

REVISTA DE HISTORIA MILITAR



INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR

NUESTRA PORTADA:

Grupo escultórico «*Jinetes de Alcántara*»
de Mariano Benlliure de la puerta de entrada
a la Academia de Caballería

INSTITUTO DE HISTORIA
Y CULTURA MILITAR



**Revista
de
Historia
Militar**

Historia Militar: Métodos y Recursos de Investigación

Año XLV

2002

Núm. Extraordinario

Los artículos y documentos de esta Revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita del Instituto de Historia y Cultura Militar.

La Revista declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

Edita:



NIPO: 076-02-072-2

ISSN: 0482-5748

Depósito Legal: M-7667-1958

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 900 ejemplares

Fecha de edición: junio, 2002

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

La Revista de Historia Militar es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar. Su periodicidad es semestral y su volumen generalmente de 288 páginas.

Pueden colaborar en ella los escritores militares y civiles, españoles y extranjeros, que se interesen por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas. En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas, usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

Los trabajos han de ser inéditos y deberán precisar las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas.

El texto debe presentarse mecanografiado a doble espacio, sin correcciones. Los originales se enviarán por duplicado. El texto irá acompañado por su correspondiente disquete de 3,5 pulgadas, sistema PC compatible. Los artículos deberán tener una extensión mínima de veinte folios y un máximo de cuarenta, incluidas notas, bibliografía, etc.

Las notas deben redactarse a pie de página, ajustándose al siguiente esquema:

- a) *Libros*: Apellidos en versales (en mecanografía, mayúsculas sin subrayar) seguidos de coma, y nombres en minúsculas seguido de dos puntos. Título completo del libro en cursiva (en mecanografía, subrayado) seguido de punto. Editorial, lugar y año de edición, tomo o volumen y página de donde procede la cita (indicada con la abreviatura p. o pp. si son varias).

Ejemplo: PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Ed. BAE, Madrid, 1975, vol. I, pp. 67-69.

- b) *Artículos en publicaciones*: Nombre y apellidos del autor citado anteriormente. Título del artículo entrecomillado, seguido de la preposición en. Nombre de la publicación en cursiva, número de volumen o tomo, año y página de la que procede la cita.

Ejemplo: BERNÁLDEZ, A.: «Historia de los Reyes Católicos», en *Crónicas de los Reyes de Castilla, III*, 1953, p. 584.

c) Una vez citado un libro o artículo, puede emplearse en posteriores citas la forma abreviada que incluye solamente el apellidos del autor, año de publicación, número de volumen (si procede) y página de donde procede la cita.

Ejemplo: PALENCIA, 1975, I, p. 66.

d) Cuando la nota siguiente hace referencia al mismo autor y libro puede emplearse *ibídem*, seguido de tomo o volumen y página (si procede).

Ejemplo: *Ibídem*, p. 65.

e) Las fuentes documentales se pueden citar de la siguiente manera: archivo, organismo o institución donde se encuentra el documento; sección, legajo o manuscrito, título del documento entrecomillado y fecha.

Ejemplo: AHN, Estado, leg. 4381. «Carta del Conde de Aranda a Grimaldi» de fecha 12 de diciembre de 1774.

La bibliografía citada al final del trabajo, tanto de libros como de artículos, debe presentarse en página aparte, por orden alfabético de autores y en la misma forma que las notas, aunque sin citar página.

Para su publicación los artículos deberán ser seleccionados por el Consejo de Redacción.

Los originales se enviarán a: Instituto de Historia y Cultura Militar. Revista de Historia Militar, C/ Mártires de Alcalá, 9, 28015 - Madrid.

Sumario

| | <i>Páginas</i> |
|--|----------------|
| PRESENTACIÓN | 9 |
| ARTÍCULOS | |
| <i>Guerra, Ejército y Sociedad en los reinos de Aragón y Navarra en la Edad Media</i> , por J. Ángel SESMA MUÑOZ , Universidad de Zaragoza | 13 |
| <i>La frontera de Granada, 1265-1481</i> , por Miguel-Ángel LADERO QUESADA , Universidad Complutense Madrid | 49 |
| <i>La investigación en la Historia Militar Moderna: realidades y perspectivas</i> , por Enrique MARTÍNEZ RUIZ y Magdalena de Pazzis PI CORRALES , Universidad Complutense Madrid | 123 |
| <i>Mis investigaciones en España: procedimientos y resultados</i> , por René QUATREFAGES , Universidad de Montpellier | 171 |
| <i>Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el Ejército en la España del Antiguo Régimen</i> , por David GARCÍA HERNÁN , Universidad Carlos III Madrid | 183 |
| <i>Una investigación histórica sobre el 98</i> , por José Luis MARTÍNEZ SANZ , Universidad Complutense Madrid | 293 |

| | |
|--|-----|
| <i>Métodos y recursos de investigación para un análisis social del Ejército desde la crisis del Antiguo Régimen hasta la Guerra Civil</i> , por Fernando FERNÁNDEZ BASTARRECHE , Universidad de Granada | 335 |
| <i>Fuentes para la Historia Militar Contemporánea</i> , por María Teresa HERMOSO DE MENDOZA Y BAZTÁN , Directora Técnica de Archivos Militares | 373 |
| <i>Fondos Contemporáneos en el Archivo General Militar de Segovia</i> , por María del Mar GONZÁLEZ GILARRANZ , Directora Técnica del Archivo | 397 |
| <i>Fondos Contemporáneos en el Archivo General Militar de Guadalajara</i> , por María Teresa HERMOSO DE MENDOZA Y BAZTÁN , Directora Técnica de Archivos Militares | 417 |
| <i>Fondos Contemporáneos en el Archivo General Militar de Madrid</i> , por María Jesús SANZ CABANILLAS , Directora Técnica del Archivo | 429 |
| <i>Fondos Contemporáneos en el Archivo General Militar de Ávila</i> , por Manuel MELGAR CAMARZANA , Director Técnico del Archivo | 457 |

PRESENTACIÓN

El presente volumen constituye el nuevo fruto de la ya habitual colaboración entre el Instituto y el Comité Español de Ciencias Históricas. Su origen concreto se remonta al ciclo de conferencias que, con el título que ahora nos encabeza, desarrollamos en nuestra sede de Mártires de Alcalá a finales del pasado mes de octubre; pero conviene hacer una precisión. La obra que ahora ponemos a disposición de los lectores es formalmente distinta del ciclo citado. Varias son las razones:

- Se incorpora un amplio y elaborado informe sobre la Edad Moderna.
- Se complementa con cinco artículos donde someramente se analizan y describen los fondos de los archivos militares del Ejército de Tierra.
- La versión que ofrecemos de las conferencias es mucho más amplia, depurada y se enriquece con abundantes notas y extenso aparato crítico. Como excepción, el trabajo del profesor Quatrefages donde hemos procurado transcribir con la mayor fidelidad posible su brillante conferencia.

Confiamos que el resultado será del agrado de quienes se aproximen a estas páginas y de todos los interesados en la Historia Militar. Historia que como señalaba el profesor Ladero en su excelente introducción a «Los Recursos Militares en la Edad Media Hispánica» ha tenido, en España, cierta tendencia al aislamiento.

Con estas publicaciones y labores el Instituto de Historia y Cultura Militar muestra de nuevo su decidido afán de contribuir activamente a poner fin a dicha situación. El Instituto se honra al reconocer que en todo momento encuentra apoyo y comprensión en personas e instituciones.

Réstanos repetir nuestro agradecimiento al coordinador Excmo. Sr. don Miguel Ángel Ladero Quesada, que ante nuestros insistentes ruegos accedió a dirigir asuntos ajenos a su especialidad. Igualmente agradecemos su dedicación y trabajo a todos nuestros ilustres colaboradores. Finalmente recordamos que esta publicación, como las Jornadas previas, se ha podido realizar gracias al apoyo recibido del Estado Mayor del Ejército, Subdirección de Publicaciones del Ministerio de Defensa y Comité Español de Ciencias Históricas.

ARTÍCULOS

GUERRA, EJÉRCITO Y SOCIEDAD EN LOS REINOS DE ARAGÓN Y NAVARRA EN LA EDAD MEDIA

J. Ángel SESMA MUÑOZ
Universidad de Zaragoza

HACE ya varios decenios que la historia militar ha renovado su cuestionario y, en consecuencia, su consideración en los planteamientos historiográficos actuales¹. Lo que hasta hace poco tiempo era una más o menos ordenada descripción de guerras y batallas, de cuerpos armados y estrategias, atribuidas generalmente al genio militar de un individuo, se ha transformado en un factor de cohesión del sistema social. El hecho militar, además de constituir el elemento decisivo de la violencia organizada, es decir, la guerra, debe integrarse en el proceso histórico, condicionando cada una de las estructuras políticas, económicas, sociales y mentales, de la misma manera que cada una de éstas incide en el desarrollo de la milicia y de la actividad bélica.

En todas las sociedades la organización militar está en estrecha relación con las estructuras de poder. La comunidad tiene el deber y el derecho de defenderse, y para ello delega en un grupo de hombres el ejercicio de la fuerza, con la encomienda de disponer la defensa y mantener el control interior haciendo cumplir unos criterios de orden y justicia, pero al mismo tiempo, se considera legítimo que cuando su potencia lo permita, esa comunidad

¹ La presentación de M.A. LADERO QUESADA al número extraordinario (2001) de *Revista de Historia Militar, Conquistar y defender. Los recursos militares en la Edad Media hispánica*, constituye un excelente estado de la cuestión del tema y hace innecesario cualquier otro intento por nuestra parte de subrayar su evolución bibliográfica.

amplíe su área de influencia y de beneficio, extendiendo su soberanía por medio de la violencia sobre espacios y sociedades próximos o lejanos. Las diferentes formas de desplegarse la relación entre el poder, llamémosle político o civil, y la fuerza armada definen la propia organización social.

Esta realidad, palpable y cotidiana en nuestros días y admitida sin resistencia para tiempos históricos recientes, se producía exactamente igual también en la Edad Media, sin ninguna cuota de arbitrariedad añadida, algo que conviene tener en cuenta; lo mismo que es preciso matizar el estigma de época de barbarie y de irracionalidad adjudicado a los siglos medievales a cuyos comportamientos feudomilitares se suelen atribuir los más altos niveles de brutalidad y sinrazón², olvidando efectuar una reflexión sobre el progreso experimentado en ese campo por la sociedad occidental con sus más dramáticas manifestaciones en el siglo pasado, el XX, y las perspectivas con las que se inicia el XXI.

Dicho ésto a manera de introducción y para justificar en parte el título que cobija mi intervención, es decir, la referencia a esos tres conceptos tan indisolublemente asociados: guerra, ejército y sociedad, debo hacer una pequeña precisión. El hecho de presentar juntos los reinos de Aragón y Navarra es una cuestión de organización, de logística podría decirse, pero con un fondo histórico compartido, pues hasta 1134 ambos reinos permanecieron unidos y aunque tras su separación emprenderán caminos políticos divergentes y en ocasiones militarmente enfrentados, el sustrato social, jurídico y de concepción del poder los mantiene en muchos aspectos muy próximos.

Bien es verdad que el reino de Aragón tras esa ruptura se asociará al condado de Barcelona con una unión dinástica de larga y fecunda trayectoria secular para formar la Corona de Aragón³ y constituir el poder hegemónico en la mitad oriental de la Península; esto dará lugar a una peculiaridad que repercute en el propio hecho militar, pues si bien conservará cada grupo militar su propia organización, privilegios y tradiciones, hay que tener en cuenta que la guerra es una cuestión que atañe al rey y a su función real, aspecto importante en nuestro caso, porque el rey como soberano de la Corona de Aragón, lo es de los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca, Sicilia, Cerdeña

² Conviene llamar la atención sobre el uso abusivo del adjetivo "medieval" para calificar cualquier oscurantismo intelectual o de pobreza moral que se produce actualmente en el civilizado mundo que se ha creado medio milenio después de que finalizara la Edad Media. Traer a colación la Edad Media ante situaciones de intolerancia, pobreza, enfermedad o guerra, que son propias de todas las épocas, incluso de la presente, no deja de ser una simpleza y una coartada poco lúcida.

³ SESMA MUÑOZ, J.A.: *La Corona de Aragón. Una introducción crítica*, CAI, Zaragoza 2000.

y el principado de Cataluña. Las tropas de Pedro II que se enfrentaron a los cruzados franceses en Muret, 1213, las de Jaime I que conquistaron Palma y Valencia, o las de Pedro III que entraron en Palermo tras las Vísperas Sicilianas, lo hacían al grito de ¡*Aragón Aragón!* y bajo la bandera de las barras de Aragón, aunque no fueran, exclusivamente, tropas aragonesas.

Mientras tanto, Navarra, comprimida en sus fronteras por castellanos y aragoneses, sin capacidad de expansión por territorio musulmán, mirará hacia el norte, hacia la monarquía francesa con la que entrará en íntima relación compartiendo reyes y dinastías, recibiendo influencias y orientaciones y volcando gran parte de su actividad militar en espacios e intereses del otro lado de los Pirineos, hasta que finalmente, en 1512, un rey de Aragón, Fernando II, conquistará el reino por las armas y lo incorporará a la Corona de Castilla.

DE DÓNDE VENIMOS Y DÓNDE ESTAMOS

La renovación y ampliación de los conceptos, contenidos y manifestaciones del hecho militar y guerrero obligan a un proceso de investigación y reflexión previa muy amplio, que las diferentes historiografías nacionales emprendieron en la década de 1970 desde bases de partida y entusiasmos distintos y, por tanto, con resultados también distintos. Los medievalistas franceses e ingleses, contando con una sólida historia política y una apoyatura documental muy amplia, fueron los primeros, aunque desde posiciones metodológicas muy distantes, en introducir modelos y conceptos que sirvieron de paradigmas al resto de historiografías.

En el contexto peninsular, en esa clásica España de los cinco o seis reinos, se iniciaron más tardíamente las nuevas vías de investigación. Como ha señalado García Fitz⁴, aquí se tardó más en incorporar la historia militar a los presupuestos metodológicos necesarios para su correcto tratamiento, lo que ha supuesto un serio retraso con respecto a otros campos de investigación y otras historiografías. No obstante, el impulso recibido en los últimos años⁵ ha abierto ya líneas de trabajo plenamente consolidadas y con resultados altamente significativos, superando antiguos vicios y clichés importa-

⁴ Cfr. epígrafe "Ejército y guerra" (pp. 201-220) de la ponencia de M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Historia política y estructura de poder. Castilla y León", *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, XXV Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1999.

⁵ Como muestra pueden verse los trabajos reunidos en la publicación citada en la nota 1 y en lo referente a Castilla y León en la exhaustiva información recogida por García Fitz en la ponencia citada en la nota 4.

dos, pudiendo, finalmente, formular las características militares propias de una sociedad donde guerra, ejército y sociedad establecen un grado de relación mucho más íntimo y generalizado que en el resto de las formaciones desarrolladas en Occidente.

Pero también hay que observar que este panorama no se puede extender a todos los ámbitos históricos hispanos y a todo el tiempo medieval. Frente al interés suscitado en Castilla y Andalucía, donde los aspectos militares fronterizos han sido objeto de estudios básicos que abarcan la totalidad del período medieval, en la Corona de Aragón se ha prestado más atención a la repoblación y articulación del espacio y de la sociedad, lo que sólo subsidiariamente afecta a la organización militar, hasta el siglo XIII, quedando muy en penumbra lo relativo a las dos últimas centurias, donde las cuestiones económicas, de evolución de las sociedades urbanas y de la ordenación del poder han significado los focos de atención prioritaria.

No obstante, el hecho de que en Aragón y en Navarra, como en el resto de los reinos hispánicos, la sociedad tuviera que configurarse para la guerra desde muy temprano y que durante siglos su identidad y existencia dependieran precisamente de su capacidad bélica para mantener el proceso expansivo del territorio, con el consiguiente protagonismo asignado a los hombres de armas, hace que todo análisis de esa sociedad y sus manifestaciones tenga relación con la organización militar y su desarrollo interno y externo. Los clásicos estudios de Lacarra⁶ sobre los orígenes de ambos reinos, continuados con profundo conocimiento de las fuentes documentales y narrativas por Antonio Ubieto⁷ y Ángel Martín Duque⁸ dejaron trazada la historia de los acontecimientos guerreros y políticos de la época de formación, lo que ha servido de punto firme de partida para los más recientes análisis de la sociedad y su organización en un espacio. Por eso, los trabajos de M.^a L. Ledesma Rubio⁹,

⁶ Aparte de *Aragón en el pasado*, cuya primera edición es de Zaragoza, 1960 e *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a la Corona de Castilla*, 3 vols., Pamplona, 1973, sólo quiero citar "Honosres y tenencias en Aragón, siglo XI", publicado en francés en *Annales du Midi*, 80 (Toulouse, 1968), pp. 485-519 y en español en *Cuadernos de Historia de España*, 47-48 (Buenos Aires 1967), pp. 151-190 y *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1971.

⁷ Además de *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, CSIC, Zaragoza, 1951, su *Historia de Aragón. La formación territorial*, Zaragoza, 1981.

⁸ Continuador en tantos aspectos de la obra de su maestro y catalizador de la más reciente historiografía medieval navarra, sus colaboraciones en la *Historia de España R. Menéndez Pidal*, ed. Espasa Calpe, tomos VII (vol. II), IX y X, pueden servir de resumen, con abundante aparato crítico, de sus aportaciones en relación con el tema que nos ocupa.

⁹ *Templarios y Hospitalarios en el reino de Aragón*, Zaragoza, 1982 y "La sociedad de frontera en Aragón (siglos XII y XIII)", *Las sociedades de frontera en la España medieval*, Zaragoza, 1993, pp. 31-50.

J. F. Utrilla Utrilla¹⁰, C. Laliena Corbera¹¹, J. A. Lema Pueyo¹², E. Ramírez Vaquero¹³, A. Gargallo Moya¹⁴, S. Herreros Lopetegui¹⁵, L.J. Fortún Pérez de Ciriza¹⁶, C. Stalls¹⁷, entre otros, contribuyen a perfilar los rasgos más expresivos de la militarización en que esa sociedad se desarrolla, constituyendo las bases imprescindibles para una nueva historia militar.

Resulta más complicado continuar la transformación en los siglos siguientes, cuando tras la separación política de los dos reinos se produzca un permanente enfrentamiento, al tiempo que con el alejamiento de la frontera con el Islam se alejen las posibilidades de botín y expansión. Entonces, la guerra y el ejercicio militar dejan de ser los condicionantes principales de la sociedad, siendo ambos conceptos los que deban adaptarse a la sociedad. Si antes todo estaba al servicio de la guerra, después la guerra dependerá de las necesidades del bien común, de la *res publica*, en definitiva, de lo que terminará siendo el Estado. Y su estudio exigirá la atención a aspectos específicos y la búsqueda de fuentes propias y particulares. No obstante, estudios de carácter general, como los de L. González Antón¹⁸, J. A. Sesma Muñoz¹⁹ y Eloísa Ramírez Vaquero²⁰, entre otros, constituyen puntos de apoyo para emprender una síntesis de historia militar en ambos reinos durante la baja Edad Media, si bien, de momento, son las investigaciones

¹⁰ "Los grupos aristocráticos aragoneses en la época de la gran expansión territorial del reino (1076-1134): poder, propiedad y mentalidades", *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Inst. Fernando el Católico, Zaragoza, 1998, pp. 167-197.

¹¹ *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1996 y "Expansión territorial, ruptura social y desarrollo de la sociedad feudal en el valle del Ebro, 1080-1120", *De Toledo a Huesca, cit.*, pp. 199-227.

¹² *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1997.

¹³ Colaboradora de Martín Duque y firmante con él en "Navarra y Aragón. Instituciones. Sociedad. Economía (siglos XI y XII)", *Historia de España R. Menéndez Pidal*, ed. Espasa Calpe, t. X, vol 2, pp. 335-444 y "El reino de Navarra (1217-1350)", t. XIII, vol. 2, pp. 3-89.

¹⁴ *El Concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327*, 3 vols. Instituto Estudios Turoenses, Teruel, 1996.

¹⁵ *Las tierras navarras de Ultrapuertos (siglos XII-XVI)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1998.

¹⁶ "Navarra", *Historia de España R. Menéndez Pidal*, ed. Espasa Calpe, t. IX, pp. 605-660.

¹⁷ *Possesing the Land. Aragonese Expansion into Islam's Ebro Frontier under Alfonso the Battler, 1104-1134*, Leiden, Nueva York, Colonia, 1995.

¹⁸ *Las Uniones aragonesas y las Cortes del reino (1283-1301)*, 2 vols., CSIC, Zaragoza, 1975.

¹⁹ "Las transformaciones de la fiscalidad real en la Baja Edad Media", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, t. I, 1, Zaragoza, 1996, pp. 221-291.

²⁰ *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1990.

emprendidas sobre aspectos puramente bélicos y de actividades militares, todavía muy concretos, las que han permitido un cierto avance.

Para Navarra contamos con el estudio de J.A. Fernández de Larrea, *Guerra y sociedad en Navarra durante la Edad Media*²¹ que atiende a los siglos XIV y XV y constituye el único intento de mostrar el hecho militar con esa concepción moderna y totalizadora. El resto, aportaciones más precisas y concentradas²², de enorme interés por la diversidad de fuentes manejadas y la amplitud de frentes que abren. Para Aragón, igualmente, la riqueza de matices que se introducen, aunque siempre con la referencia más amplia del ejército y la guerra de los reyes, como son los casos de las operaciones expansivas del siglo XIII²³, aunque quedan en una densa penumbra todo el resto de actividades, desde las largas y costosas campañas mediterráneas, desde Sicilia en 1282 a Nápoles en época de Alfonso V, a los acontecimientos de la guerra de los Dos Pedros y en general los constantes rebrotes de violencia con Castilla continuados durante gran parte del siglo XV por las actividades de los infantes de Aragón, pasando por las relaciones con Navarra y Francia, escasamente tratadas²⁴.

²¹ Publicado por el Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1992.

²² En el *Índice de autores y materias. Años 1940-1993. Revista Príncipe de Viana* (Confecionado por FERMÍN MIRANDA GARCÍA, incluido en el número 200, agosto-diciembre 1993), la voz "guerra" sólo remite a dos artículos de época medieval (P. AZCÁRATE AGUILAR-AMAT, "Navarra y los prolegómenos de la guerra civil castellana: el impacto de las Compañías" (núm. 195 de 1992); I. ELIZALDE, "La guerra civil de Pamplona en un poema del siglo XIII (1276-1277)" (anejo 8, de 1988, Comunicaciones del Primer Congreso General de Historia de Navarra (en adelante PCGHN)) y otros dos referidos a "ejército" (S. HERREROS LOPETEGUI, "Mecanismos de movilización de tropas" (núm. 182 de 1987) y J.A. FERNÁNDEZ DE LARREA, "Cambios en el sistema militar navarro en la segunda mitad del siglo XIV" (PCGHN), ambos relativos a la época de Carlos II. A estos hay que unir la comunicación de R. GARCÍA ARANCÓN al *Primer Congreso de Historia Militar* ("El servicio de armas en Navarra a mediados del siglo XIII", Zaragoza 1986, pp. 123-131) y las aportaciones de FERMÍN MIRANDA ("Felipe y Juana de Évreux y la guerra de Cien Años (1337-1349)") y ELOÍSA RAMÍREZ ("La guerra de los nobles: una sociedad de banderizos en el Pirineo Occidental") al *119 Congr s National des Soci t s Historiques et Scientifiques*, celebrado en Amiens en 1994, con el tema *La guerre, la violence et les gens au Moyen  ge* (ambos trabajos aparecen en el vol. I, *Guerre et violence*, Ed. CTHS, Par s, 1996, pp. 81-96 y 111-124 respectivamente).

²³ Por ejemplo J.F. POWERS, "Dos reyes guerreros y sus milicias municipales: el ciudadano-soldado en la ley y en la vida", *Los mundos de Alfonso el Sabio y Jaime el Conquistador* (ed. R.I. BURNS), Valencia 1990, pp.123-158; P.E. CHEVEDDEN, "The Artillery of King James I the Conqueror", *Iberia & the Mediterranean World of the Middle Ages*, vol. 2, Leiden, Nueva York, Colonia, 1996, pp. 47-94; D. J. KAGAY, "Realm in the Thirteenth-Century Crown of Aragon", *ibidem*, pp. 95-116; J. F. O'CALLAGHAN, "Kings and Lords in Conflict in Late Thirteenth-Century Castile and Aragon", *ibidem*, pp. 117-135.

²⁴ LEDESMA, M.^a L.: "La leva de tropas aragonesas en las Cortes de Tamarite de 1375", *Homenaje a J.M.^a Lacarra*, vol. III, Zaragoza, 1977, pp. 241-258.

La documentación financiera y fiscal²⁵, la de cancillería, la de Cortes y diputaciones, la municipal y el uso cuidadoso de las crónicas oficiales de los reinados, convertidas ya abiertamente en material de propaganda, garantizan la posibilidad de emprender una historia militar en Aragón, pero sobre todo en la Corona de Aragón, durante la Edad Media, si bien es necesario establecer un programa de investigación riguroso que permita atender los numerosos frentes abiertos por las historiografías más avanzadas, donde las guerras y las actividades bélicas tendrán un papel importante con múltiples facetas, pero donde no podrá olvidarse el juego desarrollado por el estamento militar, no siempre identificado con las armas, en el despliegue de los instrumentos de poder del Estado.

SOBREVOLANDO EL OBJETIVO

Dejando, pues, para un horizonte bastante lejano una síntesis rigurosa de la historia militar en Navarra y Aragón durante la Edad Media, que sólo será posible tras la investigación de múltiples aspectos parciales, me limitaré a una presentación general, ordenada, destacando en cada uno de los tres períodos los elementos básicos que caracterizan el hecho militar y su conexión con la situación política, económica, social y mental atravesada, formando un esquema, incompleto y muy perfeccionable, que pueda servir de punto de partida.

Teniendo en cuenta los tres conceptos elegidos como referencia, guerra, ejército y sociedad, sus comportamientos e interacciones, el proceso aparece claramente articulado en tres períodos. El primero que concluye en 1134 con la separación de Navarra y Aragón; el segundo desde ahí hasta el siglo XIII muy avanzado que coincide con la gran expansión de los reinos hispanos a costa de los musulmanes; y el último, el final de la Edad Media y el tránsito a la época moderna.

El arranque guerrero: navarros y aragoneses unidos

El período inicial corresponde al recorrido conjuntamente por navarros y aragoneses. Coincide con la visión más romántica del medioevo y que más tópicos en torno a la guerra y los combatientes ha generado, en espe-

²⁵ Para Navarra hay que resaltar la magnífica colección de fuentes financieras editadas por J. CARRASCO PÉREZ, *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, cuatro tomos (5 vols.) hasta este momento (1999-2000), que abarcan el período 1259-1294.

cial en los reinos hispanos por las gestas de la reconquista. Al margen de ellos, de los tópicos, las características generales se apoyan en la constante presencia de la guerra, que en un momento temprano será de supervivencia, pero que después será ya de clara expansión sobre un enemigo, los musulmanes, al que hay que derrotar. Se trata, por tanto, de una guerra considerada justa²⁶, santificada, que muy pronto será objeto de la bendición de la Iglesia que la tomará de modelo para las Cruzadas y contará con el apoyo expreso de la divinidad.

El ejército, compuesto por un número pequeño de guerreros de elite, constituido como grupo privilegiado, los barones de la tierra, cuya función militar iba emparejada al poder social y económico, que harán de la milicia una profesión honorable y de la guerra una forma de vida y de ascenso social.

La sociedad, en continuo proceso de crecimiento y expansión, partiendo de unos esquemas feudales en cuanto a la funcionalidad de sus componentes, la distribución de la tierra y la riqueza, las sumisiones personales y las dependencias horizontales y verticales, se va adaptando a una nueva configuración siguiendo la evolución marcada por esos mismos triunfos bélicos, que impulsan una complejidad de funciones y situaciones, una movilidad territorial derivada, precisamente, del avance hacia el sur debido a la conquista, a las grandes facilidades para acceder a nuevas tierras y fuentes de riqueza y con la capacidad de modificar las relaciones personales.

Hasta el año 1134, gracias a la acción guerrera llevada a cabo por los señores de la tierra, los pequeños enclaves montañosos que a lo largo de los siglos IX y X habían conseguido estabilizarse en los sectores central y occidental de los Pirineos y formar los reinos de Pamplona y Aragón, se convierten en un espacio único extendido desde los valles altos pirenaicos hasta el Sistema Ibérico, controlando el cauce medio del Ebro y cuyas tropas están dispuestas para continuar la expansión hacia el sur a costa siempre del poder musulmán que se había visto obligado a retroceder.

Sus monarcas, Sancho Ramírez y sus dos hijos y sucesores, Pedro I y Alfonso I el Batallador, lo habían conseguido en apenas cincuenta años. El tronco dinástico al que pertenecían se asentaba en el prestigio de Sancho III

²⁶ FLORI, J.: "Reforme, reconquista, croisade (L'idée de reconquête dans la correspondance pontificale d'Alexandre II à Urbain II)", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 40 (1997), pp. 317-335. Una revisión y puesta a punto en LALIENA CORBERA, C.: «¿Fue la campaña de Barbastro de 1064 una 'Protocruzada'? Guerra santa y conquista feudal en la frontera del Ebro a mediados del siglo XI", ponencia presentada al congreso del IX Centenario de la Primera Cruzada (Huesca, 1999).

el Mayor de Pamplona que en el primer tercio del siglo XI había constituido el poder cristiano único en la Península²⁷ y del que surgirán Navarra, Castilla y Aragón, que a partir de 1076 configurarán los dos centros de progresión, no sólo militar, sino económica, religiosa y social: Castilla-León y Navarra-Aragón.

La única explicación global que hace lógica esta expansión tan espectacular es que la formación sociopolítica de navarros y aragoneses estaba orientada hacia la guerra de conquista²⁸ y los *milites*, como máxima expresión de esa organización, impulsaban las empresas exteriores como medio de obtener botín, tierras y dominio sobre las explotaciones rurales. El bloque formado por Navarra y Aragón con la fusión de sus dos grupos militares, superaba con creces la capacidad de los demás principados y condados cristianos de la región y permitía una recia actuación contra los fragmentados poderes musulmanes, lo que se tradujo primero en el establecimiento de una frontera defensiva, con castillos que servían de freno a las incursiones y ataques islámicos, que tras Almanzor dejaron de perturbar las tierras del norte; así, desde Nájera en occidente hasta Santa Liestra en la Ribagorza, a lo largo del siglo XI se establece una ininterrumpida línea de fortalezas²⁹: Viguera, Clavijo, Sesma, Lerín, Falces, Peralta, Funes, Caparrosa, Ujué,

²⁷ Además de las referencias básicas anteriores, CAÑADA JUSTE, A.: "Los Banu Qasi (714-924)", *Príncipe de Viana*, 41 (1980), pp. 5-96 y *De Sancho Garcés I a Sancho Garcés III (926-1004)*, Pamplona, 1987; ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E.: *Sancho Garcés III el Mayor (1004-1035)*, Pamplona, 1990; PÉREZ DE URBEL, J.: *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid 1950; SESMA MUÑOZ, J.A.: "Instituciones feudales en Navarra y Aragón", *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales. Fundación Sánchez Albornoz*, Madrid 1989, pp. 343-371; UBIETO ARTETA, A.: "Estudios en torno a la división del reino por Sancho el Mayor de Navarra", *Príncipe de Viana*, 21 (1960), pp. 5-56 y 163-236.

²⁸ Hay que hacer mención de la primera enunciación de este concepto por LOURIE, E.: "A Society Organized for War", *Past and Present*, 35 (1966), pp. 54-76.

²⁹ LALIENÁ C. y SENAC, PH.: *Musulmans et chretiens dans le Haut Moyen Age: aux origines de la reconquete aragonaise*, 1991; SENAC, PH.: "Frontière et reconquête dans l'Aragon du XI siècle", *Frontières et espaces pyrénéens au Moyen Age*, Univ. de Perpignan, 1992, pp. 47-60; ARAGUAS, PH.: "Les châteaux des Marches de Catalogne et de Ribagorce (950-1100)", *Bulletin Monumental*, CXXXVII (1979), pp. 205-224; CABAÑERO, B. y GALTIER, F.: "Los primeros castillos de la frontera de los Arbas y el Onsella. Problemas metodológicos", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XX (1985), pp. 59-82; CASTÁN SARASA, A.: *Arquitectura militar y religiosa del Sobrarbe y Serrablo meridional (siglos XI-XIII)*, Huesca, 1988; ESTEBAN, J.F.; GALTIER, F. y GARCÍA GUATAS, M.: *El nacimiento del arte románico en Aragón. Arquitectura*, Zaragoza, 1982; GALTIER MARTÍ, F.: "Les châteaux de la frontière aragonaise entre el préroman et l'art roman. Lignes de recherche", *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, XVII (1986), pp. 197-237; GUITART APARICIO, C.: *Castillos de Aragón*, 2 vols., Zaragoza, 1986.

Carcastillo, Gallipienzo, Peña, Javier, Ruesta, Sos, Uncastillo, Luesia, Biel, Agüero, Murillo, Secorum, Artieda, Loarre, Nocito, Abizanda, Secastilla, Calvera, Erdao, Erill, Raluy, etc.

Cada una de estas posiciones se integra en un sistema global donde no puede haber fallos o defecciones, y en cada una de ellas es absolutamente necesario mantener un mínimo de hombres dedicados de continuo a la tarea de defensa y repoblación. Al frente de cada castillo, un jefe militar, un *tenente*, investido por el rey con poderes públicos para dirigir, gobernar e imponer justicia en su demarcación, la *honor*, pero siempre en nombre del rey, que es el señor de todos, a través de relaciones personales de tipo vasallático, lo que daba solidez a un sistema social donde lo militar no estaba únicamente dedicado a defender del exterior, sino a mantener la estructura en el interior.

Al mismo tiempo, para la alimentación de este sistema se precisaba poner en marcha la segunda función, la organización de operaciones ofensivas a gran escala hacia el sur, como demuestra la conquista de las ciudades y plazas fuertes musulmanas (Huesca, Barbastro, Ejea, Zaragoza, Tudela, Calatayud, Tarazona, Daroca) y la victoria en batallas campales (Alcoraz, Cutanda), lo que conlleva el aumento del espacio sobre el que el propio grupo militar crece y se garantiza el predominio social y económico.

Al frente del sistema está la monarquía. De la intensa participación militar de los reyes nos quedan los argumentos indiscutibles de sus muertes en campaña contra los musulmanes. El primero fue Ramiro I³⁰, hijo y sucesor de Sancho III, que murió en la batalla de Graus guerreando con un ejército musulmán auxiliado por tropas castellanas³¹. Su hijo y sucesor, Sancho Ramírez, dispuso un cerco en torno a la ciudad de Huesca en la primavera de 1094 apoyado en una posición privilegiada, el castillo de Montearagón que había hecho construir dos años antes, y una serie de puntos fuertes, Santa María, Santa Eulalia de Gállego, San Julián, etc., para controlar las vías de acceso y salida de la ciudad, cuyas murallas la protegían de cualquier asalto; en junio de 1094, mientras recorría el perímetro amurallado, según dicen las crónicas buscando puntos débiles para atacar, una flecha lanzada por un defensor le entró por la escotadura de la lorica y se clavó en su costado, muriendo pocos días después a la edad de cincuenta y un años³².

Pedro I no murió en combate, pero sí como consecuencia de su actividad bélica durante más de veinte años, en septiembre de 1104, cuando con-

³⁰ DURÁN GUDIOL, A.: *Ramiro I de Aragón*, Ibercaja, Zaragoza, 1993, en especial pp. 65-69. Seguramente poco después de marzo de 1064.

³¹ Al-Muqtadir de Zaragoza pagaba parias a Fernando I para que le apoyara militarmente.

³² BUESA CONDE, D.: *El rey Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1996.

taba treinta y seis años de edad, vencido por las enfermedades que arrastraba desde hacía muchos meses, en el valle de Arán camino de encontrarse con el conde de Toulouse, el vizconde Bèziers y otros grandes señores ultrapirenaicos³³. Su hermano y sucesor, Alfonso el Batallador, murió, siendo ya sexagenario, poco después de la derrota recibida en el sitio de Fraga, y aunque no parece que recibió ninguna herida grave y se mantuvo activo los meses siguientes, las consecuencias de ese gran descalabro acelerarían la enfermedad que padecía desde hacía un tiempo³⁴. Y junto a los reyes, coincidiendo con las derrotas, también nos consta la muerte de muchos de sus barones³⁵, aunque resulta difícil su valoración.

El rey era, sin duda, el primer caballero y el jefe del ejército, alrededor del cual se congregaba la fuerza guerrera del reino y el aparato de gobierno. La potencia militar dependía, sobre todo, del poder de la monarquía. En nuestro caso, el enorme poderío bélico agrupado en torno a la monarquía sobrepasaba con creces el ámbito propio y de los territorios inmediatos que parecían destinados a ser su espacio natural de expansión. Alfonso el Batallador (1104-1134) además de serlo de pamploneses y aragoneses, lo fue también de Castilla y emperador como sucesor de su suegro el castellano Alfonso VI, y repoblador y organizador de los grandes espacios de Soria, Guadalajara y La Rioja, habiendo llegado en sus acciones militares hasta Galicia, Valencia y hasta las mismas puertas de la Granada islámica. Su prestigio militar, como nos transmite el cronista franco Orderic Vital, se extendía por todo Occidente y lograr entrar a su servicio y colaborar en sus empresas guerreras eran objetivos de los numerosos nobles normandos, borgoñones, aquitanos, gascones, castellanos y catalanes que acudían a Aragón para participar en la guerra y hacerse vasallos del rey³⁶.

De esta forma se consigue que en el primer tercio del siglo XII el ejército de la monarquía navarro-aragonesa sea la principal potencia militar de la Península.

Todos los súbditos del rey estaban obligados a la defensa del territorio y de la persona del monarca, según sus medios y condiciones, sin ningún tipo de excusa. Este principio general fue recogido posteriormente como Fuero en la legislación aragonesa: *que todos los ricos omnes d'Aragón*,

³³ UBIETO ARTETA, A.: *Colección diplomática de Pedro I*, cit., pp. 124-126; LALIENA CORBERA, C.: *La formación del Estado*, cit., p. 104.

³⁴ LACARRA, J.M.^a: *Alfonso el Batallador*, cit.

³⁵ Por ejemplo, inmediatamente después de la derrota de Fraga, Alfonso I procede a la provisión de los señoríos de Huesca y Mequinenza, que estaban vacantes, premia a la viuda de Tizón, señor de Buil y a otros familiares de señores muertos.

³⁶ LALIENA, C.: *La formación...*, cit., p. 27.

*infançones e caveros, cipdadanos e burzses e todos los pueblos de nuestra tierra sian tenudos aiudar a defender fidelmientre su sennor rey como sennor natural; e sian tenudos de defender las carreras públicas e los caminos e las estradas de toda nuestra tierra, e las ferias e los mercados, e todos los omnes andantes e vinientes [...] como buenos vasallos e fideles deven fer a sennor natural*³⁷. La defensa de la tierra y de la justicia, como cuestiones que a todos afecta, debe ser asunto de todos, sin necesidad de una convocatoria especial, que sí se producía en otros casos por medio del *apellido* o llamada a la solidaridad colectiva para hacer frente a una situación peligrosa y a la que toda la población debía responder con los medios que pudieran.

Otra cosa era la guerra ofensiva, la guerra vista como medio de obtener botín y poder. En esta época los dos problemas que condicionan su éxito son el reclutamiento y el aprovisionamiento de vituallas y material. En ambos juega un papel fundamental la demografía, ya que debe haber un equilibrio entre el número de guerreros profesionales y la necesidad de que muchos campesinos produzcan para poder mantenerlos y que la organización global de la sociedad vaya orientada hacia la guerra y el sostenimiento del ejército. Pero también hay una búsqueda de exclusividad y de reservar el uso de la fuerza y sus beneficios a la minoría superior. Cada grupo social tenía asignada una participación y una responsabilidad y siempre que las cumplieran el funcionamiento de la maquinaria militar estaba garantizado.

Los servicios bélicos exigidos eran fundamentalmente de tres tipos: el de *hueste*, el de *cabalgada* y el de *fonsado*³⁸. El de hueste implicaba una acción militar ofensiva de gran envergadura que llevaba aparejada una larga duración o una batalla campal, exigiendo la movilización máxima de efectivos y un período de tiempo prolongado. La cabalgada es de menor magnitud, normalmente consistente en la incursión rápida a caballo de un grupo no muy numeroso de efectivos en territorio enemigo para atacar un objetivo concreto, la destrucción de bienes, la recogida de botín y retornar en un tiempo corto. El fonsado o fonsadera resulta más difícil de definir, ya que significa tanto la prestación militar en sí misma como el pago satisfecho en su lugar, que acaba por imponerse como norma entre aquellos que no pueden o no quieren participar en el ejército; se trata, por tanto, de una llamada del rey y sólo del rey, para una acción indeterminada, casi siempre de protección, vigilancia, etc., que afecta sobre todo a ciudades, villas o bur-

³⁷ Fuero 284 *De defender*, según el ms. de Miravete de la Sierra de finales del siglo XIII. *Los Fueros de Aragón*, ed. A. GARGALLO MOYA, Zaragoza, 1992.

³⁸ Estos compromisos y el resto de manifestaciones bélicas, con abundantes referencias documentales, en LEMA PUEYO, J.A.: *Instituciones políticas*, cit., pp. 203-260.

gos de zonas de extremadura o de fácil penetración, por lo que incide sobre toda la población y no sobre gente de armas.

La base del ejército era la caballería, formada por los barones e infanzones y hombres de las ciudades con capacidad para costearse el equipo y el caballo. Los que no tenían beneficios reales estaban comprometidos a atender la llamada real en casos de batalla campal y asedio de castillo en que el rey tuviera necesidad, pero sólo, como indican las fuentes, incluido el fuero de Jaca, *cum pane de tres dies et non plus*, es decir, durante tres días, pasados los cuales, una vez salvado su honor, podían abandonar el ejército, a no ser que el rey se hiciera cargo de los gastos o les ofreciera contrapartidas. Esta situación, que los infanzones aragoneses reivindicaban y logran su confirmación por Alfonso VII de Castilla a la muerte de Alfonso el Batallador, no era frecuente, pues lo habitual era que todos los miembros de la sociedad militar disfrutaran directa o indirectamente de beneficios para atender las necesidades militares.

Cada uno de esos *tenentes*, a cambio de los honores recibidos del rey y los rendimientos que producían, debía de gobernar y administrar el distrito, proteger a sus habitantes y conservar en debido estado las defensas y fortalezas, pero también estaba obligado a mantener un número de *milites* armados y dotados de caballos para acudir al servicio del rey, en función, precisamente, de los beneficios recibidos. La duración de este servicio se establecía en tres meses al año *entre la ida, la permanencia en la hueste y la venida*, aunque en ocasiones el tiempo fuera mayor, como por ejemplo en la campaña de Alfonso el Batallador al corazón de Andalucía que se prolongó durante más de diez meses, porque sin duda la obtención de botín compensaría los gastos generados.

El núcleo de los mayores *tenentes* formaba la elite social; eran los *barones*, también llamados *ricos hombres*, que ostentaban el poder económico y social y rodeaban al rey constituyendo, además de su fuerza militar, su grupo de asesores. Su obligación era prestarle *consejo, favor y ayuda*. Los caballeros, infanzones y escuderos completaban el grupo de la nobleza militar que con diferentes niveles en la jerarquía social constituirán la aristocracia del país, con una estructura plenamente feudal, que articulaba hasta los últimos rincones la sociedad.

El equipo del caballero se componía del caballo aparejado (con silla, freno, etc.) y las armas ofensivas y defensivas, en concreto, la loriga o lorigón, de malla metálica o de anillos cosidos a una vestimenta de cuero, completada con las brafoneras para los brazos, las *lúas* o guantes, las calzas para las piernas y el casco, yelmo para la cabeza, que era de hierro, cónico para atenuar los golpes, con protección nasal y un faldón posterior de malla

cubriendo el cuello. En la mano izquierda, el escudo, de madera, recubierto de cuero y con refuerzos de hierro, y en la derecha la lanza que a lo largo del siglo XI se haría más pesada y larga, se sujetaría bajo el brazo y se utilizaría como arma de choque. Se completaba el armamento con la espada, de doble filo, larga, con pomo adornado, hachas, cadenas y mazas, como las que llevó al cerco de Huesca desde Gascuña el noble Fortún de Lizana y que tanto efecto tuvieron en el desenlace de la batalla de Alcoraz.

La infantería, por su parte, jugaba un papel auxiliar en el caso de batalla campal, y los señores aportaban los peones necesarios para atender a los caballeros, al tiempo que villas, ciudades y los propietarios rurales contribuían, según las obligaciones adquiridas con el rey, con el envío de peones debidamente armados. Estos guerreros de a pie eran mucho más importantes en asedios, destacando los arqueros, ballesteros y lanzadores de piedras que intervenían muchísimo en los combates, como queda recogido en las fuentes árabes en el caso concreto de la participación de arqueros reunidos en torno a las murallas de Zaragoza en 1118 y que eran el complemento oportuno al despliegue de zapadores e ingenieros que Alfonso el Batallador dispuso para la conquista de la ciudad.

La presencia en el ejército aragonés de nobles ultrapirenaicos que habían asistido al sitio de Jerusalén durante la Primera Cruzada, en el verano de 1099, aportó una experiencia que nivelaba en parte la tradicional superioridad de los medios defensivos frente a los ofensivos en los asaltos de ciudades fortificadas³⁹. Las torres de madera, móviles y fijas, con puentes y protección que permitían la vigilancia y el combate casi cuerpo a cuerpo con los defensores; los ingenios de lanzamiento de proyectiles, como el almajaneque, especie de catapulta que, según Ibn Idari, el Batallador pudo plantar veinte frente a las murallas de Zaragoza y la excavación de minas para socavar los cimientos de las murallas, permitieron, precisamente en estos años, que se conquistaran ciudades dotadas de excelentes defensas.

Lo espectacular de los resultados todavía se acentúa si tenemos en cuenta el exiguo número de combatientes. Las cifras desmesuradas de hombres de armas transmitidas por las fuentes árabes y las crónicas cristianas, deben ser olvidadas. Es impensable un ejército musulmán con treinta mil bajas en la batalla de Alcoraz, según la narración de la *Crónica de San Juan de la Peña*, ni siquiera con los veinte mil hombres entre caballeros y peones en

³⁹ Son muy oportunas las puntualizaciones al respecto de GARCÍA FITZ, F.: "El cerco de Sevilla: reflexiones sobre la guerra de asedio en la Edad Media", *Sevilla 1248. Congreso Internacional conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Madrid 2000, pp. 115-154.

cada bando, que el Tortusí adjudica en esa misma operación bélica. Como tampoco resulta creíble los cincuenta mil hombres que las narraciones árabes adjudican al ejército del Batallador situado ante las puertas de Granada, ni las más moderadas que Ibn Idari apunta para un momento especialmente delicado y que concita la atención preferente, la batalla de Cutanda de 1120 que frena la reacción almorávide tras la toma del valle del Ebro: doce mil jinetes cristianos e incontables peones. Ni la demografía de Navarra y Aragón permitía tal aportación, ni la organización de los suministros y la producción permitía movimientos de personas de tal envergadura.

El ejército real debe ponerse en relación con el número de *tenentes* y tenencias, cuya única fuente de información, muy fragmentaria pero sustanciosa, está incluida en los escatocolos de los documentos, que incluyen las listas de confirmantes y validantes. El rey Ramiro en el último documento suyo conservado, de fecha muy próxima a la de su muerte en campaña, se encontraba acompañado por un reducido séquito de seis barones, que junto a sus vasallos, difícilmente formarían un cuerpo de una veintena de caballeros⁴⁰, lo que nos da una idea de las agrupaciones de fuerzas que intervenían en las escaramuzas guerreras.

Bien es cierto que en ese mismo año se organiza la operación para conquistar la ciudad de Barbastro, en la que a pesar de las leyendas tejidas a su alrededor y las disputas sobre su carácter y verdadero alcance⁴¹, es seguro que se trata de la primera ciudad musulmana tomada por cristianos tras un cerco mantenido férreamente hasta la rendición de los defensores, lo que obliga a pensar en un ejército sitiador numeroso; por supuesto que no los cuarenta mil galos y normandos que apuntan Ibn Hayan e Ibn Idari, pero sí, siguiendo al cronista Amato de Montecasio una *grand chevalerie di françoiz et de Burguegnons et d'otra gent*⁴², difícilmente cuantificable.

En época de Pedro I y Alfonso el Batallador, el bloque militar estable sería más numeroso, pasando del centenar, entre personajes de alto rango,

⁴⁰ Se trata de los señores Sancho Galíndez de Boltaña, Atarés y Sos, Lope Garcés de Samitier y Loarre, Fortuño Velázquez de San Martín, su hermano Galindo de Toncedo, Atón Galíndez de Abizanda y Fortuño Garcés de Uncastillo (DURÁN GUDIOL, A.: *Ramiro I*, p. 69).

⁴¹ Del ya lejano artículo de BOISSONNADE, P.: "Cluny, la papauté et la première grande croisade internationale contra les Sarrasins d'Espagne: Barbastro (1064-1065)", *Revue des Questions Historiques*, 117 (1932), pp. 257-301, a las más recientes aportaciones de FERREIRO, A.: "The siege of Barbastro, 1064-65: A Reassessment", *Journal of Medieval History*, 9 (1983), pp. 129-144 o FLORI, J.: "Reforme, reconquista" cit. y LALIENA CORBERA, C.: »¿Fue la campaña de Barbastro de 1064 una 'Protocruzada'?» cit.

⁴² *Ibidem*, pp. 69-76.

notables rurales y segundones de linajes, los individuos de ambos reinos sujetos directamente y de continuo al servicio del rey, según se deduce de los escatocolos documentales⁴³. Por supuesto, que en las grandes operaciones de conquista la llegada de caballeros de otras tierras sería importante⁴⁴, lo que contribuiría a permitir el cerco de las ciudades del valle del Ebro. Pero también hay que suponer que en estas acciones que se prolongarían en el tiempo más allá de las obligaciones marcadas para el servicio militar⁴⁵, se pondría en práctica un sistema de rotaciones en la asistencia a la hueste real y la presencia masiva sólo en los momentos más comprometidos.

No obstante, a pesar de todas las circunstancias, es difícil pensar en contingentes militares muy superiores a quinientos jinetes y algunos miles de peones.

La ampliación de la base de los ejércitos

La segunda etapa es, en muchos aspectos, continuación de la anterior, si bien se incorporan una serie de novedades sociales que inciden en la formación del ejército y en la forma de hacer la guerra. Por supuesto, se mantiene la característica general de guerra de conquista a costa del Islam y la necesaria adaptación de la sociedad a esta guerra. Aragón y Navarra se separan y los acontecimientos políticos afectarán al desarrollo de la milicia en cada uno de los reinos.

- La gran expansión de la Corona aragonesa

La unión del reino de Aragón y el condado de Barcelona, a pesar de la separación navarra, significó la ampliación de la base demográfica y terri-

⁴³ El testamento de Alfonso el Batallador, extendido en el cerco de Bayona, está confirmado por sesenta y seis señores aragoneses y navarros que componen la cúpula militar en esa campaña y A. Ubieta ha localizada otros treinta que no figuran, pero que en esos años están en servicio activo.

⁴⁴ LACARRA, J. M.^a: "Los franceses en la reconquista y repoblación del valle del Ebro en tiempos de Alfonso el Batallador", *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, 1981, pp. 151-168. Más recientemente, LALIENA CORBERA, C.: "Larga stipendia et optima praedia: les nobles francos en Aragon au service d'Alphonse le Batailleur", *Annales du Midi*, 12 (2000), pp. 149-169.

⁴⁵ Las exigencias de los infanzones a Alfonso VII de Castilla a su llegada a Zaragoza tras la muerte del Batallador, se concentran en el pleno reconocimiento de su servicio obligatorio en el ejército real a tres días a sus expensas, y retomando la situación de tiempo de Pedro I, buscando olvidar las superiores obligaciones impuestas por el Batallador.

torial. El potencial militar se vio favorecido por la intensa feudalización existente en los condados del Pirineo oriental que se integraron en un único proyecto expansivo, desapareciendo la competencia anterior, al tiempo que se eliminaron muchas de las fricciones con Castilla, lo que permitió alcanzar acuerdos para delimitar las áreas de la futura expansión y un rápido avance inicial con el control, antes de terminar el siglo XII, de la cuenca inferior del río Ebro (conquistas de Tortosa, Lérida, Fraga, Mequinenza, el Bajo Aragón y el Bajo Ebro) y de las serranías turolenses⁴⁶.

Será en este gran espacio donde se producirá la principal novedad, pues se procederá a la repoblación dejando en un segundo plano a la nobleza laica antigua y fortaleciendo la posición de las Órdenes Militares y de los concejos como fórmulas para la ordenación social de espacio, pasando a ser ambas instituciones los pilares de la defensa del territorio y sus miembros los elementos que fortalecieron la hueste real.

Los fueros de Calatayud⁴⁷, Daroca⁴⁸ y Teruel⁴⁹ promueven en Aragón el sistema de villa cabecera de un amplio conjunto de aldeas extendidas en un extenso término. El modelo refleja una concepción fronteriza no limitada sólo a servir de protección, sino enfocada al avance y progresión hacia el sur, buscando una sociedad que tenga a su disposición medios propios para hacer la guerra⁵⁰, al favorecer la aparición de un grupo de vecinos con capacidad económica para mantener un equipo militar de caballero, que además de constituir el elemento fundamental de la defensa del territorio y sus gentes, participaba de los beneficios de las acciones armadas que se proyectaban para obtener botín. Se trata de una caballería ligera, de rápidos movimientos, que se reúne para actuar en un tiempo muy breve, articulada en pequeñas cuadrillas y sin apenas el complemento de peones, pero muy bien organizada y controlada por las autoridades concejiles⁵¹.

⁴⁶ SESMA MUÑOZ, J.A.: "Aragón y Cataluña", *La reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, t. IX de *Historia de España R. Menéndez Pidal*, Espasa-Calpe, Madrid, 1998, pp. 663-752.

⁴⁷ ALGORA HERNANDO, J.I. y ARRANZ SACRISTÁN, F.: *Fuero de Calatayud*, Zaragoza, 1982.

⁴⁸ AGUDO ROMEO, M.^a M.: *El fuero de Daroca*, Daroca, 1992.

⁴⁹ GOROSCH, M.: *El fuero de Teruel*, Estocolmo, 1950; BARRERO GARCÍA, A. M.^a: *El fuero de Teruel. Su historia, proceso de formación y reconstrucción crítica de sus fuentes*, Madrid, 1979; CASTANÉ LLINAS, J.: *El fuero de Teruel. Edición crítica con introducción y traducción*, Teruel, 1989.

⁵⁰ POWERS, J.F.: *A Society Organized for War: The Iberian Municipal Militias in the Central Middle Ages, (1000-1284)*, Berkeley, Los Ángeles y Londres, 1988.

⁵¹ GARGALLO, A.: *El Concejo de Teruel*, cit., pp. 357-366.

La participación en la hueste y el reparto del botín eran objeto de seria regulación, pues una parte de los jinetes debían permanecer en el territorio para asegurar la defensa, lo que no les excluía de los beneficios obtenidos en la expedición. Era el concejo quien la organizaba, el juez, los alcaldes y los cuadrilleros fijaban los objetivos, cursaban las convocatorias y dirigían las operaciones militares. El móvil principal era la obtención de botín, que era repartido entre todos, según la aportación de cada uno, es decir, según su equipo y armamento y sus méritos.

Antes del reparto se procedía a indemnizar a los heridos y a las familias de los muertos, a los que habían sufrido alguna pérdida durante el asalto, especialmente los caballos que eran repuestos para que no hubiera menoscabo de la condición, y a los que habían caído prisioneros se los canjeaba por los musulmanes que hubieran sido aprendidos; igualmente, se procedía a retirar el quinto de ganados y cautivos, que pertenecía a la Corona. El resto, incluidos los objetos de valor y las armas, se distribuían en lotes similares, denominados caballerías, calculando su número en función de la participación. No todos los combatientes tenían las mismas recompensas.

Así, los que lo hacían a caballo, tanto los que habían intervenido como los que quedaban encargados de la defensa, si disponían del armamento mínimo, es decir, escudo, lanza y espada, recibían una unidad entera; si no tenían esas armas, sólo la mitad; mientras que si contaban con un equipamiento complementario consistente en loriga, ballesta, cadenas, etc., recibían hasta una segunda caballería. A los peones se les adjudicaba media unidad, aunque a los que acudían con ballesta y proyectiles se les podía otorgar hasta el lote entero.

De este entorno surgió lo que se ha llamado "espíritu de frontera", en el sentido de que la facilidad para adquirir un patrimonio fundiario amplio, con el complemento de una ganadería ovina poco exigente por la existencia de amplios espacios de pasto, permitía una dedicación muy generalizada a la guerra de enorme rentabilidad. Muy pronto, y estamos hablando de finales del siglo XII, el grupo que creció en esta dinámica se reveló como elite social empeñada en diferenciarse del resto de vecinos, participando de manera muy activa en las campañas emprendidas en la frontera del sur⁵². Las milicias de Teruel intervinieron en las más tempranas acciones sobre Arés y Morella de 1233 y junto a las de Daroca formaron parte de la hueste de Jaime I que cercó y conquistó Burriana. En las Cortes de Monzón de 1236, los representantes de Zaragoza, Teruel y Daroca aportaron generosas contribuciones para las campañas de Valencia.

⁵² UBIETO ARTETA, A.: *Los orígenes del reino de Valencia*, 2, Zaragoza, 1979.

En el *Llibre dels Feits* el propio rey, en varios episodios, alude a las intervenciones de los caballeros villanos aragoneses durante las campañas valencianas, siendo muy elocuente la actuación en el Puig de Santa María, cuyas defensas fueron reconstruidas voluntariamente por las milicias de Teruel, Daroca y Zaragoza (caps. 170-171) y, poco después, defendido del intento de recuperación musulmana por una cuadrilla de setenta u ochenta jinetes ligeros de Teruel que cabalgaron rápidamente gracias a su movilidad (caps. 211 y 218). La relación con el espacio valenciano se volvió a poner de manifiesto cuando Jaime I en 1276 ordenó reclutar las milicias de Daroca y Teruel y avituallarlas para una expedición de dos meses a la frontera sur para sofocar las revueltas de los mudéjares⁵³.

Tras el gran servicio prestado al monarca en las campañas de conquista, la caballería de la región, tanto la radicada en las villas como en las aldeas serranas, había adquirido un enorme poder económico y social y el modelo arbitrado inicialmente de someter a las aldeas al control absoluto de los concejos villanos era difícilmente sostenible, por lo que, Jaime I optó por dividir el poder y repartirlo. Por un lado, se constituían las comunidades de aldeas, con autonomía fiscal y jurídica y controladas por sus propios grupos⁵⁴; por otro, el gobierno municipal de las grandes villas quedaba sujeto a los caballeros como aristocracia local reconocida.

Para entonces, evidentemente, se había creado el reino de Valencia, la frontera con los musulmanes estaba ya muy lejos de Aragón y la actividad de la caballería urbana no podía dirigirse hacia la cabalgada y el botín, por lo que el rey, para su mantenimiento como fuerza militar, les otorgó ayudas económicas, como son en el caso de Teruel⁵⁵ las concesiones de los ingresos de los peajes locales, las primicias reales y trescientos sueldos anuales de la pecha de las aldeas, para que *ematis semper guarnimenta ferrea ad opus equorum vestrorum*, así como la franquicia fiscal que hacía exentos a perpetuidad de las cargas a todos los caballeros de la villa que dispusieran de equipo militar, que incluía el caballo de silla valorado, al menos, en doscientos sueldos jaqueses, el escudo, la lanza, el capacete de hierro y perpuente con loriga o lorigón. No olvidemos que Castilla y su

⁵³ POWERS, J. F.: "Dos reyes guerreros y sus milicias municipales: el ciudadano-soldado en la ley y en la vida", *Los mundos de Alfonso el Sabio y Jaime el Conquistador*, ed. R. I. Burns, Valencia, 1990, pp. 123-158.

⁵⁴ GARGALLO MOYA, A.: *Los orígenes de la Comunidad de Teruel*, Teruel 1984; CORRAL LAFUENTE, J. L.: *La Comunidad de aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: origen y proceso de consolidación*, Zaragoza, 1987 y "La Génesis de la Comunidad de aldeas de Calatayud", *Aragón en la Edad Media*, XVI (2000), pp. 197-214.

⁵⁵ GARGALLO, A.: *El concejo de Teruel*, cit., pp. 540-550.

frontera serán durante los siglos XIV y XV foco constante de guerra más o menos explícita.

No disponemos de información suficiente para cuantificar el contingente militar aportado por villas y aldeas. Parece que en la etapa inicial y en el transcurso de las acciones de conquista del primer tercio del siglo XIII el número sería más elevado que en la segunda mitad de esa centuria, durante la cual se puede intuir una estabilización en torno al diez por ciento de los varones capaces de llevar armas, lo que de alguna manera se adapta al criterio tradicional de adecenamiento de las poblaciones para el servicio militar.

El segundo elemento nuevo, surgido con enorme fuerza, es el de los guerreros profesionales configurados en instituciones colectivas religiosas, es decir, las llamadas Órdenes Militares⁵⁶, cuya temprana implantación en el reino data de la época de Alfonso el Batallador, como la Cofradía de Belchite⁵⁷, para la defensa de puntos muy estratégicos al sur del Ebro, auténticas avanzadillas introducidas en territorio musulmán. Pero el gran desarrollo se produjo a raíz de su testamento que, como es bien sabido, dejaba el reino a las tres órdenes de Oriente: Templarios, Hospitalarios y Santo Sepulcro.

Las concesiones de grandes dominios como compensación por su renuncia a reivindicar el cumplimiento del testamento real, convirtieron a esas tres Órdenes en poderosos núcleos de poder y en interesados aliados de la monarquía. El proceso repoblador desarrollado al sur del Ebro en los últimos decenios del siglo XII aún dio a este tipo de instituciones mayores cuotas de protagonismo, pues junto al crecimiento quizá desmesurado de templarios y sanjuanistas, se buscó la participación de otras órdenes hispanas, como las de Calatrava, Santiago y Montegaudio, que recibieron castillos en regiones muy difíciles de defender, "donde nadie deseaba recibirlo para poblarlo" salvo ellas, porque "no temían exponer sus personas y bienes", como dice textualmente el documento de Pedro II de 1208 que donaba el castillo de Monroyo a los freiles calatravos⁵⁸.

⁵⁶ RIVERA GARRETAS, M.: "El origen de la idea de Orden Militar en la historiografía reciente", *Acta Mediaevalia*, 1 (1980), pp. 77-90.

⁵⁷ Son ya clásicos los estudios de RASSOW, P.: "La cofradía de Belchite", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 3 (1926), pp. 100-116 y UBIETO, A.: "La creación de la cofradía militar de Belchite", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 5 (1952), pp. 427-434. Más recientemente, LOURIE, E.: "The confraternity of Belchite, the ribat and the Temple", *Viator*, 13 (1982), pp. 159-176.

⁵⁸ Como modelo de la organización, puede verse el caso de Alcañiz y la Orden de Calatrava. LALIENA CORBERA, C.: *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Inst. Est. Turolenses, Teruel, 1987.

De esta manera, en la enorme frontera con el Islam, junto a la existencia de las villas y sus aldeas, se configuró un hábitat concentrado, aunque muy poco numeroso, en torno a fortalezas protectoras que estaban servidas por monjes soldados que se encargaban, además, de proyectar la repoblación de los colonos cristianos que trabajaran las tierras. Resulta interesante comprobar que en la inmensa mayoría de las cartas de población, las Órdenes se reservan la dirección de las actividades militares, imponiendo a los repobladores determinados servicios de armas o pago de derechos a la Orden⁵⁹. Así, en Calaceite se cobraba hueste y cabalgada, en Belmonte los calatravos exigían acudir tres veces al año "a hacer la guerra o cabalgar", en La Cañada se penalizaba con cinco sueldos a los caballeros y dos y medio a los peones que no acudieran al apellido, obligando a los vecinos que tuvieran bienes por una cierta cuantía al mantenimiento de caballo, similar a lo que los templarios imponían en la bailía de Cantavieja, en donde además se hacía obligatorio el reclutamiento de los vecinos siguiendo una vez al año al maestre del Temple y dos al propio comendador.

Todo ello contribuyó, también aquí, al nacimiento de una caballería rural, con todas las connotaciones sociales que hemos visto en el caso de los concejos, y al desarrollo de unas acciones, no dirigidas por el rey, en busca de botín que debieron ser frecuentes y rentables, al menos si consideramos que las Órdenes regularon un reparto de los beneficios, reservándose el quinto del ganado y cautivos moros de todas las correrías, y otorgando franquicias a los que morían en estas incursiones.

Es imposible precisar la capacidad militar de las Órdenes en Aragón; se ha prestado mucha atención a estas instituciones desde el punto de vista señorial y como propietarias de extensas explotaciones rurales, pero su vertiente militar ha quedado bastante olvidada, quizá porque la documentación no es lo suficiente expresiva al respecto. No obstante, debe aceptarse que el número de *freiles* que constituían las guarniciones de los castillos no debió ser elevado, siendo en algún caso concreto de uno o dos caballeros y que difícilmente pasarían de la decena en los más importantes⁶⁰, lo que global-

⁵⁹ LEDESMA RUBIO, M.^a L.: *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, Inst. Fernando el Católico, Zaragoza 1991.

⁶⁰ En la documentación de Castellote, los *freiles* templarios mencionados oscilan entre dos o tres (1205-1210), cuatro, uno el capellán y otro el camarero (1238-1244), entre siete y nueve (a partir de 1246-47 y hasta 1280). En el caso de los *freiles* calatravos, el recuento en esas fechas es comparable, con unos doce *freiles* a principio de siglo, que pasan de quince en 1240-1250 y de veinte en torno a 1275, siempre con cinco comendadores en otros tantos núcleos; en su mayor parte son de origen castellano. LALIENA CORBERA, C.: *Sistema social, estructura agraria*, cit., pp. 121-122.

mente en la frontera sur supone un notable contingente de hombres armados y preparados para la guerra, al que se unirán un mayor número de criados, sirvientes y soldados que por sí solos podrían defender el castillo⁶¹, los procedentes de las levadas realizadas entre la población de sus dominios y los caballeros llegados en momentos importantes de otras encomiendas.

Así pues, antes de acometer la monarquía aragonesa la gran expansión del siglo XIII, la base del ejército se había visto notablemente incrementada. El núcleo tradicional seguía siendo la nobleza, cuyas *honorés* eran desde 1206 hereditarias, ampliando sus prestaciones militares con la creación de las llamadas *caballerías de honor*, o *mesnaderías*, que eran asignaciones económicas fijas recibidas de las rentas reales (quinientos sueldos jaqueses por caballería) a cambio del mantenimiento de *milites* dispuestos para acudir a la llamada del ejército, siempre con las condiciones y garantías antiguas.

A ellos se unían ahora esos dos grupos de guerreros, igualmente preparados y equipados, acompañados de una mayor participación de peones conducidos por sus señores, cumpliendo las obligaciones de las poblaciones urbanas y, también, espontáneamente incorporados a la búsqueda de los beneficios y las tierras que la guerra de conquista prometía a cuantos participasen. Así se explica la enorme galopada, con muy pocas batallas y breves sitios, que permitió a la monarquía aragonesa incorporar el reino de Valencia a su Corona. Aunque también explica que tras la conquista, la falta de adecuación de las contrapartidas obtenidas al apoyo prestado, produjera en el reino el enfrentamiento entre el rey, la nobleza laica, las jerarquías eclesiásticas y la aristocracia urbana, que se tradujo en la negativa a secundar los planes militares de Jaime I en Murcia y una situación de continuas revueltas que culminaron con el levantamiento de la Unión en 1283, cuyas primeras acciones fueron el plante de los contingentes militares de elite⁶².

- La desorientación navarra

Si pasamos ahora al desarrollo de este período en Navarra, se observa que el punto de partida común en ambos reinos había creado un sustrato idéntico en cuanto a las obligaciones generales y a los mecanismos arbitrados para regular las relaciones entre las elites de poder y el rey. Pero en Navarra la trayectoria política tras la separación de Aragón fue muy distinta, pues la monarquía surgida en 1134 lo había sido por decisión de los baro-

⁶¹ Rodrigo Pérez Ponce dispone de una escolta de sarracenos (*ibidem*, p. 123)

⁶² GONZÁLEZ ANTÓN, L.: *Las Uniones aragonesas*, cit.

nes, una docena de linajes que constituían el poder fáctico, que titulares de extensos patrimonios de tierras y campesinos, receptores de los beneficios otorgados por el rey en forma de *honores y tenencias* y de los *feudos de bolsa o caballerías*, con los que mantenían los contingentes armados.

Como en Aragón, las obligaciones "naturales" de caballeros e infanzones recogidas en el Fuero General de Navarra⁶³, en cualquiera de sus tres redacciones del siglo XIII, quedan limitadas al servicio de tres días a sus propias expensas, prorrogable hasta nueve voluntariamente. De la misma manera, los barones de más alto rango que tuvieran beneficio de la monarquía, estaban obligados a seguir al rey en campaña durante tres meses al año; para campañas más prolongadas, el rey debía retribuir los servicios convenientemente.

Pero el territorio había quedado encerrado sin posibilidad de progresar a costa del Islam y enfrentado, además, a las monarquías castellana y aragonesa que seguían intentando repartirse las tierras navarras. Se generará, por tanto, una mayor necesidad defensiva, lo que siempre provoca gastos y muy pocos beneficios. Las ciudades, villas y castros de realengo jugarán un papel fundamental. Los fueros locales siguen repitiendo durante el siglo XIII las obligaciones a abonar los servicios militares de hueste y cabalgada⁶⁴, mientras que los gastos reales para mantener en buenas condiciones las murallas, las puertas y las instalaciones defensivas que permitan sostener un asedio se suceden en muchas villas, especialmente las fronterizas⁶⁵, así como la preocupación por dotarlas de ballestas llamadas de *garroto* y otros ingenios llamados *funis* y *turno*, que son máquinas para lanzar piedras y proyectiles desde las torres⁶⁶, que estarían acompañados de numerosos

⁶³ UTRILLA UTRILLA, J.F.: *El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (series A y B)*, 2 vols., Pamplona, 1987.

⁶⁴ FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. "Colección de 'fueros menores' de Navarra y otros privilegios locales", *Príncipe de Viana*, 43 (1982), pp. 273-344 y 951-1036; 46 (1985), pp. 361-447.

⁶⁵ Como mero ejemplo, en las cuentas de los merinos, bailes y otros oficiales del reino de 1285, se invierten sumas diferentes en Cortes (*facienda quedam defensione vocata archera super porta castris de Cortes*), Tudela (*facta timore guerre*), Buñuel, Fontillas, Ablitas, Bierlas, Araciel, Estaca, Cascante (*pro quatuor molis emptis ad opus molendi timore guerre*). *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso (1284-1287)*, ed. JUAN CARRASCO Y PASCUAL TAMBURRI, *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, tomo II, vol. 2, Pamplona 1999, pp. 308-312.

⁶⁶ En las cuentas de 1284, se consigna la adquisición de dos de dichas ballestas, *cum funibus, cordis et aliis necessariis*, para el castro de Toloño, otra para Ferrera, otra para Asa con el *turno*, igual que en Funes, donde además se le dota de cuatrocientas saetas de ballestas de dos pies, y Artacho, un torno para Mendavia, entre otras dotaciones realizadas (*ibidem*, pp. 56-57).

arqueros y ballesteros⁶⁷ preparados para disparar una enorme cantidad de saetas, adquiridas por el merino y distribuidas en las villas y castros⁶⁸, incluida la propia capital Pamplona, que en 1284 recibió setenta y dos mil saetas de ballesta de un pie y once mil de torno y de dos pies⁶⁹. Esta preocupación por la defensa se despliega de manera general ante los problemas que podían presentarse desde Aragón a causa de la guerra que su rey, Pedro III, mantenía con los franceses.

A juzgar por estos datos, los contingentes de ballesteros surgidos de la misma población nos reflejan el desarrollo de una práctica muy generalizada de esta especialidad guerrera decisiva en las tareas de defensa, un siglo antes que la monarquía francesa, a imitación de la inglesa, ordenara a sus súbditos ejercitarse en el tiro con arco y ballesta para fortalecer la infantería.

En estas acciones defensivas no sólo estaban implicados los ballesteros; las mesnadas de barones y *milites* se desplegaron por todo el territorio navarro en una acción que debió exigir la participación general, sobrepasando las obligaciones inherentes a los beneficios recibidos, por lo que la hacienda del rey tuvo que afrontar *pro complemento miliciarum* el pago de los pequeños contingentes establecidos en la práctica totalidad de las vías y valles de acceso al reino (Bullina, Araquil, Aranaz, Burunda, Leyza, Basaburua, Imoz, Lerín, Atahondo, Oylo, Echauri, etc.) distribuyendo más de mil libras al año entre señores como Corbarán de Vidaurre, Auger de Maloleone, Martín Simón de Oriz, García Martínez de Uriz, Martín Simón de Beortegui, Ahelidi de Taynel, Pedro Velaz de Guevara, Diego Sancho de Garriz, Sancho Ochoa de Garriz y algún otro⁷⁰, además de las contraparti-

⁶⁷ Como los veinte *sarracenis balistariis*, que fueron a la villa de Monteagudo por mandato del gobernador y permanecieron allí doce días, cobrando por su servicio seis dineros al día (*ibidem*, p. 130).

⁶⁸ En esas mismas cuentas de 1284, se consigna la compra de veinte mil *sagittis preparatis*, veinticuatro mil para ballestas de un pie, tres mil para ballestas de dos pies y otras tres mil para ballestas de *turno*, en total, cincuenta mil proyectiles que fueron de inmediato distribuidas por diferentes lugares, *quando Petrus Aragonie erat in podio vocato de Sancio*, es decir, cuando Pedro III de Aragón amenazaba la frontera (*ibidem*, p. 131). En este mismo año, Guillermo Marzelli, para dotar de armamento Puente la Reina, compró, por un lado, nueve mil seiscientos cincuenta y una docenas de saetas para ballesta de un pie, a nueve dineros la docena; mil veinticuatro saetas de garrote, a veintidós dineros la docena, y ciento cuarenta cajas para guardarlas y, por otra parte, trece mil noventa y una docenas de saetas para ballestas de un pie, a ocho dineros y medio la docena, y otras doscientas dos docenas para ballestas de dos pies, a dieciséis dineros la docena (*ibidem*, p. 191). Operaciones similares se repiten en las cuentas del año siguiente (*ibidem*, pp. 316-317).

⁶⁹ *Ibidem*, p. 161.

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 72-73 y 85-86.

das por las pequeñas misiones con jinetes y peones "para hacer daño" enviadas a los lugares comarcanes de Aragón⁷¹.

No obstante, estas actividades sufragadas por la monarquía, aunque absorbían muchas energías militares, no dejaban de ser menores y escasamente rentables y no podían satisfacer a una clase militar que había desplegado una gran eficacia en la etapa precedente y necesitaba operaciones de conquista para mantener su estatus. La monarquía buscó salidas a esa situación tan cerrada de su territorio, primero con ataques contra Aragón y Castilla con ánimo expansivo, reivindicando la soberanía sobre áreas del territorio navarro originario que se perdieron en las sucesivas coyunturas de tránsito dinástico. Así lo hizo, por ejemplo, Sancho el Sabio⁷² en la década de 1160, sobre La Rioja, sin ningún logro y que supuso como contrapartida la pérdida, a finales del siglo XII, de Álava, Guipúzcoa y el Duranguesado, es decir, una mayor merma del espacio propio y un mayor deterioro de prestigio del ejército.

El mal resultado de estas acometidas impulsaron, sin duda, un cambio de orientación en la política, y Sancho VII el Fuerte emprendió desde comienzos del siglo XIII una doble vía de evolución. Por un lado, abrió una vía de ampliación territorial hacia el norte, hacia las tierras de Ultrapuertos⁷³ donde en la última década del siglo XII consiguió asentar un pequeño dominio en Aquitania, la tierra de Cisa, mezclando los intereses navarros con los asuntos de Enrique II de Inglaterra, que sirvió, al menos de muestra ante las otras monarquías hispanas y como desahogo para la nobleza, que obtuvo botín y recuperó algo del prestigio. Cuando en torno a 1203 el señor de Agramont cerró un contrato de vasallaje con Sancho VII, al que se unieron veintisiete caballeros de la nobleza local, se inició una ampliación de la influencia de la monarquía navarra no sólo en tierras, sino en la proyección de su soberanía. A partir de 1234, la llegada al trono navarro de la Casa de Champaña, impulsó todavía más esta tendencia hacia Francia, que se verá definitivamente plasmada cuando sean los propios Capeto, y luego los Evreux, las dinastías reinantes en Navarra.

⁷¹ Son los casos, entre otros, de las cabalgadas realizadas en 1284 sobre Mallén *ad faciendum dampnum in duobus diebus* por Juan Martínez de Medrano; sobre Monteagudo, con doce jinetes y cuarenta peones, repetida tres meses después con ocho jinetes y treinta peones; la formada por veinte peones que de noche fueron a Novallas *ad destruendas machinas*; y otras del mismo tipo, cuyos gastos eran pagados por las finanzas reales (*ibidem*, pp. 28-29).

⁷² ELIZARI HUARTE, J. F.: *Sancho el Sabio, rey de Navarra*, Pamplona, 1991.

⁷³ HERREROS LOPETEGUI, S.: *Las tierras navarras de Ultrapuertos (siglos XII-XVI)*, Pamplona, 1998.

Precisamente, el segundo cambio de dirección fue consecuencia del crecimiento de la capacidad militar debida a la aportación de los señores de Ultrapuertos. Ante la embestida de los almohades en 1211 y la predicación de la cruzada por parte de Inocencio III para contenerlos, el monarca navarro decidió intervenir y, aunque tarde, su participación fue decisiva en el asalto final de la batalla de Las Navas de Tolosa, con lo que salió reforzada su posición dentro y fuera de Navarra y le permitió el reparto de un cuantioso botín entre sus hombres. El éxito le impulsó a repetir la experiencia en otras dos ocasiones (1216 y 1219)⁷⁴, encadenando una serie de acciones que sanearon la hacienda real.

Sin embargo, la principal salida a la limitada situación de la nobleza militar se logrará a título individual, al buscar fuera de Navarra la posibilidad de desarrollar su profesión guerrera en los ejércitos de los reyes de Aragón, Castilla y de las taifas musulmanas. De todos los casos conocidos, el más expresivo fue el de don Pedro Ruiz de Azagra, que brindó su apoyo militar al rey Lobo de Murcia, obteniendo como contrapartida las tierras de Albarracín, al tiempo que Castilla avanzaba por Cuenca y Aragón por Teruel, estableciendo una línea defensiva tan necesaria que pudo mantenerse y dejar a sus descendientes como señores independientes, vasallos de Santa María, durante mucho tiempo.

La guerra y el ejército en las nuevas concepciones estatales

En la tercera y última etapa que vamos a analizar, los cambios que se producirán en los tres conceptos de nuestra referencia son muy profundos. Occidente, en general, se moverá en un ambiente de crisis, en la que la transformación de las estructuras feudales, con la caída de las rentas señoriales, va acompañada de un fuerte descenso demográfico y una renovación del pensamiento político. Por lo que a nosotros afecta aquí, los aspectos que incidirán de forma más clara son, por un lado, la gestación de una monarquía territorial cada vez más centralizada y con mayor poder, con un aparato legislativo y unos órganos de gobierno más eficientes, junto al desarrollo de las instituciones representativas que incluyen a los grupos nobles tradicionales, a las jerarquías eclesiásticas y a los representantes ciudadanos

⁷⁴ FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J.: "Navarra", *La reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, tomo IX de *Historia de España R. Menéndez Pidal*, Espasa-Calpe, Madrid, 1998, pp. 607-660.

que constituyen el poder en alza. En definitiva, la aparición del llamado *Estado Moderno*⁷⁵.

Las guerras seguirán siendo el principal motor de la política y aunque cada vez estarán provocadas más por cuestiones dinásticas y de política exterior, incluidos los intereses comerciales, el uso de la propaganda bélica contra enemigos externos será el mayor instrumento de unificación nacional y el mejor remedio contra los enfrentamientos interiores.

La nobleza, sobre todo la inferior, siguió funcionalmente ligada al ejercicio de las armas, aunque la crisis de las rentas limitó su capacidad de cumplir con las obligaciones, y su participación en el ejército estará cada vez más unida a las contrapartidas económicas inmediatas que el rey les garantice, es decir, su profesionalización militar será total y buscará su intervención en la guerra para cobrar los estipendios previstos. Se persigue convertir las mesnaderías o caballerías de honor en derechos permanentes y hereditarios, lográndose que el monarca se comprometa a hacerlas recaer en los ricos hombres naturales del reino, los cuales, a su vez, las deberán repercutir en infanzones y escuderos también naturales. La milicia, para muchos, ya no será una profesión honorable, sino simplemente necesaria.

Por eso, frente al cumplimiento de esas obligaciones, cada vez más residuales, el ejército se caracterizará por la contratación de sus integrantes, bien sean del reino o extranjeros. Ni que decir tiene que este método de reclutamiento, con la evolución de los sistemas de guerra, de las armas con la paulatina introducción de la artillería y de la infraestructura militar, exige mayor especialización, prolongadas campañas y un coste económico muy elevado, que sólo puede ser sufragado con la transformación de los métodos fiscales.

Tanto en Navarra como en Aragón desde el siglo XIV la convocatoria del servicio debido por los nobles, los beneficiarios de feudos de la corona y los habitantes de lugares reales, deja de ser operativa y en su lugar se arbitrarán por las Cortes los mecanismos financieros oportunos para poder contratar tropas que constituyeran el ejército real. El principal método será el de idear impuestos extraordinarios con cuyo producto se puedan abonar las soldadas a los militares. Los integrantes del ejército empiezan a ser llama-

⁷⁵ Algunas de estas modificaciones las he analizado para Aragón en anteriores trabajos como *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media*, Fund. J. March, Madrid, 1982; "Estado y nacionalismo en la Baja Edad Media. La formación del sentimiento nacionalista aragonés", *Aragón en la Edad Media*, VII (1987), pp. 245-273; "La nobleza bajomedieval y la formación del Estado Moderno en la Corona de Aragón", *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Fundación Sánchez Albornoz, León 1999, pp. 344-430.

dos "soldados", es decir, los que perciben las soldadas o cantidades ofrecidas a cambio del servicio. Y con ello, la transformación será muy profunda.

- Navarra

En el caso de Navarra, una primera noticia que tenemos de esta decisión se produjo en 1353, cuando Carlos II necesitó efectivos militares para las fortalezas de Normandía que defendían sus posesiones patrimoniales; los cien caballeros y quinientos peones solicitados, recibirían de soldada doce escudos de oro los primeros y la mitad los segundos; esta tropa no se formó con combatientes obligados sino por voluntarios, algunos reclutados fuera del reino, en Guipúzcoa, que se comprometían a prestar su servicio armado a cambio de dinero. La oportunidad de la iniciativa queda plasmada en el hecho de que se consiguió reunir un número de hombres de armas superior al solicitado por el rey, y que a partir de ese momento las sucesivas necesidades militares de la monarquía se resolvieron así.

Resulta elocuente comprobar que frente al fracaso de los reclutamientos obligatorios intentados, incluso ante situaciones de posibles ataques en las fronteras, el éxito acompañaba los alistamientos voluntarios a cambio de una soldada, que fue el sistema empleado a partir de entonces tanto para constituir las tropas de defensa del territorio propio, como para salir fuera de Navarra. Se trata siempre de contingentes pequeños, de algunos pocos centenares de jinetes bien armados y pertrechados y algún millar de hombres a pie, siempre al mando de capitanes del reino, como los Lacarra, el alférez real y el mariscal, Pierres de Peralta y los infantes reales.

El hecho quizá más espectacular es el protagonizado por el infante Luis, hermano menor de Carlos II, que contrajo matrimonio con Juana de Sicilia, duquesa de Durazzo, que denunciaba sus derechos sobre el trono de Albania. Para alcanzar este derecho, organizó, con el apoyo del rey navarro, una expedición en 1376, para la cual reclutó un contingente de ciento veintitrés hombres de armas en Navarra que conquistaron Albania en muy poco tiempo y tras la muerte del infante durante la campaña, pasaron como mercenarios de gran éxito a Grecia. Otras compañías navarras se alistarán como mercenarios en ejércitos aragoneses o castellanos, hasta que la reina Leonor en 1410 prohibió que los nobles del reino participaran en conflictos extranjeros.

Pero al margen de esta experiencia comparable a las desarrolladas a mediados del siglo XII, en otro momento de crisis para la clase militar del reino, desde el siglo XIV la monarquía navarra se vio envuelta en continuados conflictos exteriores que obligaron a repetidas expediciones de gentes

de armas. El empeño puesto por Carlos II para defender las posesiones en Normandía de los ataques franceses, simultáneos a la participación de Navarra en los asuntos hispanos, la guerra de los Dos Pedros, los conflictos sucesorios en Castilla, Portugal y Aragón, entre otros, supusieron el mantenimiento de importantes contingentes armados que en muchos momentos exigieron la contratación de mercenarios extranjeros.

Durante más de un siglo se encadenan actuaciones bélicas dentro y fuera de la Península Ibérica, con situaciones de guerra y enfrentamiento civil en el interior del propio territorio. Esto provoca un estado de permanente movilización militar. Las cifras recogidas por Fernández de Larrea⁷⁶ nos permiten observar que en momentos concretos las tropas reclutadas superan los dos mil combatientes siempre con predominio numérico de hombres de armas a caballo, pero con un número alto de peones dotados con picas y arcos.

Se comprueba, como uno de los rasgos más significativos, la creciente participación de la nobleza de la tierra en esta actividad, constituyendo el bloque de tropas de caballería pesada, no tanto por cuestiones de obligación o prestigio sino por necesidades económicas, sobre todo entre los niveles medianos del grupo nobiliar, que gracias a las soldadas y al botín podían mantener el estatus; incluso se aprecian casos de modestos señores de Ultrapuertos, que al carecer de los medios económicos para mantener el equipo de caballero, no dudan en participar como hombres de pie en compañías de prestigio⁷⁷.

Y es que las soldadas abonadas eran altas y, además, se pagaban mensualmente mientras durara el conflicto y en florines de oro de Aragón, llegando a alcanzar los treinta florines al mes, que representaba un beneficio superior al obtenido de un gran señorío fundiario. Además, el interés de la monarquía por contar con tropas bien equipadas y siempre dispuestas para atender la llamada, condujo a que se adoptaran compensaciones y recompensas tanto por los caballos y armas perdidos en el combate o para mejorar los equipos, como para garantizar una situación desahogada a los militares, acudiendo, en este caso, a las exenciones fiscales otorgadas graciosamente por el rey a nobles e hidalgos ante determinadas recaudaciones, pero que poco a poco se fueron generalizando y haciéndose norma⁷⁸.

Los altos beneficios que se obtenían en la guerra, quizá explica también la contratación de mesnadas de señores no navarros. Algunas numerosas,

⁷⁶ *Guerra y sociedad en Navarra, cit.*, apéndices I a XVI.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 77.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 87-88.

como las de Bertrucat de Labrit o del conde de Castellbo en 1378-79, compuestas por cientos de hombres de armas, servidores y pillarts, si bien lo habitual son otras menos numerosas, de algunas decenas, o incluso menores pero mucho más especializadas, como las de arqueros ingleses, ballesteros genoveses y, posiblemente, los artilleros y cañoneros que esporádicamente aparecen entre los que reciben soldada ya en 1378.

El mantenimiento durante varios decenios de esta situación sólo es posible porque la monarquía disponía de ingresos elevados, lo que implica establecer una fiscalidad muy fuerte, extendida entre toda la población y dotada de mecanismos de recaudación y administración ágil⁷⁹. Evidentemente, para todo ello se necesita personal cualificado y la complicidad de los grupos representativos de la sociedad que desde las Cortes aprueban los impuestos y arbitran la distribución. Como repercusión, la sociedad rural y urbana sujeta a esta presión impositiva padece una merma en su capacidad económica y está expuesta a mostrar su desacuerdo a través de resistencias y explosiones de rechazo social, que a su vez deben ser apaciguadas con el empleo de la fuerza.

A pesar del volumen de renta repartido y de las crecientes exenciones fiscales obtenidas, la existencia del numeroso grupo armado en una época de crisis y de cambio supuso que la violencia no siempre pudiera canalizarse hacia la guerra. Un capítulo muy expresivo del comportamiento de los miembros de la nobleza equiparables al círculo militar es la derivación hacia la lucha de bandos y la intervención activa, haciendo uso de su monopolio de las armas y de la preparación para la guerra en los conflictos políticos y sociales que se producen desde finales del siglo XIV, pro-

⁷⁹ A los ya clásicos estudios de CARRASCO PÉREZ, J.: *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona 1973 y ZABALO ZABALEGUI, J.: *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona 1973, se han unido otros más recientes sobre la fiscalidad y la administración. Entre ellos, cabe destacar: BERTHE, M.: *Famines et épidémies dans les champagnes navarraises à la fin du Moyen Age*, 2 vols., París 1984; CARRASCO, J.: "Fiscalidad y finanzas de las ciudades y villas navarras", *Finanzas y fiscalidad municipal. V Congreso de Estudios Medievales*, Fund. Sánchez Albornoz, León, 1997, pp. 325-352 y "Fiscalidad real y urbana: una aproximación al régimen tributario y a la organización financiera en las 'buenas villas' del reino de Navarra (siglos XIII-XV)", *Colloqui Corona, Municipis i Fiscalitat a la Baixa Edat Mitjana*, Lérida 1997, pp. 157-190; HUICI GOÑI, M.P.: *La Cámara de Comptos de Navarra entre 1328-1512 con precedentes desde 1258*, Pamplona 1988; LEROY, B.: "Le personnel au service du roi de Navarre aux XIV et XV siècles", *Genèse Médiévale de l'Etat moderne. Prosopographie*, París 1986; RAMÍREZ VAQUERO, E.: "Patrimonio de la corona e ingresos fiscales en Navarra en el siglo XV", *Revista Huarte de San Juan*, 2 (1996), pp. 73-98; ZABALO ZABALEGUI, J.: "Las oligarquías urbanas de Pamplona y Tudela en 1366: dos comportamientos diversos ante el fisco real navarro", *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), pp. 665-710.

vocando una situación de banderización que se manifestará en continuos enfrentamientos entre ellos mismos y como acciones de sujeción y castigo contra sus vasallos⁸⁰.

- Aragón

En Aragón el proceso es similar, salvo que se inicia bastante antes, coincidiendo con los aprietos de la monarquía a finales del siglo XIII ante el ataque francés por los Pirineos y el conflicto todavía latente con los barones e infanzones. Las Cortes de Zaragoza de 1290 propusieron a Alfonso III que durante tres años se recaudase un "auxilium" extraordinario para la defensa *terre nostre*⁸¹, que sustituyese los ya viejos derechos reales de *exercitus vel cavalcatas vel redempciones exercitum* y el resto de servicios de raíz feudal, dejando muy claro que era una concesión graciosa, igual que la que acababan de hacer los catalanes por la misma causa. Con este dinero se pagarían las tropas necesarias para proteger la frontera, que estarían formadas por los mismos caballeros del reino.

La sucesión ininterrumpida de conflictos bélicos convertirá esta solución extraordinaria en algo regular. La organización de la conquista de Cerdeña (1323-24) y las constantes expediciones para su control y mantenimiento, junto a los sucesos de Sicilia, que se prolongaron hasta muy avanzado el siglo XV, así como los sucesivos enfrentamientos con Castilla, siendo el más violento la llamada Guerra de los Dos Pedros (1356-1369), que se mantendrá durante años latente con cortas y violentas manifestaciones fronterizas, hasta las últimas provocadas por la intervención de los infantes de Aragón en la política castellana, y las siempre conflictivas relaciones con Francia, que por la frontera pirenaica amenazaba continuamente con la invasión del territorio de la Corona de Aragón, fueron motivos para justificar las constantes ayudas solicitadas por los reyes, y que en gran medida se atendieron por los brazos con cierta generosidad, lo que significa que los gastos militares se dispararon, distribuyendo sumas importantes de dinero entre los grupos armados del reino.

⁸⁰ RAMÍREZ VAQUERO, E.: *Solidaridades nobiliarias*, cit.; "La guerra de los nobles", cit.; LEROY, B.: "La noblesse navarraise au XIII-XV siècles, son rôle social et politique", *Arquivos do Centro Cultural Portugues*, 26 (1989), pp. 337-358.

⁸¹ GONZÁLEZ ANTÓN, L.: *Las Uniones aragonesas*, cit., en especial, t. II, doc. núm. 273.

Hay que tener en cuenta, como pone de manifiesto claramente Pedro IV, que la capacidad de maniobra de la monarquía aragonesa en cuestiones financieras era muy pequeña. Frente a las inmensas posibilidades castellanas y francesas, los reyes de Aragón, tanto en este reino como en Cataluña, estaban sometidos a la voluntad y la negociación con las Cortes, que aprovechaban los momentos de mayor agobio para reclamar e imponer condiciones al rey que suponían tanto la pérdida de su patrimonio real, es decir, el empobrecimiento todavía mayor y, en consecuencia, mayor dependencia, como la concesión de parcelas de poder: nombramiento de cargos, transferencia de funciones, garantías jurídicas, etc., que acababan por hacer más lenta y dolorosa cada solicitud de ayuda financiera, que siempre era, por parte de las Cortes, graciosamente, no por obligación sino por la propia voluntad de los brazos, como machaconamente repiten una y otra vez⁸².

La decisión de reclutar un ejército, su tamaño, sus contingentes, sus jefes, el tiempo de duración de las campañas y casi todas las demás condiciones que pueden definir la capacidad militar del reino quedaban en manos de las Cortes. La monarquía y su obligación de atender la defensa e integridad del territorio y sus súbditos, estaban a expensas de lo decidido por los representantes de los cuatro brazos, lo que constituye un claro inconveniente para el desarrollo de la política exterior. Bien es cierto que al menos en la segunda mitad del siglo XIV las necesidades bélicas de la monarquía serán atendidas, a pesar de que no siempre respondían a situaciones tan urgentes como el rey quería transmitir.

Desde mediados del siglo XIV se producirá en el reino la constante movilización de tropas para atender el servicio del rey, siempre de acuerdo con lo aprobado en Cortes. Las Cortes de Cariñena de 1357, en los comienzos de la guerra de los Dos Pedros, nos marcan la pauta seguida en lo sucesivo. Los estamentos deciden otorgar al rey *para defension suya y del reyno*, un número determinado de hombres de caballo (en este caso setecientos) durante un tiempo (dos años), pagados y sostenidos *a costas de los braços* y esto lo hacen *no forzados, sino por si mesmos y porque el dicho senyor rey les tenga que agradecer*. Se impone que los contingentes estarán formados por gente del reino que cada estamento podrá escoger entre los suyos; los

⁸² SESMA MUÑOZ, J.A.: "Fiscalidad y poder. La fiscalidad centralizada como instrumento de poder en la Corona de Aragón (siglo XIV)", *Espacio, tiempo y forma. Rev. de la Facultad de Geografía e Historia, UNED*, 4 (1989), pp. 447-463; "Todos frente al rey. (La oposición al establecimiento de una monarquía centralizada en la Corona de Aragón a finales del siglo XIV)", *Genèse Médiévale de l'Espagne Moderne. Du refus a la revolte: les resistances*, Niza, 1991, pp. 75-94; "Las transformaciones de la fiscalidad real", cit.

capitanes serán aragoneses y nobles *si querran serlo*⁸³, es decir, también aquí hay voluntariedad. La soldada queda fijada en siete sueldos diarios para los caballos armados y en cinco sueldos los "aforrados". Al rey se le exige que de su hacienda levante otros caballeros (trescientos en esta ocasión) para completar el cuerpo de caballería que parece necesitarse en la operación.

En un principio, los gastos que conlleva la movilización de tropas, se reparten entre los brazos, que se encargarán de recaudar las cantidades oportunas entre los integrantes. El de universidades reales, que representa escasamente el treinta y cinco por ciento de la población, suele hacerse cargo de un cincuenta por ciento del total (en estas Cortes financia a trescientos treinta y dos caballeros), quedando el resto en dos partes similares entre el de la Iglesia (doscientos caballeros) y los de la nobleza y caballeros y escuderos (la nobleza ciento veintiocho y los caballeros los cuarenta restantes).

En el caso de la nobleza, la aportación se hace en función del número de vasallos, siendo el que más aporta el conde de Luna, que por declarar cuatro mil vasallos, pone veinticuatro caballeros, seguido de don Pedro de Luna (tres mil vasallos y diecisiete caballeros), el infante Fernando (mil quinientos vasallos y nueve caballeros) y el conde de Urgel (mil doscientos vasallos y siete caballeros)⁸⁴.

En sucesivas concesiones de tropas hechas al rey concluirán por decidir una profunda modificación del sistema impositivo, dejando los brazos definitivamente de repartirse los costes del ejército reclutado y pasando la financiación a la recaudación extraordinaria de un impuesto indirecto, las *generalidades* o derecho de aduanas percibido sobre el tráfico de mercancías por las fronteras. Los intereses de todos los representantes de la sociedad quedaban plenamente satisfechos, hasta el punto de que en poco tiempo el impuesto extraordinario por causa de la guerra se convertirá en ordinario y regular, y pasará a ser la base de la hacienda del reino creada para atender las peticiones del rey⁸⁵.

Los contingentes así organizados están compuestos por *milites* profesionales, que disponiendo de equipo y armas se alistaban para cobrar las sol-

⁸³ Finalmente, serán designados: capitán general, el tío del rey, el infante don Pedro, conde de Ribagorza y Ampurias e hijo de Jaime II; capitán en la frontera de Borja, don Pedro de Luna; capitán en la de Calatayud, don Juan Martínez de Luna; capitán en la de Daroca, don Pedro Fernández de Híjar; y capitán en la de Teruel, el comendador de Montalbán don Juan Jiménez de Urrea.

⁸⁴ SESMA, A. y SARASA, E.: *Cortes del reino de Aragón (1357-1451). Extractos y fragmentos de procesos desaparecidos*, Valencia, 1976, pp. 21-34.

⁸⁵ SESMA MUÑOZ, J. A.: "Las Generalidades del reino de Aragón. Su organización a mediados del siglo XV", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVI (1976), pp. 393-467; "Trayectoria económica de la hacienda del reino de Aragón en el siglo XV", *Aragón en la Edad Media*, II (1979), pp. 171-202; "Fiscalidad y poder", cit.; "Las transformaciones de la fiscalidad", cit.

dadas. Los capitanes designados para mandar esas tropas son nobles que reciben la encomienda con un salario. El esquema de este ejército es todavía muy medieval. La caballería pesada, armada y cubierta de hierro constituye el núcleo; se trata, como especifican en la concesión de Tamarite de 1375⁸⁶, de caballeros armados a la francesa, *yes a saber cada una lança con dos cabalgaduras, la una buen rocín o buen cosser d'armas et sufficient, la otra para el moço o page que lieve el glavi et el bacinet*, es decir, la lanza de choque y la pesada armadura con el bacinete. No obstante, otra parte de los hombres de armas constituiría una caballería ligera que, mucho más móvil, adaptada para operaciones fronterizas de menor envergadura, adquirirá cada vez más importancia. Quizá la gran novedad que se aprecia es la creciente participación de la infantería, el mayor número de peones armados con lanzas, picas y ballestas, con protección ligera, que dado su bajo coste de financiación, constituyen la mayor parte de las ofertas del reino.

Se trata siempre de ejércitos reducidos y, en general, pensados para operaciones defensivas de duración muy limitada. Hay que tener en cuenta que se engloban en un ejército más amplio, que aunque se procura, en los casos de defensa, que actúe en las fronteras amenazadas de Aragón, podría acudir allí donde el rey y sus máximos responsables lo creyeran necesario.

Quizá el modelo de comportamiento y de ejército más completo se refleje en la concesión conjunta realizada por las Cortes Generales de la Corona de 1375. El peligro que suponía el avance del conde de Anjou contra la frontera norte con cuatro mil lanzas, según informa el rey, obliga a la reunión de todos los estados de la Corona, a los que solicita ayuda económica⁸⁷. La primera respuesta de las Cortes, transmitida al rey por el infante Martín, su hijo, como portavoz de todos los reinos es que se maravillaban que les pidiera dinero y no compañías, pues, dice, *ellos siempre en los tiempos pasados havían costumbrado servir* con sus personas y no, añade, *como las aljamas de judios et de moros que han costumbrado dar dineros*. Pero lo cierto es que el acuerdo, laboriosamente alcanzado, supuso la concesión de una fabulosa ayuda económica para la guerra: trescientas veinticinco mil libras, es decir, seis millones y medio de sueldos, aportada por todos, gracias a una completa y pormenorizada reforma fiscal, que será a partir de entonces la base de las haciendas municipales, de los reinos y del rey. El objetivo será poner en pie de guerra, en cuanto se necesite, un ejército de

⁸⁶ LEDESMA, M.^a L.: "La leva de tropas aragonesas en las Cortes de Tamarite de 1375", *Homenaje a don José M.^a Lacarra*, Zaragoza 1977, t. III, pp. 241-258.

⁸⁷ El registro que contienen las actas de las Cortes en ACA, *Cancillería*, núm. 9 y *Generalidad*, núm. 955.

tres mil lanzas a caballo, tres mil ballesteros y un número indeterminado de arqueros, debidamente pagados, controlados y dirigidos.

El reparto por reinos, que pondrán sus condiciones y sus hombres, y las salvedades de que no se empezará a reclutar hasta que no se produzca la declaración formal de guerra, hace que muchas de estas concesiones no pasen de ser meras formulaciones sólo parcialmente puestas en práctica. El anuncio o amenaza de conflicto fronterizo con los reinos vecinos servirá de pretexto para que el rey solicite en Cortes ayuda, los brazos negocien con él y decidan aprobar impuestos extraordinarios para el caso de que haya necesidad de levantar un ejército, lo que no siempre ocurría, si bien la recaudación contribuía a solucionar problemas financieros del monarca y de los grupos sociales del reino. Para las guerras lejanas se optaba por aprobar cantidades que se entregaban al rey para que fuera él quien se encargara de la organización del ejército⁸⁸.

Cuando, sin embargo, debía procederse a formar el ejército, siempre se hace con prisas, reclutado ante una situación concreta, sin estabilidad ni preparación. Unos cuantos centenares de jinetes armados de la manera más tradicional, que durante unos meses servirán al rey a cambio de una soldada⁸⁹. Pero entremedio, durante los largos meses que no tendrán "trabajo", prestarán su experiencia militar y pondrán sus armas al servicio de los municipios para controlar los desmanes en los caminos o, lo que suele resultar mucho más peligroso, intervendrán en los largos y tremendos conflictos sociales por los que atravesará el reino, formando parte de alguno de los bandos que capitaneados por nobles se dedican durante los años finales del siglo XIV y gran parte del XV a influir en el desarrollo de las instituciones y en la obtención de beneficios económicos. La guerra de bandos dará ocupación a muchos caballeros, que si bien siguen ejerciendo la profesión militar, ésta ha dejado de ser honorable para convertirse en la de un simple secuaz armado que defiende intereses particulares⁹⁰.

⁸⁸ En las Cortes de Caspe, Alcañiz y Zaragoza de 1371 y 1372 (ed. M.^a L. LEDESMA, Valencia, 1975) se conceden ochenta mil florines de oro, con condiciones muy estrictas, para la guerra de Cerdeña.

⁸⁹ Las actas de los procesos de Cortes (SESMA, A. y SARASA, E.: *Cortes del reino*, cit.) muestran la sucesión de tropas reclutadas por el reino:

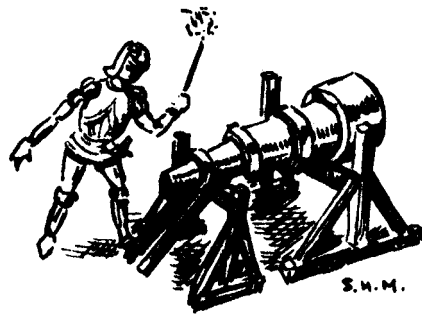
1357: setecientos jinetes durante dos años.

1360: mil cuatrocientos jinetes y cuatro mil peones durante un mes.

1364: mil jinetes durante catorce meses.

1429: setecientos cincuenta jinetes, doscientos cincuenta pajes y mil peones durante cuatro meses.

⁹⁰ TORREBLANCA GASPAS, M.^a J.: "Sistemas de guerra, sistemas de paz; los bandos en el Aragón de la Edad Media", *Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval*, Zaragoza, 1995, pp. 101-120.



ARTILLERO CON EL HIERRO CALIENTE. (1.410).

LA FRONTERA DE GRANADA. 1265-1481

Miguel-Ángel LADERO QUESADA
Universidad Complutense

Introducción

EL emirato nazarí de Granada fue el último reducto de al-Andalus. La frontera que delimitó su territorio, unos treinta mil km² en la actual Andalucía oriental, con respecto a los de la Andalucía del Guadalquivir y de Murcia, integradas ya en la Corona de Castilla, duró dos siglos y medio, desde tiempos de Fernando III hasta los de los Reyes Católicos. Fue la tercera de las grandes fronteras que hubo entre al-Andalus y los reinos cristianos herederos de la monarquía asturiana pero fue diferente de las dos anteriores: la del Duero, como la del Guadiana, se habían construido más bien como marcas fronterizas, con amplísimas «tierras de nadie» entre ambas partes, atravesadas por unos u otros para atacar al contrario en expediciones de larga duración que, a veces, tenían también como objetivo la toma de alguna plaza estratégica que controlara zonas amplias de aquella marca. La de Granada fue un límite mucho más preciso, fue una *raya* aunque también fue una *banda*, jalonada de fortalezas y torres, en donde la coexistencia y la hostilidad eran cotidianas y el contacto continuo, hubiera o no guerra y grandes operaciones militares. Por otra parte, las circunstancias habían cambiado: en el Duero, durante los siglos IX y X, la acción de los cristianos norteños era defensiva y colonizadora; en el Guadiana, durante el siglo XII, había ya una confrontación directa con almorávides y almohades y un proyecto de avance territorial a medio y largo plazo atravesando zonas

prácticamente vacías. En Granada, desde mediados del XIII a finales del XV, asistimos al esfuerzo de los musulmanes para mantener un último espacio propio, con ayuda de los meriníes de Fez hasta mediados del XIV, sin posibilidad de ampliarlo o de recuperar sus pérdidas, pero con capacidad para resistir a un enemigo que tenía por objetivo último y declarado la incorporación de aquellas tierras, puesto que se consideraba a Granada como reino vasallo de Castilla y a los emires como detentadores de un poder ilegítimo por su origen.

Ahora bien, los andaluces y murcianos sólo tenían fuerza suficiente para mantener la frontera, incluso durante la época de gran recuperación económica y demográfica que fue el siglo XV; las grandes conquistas únicamente eran posibles empleando los recursos de toda la Corona de Castilla, y sus dirigentes políticos, sin renunciar al objetivo final, no estuvieron en condiciones de llevarlo a cabo hasta el reinado de los Reyes Católicos. Permaneció así viva largo tiempo una frontera peculiar, estable a pesar de los recortes y avances limitados, en cuyo estudio un investigador de la historia y la cultura militar no debe limitarse al análisis de las operaciones en tiempo de guerra abierta sino ir más allá y estudiar una situación bélica endémica que penetraba en todos los aspectos de la organización social, desde los procedimientos de defensa activa de la frontera, pasando por los robos, destrucciones y cautiverios a que daba lugar aquel estado de cosas, sin olvidar los intercambios y contactos pacíficos, que facilitaron influjos culturales recíprocos. Y debe explicar también de qué manera la sociedad andaluza y murciana vivió en permanente estado de movilización, en especial su aristocracia caballeresca, y qué efectos tuvo esta realidad en la promoción política de la nobleza, en el crecimiento de sus señoríos, en las mentalidades colectivas y en la actitud hacia los musulmanes que derivaba de ellas. Además, se debe conocer de qué manera se vivían las mismas realidades desde el punto de vista granadino para disponer así de todos los elementos necesarios a fin de explicar aquella realidad histórica que, para su mejor entendimiento, puede ser incluso objeto de estudios comparativos con tantas otras realidades y situaciones de frontera como ha habido a lo largo del pasado.

La Granada nazarí comenzó a formarse desde 1232 por iniciativa de Muhammad ben Alhamar, con la ayuda de otros jefes de linajes, en tierras de Granada, Málaga, Jaén y Almería, y recibió su reconocimiento oficial en el llamado pacto de Jaén (1246), por el que Fernando III de Castilla admitía como vasallo a Muhammad I y establecía una tregua de veinte años, a cambio de la fidelidad del granadino y de ciertas prestaciones económicas o *parias* y otras de tipo militar y político. En los años

siguientes se consolidó el emirato y sus fronteras con la Andalucía del Guadalquivir y con Murcia, ya integradas en la corona de Castilla o en vías de serlo.

El apoyo de Muhammad I a la revuelta de los musulmanes *mudéjares* de esas dos regiones, en 1264-1265, acabó con aquella situación de tregua. La revuelta fue vencida y la mayoría de aquellos mudéjares, sobre todo los andaluces, emigró a Granada o al N. de África. La tregua quedó rota, aunque se renovarían transitoriamente en muchas ocasiones, y el apoyo de los benimerines marroquíes a Granada, desde 1275, abrió una larga época de guerras y confrontaciones en la frontera que sólo concluyó tres cuartos de siglo más tarde, después de la batalla del Salado y de la toma de Algeciras por Alfonso XI, con el definitivo dominio naval castellano en el Estrecho y con importantes recortes en las fronteras nazaríes, especialmente en el valle del Guadalquivir, que ponían en manos de los cristianos la iniciativa de la acción militar, al dominar las plazas principales, desde Tarifa hasta Alcalá la Real, y disminuían la profundidad del glacis defensivo granadino.

La intensidad y frecuencia de las hostilidades disminuyó mucho en la segunda mitad del siglo XIV, y sólo volvió a aumentar desde 1407 cuando a los incidentes fronterizos, más continuos y dañinos, se vinieron a unir guerras abiertas que los reyes castellanos emprendían ya con el objetivo último de conquistar el emirato, aunque sin continuidad y con medios insuficientes para conseguirlo: así sucedió entre 1407 y 1410 (conquista de Antequera), entre 1431 y 1439 (batalla de La Higuera) y entre 1455 y 1462 (tomos de Gibraltar y Archidona). Aquellas guerras, además de desgastar los recursos bélicos del emirato y de recortar poco a poco la línea de frontera, dejaron abierto el camino para la conquista, realizada por los Reyes Católicos, entre 1482 y 1491, aunque hasta el último momento los granadinos conservaron una notable capacidad de réplica en las operaciones de corto radio propias de la hostilidad fronteriza, tales como eran las cabalgadas o los asaltos a fortalezas.

Castilla fue, en resumen, el contrapunto de la vida exterior granadina, desde el nacimiento hasta la muerte del emirato, de una forma o de otra. Los reyes castellanos consideraron siempre que la situación de tregua era provisional, y que Granada pertenecía al ámbito de expansión territorial y política de Castilla, como lo demostraba el hecho mismo de que hubiera nacido mediante un acto de vasallaje de su primer emir. En las relaciones entre ambos reinos hubo dos vertientes: una modesta, pero continua, es la vida en la frontera. Otra, más brillante y llamativa, en la que alternan el combate y la tregua.

Son precisamente estos dos términos, la paz y la guerra, los que dan las coordenadas principales para nuestro relato¹, pero siempre en torno al protagonismo de la Frontera: «ninguna de las fronteras que separaron al Islam peninsular de los distintos reinos cristianos fue tan duradera y estable como la frontera de Granada. Ninguna tampoco ha atraído tanto la atención de los historiadores ni ha producido una literatura histórica tan abundante y variada». Línea o franja de demarcación pero, sobre todo, «símbolo de un ancestral enfrentamiento entre dos mundos que habían renunciado desde hacía tiempo a la integración en un espacio político compartido» y que se oponían desde posiciones ideológico-religiosas recíprocamente excluyentes. Pero, a pesar de ello, zona también de coexistencia, «de contactos e influencias de toda índole», aunque prevaleciera la actitud de hostilidad².

¹ Sigo el orden expositivo y los contenidos de mi libro *Granada, historia de un país islámico*, Madrid, 1969 (3.ª ed. 1989), anotando e incorporando aportaciones más recientes. El primer historiador en tratar sistemáticamente estas cuestiones y abrir caminos de investigación fue CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M. (V. la recopilación de sus principales estudios en su *En la frontera de Granada*, Sevilla, 1971, y refundidos en su «La vida en la frontera de Granada. Selección de estudios monográficos personales», *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, II, pp. 277-301). Desde los años ochenta hay un gran aumento de estudios de diverso alcance, como se comprueba en las actas de los sucesivos *Congresos de Historia de Andalucía* (I, Córdoba, 1978; II, Córdoba, 1994) y *Coloquios de Historia medieval andaluza* (I, 1982 a V, 1988), y en las reuniones dedicadas específicamente a cuestiones granadinas: *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, 1993 (coord. LADERO QUESADA, M.A.), *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV*, Morón de la Frontera, 1994 (coord. GARCÍA FERNÁNDEZ, M.), *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Jaén, 1996, *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la Frontera*, Jaén, 1998 (coord. TORO CEBALLOS, F. y RODRÍGUEZ MOLINA, J.), *III Estudios de Frontera. Convivencia y comunicación en la Frontera (1999)* [en prensa], Actas del Congreso *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico*, Almería, 1997 (coord. SEGURA ARTERO, P.). Información bibliográfica muy completa en LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: «El reino nazarí de Granada y los medievalistas españoles. Un balance provisional», y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (con la colaboración de F. García Fitz), «Historia política y estructura de poder. Castilla y León», ambos en *XXV Semana de Estudios Medievales de Estella: La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 149-173 y 175-283, así como en VIGUERA MOLINS, M.ª J. (coord.): *El reino nazarí de Granada. Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, 2000, VIII/4, pp. 465-534.

² Cita de GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «La frontera entre Andalucía y Granada: realidades físicas, socioeconómicas y culturales», en LADERO QUESADA, M.A. (coord.): *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, pp. 90 y 92-93. La realidad de la frontera y su estabilidad se reconoció pronto en la toponimia: Arcos se denomina ya *de la Frontera* en una carta de Fernando IV (Salamanca, 16 abril 1300), según MANCHEÑO OLIVARES, M.: *Antigüedades del partido judicial de Arcos de la Frontera y pueblos que existieron en él*, Arcos de la Frontera, 1901, pp. 89-90. También «cobró realidad léxica en árabe: *al-Fruntīra*» (VIGUERA MOLINS, M.ª J.: «El ejército», en

RELACIONES PACÍFICAS EN LA FRONTERA

La relación entre los dos países derivaba, ya se ha indicado, del reconocimiento castellano logrado por Muhammad I como vasallo de Fernando

Historia de España Menéndez Pidal, Madrid, 2000, VIII/3, p. 459); BAZZANA, A.: «El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media», en *La frontera oriental nazarí...*, pp. 25-46. Aspectos concretos en GOZALBES CRAVIOTO, E.: «La frontera nazarí al sur de Antequera en el siglo XV», en *Estudios de frontera...*, 1996, pp. 249-265, y, «La frontera oriental nazarí en cuatro autores (s. XIV al XVI)», en *La frontera oriental nazarí...*, 1997, pp. 541-546; JARDIN, J.-P.: «La frontera oriental del Reino Nazarí de Granada en las crónicas castellanas (s. XIV y XV)», *Ibidem*, pp. 547-552; RAZOUK, M.: «Observaciones acerca de la contribución meriní para la conservación de las fronteras del reino de Granada», *Ibidem*, pp. 171-179; ROLDÁN CASTRO, F.: «La frontera oriental nazarí (s. XIII-XVI). El concepto de alteridad a partir de las fuentes de la época», *Ibidem*, pp. 563-569.

Entre los estudios que tratan la cuestión desde perspectivas generales, destacan, además del ya mencionado de M. González Jiménez, los de LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: «Institutions on the Castilian-Granadan Frontier. 1369-1482» y MACKAY, A.: «Religion, Culture and Ideology on the Late Medieval Castilian-Granadan Frontier», ambos en R. Bartlett, A MacKay, ed., *Medieval Frontier Societies*, Oxford, 1989, pp. 127-150 y 217-243; RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «La frontera de Granada, siglos XIII-XV», *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Alcalá la Real, 1996, pp. 503-560.; QUINTANILLA RASO, M.C.: «Consideraciones sobre la vida en la frontera de Granada», *III Coloquio de historia medieval andaluza*, Jaén, 1984, pp. 501-519; GARCÍA-VALDECASAS JIMÉNEZ, A.: «La singularidad de la frontera granadina según la historiografía castellana», *La Corónica*, XVI/2 (1987-1988), pp.101-109; TORRES FONTES, J.: «Dualidad fronteriza: guerra y paz», en *La Frontera Oriental nazarí...*, pp. 63-77; SÁNCHEZ SAUS, R.: «Aproximación a la frontera medievo hispánica: el caso castellano-nazarí», *Gades*, 22 (1998), pp. 375-385; ROJAS GABRIEL, M.: «La frontera castellano-granadina. Entre el tópico historiográfico y las nuevas perspectivas de análisis», en *I Encuentro de Historia Medieval de Andalucía*, Sevilla, 1999. El punto de vista granadino en tres comunicaciones al Congreso *La Frontera oriental nazarí como sujeto histórico*: CARMONA GONZÁLEZ, A.: «La frontera: doctrina islámica e instituciones nazaríes», pp. 47-57; VIGUERA MOLINS, M.J.: «Guerra y paz en la frontera nazarí desde las fuentes árabes», pp. 79-90; EL-KADIRA BOUTCHICH, B. y BENREMDANE, A.: «Postura de algunos alfaquíes acerca de la cuestión de la frontera en el reino nazarí a través de los dictámenes jurídicos», pp. 531-539.

Con criterio cronológico y especial atención a la frontera: TORRES DELGADO, C.: *El antiguo reino nazarí de Granada. 1232-1314*, Granada, 1974; GARCÍA FITZ, F.: «La frontera castellano-granadina a fines del siglo XIII», *IV Coloquio de historia medieval andaluza*, Almería, 1988, pp. 23-35; GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: «La defensa de la frontera de Granada en el reinado de Alfonso XI de Castilla, 1312-1350», *Ibidem*, pp. 37-54; MITRE FERNÁNDEZ, E.: «La frontière de Grenade aux environs de 1400», *Le Moyen Age*, 78 (1972), pp. 489-522; ROJAS GABRIEL, M.: «La Banda Morisca durante el reinado de Enrique III. Aproximación político-militar», en *La Banda Morisca...*, 1994, pp. 25-53. Aquí me limitaré a mencionar la bibliografía específica o más pertinente a los asuntos tocados en la conferencia y no incluiré otra, más general o relativa a treguas y guerras aunque, como es lógico, todas las cuestiones están entrelazadas y también en esos estudios se encuentran elementos útiles para el estudio de las relaciones de frontera.

III³. Las frecuentes rupturas ocasionadas por las actividades bélicas de ambas partes obligaban a restablecerla por medio de treguas, que renovaban la primera, siempre con carácter temporal. Cada tregua incluía el pago de parias, salvo en los casos en que Castilla no tenía fuerza para exigirlo, como

³ Son bastantes los trabajos que, con documentación local o comarcal casi siempre, trazan panoramas o proporcionan datos muy variados sobre las relaciones de frontera, generalmente ya en la segunda mitad del siglo XV. Destacan los de RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *La vida de la ciudad de Jaén en tiempos del condestable Irazo*, Jaén, 1996; «Relaciones pacíficas entre Granada y Jaén en el siglo XV», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1 (1987), pp. 133-153; «Relaciones pacíficas en la frontera de Granada con los reinos de Córdoba y Jaén», *Ibidem*, 6 (1992), pp.81-128; «Relaciones pacíficas en la frontera con el reino de Granada», en *La frontera oriental nazarí...*, pp. 257-290; PORRAS ARBOLEDAS, P.: «Las relaciones entre la ciudad de Jaén y el reino de Granada. La paz y la guerra según los libros de actas de 1480 y 1488», *Al Qantara*, IX/1 (1988), pp.29-45, y «La frontera del Reino de Granada a través del libro de actas del Cabildo de Jaén de 1476», *Ibidem*, XIV (1993), pp.127-162, que amplían con nueva e interesante documentación los estudios anteriores de Carriazo, así como «La organización militar y social de la frontera giennense en la Edad Media», en *III Coloquio historia medieval andaluza*, Jaén, 1984, pp. 475-500; GARRIDO AGUILERA, J.C.: «Relaciones fronterizas con el reino de Granada en las capitulares del archivo histórico municipal de Jaén», en *Relaciones exteriores del reino de Granada. IV Coloquio de historia medieval andaluza*, Almería, 1988, pp. 161-172; PEREA CARPIO, C.: «La frontera del concejo de Jaén con el reino de Granada en 1476», *Cuadernos de Estudios Medievales* (Granada), 10-11 (1983), pp.230-238; QUESADA QUESADA, T.: *La serranía de Mágina en la baja Edad Media. Una tierra fronteriza con el Reino nazarí de Granada*, Granada, 1989, y «Una tierra fronteriza con el reino de Granada: el valle del Jandulilla», *Cuadernos de Estudios Medievales*, XII-XIII (1984), pp.177-198; ESLAVA GALÁN, J.: «La vía del Jandulilla: dos siglos de frontera castellano-nazarí (1246-1448)», en *IV Congreso historia medieval Andalucía*, Almería, 1988, pp. 105-121. Para Murcia, de entre las muchas publicaciones de TORRES FONTES, J. que han reconstruido prácticamente toda la historia bélica y de las treguas con el emirato, dos muestras: «La actividad bélica granadina en la frontera murciana (ss.XIII-XV)», *Príncipe de Viana*, XLVII (1986) y, «La frontera murciano-granadina en el reinado de Enrique II», en *Homenaje ... Bosch Vilá*, Granada, 1991, I, pp. 379-392; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.: «La frontera murciano-granadina en la Baja Edad Media», *Nuestra Historia* (Cartagena), 1987, pp. 129-149, y, «Organización y evolución de una sociedad de frontera: el reino de Murcia (ss.XIII-XV)», *Medievalismo* (Madrid), 5 (1995), pp. 31-88; VEAS ARTESEROS, J.: «Lorca, base militar murciana frente a Granada en el reinado de Juan II (1406-1454)», *Miscelánea Medieval Murciana*, V (1980), pp. 159-188; JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F.: «El hombre y la frontera: Murcia y Granada en época de Enrique IV», *Ibidem*, XVII (1992), y, «La frontera murciano-granadina», en *Proyección histórica de España en sus tres culturas*, Valladolid, 1993, 1, pp. 151-157; GARCÍA ANTÓN, J.: «Relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada en los finales del siglo XV. Aspectos militares», *V Coloquio de historia medieval andaluza*, Córdoba, 1988, pp.377-383. También, varios de los trabajos incluidos en *La frontera oriental nazarí...*, entre ellos, RUIBAL RODRÍGUEZ, A.: «Aportación al estudio de la frontera albacetense». Un clásico en este tipo de estudios es SANCHO DE SOPRANIS, H. para la frontera de la Baja Andalucía: «Jerez y el reino de Granada a mediados del siglo XV», *Tamuda*, II (1954), pp.287-308; ACIÉN ALMANSA, M.: *La vida fronteriza en la zona meridional de la*

ocurrió en las acordadas en 1475, 1478 y 1481. La cuantía de las parias fue muy variable, y si, en un principio, se había fijado en la mitad de las rentas del emir, luego la cantidad descendió mucho: en el siglo XV era corriente una cifra de entre once y trece mil doblas de oro.

Instituciones que aseguran el cumplimiento de las treguas

La tregua restablecía también los cauces de una convivencia pacífica en las fronteras porque autorizaba a los poderes locales para efectuar negociaciones de corto alcance y renovaba la actividad de algunas instituciones que eran imprescindibles para promover la concordia.

La primera de ellas era el *alcalde entre los cristianos y los moros*, o juez de frontera –alcalde entre los reyes en Granada: al-ḡadī bayna-l-mulūk, que ya se menciona en las treguas de 1310 aunque fue Enrique II quien dio plena forma a la institución⁴. Había varios alcaldes, probablemente una

Serranía de Ronda (1470-1504), Granada, 1974 (memoria de licenciatura mecanografiada) y *Ronda y su Serranía en época de los Reyes Católicos*, Málaga, 1979; ABELLÁN PÉREZ, J.: *Relaciones castellano-nazaríes. Jerez en los inicios del reinado de Enrique IV (1454-1457)*, Cádiz, 1985; SÁNCHEZ SAUS, R. y ROJAS GABRIEL, M.: «La frontera: el sector sevillano-xericiense», en *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, 1993, pp. 373-399; ROJAS GABRIEL, M.: «Consideraciones sobre la vida en la frontera de Jerez durante el siglo XV», *II Jornadas de Historia de Jerez*, Jerez, 1990, pp. 23-36 y muy en especial su *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, Cádiz, 1995; SANZ FUENTES, M.J.: «Écija y la frontera de Granada. 1263-1474», *V Coloquio de historia medieval andaluza*, Córdoba, 1988, pp. 343-348; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «Morón de la Frontera a comienzos del siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), pp. 401-422, «Morón, una villa fronteriza», *IV Coloquio de historia medieval andaluza*, Almería, 1988, pp. 55-70, y «La Banda Morisca en el siglo XIII: el nacimiento de una frontera», en *La Banda Morisca durante los siglos...*, pp. 13-23.

⁴ CARRIAZO, J. de M.: «Un alcalde entre los cristianos y los moros, en la frontera de Granada», *Al Andalus*, XIII (1948), pp. 35-96; «Los moros de Granada en las actas del concejo de Jaén de 1479», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 4 (1955), pp.81-123; SECO DE LUCENA, L.: «El juez de frontera y los fieles del rastro», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, VIII/1 (1958), pp. 137-140; «Sobre el Juez de Frontera», *Ibidem*, 1962, pp.107-109; TORRES FONTES, J.: «El alcalde entre moros y cristianos del reino de Murcia», *Hispania*, 78 (1960), pp. 55-80; PORRAS ARBOLEDAS, P.: «El derecho de frontera durante la Baja Edad Media. La regulación de las relaciones fronterizas en tiempo de treguas y de guerra», en *Estudios dedicados a la memoria del prof. L.M. Díez de Salazar*: Bilbao, 1992, I, pp. 261-287, y «Derecho de guerra y paz en la España medieval», en *Los recursos militares en la Edad Media hispánica. Revista de Historia Militar* (número extraordinario, 2001), pp.335-359; LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: «Consideraciones sobre la frontera marítima», en *La frontera oriental nazarí...*, 1997, pp. 245-265.

pareja, musulmán y cristiano, en cada sector fronterizo. Todos ellos tenían por misión *fallar las querellas que los cristianos pudieran formular contra los granadinos —o viceversa— por infracciones cometidas por éstos a los tratados de treguas convenidos por ambas partes durante la vigencia de los mismos* (Seco de Lucena). El juez musulmán resolvía las peticiones de los cristianos y el castellano las de los granadinos, pero ninguno de ellos tenía jurisdicción sobre las rupturas de treguas ocurridas en el mar: en este caso, es de suponer que, del lado castellano, intervendría el tribunal del Almirante, con sede en Sevilla.

El oficio de alcalde entre los cristianos y los moros recayó en personajes importantes vinculados a la vida fronteriza. Así, en la zona cordobesa lo fueron durante largos períodos los señores de Priego y Aguilar, que además solían ser alcaldes de la gran fortaleza fronteriza de Alcalá la Real; uno de ellos, Alfonso Fernández de Córdoba, ejerció el oficio durante más de cuarenta años, entre 1383 y 1424. En Murcia, tenemos constancia del ejercicio del cargo por Alonso Yáñez Fajardo ya en 1378. En la zona de Sevilla se puede suponer que estaba vinculado a los Adelantados de Andalucía, o a personas relacionadas y dependientes de ellos, pero es una cuestión por estudiar todavía.

Los alcaldes contaban con el auxilio de una especie de policía de fronteras especial, los llamados *fieles del rastro*, existentes en cada concejo, cuya misión era recibir las denuncias y seguir la pista de los delincuentes que habían roto la tregua, entregándosela unos a otros en la linde de cada término municipal, y a través de la frontera hasta que se reconstituía la ruta seguida por los transgresores, su identidad y localización, y las responsabilidades que les cabían. Las autoridades que habían promovido la pesquisa —reyes y sus representantes, concejos— exigían al menos la devolución de lo robado o la compensación del daño hecho, arguyendo siempre que los hechos habían ocurrido en tiempo de tregua: era la única manera de evitar la apelación habitual a la represalia.

Puede ser que alcaldes y fieles del rastro no actuaran en algunos sectores de la frontera, en especial si correspondían a zonas de jurisdicción señorial. Así, las villas del Adelantamiento de Cazorla, que era señorío de los arzobispos de Toledo, disponían de un régimen de represalias adecuado a las agresiones, según *uso e costumbre antigua del dicho Adelantamiento*, que renueva una Junta del año 1428, pero parece que era una situación peculiar⁵.

⁵ SÁEZ RIVERA, C.: «El derecho de represalia en el Adelantamiento de Cazorla en el siglo XV», en LÓPEZ DE COCA, J.E.(coord.): *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V centenario de la conquista*, Málaga, 1987, pp. 152-162.

Otra institución u oficio de la frontera que alcanzaba su plenitud de actuación durante las treguas era la de los *alfaqueques* (al-fakkak: enviado, redentor) o *xeas*, indispensables para los tratos de compra y canje de cautivos y para la guía o acompañamiento de mercaderes, recuas y grupos que circulaban por los *camino reales*, de uno a otro lado de la raya o zona fronteriza⁶.

La alfaquequería fue una actividad conocida ya en la alta Edad Media: algunos fueros locales de los siglos XII y XIII y las *Partidas* de Alfonso X la regulan con minuciosidad. Había sendos alfaqueques mayores, al menos desde tiempos de Enrique II, uno musulmán y otro cristiano, al frente de todos los demás, que estaban repartidos según los sectores de la frontera. En los años 1410 a 1414 lo era por el lado cristiano el regidor cordobés Diego Fernández de Córdoba. Desde 1439 lo fue Juan Arias de Saavedra, señor de El Castellar, al que sucedió su hijo Fernán Arias, que ocupaba el cargo en 1476, lo que le daba derecho a nombrar alfaqueques menores y a participar en las sesiones del cabildo municipal sevillano.

Había, como es lógico, buen número de alfaqueques «menores», tanto granadinos como cristianos. Se ha señalado que estos últimos, a veces, se vestían y se dejaban crecer barba como los musulmanes, sin duda para ser mejor aceptados en el ejercicio de su actividad, que desarrollaron tanto en tiempos de paz como de guerra, y de ella tenemos muchos testimonios y ejemplos, hasta que en 1485, en plena conquista del emirato, los Reyes Católicos ordenaron su suspensión por considerar que podía encubrir actos de espionaje. Pero el oficio no desapareció: hallamos de nuevo alfaqueques negociando la liberación de cautivos en ambas orillas del Estrecho y Mar de Alborán, entre 1490 y 1516, y el cargo de alfaqueque mayor sobrevivió hasta 1620 aproximadamente⁷.

⁶ Alfaqueque «vale tanto como redentor de cautivos» (COVARRUBIAS OROZCO, S. de: *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611. Remite a *Partidas* de Alfonso X, II.30. 1 a 3); TORRES FONTES, J.: «Notas sobre los fieles del rastro y alfaqueques murcianos», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, X (1961), pp. 89-105, y «Los alfaqueques murcianos en la frontera de Granada», en *Homenaje ... Millares Carlo*, Las Palmas de Gran Canaria, 1975, II, pp. 99-116; GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: «La alfaquequería mayor de Castilla en Andalucía a fines de la Edad Media. Los alfaqueques reales», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, ed. LÓPEZ DE COCA, J.E., Málaga, 1987, pp. 37-54; LÓPEZ MARTÍNEZ, C.: *Mudéjares y moriscos sevillanos*, Sevilla, 1935, pp. 51-53 sobre el nombramiento de alfaqueque mayor en 1476 a favor de Fernán Arias de Saavedra.

⁷ LÓPEZ DE COCA, J.E.: «Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del Mar de Alborán», *Hispania*, 139 (1978), pp.275-300.

El comercio de frontera

Las treguas hacían posible, e incluso regulaban, ciertos intercambios comerciales a través de *puertos* o pasos fronterizos muy controlados para evitar el contrabando de mercancías prohibidas y para cobrar los impuestos de tránsito: *diezmo y medio diezmo de lo morisco*, por el lado castellano, y *magrán*, por el granadino. Del lado castellano, la vigilancia para evitar el tráfico con mercancías de exportación prohibida o *cosas vedadas*, corría a cargo de varios *alcaldes de sacas*, y la sentencia de las infracciones fiscales correspondía a un *alcalde mayor del diezmo y medio diezmo de lo morisco o de los puertos con la frontera de Granada*⁸.

Leemos en muchos tratados de tregua, al menos desde 1344, cláusulas en que se fijan las condiciones del comercio. En principio, se excluía a los productos tradicionalmente vedados por la legislación eclesiástica y regia de Castilla, como eran las armas, caballos, hierro y cereales, pero no siempre se menciona el oro y la plata que, en teoría, también lo estaban y, por otra parte, solía haber licencias limitadas de *saca* de cereales hacia Granada para paliar la escasez habitual en el emirato y permitir a sus gobernantes presentar algún aspecto positivo tras la firma de cada tregua. Además, era muy frecuente que las autoridades locales pactaran relaciones o intercambios más detallados, al amparo de las treguas generales o al margen de ellas, porque «la frontera tenía su propio ritmo y sus propias reglas, no sometidas necesariamente al dictado de los poderes centrales»⁹.

Un aspecto muy importante en las relaciones económicas de frontera era el tráfico de ganado. En 1401, por ejemplo, Enrique III hubo de limitar a doce días el tiempo máximo de pasto en tierras de Córdoba para el ganado forastero que pasaba por ella a fin de ser vendido en Granada, puesto que amenazaba con agotar la hierba en perjuicio del ganado local. En los años cuarenta del siglo XV, las treguas autorizaban la exportación a Granada de mil trescientas treinta y tres cabezas de bovino y nueve mil trescientas trein-

⁸ LADERO QUESADA, M.A.: *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna de Tenerife, 1973, pp. 116-118, y *Legislación hacendística de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*, Madrid, 1999, pp. 295-308. También, PORRAS ARBOLEDAS, P.: «El comercio fronterizo entre Andalucía y el reino de Granada a través de sus gravámenes fiscales», *Baetica* (Málaga), 7 (1984), pp. 245-253; TORRES DELGADO, C.: «Acerca del diezmo y medio diezmo de lo morisco», *En la España Medieval*, 1 (1980), pp.521-534; FERNÁNDEZ ARRIBA, E.A.: «Un aspecto de las relaciones comerciales entre Castilla y Granada: el «diezmo y medio diezmo de lo morisco» en la segunda mitad del siglo XV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 13 (1986), pp. 41-62.

⁹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «La frontera entre Andalucía y Granada», p. 104.

ta y tres de ovino y cabrío por año pero eso servía, sin duda, para exportar muchísimo más porque toda la zona fronteriza se dedicaba preferentemente a pasto de ganados, a menudo en régimen de trashumancia, y los intercambios apenas podían controlarse, sobre todo en los sectores dominados por los grandes linajes nobles en régimen de señorío o mediante el ejercicio de las alcaidías de fortalezas de la Corona.

En tiempos de tregua no eran raros los acuerdos locales o privados para que ganados de un reino utilizaran pastos en el otro. Así, en 1471, Marina de Villalobos, vecina de Gibraltar, tomaba en arrendamiento la dehesa del Genal a los musulmanes de Casares —zona de pasto, monte y colmenas— para que paciera en ella un ható de quinientas vacas, veinte toros y diez yeguas. Aunque el trato terminó con el robo del ganado por los casareños, hay que suponer que en muchas otras ocasiones habría más respeto. Sabemos también, por ejemplo, que los musulmanes de Cambil y Alhabar arrendaban con frecuencia a vecinos de la cercana Jaén la dehesa de Matagebid. Incluso se ha constatado la existencia en el siglo XV de una «franja intermedia de ciertas proporciones» (Rodríguez Molina), entre un cuarto y dos leguas de ancho, a lo largo de la frontera giennense, desde Alcalá la Real hasta Cazorla, especie de «zona neutral», donde era posible el pasto común en tiempos de tregua: son los *entredichos*, mencionados en documentos del siglo XVI, cuyo origen habría que buscarlo, por lo que parece, en una sentencia conjunta de dos alcaldes entre cristianos y moros, Diego Fernández de Córdoba y Muhammad al-Handum, dada en 1417. La situación guarda semejanza con la de otras zonas de frontera donde se había regulado el pasto en común bajo control de los municipios colindantes¹⁰.

Por otra parte, en tiempo de guerra o como consecuencia de *cabalgadas*, una de las actividades más productivas de los frontereros era la de robar ganado a la parte contraria, y las crónicas abundan en menciones de cabalgadas que consiguen cientos o a veces incluso miles de cabezas.

¹⁰ LAFUENTE ALCÁNTARA, M.: *Historia de Granada...*, Granada, 1845, III, p. 85 (reimpresión Granada, 1992); RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «Banda territorial común entre Granada y Jaén. Siglo XV», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada...*, pp.113-130, y, «Contratos de vecindad en la frontera de Granada», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 12 (1998), pp. 33-56; ARGENTE DEL CASTILLO, C.: «Los aprovechamientos pastoriles en la frontera granadina», en *V Coloquio historia medieval Andalucía*, Córdoba,1988, pp. 271-280, y, *La ganadería medieval andaluza. Siglos XIII-XVI (Reinos de Jaén y Córdoba)*, Jaén, 1991; CARMONA RUIZ, M.^a A.: *La ganadería en el reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*, Sevilla, 1998, pp. 262-265. Comparar con algunas «dehesas de la contienda» en la raya entre Portugal y León, por ejemplo en la zona de Aroche (PÉREZ-EMBID, F.: *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*, Sevilla, 1975).

Había sólo algunos *puertos* autorizados para transitar con mercancías; a ellos se tenía que llegar de día, por los *camino reales* y bajo la guía de alfaques que garantizaban la seguridad de los mercaderes o *almayares* granadinos o castellanos. Los puertos, según la tregua de 1439, eran Zahara, Antequera, Alcalá la Real y Huelma, pero también ejercieron esa función en los años siguientes Teba, Priego, Quesada, e incluso plazas interiores como Baeza, Andújar o Úbeda —para la que contamos con un testimonio antiguo, de 1291—, y también Jaén, que tenían reguladas sus *trocas* con los granadinos los lunes y jueves, utilizando para ello el mercado de Pegalajar y, al otro lado de la raya, *El Mercadillo* y Cambil: allí se compraban y vendían, hacia 1476, ganados, paños, frisas y sayos castellanos contra seda, *almaysares* y *tocas* granadinas, especias y perfumes, productos de farmacia, lino, pescado y *sardina morisca*, azúcar, frutos secos, miel y aceite. Puede que mercancías más valiosas, como el oro que desde el Magreb y Granada llegaba a Castilla, utilizaran más bien la vía marítima, con destino a Sevilla. En esta ciudad había un *mesón* especial donde se alojaban los mercaderes procedentes de Granada, pagando por ello, y por su actividad, una *ejea*, *meaja* y *correduría de lo morisco* al municipio¹¹.

Es seguro, por otra parte, que hubo un comercio clandestino que esquivaba el pago del *diezmo* y *medio diezmo* aduanero. En un notable documento del año 1420, el arrendador de la aduana de Alcalá la Real denunciaba a parte de la población que, ante la pasividad del alcaide Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, le tenía de hecho preso y bajo amenaza de muerte en su vivienda y se dedicaba en pleno al contrabando, con un menoscabo para la renta que el denunciante calculaba en diez mil doblas de oro en pocos meses. Tal vez el ejemplo sea singular por la cuantía del fraude, pero es muestra también de realidades que debieron ser frecuentes¹².

LAS HOSTILIDADES EN TIEMPO DE TREGUA. LA ORGANIZACIÓN MILITAR DE LA FRONTERA

Las treguas, en definitiva, fueron acuerdos destinados a suspender las hostilidades en gran escala y a dulcificar una convivencia fronteriza muy intensa, en la que no faltaron elementos de coexistencia pacífica y, a veces,

¹¹ LÓPEZ MARTÍNEZ, C.: *Mudéjares y moriscos sevillanos*, Sevilla, 1935, menciona este «mesón de los moros» en Sevilla para alojamiento de los musulmanes forasteros.

¹² JUAN LOVERA, C.: *Colección Diplomática Medieval de Alcalá la Real*, Alcalá la Real-Jaén, 1988, doc. 64.

de buena vecindad, pero marcada por el signo de la rivalidad, la «violencia endémica» y las represalias, que manifestaban la situación general de enfrentamiento entre las partes y los presupuestos ideológicos con que se consideraban mutuamente.

La organización militar de la frontera

La primera consecuencia de aquel estado de cosas fue la estricta organización bélica de las tierras y hombres de la frontera, destinada tanto a la defensa como al ataque, y siempre al mantenimiento del territorio bajo control. Del lado castellano, había una división de la frontera o *banda morisca* en zonas cuyos responsables actuaban con cierta autonomía: Jerez y obispado de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén, Úbeda y Baeza, encomiendas de los Órdenes Militares de Calatrava y de Santiago, Adelantamiento de Cazorla, frontera de Murcia-Lorca.

En cada zona había una o varias «ciudades-base» (Torres Fontes); varias villas, con castillo o ciudadela, de segunda línea pero más próximas a la frontera; y, por fin, castillos de primera línea, torres y atalayas cuya misión era mantener la vigilancia mediante las correspondientes *velas*, *escuchas e guardas*, y dar avisos mediante ahumadas, almenaras o *atajadores*, ofrecer la primera resistencia en caso de ataque, señalar los derechos castellanos sobre el territorio, y servir de base de partida a las *cabalgadas*¹³. Hay que recordar que no se trata de una línea creada ex-profeso como consecuencia de la frontera sino que sucede más bien al revés, la frontera se delinea desde el primer momento como consecuencia de que los núcleos fortificados pre-existentes están en poder de una u otra parte. Éstos, a su vez, refuerzan con su presencia los accidentes naturales susceptibles de ser utilizados para afianzar una realidad fronteriza nueva.

Del lado granadino también existía la organización zonal, pues los documentos del siglo XV mencionan, además de la autonomía militar de Ronda y su serranía, de Málaga y de Almería, a las tropas de la *casa de Granada* y a los *cabeceras* de Guadix y Baza al frente de sus respectivas huestes y de dispositivos zonales que se articulaban según un esquema similar al de la parte cristiana: «desde torres de almenara o atalayas y torres de alquería (*buruy*), y castillos (*husun*), hasta un centro urbano (*madina*), que articulaban la defensa del territorio cercano al exterior y por tanto más expuesto, y

¹³ Esquema propuesto por TORRES FONTES, J.: *Xiquena, castillo de la frontera*, Murcia, 1960 (2.ª ed. 1979).

procuraban impedir que se adentraran las incursiones. Los emires nazaríes instalaron y consolidaron tal sistema fronterizo, desde el primero de la dinastía que, abandonando algún territorio indefendible, ya desde 1265, trazó sus fronteras apoyadas en alturas, consolidando castillos o alzándolos»¹⁴.

En la línea fronteriza, por lo tanto, no había plena unidad de acción política y militar en tiempo de tregua. En el lado castellano tenían responsabilidades fuerzas e instituciones diversas: concejos de realengo, nobles en sus señoríos, Órdenes Militares en los suyos. Para salvar esta disparidad contaban los reyes con los Adelantados Mayores de la Frontera o Andalucía y de Murcia, cargos creados por Alfonso X a mediados del siglo XIII cuya importancia efectiva variaba, porque a veces fueron honoríficos aunque otras muchas se ejercían efectivamente.

En combinación con los Adelantados hallamos los oficios de Capitán Mayor y Caudillo Mayor, corrientes en el siglo XV, designados de manera específica y temporal para dirigir las operaciones en determinadas zonas de la frontera. Durante la guerra final, las tareas de defensa fronteriza eran encomendadas por los Reyes Católicos a nobles con título de Capitán General y mando sobre todo un reino —Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia—. Otra fórmula similar, muy utilizada por Enrique III y Juan II, fue la de los Fronteros Mayores o *frontaleros*, comandantes de tropas a sueldo del rey que guarnecían de forma continua una zona, con autoridad militar en todos los aspectos.

¹⁴ VIGUERA, M.^a J.: «El ejército», en *Historia de España— Menéndez Pidal*, VIII/3, p. 460. Aspectos de las fortificaciones granadinas en MALPICA CUELLO, A.: *Poblamiento y castillos en Granada*, Granada, 1996; BAZZANA, A.: «Les forteresses du royaume nasride de Grenade (XIII-XV siècles): la défense des frontières», *Château-Gaillard. Études de castellologie* (Caen), XI (1983), pp.29-43; ARGUELLES MÁRQUEZ, M.: «Sistema de vigilancia y control del reino nazarí de Granada», *Arqueología y territorio medieval*, 2 (1995), pp.83-97; CARA BARRIONUEVO, L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J.M.: «Introducción al estudio crono-tipológico de los castillos almerienses», en *Castillos y territorios en Al Andalus*, ed. A. Malpica, Granada, 1998, pp. 164-245; ACIÉN ALMANSA, A.: «Sobre los *tugur* del reino nazarí. Ensayo de identificación», *Castrum*, V (1992); ROJAS GABRIEL, M., PÉREZ CASTAÑERA, D.M. y GARCÍA FITZ, F.: «Operatividad castral granadina en la frontera occidental durante el siglo XV», en *I Congreso Internacional: Fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, 1998, pp. 281-294; GARCÍA FITZ, F.: «Fortificaciones, fronteras y sistemas defensivos en al-Andalus, siglos XI al XIII», *Ibidem*, pp. 75-89; SALVATIERRA CUENCA, V., ARGUELLES MÁRQUEZ, M. y MORENO ONORATO, M.A.: «Visibilidad y control: un problema de fronteras. El caso nazarí en el sector Montefrío-Moclín», *Arqueología Espacial. Fronteras*, 13 (1989), pp. 229-240; TORREMOCHA SILVA, A.: *Algeciras entre la Cristiandad y el Islam*, Algeciras, 1994; CANO ÁVILA, P.: *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, Jaén, 1990; LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: «Tenencias de fortalezas en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (1492-1516)», *Homenaje ... Torres Fontes*, Murcia, 1987, II, pp. 925-948.

Los castillos de la frontera

El elemento fundamental del dispositivo de mantenimiento de la frontera y control del territorio eran los castillos o fortalezas que la jalonaban y servían tanto para la defensa como para lanzar ataques. El equilibrio entre Castilla y Granada se mantuvo en sus aspectos básicos hasta la guerra final, aunque los granadinos fueron perdiendo —ya lo hemos señalado— castillos fronteros fundamentales y, con ello, capacidad de iniciativa o de ataque, y a pesar también de que en la guerra abierta su territorio era invadido y sufrían destrozos y pérdidas económicas, pero no territoriales porque los ejércitos castellanos se retiraban sin ocupar plazas o fortalezas del interior. Antes de 1482, por decirlo en pocas palabras, lo que hubo fueron recortes fronterizos, importantes a veces y siempre peligrosos, sobre todo en la frontera andaluza, pero no fatales para el sistema defensivo nazarí. Y hubo también muchas réplicas granadinas, tomas de castillos, cabalgadas, etc., aunque sus resultados estratégicos fueran escasos, en especial desde que los musulmanes perdieron buena parte de su capacidad ofensiva, más allá del plano local, a mediados del siglo XIV.

Los castillos de la frontera, sus guarniciones y los vecinos de la villa aneja a la fortaleza, tenían reconocidos diversos privilegios, por el excepcional peligro que suponía vivir en ellos. Era frecuente que el vecindario de los castillos y villas fronteras estuviese exento de pagar alcabalas y otros impuestos directos e indirectos¹⁵. Los más importantes tenían asignada con cargo a la Hacienda regia una cantidad para *tenencia* del alcaide y otra para sueldo y sustento —*pagas y llevas*— de una cantidad prefijada de vecinos caballeros, ballesteros y lanceros, y eso incluso aunque la plaza hubiera sido cedida en señorío a algún noble, como sucedió a menudo en el siglo XV, porque la tenencia de fortalezas fronterizas, tanto de la Corona como de las Órdenes Militares y de

¹⁵ En los *cuadernos* de arrendamiento de alcabalas de la segunda mitad del siglo XV se expresa la exención de este impuesto a favor de Gibraltar, Tarifa, Vejer, Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia, Arcos de la Frontera, Espera, Teba, Olvera, Zahara, Pruna, Aznalmara, Torre Alháquime, Antequera, Cauche, Archidona, Priego, Cañete, Lucena, Alcalá la Real, Alcaudete, Jódar, Jimena, Bedmar (LADERO QUESADA, M.A.: *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, 1973, p. 74). Otras plazas de la frontera, tanto de Órdenes Militares como de realengo, no tenían tal privilegio, por ejemplo Quesada, aunque lo reclamó en las Cortes de 1425 (p. 40). Enrique IV, siendo príncipe heredero, le concedió exención de alcabalas por diez años para que pudiera reconstruir su arrabal, quemado en una incursión granadina, y reparar torres y murallas. Habitualmente tenía merced del «quinto real» sobre las cabalgadas que hicieran sus vecinos, también para atender a la reparación de sus murallas (CARRIAZO ARROQUIA, J. de M.: *Colección Diplomática de Quesada*, documentos 43, de 26 junio 1450; 44, de 18 julio 1451; 50, de 8 de abril de 1461).

los municipios, fue un medio de promoción social y política para los nobles andaluces y murcianos y, a veces, el punto de partida para la constitución de señoríos. En todo caso, percibir aquellas *tenencias, pagas y llevas* podía ser además un buen ingreso adicional. También era frecuente que se librasen otras cantidades complementarias para *velas y escuchas* y para diversos oficios públicos del concejo o dedicados a actividades importantes para la conservación de las defensas y de las armas: albañiles, carpinteros, maestros ballesteros, etc.¹⁶. Además, la Corona destinaba una cantidad anual para reparaciones, previo informe de *veedores* que eran alarifes o *maestros mayores* al servicio regio: en 1422 se presupuestaba un millón de maravedíes al año para tales obras, y en 1451 dos, pero esto no quiere decir que aumentara el gasto sino que se trata de una consecuencia de la inflación¹⁷.

Se trataba de sumas cuantiosas, según puede comprobarse en los ejemplos incluidos en el siguiente cuadro¹⁸:

¹⁶ Por ejemplo, además del dinero pagado como sueldo a los caballeros, ballesteros, lanceros y velas, en Tarifa y en Archidona se libraban cantidades para pagar treinta rondas y soberrondas, cuatro almocadenes (once en Tarifa, además de ocho cómitres y ocho alcaldes de las torres), cuatro atajadores, guardas y escuchas, un ingeniero, un maestro albañil, seis o doce albañiles más, seis carpinteros, tres aserradores, un maestro de hacer ballesas, un reparador de ballesas, un maestro forjador, un almacenero, un depositario del trigo y cebada. Además, se libraba salario a los oficios del concejo: un alcalde mayor, un alguacil mayor, dos alcaldes, un escribano del concejo, cuatro jurados, seis regidores, seis hombres buenos. En Gibraltar, además de la guarnición (de la que veinte caballeros y treinta peones estaban en el castillo) y velas, se pagaba a dieciocho rondas, nueve soberrondas, dos atalayas simples, tres atalayas dobles, guardas y escuchas, y a un pagador.

¹⁷ *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, 1867, III, Cortes de 1422, p. 8 (también los puntos 5, 7, 9 y 10 sobre la situación en la frontera e irregularidades en tenencias, pagas y llevas), y Cortes de 1451, pp. 17, 30-37.

¹⁸ Tomo los datos de las siguientes publicaciones: QUINTANILLA RASO, M.C.: «Acerca de las fortalezas andaluzas en la frontera granadina...», *IV Coloquio historia medieval Andalucía*, Almería, 1988, pp. 251-272, y, «Consideraciones sobre la vida en la frontera de Granada», *III Coloquio*. También (con M.C. Castrillo Llamas), «Tenencia de fortalezas en la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)», *Revista de Historia Militar. Los recursos militares en la Edad Media Hispánica*, número extraordinario, (2001), en especial pp. 269-275; AGUADO GONZÁLEZ, F.J.: «Repoblación de las fortalezas fronterizas con el reino de Granada: Archidona, Olvera y Ortejícar (1460-1550)», en *Homenaje ... Torres Fontes*, Murcia, 1987, I, pp. 25-39; QUESADA, T.: «La frontera castellano-nasrí en el sector giennense», en *La incorporación de Granada...* (1993), pp. 401-416, y, «Huelma, 1438-1511. Datos para la historia de un señorío andaluz en el siglo XV», *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII (1978-1979), pp. 237-267; JUAN LOVERA, C.: *Colección Diplomática Medieval de Alcalá la Real*, Alcalá la Real, 1988, y, «Alcalá la Real, puerta de Granada a Castilla. Presentación de la Colección Diplomática Alcalaína», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, XXIII/91 (1977), pp. 9-45; ALIJO HIDALGO, F.: «Mercedes y privilegios a una plaza fronteriza del siglo XV: Antequera», *I Coloquio*, 1982, pp. 407-419, y «Privilegios a las plazas fronterizas con el reino de Granada», en *Estudios sobre Málaga...*, pp. 19-35; ROJAS GABRIEL M.: *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada*, 1995, pp. 330-337 (con datos publicados y algunos propios).

| <i>Fortaleza</i> | <i>Año</i> | <i>Tenencia</i> | <i>Pagas y Llevas</i> | <i>Cab.</i> | <i>Ball.</i> | <i>Lanc.</i> | <i>Velas</i> |
|-----------------------|---------------|----------------------------------|--|-------------|-------------------|--------------|--------------|
| Gibraltar | 1310 1465* | 200.000 | 490.400 1.200 c. trigo 600 c. ceb. | 140 | 300 vecin. 280 | 230 | 120 |
| Tarifa | 1402 | | 148.560 2.017c. trigo | 80 | 200 | 300 | 90 |
| Alcalá de los Gazules | 1402 | | 77.250 | 54 | 60 | 70 | |
| Jimena | 1434 | 60.000 70c.trigo | | | | | |
| Zahara | 1407 1464 | 90.000 | 260.064 245.460 | 50 50 | 150 100 | 100 100 | |
| Cañete la Real | 1469 | | 86.800 | 50 | 50 | 50 | 40 |
| Torre Alháquime | 1469 | | 84.960 | 40 | 60 | 60 | 40 |
| Olvera | 1472 | 60.000 40c. trigo 10c.ceb. | 66.145 260 c. cebada | 20 | 24 | 66 | 30 |
| Teba | 1450 | 250.000 a 350.000 inc. | | 25 | 60 | 215 | 36 |
| Antequera | 1453 1472 | | 369.020 517.050 pan | 120 | 300 | 200 | 90 |
| Archidona | 1469 | 355.190 100.000 100c.trigo | 400.000 295.200 1.240c. trigo 600 c. cebada | 120 | 300 | 200 | 90 |
| Priego | 1450 | 27.640 | 63.189 464 c. trigo 85 c. cebada | 34 | 145 | 175 | 60 |
| Alcalá la Real | 1450 | 50.000 | 146.380 1.130. c. trigo 250 c. cebada | 50 | 150 | 300 | 78 |
| Huelma | 1464 | 60.000 70 c. trigo | 588.024 1.074 f. trigo 2.400 f. ceb. | 70 | 66 | 30 | |

(Las cifras en metálico son maravedíes, c. cahiz, f. fanega, v. vecino, cab. caballero, ball., balletero, lanc. lancero).

* Gibraltar. La suma total que percibía el duque para pagas y llevas era de un millón quinientos veintitrés mil seiscientos mrs., supongo que incluyendo tenencia y el trigo y cebada valorados en dinero. (Archivo de Simancas, Medina Sidonia, caja 1, núm. 8, 1467, septiembre 12, Olmedo: confirmación del rey Alfonso a favor del duque de Medina Sidonia).

La administración de aquellos castillos no siempre era buena porque con frecuencia no se mantenía la guarnición que teóricamente debía haber ni los alcaides cumplían en persona sus obligaciones. Ya en 1333, Alfonso XI atribuyó la pérdida de Gibraltar a la malversación del dinero para mantenimiento del castillo hecha por el alcaide Vasco Pérez de Meira, y, en 1451 denunciaba Juan II ante las Cortes que *la principal cabsa* —de haberse perdido algunas fortalezas— *fue parte no estar en ellas la gente que yo mandé pagar para ellas, nin los alcaydes por sus personas estar en ellas*¹⁹. Pero también es verdad que a menudo se les pagaba tarde y mal, o a través de los señores o de intermediarios que retenían las cantidades, y esto, en unas poblaciones que carecían de recursos propios, podía llegar a ser insoportable.

En Teba, en 1449, había cuarenta y cinco casas vacías, quince habitadas por viudas y sólo veinte con vecinos en condiciones de combatir, sobre un total teórico de trescientas vecindades. Tal vez, el ejemplo sea extremo, pero la situación tampoco era buena en otros casos: Antequera tenía en 1480 sólo doscientos veintitún vecinos y no los seiscientos veinte que debería tener según las *pagas y llevas*²⁰. Pese a las ventajas, exenciones y subvenciones, y al intenso grado de fortificación, el peligro hacía de la frontera «un ámbito repulsivo para la población» (M. González Jiménez). La definición de la banda fronteriza murciana que podemos leer en un documento del año 1473, es aplicable a la frontera en su conjunto, al menos en muchos lugares y momentos: *desde Xiquena, nueve leguas de tierra despoblada, e toda a peligro de moros*²¹.

¹⁹ *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid, 1976 (ed. D. Catalán Menéndez-Pidal), II, cap. 136, año 1333. Cortes de 1451, p. 30; Cortes de 1465, p. 14.

²⁰ QUINTANILLA RASO, M.C.: *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1980, p. 100, para Teba; ALIJO HIDALGO, F.: *Antequera y su tierra, 1410-1510. Libro de repartimientos...*, Málaga, 1983.

²¹ TORRES FONTES, J.: *Xiquena, castillo de la frontera*, Murcia, 1979, p. 128 (1.ª ed., 1960). La manera adecuada de profundizar en esta realidad es el mejor conocimiento de los castillos, su grado de efectividad, sus funciones y sus áreas de influencia. Algunos ejemplos: SÁNCHEZ SAUS, R.: «Jimena (1431-1451): avanzada de Castilla en la Frontera», *Estudios de Historia y de Arqueología Medieval* (Cádiz), II (1982), pp. 19-28; ROJAS GABRIEL, M.: *La frontera...* (1995), *Olvera en la Baja Edad Media (siglos XIV-XVI)*, Cádiz, 1987; «Algunas notas sobre la conservación y el estado edilicio de las fortificaciones castellanas en la frontera occidental granadina durante el siglo XV», *Estudios de Historia y de Arqueología Medieval*, IX (1993), pp. 185-216; «Funcionalidad bélica de las fortificaciones castellanas en la frontera occidental con Granada (c.1350-c.1481)», en *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*. Alicante, 1998, pp. 47-74, y, «Matrera: un castillo de Sevilla en la frontera de Granada (1400-1430)», *V Coloquio historia medieval Andalucía*, Córdoba, 1988, pp. 359-366; GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: «Gibraltar y la frontera de Granada a fines de la Edad Media: defensa y repoblación», en *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*,

Aquel procedimiento para sostener plazas fronterizas pasó al N. de África cuando fue preciso asegurar la guarnición y defensa de nuevas conquistas, lo que nos permite conocer con más detalle, aunque sea indirectamente, lo que ya había sucedido en las plazas de la frontera granadina.

Así ocurrió en Melilla, a partir de abril de 1498: el duque de Medina Sidonia, que había tomado la plaza el año anterior, recibió cinco millones de maravedís por los gastos hechos hasta entonces y firmó una *capitulación* con los reyes que le encomendaron la tenencia y guarda de la plaza (alcaldía, capitanía y oficios de justicia), con un sueldo de trescientos mil maravedís/año, y una guarnición de setecientos hombres: doscientos escuderos de las Guardas Reales, de los que cincuenta con *dobladura* (con caballos), pues *han de salir a atacar e han de ser atalayas*, que tendrían, aparte de su sueldo ordinario con cargo a la Hacienda regia, catorce maravedís diarios; cien espingarderos, de los que sesenta eran de las Guardas Reales, y otros cuarenta que pondría el duque, pagados a quince o dieciséis mrs/día; trescientos ballesteros, a catorce o quince mrs/día; veinte *tiradores* o artilleros, de los que diecinueve *de nuestra cavallería* (*sic* en el documento, por artillería) y uno puesto por el duque *que ha de ser un fundidor que el dicho duque tiene en la ciudad de Melilla*, y al que se librarán quince mil mrs. de sueldo anual; treinta y cinco oficiales artesanos de diversas especialidades, a quince mrs/ día cada uno; dos *clérigos de misa*, un médico o *físico* y un cirujano, con quince mrs/ día cada uno; más una *quitación* anual de cinco mil; un boticario con la botica bien provista, también a quince mrs/día y tres mil de *quitación*, y cuarenta *hombres de la mar*, a quince mrs/día. Además, cuatro *fustas* de remo y vela, a cada una de las cuales se destinan diez duca-

Sevilla, 1997, pp. 1453-1472; MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Un espacio de frontera. Fortalezas medievales de los valles del Guadalteba y del Turón*, Málaga, 1998; QUESADA QUESADA, T.: «La organización militar de la zona meridional del reino de Jaén. El asedio de Huelma de 1476», en *IV Coloquio historia medieval andaluza*, pp. 147-159. Las observaciones de GARCÍA FITZ, F.: «Pora acreçentamiento de nuestros regnos. Las funciones ofensivas de los castillos de frontera», en *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*, Alicante, 1998, pp. 75-89. Sobre los castillos de las Órdenes Militares, hay que conocer los datos contenidos en los libros de SOLANO RUIZ, E.: *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, Sevilla, 1978, y, «Una fortaleza de la Orden de Calatrava en Andalucía: Porcuna a fines de la Edad Media», en *Homenaje ... Torres Fontes*, Murcia, 1987, II, pp. 1619-1635, PORRAS ARBOLEDAS, P.: *La Orden de Santiago en el siglo XV. La Provincia de Castilla*, Madrid, 1997, RODRÍGUEZ BLANCO, D.: «Las Órdenes Militares en la Frontera», en *La Banda Morisca...*, 1994, pp. 149-156; RUIBAL RODRÍGUEZ, A.: «La Orden de Santiago en la frontera granadina: encomiendas y arquitectura militar», *Estudios de Frontera...*, 1996, pp. 603-614; SÁNCHEZ SAUS, R.: «Las órdenes militares en la provincia de Cádiz», en *Cádiz en el siglo XIII*, Cádiz, 1983; RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Los señoríos de la Orden de Santiago en el Reino de Murcia, 1440-1516*, Murcia, 1985.

dos al mes para su alquiler, un *patrón* (mil mrs/mes), un *cómitre* (setecientos cincuenta), tres *timoneros* (quinientos cada uno) y cinco *marineros* (cuatrocientos cada uno), más un mantenimiento de diez mrs/ día para cada persona. El costo en metálico sería, en total, de dos millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve mrs/año.

Se asignaron además cuatro mil ochenta fanegas de trigo para alimentación de los trescientos ballesteros, cuarenta espingarderos, cuarenta oficiales y un fundidor que corrían a cargo del duque, y noventa y un mil setecientos ochenta mrs. para los gastos de *lieva* y *acarreo* desde Sevilla y fletes. Por otra parte, el duque haría llevar también el trigo y cebada necesario para el resto de la guarnición —la que procedía de las Guardas Reales—, vendiéndoselo *a los precios que montare en la tierra del Andalucía donde se comprare*, y se encargaría de asentar con la persona adecuada el abastecimiento de carne, pescado, vino *e otras provisiones e cosas necesarias*, siempre *a razonables precios*. Por de pronto, los reyes mandaron abastecer la ciudad por seis meses, a su cargo, y el duque recibió otro millón para *las labores que se han de hacer en la dicha cibdad de Melilla, en la iglesia e en las casas, e en los baluartes, e en petrarlar e almenar e adobar las torres, e cerrar la parte de la mar lo que fuere menester*²².

Pero la *capitulación* de 1498 fue sustituida por otra cuyo contenido se puso en práctica desde 1501, que elevaba la cantidad pagada por la Hacienda regia a cuatro millones cuatrocientos mil mrs. y cuatro mil ochenta fane-

²² El dato sobre los primeros cinco millones en el n.º 1908 de la 'data' del tesorero Alonso de Morales, publicada por ANDRÉS DÍAZ, R. de: *El último decenio de Isabel la Católica*, Madrid, Universidad Complutense (tesis doctorales), 1998, I, pp. 149-151: «El gasto de Melilla». La capitulación, hecha en Alcalá de Henares, 13 abril 1498, actuando en nombre del duque su contador Pedro de Estopiñán y Martín Bocanegra, su alcaide de Medina Sidonia, en Archivo Ducal de Medina Sidonia, sin signatura. El avituallamiento de los seis primeros meses para setecientas personas y cincuenta caballos, enviado por los reyes, consistió en tres mil quinientas fanegas de cebada, tres mil arrobas de vino, quinientas de vinagre y doscientas de aceite, otras doscientas de pescado cecial, y doscientas fanegas de sal, más garbanzos, lentejas, habas, higos, pasas, almendras, miel *y otras cosas de bastimento nescsarias*. El obispo de Badajoz, Rodríguez de Fonseca, y sus factores en Andalucía proveyeron el envío. Por último, los reyes previeron la presencia de *homicianos* en Melilla: *que si algunos omicianos desterrados oviere en la dicha çibdad de Melilla, que no se cuenten en el número de los dichos peones, así en el sueldo como en el mantenimiento*. Ver también SANCHO DE SOPRANIS, H.: *Pedro de Estopiñán*, Madrid, 1953, y TORRES GARCÍA, F.: «La conquista de Melilla bajo el reinado de los Reyes Católicos», *Revista de Historia Militar*, 61 (1986), pp. 161-178. Sobre el proyecto primitivo de conquista de la plaza, entre 1492 y 1494, mi trabajo «Defensa de Granada a raíz de la conquista (1492-1501)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* (1968) y *La Laguna* (1974); reeditado en *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, Diputación Provincial, 1993, pp. 227-279.

gas de trigo. Los reyes retiraban las tropas de las Guardas Reales y, así, el pago de toda la gente de armas, y los demás aspectos de aprovisionamiento del vecindario —siempre para seis meses como mínimo—, armas, pólvora, reparaciones, servicios religiosos, hospital, etc. corrían a cargo del duque de Medina Sidonia, mientras la situación de Melilla no se modificara. Era interés del duque, evidentemente, que la plaza estuviera en buenas condiciones de defensa, pero el gasto no siempre se correspondería con el importe de la asignación: en 1513, fue de dos millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos setenta mrs. y mil seiscientos ochenta y una fanegas y media de trigo, para pago de las tropas que hicieron el servicio en dicho año, y *de socorro que se dio a cierta gente que se llevó a la dicha ciudad*, pero no se indica en las cuentas cómo se sufragó el resto de las obligaciones y se puede estimar que no debió andar muy lejos el gasto total del importe de la asignación, que ya se conocía comúnmente como *privilegio o juro de Melilla*²³.

Los protagonistas de las hostilidades fronterizas

Entre las figuras típicas de la guerra y defensa fronterizas cabe citar, aparte de las ya mencionadas, a nobles, desterrados en el curso de las luchas y banderías, tan frecuentes, a los delincuentes u *homicianos*, a los adalides, almogávares y *enaciados*, e incluso a los caballeros de otros países que acudían a la frontera para probar sus armas y ganar honra. Merece la pena saber algo más de ellos.

Desde tiempos de Fernando IV y Alfonso XI, muchas fortalezas de la frontera comenzaron a gozar de un derecho de asilo según el cual todo delincuente que se refugiara en ellas y prestase servicio de armas cierto tiempo, de nueve a dieciocho meses por lo general, quedaba libre de su res-

²³ Se conocen diversos ejemplares del privilegio real (Granada, 27 enero 1501) que recoge la capitulación firmada en Sevilla, 14 junio de 1500; utilizo el conservado en Archivo Municipal de Carmona, Actas Capitulares, 1511, f. 199-209, por cortesía de don Manuel González Jiménez. El dato del año 1513 en el Libro de Cuentas de la casa ducal de dicho año (Archivo Ducal de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda); Archivo de Simancas, sección Medina Sidonia, n.º 24 a 26, relaciones de *pagas y llevas* a Melilla entre 1498 y 1557; Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, leg. 1611, *pagas y llevas* de 1507 a 1511. V. diversas cuentas de gasto entre 1498 y 1510 en Archivo General de Simancas, Guerra Antigua, leg. 1315, doc. 104 y doc. 84 (lo gastado por el duque de MS en Melilla) y leg. 1321, doc. 195 (cartas y cédulas); AGS., Contaduría Mayor de Cuentas, primera época, leg. 229, cuentas del doctor Sancho de Matienzo, receptor de las cantidades que tenía de situado la tenencia de Melilla y pagador de ella en 1508-1510 y leg. 628 Cuenta de los gastos de Melilla en 1498-1499 (junto con otros del Rosellón).

ponsabilidad criminal en cuanto a la justicia regia se refería. Estaban excluidos los delitos llamados «casos de Corte» (muerte a traición y quebranto del seguro real, entre otros), pero el número de *homicianos* acogidos al privilegio fue grande, sobre todo en el siglo XV y en épocas de violencia dentro de Castilla, aunque se estipulaba una distancia mínima entre el lugar de comisión del delito y el castillo fronterizo para evitar que fuera un refugio demasiado fácil. Los Reyes Católicos extendieron la amnistía, durante la guerra final, a delincuentes gallegos, asturianos y vascos que acudieran a las campañas reales, y contaron con varios centenares en todas ellas. El privilegio de acogida se constata en Gibraltar (1309), Olvera (1327), Teba (1330), Tarifa, Alcaudete, Quesada, Alcalá la Real, Jódar, Jimena, Xiquena y, en muchos otros castillos²⁴. Parece ser que también en el lado granadino se dio una situación semejante y hubo *homicianos*, aunque se sabe mucho menos de ellos y son datos relativos a la época final del emirato; más conocida, en cambio, es la presencia de *combatientes de la fe* norteafricanos, que acudían a practicar la *ÿihād*, a veces en algún *ribat* de la Frontera²⁵.

Almogávares, *hombres del campo*, *adalides* y *almocadenes* fueron tipos fronterizos de especial importancia para las acciones bélicas²⁶. Vivían sobre

²⁴ SERRA RUIZ, R.: *El derecho de asilo en los castillos fronterizos de la Reconquista*, Murcia, 1965; ALJO HIDALGO, F.: «Antequera en el siglo XV: el privilegio de homicianos», *Baetica*, 1 (1978), pp. 279-292. Para la zona giennense, PORRAS ARBOLEDAS, P.: «La organización militar y social de la frontera giennense en la Edad Media», III Coloquio... 1984, pp. 475-500. Noticias sueltas sobre homicianos en muchos de los estudios sobre castillos y sobre la frontera en general que vengo citando, a los que cabe añadir: VÁZQUEZ CANO, A.A.: «Los caballeros de Jimena», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* (1.ª época), III (1913), pp.112-120; LADERO QUESADA, M.A.: «La población en la frontera de Gibraltar (siglos XIII y XIV)», en *Los señores de Andalucía*, Cádiz, 1998, pp. 327-405; RUIZ POVEDANO, F.: «Poblamiento y Frontera. La política repobladora de Alfonso XI en la villa de Alcaudete», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CI (1980); GÁMEZ MONTALVO, M.F.: «Privilegios de frontera: Quesada y Alcalá la Real», en *La frontera oriental nazarí...*, pp. 155-160.

²⁵ VIGUERA M.J.: «El ejército», 2000, p. 461, aduce ejemplos en Huércal, Overa y Castriil, permitidos por el emir en 1464 y 1482. Es posible que el hecho se deba a influencia castellana. En cambio, es específicamente musulmana esa presencia de algunos combatientes de la fe que aplicaban el *ribat* en la frontera de Granada, aunque tiene su equivalente cristiano en los combatientes que acudían como cruzados o en los caballeros extranjeros que buscaban ejercitar sus armas en la Frontera.

²⁶ Adalid, «Llaman adalides en lengua castellana a los guías y cabezas de gente del campo que entran a correr tierra de enemigos ... y a la gente llamaban almogávares» (Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, cit. en *Diccionario histórico de la Lengua Española*, Madrid, Academia Española, 1933). Para Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611, es el que guía a otros por camino «encubierto y no hollado»: se remite a *Partidas* de Alfonso X, II.22.1. Almocadén: «Caudillo o capitán de tropas de a pie» (*DHLE*), «Vale tanto como capitán de infante-

el terreno y lo conocían perfectamente, por lo que eran insuperables en tareas de vigilancia —velas, guardas, escuchas—, celadas y golpes de mano, que les facilitaban el sustento, e insustituibles como guías en cualquier otro tipo de operación. Ellos solían guiar las cabalgadas o algaradas y encabezar los asaltos por sorpresa a castillos²⁷.

Buenos conocedores del árabe dialectal granadino, a menudo fueron utilizados sus servicios como intérpretes —*lenguas, trujamanes*—. Un caso especial y extremo lo constituían los *enaciados*, que cambiaban de religión y de bando con facilidad, según lo aconsejaran las circunstancias, aunque también es posible que algunos aprovecharan la excepción, expresada en las *Partidas*, según la cual la conversión al Islam estaba condenada con muerte e infamia, salvo si era temporal y ficticia, *por fazer algund granado servicio a los christianos*. La situación de los *tornadizos* o *helches* —cristianos que habían islamizado— y sus servicios militares y políticos a los emires granadinos, se entenderá también mejor en este ambiente, donde el cambio de fe podía significar a veces la vida o la libertad²⁸.

Pues bien, toda esta gente de frontera, reconocible a ambos lados de la línea, tuvo como función primera la de guerrear, aunque daba lugar a veces para los intercambios pacíficos o para los rasgos caballerescos, y era también forjadora de hombres que dieron mucho juego, tanto en la vida política andaluza como en la de toda Castilla, porque se habían templado en un ambiente duro y peligroso, el de aquella frontera que todavía continuaba viva durante la guerra final cuando, entre campaña y campaña, había que organizar un fuerte aparato de vigilancia y alerta. Incluyo un ejemplo de cómo se dispuso para el invierno de 1488 a 1489, un total de cuarenta y dos puestos de *guardas*, con dos, tres o cuatro personas cada uno, entre Alhama y Colomera, vigilando toda la Vega de Granada. La distribución se hizo a propuesta de *hombres del campo* conocedores del

ría ... que va delante de sus soldados» (Covarrubias, que remite a *Partidas*, II.22.5). Almogávar: del árabe «el que hace algaras». En la milicia antigua, soldado de una tropa escogida y muy diestra en la guerra, que se empleaba en hacer entradas y correrías en las tierras de los enemigos, y también hombre del campo que, junto con otros y formando tropa, entraba a correr tierra de enemigos» (*DHLE*).

²⁷ TORRES FONTES, J.: «El adalid en la frontera de Granada», *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 345-366.

²⁸ Trato con más extensión este asunto en mi trabajo «El Islam, realidad e imaginación en la Baja Edad Media castellana», en *Los señores de Andalucía...*, pp. 577-596. Un par de ejemplos tomados de la frontera murciana: SÁEZ, E. y TORRES FONTES, J.: «Dos conversiones interesantes» *Al Andalus*, IX (1944), pp. 507-512; GARCÍA ANTÓN, J.: «La tolerancia religiosa en la frontera de Murcia y Granada en los últimos tiempos del reino nazarí», *Murgetana*, 57 (1980), pp. 113-143.

terreno y con aprobación de los capitanes reales y de los alcaides de los castillos fronteros²⁹:

En 1509, cuando la frontera de Granada era ya sólo un recuerdo en la memoria de los últimos combatientes, uno de ellos, el famoso Fernán Pérez de Guzmán *el de las hazañas*, escribía a Pedro Navarro, a punto de embarcar para la empresa de conquista de Orán, recomendándole que llevara consigo cuantos adalides y *hombres del campo* pudiese conseguir. Los argumentos de su escrito, la última de las «cartas de la frontera de Granada» en expresión de su editor, don Juan de Mata Carriazo, son el postrer homenaje a una época y una forma de hacer la guerra que había desaparecido ya de la Península Ibérica pero que continuaba vigente en las cabalgadas y hostilidades en el N. de África³⁰:

... Como quier que los moros son astutos en la guerra y diligentes en ella, los que han sydo en los guerrear los conoscen bien y saben armalles. Conoscen a qué tiempo y en qué lugar se ha de poner la guarda, do conviene el escucha, a dónde es necesario el atalaya, a qué parte el escusaña, por do se fará el atajo más seguro e que más descubra. Conosçe el espia, sabrala ser. Tiene conosçimiento de los polvos, sy son de gente de pie, y qual de cavallo o de ganado, qual es torbellino y qual humo de carboneros y qual ahumada, y la diferencia que ay de almenara a la candela de los ganaderos. Tiene conosçimiento de los padrones de la tierra y a qué parte los toma y a qué mano los dexa. Sabe poner la celada y a do irán los corredores, e çevallos sy le es menester.
Tienen conosçimiento de rebato fechizo, y qual es verdadero. Dan avisos. Su pensar continuo es ardiles, engaños y guardar-

²⁹ Archivo de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 123. La relación de los puestos de guarda se firma en El Vadillo de Garci Rodrigo, a 29 de septiembre de 1488, por Gonzalo Fernández de Córdoba y Martín de Alarcón (capitanes de las Guardas Reales y alcaides de Illora y Moclín), Fernán Álvarez, alcaide de Colomera, Diego de Padilla, alcaide de Alcalá la Real, Diego Navarro, Juan Muros, Gonzalo de Córdoba, Lope Sánchez de Valenzuela, Antón de la Barrera, Gonzalo Moreno, Diego Jiménez y Alonso de Narváez. El 2 de noviembre, los reyes aprueban el reparto y ordenan un libramiento de trescientos mil maravedíes para la paga, sobre Luis de Santángel y Francisco Pinelo, *de los maravedies que reciben de los moros de Málaga* (se refiere a la venta de cautivos de esta ciudad). Reparto detallado en el apéndice de este trabajo.

³⁰ CARRIAZO, J. de M.: «Cartas de la frontera de Granada», *Al Andalus*, XI (1946), pp. 69-130. Sobre las cabalgadas y asaltos navales a las costas norteafricanas, LADERO QUESADA, M. A.: «Castilla, Gibraltar y Berbería (1252-1516)», en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, 1989, pp. 169-209.

se de aquellos. Saben tomar rastro, y conosçen de qué gente, y aquel seguir. Tentarán pasos e vados, e dañallos e adoballos según fuere menester.

Y guían la hueste. Buscan pastos e aguas para ella, y montañas o llanos para aposentallos. Conosçen la dispusiçión para asentar más seguro el real. Tentarán el de los enemigos. Yrán a buscar y traer lengua de ellos, que es muy neçesaria.

Tienen continuo cuydado de mirar el campo, de noche los oydos desçolvados, de día los ojos no çerrados. Porque así es: debaxo de la pestaña del atalaya está la guarda del pueblo, gente y hueste ...

... Pues de la puerta dentro, en lugar de frontera, toda su plática es guardalla, e lo que conbiene al ofiçio de guerra. Y a qué ora se çerrarán las puertas, y quanto antes la de la fortaleza, e las velas e rondas a qué ora yrán ...

Asaltos por sorpresa y cabalgadas

Además de asegurar la defensa, los fronteros tenían dos posibilidades de hostilidad que no entrañaban necesariamente ruptura de la tregua: los asaltos por sorpresa a fortalezas y lugares cercanos del adversario y las cabalgadas. Ambos tipos de actividad bélica reconocían los mismos móviles: el botín, que tributaba un *quinto real*, el desgaste del enemigo, e incluso la conquista de alguna de sus bases de ataque, la represalia, la necesidad de cautivos para el canje, y también el ansia de fama y la realización de los ideales de lucha contra el infiel.

Era costumbre aceptar que la acometida de improviso y a *hurto* de cualquier fortaleza que se pudiera combatir y tomar en tres días, sin asentar campamento ni llevar enseñas ni banderas, no constituía ruptura de tregua. Así lo escribe el cronista Alonso de Palencia en un conocido texto:

Por antiguas leyes de guerra disimulaban semejantes novedades cuando dentro del plazo de las treguas se apoderaban por sorpresa de alguna villa o castillo, siendo convenio de antiguo observado entre andaluces y granadinos, y aprobado por sus respectivos reyes, que dentro de los tres días fuera lícito a unos y a otros atacar los lugares de que creyeran fácil apoderarse ... A moros y cristianos de esta región, por inveteradas leyes de la guerra, les es permitido tomar represalias de cualquier violencia cometida por el contrario, siempre que los adalides no

*ostenten insignias bélicas, que no se convoque a la hueste a son de trompeta y que no se armen tiendas, sino que todo se haga tumultuaria y repentinamente*³¹.

Los asaltos a castillos fueron numerosísimos y su táctica siempre similar. He aquí la seguida en Huéscar, el año 1434, por los castellanos que la tomaron, según ellos mismos lo narran³²:

Llegamos en ordenanza hasta la cava, la cual es muy honda. E, llegados, hallamos las velas mudadas, e velando lo mejor que yo nunca ví, e dos rondas se cruzaban el logar mesmo donde las escalas se habían de asentar. Tanto, señor, que el hecho estaba muy dudoso de se cometer; pero esforzándonos en Nuestro Señor e en la muy buena ventura de vuestra real señoría, el fecho se comenzó en esta manera: Juan Enríquez enderezó su escala, e Ruy Díaz, mostrándonos el entrada de la cava. E el escala fue puesta en pasando las rondas, las cuales iban hablando en su arábigo que si Dios las escapaba de aquella noche que no habrían recelo ninguno; habiendo, señor, algún resabio, a mi entender, de nosotros. E, señor, el escala se puso a rayz de una vela, e subieron luego Lope de Frías e Pedro de Curiel, escuderos de Juan Enríquez, a tener las escalas, según lo suelen acostumar. E luego, señor, subió Alvar Rodríguez de Córdoba, alcaide de Segura, vuestro vasallo armado, e tras él Pedro Sánchez de Fornos, así mismo vasallo de vuestra señoría, e Pedro de Beas. E antes que el alcaide acabase de subir lo sintió la vela, e echole un serón de piedras encima. Pero con todo no cesó de subir. E a las voces del velador la cerca e los tejados fue tomado por los moros ...

³¹ PALENCIA, Alonso de: *Guerra de Granada*, Libro II, en relación con la toma de Zahara el 27 de diciembre de 1481. Ed. y trad. A. Paz y Melia, Madrid, 1909, pp. 28-29. Hay reimpresión, con introducción a cargo de R. Peinado Santaella (Granada, 1998).

³² El autor de la carta a Juan II es Rodrigo Manrique, comendador de Segura, que dirigió la operación (Carriazo, «Cartas de la frontera...»). Desde Huéscar siguió dirigiendo acciones contra los granadinos: TORREBLANCA LÓPEZ, A.: «Una expedición de Rodrigo Manrique contra la frontera de Granada (junio de 1435)», en *Homenaje ... Torres Fontes*, Murcia, 1987, II, pp. 1673-1680. Jorge Manrique, en las conocidas *Coplas* recuerda este aspecto de la vida de su padre don Rodrigo (XXIX: *...mas hizo guerra a los moros / ganando sus fortalezas / y sus villas; / y en las lides que venció, / muchos moros y cavallos / se perdieron / y en este oficio ganó / las rentas y los vasallos / que le dieron* (Jorge Manrique, *Poesía completa*, ed. A. Gómez Moreno, Madrid, 2000).

Sigue narrando el asalto. Entran el estandarte y el trompeta del comendador y su tío Manuel de Benavides, el cual:

... fue peleando e ganado torres por la cerca hasta que halló descendida para la puerta. E descendió, e viose en asaz trabajo en la quebrar, pero al fin él la abrió. E entré yo por ella con la otra gente, e fuimos peleando hasta los meter en el alcázar e en ciertas torres que ellos tenían en el adarve...

Las algaras o cabalgadas eran entradas de jinetes y peones armados en territorio del otro país para saquear, destruir las cosechas y apresar ganados y cautivos³³. Por eso, los momentos más adecuados para llevarlas a cabo eran la primavera y el otoño. Fueron innumerables, y a menudo fructíferas aunque también es cierto que muchas terminaban sangrientamente ante el choque con enemigos apercibidos y muy superiores en número, pues las cabalgadas no solían tener más de unas decenas o, a lo sumo, algunos cientos de componentes en época de tregua. Los ejemplos de este tipo de violencia fronteriza son tan numerosos que no podemos detenernos en ellos, ni en las formas de reparto de botín con reserva del *quinto real* al monarca, según ley, aunque los reyes a menudo renunciaron a él para estimular la realización de este tipo de actividades «cuyo propósito esencial no incluía ni la adquisición permanente de territorio enemigo ni ningún tipo de combate directo con el adversario, siendo su finalidad, única o combinada, y en el seno de una guerra de posición y desgaste, desde la más pura depredación, saqueo y obtención de botín, hasta un medio de dañar la moral y capacidad de resistencia del contrario, pasando por la neta represalia a un golpe anterior, un ataque de distracción en un área fronteriza

³³ TORRES FONTES, J.: «Apellido y cabalgada en la frontera de Granada», *Estudios de Historia y de Arqueología Medieval* (Cádiz), V-VI (1985-1986), pp. 177-190; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.: «La cabalgada: un medio de vida en la frontera murciano-granadina (siglo XIII)», *Miscelánea Medieval Murciana*, XIII (1986), pp. 49-62; ACIÉN ALMANSA, M.: «El quinto de las cabalgadas. Un impuesto fronterizo», en *II Coloquio de historia medieval andaluza*, Sevilla, 1982, pp. 39-51. Aspectos fiscales en LADERO QUESADA, M.A.: *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 1993, pp. 47-52. Ejemplos de cabalgadas los hay en muchos de los estudios ya citados, especialmente en CARRIAZO, «Cartas de la frontera...», TORRES FONTES, «Xiquena, castillo de la frontera...», y en GARCÍA GUZMÁN, M. del Mar: «Las cabalgadas en tierras granadinas de Juan Fernández Galindo, comendador de Reina», en *Homenaje ... Bosch Vilá*, Granada, 1991, I, pp. 181-191; ROJAS GABRIEL, M. y PÉREZ CASTAÑERA, M.D.: «Aproximación a almogávares y almogaverías en la frontera de Granada», en *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Jaén, 1996, pp. 569-582.

diferente a donde estaba teniendo lugar el grueso de una ofensiva, la manera de asegurarse pertrechos adecuados durante una campaña o expedición, una forma de presión para alcanzar algún tipo de acuerdo, un cauce para obtener información o un acto simbólico de fuerza». Los tipos de cabalgadas eran muchos, desde luego, pero todos producían en el agredido una «merma de su capacidad de resistencia» y «a largo plazo, esta forma de hacer la guerra se constituía, a veces, en un método factible de allanar previamente el camino con vista a ulteriores avances territoriales», aunque las pequeñas o medianas cabalgadas en tiempo de tregua no debieron tener en cuenta un objetivo tan lejano³⁴.

El trato al enemigo

La hostilidad en la frontera era compatible con momentos de cortesía recíproca pero daba lugar, con mayor frecuencia, a actos de violencia casi ritual o a ceremonias de sublimación, que mostraban cuál debía ser, en última instancia, la finalidad de aquellos enfrentamientos. En los *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, referidos a Jaén en tiempos de Enrique IV, hallamos buenos ejemplos de todo ello. Así, cuando el condestable recibe en 1463, en tiempo de tregua, al alcaide musulmán de la vecina Cambil, y ofrece en su honor juegos, *momos e personajes* y otras fiestas aprovechando que era Carnaval. O bien, en la Navidad de 1462, cuando se exalta la excelencia de la conversión al cristianismo en el transcurso de un *juego de cañas* entre cristianos y falsos moros, especie de parodia de un Juicio de Dios que termina con la victoria de los cristianos y el bautismo de los musulmanes. La puesta en escena de los falsos moros mezcla fantasía con atenuamiento a la realidad observada al otro lado de la frontera:

Después de comer, se acordaron doscientos caballeros los más principales y mejor arreados de su casa [la del Condestable] e de la çibdad de Jahén, la meytad de los quales fueron en ábito morisco, de baruas postizas, e los otros cristianos. E los moros fingieron venir con su rey de Marruecos, de su reyno, y trayan al su profeta Mahomad, de la casa de Meca, con el Alcorán e libros de su ley, con grant çirimonia, en una mula muy emparamentada, y en somo un paño rico en quatro varas, que trayan

³⁴ Citas tomadas de ROJAS GABRIEL, M.: «El valor bélico de la cabalgada en la frontera de Granada», *Anuario de Estudios Medievales*, 31/1 (2001), pp. 295-328.

quatro alfaquíes. E, a sus espaldas, venía el dicho rey de Marruecos, muy ricamente arreado, con todos sus caualleros bien ajaezados, e con muchos tronpetas e atabales delante...

En el otro extremo de la gama de posibilidades de relación hallamos las violencias simbólicas sobre los cadáveres de los enemigos, como era la amputación de cabezas o, a veces, de orejas, en prueba de victoria o para obtener recompensa. Los almorávides norteafricanos habían introducido en la península a fines del siglo XI, por lo que parece, la costumbre de la decapitación de cadáveres. Cuatrocientos años más tarde, en 1467, varios caballeros que se dirigían a Jaén se toparon con una cabalgada granadina que regresaba a su tierra, consiguieron desbaratarla, recuperar los cautivos y el botín y llegar a Jaén *con tres o quatro cabeças de los moros que allí murieron ... e las orejas de otros tres o quatro que murieron allí*. Leemos en la misma crónica cómo, en 1470, dos cabezas de musulmanes caídos en una cabalgada fueron enviadas a Andújar, donde se hallaba el Condestable que, *como las vido e supo la nueva, ovo plaçer, y mandolas poner en sendas lanças enfiestas, e así las metieron por Andújar, do todos los mochachos de aquella çibdad las troxieron arrastrando por las calles de ella, y después las dexaron comer a los perros*³⁵. Que estas prácticas eran habituales lo demuestran otros ejemplos: en 1339, el maestre de Santiago, Alfonso Méndez de Guzmán, mantuvo un encuentro con musulmanes de Guadix que habían atacado Siles, encomienda de la Orden en la Sierra de Segura, los venció y envió a Alfonso XI, que se hallaba en Madrid, *sacos llenos de las orejas de los moros que mataron ... el qual presente el buen rey agradeçió a Dios mucho e al maestre que gelas enbiaba e otrosí a todos los otros caballeros que en ello se acaesçieron*³⁶.

³⁵ *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, (ed. J. de M. Carriazo), Madrid, 1940, cap. XI, X, XXXIV y XLII. El episodio narrado en este último capítulo comienza con el intento de un 'cristiano tornadizo morisco' por obtener información en Granada *a fin de poder facer algund engaño a los moros*. Un índice de las actividades del condestable, PÁEZ GARCÍA, M.A.: «El condestable Iranzo y la frontera de Granada. Un itinerario de sus actividades militares», en *V Coloquio historia medieval andaluza*, 1988, pp. 385-397.

³⁶ *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid, cap. 258, año 1339. Recordemos, para entender mejor la mentalidad a que responde este uso, que presentar algún resto material era un medio de prueba habitual en las prácticas procesales, en los litigios entre pastores y dueños de ganado por reses muertas, y en otros casos que precisaban demostración del hecho. No se trata sólo de violencia ritual o simbólica, aunque éste sea el aspecto más llamativo.

LOS CAUTIVOS

La cautividad, que era un hecho derivado de la guerra y de los incidentes fronterizos, llegó a ser habitual tanto en Granada como en Andalucía y Murcia y fue, a la vez, durísima realidad y fuente de leyendas o, al menos, de inspiraciones literarias durante el Siglo de Oro, cuando continuaron los cautiverios en el Magreb, donde también habían existido en la Edad Media³⁷.

El cautivo era objeto de venta, de explotación como trabajador al servicio de su dueño, y también de trueque, pues no fue raro el caso de personas con un familiar preso al otro lado que compraban un cautivo de precio semejante para obligar al cambio. Pero, en la mayoría de las ocasiones, los prisioneros no tenían esta suerte y su cautiverio se prolongaba en medio de condiciones de vida penosas, aunque es cierto que tenemos más noticia de los casos de mayor dureza que no de situaciones individuales algo más benignas, que también las habría: con frecuencia, los cautivos pasaban la noche en 'mazmorras' subterráneas —la misma palabra entró en el castellano procedente de Granada— con entrada por un orificio practicado en su techo, tal como lo muestran las que todavía hoy quedan en la zona de La Alhambra, o en Tetuán. Se les empleaba en trabajos que podían llegar a ser durísimos: en Ronda pasaban sus días subiendo agua a la ciudad desde el tajo, y de ahí viene un dicho hasta hace poco usado por el Sur (*así te muevas en Ronda acarreando zaques*). En otras ocasiones trabajaban en la construcción, tareas rurales, molienda, servicios domésticos y oficios artesanos. Peor todavía era el traslado a África, porque reducía muchísimo las posibilidades de liberación.

³⁷ Además de la bibliografía que citaré en las siguientes notas, se han ocupado de estas cuestiones en los últimos años, TORRES FONTES, J.: «La frontera de Granada en el siglo XV y sus repercusiones en Murcia y Orihuela: los cautivos», en *Homenaje ... Lacarra*, Zaragoza, 1977, IV, pp. 191-211, y, «La hermandad de moros y cristianos para el rescate de cautivos», *I Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel-Madrid, 1981, pp. 490-508; TORRES DELGADO, C.: «Liberación de cautivos del reino de Granada. Siglo XV», *En la España Medieval* (Madrid), 3 (1982), pp. 639-651; HINOJOSA MONTALVO, J.: «Cristianos, mudéjares y granadinos en la Gobernación de Orihuela», *IV Coloquio de historia medieval andaluza*, 1988, pp. 323-342; CABREIRA MUÑOZ, E.: «Cautivos cristianos en el reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XV», *Ibidem*, pp. 227-236, y, «De nuevo sobre cautivos cristianos en el Reino de Granada», *Meridies* (Córdoba), 3 (1996), pp. 137-160; ARGENTE DEL CASTILLO, C.: «Los cautivos en la frontera entre Jaén y Granada», *Ibidem*, pp. 211-225; GARCÍA ANTÓN, J.: «Cautiverios, canjes y rescates en la frontera entre Lorca y Vera en los últimos tiempos nazaries», en *Homenaje ... Torres Fontes*, Murcia, 1987, I, pp. 547-559.

Como había cautivos por ambas partes, sucedía a veces que los de una sufrían represalias por el maltrato padecido por los de la otra. He aquí, por ejemplo, el relato de una iniciativa de Juan Ramírez de Guzmán, señor de Teba y caballero de la Orden Militar de Calatrava, ocurrido en los años treinta del siglo XV:

estando en aquella frontera supo que los moros de Ronda davan muy mala vida a los christianos que catibavan haziendoles subir agua a cuestras por la sierra arriba que era cosa muy difi-cultosa y ansí el catiberio de aquella ciudad se tenía por el más recio en tanto que se traya en proberbio en toda la frontera diziendo quando mucho querían jurar: «ansí Dios me guarde de zaque de Ronda». A cuya causa él se determinó de correr la tierra y ciudad de Ronda en manera que el ovo de ella gran numero de cativos y por les pagar el daño que a los christianos se hazían, dávalos muy cruda vida en tanto que los dias de domingo y fiestas por su pasatiempo hazía hechar desde la fortaleza de Teba Ardales que era de su patrimonio pelotas de lonbaldas muy gruesas por la cuesta abaxo y hazía que los moros muy aherrojados se las tornasen a subir a gran prisa y para lo poner mejor en efecto enbiava tras ellos personas muy crudas con varas de menbrillos para que los hiriesen. Los moros de Ronda, de que supieron lo que pasaua, ouieron de venir con él en partido de tratar bien a los christianos y les quitar el zaque porque él no diese tal vida a los suyos³⁸.

En otro relato, de muy distinta procedencia, un testigo informa sobre las condiciones de vida de los cristianos cautivos en el *corral* de la ciudad de Granada, hacia 1438:

Estauan en el dicho corral fasta trezientos e çinquenta captiuos, que juro por Dios que alguno de ellos non tenía figura de onbre, ca non tenían synon el cuero e el huesso, bien assí como reyes que están mirrados. E sy los mirasen desde la uña del pie fasta los cabellos, les podrían contar quantos uestos en cuerpo tenían,

³⁸ Real Academia de la Historia, Colección Salazar, 9/238, nobiliario anónimo en torno a 1500, cap. 73, *Del origen y comienzo del señorío de Teba Ardales*, f. 161-162. Este Juan Ramírez de Guzmán fue muy seco y delgado aunque de muy recios miembros y ansí todos le llamaban carne de cabra.

porque tanto era el trabajo que tenían continuadamente, asy en las pascuas de los moros e otras fiestas suyas, en las quales non les dexauan folgar, e de otra parte tanta era la fanbre que padescían, que estauan todos desmayados e syn fuerças, ca la raçon para todo el dia que a cada uno dellos dauan era uno o dos paneçillos de panizo negro como carbón ... Pues en aquellos seys dias que con ellos estoue, cada día de aquellos ví enterrar quatro o çinco de los dichos captiuos, los quales morían de fanbre³⁹...

Las treguas aumentaban las posibilidades de liberación para los cautivos cristianos, porque el emir se comprometía a entregar varios centenares en cada ocasión. Pero, como el fin por el que muchos lo eran no consistía tanto en utilizar su trabajo como en obtener rescate, en 1463, por ejemplo, muchos musulmanes *absentaron sus cativos de la çibdad de Granada e los levaron o enbiaron a otros lugares, porque el rey [el emir] no gelos tomase*⁴⁰. No sería la única ocasión en que esto sucediera.

He aquí otros ejemplos: las treguas de 1410 estipulan la entrega en tres plazos o *términos* de trescientos cautivos. Las de 1412 de ciento cincuenta, entre ellos dos nobles cuyo rescate se estimaba en diecinueve mil doblas. Otros cien en las de 1417 y quinientos cincuenta en las de 1439, entre ellos un cautivo de dos mil doscientas cincuenta doblas de rescate. En 1456, Enrique IV exigió la entrega de mil cautivos en el primer año de tregua y trescientos treinta y tres en cada uno de los tres siguientes⁴¹.

Y, en fin, durante la guerra de conquista de Granada, las escenas de liberación de cautivos cristianos cuando caía o se rendía una plaza fueron muy frecuentes y se rodearon de demostraciones religiosas y emotivas, aunque no siempre se podía evitar que los cautivos hubieran sido enviados al

³⁹ Testimonio de Álvaro de Olid, en el «Códice de Milagros» de la Virgen de Guadalupe, conservado en el archivo del monasterio y estudiado por GONZÁLEZ MODINO, P.: *Los «milagros de cautivos» según los códices del Monasterio de Guadalupe*, Universidad de Sevilla, Memoria de Licenciatura, 1987, cit. por M. González Jiménez (1993), «La frontera...», pp. 127-128.

⁴⁰ *Hechos del Condestable*, cap. X.

⁴¹ *Crónica de Juan II en Biblioteca de Autores Españoles*, vol. 68, cap. XLIV de 1410, I de 1412, II de 1417; AMADOR DE LOS RÍOS, J.: *Memoria histórico-crítica sobre las treguas celebradas en 1439 entre los reyes de Castilla y Granada*, Madrid, 1879; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Juan II y la frontera de Granada*, Valladolid, 1954; MARCOS ALDÓN, M. y MARÍN RAMÍREZ, J.A.: «La embajada de Diego Fernández de Zurita al sultán Muhammad IX de Granada», *Al Andalus-Magreb*, 5 (1997), pp. 61-73; VALERA, Diego de: *Memorial de diversas hazañas*, cap. IX para el dato del año 1456.

Magreb. En enero de 1492, según el viajero alemán Jerónimo Münzer, se liberó en la ciudad de Granada unos mil quinientos cautivos cristianos, entre ellos muchos de los que habían sido capturados en el asalto a Cieza, en 1477, pero su número había sido superior en otras ocasiones, hasta siete mil a veces. Salieron en fila, por una de las puertas de la ciudad, llevando todavía sus cadenas, según recuerda un conocido bajorrelieve del retablo de la Capilla Real de Granada. La descripción de su prisión es elocuente, aun descontando que pueda tener alguna parte de exageración:

Era Granada cárcel horrenda de más de 2.000 cristianos que en ella padecían durísimo cautiverio, arrastrando grillos y cadenas, forzados como bestias a arar la tierra y compelidos a ejecutar los más sórdidos y denigrantes menesteres ... Hay allí catorce hondas y enormes mazmorras, abiertas en la misma roca, a las que se entra por estrechísimo portillo, capaz cada una de ellas para ciento y doscientos prisioneros⁴²...

El problema se desplazó, a partir de entonces, al otro lado del Mar de Alborán: en el Tetuán restaurado por al-Manzarí, por ejemplo, solía haber de dos a tres mil cautivos cristianos hacia 1510-1515⁴³.

La certeza de los padecimientos y peligros del cautiverio estimulaba a los familiares para allegar los medios y sumas de rescate, o para obtenerlos por medio del préstamo e incluso de la limosna. En ocasiones eran sumas enormes, como las doce mil doblas de oro que se pagaron por el rescate del caballero Juan de Saavedra, apresado en la rota del Río Verde, en 1448, o las sesenta mil que hubo de pagar don Juan Manrique, hijo del conde de Castañeda, preso en 1456, cuando era capitán de la frontera de Jaén, para salir del cautiverio, donde pasó *mucha estrecha vida ... con travaxo insoportable*. Unos años antes, en 1438, el jerezano Diego Fernández de Zurita, se había liberado pagando dos mil doscientas cincuenta y dejando en rehe-

⁴² *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1962, I (ed. J. García Mercadal). Algunas de sus cadenas cuelgan todavía hoy de los muros exteriores del convento de San Juan de los Reyes, en Toledo, construido en aquellos años por los Reyes Católicos.

⁴³ GOZALBES BUSTO, G.: *Al-Mandari, el granadino, fundador de Tetuán*, Granada, 1988, pp. 87-97, «El mercado de esclavos de Tetuán». La cifra de unos tres mil cautivos en Tetuán la da León el Africano, pero Gozalbes la estima algo exagerada. V. también sobre el comercio de cautivos en Tetuán, LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: «Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)», *Hispania*, 139 (1978), pp. 275-300.

nes, mientras entregaba el resto del rescate, a su hija, su sobrino y su criada, que permanecieron otros tres años presos⁴⁴.

Redimir cautivos era la razón de ser principal de las Órdenes redentoristas —Trinitarios y Mercedarios—, cuya acción fue continua en la Granada bajomedieval, a veces con prisión y muerte de los frailes. Una escueta pero impresionante relación de la actividad de los mercedarios en Granada, desde 1222 a 1482, enumera cincuenta y ocho misiones de rescate, con al menos ocho mil doscientos diecinueve liberados, amén de otras menciones genéricas. Su labor se extendió ya entonces, y también en los siglos XVI al XVIII, al N. de África⁴⁵.

Otras formas de liberación, modestas pero efectivas, eran el canje directo de cautivos por iniciativa de sus familiares o amigos, utilizando a menudo los servicios de intermediarios o de *alfaques*, e incluso las posibilidades que los cautivos tenían de fugarse, porque se reconocía la libertad obtenida en caso de que la huida tuviera éxito, aunque debían restituirse los bienes tomados en su transcurso. Recordemos, a este respecto, la importancia que tuvo como guía para huidos de Granada la luminaria o *farón* que Juan I hizo instalar en la torre del alcázar de Alcalá la Real⁴⁶.

Desde luego, el tomar o comprar cautivos con idea de canjearlos era una práctica habitual en ambas partes. Enrique IV, en las Cortes de 1462, ordenó que, cuando se vendiera un cautivo musulmán, se limitara el margen de

⁴⁴ LÓPEZ DAPENA, A.: «Cautiverio y rescate de Don Juan Manrique, capitán de la frontera castellana (1456-1457)», *Cuadernos de Estudios Medievales* (Granada), XII-XIII (1984), pp. 243-253; tuvo que dejar en rehenes a su hijo García Manrique en prenda de pago de las últimas veinticinco mil; Saavedra en LÓPEZ DE COCA, J.E.: «Institutions...», 1989, pp. 137-138; Zurita en SANCHO DE SOPRANIS, H.: «Diego Fernández de Zurita, alcaide de Arcos, embajador en Granada», *Revista de Historia y Genealogía Española*, 1929-1931, cit. por GONZÁLEZ, M.: «La frontera...», 1993, p. 124, y en TORRES DELGADO C.: «Liberación de cautivos...». Al menos, en este caso el cautiverio sería mucho más suave debido a la amistad de Zurita con el emir granadino (v. MARCOS ALDÓN, Tm. y MARÍN RAMÍREZ, J.A.: «La embajada...»).

⁴⁵ El dato en OLMO, Fernando del: *Genealogía de este convento del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced. Redención de cautivos de Granada*, Biblioteca Nacional, Madrid, mss. 8293, f. 80-85 y 91. También, BRODMAN, J.W.: *Ransoming captives in Crusader Spain: The Order of Merced on the Christian-Islamic frontier*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1986. Para el N. de África en la Edad Moderna, GOZALBES BUSTO, G.: *Tetuán, Granada y la Frontera del Estrecho*, Granada, 2000; FRIEDMAN, E. G.: *Spanish Captives in North Africa in the Early Modern Age*, University of Wisconsin Press, 1983; MENDES DRUMOND BRAGA, I.M.R.: *Entre a Cristiandade e o Islão (séculos XV-XVII). Cativos e renegados nas franjas de duas sociedades em confronto*, Lisboa, 1998; BENASSAR, B. y L.: *Los cristianos de Alá: la fascinante aventura de los renegados*, Madrid, 1989.

⁴⁶ JUAN LOVERA, C.: *Colección diplomática de Alcalá la Real*, doc. 37, 43 y 44 sobre reparaciones del *farón de lumbre*, que era de aceite y mechas.

ganancia del vendedor en algunos casos y se diera la primera opción al que comprase para trocarlo por cautivo cristiano⁴⁷. En otros casos se procedía más directamente, según se comprueba en el siguiente texto:

Y porque durante las treguas, según dicho es, los moros avien catiuado muchos vecinos de la dicha çibdad de Jahén, los quales estauan en toda desesperación de salir e ser redimidos, así porque a los pobres les demandaban por sus rescates lo que no tenían, como a los ricos mucho mayores contías de las que podíen alcanzar, el dicho condestable, movido por caridad e compasión de los que así padecían el tal cautiverio ..., mandó a ciertos criados y servidores suyos ... que fuesen a tierra de moros a traer alguna prenda dellos⁴⁸.

En ocasiones se apelaba a la recaudación institucional de limosna para un objetivo concreto: así, poco después de 1449, cuando se produjo el primer cautiverio colectivo de la población de Cieza, los monjes jerónimos de Guadalupe allegaron medios para liberar a unos cincuenta individuos. También los arzobispos de Toledo tendrían que ocuparse, por entonces, de obtener recursos para liberar a los vecinos de Villacarrillo, en el Adelantamiento de Cazorla, cautivos de los granadinos⁴⁹. Otras veces actuaban como amigables mediadores algunos mercaderes extranjeros, en especial genoveses, que, al comerciar tanto en Castilla como en Granada, podían poner en relación a las partes interesadas y hacerse cargo de los pagos.

De otra posibilidad, el canje entre concejos, dan buen ejemplo los tratos de Colomera y Jaén, poco antes de 1482, a través de la siguiente carta escrita por el primero al segundo:

Señores: recibimos los dos moros nuestros que vosotros nos enviastes, e luego vos enviamos los tres cristianos vuestros. E

⁴⁷ Cortes de 1462, p. 54.

⁴⁸ *Hechos del Condestable*, cap. VI, año 1461. Los criados del condestable fueron contra la tierra de Illora y volvieron con treinta moros que, después de hecha averiguación, el condestable dio a parientes de giennenses más pobres cautivos: *a cada uno de aquellos mandó dar su moro, con que podiese sacar a su pariente. Y desta cabsa, muchos salieron a tierra de cristianos que no tenían esperança de salir, ni nunca salieran. Y, mal pecado, pudiera ser que algunos dellos, con desesperación de la mala vida, renegara de la fe, como otros han fecho en tal caso como este.*

⁴⁹ RUBIO, G.: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Barcelona, 1926, p. 96; TORRES FONTES, J.: «La frontera de Granada en el siglo XV ...», pp. 204-205: en Cieza, cien muertos y el resto cautivos en una población estimada, tal vez exageradamente, en quinientas personas.

sabed, honrado concejo e caballeros, que el un mozo se tornó moro, e nosotros ovimos mucho pesar de ello, e le diximos que fuese con sus compañeros, e no quiso. Mandad que venga su madre e parientes aquí a Colomera e travajen con el mozo para que se vaya con ellos, y nosotros lo dexaremos yr. Y vengan los que vernán seguros.

O bien esta otra, del alcaide de Cambil a los regidores giennenses, fechada en octubre de 1480:

*Mucho honrados y esforçados cavalleros: vuestra carta recibí de esta verdad que tomaron mis moros esos dos cristianos por el moro que allá me teneis. Si enviar el moro, luego enviar a los cristianos. Saludar al conçejo*⁵⁰.

Las peripecias y congojas de la cautividad daban pie a narraciones que incluyen, a menudo, elementos maravillosos o milagrosos, pero es notable que incluso en tales relatos se conserve un realismo escueto, y con frecuencia estremecedor, al relatar las condiciones de vida de los cautivos, las circunstancias de su prisión, hambre y tormentos. En la narración más conocida, que son los *Miráculos romanzados, cómo sacó Santo Domingo los cativos de catividad*, debida a Pero Marín, monje de Silos en los años en que este monasterio benedictino realizó una notable actividad redentora, se describen ochenta milagros, de los que sesenta y ocho atañen a cristianos andaluces, entre 1274 y 1287. Hay precisiones incluso sobre los lugares de procedencia, nombres y circunstancias de muchos de ellos, mientras que el milagro se presenta de manera sencilla: «los más de los cautivos —escribe Cossío— se sienten deslumbrados por una luz, u oyen una voz que les anima a intentar su libertad. Esta voz la escuchan en sueños a veces, y a veces es reiterada, ante la vacilación del cautivo». En otras ocasiones, caen sus cadenas, o pasan entre los musulmanes sin que les ocurra nada. Parece, incluso, que la fe en el milagro providencial fuera para el monje algo que merecía menos explicaciones que la situación extraordinaria en que se hallaban los cautivos⁵¹. Lo mismo sucede en otra relación de liberaciones

⁵⁰ CARRIAZO, J. de M.: «Relaciones fronterizas entre Jaén y Granada...» y «Los moros de Granada en las actas del concejo de Jaén...» Para el primer texto, RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «Relaciones pacíficas...»

⁵¹ Algunas de tales cadenas se muestran aún en el claustro del monasterio de Silos. Cita de COSSÍO, J.M.: «Cautivos de moros en el siglo XIII. El texto de Pero Marín», *Al Andalus*, VII (1942), pp.49-112. También, GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «Esclavos

milagrosas, debidas esta vez a la intercesión de Nuestra Señora de Guadalupe, que conocemos a través del libro registro o «Códice de Milagros» compuesto en el monasterio, donde se da cuenta de unos ciento cincuenta ocurridos en Granada y el N. de África entre 1412 y 1502⁵². Este elemento peculiar de creencia religiosa se encuentra en muchos otros aspectos de la relación entre castellanos y granadinos, y afecta a ambas partes.

Porque no se puede olvidar que la situación, los trabajos y padeceres de los cautivos musulmanes en tierra cristiana eran semejantes, aunque no tenemos noticia de que hubiera grandes concentraciones de cautivos bajo control del poder político, como sucedía en Granada. En algún momento del siglo XV uno de ellos escribía a alguien, que era su última esperanza, lo que sigue:

Mi señor quiere por mí ochenta [dinares] de oro, y si tú encuentras algún cautivo cristiano, cómpralo y tráelo a Tetuán y envíame la carta a Tarifa. Yo no sé si estás vivo o muerto, porque llevo diecisiete años cautivo y no he encontrado a quien me busque sino a ti. Y si no tienes para comprar un cristiano, ruega al sultán, que quizá por servicio de Dios me rescate con la limosna de los creyentes⁵³.

Durante la guerra de conquista de Granada sólo hubo cautiverios colectivos de musulmanes en Alhama y Málaga⁵⁴. Las capitulaciones de entrega de cada plaza garantizaron la libertad de los vencidos, lo que sin duda ayudó a abreviar muchas operaciones bélicas. Las de la ciudad de Granada iban más lejos: todos los cautivos musulmanes de la ciudad y el Albaicín serían rescatados por los Reyes Católicos allí donde estuvieran y a costa de su

andaluces en el reino de Granada (siglo XIII)», *III Coloquio de historia medieval andaluza*, Jaén, 1984, pp. 327-338. ANTÓN, K.H.: *Los «Miráculos Romanceados» de Pero Marín*, Burgos, Abadía de Silos, 1988; MARTÍNEZ CARRILLO, M.: «Historicidad de los «Miráculos romanceados» de Pedro Marín (1232-1293). El territorio y la esclavitud granadinos», *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), pp. 69-96.

⁵² GONZÁLEZ MOÑINO, P.: *Los milagros de liberación de cautivos...*, cit. por M. González, «La frontera entre Andalucía...», pp. 127-128.

⁵³ DÍAZ GARCÍA, A.: «Carta de cautivo en árabe dialectal del Archivo de La Alhambra», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXVI/1 (1977), pp.129-169.

⁵⁴ V. mi libro *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, 1993 (3.ª ed., 1.ª, Valladolid, 1967) y mi artículo «La esclavitud por guerra a fines del siglo XV. El caso de Málaga», *Hispania*, 105 (1967), pp. 63-88. Sobre los esclavos musulmanes de los duques de Medina Sidonia, mi «Los esclavos de la casa ducal de Medina Sidonia (1492-1511)», *Homenaje ... Bosch Vilá*, Granada, 1991, pp. 225-232 (reproducido en *Los señores de Andalucía*, Cádiz, 1998).

Hacienda, y liberados para que volvieran a sus casas. Conocemos hoy los detalles de la operación, que se prolongó algunos años, a través de más de trescientas operaciones de compra en las que se puso de manifiesto cómo la posesión de cautivos era parte de la actividad habitual de muchos caballeros de plazas de la frontera, en este caso sobre todo del reino de Jaén, y también de algunos capitanes y personas de la corte real. En total, la Hacienda real gastó entre seis y medio y ocho millones de maravedíes, y rescató en torno a mil granadinos, además de liberar a otros setecientos en el momento de la entrega de Granada⁵⁵. La excepcionalidad de esta concesión se pone de manifiesto mejor aún cuando leemos, en la misma capitulación, que no se reclamará a los granadinos por cautivos cristianos suyos que hayan sido enviados a África. Los demás quedaron libres cuando los Reyes Católicos recibieron las llaves de Granada.

FRONTERA, NOBLEZA Y SEÑORÍO

En la frontera han acrecentado y justificado su poder los principales linajes andaluces y murcianos de los siglos XIV y XV: Guzmán, Ponce de León, Ribera, Saavedra, Fernández de Córdoba, Cueva, Iranzo, Carvajal, Benavides, Fajardo, por no citar sino algunos más relevantes que superaron el nivel de la aristocracia local circunscrita a una ciudad. El fenómeno afectó también al conjunto de la aristocracia o nobleza local de caballeros de cada ciudad y villa, e incluso se dieron en la frontera ocasiones propicias para que muchos alcanzaran el rango de caballero, bien armados por el mismo rey o por su Adelantado, bien por el procedimiento más llano de *encabalgarse* sobre la montura del enemigo vencido y proclamar su derecho a llevar en adelante un rango de vida y unas obligaciones de tipo caballeresco. O bien, incluso, por las concesiones de hidalguía y caballería que los monarcas del siglo XV prodigaron más con ocasión de las guerras granadinas. El gran historiador de Sevilla, Diego Ortiz de Zúñiga, lo expresó perfectamente cuando escribía sobre las consecuencias de la conquista de Granada, casi dos siglos después de los hechos:

También podemos decir que con esta conquista cesó en gran parte la gloria militar que la vecina guerra tenía tan en su punto. Nacían los nobles desde la cuna destinados a las armas,

⁵⁵ Las relaciones se conservan en Archivo de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 1.^a época, legs. 132 y 179, detalladas en el apéndice de este trabajo.

porque en ella los prevenía el sueldo de los reyes, con sus acostamientos, a que crecían obligados. Y el exemplar, la emulación y el premio hacían que ninguno dexase de servir en la guerra: eran las armas la más preciosa prenda de sus casas, y la destreza de su manejo el más apetecido exercicio de la juventud noble. Y como campeaban tan cerca de sus casas, con fácil dispendio hacían las marchas y las retiradas. Entró con la paz el ocio, entorpeció los bríos y cubrió de moho las aceradas armas, embotó las cuchillas, y hallaron en él mejor acogida los vicios; cesaron los acostamientos reales, que honraban y ayudaban a mantener los hijosdalgo. Alejose la guerra, llevando sí tal vez al África, las más a la Italia, las fuerzas españolas, y en la gran costa de las jornadas y la prolija ausencia de la patria desmayaron las inclinaciones bélicas⁵⁶.

Hernando del Pulgar había escrito ya prácticamente lo mismo cuando la frontera aún existía, dirigiéndose a la reina Isabel:

E es de considerar que, como quier que los moros son omes belicosos, astutos e muy engañosos en las artes de la guerra, e varones robustos e crueles, e aunque poseen tierra de grandes e altas montañas e de logares tanto ásperos e fraguosos que la disposición de la misma tierra es la mayor parte de su defensa, pero la fuerza y el esfuerço destes cavalleros e de otros muchos nobles e fijosdalgo vuestros naturales que continuaron guerra con ellos siempre los oprimieron a que diesen parias a los reyes vuestros progenitores e se ofreciesen por sus vasallos⁵⁷.

La actividad bélica en la frontera, la sangre vertida en ella y a menudo la muerte de parientes y allegados, o la propia, no sólo era un distintivo de los miembros del grupo caballeresco y un timbre de gloria sino también un medio de promoción política y económica, y de afianzamiento de su predominio social. Conocemos algunos memoriales redactados para obtener oficios públicos o señoríos que son verdaderas hojas de servicios prestados. Por ejemplo, el presentado por García y Fernando Orbaneja al concejo de

⁵⁶ ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares de la ... ciudad de Sevilla*, año 1492, ap. 8. Madrid, 1796 (2.^a ed.), vol. 3, p. 162.

⁵⁷ PULGAR, Fernando del: *Libro de los claros varones de Castilla*, Oxford, 1971, ed. R.B. Tate, Tit. XVII, pp. 55-56.

Jerez en 1488, que enumera cincuenta y una acciones militares en la frontera⁵⁸. O el que compuso en noviembre de 1483 el marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, para conseguir que los reyes le otorgaran el señorío sobre Zahara, que él mismo acababa de recuperar, frente a las pretensiones de los Saavedra, sus antiguos señores, que también argüían con los servicios prestados por ellos y por sus antepasados⁵⁹. Este tipo de noticias aumenta a medida que conocemos más sobre la vida y actividades de los miembros de la caballería andaluza y murciana⁶⁰.

He aquí, para concluir, algunos textos relativos a varios caballeros famosos por sus acciones en la frontera:

⁵⁸ SÁNCHEZ SAUS, R.: «La frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El memorial de servicio de los Orbaneja de Jerez (1488)», *Historia. Instituciones. Documentos* (Sevilla), 13 (1988), pp.283-314.

⁵⁹ En mi libro, *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1993 (1.ª ed. 1968), doc. n.º 7: el marqués enumera sus acciones bélicas desde 1461: la llamada «batalla del Madroño», la toma de Gibraltar, la de Cardela, la quema de Garciago, numerosas cabalgadas, la toma de Ortejúcar, la quema de Villaluenga y el destrozo de la torre del Mercadillo, cerca de Ronda. Ya durante la guerra, la toma de Alhama, y su defensa, el escalo de Setenil, los socorros y envíos a fortalezas y la participación en las campañas del rey, la toma de Tájara, la batalla de Utrera, la toma de Zahara, la rota de la Ajarquía de Málaga. En total, es un resumen sobre la actividad bélica en la frontera occidental granadina desde 1461 hasta 1483; Sobre los Saavedra, SÁNCHEZ SAUS, R.: «Los Saavedra y la frontera con el reino de Granada en el siglo XV», *Estudios sobre Málaga...*, pp. 163-182.

⁶⁰ A comenzar por TORRES FONTES, J.: entre otros trabajos suyos, *Fajardo el Bravo*, Murcia, 1944 (doc. 51, soberbia carta de Alonso Fajardo a Enrique IV con breve relación de sus servicios en la frontera); SÁNCHEZ SAUS, R.: «Poder urbano, política familiar y guerra fronteriza. La parentela de Alonso Fernández Melgarejo, veinticuatro de Sevilla y alcaide de Zahara», *V Coloquio de historia medieval andaluza*, Córdoba, 1988, pp. 367-376, muchos datos más en su libro *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Sevilla-Cádiz, 1989, y en, «Aristocracia y frontera en la Andalucía medieval», *Estudios de Historia y de Arqueología Medieval*, XI (1996), pp. 191-215; ROJAS GABRIEL, M.: *La frontera entre los reinos...*, primera parte, además de, «La capacidad militar de la nobleza en la frontera con Granada. El ejemplo de don Juan Ponce de León, II conde de Arcos y señor de Marchena», *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), pp.497-532, y, «En torno al liderazgo nobiliario en la frontera occidental granadina durante el siglo XV», *Ibidem*, 20 (1993), pp. 499-522; CARRIAZO RUBIO, J.L.: «Imagen y realidad de la Frontera en la «Historia de los hechos del marqués de Cádiz», en *Estudios de Frontera. II. Actividad y vida en la Frontera*, Jaén, 1998, pp. 179-190; NOGALES RIVERA, I.M.: «Juan Arias de la Reguera. Un ejemplo de la nobleza de Córdoba en la defensa de la Frontera», *V Coloquio de historia medieval andaluza*, Córdoba, 1988, pp. 349-357. Muchos aspectos del libro de QUINTANILLA RASO, M.C.: *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar*, Córdoba, 1980, y, «El señorío de la Casa de Aguilar: un dominio en la Campiña y un núcleo frente al Islam», en *Andalucía medieval. Nuevos estudios*, Córdoba, 1979, pp. 105-145; RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «La frontera entre Granada y Jaén fuente de engrandecimiento para la nobleza», en *IV Coloquio historia medieval andaluza*, Almería, 1988, pp. 237-250.

1. Rodrigo de Narváez:

¿Quién fue visto ser más industrioso ni más acebto en los atos de la guerra que Rodrigo de Narváez, cavallero fijodalgo? a quien por las notables fazañas que contra los moros fizo le fue cometida la cibdad de Antequera, en la guarda de la qual e en los vencimientos que fizo a los moros, ganó tanta honrra e estimación de buen cavallero que ninguno en sus tiempos la ovo mayor en aquellas fronteras⁶¹.

2. Juan y Gonzalo de Saavedra:

Juan de Sahavedra, cavallero fijodalgo, guerreó los moros muchos tienpos, e tan osado era en las batallas, que con menor número de gente siempre osó acometer los enemigos, aunque fuesen mucho más que los suyos, e los venció muchas vezes e desbarató.

Gonçalo de Sahavedra, su hermano, en guerras de moros y de christianos ningún romano pudo tener mayor diligencia, ni mejor conoscimiento para ordenar las batallas, ni en saber los logares, ni en poner las guardas, e todas las otras cosas que para seguridad de las huestes se requiere saber a todo buen capitán, el qual fue tan discreto e considerava las cosas e los casos que podían acaescer en las guerras, e las proveía de tal manera que nunca se falló que por defeto de su provisión los de su parte recibiesen inconveniente⁶².

3. Ribera:

Caballeros nobles sevillanos que ejercieron el Adelantamiento Mayor de Andalucía a partir de Per Afán de Ribera, muerto a muy avanzada edad en 1423, del que leemos que *murió aviendo gastado mucho tiempo de su vida en guerras, por las cuales cosas los hombres se hazen inmortales*. Unos años antes había caído en combate su primogénito, Rodrigo, durante el cerco de Setenil en

⁶¹ PULGAR, F. del: *Libro de los claros varones*, Tít. XVII. Rodrigo de Narváez fue alcaide de Antequera desde la toma de la plaza en 1410 hasta su muerte en 1424, sucedido en el oficio por sus descendientes hasta 1474.

⁶² PULGAR, F. del: *Libro de los claros varones*, Tít. XVI.

1407: *E el Adelantado mostró muy poco sentimiento de la muerte de su hijo, no porque él no la tenía en su voluntad mas por mostrar que él muriera bien e con gran seso e con gran esfuerço ... E dixo al infante [Don Fernando]: «Señor, a esto somos acá todos venidos, a morir por serviçio de Dios, e del rey e vuestro. E la fruta de la guerra es morir en ella los fidalgos. E Rodrigo, si murió, murió bien en servicio de Dios e del rey mi señor e vuestro. E pues él avía de morir, no podía él mejor morir que aquí, en vuestro serviçio. Unos años más adelante, Diego Gómez de Ribera, hijo de Per Afán y también Adelantado Mayor de Andalucía, se dispuso a combatir y cercar Álora, ante cuyos muros murió de un saetazo, en 1434, pero al cronista, más que la desgracia en sí, le interesa resaltar la honra que aquella acción traía para el finado y su linaje: *Gran mención se hace en las escrituras romanas de la honra y señal de vencimiento que a los cónsules e otros príncipes se daba cuando conquistaban algunos lugares e provincias e las ponían so el poderío de Roma. Así acaesció que en el verano de este año que habla la historia, don Diego Gómez de Ribera*⁶³...*

4. Fajardo. Fragmento de la carta de Alonso Fajardo «el Bravo», en 1458, a Enrique IV, recordando sus servicios:

... En acrecentamiento de vuestra corona real, yo, señor, peleé con la gente de la casa de Granada, que eran mil y doscientos y setenta de a caballo y mil peones, y con el ayuda de Dios y ventura vuestra los vencí, murieron ochocientos caballeros, y entre ellos nueve caudillos, y fueron presos cuatrocientos moros, de que la casa de Granada se destruyó, por cuya cabsa están los moros en el trabajo que vuestra señoría sabe [se refiere a la

⁶³ Los textos sobre los Ribera en ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1588, pp. 563-567; *Crónica de Juan II*, ed. Carriazo, Madrid, 1982, cap. 77; GARCÍA DE SANTA MARÍA, Alvar: *Crónica de Juan II*, cap. V del año 1434, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (CoDoIn)*, vol. C. La alusión al ejemplo romano era habitual en la época, y en autores más tardíos como BARRANTES MALDONADO, A.: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, Madrid, 1857, Libro Sexto, Cap. 18, cuando pone en boca del conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, como motivo para emprender en 1436 el asalto a Gibraltar, un discurso que comienza así: *Quanto más dañosa sea la paz que la guerra para los onbres, vémoslo por los antiguos romanos, que tanto quanto se exercitaron en la guerra tuvieron el universal señoría del mundo, el qual perdieron en la paz...* El texto sobre Fajardo en TORRES FONTES, J., *op.cit.*, nota 57.

batalla de Los Alporchones, año 1452]. Yo, señor, combatí a Lorca y la entré por fuerza de armas y la gané y tuve, adonde se prendieron doscientos moros y hube gran cabalgada, ropa, bestias y ganado. Yo gané a Mojácar, donde se hicieron tan grandes fechos de armas que las calles corrían sangre. Yo, como el negocio era tan grande, requerí, primero que fuese, a Murcia, Almería [sic] y otros lugares que me ayudasen y no quisieron; y requerí a vuestra señoría que me mandase dar doscientos de a caballo y no se me dieron; en fin, en aquel hecho hice lo que pude. Yo descerqué el castillo de Cartagena, que vos tenían en toda perdición. Y agora, en galardón destos servicios y otros muchos muy notorios, mandais hacerme guerra a fuego y sangre y dais sueldo a vuestras gentes por me venir a cercar y destruir. Yo esto, señor, lo he a buena ventura, que más quiero ser muerto de león que corrido de raposo.

Un aspecto muy importante en la promoción nobiliaria fue el crecimiento de sus dominios señoriales a lo largo de toda la frontera, porque la necesidad de mantener un fuerte dispositivo militar en ella y de alentar el ascenso de caballeros dispuestos a lograrlo mediante la prestación de servicios militares, llevó a los reyes a ceder en señorío numerosos puntos fronterizos, ya fortificados, o bien, en otros casos, para asegurar que lo estuvieran en el futuro. Hacia 1480 eran muy escasas las plazas realengas de la frontera: Tarifa —en vías de señorialización—, Antequera, Alcalá la Real, Quesada y Lorca, en la retaguardia de Xiquena. Los principales concejos de realengo también mantenían algunos castillos en sus respectivas *tierras*⁶⁴. El resto per-

⁶⁴ Así, el sistema defensivo de Jerez de la Frontera a fines de la Edad Media comprendía el castillo de Tempul, la torre de Cidueña, que dominaba un importante varadero de embarcaciones en el río Guadalete, Estrella o El Berrueco, cerca de Medina Sidonia, Melgarejo, próximo a Arcos, que aseguraba la vigilancia de los llanos fronterizos de Caulina, y diversas atalayas desde las que se podían hacer «ahumadas» de aviso en caso de peligro. En tierra de Sevilla, la retaguardia estaba asegurada por Alcalá de Guadaira y Villanueva del Río o del Camino; más avanzada, Utrera, reconstruida después de 1369, y los castillos de Las Cabezas de San Juan, El Águila, El Bollo y Materra. Entre los castillos de Córdoba en la Campiña, al sur del río Guadalquivir: Castro del Río, Pero Abad, Montoro, Santaella, Bujalance, La Rambla, Adamuz, Almodóvar del Río. En Jaén: Torre el Campo, Berrueco, La Fuente del Rey, Cazalilla, Mengíbar, Pegalajar y Otiñar. En Baeza: Baños, Lupión, Linares, Rus. En Úbeda: Cabra del Santo Cristo, Albánchez, Quesada y la atalaya de Tíscar. En Andújar: Villanueva, Marmolejo. V. mi trabajo: «Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media: sociedad, morfología y funciones urbanas», Congreso «La Ciudad Hispánica siglos XIII al XVI», *En la España Medieval*, 10 (1987), pp. 69-107.

tenecía a señoríos de diversos nobles o de las Órdenes Militares, como exponía un consejero de los Reyes Católicos a comienzos del siglo XVI:

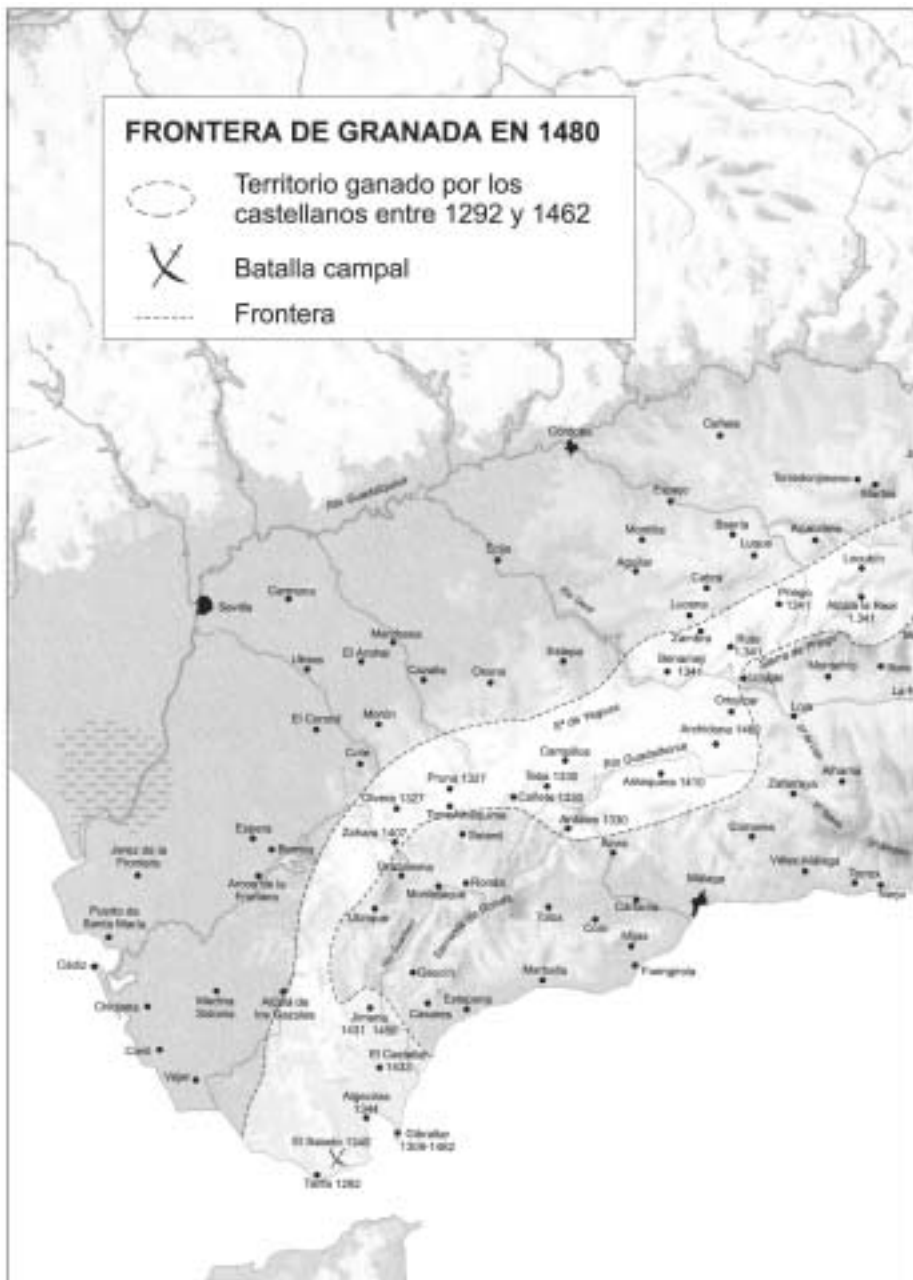
Desde Vera hasta Marbella —la frontera— alinda con parte de los señoríos de los duques de Medina, Arcos, Alburquerque, Alba, y marquesado de Tarifa, Priego y los Vélez, y condados de Ureña, Cabra y Teba, sin otros caballeros de mediano estado que aquí amojonan, por manera que en estas setenta leguas sólo Antequera es de lo real y con Alcalá⁶⁵.

Aquella realidad había comenzado a desarrollarse desde los últimos decenios del siglo XIII. Si, en un principio, las Órdenes Militares habían recibido las fortalezas más importantes, y a fines del XV las de Santiago y Calatrava conservaban las suyas en los reinos de Jaén y Murcia, enseguida comenzaron a producirse concesiones regias a favor de nobles que fundamentaron en la frontera gran parte de su poder político y militar, y muchos de sus señoríos. El primero en conseguirlo fue Alonso Pérez de Guzmán *el Bueno*, en tiempos de Fernando IV, y muchos otros siguieron el mismo camino, además de los Guzmán: Ponce de León, Ribera, Enríquez, Saavedra y Girón en el reino de Sevilla; los Fernández de Córdoba en sus diversas ramas, los Venegas y los Sotomayor, los Cueva, Benavides y Carvajales en los reinos de Córdoba y Jaén; los Fajardo en el de Murcia.

⁶⁵ Archivo de Simancas, Diversos de Castilla, L. 8, doc. 111 (en mi libro: *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*, Madrid, 1973, pp. 68-69. Sería excesivo hacer aquí un estudio del desarrollo del régimen señorial en Andalucía. V. mis libros *Andalucía en el siglo XV* y *Andalucía a fines de la Edad Media*, cap. V y bibliografía general, Cádiz, 1999, así como COLLANTES DE TERÁN, A.: «Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 6 (1979), pp. 89-112. Los Fajardo murcianos sólo recibieron señoríos de importancia después de la conquista de Granada, en el antiguo territorio nazarí fronterizo con Lorca: Vélez Blanco y Vélez Rubio.

PRINCIPALES PLAZAS Y CASTILLOS DE SEÑORÍO
EN LA FRONTERA DE GRANADA

| Localidad | Titular del señorío y fechas de comienzo |
|--|---|
| <i>Zona de Jerez-Sevilla-Carmona-Écija</i> | |
| Gibraltar | Guzmán, 1466 a 1502 |
| Tarifa | Enríquez, 1447. Enríquez de Ribera, 1478 |
| Conil. Chiclana.Vejer | Guzmán, 1299, 1303,1307 |
| Sanlúcar de Barrameda | Guzmán, 1297 |
| Rota. Chipiona | Guzmán. Ponce de León, 1301 |
| El Puerto de Santa María | Órdenes Militares, 1279. Guzmán. La Cerda, 1306 |
| Cádiz | Ponce de León. 1466 a 1493 |
| Medina Sidonia | Órdenes Militares, 1279. 1340, Leonor de Guzmán 1440, Guzmán |
| Alcalá de los Gazules | Órdenes Militares, 1279-85. Ribera, 1441 |
| Castellar de la Frontera | Saavedra, 1445 |
| Jimena de la Frontera | Guzmán, 1470 |
| Bornos. Espera | Señorío desde 1303. Ribera, 1394 |
| Arcos de la Frontera | Dávalos, 1408. Ponce de León, 1440 |
| Marchena | Ponce de León, 1301 |
| El Coronil | Ribera, 1419 |
| Morón de la Frontera, | |
| Cote, El Arahál | O.M. Alcántara, s. XIII. Girón, 1461 |
| Olvera. Ayamonte | Zúñiga, aprox. 1400. Girón, 1460 |
| Zahara | Saavedra. Ponce de León, 1484 |
| Pruna | Ribera*. Ponce de León, 1482 |
| Teba. Ardales | Guzmán**. aprox. 1430 |
| Cañete La Real. Torre | |
| Alháquime | Ribera, aprox. 1430 |
| Ortejícar | Girón, 1462 |
| Osuna. Cazalla | O.M. Calatrava, s. XIII. Girón, 1464 |
| Estepa | O.M. Santiago, 1267 |
| [Antequera | Realengo. 1410. Los castillos de Coche, Aznamara y Xebar, en su término] |
| Archidona | Girón, 1464 |





Zona de Córdoba, Jaén-Andújar, Baeza-Úbeda

| | |
|---|--|
| Cañete | Fernández de Córdoba (1), 1293 |
| Aguilar. Priego | Fernández de Córdoba (1), 1370 aprox. |
| Montilla | Fernández de Córdoba (1) |
| Lucena. Espejo | Fernández de Córdoba (2), 1377 aprox. |
| Baena | Señores anteriores. Fernández de Córdoba (3), 1386 |
| Cabra | Señores anteriores. Fernández de Córdoba (3), fines s. XIV |
| Doña Mencía | Fernández de Córdoba (3), fines s. XIV |
| Rute, Iznájar, Zambra | Fernández de Córdoba (3), 1465 |
| Luque, Zuheros | Venegas, 1350 |
| Porcuna, Lopera | O.M. Calatrava, 1228 |
| Arjona, Arjonilla, Higuera | Señores anteriores. O.M. Calatrava, 1434 |
| Martos, Torredonjimeno | O.M. Calatrava, 1228 |
| Alcaudete | Fernández de Córdoba (4), com. s. XIV |
| [Alcalá la Real. Locubín | Realengo, 1341] |
| Vilches, Canena | O. Calatrava, s. XIII |
| Jimena. Torres. Sabiote | O. Calatrava, s. XIII |
| Bedmar | O.M. Santiago, com. s. XV |
| Jódar | Señores anteriores. Carvajal, 1467 |
| Huelma, Solera | Cueva, 1464 |
| [Quesada | Realengo. De Úbeda] |
| Adelantamiento de Cazorla | Sede arzobispal de Toledo |
| Segura, Hornos, Siles, Chiclana. Beas, etc. | O.M. Santiago, s. XIII |

Zona de Murcia

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| Yeste, Létur, Moratalla, | |
| Socovos, Férez, etc. | O.M. Santiago, s. XIII |
| Caravaca, Cehegín | O.M. Temple. O.M. Santiago, 1344 |
| Cieza, Pliego, Aledo | O.M. Santiago, fin s. XIII |
| [Xiquena | Realengo, de Lorca. 1433] |

* Otra rama, distinta de los Ribera, adelantados de Andalucía. ** Otra rama, distinta de la de los condes de Niebla y duques de Medina Sidonia.— Ramas de los Fernández de Córdoba: (1) Señores de Aguilar. (2) Alcaldes de los Donceles. (3) Condes de Cabra. (4). Señores de Montemayor.

CRUZADA, CABALLERÍA Y HEROÍSMO EN LA FRONTERA

La cruzada es una realidad inseparable de la mentalidad religiosa de la cristiandad medieval, y de su herencia, de modo que es abusivo extrapolar el concepto a otras épocas o circunstancias. Si la misión evangelizadora exalta la cultura clerical por la vía de la predicación, la cruzada hace lo mismo con la cultura aristocrática, por la de la caballería. Una y otra pueden asimilarse a la imagen de las «dos espadas», tan querida por el pensamiento medieval, porque ambas formaban parte de un mismo sistema de valores que no sólo afectaba a sacerdotes y guerreros sino al conjunto de la sociedad⁶⁶.

La misión cristiana estaba totalmente prohibida en Granada y en el mundo islámico —así como el proselitismo islámico en Castilla y en el resto de Occidente—. En aquellas circunstancias, la cruzada se consideraba guerra justa porque los poderes musulmanes impedían la predicación pacífica de la verdadera fe, y vino a convertirse así en una manifestación extrema de las formas compulsivas de promover la conversión, y en argumento añadido a los que justificaban la guerra como recuperación de tierras usurpadas por el Islam⁶⁷.

En muchos casos, sin embargo, algo al margen de esta teoría general aunque sin olvidarla nunca, la guerra contra el infiel en la frontera de Granada fue ocasión para poner en práctica los valores caballerescos y los comportamientos heroicos y para poner a prueba la fe en el milagro. De las sucesivas fronteras que conoció la Edad Media hispánica, ninguna originó tanta realidad y tanta ficción literaria que podamos hoy considerar heroica como la frontera de Granada. Además, la frontera y las guerras de Granada eran el lugar y momento adecuados para las proezas de la caballería, tanto en la práctica como en la expresión de los elementos simbólicos e imaginarios que las rodeaban.

⁶⁶ Entre los muchísimos textos donde se expresa esta idea, volvamos a las *Coplas* de Jorge Manrique: XXXVI-XXXVII: *El bevir que es perdurable / no se gana con estados / mundanales / ni con vida deleitable / en que moran los pecados / infernales; / mas los buenos religiosos / gánanlo con oraciones / y con lloros;/ los cavalleros famosos / con trabajos y afliciones / contra moros/ ... Y pues vos, claro varón / tanta sangre derramastes / de paganos, / esperad el galardón / que en este mundo ganastes / por las manos.*

⁶⁷ Trato con mayor extensión estas cuestiones en mi trabajo, «El Islam, realidad e imaginación...», en especial en la versión francesa, puesta al día: «Réalité et imagination: la perception du monde islamique en Castille au cours du bas Moyen Âge», en JEHÉL, G. (coord.): *Questions d'Histoire. Orient et Occident du IX au XV siècle*, Paris, Editions du Temps, 1999, pp. 159-198. A cotejar con datos de otra procedencia: BUNES IBARRA, M.A. de: *La imagen de los musulmanes y del Norte de África en la España de los siglos XVI y XVII. Los caracteres de una hostilidad*, Madrid, 1989.

Fue relativamente frecuente armar caballeros en el escenario de los enfrentamientos, y la misma monarquía no desdeñó este medio de prestigio y propaganda: el rey o el Adelantado en su nombre otorgaban caballería a combatientes que acudían a enfrentarse con los musulmanes y así alcanzarla. Incluso, en la primavera de 1491, el príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, fue armado caballero a la vista de la ciudad de Granada ... *e fueron sus padrinos el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz, estando el príncipe y el rey su padre, que lo armó caballero, cavalgando. El príncipe, armado caballero, armó caballeros aquel día a hijos de señores*⁶⁸...

El atractivo de la frontera se ejercía igualmente sobre caballeros extranjeros, tanto en el siglo XV como antes. Es el caso de la expedición escocesa de sir James Douglas, que participó en la campaña de Teba, en 1330, y allí murieron casi todos sus componentes⁶⁹. Decenios después, la *Crónica de Juan II* enumera los ofrecimientos hechos para venir a la guerra que dirigía el infante Don Fernando *el de Antequera*, hechos en 1409 por el duque de Borbón, *el conde Claramonte*, *el duque Austerriche* y *el conde de Lucemburc*, y cómo, en 1410, el segundo hijo del conde de Foix se presentó en el asedio de Antequera, *por se armar caballero de la mano del infante, como lo había hecho el hermano mayor suyo, que fue armado caballero de la mano del infante en la guerra primera, cuando ganó a Zahara*⁷⁰.

En tiempos recientes se han publicado estudios sobre algunos casos mejor conocidos, como el del borgoñón Ghillebert de Lannoy, en 1407 y 1410, o el de sir Edward Woodville, hijo del conde de Rivers, que participó en la campaña de 1486 con algunos caballeros, *muy pomposo e en extraña manera*, como escribe con cierta ironía el cronista Andrés Bernáldez⁷¹.

En definitiva, la existencia en España de una guerra y una frontera con el mundo islámico, constituía una expectativa de cruzada que satisfacía a toda la caballería europea. Era también una posibilidad de mezclar la reali-

⁶⁸ PULGAR, Hernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943 (ed. J. de M. Carriazo), cap. CCLIX, p. 444.

⁶⁹ LÓPEZ DE COCA, J.E. y KRAUEL, B.: «Cruzados escoceses en la frontera de Granada (1330)», *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 245-261.

⁷⁰ *Crónica de Juan II*, (B.A.E.), año 1409, cap. V y VII, año 1410, cap. XXIX.

⁷¹ ARIÉ, R.: «Un seigneur bourguignon en terre musulmane au XV siècle: Ghillebert de Lannoy», *Le Moyen Age*, 2/1977, pp. 283-302; BENITO RUANO, E.: «Un cruzado inglés en la guerra de Granada», *Anuario de Estudios Medievales*, 9 (1974-1979), pp. 583-593, y, «La participación extranjera en la guerra de Granada», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, 4 (1977), pp. 679-701. Entre otros casos, cabe recordar también el del caballero alemán Georg von Eingen y su combate singular con un sarraceno ante los muros de Ceuta, en 1456 (GARCÍA MERCADAL, J.: *España vista por los extranjeros*, Madrid, 1917, I, pp. 101-104).

dad, a menudo muy prosaica, y las ensoñaciones que apoyaban el prestigio de la clase noble. La novela de caballerías valenciana *Tirant lo Blanc*, concluida hacia 1460, es un buen ejemplo de tales imaginaciones, aunque la acción se sitúa en el Oriente mediterráneo. Más cerca, con una referencia histórica más concreta, se sitúa la llamada *Crónica del rey don Rodrigo con la destrucción de España* o *Crónica Sarracina*, de Pedro Corral, escrita en tiempos de Juan II, que conoció gran éxito y varias ediciones en el siglo XVI, sin duda porque reunía muchos elementos propios de los libros de caballerías, situándolos en una época lejana pero real de la historia española. En ella se contiene el mayor espectáculo de concentración de caballeros, naturales y extranjeros, con motivo de la supuesta coronación del rey Don Rodrigo, y materia sobrada para alimentar la imaginación de quienes pretendían combatir a los musulmanes peninsulares.

Así, pues, la frontera de Granada fue un tiempo y un lugar para lo heroico, como para tantas otras realidades singulares mucho más frecuentes, y ocurrió con cierta frecuencia que se incorporó «materia literaria» de cantares de gesta y libros de caballería a episodios o aspectos de la biografía de personajes de carne y hueso para elevarlos a la condición ritual de héroes. Todo aquello, a través de muchos aspectos que ahora no detallaré, servía para facilitar cobertura y justificación teórica o doctrinal y forma expresiva a una práctica, a unas realidades guerreras y religiosas, que existían aún en aquella frontera, donde no se imaginaba lo heroico como «anhelo de una vida más bella», según la expresión que Huizinga aplicó a la caballería flamenca del siglo XV⁷², sino que se luchaba con aspereza, brutalidad y, a menudo, con valor. Y más adelante, cuando la frontera de Granada era ya sólo un recuerdo, aquel cúmulo de ideas cobijó y fundamentó un orden social clerical y aristocrático durante siglos, definió una interpretación dominante del pasado, impulsó en buena medida la acción exterior española. De él proceden todavía, junto con los males y los bienes de otros tiempos, alguna parte de nuestra propia identidad, por muy lejos que estemos ya de cualquier tipo de «edad heroica»⁷³.

⁷² HUIZINGA, J.: *El Otoño de la Edad Media* ..., Madrid, 1930 (ed. de 2001), en especial los capítulos «El ideal caballeresco», «El sueño del heroísmo y del amor», «Las órdenes militares y los votos caballerescos» y «La significación política y militar del ideal caballeresco».

⁷³ He tratado por extenso estas cuestiones en «El héroe en la frontera de Granada», en *Los héroes medievales, Cuadernos del CEMYR*, 1, Universidad de La Laguna, 1994, pp.75-100, en especial con respecto a don Alonso Pérez de Guzmán, cabeza de la casa de los duques de Medina Sidonia (reeditado en *Los señores de Andalucía*, Cádiz, 1998), y, sobre el mismo personaje, en «Una biografía caballerescas del siglo XV», *En la España Medieval*, 22 (1999), pp. 247-283.

Volvamos, de nuevo, a las dimensiones más modestas, pero también más reales, de la frontera de Granada, para constatar cómo, en ocasiones, los emires y aristócratas musulmanes participaron de los usos de la caballería. A veces se trata del resultado de pactos o situaciones políticas: Muhammad I, el fundador de la dinastía, fue vasallo de los reyes de Castilla, a los que prestó los servicios clásicos de *auxilium* militar y económico y *consilium* —como tal aparece entre los confirmantes de documentos solemnes de Fernando III y Alfonso X—. En 1362, Muhammad V fue investido por Pedro I como miembro de la real orden de caballería de la Banda de Castilla, y convirtió el escudo de la orden en el de su dinastía, con la inscripción *No hay vencedor sino Dios* sobre la banda misma, tal como podemos ver repetido muchas veces en los alicatados y yeserías de La Alhambra. Varias bóvedas de este palacio, ejecutadas durante su reinado, muestran también escenas de caballería pintadas en estilo gótico.

Ya entrado el siglo XV, Juan II y Enrique IV tuvieron *caballeros moriscos*, de origen granadino, en su guardia de Corte. Y, después de la conquista, el bautismo de miembros de la familia real granadina venía acompañado, con toda naturalidad, por la integración en la nobleza, como sucedió con los infantes don Juan y don Fernando, o con don Pedro de Granada. Más adelante, la literatura de los siglos XVI a XVIII cultivó el tipo del moro *ahidalgado*, afecto a los valores de la caballería⁷⁴.

En otras ocasiones, el motivo de práctica caballeresca por los granadinos es la coexistencia fronteriza con los cristianos, tal como aparece en los romances, o incluso en alianzas coyunturales, como las que ocurrieron en los años sesenta y setenta del siglo XV entre algunos nobles andaluces —el duque de Medina Sidonia, el conde de Cabra— para luchar contra los nobles rivales, en la situación de guerra interna propia de aquellos años, lo que no impidió que se denunciara lo ignominioso de su comportamiento. Así, el marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, luchaba contra el duque de Medina Sidonia, don Enrique de Guzmán, *faciendolo como con-*

⁷⁴ ECHEVARRÍA ARSUAGA, A.: «Los elches en la guardia de Juan II y Enrique IV», *IV Simposio internacional de mudejarismo*, Teruel, 1995; pp. 421-428; y «La guardia morisca: un cuerpo desconocido del ejército medieval español», *Revista de Historia Militar*, 90 (2001), pp. 55-78; LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: «Caballeros moriscos al servicio de Juan II y Enrique IV, reyes de Castilla», *Meridies*, 3 (1996), pp. 119-136, y, «Granada en el siglo XV: las postrimerías nazaries a la luz de la probanza de los infantes don Fernando y don Juan», *V Coloquio Internacional de Historia medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988; pp. 500-541; CARRASCO URGOITI, S.: *El moro de Granada en la literatura*, Madrid, 1965, y *El moro retador y el moro amigo (estudios sobre fiestas y comedias de moros y cristianos)*, Granada, 1996; MORALES OLIVER, L.: *La novela morisca de tema granadino*, Madrid, 1972.

*tra persona que se apartó de la unión y Santa Fe Católica, habiéndose concertado con el rey moro para facer tan gran ofensa a la Santísima Trinidad y a toda la cristiandad, y a la corona real de Castilla, la cual injuria Dios ni el Santo Padre ni los reyes debían perdonar*⁷⁵.

En aquellas mismas circunstancias, el mariscal don Diego Fernández de Córdoba, hijo del conde de Cabra, pretendió incluso desafiar a su pariente y rival don Alfonso, señor de Aguilar, teniendo campo en territorio granadino y nombrando como juez ... *para que nos tenga la plaza segura ... a don Abulhaçen, rey de Granada, cuyo seguro tan bastante e fiel vos enbio, qual en el caso se requiere*. El emir añade en su carta de seguro: *el dicho mariscal rogó a nuestra alteza que fuese la batalla en nuestro regno y en nuestra presençia y en nuestra çibdad de Granada*. Don Diego acudió a Granada pero no don Alfonso, corriendo el riesgo de ser tratado por su adversario de *alevoso, malvado e mentiroso caballero*⁷⁶. Pero la cuestión no consistía en aceptar o no el desafío porque, más allá de los usos caballerescos, lo que importaba era la percepción del Islam como enemigo religioso y la necesidad de mantener con él unas relaciones sujetas a las concepciones e imágenes mentales propias de la cruzada.

La situación extrema de esta realidad se daba cuando los combatientes cristianos pensaban que su acción venía respaldada directamente por el prodigio o el milagro. Hallamos, así, todos los elementos propios de una cruzada tradicional en la expedición del visionario maestre de Alcántara, Martín Yáñez de Barbudo, efectuada en la primavera de 1394, en tiempo de tregua, que terminó trágicamente en cuanto el Maestre y sus tropas atravesaron la frontera granadina por el *puerto* de Alcalá la Real⁷⁷. Un siglo más tarde, durante la guerra final, don Rodrigo Ponce de León, que fue probablemente el principal caudillo de la conquista, tenía la certeza de llevar a cabo una guerra justa, al servicio de Dios, y, por lo tanto, contaba con el prodigio, con la ayuda celestial, como algo propio del caso. Su cronista le presenta como gran devoto de la Virgen María, que se le apareció en dos ocasiones, una para asegurarle la victoria (*Oh buen caballero devoto mío, sepas por cierto que mi amado fijo Jesucristo e yo avemos rescebido tu oración*,

⁷⁵ *Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz (1443-1488)*, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, CVI, cap. VII.

⁷⁶ «Documentos relativos al desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernández de Córdoba», en *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*, Madrid, 1868, pp. 71-152; JUAN LOVERA, C.: *Colección Diplomática de Alcalá la Real*, docs. 88 a 92.

⁷⁷ V. mi artículo, «Portugueses en la frontera de Granada», *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 67-100, donde estudio con detalle esta expedición.

y por ser fecha tan continua y con tan limpio deseo de corazón, te otorgamos que en todas cuantas batallas de moros te fallares, serás vencedor), y otra para predecir que la toma de Alhama, en 1482, sería *el comienzo de toda la destrucción del reyno de Granada y de toda la morería del mundo*, lo que se avenía con las tradiciones proféticas de aquel momento, que presentaban a Fernando el Católico como conquistador de Jerusalén (la *Casa Santa*), lo que sería motivo para la conversión de los musulmanes a la fe cristiana y abriría el camino hacia el fin de los tiempos y la segunda venida de Cristo. No es extraño que un autor haya considerado que, en tales circunstancias, algunos vieran la conquista de Granada como «la guerra del fin del mundo»⁷⁸.

EL ROMANCERO

Las acciones bélicas dieron lugar a la aparición de un género literario específico, los «romances fronterizos», especialmente en los años de Juan II (1406-1454), que reflejan a menudo hechos reales, más o menos distorsionados, pero también la mentalidad caballeresca que la frontera estimulaba, y algunos aspectos de los intercambios culturales o, al menos, del aprecio mutuo que fomentó la coexistencia misma. No son un espejo fiel de la realidad sino la visión idealizada de ciertos aspectos parciales, a pesar del realismo con que a menudo están compuestos, sobre todo los que se escribieron al poco tiempo de los hechos que narran, como un medio más de información y propaganda. Pero esa idealización permite analizarlos, como señaló Angus MacKay, no sólo desde el punto de vista histórico sino también, a veces, desde el semiológico. Además, los romances de frontera están en el origen de la corriente literaria que durante siglos tomó a Granada como tema hasta elevar a la cima de la leyenda y el mito cuanto se refería al pasado del extinto emirato.

La historicidad de algunos romances está plenamente comprobada, pese a las deformaciones producidas por su transmisión oral, o a las interpolaciones, añadidos e incluso mezclas posteriores entre sucesos diversos, que enturbian a menudo su relato y tienen que ser detectadas por la crítica textual. Algunos de los romances más bellos aluden a cabalgadas y asaltos fronteri-

⁷⁸ *Historia de los hechos de don Rodrigo Ponce de León*, caps. III y XV; MILHOU, A.: *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Madrid, 1983; MACKAY, A.: «Andalucía y la guerra del fin del mundo», *V Coloquio de Historia medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988, pp. 329-342.

zos. Por ejemplo el que relata la fallida entrada de Juan Arias de Saavedra en tierra granadina, por la frontera de Jimena y El Castellar, en marzo de 1448⁷⁹:

*Río Verde, Río Verde / más negro vas que la tinta
entre ti y Sierra Bermeja / murió gran caballería
Mataron a Ordiales / Sayavedra huyendo iba
con el temor de los moros / entre un jaral se metía*

Otros anteriores hacen referencia a sucesos anteriores como el asalto a Baeza en 1369:

*Moricos, los mis moricos / los que ganais mi soldada
derribédesme a Baeza / esa villa torreada
y a los viejos y a los niños / traed en cabalgada
y a los mozos y varones / los meted todos a espada,
y a ese viejo Pero Díaz / prendédmelo por la barba,
y aquesa linda Leonor / será la mi enamorada*

O la muerte del alcaide de Cañete, otro Saavedra, ocurrida en 1410:

*Buen alcaide de Cañete / mal consejo habeis tomado
en correr a Setenil / hecho se había voluntario.
Harto hace el caballero / que guarda lo encomendado.
Pensaste correr seguro / y celada os han armado.*

También, a la muerte del Adelantado de Andalucía, Diego Gómez de Ribera, ocurrida ante Álora, en mayo de 1434:

*Álora, la bien cercada / tú, que estás a par del río,
cercote el Adelantado / una mañana, en domingo*

⁷⁹ Sobre la historicidad de algunos romances, SECO DE LUCENA, L.: «Investigaciones sobre el romancero. Estudio de tres romances fronterizos», *Boletín de la Universidad de Granada*, VII (1958), pp. 1-40, y, «La historicidad del romance *Río Verde, Río Verde*», *Al Andalus* (1958), pp. 75-95; LÓPEZ DE COCA, J.E.: «De nuevo sobre el romance «Río Verde, Río Verde» y su historicidad», *I Coloquio de historia medieval de Andalucía*, Córdoba, 1982, pp. 11-19; TORRES FONTES, J.: «El Fajardo del romance del juego de ajedrez», *Revista Bibliográfica y Documental*, II (1948), pp. 305-314, y, «La historicidad del romance *Abenamar, Abenamar*», *Anuario de Estudios Medievales*, 8 (1972-1973), pp. 225-256; MACKAY, A.: «The ballad and the frontier in late medieval Spain», *Bulletin of Hispanic Studies*, LIII/1 (1976), pp. 15-33, y, «Los romances fronterizos como fuente histórica», en *IV Coloquio de historia medieval andaluza*, pp. 273-285.

O incluso se refieren a cabalgadas granadinas:

*Caballeros de Moclín / peones de Colomera
entrado habían en acuerdo / en su consejada negra
a los campos de Alcalá / donde irían a hacer presa.
Allá la van a hacer / a esos molinos de Huelma...*

La figura del obispo-guerrero de Jaén, don Gonzalo de Zúñiga, se vio reflejada en romances fuertemente fabulados, sobre su supuesta prisión en 1435:

*Día era de San Antón / ese santo señalado
cuando salen de Jaén / cuatrocientos hijosdalgo
y de Úbeda y Baeza / se salían otros tantos*

La muerte del conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, ante Gibraltar en 1436 sería también romanizada, así como las gestas de Fajardo «el Bravo» y de sus caballeros murcianos y lorquises, en composiciones como la siguiente:

*Jugando estaba el rey moro / y aun al ajedrez un día
con aqueso buen Fajardo / con amor que le tenía
Fajardo jugaba a Lorca / y el rey moro Almería*

Y la que relata la batalla de Los Alporchones, en la que Fajardo deshizo una cabalgada granadina, en 1452:

*Allá en Granada la rica / instrumentos oí tocar
en la calle de Gomeles / a la puerta de Abidbar
el cual es moro valiente / y muy fuerte capitán.
Manda juntar muchos moros / bien diestros en pelear
porque en el campo de Lorca / se determina de entrar.*

Es muy famoso, también, el romance de la toma de Antequera, en 1410:

*De Antequera partió el moro / tres horas antes del día
con cartas en la su mano / en que socorro pedía.
Escritas iban con sangre / mas no por falta de tinta...*

Aquí no es posible más que dejar esbozado el asunto e invitar a los lectores para que conozcan mejor esta singular creación, a la vez popular

y literaria, que nació en la antigua frontera de Granada y sigue viva hasta nuestros días, cuando todo lo demás es ya pasado desde hace muchos siglos⁸⁰.

⁸⁰ Algunas obras de referencia: ALVAR, M.: *Granada y el romancero*, Granada, 1956 (repr. 1990); MENDIZÁBAL, F.: *Los romances fronterizos de la provincia de Jaén. Estudio documentado de los mismos a la vista de antecedentes históricos*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1973; LÓPEZ ESTRADA, F.: *Poética de la frontera andaluza (Antequera. 1424)*, Salamanca, 1998; FÓRNEAS BESTEIRO, J.M.: «Romances fronterizos y poesía árabe. Nuevas reflexiones sobre viejas hipótesis: avance», *Estudios Nazaríes* (Granada), 1997, pp. 193-223; BATTISTI, J.: «El romance, ¿modelo de escritura? Análisis del romance de Álora, la bien cercada», *Prohemio. Revista de lingüística y crítica literaria*, VI/1 (1975), pp.19-44; AUBRUN, Ch. V.: «Les romances de mores et chrétiens entre 1462 et 1550», en *Homenaje ... Maravall*, Madrid, 1985, I, pp. 221-238; *Romancero granadino de tradición oral*, Granada, 1990-1995, 2 v. (ed. M.L. Escribano Pueo, T. Fuentes Vázquez, E. Gómez-Villalba Ballesteros, A. Romero López).

APÉNDICES

*1. Las guardas en la frontera de Granada, desde Alhama a Colomera.**Invierno de 1488*(Simancas, C.M.C. 1.^a época, leg. 123)

1. Alhama, que junte con Loja hasta la Sierra Tejada

| | |
|-------------------------------|---|
| Al pie de Tejada | 7 |
| En el camino de Zienna | 3 |
| En la senda de en medio | 3 |
| En el camino real de Granada | 3 |
| En el alcayría de los morales | 3 |
| En Burriancas | 3 |
| En el pie de la gallina | 3 |
| En Carboneros | 3 |
| Un requeridor | 1 |
| Son 25 guardas | |

2. Loja, que junte con Alhama y Montefrío

| | |
|---------------------------|---|
| En Xotar | 3 |
| En Dos Aguas | 3 |
| En Algarbejo | 3 |
| En el camino real de caça | 3 |
| En Tájara | 3 |
| En el hacho de Camara | 3 |
| Un requeridor | 1 |
| Son 19 guardas | |

3. Montefrío, que junte con Loxa e Illora

| | |
|---|---|
| En el arroyo Talantos | 3 |
| En el lomo de entre la senda perico y talancos | 3 |
| En el hacho de la villa | 3 |
| En la senda de Colmenarejo | 3 |
| Un requeridor | 1 |
| Son 13 guardas | |

4. Illora para juntar con Loja, Montefrío y Moclín

| | |
|--|---|
| En la loma de entre Talancos y Mairena | 3 |
| En la torre de los husos | 3 |
| A lo martes | 3 |
| Al chaparral | 3 |

| | |
|--------------------|---|
| En beyla | 3 |
| En Çohaira | 3 |
| En Torre Quebrada | 2 |
| En Torre el Puerto | 3 |
| Un requeridor | 1 |
| Son 24 guardas | |

5. Moclín para que junte con Illora y Alcalá

| | |
|--|---|
| En el hacho de la silla, porque se hacen dos atajos, dos escuchas | 4 |
| En el hacho del Berue | 3 |
| En Torre Limones | 3 |
| En el Tesquiladero | 3 |
| Un requeridor | 1 |
| Son 14 guardas | |

6. Para que Alcalá junte con Moclín

| | |
|----------------------------|---|
| En las peñas de la salvia | 3 |
| En cabeça el molino | 3 |
| Cabeça el çepero | 3 |
| La Huesa de los Enamorados | 3 |
| El Puerto Locovín | 3 |
| La Canpana | 2 |
| Dos requeridores | 2 |
| En el almazuel | 3 |
| Son 22 guardas | |

7. Colomera

| | |
|--|---|
| En el hacho de la villa | 2 |
| En el camino dende Abengarrón a el camino de Jaén | 2 |
| En Burjahalí | 3 |
| Son 7 guardas | |

2. *Los cautivos musulmanes de la ciudad de Granada comprados y liberados por la Corona entre 1492 y 1494. Dueños y precios de venta* (Simancas, C.M.C. 1.^a época, leg. 132. Receptoría de Fernán Núñez Coronel y Luis de Alcalá. Y leg. 179, apuntamiento de gastos de 1493)

Entre 1492 y 1494 los reyes procedieron a rescatar a los musulmanes de la ciudad de Granada, sus arrabales y aldeas de su tierra, cautivos en los reinos de Castilla, para

devolverles la libertad de acuerdo con lo que se había acordado cuando la ciudad capituló, el 25 de noviembre de 1491⁸¹. Ya a comienzos de 1492, en el mismo campamento o *real* instalado en la Vega, dieron los reyes libertad a trescientos treinta y cuatro musulmanes y, por lo que parece, se hizo una averiguación para entregar otros trescientos cincuenta y uno⁸². Poco después, se enviaron cartas a las autoridades locales ordenando que se procediera a liberar a los cautivos, de acuerdo con lo capitulado⁸³. Los precios de los cautivos se tasaron según edad y sexo, entre cinco mil y once mil mrs. para los varones y entre tres mil y quince mil quinientos para las mujeres⁸⁴. Tomando como base de cálculo ocho mil mrs., se puede concluir que la Corona, al emplear entre seis y medio y ocho millones de maravedíes en la compra, liberó entre ochocientos y mil cautivos, la mayor parte en el año 1492, aunque tal vez los liberados en el *real* no entraban en esta cifra sino que deben ser sumados a ella.

⁸¹ [44] *Item es asentado e concordado que Sus Altezas, por facer bien e merced al dicho rey Muley Baaudili e a las otras dichas personas vecinos e moradores de la dicha cibdad de Granada e su Albaicín e arrabales e de las alcarías de su tierra, que a Sus Altezas place de les facer merced de todos los cativos e cativas moros e moras de la dicha cibdad e Albaicín e arrabales, e de las dichas alcarías de su tierra que están en estos reinos, libremente, sin costa alguna e sin pagar derechos por los dichos cativos e cativas de alhaquequería, nin otros derechos en los puertos nin en otras partes, los cuales Sus Altezas manden entregar en esta manera: los cativos e cativas moros e moras de la cibdad e del dicho Albaicín e sus arrabales e de las dichas alcarías de su tierra que están en el Andalucía, dentro de cinco meses primeros siguientes, y los cativos moros e moras que están en Castilla, de aquí a ocho meses primeros siguientes. E que dos días después de haber entregado los cativos cristianos a Sus Altezas, les hayan de entregar docientos cativos moros e moras, los ciento de los que están por rehenes, e los otros ciento, de los que non están por rehenes.* (Ed. en mi libro, *Granada después de la conquista...*, pp. 443-444).

⁸² Simancas, Guerra Antigua, leg. 1315, fol. 225 y 226.

⁸³ Hay noticia de cartas enviadas a Jerez (Simancas, Diversos de Castilla, L.º 8, doc. 115); Córdoba (Simancas, R.G.S., febrero de 1492); Sevilla (López Martínez, Celestino, *Mudéjares y moriscos sevillanos*, Sevilla, 1935, pp. 51 a 53); Écija y Baza (Gaspar y Remiro, Mariano, «Entrada de los Reyes Católicos en Granada al tiempo de su rendición», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1 (1911), pp. 7-24; Zamora (Pescador del Hoyo, Carmen, Archivo Municipal de Zamora. *Documentos históricos*, Zamora, 1948, en L.º 19, fol. 26).

⁸⁴ Simancas, Mercedes y Privilegios, L.º 20, fol. 56, 12 de abril de 1492. Los precios tasados fueron éstos:

| Edad del cautivo | Varón | Mujer |
|------------------------|--------|------------------------|
| 0 a 3 años y más de 60 | 5.000 | 3.000 |
| 6 a 9 años | 5.000 | 6.200 |
| y 11 años | 7.500 | 9.300 |
| 12 a 14 | 9.300 | 12.000 |
| 15 a 20 | 11.000 | 15.500 (hasta 25 años) |
| 20 a 30 | 10.000 | 12.000 |
| 31 a 40 | 8.000 | 9.300 |
| 41 a 50 | 6.200 | 7.000 |
| 51 a 60 | 5.000 | 5.500 |

No siempre es posible identificar a los dueños de aquellos cautivos pero dar sus nombres tal vez permitirá hacerlo en el futuro. Las nóminas indican claramente que la mayoría eran vecinos de localidades próximas a la frontera, aunque sólo en ocasiones se hacen libranzas expresamente a favor de caballeros de algunas ciudades. Así, Alcalá la Real (n.º 193 a 228,298), Quesada (129 a 132), Baeza (61 a 75, 87 a 89, 326), Jaén (284 a 288, 316,317,321,327) y, dentro del antiguo emirato, Alhama (97 a 103) e Yllo-rra (229 a 231). Estas libranzas identificadas suman más de un millón doscientos mil maravedíes.

La presencia de miembros destacados de la nobleza es más bien escasa y se refiere a familias cordobesas: Venegas (38, 60), Fernández de Córdoba (279), Montemayor (312). También lo es la de instituciones eclesiásticas: sólo el monasterio de Guadalupe con una cifra bajísima (292). Hay un par de musulmanes dueños de cautivos (13. 20), y, posiblemente, un mercader (Hernando de Valencia, 126).

Entre los cargos militares dueños de cautivos destacan el conde de Tendilla, alcaide de La Alhambra (163) y el capitán Gonzalo Fernández de Córdoba (232). Otros, de nombre bien conocido: don Francisco y don Álvaro de Bazán (107, 237), Pedro de Vera (117), Rodrigo de Narváez (121), Martín de Alarcón (154), don Sancho de Rojas (168), Bernal Francés (254). Hay también cargos de Órdenes Militares: el clavero de Calatrava (158), los comendadores Rodrigo de Ulloa (108), Pedro de Ribera (147,328), Nicolás de Guevara (175), Mendoza (238), Gonzalo del Castillo (268), Ramiro de la Cueva (282).

Aparecen nombres de oficiales de la casa, corte y administración real, como el secretario Fernando de Zafra (3), el licenciado Andrés Calderón, corregidor de Granada (45), el doctor de Talavera, miembro del Consejo Real (192), los secretarios Fernán Álvarez de Toledo (270) y Francisco Ramírez de Madrid (324), el tesorero Ruy López de Toledo (269), un Hernando del Pulgar que acaso es el conocido cronista real (159), Francisco de Bobadilla (50), Diego Fernández de Ulloa (47) o Alfonso de Baeza (108).

En general, los cautivos están repartidos entre muchos dueños, como lo demuestra el que haya trescientas treinta y tres órdenes de pago para una cifra aproximada de mil cautivos. Sólo superan el nivel de los cuarenta mil maravedíes (en torno a cinco cautivos) trece órdenes de pago a favor de individuos —no de grupos de caballeros— y el de los cien mil únicamente tres.

Año 1492

Moros

A ciertas personas, de ciertos moros, los maravedíes siguientes:

| | |
|----------------------------|--------|
| 1. Antonio de Córdoba | 21.000 |
| 2. Pedro de Góngora | 11.000 |
| 3. Fernando de Zafra | 71.500 |
| 4. Bachiller Diego de Vera | 21.000 |
| 5. Rodrigo de Lara | 10.000 |
| 6. Alfonso de Tineo | 15.100 |
| 7. Diego de Buitrago | 20.000 |
| 8. Diego de Oviedo | 11.000 |
| 9. Juan Pérez de Gadea | 11.000 |

| | |
|--|--------|
| 10. Alfonso de Campo | 20.000 |
| 11. Francisco de Aranda, vecino de Baena | 11.500 |
| 12. Capitán Pedro Osorio | 20.000 |
| 13. Abraham Obacar | 10.000 |
| 14. Rodrigo Carnicero | 13.500 |
| 15. Luis de Leyva | 10.000 |
| 16. Juan Herrero | 20.000 |
| 17. Jerónimo de Torquemada | 12.000 |
| 18. Diego de San Llorente | 13.000 |
| 19. Pedro de Frías | 9.650 |
| 20. Maestre Abraham | 19.300 |
| 21. Juan de la Fuente y Diego Sánchez del Corral | 28.000 |
| 22. Pedro Sánchez de Berrio | 16.500 |
| 23. Pedro Díaz de Torres | 10.000 |
| 24. Gonzalo Brizeño | 10.000 |
| 25. Francisco de Arquellada | 20.000 |
| 26. Pedro de Morales | 15.000 |
| 27. Pedro Sánchez de Po. espada | 1.000 |
| 28. Luis de Madrid | 8.000 |
| 29. Pedro de Quesada | 31.620 |
| 30. Diego Hernández de Córdoba | 9.000 |
| 31. Pedro de Párraga | 9.214 |
| 32. Bernaldino Torpín | 13.700 |
| 33. Diego Pérez | 21.000 |
| 34. Rodrigo de Cazorla | 5.000 |
| 35. Diego de la Puerta | 11.000 |
| 36. Jorge Serrano | 29.930 |
| 37. Alonso Aldarete | 5.000 |
| 38. Pedro Vanegas | 21.640 |
| 39. Cristóbal de Pancorbo | 15.000 |
| 40. Pedro Núñez de Quesada | 11.000 |
| 41. Francisco Salido | 9.100 |
| 42. Juan de Cazorla | 8.700 |
| 43. Diego de la Torre | 10.248 |
| 44. Gonzalo Hernández, mercader | 10.000 |
| 45. Licenciado Calderón | 48.000 |
| 46. Bernal González de Escobar | 7.000 |
| 47. Diego Fernández de Ulloa | 40.000 |
| 48. Juan de Córdoba | 16.200 |
| 49. Francisco de Morales | 16.000 |
| 50. Francisco de Bobadilla | 57.200 |
| 51. Antón de la Barrera | 9.700 |
| 52. Martín de Córdoba | 34.450 |
| 53. Luis de Córdoba | 9.300 |
| 54. Luis Martínez | 6.200 |
| 55. Luis de Córdoba | 9.000 |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| 56. Fernando de Luna | 41.000 |
| 57. Diego de Saevredra (<i>sic</i>) | 11.000 |
| 58. Gonzalo de Andino | 35.000 |
| 59. Juan Hernández | 10.000 |
| 60. Hegas (<i>sic</i>) Vanegas | 20.000 |

*A ciertos caualleros de Baeça por una nómina
los maravedíes siguientes:*

| | |
|---|--------|
| 61. Antón de Navarrete | 12.000 |
| 62. Juan de la Puerta | 12.000 |
| 63. Fernán Martínez de los Arcos | 49.000 |
| 64. Alonso Enríquez | 28.000 |
| 65. Juan Rodríguez | 12.225 |
| 66. Francisco de Luna | 18.300 |
| 67. Juan Rodríguez Herrador | 9.000 |
| 68. Lope Sánchez Villauilla | 12.400 |
| 69. Diego López de Cózar y Juan Navarrete | 12.000 |
| 70. Diego de Barrionuevo y Juan Navarrete | 9.600 |
| 71. Bartolomé Sánchez Herrero | 9.000 |
| 72. Juan Dávalos | 12.000 |
| 73. Benito Sánchez | 13.500 |
| 74. Juan Ruiz çurrador | 11.000 |
| 75. Antonio Herrero | 10.000 |

Que son 230.025 maravedíes

| | |
|--|--------|
| 76. Fernán Tynoco | 6.200 |
| 77. Juan de Loçoya | 10.000 |
| 78. Velasco Correa | 6.200 |
| 79. Alfonso de Çiquile | 11.000 |
| 80. Juan Obo | 15.000 |
| 81. Alvar Martínez de Guzmán | 11.515 |
| 82. Pedro de Salazar | 10.000 |
| 83. Diego de Avegados | 26.000 |
| 84. Yñigo de la Peñuela | 11.000 |
| 85. Antón González de Córdoba | 11.800 |
| 86. Nahaluar (<i>sic</i>) y Alonso de Toledo | 23.800 |

*A ciertos caballeros de Baeça por una nómina
los maravedíes siguientes:*

| | |
|-----------------------|--------|
| 87. Pedro de Pion | 11.000 |
| 88. Gonzalo Páez | 11.000 |
| 89. Pedro de Quiñones | 22.000 |

Que son 44.000 maravedíes

| | |
|--|--------|
| 90. Gonzalo de Córdoba | 10.000 |
| 91. Juan de Logroño | 14.000 |
| 92. Alfonso de Baeza | 12.400 |
| 93. Pedro de Santa Cruz | 13.000 |
| 94. Hernando de Morales | 11.800 |
| 95. Herederos de Pedro de las Casillas | 20.000 |
| 96. Diego de Carasa | 12.000 |

*A ciertos caballeros de Alhama por una nómina
los maravedíes siguientes:*

| | |
|--------------------------------|--------|
| 97. Juan de Baeza | 7.000 |
| 98. Diego de Jaén | 11.000 |
| 99. García Maldonado | 21.000 |
| 100. Antón de Villucas | 11.000 |
| 101. Pedro de la Copa | 7.750 |
| 102. Rodrigo de Berrío | 10.000 |
| 103. Alfonso Rodríguez de Jaén | 9.500 |

Son 77.250 maravedíes

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 104. Francisco de Camargo | 9.000 |
| 105. Francisco de Buitrago | 10.000 |
| 106. Diego de Córdoba | 14.000 |
| 107. Don Francisco de Baçán | 77.000 |
| 108. Comendador Rodrigo de Ulloa | 38.000 |
| 109. Antón de Baena | 12.300 |
| 110. Juan de Vergara y Pedro de Baeza | 29.850 |
| 111. Juan de Vergara | 10.000 |
| 112. Antón de Navarrete | 8.000 |
| 113. Bernal de Pisa | 7.000 |
| 114. Juan Serrano | 25.600 |
| 115. Juan de Tapia | 20.000 |
| 116. Luis de Mena | 8.000 |
| 117. Pedro de Vera | 19.383 |
| 118. Al ... Diego del Castillo | 30.000 |
| 119. Pedro de Córdoba | 11.000 |
| 120. Hernando de Aranda | 15.000 |
| 121. Rodrigo de Narváez | 8.500 |
| 122. Pedro Marcos de Palacios | 10.000 |
| 123. Bernardino de Aranda | 12.000 |
| 124. Hernando de Aranda | 12.700 |
| 125. Lorenzo Díaz sacristán | 6.200 |
| 126. Hernando de Valencia | 105.500 |
| 127. Hernando de Llerena | 8.000 |
| 128. Gaspar Fernández | 14.000 |

A ciertos caballeros de Quesada los maravedíes siguientes:

| | |
|------------------------|--------|
| 129. Juan de Carmona | 10.000 |
| 130. Pedro de Molina | 13.300 |
| 131. Gonzalo del Salto | 9.100 |
| 132. Pedro Amador | 21.835 |

Son 54.235 maravedíes

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 133. Comendador de Albornoz | 10.000 |
| 134. Juan de Çejuso | 11.000 |
| 135. Cristóbal Ramírez | 14.270 |
| 136. Doctor de Huesca | 9.500 |
| 137. Antón de Navarrete | 10.000 |
| 138. Alfón Pérez de Arquellada | 6.200 |
| 139. Juan de Baeza | 20.500 |
| 140. Juan de Toledo | 10.000 |
| 141. Cristóbal de Vitoria | 8.000 |
| 142. Juan Roxo | 11.000 |
| 143. Juan de Cañaverl | 15.000 |
| 144. Bernal Rodríguez y Antón Corvero | 20.000 |
| 145. Sebastián de Baeza | 20.500 |
| 146. Juan de Quesada | 8.000 |
| 147. Comendador Pedro de Ribera | 58.500 |
| 148. Cristóbal de Córdoba | 10.500 |
| 149. García de Ávila | 11.000 |
| 150. Alonso del Alfos | 22.000 |
| 151. Andrés de Torreblanca | 10.500 |
| 152. Pedro Hernández de Membrilla | 52.000 |
| 153. Hernando de Aranda | 11.500 |
| 154. Martín de Alarcón | 10.000 |
| 155. Alfón de Torres | 8.000 |
| 156. Hernando de Quesada | 13.000 |
| 157. Juan Cabrera | 21.400 |
| 158. El Clavero de Calatrava | 10.000 |
| 159. Hernando de Pulgar | 45.500 |
| 160. Alfonso de la Cámara | 11.500 |
| 161. Luis de Leyva | 11.500 |
| 162. Diego Díaz del Rincón | 3.000 |
| 163. El conde de Tendilla | 132.805 |
| 164. Hernando de Frías | 10.000 |
| 165. Alonso García Espartero | 13.000 |
| 166. Alonso de Córdoba | 11.500 |
| 167. Hernando Serrano | 9.000 |
| 168. Don Sancho de Rojas | 16.000 |
| 169. Pedro de Verastyguio | 10.000 |
| 170. Alvaro de Quesada | 10.000 |
| 171. Manuel de Píndola | 8.000 |

| | |
|---|--------|
| 172. Pedro Hernández Maldonado | 9.000 |
| 173. Diego Hernández de Huepte | 16.000 |
| 174. Pedro de Rojas | 10.000 |
| 175. Comendador Nicolás de Guevara | 13.000 |
| 176. Gómez de Balboa y Juan Palomero | 10.000 |
| 177. Alvaro de Acosta | 11.000 |
| 178. Gómez de la Puebla | 8.400 |
| 179. Juan Carro | 7.000 |
| 180. Antón Garroca | 9.750 |
| 181. Felipe Çigalaguines (<i>sic</i>) | 29.000 |
| 182. Diego de Peralta y Martín de León | 9.700 |
| 183. Hernand Alfón Marcos | 24.000 |
| 184. Vasco de Segovia | 12.400 |
| 185. Pedro de Verastigui | 10.000 |
| 186. Juan Bezerril | 5.735 |
| 187. Rodrigo de Córdoba | 15.000 |
| 188. Pedro de Nájera | 27.770 |
| 189. Diego Ximenes | 11.000 |
| 190. Bernaldino Gallego | 20.000 |
| 191. Alvar Muñoz | 12.400 |
| 192. Doctor de Talavera | 40.000 |

A ciertos caballeros de Alcalá la Real los maravedíes siguientes:

| | |
|--|--------|
| 193. Martín Hernández de Segovia | 10.000 |
| 194. Juan Gutiérrez, su hermano | 10.000 |
| 195. Rodrigo de Jaén | 9.635 |
| 196. Al vicario Diego Rodríguez | 7.000 |
| 197. La mujer del alcaide Hernan d' Alvarez | 24.000 |
| 198. Jurado Pedro de Aranda | 6.200 |
| 199. Alonso de Toledo | 13.000 |
| 200. Alonso de Gadea | 10.000 |
| 201. Martín de Linares | 8.000 |
| 202. Diego de Aguilar | 12.000 |
| 203. Rodrigo Arbonijo, Juan Gutiérrez, Diego de Aguilar | 10.500 |
| 204. La mujer de Hernando de Cuenca | 3.600 |
| 205. Juan Núñez | 9.700 |

Montan los dichos maravedíes 133.635.

A otros caballeros de Alcalá la Real los maravedíes siguientes:

| | |
|-----------------------------------|--------|
| 206. Beneficiado Diego de Padilla | 10.635 |
| 207. Gonzalo de Gadea | 10.635 |

| | |
|--|--------|
| 208. Beatriz de ...lustos | 9.300 |
| 209. Martín de Linares | 8.060 |
| 210. Pedro de Góngora | 20.000 |
| 211. Diego Ruiz y Luis González | 11.515 |
| 212. Alfonso López Garrido | 18.500 |
| 213. Alcaide Diego de Padilla | 33.000 |
| 214. Juan Sánchez de Segovia y Martín de Segovia | 34.100 |
| 215. Martín de Segovia | 11.500 |
| 216. Pedro el Pino | 12.635 |
| 217. Andrés de Sevilla | 10.000 |
| 218. Alonso el Pino | 13.000 |
| 219. Pedro Hernández de Contreras | 11.000 |
| 220. Diego Ruiz | 7.200 |
| 221. Don Sancho de Castilla | 11.000 |
| 222. Jurado García Muñoz | 14.800 |
| 223. Yñigo López, zapatero | 8.500 |
| 224. Alonso Carrasco | 10.000 |
| 225. Gonzalo Pérez Peñaranda | 14.000 |
| 226. Pedro Gutiérrez y Diego de Andújar | 28.000 |
| 227. Alonso de Jaén | 10.000 |
| 228. Alcaide de Pliego | 10.000 |

Que montan los maravedíes sobredichos 317.180.

A ciertos caballeros de Yllora los maravedíes siguientes:

| | |
|------------------------|--------|
| 229. Juan Vanegas | 10.000 |
| 230. Pedro de Baena | 11.000 |
| 231. Tristán de Solano | 10.000 |

Son 31.000 maravedíes

| | |
|---|---------|
| 232. Capitán Gonzalo Hernández | 184.030 |
| 233. Alonso de la Nava | 11.000 |
| 234. Alfonso de las Navas | 11.000 |
| 235. Antonio de Aranda | 15.500 |
| 236. Alfonso de Palma | 3.000 |
| 237. Don Álvaro de Bazán | 85.000 |
| 238. Comendador Mendoza | 50.000 |
| 239. Alonso Díaz del Rincón | 11.000 |
| 240. Juan Çevaço | 13.000 |
| 241. Gutierre de Gargas (¿García González?) | 9.000 |
| 242. Juan Quiñonero | 11.000 |
| 243. Don Bernaldino de Córdoba | 20.000 |
| 244. Maestre Manuel | 10.000 |
| 245. Gonzalo del Melgar | 6.748 |

| | |
|-------------------------------------|--------|
| 246. Alfonso Alferes (<i>sic</i>) | 15.000 |
| 247. Rodrigo Colmenares | 12.000 |
| 248. Carlos de Biedma | 15.400 |
| 249. Diego de Biedma | 10.000 |
| 250. Rodrigo Navarrete | 11.100 |
| 251. Pedro Ruiz del Castillo | 5.250 |
| 252. Martín de Segovia | 11.000 |
| 253. Antonio de Biedma | 7.770 |
| 254. Bernal Francés | 23.000 |
| 255. Hernán Ximénez | 10.000 |
| 256. Juan Moreno | 10.000 |

A ciertos caballeros por una nómina los maravedíes siguientes:

| | |
|--------------------------------|--------|
| 257. Mayordomo frey Luis Godoy | 6.200 |
| 258. Juan Prieto | 13.000 |
| 259. Pedro de Argoçe | 14.000 |
| 260. Luis Hernández | 13.200 |
| 261. Benito Sánchez | 8.000 |

Son todos 54.400 maravedíes

| | |
|--------------------------------------|--------|
| 262. Hernando de Sevilla | 8.000 |
| 263. Carlos de Moya | 15.500 |
| 264. Antón Corvera | 12.400 |
| 265. Alonso de Padilla | 10.000 |
| 266. García de Caçorla | 13.000 |
| 267. Carlos de Biedma | 10.000 |
| 268. Comendador Gonzalo del Castillo | 12.400 |
| 269. Tesorero Ruy López | 20.000 |
| 270. Secretario Hernán Alvarez | 10.000 |

A ciertos caballeros por una nómina los maravedíes siguientes:

| | |
|------------------------------|--------|
| 271. Juan López de Carrión | 5.600 |
| 272. Pedro García Machacón | 10.260 |
| 273. Antonio coraçero | 11.250 |
| 274. Fernando Portachero | 9.000 |
| 275. Juan Martínez albardero | 13.000 |
| 276. Antón Sánchez frenero | 13.000 |
| 277. Fernando de la Hoz | 11.500 |
| 278. Nicolás Violero | 12.500 |

Son todos 86.110 maravedíes

| | |
|---------------------------------------|--------|
| 279. Don Diego Fernández de Córdoba | 11.000 |
| 280. Antón de Vargas | 10.000 |
| 281. Luis Martínez, vecino de Córdoba | 12.000 |
| 282. Comendador Ramiro de la Cueva | 25.000 |
| 283. Lope Vázquez de Acuña | 11.000 |

A ciertos caballeros de Jaén por una nómina los maravedíes siguientes:

| | |
|-------------------------------|--------|
| 284. Pedro Sánchez Crespo | 15.500 |
| 285. Ruy González de la Villa | 16.000 |
| 286. Jurado Juan de Berrio | 12.500 |
| 287. Luis de Pancorvo | 10.000 |
| 288. Lope García de Peralta | 15.500 |

Son en total 69.500 maravedíes

| | |
|--|--------|
| 289. Hernand Alfonso de Marcos | 27.000 |
| 290. Luis de Valdivia | 15.500 |
| 291. Pedro Palomino, vecino de Andújar | 10.000 |
| 292. Prior y frailes de Guadalupe | 6.200 |
| 293. Diego Zorita, vecino de Loja | 11.000 |

Que son todos los dichos maravedies de la dicha librança de los dichos moros çinco quentos e honze mill e quinientos e sesenta y ocho maravedíes 5.011.568 mrs.

1493

294. *Apuntamiento general de pagos del año: a los moros que se tomaron de Granada y los que se toman cada día son menester dos quentos. Pero se prevé un gasto de sólo 500.000, a situar en la renta de las tercias reales de los obispos de Córdoba y Jaén.*

1494

A çiertas personas de çiertos moros los maravedíes siguientes:

| | |
|-----------------------------------|--------|
| 295. Egas Vanegas | 41.000 |
| 296. Luis de Angulo | 10.000 |
| 297. Gil Daniel, boticario | 8.000 |
| 298. Ciertos caballeros de Alcalá | 58.200 |
| 299. Hernando de Hinoja | 4.000 |

| | | |
|------|--|---------|
| 300. | García de Cazorla | 12.500 |
| 301. | Doña Catalina | 8.000 |
| 302. | Pedro del Pomare | 10.000 |
| 303. | Martín de Guevara | 10.000 |
| 304. | Diego de Aguayo | 21.000 |
| 305. | Guillén Guinça | 12.700 |
| 306. | Doña Catalina | 10.000 |
| 307. | Alonso de Aboada y (<i>blanco</i>) de Burgos | 21.000 |
| 308. | Gonzalo del Salto | 10.000 |
| 309. | Mateo de Segura | 12.250 |
| 310. | Bernal Porcel | 5.000 |
| 311. | Doña Aldonza de Castañeda | 22.000 |
| 312. | Martín Alfonso de Montemayor | 18.000 |
| 313. | Juan de León | 10.000 |
| 314. | Juan de Arriago | 13.000 |
| 315. | Gonzalo de (<i>blanco</i>) | 9.300 |
| 316. | Ciertos caballeros de Jaén | 168.400 |
| 317. | Otros caballeros de Jaén | 109.000 |
| 318. | Luis de Acuña | 16.666 |
| 319. | Gonzalo de Urbaneja | 10.000 |
| 320. | Blanca de Molina | 11.000 |
| 321. | Ciertos caballeros de Jaén | 231.995 |
| 322. | Juan Pérez de Barradas | 40.000 |
| 323. | Hurtado de Luna | 10.000 |
| 324. | Secretario Francisco de Madrid | 10.000 |
| 325. | Juan Gallego | 6.200 |
| 326. | 'De una nómina de Baeça' | 22.000 |
| 327. | 'De otra nómina de Jahen' | 51.000 |
| 328. | Comendador Ribera | 29.000 |
| 329. | Licenciado Pedro de Orozco | 14.000 |
| 330. | Alonso de Campo y Jerónimo de Castro | 13.000 |
| 331. | Alfonso de Jaén | 6.200 |
| 332. | Antón de Çea | 10.000 |
| 333. | Alonso de Jaén | 8.500 |

Que son nueveçientos e noventa dos mill e quinientos e çinquenta maravedíes

3. *Vista de Gibraltar (principios del siglo XVI)*
(Real Academia de la Historia, 11/8168)

Comentario:

Probablemente, ésta es la vista de Gibraltar más antigua de las conocidas. El tipo de letra, la ortografía y el léxico (*çibdad*, *plaça*, *naos*) indican que se hizo en los primeros decenios del siglo XVI. Es, desde luego, más antigua que las dibujadas por Antón Van de Wyngaerde en 1567 aunque no tiene su calidad y, por otra parte, sólo ha llegado a nosotros un fragmento en mal estado de conservación⁸⁵.

El dibujo incluye numerosos e interesantes detalles y textos escritos, separando siempre con claridad los espacios de *tierra* y *mar*. Desde *España* se accede al tómbolo (*ésta es la entrada y estrecho de tierra que se haze para entrar en Gibraltar*), cuya parte superior indica, en su mismo nombre, la inconsistencia del terreno (*los barronales*). No aparece el molino de viento que figura en los dibujos de Wyngaerde. Al extremo del tómbolo, guardando el acceso a Gibraltar, una torre albarrana —la Torre del Diablo en los dibujos del autor flamenco—, unida por un lienzo o coracha a la muralla principal de la ciudad justo en el punto donde se une con la que lleva al castillo. La representación de la medina o ciudad cercada es muy clara: *esto es lo cercado de la çibdad, que llaman la barzina*, con sus dos principales salidas, *la puerta de tierra y la puerta del castillo*, así como la que se abre a *el arrabal*, donde *la plaça* parece inmediata a *la puerta de Mudarra que sale a la mar*. La línea de costa aparece también amurallada tanto en la ciudad como en el arrabal, aunque junto a la Puerta de Mudarra se observa una zona de playa y varadero. El conjunto del castillo está separado de la ciudad, aunque unido a ella por un lienzo de muralla en la parte que mira hacia el tómbolo, con sus propios patios interiores y amurallamiento distribuidos a diferentes alturas. La torre principal y superior, o del homenaje, es la que otros textos llaman *La Calahorra*.

Hallamos una descripción interesante del conjunto en el acta de toma de posesión de la fortaleza por el enviado real, Garcilaso de la Vega, que la recibió del alcaide y corregidor señorial Diego Ramírez de Segura, cuando Gibraltar volvió a la jurisdicción realenga y cesó la que hasta entonces ejercía allí el duque de Medina Sidonia. El acta (Gibraltar, domingo dos y tres de enero de 1502), nos informa de cómo Garcilaso de la Vega recibió de su antecesor las llaves de la fortaleza y de su Calahorra, de todas las otras puertas, de la Torre del Tuerto y demás *fuercas* de la ciudad. El día tres recibió las armas y otros elementos de la fortaleza. En la capilla de la torre de la Calahorra había una caja grande de madera de alerce y dentro de ella otra más pequeña, *en que estaban los huesos del señor conde don Enrique que santa gloria aya*. La capilla disponía de crucifijo, frontal, cáliz y otros ornamentos sacros. La torre tenía en su *terrado* cuatro *pasavolantes* y en la *sala de armas* guardaba ochenta y tres ballestas, treinta y cuatro espingardas, un espingardón, tres *lagartijas*, ocho ballestas de garrucha, cuatro *lonbardas gruesas* y dos *cuartas*. Había además una lombarda en la atarazana de la ciudad, una *cuarta* en la Torre del Espolón, dos *pasavolantes* en la Torre del Tuerto, seis *ribadoquinas* de los que no se describe la localización y cuatro lombardas *muy viejas que no son de provecho*, así como una cantidad no muy grande de pólvora en barriles y otros ele-

⁸⁵ Editadas por KAGAN, R.L. (ed. y dir.): *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Antón Van den Wyngaerde*, Madrid, 1986, V. 9. Gibraltar, pp. 286-290.

mentos auxiliares. En conjunto, pues, se había cuidado la defensa artillera del castillo y de las torres, aunque sin modificar la estructura tradicional de la fortificación⁸⁶.

Hay un fragmento separado del resto del dibujo, con la leyenda: *Calpe, que llaman el monte de Gibraltar*, y la representación de *la torre [de] don Alo[nso]*, que corresponde a la parte más alta del peñón, encima de la torre del castillo.

Se puede suponer que el dibujo se hizo para ilustrar alguna acción o situación concreta, a juzgar por las menciones que aparecen en él. En la bahía, junto a la representación de una galera o fusta, se lee: *sumider de naos*. En el tómbolo: *el pradillo donde hizieron aguada ... cos*. En la costa de tierra firme se representan unos toneles: *las botas del vino [que] quebraron*. Estos elementos llevan a pensar que el dibujo se hizo para ilustrar un relato del ataque turco-berberisco a Gibraltar en septiembre de 1540⁸⁷.

⁸⁶ Archivo Ducal de Medina Sidonia (Sanlúcar de Barrameda), leg. 762. Sobre la reincorporación de Gibraltar a la jurisdicción real, CANO DE GARDOQUI J.L. y BETHENCOURT MASSIEU, A.: «Incorporación de Gibraltar a la Corona de Castilla», *Hispania*, 103 (1966), pp. 325-381. La muerte del conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, en su intento de tomar Gibraltar, año 1436, entre otros relatos en BARRANTES MALDONADO, Pedro: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1857 (reed. Cádiz, 1998), Sexta Parte, cap. XVIII y XIX. Los huesos del conde se depositaron en el cofre y en la capilla de la torre de la Calahorra en 1466, cuando su hijo don Juan de Guzmán recibió el señorío de la plaza, conquistada en 1462.

⁸⁷ LÓPEZ DE AYALA, I.: *Historia de Gibraltar*, Madrid, 1782 (reed. Barcelona, 1957, 2 v.), Libro Tercero, pp. 229-240: describe el ataque turco-berberisco a Gibraltar en los días 9 a 12 de septiembre de 1540. Sus naves estuvieron en la bahía, donde saquearon algunas otras allí fondeadas, y, además, «retirados a la playa de Mayorga, desfundaron docientas y más botas de vino en la casa del diezmo», lo que concuerda con los textos de la vista de Gibraltar que es objeto de nuestro comentario. V. también, FERNÁNDEZ DE PORTILLO, Alonso: *Historia de la muy noble y más leal ciudad de Gibraltar. Compuesta por ---, jurado de ella* (Madrid, Biblioteca Nacional, Mss. 5579).



LA INVESTIGACIÓN EN LA HISTORIA MILITAR MODERNA: REALIDADES Y PERSPECTIVAS

Enrique MARTÍNEZ RUIZ
Magdalena de Pazzis PI CORRALES
Universidad Complutense de Madrid

DENTRO de la ciencia histórica, la parcela que ha experimentado uno de los cambios más destacados es la Historia Militar, que ha sufrido una decantación metodológica y una renovación de contenidos muy profunda a lo largo de unas décadas y en medio de un debate no siempre abiertamente declarado¹.

La renovación de la Historia Militar: de la antigua a la actual

Los grandes historiadores clásicos, como Herodoto, Tucídides, Tito Livio, etc., no distinguían plenamente en sus relatos las dimensiones mili-

¹ En los análisis historiográficos recientes sobre la producción española en Historia Militar se suele seguir el mismo método: tomar como elemento referencial la producción extranjera, destacar lo más significativo en los diversos apartados y apuntar lo que entre nosotros se viene haciendo al respecto. Dado que la renovación en la materia se ha producido fuera de nuestras fronteras y que fue impulsada inicialmente en la historiografía española por hispanistas, nosotros vamos a mantener este proceder, pero al hilo de lo que podemos llamar «la progresiva ampliación del contenido de la Historia Militar», algo que no se debe sólo a una labor de gabinete de estudio, sino también a las específicas circunstancias de la vida europea del siglo XX, en el que la guerra adquirió unas dimensiones destructoras nunca imaginadas hasta entonces, obligando a una gran reflexión sobre el fenómeno entre políticos, estudiosos de muy diversa naturaleza y los mismos ciudadanos, protagonistas principales —sorprendidos y lacerados— de todo ese proceso bélico.

tares de la historia que narraban. Es cierto que en algunos casos, como Tucídides, hay una mayor atención a esas cuestiones y, aunque eso le ha valido la consideración de ser el primer historiador militar, lo que se encuentra en sus obras no está muy en relación con lo que hoy entendemos por Historia Militar.

Sin embargo, estos historiadores aquilataron un modelo que pervivió a lo largo de la Edad Media con la producción de los cronistas, que en el caso español, al dar puntual cuenta del avance de la Reconquista, nos referían las batallas y las campañas que, a la postre, eran las manifestaciones de la historia militar. Una concepción heredada por la Modernidad y que se potencia tanto por la importancia del fenómeno de la guerra en las relaciones internacionales, como por la aparición de una figura que será habitual desde entonces en la historiografía militar con muy buenos representantes en España: nos referimos a los soldados escritores o tratadistas militares que son profesionales de las armas, quienes desde fines del siglo XV nos van a exponer sus carreras en la milicia y cómo conciben el Ejército o la actividad militar en la que participan. Es el caso de Marcos de Isaba, Pérez de Herrera, Bernardino de Escalante, Sancho de Londoño y Francisco de Valdés, por citar algunos de los más destacados.

Tal tendencia se atenúa a lo largo del siglo XVII, fenómeno que en el caso español puede explicarse porque nuestra acción militar no tiene el éxito del siglo precedente. Seguimos encontrando a tratadistas que son profesionales de las armas como Francisco de Moncada y Francisco Manuel de Melo, pero desde la segunda mitad del siglo hasta la muerte de Carlos II hay un gran vacío, que se prolonga hasta los primeros años de la centuria siguiente². Igualmente, en los siglos XVI y XVII, la preocupación por la

² En los últimos años se está produciendo una reedición de algunos «clásicos» militares, tarea en la que el Ministerio de Defensa español ocupa un lugar destacado (en su «Colección Clásicos» han aparecido las obras de Villamartín, marqués del Duero, Valdés, Lechuga, Isaba, Jomini, Urrea...); tales publicaciones nos permiten conocer el pensamiento de un tratadista concreto. Además, vamos contando con trabajos que nos hablan del contenido de los tratados militares en una época determinada. En este sentido podemos destacar dos trabajos de ESPINO LÓPEZ, Antonio: «La tratadística militar hispana en la época de Carlos V (1500-1560)» en *Revista de Historia Militar* n.º 88, 2000, pp. 75-108 —donde nos da información en esa tratadística de cuestiones como la arquitectura militar y la artillería, las primeras traducciones italianas, las traducciones españolas de los clásicos antiguos y duelos, retos y desafíos— y «Las Indias y la tratadística militar hispana de los siglos XVI y XVII» en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo LVII-1, 2000, pp. 295-320 —donde encontramos cuestiones como los héroes de la Antigüedad y los conquistadores, la conquista de Méjico y algunos casos concretos de tratadistas militares—. En esta misma línea hemos de referirnos a uno de los trabajos de más entidad y en cierto modo pionero de esta temática: es el realizado por GONZÁLEZ CASTRILLO R.: *El Arte Militar en la España del*

dimensión militar naval cuenta con significados tratadistas como Tomé Cano, Escalante de Mendoza, Diego Brochero, García de Palacio y Pedro Porter y Casanate, por ejemplo.

En el XVIII nos encontramos con unos factores que no modifican los planteamientos de la historia militar, pero sí inciden en ellos directamente, pues los militares reciben una preparación profesional en colegios y academias, muy significativa en el caso de artilleros, ingenieros y marinos. Estos profesionales de las armas estudian sobre libros que científicamente organizan sus conocimientos facultativos, en los que se incorporan los avances técnicos y quienes, además de ofrecernos sus vivencias biográficas, nos hablan de la concepción de su profesión desde perspectivas más amplias que sus compañeros de armas de siglos anteriores, además de incorporar otras preocupaciones que responden fundamentalmente al gusto de los tiempos. Por otro lado, la tratadística militar cuenta con representantes destacados que han enriquecido su experiencia militar con otras actividades personales o profesionales. Caso realmente singular es el rey Federico II de Prusia o Mauricio de Saxe y entre nosotros cualquier cita obligada debe empezar por el marqués de Santa Cruz de Marcenado y el marqués de la Mina, pero en general se advierte en la producción de estos militares que está escrita para que sea utilizada por sus compañeros de armas, algo que se nota incluso en el rey de Prusia y que es manifiesto en los escritos del conde de Guibert, Montecuccoli, Rohan o Turenna, por poner unos ejemplos.

Todo este legado es el que recibe el siglo XIX, ampliándose el contenido de lo que se entendía por Historia militar, sin llegar a modificar de manera significativa sus planteamientos metodológicos. Y es que hay hechos en esos años de vital trascendencia, en gran medida nacidos en la Revolución

siglo XVI, Madrid, 2000, en donde contrasta las opiniones de los principales tratadistas del siglo XVI en temas tan importantes como el honor, el sentido de la guerra, la fascinación por la Antigüedad, el ejército en su componente humano y el ejército en su componente material. En esta misma línea, es interesante la obra de GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes: *Traduciendo la guerra. Influencias extranjeras y recepción de las obras militares francesas en la España del siglo XVIII*, Xullo, 1999. Vid. también por RODRÍGUEZ VELASCO, J.D.: *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca en su marco europeo*, Salamanca, 1996, y CAMPILLO, A.: *La fuerza de la razón. Guerra, estado y ciencia en los tratados militares del Renacimiento, de Maquiavelo a Galileo*, Murcia, 1986; MERINO E.: «Los autores españoles de los tratados 'de Re militari'. Fuentes para su conocimiento: los preliminares», *Anuario del Departamento de Historia y teoría del arte*, 6, (1994); FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, J. A.: *El Estado, la guerra y la paz: el pensamiento político español en el Renacimiento, 1516-1559*, Madrid, 1988. Una visión diferente con un enfoque sugestivo, en CARDINI, Franco: *La culture de la guerre Xe-XVIIIe siècle*, París, 1992.

Francesa y desarrollados posteriormente. Especial significación tiene la mutación que sufre el Ejército en su esencia, pues de ser un Ejército Real o dinástico, servido por vasallos o súbditos, se convierte en un Ejército Nacional, servido por ciudadanos. Ese cambio no sólo supone una diferente concepción jurídica, sino también una ampliación de la óptica de los responsables de la milicia, que han de tener en cuenta factores poco relevantes para ellos anteriormente. Por lo pronto, el reclutamiento tiene que depurar sus técnicas, las exigencias de los cuerpos armados son mayores, los presupuestos de los Estados para las necesidades bélicas se multiplican, los adelantos científicos exigen inversiones crecientes en armamentos, equipos y acuartelamientos, de la misma forma que prosigue la profesionalización de la carrera militar y ya empezamos a encontrarnos con libros de texto perfectamente reglados en los centros militares de enseñanza, al tiempo que los militares historiadores empiezan a cuestionarse el contenido de la historia militar y nos hablan de estrategia, logística, táctica, estados mayores y cuantos aspectos bélicos intervienen en el origen y desarrollo de las campañas.

En definitiva, el lector de esa historiografía encuentra mayor información y nuevas referencias, pero dentro de los planteamientos tradicionales, pues cuestiones que hoy son fundamentales en la Historia Militar, allí están todavía ausentes. Casi podría simplificarse la cuestión diciendo que lo que interesaba eran los efectivos, los equipos, la estrategia, la táctica y los resultados, relegándose u omitiéndose todo lo demás. Y si tales directrices eran aplicables a los escritos sobre el ejército, no lo son menos a los que trataban sobre la marina, en los que se narraba su historia desde tiempos remotos con especiales —y a veces únicas— referencias a las hazañas heroicas de sus protagonistas más significados, a las batallas y a los éxitos y los fracasos. Hay que decir a favor del siglo XIX que cuenta con teóricos militares que son auténticos jalones de aquellos años, proyectando su influencia bastantes décadas después. En este caso hemos de empezar por referirnos a Carlos Von Clausewitz —al que se ha considerado el teórico de la guerra por antonomasia—, el barón de Jomini, Moltke, Rustow³ y, entre los españoles, no podemos olvidarnos de Francisco Villamartín y José Almirante.

La I Guerra Mundial superó todas las previsiones bélicas realizadas hasta el momento, porque sus planes iniciales respondían a las experiencias y previsiones que los estados mayores habían realizado a finales del siglo

³ Para «teóricos» y «prácticos» y su influencia posterior, vid., por ejemplo, PARET, P. (ed.): *Creadores de la estrategia moderna*, Madrid, 1992.

precedente y se encontraron con una guerra más larga de lo previsto y a una escala que desbordaba lo conocido hasta entonces. Como la lucha se alargaba y consumía medios —incluidos los humanos— en unas proporciones colosales, estados mayores y gobiernos tuvieron que enfrentarse con las auténticas magnitudes del problema y aceptar que ya no había ninguna parcela, en la sociedad y en la vida nacional, que escapara a la dinámica y a las exigencias impuestas por el conflicto.

Fue una experiencia que hubo que asimilar rápidamente y de la que no se pudo prescindir, ya que después de la guerra, la tensión internacional no remitió —en la historiografía se consolida la denominación de «Era de la Violencia» para este período— y volvió a entrar en otra crisis, más dramática y demoledora que la anterior. Tal fue la II Guerra Mundial, que multiplicó las necesidades de hombres y material, utilizándolos en número y en intensidad descomunal.

Todos estos hechos obligaron a la reflexión. Hasta entonces, existía una fuerte vinculación entre Historia Militar e Historia Política, vinculación tan estrecha que, a veces, se confundían y, por lo general, se consideraba a la Historia Militar como una parte de la segunda —por cierto, la menos apreciada—. Esa identificación no termina de superarse y se mantendrá durante años, siendo muy frecuente encontrar en la historiografía al uso entre el gran público un tipo de relato que habla de planteamientos políticos y de sus consecuencias, incluyendo en ellos los ejércitos y las guerras, al lado de reformas de la Administración o de noticias económicas, por ejemplo.

Pero con la reflexión aparecen los primeros pasos de lo que más adelante sería la Historia Militar tal y como la entendemos hoy. En nuestro país, esos primeros pasos fueron significativos aunque no definitivos, pues si bien se habla de novedades, lo cierto es que no se superan aportaciones tan valiosas como las que le debemos a José Almirante, por citar un caso. Una buena muestra de lo que decimos la tenemos en Fernando de Ahumada que, en su obra *Índole y Método de la Historia Militar* (1932), aboga por la necesidad de una técnica específica y exclusiva —como la tienen otras actividades profesionales— para calificar a la Historia Militar como tal; desde su punto de vista, la Historia Militar es una disciplina muy joven, con un siglo apenas de existencia, ya que sólo tiene en cuenta la renovación decimonónica, pero las innovaciones que propone son de alcance limitado al buscar nuevas fuentes o exponer y oír versiones diferentes —incluidas las del enemigo— sin abandonar la perspectiva puramente profesional del militar.

Concluida la guerra, la Historia, como ciencia, va a sufrir una renovación profunda. No sólo se trataba de descubrir y reflexionar sobre el origen

y desarrollo de los recientes acontecimientos vividos sino también de encontrar las claves de convivencia internacional en los años dominados por la llamada *guerra fría* y por la polarización del mundo en dos bloques antagónicos. En esos años se consolida una renovación metodológica, que tiene su exponente más logrado en la revista francesa *Annales*, que conserva hasta los años ochenta del siglo XX una primacía indiscutible en el panorama historiográfico mundial, difundiendo métodos y gustos que revitalizaron el quehacer histórico.

Sin entrar en disquisiciones sobre el contenido de las distintas etapas que se han establecido en la historia de los *Annales*, podemos considerar que, en gran medida, éstos fueron una reacción contra la Historia Política y todo lo que ella suponía, por lo que es bastante raro encontrar en ellos trabajos relativos a esos temas. Por el contrario, dedicaban atención preferente a cuestiones relacionadas con la economía, la sociedad y la civilización, introduciendo en la investigación histórica fuentes que hasta entonces habían sido escasamente utilizadas o se habían desestimado.

La «moda» de los *Annales* consolidó la separación que venía existiendo entre *historiadores a secas* (es decir, los que han recibido una formación como tales, aunque luego se apelliden demógrafos, economistas, etc.) e historiadores militares. Una separación que se mantenía por una especie de purismo profesional y por un empecinado desconocimiento mutuo. Los *historiadores a secas* estaban orgullosos de su formación y de su método y los esgrimían para poner en evidencia lo que consideraban un intrusismo de los historiadores militares, que mayoritariamente seguían siendo profesionales de las armas sin haber realizado los estudios de licenciatura propios de un historiador, estudios que en no pocos casos se consolidaban con el doctorado. Tal realidad era aplicable tanto a los que historiaban el ejército como a los que estudiaban la marina, sector en el que los escritos de los marinos profesionales han sido durante mucho tiempo los únicos, prácticamente, que se referían a las dimensiones históricas de la armada.

Con tales planteamientos se comprende que la Historia Militar se mantuviera como una especie de actividad marginal muy poco apreciada entre los *historiadores a secas*, que tenían a gala no cultivar esa historia, a la que descalificaban sin más. Por eso, se puede decir que hasta hace unas décadas, la Historia Militar era patrimonio, prácticamente, de los profesionales de las armas, siendo muy raro la presencia de civiles entre los historiadores militares, realidad que era consecuencia de una larga tradición historiográfica, como hemos visto. Además, la historia militar escrita por militares, por lo general se vinculaba a sectores ideológicamente conservadores, cuyas

visiones contrastaban mucho con las que procedían de los *Annales*⁴ y otras posiciones ideológicas muy diferentes a las de aquellos.

Esta realidad era tan predominante que no permitió reparar en otras posiciones menos extremas respecto a la consideración de nuestra disciplina: hasta 1970, por ejemplo, fue la historiografía anglosajona de corte marxista la más avanzada en los estudios de la historia militar, dándose al respecto una explicación basada en la singularidad histórica de las Islas Británicas y en sus preferencias historiográficas, que siempre las han llevado a destacar en el estudio de las relaciones internacionales con sus anexos de historia militar y diplomática. Al no reparar en tal circunstancia, no es de extrañar que aportaciones concretas a la Historia Militar, auténticamente renovadoras, pasaran por completo desapercibidas. Tal vez, el mejor exponente de lo que decimos sea la obra de M. Roberts, *The Military Revolution, 1560-1660*⁵, que hemos tardado lustros en recuperar.

Habrà que esperar hasta la década de los ochenta para que se acepte sin reservas el contenido de libros que llevan en su título la palabra *guerra*, a la que dedican el núcleo vertebral de su contenido, apartándose de los viejos planteamientos y aplicando enfoques sociológicos que desbordaban el simple relato de los hechos y episodios bélicos a la antigua usanza⁶. De esta forma, se creaba una especie de punto de encuentro entre los *historiadores a secas* y los historiadores militares que favoreció el conocimiento mutuo y amplió el contenido de la Historia Militar, facilitando la llegada a esta parcela historiográfica de historiadores civiles. La coincidencia resultó decisiva para lo que hoy entendemos por Historia Militar, pues se renuevan los enfoques, se superan los planteamientos, se amplían los análisis, se incorporan nuevas fuentes, se depuran los métodos⁷... Se podría afirmar que hoy

⁴ En los mismos *Annales* apareció uno de los trabajos «pioneros» sobre la Historia Militar, que ha marcado pautas posteriormente. PIERE, P.: «Sur les dimensions de l'histoire militaire», en *Annales*, n.ºs. 4-6, 1963, pp. 625-639. También en otras publicaciones consideradas «clásicas» y de gran peso en nuestra ciencia aparecían trabajos que advertían de las novedades aparecidas en la historia militar, como sucediera con MARTEL, A.: «Le renouveau de l'histoire militaire en France», en *Revue Historique*, n.º 497, 1971, pp. 107-126.

⁵ Belfast, 1956.

⁶ No deja de ser sintomático que algunos trabajos sobre historiografía militar utilicen en su título la guerra como referente. Vid. por ejemplo: PARET, P.: «The history of war», en *Daedalus*, vol. 100, 2, 1971, pp. 376-396; HOWARD, M.: *La guerra en la historia europea*, México, 1983; THOMPSON, I.A.A.: «The impact of war», en CLARK, P.: *The european crisis of the 1590s*, Londres, 1985.

⁷ El cuestionamiento de lo que es la Moderna Historia Militar se ha producido, tanto entre los historiadores civiles como en los de profesión militar. Una buena muestra de estos últimos es PINTO CEBRIÁN, F.: *¿Qué es la Historia Militar? (Reflexiones desde la Milicia)*, Madrid, 1993.

ya está muy difundida la creencia de que no puede haber historia general sin tratar la dimensión bélica y militar del pasado, tanto por la importancia de la guerra en sí como por la presencia de los militares en una serie de planos, importantes para la vida colectiva. Y cuando hablamos de la guerra, no nos referimos sólo a la guerra terrestre, sino también a la guerra en el mar, pues la ampliación de la temática de la Historia Militar se ha notado en todos los órdenes y así, hoy se les da gran importancia al mar como escenario y a la guerra en el mar y sus formas, al tiempo que se considera la posición geográfica de las potencias y en qué medida esa posición las expone a la actividad bélica en el mar y justifica sus actuaciones.

En definitiva, se trata de ofrecer una nueva visión de la Historia Militar en la que los ejércitos y las armadas están formados por hombres que proceden de una sociedad, movidos por ideales diferentes, reclutados por procedimientos específicos para constituir cuerpos que tienen una organización interna, se relacionan con el poder político, requieren una financiación, exigen una modernización constante de su equipo y armamento y cuya principal razón de ser es la guerra, que consume hombres y medios a una escala muy superior a la de cualquier otra actividad humana, hasta el punto de que llegado el caso, todas las energías nacionales se subordinan a ella⁸.

Alcanzar esta situación no fue fácil, pese a que existían unos precedentes muy claros favorecidos por el interés por la Historia que se produjo al final de la II Guerra Mundial, sobre todo en los países vencedores que al preocuparse por la guerra afirmaban su conciencia nacional desde su posición victoriosa⁹. En este sentido, la obra de G. N. Clark, *Guerra y Sociedad*

⁸ Tal vez sea este el momento de indicar algunas publicaciones donde los interesados pueden encontrar información sobre documentación sobre el ejército y la armada de nuestro país: *Guía de Archivos Militares españoles*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1995; *Guía del Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1993 y VIGÓN, A.M.^a: *Guía del Archivo Museo «Don Álvaro de Bazán»*, Viso del Marqués, 1985, en donde se encuentra, además, una información sobre los Archivos de la Marina (pp. 3-11).

⁹ Para esta cuestión y su evolución posterior, puede verse ESPINO LÓPEZ, Antonio: «La Historia de la guerra (siglos XVI-XVIII). Del desprecio ideológico a su revalorización» en *Íber. Didáctica de las ciencias sociales, Geografía e Historia*, n.º 12, 1997, pp. 65-71; «La Historia militar: entre la renovación y la tradición», *Manuscrits*, n.º 11, 1993; «La historia política y la renovación de la historia militar», en BARROS, C.: *Historia a debate*, vol. III, Santiago, 1995. Vid. también SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.^a del Carmen: «De la Historia de las batallas al impacto de la guerra: algunas consideraciones sobre la actual historiografía militar española», en *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, 1992, pp. 207-221. Viendo la floración de historiadores españoles interesados por la Historia Militar que se ha producido en los últimos quince años, tal vez resulte demasiado contundente el título del trabajo de ASPIZÚA, J., CACHINERO, J. Y JENSEN, G.: «La historia militar: una carencia intelectual en España», en *Ayer*, n.º 10, 1993, pp. 63-76.

en el siglo XVII¹⁰ era premonitoria, pues ya introducía en el título la palabra guerra y su vinculación con la sociedad. El libro en cuestión, dos años posterior al de Roberts, tuvo resonancia académica, pero no llegó a desbordar el ámbito anglosajón, prácticamente. También en Francia, desde la década de los cincuenta, se vive un interés creciente por el estudio de los militares y sus actividades en relación con la sociedad de la que forman parte; algo que se veía favorecido por la renovación metodológica a la que antes aludíamos. Pero habrá que esperar hasta la década siguiente para encontrar una obra de impacto y significativa en el sector historiográfico que nos ocupa. Se trata de *L'Armée française de la fin du XVIIe siècle au Ministère de Choiseul. Le soldat*, escrita por A. Corvisier¹¹, que tuvo en España más eco que las de los autores anglosajones, posiblemente por el predominio de la metodología y la historiografía gala entre los historiadores hispanos. La actividad de Corvisier¹² fructificó en una escuela de gran proyección que contribuyó, pese a su conservadurismo, a que se acortaran las distancias entre los *historiadores a secas* y los historiadores militares, aspecto en el que fue decisivo que los especialistas de la Edad Moderna dedicaran en 1978 su coloquio anual al estudio de la guerra en la época de su especialidad.

Aunque no tuvieron la trascendencia de otras «modas» historiográficas, las aportaciones señaladas sirvieron para crear una sensibilidad que, a partir de la obra de Roberts, llevaría al debate sobre la historia militar y la renovación de sus métodos y contenido, cuestión en la que las reflexiones sobre la guerra tendrían casi un valor introductorio. En efecto, se ha dicho que el historiador que estudia la guerra no puede ser un «historiador militar», porque no hay ningún sector de la actividad del hombre que no se relacione de algún modo con la guerra; vista así, la guerra se concibe como elemento integrador de una serie de experiencias humanas que sólo se pueden comprender adecuadamente si se relacionan entre sí¹³. La óptica de consideración de la guerra se amplía enormemente para convertirse en un fenómeno humano en su sentido más amplio, que requiere especial atención en lo que se refiere a sus causas y efectos. Es más, también se ha aconsejado que los historiadores militares serían mejores profesionales si reflexionaran sobre lo que hace a los hombres matarse entre sí desde una interpretación global del hombre y la sociedad, pues la guerra es tan antigua como el hombre

¹⁰ Madrid, 1958.

¹¹ París, 1964.

¹² Quien también nos ha ofrecido un trabajo temprano sobre la historiografía militar: «Aspects divers de l'histoire militaire», en *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, t. XX, 1973, pp. 1-9.

¹³ HOWARD, *op. cit.*, Intr.

mismo y está arraigada en lo más profundo del corazón humano, un reducito en el que se diluyen los propósitos racionales del yo, reina el orgullo y predomina lo emocional¹⁴. Por encima de la consideración de la guerra que hace Clausewitz cuando dice que es la continuación de la diplomacia por otros medios, la guerra implica mucho más que la política y se ha dicho de ella que es siempre una expresión de cultura; en este sentido, se podría decir que la guerra es, entre otras cosas, la perpetuación de la cultura por sus propios medios¹⁵. Esto entraña el peligro de sobrevalorar la guerra, tanto como factor o manifestación del acontecer histórico —pues se está produciendo una recuperación de esos temas por una especie de acción pendular—, como por la atención que atraía de ciertos sectores¹⁶. Realidad que queda meridianamente clara en el párrafo siguiente que, aunque es largo, lo recogemos íntegro por parecernos tan preciso como esclarecedor:

El término 'guerra y sociedad' ha sido objeto en los últimos tiempos de tal uso y abuso que reclama con viveza una definición. Cuando, hace unos diez años, comenzó a utilizarse como término histórico de uso corriente, contaba al menos con un significado nítido: así como, para algunos, la guerra era un asunto demasiado serio para dejarlo en manos de los generales, así también la historia y el análisis científico de la guerra se consideraban conceptos demasiado serios para ser confiados a militares y a entusiastas de la guerra, que eran quienes se dedicaban a escribir la mayor parte de las páginas sobre el tema. Por supuesto, estos últimos no tenían el monopolio. El estudio de la guerra atraía —y todavía atrae— la atención de estudiosos del mejor estilo. Sin embargo, junto a ellos —y a su pesar— había una pléyade de escritores de más estrechas miras para quienes el más cumplido título que se les podía conceder era el de 'historiadores militares', aunque a menudo el más adecuado fuese el de 'entusiastas de lo militar' e incluso el de 'maniacos de la guerra'. Los estudios sobre la guerra y la sociedad surgieron principalmente como reacción contra situaciones de este tipo que, limitándose en ocasiones a naderías, tales como uniformes, insignias y botones, rara vez contemplaban cuestiones

¹⁴ KEEGAN, J.: *Historia de la guerra*, Barcelona, 1995, p. 21.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 71 y ss.

¹⁶ Lo que ha dado lugar a análisis y consideraciones muy variadas. Una muestra: MINOIS, G.: *L'Eglise et la guerre*, París, 1997.

*de mayor magnitud que las batallas y campañas y que además, consideraban éstas bajo el punto de vista del soldado profesional, tendían a extrapolar el aspecto básico de la guerra de su contexto histórico total, e implicaban generalmente una visión de un ejército, armada o fuerza aérea contemplados desde dentro y al margen de cualquier interés por la naturaleza de sus conexiones con la sociedad por la que, nominalmente, se hacía la guerra*¹⁷.

El párrafo es expresivo y no necesita ningún comentario, pues al margen de las consideraciones que hace, es bastante explícito respecto a ese problema de sobrevaloración de la guerra y sobre los que recae esa sobrevaloración, contra la que ya se está reaccionando de manera muy clara, según veremos¹⁸, si bien es cierto que el fenómeno bélico, como tal, no pierde actualidad en el panorama historiográfico en general ni en el nuestro en particular.

Historia Militar e Historia Moderna. El gran debate

Ya nos hemos referido a la obra de Roberts como pionera y a su influencia en estudios posteriores, aunque tardara en encontrar los ecos que merecía. El mismo título resultaba provocador, al hablar de una revolución que se produce a lo largo de cien años¹⁹, de una revolución en cuestiones que en la historiografía se habían presentado siempre de forma bastante general, sin matices y sin reparar en el entorno y en las vertientes de la guerra y sus variadas consecuencias sobre los territorios, las sociedades y los recursos²⁰.

¹⁷ BEST, G.: Prólogo de la edición inglesa al libro de HALE, J.R.: *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*, Madrid, 1990.

¹⁸ Con matices y precisiones, la guerra sigue siendo elemento referencial en el contexto que señalamos, por lo que seguiremos encontrando en la historiografía títulos como el que sigue, con independencia de que su contenido sitúe la guerra en unos términos adecuados o la sobrevalore. STRADLING, R. A.: *La Armada de Flandes. Política naval española y guerra europea, 1568-1668*, Madrid, 1992.

¹⁹ Cien años o bastantes más, pues se han registrado numerosos desacuerdos en lo que a la cronología se refiere, como tendremos oportunidad de ver, aunque aquí ya adelantamos el siguiente trabajo. AYTON, A. y PRICE, J.L.: *The medieval military revolution. State, society and military change in medieval and early modern Europe*, Londres, 1995.

²⁰ Una síntesis sobre las cuestiones que siguen, ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*, Madrid, 1999.

Al hilo de la aparición y consolidación de los Estados absolutos, Roberts distingue en el período comprendido entre 1560 y 1660 unas novedades en relación con la guerra y sus repercusiones que le permiten establecer «su» revolución militar, que vendría motivada por los cambios tácticos y armamentísticos, el levantamiento de ejércitos de mayor número de efectivos, la utilización de estrategias más evolucionadas, a tono con las novedades anteriores, y el incremento del coste de la guerra y de sus consecuencias. Todo ello, a su vez, entraña el aumento de la profesionalización del militar, que viene exigida, especialmente, por el mayor número de efectivos que hay que mover en cada campaña y por las nuevas tácticas en juego.

Las aportaciones de Roberts han perdurado bastante, ya que hasta hace unos años no ha habido «alternativas» directas a su propuesta. En efecto, hace una década, poco más o menos, Parker²¹ cuestionó la cronología de la «revolución militar» al proponer un marco más amplio para su realización, de manera que no se desarrollaría a lo largo de un siglo, sino entre 1500 y 1800, en el contexto general del «ascenso de Occidente», del despliegue de Europa, donde la monarquía absoluta pone en funcionamiento los motores de dicha revolución, dadas sus necesidades de ejércitos mayores y su voluntad para mantenerlos. Pero en el tema de la ampliación cronológica de la revolución militar es más significativo para nosotros el caso de Quatrefages, que ha destacado la precocidad del modelo español situando los orígenes del proceso en el reinado de los Reyes Católicos²², poniendo de manifiesto un perfeccionamiento que arranca de la organización militar de fines de la Reconquista hasta el establecimiento del sistema del Tercio en los años treinta del siglo XVI, reinando el emperador Carlos V.

Siguiendo con las tesis de Parker, vemos cómo desde su punto de vista, los cambios más significativos que se desarrollan en un primer momento del período por él acotado son: el nuevo concepto de la fortificación, que se plasma en la «trace» italiana, el empleo progresivo y permanente de las armas de fuego —que consolida el predominio de la infantería y la relegación de la caballería, además del desplazamiento del arquero por el mosquetero y el arcabucero—, el crecimiento de los efectivos y de los gastos del ejército y de la modernización naval con el empleo del cañón de bronce y el predominio de los barcos de vela, desplazando a las galeras. Con posterioridad a 1672, se

²¹ PARKER, G.: *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de occidente, 1500-1800*, Barcelona, 1990. Vid. también su trabajo «La Revolución Militar, 1560-1660: ¿un mito?», en *España y los Países Bajos, 1559-1659*, Madrid, 1986.

²² QUATREFAGES, R.: *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, 1996, y «La spécificité militaire espagnole», *Pouvoirs et société dans l'Espagne Moderne (hommage a Bartolomé Bennassar)*, Toulouse, 1993.

produce otra fase de crecimiento y organización de los ejércitos occidentales vinculada al absolutismo, la burocratización y los principales cambios tácticos y tecnológicos, en especial el empleo de la caballería ligera, la implantación de la división como unidad táctica y estratégica y la definición de una específica artillería de campaña, de mayor capacidad y rapidez de tiro.

Pero tampoco Parker se vio libre de rectificaciones y matices. De las discrepancias, las más significativas son las tres que recogemos a continuación. La primera que vamos a considerar procede de Tilly y Downing y se puede resumir como «la guerra como motor de los estados»; Tilly²³ destaca la coerción, el capital y las relaciones entre los estados como elementos claves para la formación de éstos en un proceso en el que distingue tres períodos: el inicial o del patrimonialismo, con las levas feudales; el de transición entre 1400 y 1700, caracterizado por los mercenarios y la dependencia de los capitalistas, y el tercero o de nacionalización, desde el siglo XVIII hasta hoy, caracterizado por los grandes ejércitos nacionales. Por su parte, Downing²⁴ atribuye a la guerra y a la revolución militar la causalidad principal de los cambios en los estados, distinguiendo el estado absolutista y el constitucional, dependientes ambos de los sistemas de movilización de los recursos nacionales para la guerra, pero no existía ningún modelo auténticamente tal que validara su tesis. Ambos fueron a su vez criticados por Thompson, quien en más de una ocasión se ha referido a que el poder del Estado no progresó por la necesidad que tenía de acudir a los asentistas privados y a los poderes locales para el reclutamiento y sufragar los gastos de la guerra²⁵.

Black, Rogers y Eltis también reaccionaron contra las propuestas de Parker, esgrimiendo la que podemos denominar la «tesis cronológica». Black²⁶ amplía el marco cronológico porque cree que los cambios de los ejércitos y, sobre todo, de las potencias navales fueron también muy importantes en todo el siglo XVIII y sostiene que no hay un solo modelo de revolución militar, hasta el punto de que se cuestiona la existencia de ésta porque esa hipotética revolución no cambió nada en la sociedad, algo manifiesto en la continuidad del predominio de la nobleza y ratificado por el hecho de que en el siglo XVIII disminuyen las guerras, pero son conver-

²³ TILLY, C.: *Coerción, capital y los estados europeos 990-1990*, Madrid, 1990.

²⁴ DOWNING, B. M.: *The military revolution and political change. Origins of democracy and autocracy in Early Modern Europe*, Princeton, New Jersey, 1992.

²⁵ Vid. su trabajo «La movilización de los recursos nacionales y la tesis de Downing. La guerra y el Estado en España a mediados del siglo XVII», en MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES M. de P.: *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998.

²⁶ BLACK, J.: *A military revolution? Military change in european society, 1550-1800*, Londres, 1991.

tidas en un elemento de control social, reforzando el absolutismo. Además, Jeremy Black reacciona contra la consideración tradicional de que los cambios importantes en la guerra se dieron antes de la de los Treinta Años o después de la Revolución Francesa de 1789 y pone de relieve cuestiones y factores del siglo XVIII en los que no se había reparado lo bastante, como el que los ejércitos aumenten extraordinariamente, las modernizaciones y mejoras en el armamento de 1660 a 1720, las innovaciones tácticas, la existencia de grandes batallas y el despliegue mundial de la marina, pues actúa ya en todo el globo, prácticamente²⁷.

Pero no es esto sólo. Black cuestiona también la tesis de Paul Kennedy²⁸ de que los cambios militares no explicaban el auge y caída de las grandes potencias; Black insiste en la importancia del despliegue técnico, organizador y táctico, importancia que considera superior a la tecnológica de las nuevas armas y que confieren a Europa una posición de superioridad al combinar la movilidad (está en todos los mares) y la potencia de fuego (que logra con las mejoras técnicas en el armamento), por lo que propone que hay que tener una perspectiva auténticamente mundial si queremos calificar con acierto el tipo de guerra de la época que precede a la Revolución. En este sentido, Black concede una gran importancia a los cambios en la organización político-militar a la hora de explicar la supremacía mundial europea.

Una óptica que se abre paso y se consolida, ya que en la estela de Black se encuentran aportaciones significativas, como las de Bowen²⁹, quien insiste en la importancia del impacto de la guerra en el desarrollo del Estado, de la sociedad y de la economía de Gran Bretaña y coincide con Conway en la valoración de los cambios producidos por la influencia de la revolución americana en la dirección y en la naturaleza de la guerra³⁰.

El segundo autor que hemos citado dentro de la denominada «tesis cronológica» contra los planteamientos de Parker es Rogers³¹, quien se despe-

²⁷ BLACK, J.: *European Warfare. 1660-1815*, Londres, 1994.

²⁸ KENNEDY, P.: *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, 1989.

²⁹ BOWEN, H.V.: *War and British society, 1688-1815*, Cambridge, 1996.

³⁰ CONWAY, S.: «Britain and the impact of the American War, 1775-1783», en *War in History*, 2, 1995, y *The War of American Independence, 1775-1783*, Londres, 1995.

³¹ Un trabajo especialmente ilustrativo para todas estas cuestiones, que nos evitará a nosotros prodigar las citas es el de ROGERS, C.J. (ed.): *The Military Revolution Debate. Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe*, Boulder, 1995, al que remitimos. El lector encontrará en él numerosas referencias para proseguir sus lecturas, lo mismo que en CLIFFORD, J. (ed.): *The military revolution: Readings on the military transformation of early modern Europe*, Oxford, 1995. De alcance más concreto, CORNETTE, J.: «La révolution militaire et l'état moderne», en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 41-44, 1994.

ga más de la idea de la existencia de una revolución militar y habla de episodios sucesivos, que se inician con la revolución de la infantería en el siglo XIV, sigue la de la artillería en el siglo XV, la de las fortificaciones en el siglo XVI, la imposición del dominio de las armas de fuego entre 1580 y 1630 y el aumento de ejércitos y marinas desde la segunda mitad del siglo XVII hasta 1715. En cuanto a Eltis³², se inclina por considerar las primeras décadas del siglo XVI —en las que se generaliza el uso de mosquetes y arcabuces— como el momento clave y crucial de la revolución militar.

Por último, en las rectificaciones a Parker, hemos de mencionar las «tesis cuantitativistas» en las que ponen énfasis Lynn³³ y Thompson. Aquél se refiere a los efectivos y distingue entre efectivos teóricos y efectivos reales, afirmando que el desarrollo demográfico y económico de Europa es lo más importante en la revolución militar. Por su parte, Thompson vincula el aumento de los efectivos con el incremento de los gastos, mirando con reservas las cifras de los ejércitos y su existencia como tal para destacar el papel de la guerra de los Treinta Años y sus consecuencias en la expansión de los ejércitos.

En cuanto a la guerra, sus efectos destructores son incuestionables. Las pérdidas directas causadas por los conflictos fueron altas. Por ejemplo se calcula —por más que el cálculo sea discutible, no deja de ser indicativo— que las muertes producidas a lo largo del siglo XVII estaban en torno a las ochocientas mil. Las pérdidas indirectas son más difíciles, aún, de evaluar³⁴, porque las destrucciones causadas a veces se hacían de forma deliberada, como cuando un ejército retrocedía destruyendo todo lo que dejaba tras de sí, evitando que sus enemigos perseguidores pudieran avituallarse sobre el terreno y enrareciendo las relaciones entre los habitantes y los soldados de tal forma que su presencia en el territorio, a la vista y al alcance de los campesinos arruinados, constituía el principal problema de los perseguidores.

Respecto a esta cuestión, en la obra de Roberts se establecía, de hecho, una diferenciación en el desarrollo de la guerra, en el sentido de que su evolución e incidencia mayor se producía en los siglos XVI y XVII, mientras que durante el siglo XVIII el alcance de la guerra era más bien limitado, como correspondía a las escasas innovaciones técnicas y armamentísticas, la más baja incidencia de la guerra en la población y su menor violencia.

³² ELTIS, D.: *The military revolution in sixteenth-century in Europe*, Londres, 1995.

³³ LYNN, J.M.: «Clio in arms: The role of the military variable in shaping history», en *Journal of military history*, 55.

³⁴ En los estudios demográficos se tendía a desdeñar las muertes producidas por la guerra, más que nada porque no se podían evaluar. Vid. GLASS y EVARSLEY, (eds): *Population in History*, London, 1965.

Un planteamiento que vemos manifiesto en obras tan significativas como la de Chandler³⁵ y que tuvo su reflejo incluso en obras generales³⁶, contribuyendo a difundir la idea de que en el siglo XVIII la guerra terrestre era básicamente una guerra de posiciones, que discurría entre maniobras de desgaste, con escasas batallas decisivas, mientras que la misión de las armadas consistía fundamentalmente en la protección de las actividades comerciales.

Así se explicaba que las guerras en el Setecientos fueran largas, pero carecieran de intensidad, que sólo se propusieran alcanzar objetivos limitados y respondieran a unos planteamientos que han dado pie a hablar de «respeto de unas normas» que hacen de la guerra una actividad más «civilizada» de lo que venía siendo hasta entonces, como evidenciaba el trato más humanitario a civiles y prisioneros y unas destrucciones menos «concienczudas» y «gratuitas» que anteriormente³⁷. En suma, parece como si en el siglo de las Luces y de la Razón, la guerra tuviera que responder a los criterios con los que se regulan —o se pretenden regular— las demás manifestaciones vitales. Una visión que, con ligeras variantes, ha tenido amplia difusión. Pero ya ha empezado a ser matizada³⁸.

En cuanto a la valoración de la guerra como fenómeno, es obligada la cita de Corvisier³⁹, que en su dilatada producción vemos cómo dedica especial atención al estudio de las masas en la guerra (una especie de reacción contra lo que consideraba proceder generalizado, consistente en ver la guerra sólo como historia de los jefes y caudillos, en la que las tropas eran el anónimo indispensable para que la guerra fuera tal) e insiste en la perspectiva más humana de los conflictos al destacar su crueldad y las pérdidas que originan, dimensiones que quedan sobradamente de manifiesto en la obra dirigida por Corvisier y Jacquart⁴⁰.

³⁵ CHANDLER, D.G.: *The art of war in the age of Marlborough*, Nueva York, 1976.

³⁶ Como podemos ver en las aportaciones de BROMLEY, RYAN y ROBSON, por ejemplo, en los volúmenes VI, VII y VIII de la Historia Universal de la Universidad de Cambridge, de la que hay traducción española, *Historia del Mundo Moderno*, Barcelona, 1987.

³⁷ Se ha dicho que la guerra tendía en el siglo XVIII a autolimitarse. Vid. CARDINI, F.: *La culture de la guerre. X-XVIII siècles*, París, 1992.

³⁸ Vid. al respecto obras como las de ANDERSON, M. S.: *Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen, 1618-1789*, Madrid, 1990, y WANTY, E.: *La historia de la Humanidad a través de las guerras*, Madrid, 1972. En la primera ya se sitúa el apogeo bélico del Antiguo Régimen entre 1660 y 1740.

³⁹ Aunque sólo nos referimos a dos de sus obras, la ya clásica *Armées et sociétés en Europe de 1494 a 1789*, París, 1976, y la más reciente *La guerre. Essais historiques*, París, 1995. No olvidemos su *Dictionnaire d'art et d'histoire militaires*, París, 1988.

⁴⁰ Nos referimos a *Les malheures de la guerre. I De la guerre à l'ancienne à la guerre réglée*, París 1996.

Una cuestión de amplia repercusión, pues al hilo del estudio de las guerras en el siglo XVIII se ha teorizado mucho sobre su dureza y las razones que la explican y aunque parece que hay una aceptación, más o menos general, de que en el Setecientos la guerra fue menos sangrienta, las explicaciones que se dan no son las mismas y a manera de muestrario hemos seleccionado las tres siguientes. Duffy habla del reflejo que se produce en la guerra de la urbanidad y los convencionalismo de la época⁴¹. Wanty, al que ya hemos citado, insiste en que las guerras resultan menos espantosas porque las poblaciones civiles ya no están tan expuestas a los desmanes de las tropas y la vida goza de una mayor consideración que en épocas anteriores, pero eso no significa que la guerra no sea cruel, sólo *permite que haya ojos para llorar* las desgracias que causa. Weigley expone las razones que llevan a la espiral de violencia que advierte en el desarrollo de la guerra y que considera producto de la frustración de no poder obtener un resultado decisivo sobre el enemigo, lo que llevó *al recurso calculado y espontáneo de mayores y más bajas crueldades en siglos sucesivos*⁴². El interés historiográfico por la guerra no es baladí y responde a la importancia que tenía en aquellos años —¿o siempre?—, pues parecía incorporada a lo cotidiano de la existencia, como refleja el siguiente párrafo:

A principios de la Edad Moderna, prácticamente todos los habitantes de Europa consideraban la guerra algo normal e incluso necesario, y hasta los acontecimientos parecían confirmar esta opinión. Entre 1618 y 1660 no hubo un solo año en que no se produjera algún conflicto grave entre dos o más naciones europeas y durante gran parte de ese mismo período varias guerras se libraron simultáneamente en diferentes partes del continente. La ubicuidad y aparente inevitabilidad de la guerra indican que los gobernantes no se preocupaban de analizar seriamente los motivos que la originaban. En cuanto factor integrante e inevitable de la vida cotidiana, se aceptaba como el mal tiempo o una epidemia, como algo que el hombre de la calle no podía impedir, como algo que había que asumir en lugar de analizar. La frase de Lutero de que 'la guerra es tan necesaria como comer, beber o cualquier otra actividad' refleja en términos rotundos esa actitud realista y fatalista a la vez. Por la misma razón, tampoco se aludía a los efectos profundos y duraderos

⁴¹ DUFFY, C.: *The military experience in the Age of Reason*, London, 1987.

⁴² WEIGLEY, R.: *The Age of Battles*, Bloomington, 1991, p. 541.

que la guerra traía a veces consigo. Era evidente que, a corto plazo, para muchos significaba la muerte, la destrucción y el desamparo. Contra este hecho incuestionable se esgrimía el antiguo y arraigado argumento de que la paz prolongada ablandaba la fibra moral de la sociedad, que, de este modo, cedía al relajamiento de las costumbres y se volvía indolente y corrompida; la guerra, en cambio, concentraba y movilizaba la energía, sacaba a la luz muchas de las buenas cualidades del ser humano y, en general, tenía un efecto tónico y purificador⁴³.

Si nos fijamos en la temática de las obras que han planteado el gran debate sobre la historia militar que ha predominado durante décadas, veremos que se centran mayoritariamente en el período que venimos denominando Historia Moderna, lo que parece entrañar una conclusión evidente: la importancia de la historiografía moderna en la renovación del contenido de la Historia Militar, propiciando unas reflexiones que han sido decisivas para el progreso de nuestra especialidad y resultando útiles para los colegas que se dedican a otros períodos históricos.

La diversificación de los enfoques y de los temas

Como hemos podido ver, nos hemos referido a dos cuestiones, básicamente: una, la existencia de la denominada «revolución militar» y cuándo se produce; otra, la valoración de la guerra y de alguna de sus facetas más significativas. Pero hay muchas cuestiones más sobre el tapete, que agrandan la temática de la historiografía militar, dotándola de un dinamismo que no ha tenido con antelación⁴⁴. Actualmente se margina la historia orientada al estudio de individuos y acontecimientos sobresalientes, porque interesan

⁴³ ANDERSON, *op. cit.*, p. 15.

⁴⁴ Un volumen que nos parece especialmente valioso para conocer muchas de las tendencias en las que actualmente trabajan especialistas españoles y suecos es: MARTÍNEZ RUIZ, E., PI CORRALES, M. de P. y TORREJÓN CHAVES, J. (eds.): *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Madrid, 2001. Su contenido se articula en cuatro secciones, cuyos títulos pueden indicar al lector lo que encontrará en ellas: La organización de los ejércitos y las armadas; la formación militar y el reclutamiento; las formas de la guerra, y fuentes para la historia militar. Su consulta es recomendable para todo aquel que esté interesado en esos temas durante el período indicado.

más los fenómenos colectivos en los que no se aprecien individualidades diferenciadas; la atención hacia individuos concretos se ve relegada por la preocupación hacia los individuos innominados de los espacios marginales y colectivos.

De la misma forma, se da prioridad al proceso frente al hecho, a la duración frente a un momento dado e irrepetible, a lo general de la continuidad frente a lo singular del momento; en definitiva, los historiadores militares desean ser conocedores de constantes más que recapitular hechos singulares. Parece como si se hubiera producido una «socialización» de la Historia Militar, paralela a la evolución experimentada en el conjunto de las ciencias sociales.

En cualquier caso, el peligro de la manipulación en la Historia Militar — siempre presente en la producción histórica de cualquier naturaleza— ha sido puesto de relieve con los correspondientes «avisos» preventivos, como hiciera Howard que, al referirse a la tarea del historiador militar moderno, ya sea civil o profesional de las armas, sostiene que entre los historiadores de la historia militar antigua existió la tendencia a hacer de su disciplina un instrumento del militarismo activo —tan arraigado en la Europa del siglo XIX— hasta convertirla en un factor de propaganda muy dinámico para crear mitos nacionales; unos mitos que se producen elaborando la imagen del pasado a través de una intencionada selección de fuentes, interpretadas tendenciosamente para producir emociones y asentar creencias de carácter patriótico. Esta actividad se llevó a cabo en muchas ocasiones de modo inconsciente, produciendo obras y trabajos espléndidos, lo que es un claro exponente de lo que puede suceder tergiversando una realidad sentida, pero manipulada⁴⁵.

El otro «peligro» a la hora de hacer historia militar es la falta de preparación que pueden tener los historiadores militares civiles, deficiencia que les mueve a aceptar por buenos relatos que táctica o logísticamente son imposibles, perpetuando con su quehacer unas narraciones inexactas, procedentes de los relatos antiguos y que han aceptado sin más por su falta de capacidad para discernir lo que en ellas hay de cierto y exagerado. La misma terminología castrense es un obstáculo inicial para el que se aproxima a la Historia Militar, un obstáculo que puede llevar a errores o a imprecisiones a todo aquel que se mueva estimulado sólo por la pasión del neófito.

⁴⁵ HOWARD, M.: «Uso y abuso de la Historia Militar» en HOWARD, M.: *Las causas de las guerras y otros ensayos*, Madrid, 1987, pp. 237-249.

En relación con las cuestiones y temas que hoy reclaman la atención y que demuestran la diversidad del contenido de la historia militar⁴⁶, podemos destacar lo siguiente. Desde comienzos de la Edad Moderna se observa cómo en la mayoría de los gobiernos se registran intentos para que el Estado fuera el único administrador del poder militar, de manera que ni los particulares ni ningún otro poder o institución pudieran tener fuerzas armadas a su servicio, máxime si podían utilizarlas contra el poder central o en la defensa de sus reductos. Una tendencia que se define con la configuración de la monarquía autoritaria o nacional y que prosigue su afirmación hasta llegar a la monarquía absolutista del Despotismo Ilustrado.

El origen de este proceso en el caso español ha sido puesto de relieve con toda claridad por Quatrefages⁴⁷. Sin embargo, no es un proceso desarrollado de forma progresiva, sino que en él se producen retrocesos, como sucede en tiempos de Felipe II, en torno a la década de 1570 y con posterioridad, cuando el rey intenta encontrar elementos alternativos en la defensa peninsular⁴⁸; sin embargo, las especiales circunstancias de la Armada⁴⁹ —en la que la colonización de América y las travesías oceáni-

⁴⁶ La publicación de la que son editores BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E. y cuyo título es *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995, constituye una buena muestra de los intereses en juego en la Historia Militar; los títulos de las diversas partes que lo integran son representativos: El ejército en los siglos XVII y XVIII; ejército y orden público; ejército y administración; los aspectos científicos en la enseñanza de los militares, y ejército y desarrollo científico y técnico. Ellos nos dispensan a nosotros de pormenorizar más sobre su contenido para no alargarnos innecesariamente. Vid. también *Estudios sobre Ejército, Política y Derecho en España (Siglos XII-XX)*, Madrid, 1996, igualmente variado en su contenido.

⁴⁷ En su ya citada obra *El crisol español*.

⁴⁸ Ya destacó estas directrices THOMPSON, I. A. A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, 1981. También sobre estas cuestiones, MARTÍNEZ RUIZ, E. en los artículos «Felipe II y la defensa de la Monarquía: las ciudades» en MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.): *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, vol. I, Madrid, 2000, pp. 98-107, y «Felipe II, los prelados y la defensa de la Monarquía» en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.): *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, vol. IV, Madrid, 1999, pp. 450-467; GARCÍA HERNÁN, D.: «Felipe II y el levantamiento de tropas señoriales», *Ibidem*, IV; «Los señoríos madrileños en la política militar de Felipe II: El Condado de Manzanares», *Madrid, revista de Arte, Geografía e Historia*, n.º 1, 1998.

⁴⁹ También la Armada ha suscitado algunos trabajos de carácter historiográfico, pero son de alcance más reducido y, por lo general, giran en torno a un acontecimiento determinado, como sucede con la Gran Armada de 1588. Vid. GARCÍA HERNÁN, D.: «El IV Centenario de la Armada contra Inglaterra. Balance historiográfico» en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 10, 1989, pp. 162-182 y RODRÍGUEZ SALGADO, M.J.: «The Spanish Story of the 1588 Armada Reassessed» en *The Historical Journal*, vol. 33, 1990, pp. 461-478.

cas tienen un peso decisivo— hacen que el control real sea más patente y constante⁵⁰.

Una buena muestra durante el siglo XVII especialmente significativa de la tendencia a convertirse el Estado en administrador único de las fuerzas armadas es Francia, donde ya Enrique IV y Sully declaraban que sólo ellos tenían derecho a «poseer artillería» como preludio a sus órdenes para la retirada de los cañones de gran número de castillos y fortalezas y después de haber ordenado la realización de una especie de inventario de las armas existentes en todas las provincias del reino⁵¹. Es cierto que tales medidas carecieron de eficacia, como tantas otras, pero no se puede negar que son la manifestación de una actitud que reafirmaba la tendencia emprendida e indicaba el camino a seguir en el futuro.

Tampoco en el caso español la progresión en este sentido fue constante a lo largo del Seiscientos, pues al entrar en crisis el dispositivo militar arbitrado por la Monarquía Hispánica para la defensa de sus intereses, se producen vacilaciones perceptibles tanto en el ejército como en la marina⁵². Incluso en el siglo XVIII se intenta alguna regresión⁵³, que no fructifica porque la tendencia del proceso era irreversible.

Con tales planteamientos no puede sorprendernos que los diferentes tipos de milicias y los residuos de tropas feudales o semif feudales estuvieran llamados a desaparecer, al ser creciente el número de voces y de disposiciones que se le oponían, pues no sólo se manifestaban en su contra los militares profesionales (que tenían un concepto de ellas muy peyorativo), sino también los mismos colaboradores reales (quienes no las consideraban un instrumento eficaz y por ello las descuidaban en su dotación)⁵⁴. Es cierto que se registran intentos de solución y en algunos casos perduran o se

⁵⁰ Véase, por ejemplo, lo señalado por PI CORRALES, M. de P.: «Naos y armadas: el mundo marítimo de Felipe II», en *Torre de los Lujanes*, vol. 34, 1997, pp. 31-62.

⁵¹ BUISSERET, D.: *Sully and the Growth of Centralized Government in France, 1598-1610*, Londres, 1968, pp. 152 y ss.

⁵² Así lo hemos señalado en nuestras ponencias presentadas en el Congreso sobre *Calderón de la Barca y su tiempo*, celebrado en Madrid en el año 2000: MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Los ejércitos hispanos en el siglo XVII» y PI CORRALES, M. de P.: «La Armada en el siglo XVII», trabajos de inminente aparición.

⁵³ MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Ejército y milicias de la Guerra de la Convención a la Guerra de la Independencia» en *Torre de los Lujanes*, vol. 29, 1995, pp. 45-59.

⁵⁴ Vid. por ejemplo, GUZMÁN REINA, A.: «Los caballeros cuantiosos de la ciudad de Córdoba», *Boletín de la Academia de Ciencias y Artes de Córdoba*, XXIII, 1953; SÁNCHEZ PRIETO, A. B.: «Pervivencia de las huestes medievales en el Renacimiento», *Revista de Historia Militar*, 75, 1993.

intenta su renovación o cambio de naturaleza, pero a la postre la evidencia se impone⁵⁵.

Controlar el ejército iba a ser una exigencia para los gobernantes, que se convertiría en imperiosa necesidad a raíz del estallido de la sangrienta guerra de los Treinta Años, en unos momentos en que España gozaba de la consideración de máxima potencia continental —a pesar de no haber sido capaz de controlar la rebelión holandesa después de cincuenta años de guerra— y su alianza con los Habsburgo vieneses hacía planear sobre Europa la sombra de una «monarquía universal». Los acontecimientos de los años inmediatamente siguientes parecían que iban a confirmar tal presunción. De manera que entre 1620 y 1660, más allá de los problemas concretos que se abordan en el Sacro Romano Imperio al hilo de la guerra de los Treinta Años, se dirimen también cuestiones hegemónicas en varias áreas europeas, de forma que la rivalidad hispano-francesa y la situación alemana con sus implicaciones bálticas provocan una sucesión de conflictos de menor entidad que con frecuencia se mezclan con los de mayor envergadura, como fácilmente se puede observar en ese período, donde existe un gran conflicto «central» y numerosos «periféricos»⁵⁶. Conjunción de conflictos a la que nos tiene muy acostumbrados la historia de nuestro continente, por lo que no merece la pena insistir en ello.

Cuestión íntimamente relacionada con lo señalado es la vinculación existente entre la guerra y las finanzas reales, por un lado, y con la economía en general, por otro. La cuestión de los costos es muy compleja, tanto

⁵⁵ Sobre este particular remitimos a CONTRERAS GAY, J.: *Las Milicias Provinciales en el siglo XVIII. Estudios sobre los regimientos de Andalucía*, Almería, 1993, y «Las Milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico» en *Chronica Nova*, n.º 20, 1992, pp. 75-103; VILA LÓPEZ, M.: *La reorganización de la milicia efectiva del reino de Valencia en 1643*, Valencia, 1983; CORONA BARATECH, C.: «Las milicias Provinciales del siglo XVIII como ejército peninsular de reserva», en *Temas de Historia Militar*, Madrid, 1983, pp. 327-367; CORONA MARZOL, C.: «Valencia y las Milicias Provinciales borbónicas» en *Millars*, IX, 1986-87; «Las milicias urbanas de la Baja Andalucía en el siglo XVIII», en *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar (Milicia y Sociedad en la Baja Andalucía, siglos XVIII y XIX)*, Sevilla, 1998, pp. 377-389. Para la dimensión americana, SUÁREZ, S. G.: *Marina, Milicias y Ejército en la Colonia*, Caracas, 1971; *Las Milicias*, Caracas, 1984; MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, 1992.

⁵⁶ Vid. PI CORRALES, M. de P.: «Westphalia and the Spanish Monarchy» en BÖHME, K.-R. y HANSSON, J. (eds.): *1648 and European Security*, Proceedings, Estocolmo, 1999, pp. 35-54. La paz de Westfalia fue analizada en un ciclo de conferencias desarrollado en la Biblioteca Nacional de Madrid, con motivo de su trescientos cincuenta aniversario y participación de más de una decena de investigadores (uno por cada país de los implicados en el conflicto).

por los gastos que genera el mantenimiento del ejército, como por las ganancias que la guerra proporciona, los recursos económicos que estimula y las pérdidas que causa. La falta de presupuestos estatales para el período que nos ocupa, traslada en parte la dificultad del estudio de estas cuestiones a la propia complejidad de la documentación económica militar, en particular en el período de los Austrias; luego, la cuestión se despeja algo, pero en realidad evaluar en general los costos reales del mantenimiento del ejército sólo es posible cuando existen presupuestos estatales o cuando menos estimaciones presupuestarias⁵⁷. Para períodos anteriores, hay que recurrir a estudios sobre la hacienda real, en los que se pueden espigar noticias sobre estos extremos⁵⁸, a estudios concretos sobre determinados períodos⁵⁹, sobre tal o cual campaña o ejército⁶⁰ o sobre aspectos concretos⁶¹.

El coste de la guerra, pues, va a ser un quebradero de cabeza para cualquier gobierno que tiene ante sí un conflicto largo. Por eso buscan que la guerra se autofinancie, cosa que se consigue cuando un ejército ocupaba rápidamente un territorio sin mayores daños; en tales ocasiones los ocupantes solían exigir de los ocupados los artículos necesarios y dinero para avituallarse. Pero estas circunstancias no eran muy habituales, por lo que los gobiernos, desde la década de 1620, exigen más dinero, pese a lo impopular que resulta recurrir a tal expediente. Impopularidad que obliga a retrocesos o a plantear el recurso a la fiscalidad extraordinaria como una medida pasajera y temporal. Nuestro siglo XVII es clarificador al respecto⁶².

⁵⁷ Para ese período de transición hacia los presupuestos del siglo XIX, vid. SANJUÁN Y VALERO, P.: *Consideraciones sobre la necesidad de los ejércitos permanentes y de las quintas*, Madrid, 1971; CEPEDA GÓMEZ, J.: «La crisis del ejército real y el nacimiento del ejército nacional», en *Ejército, ciencia y sociedad...*, pp. 19-49.

⁵⁸ Vid. por ejemplo, CARANDE, R.: *Los banqueros de Carlos V*, 3 vols. Barcelona, 1990; ULLOA, M.: *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1986.

⁵⁹ GELABERT, J. E.: «El impacto de la guerra y el fiscalismo en Castilla», en *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, 1987; SANZ CAMAÑES, P.: *Política, hacienda y milicia en el Aragón de los últimos Austrias entre 1640 y 1680*, Zaragoza, 1997.

⁶⁰ El profesor Ladero Quesada, en cierto modo, fue pionero en una línea que luego ha sido continuada en otros espacios y dimensiones. Vid. LADERO QUESADA, M. A.: *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, 1993; «Ejército, logística y financiación en la Guerra de Granada», en *Seis lecciones sobre la Guerra de Granada*, Granada, 1983; *Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza*, Valladolid, 1964; «Milicia y economía en la guerra de Granada», en *Cuadernos de Historia Militar*, n.º 22, 1964; PEINADO SANTAELLA, R.G.: «Financiación de la guerra y señorialización del Reino de Granada: Montefrío y la Casa de Aguilar», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 4, 1981.

⁶¹ SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: «Gastos y alimentación de un ejército en el siglo XVI, según un presupuesto de la época», *Cuadernos de Historia de España*, t. XIV, 1950.

⁶² Para una visión general del problema, DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*, Madrid, 1984.

Junto a los problemas concretos que las guerras y los ejércitos plantean a los gobiernos y a la hacienda, también se debate la incidencia de esos elementos en ciertos sectores y fenómenos económicos. Por ejemplo, se discute sobre los beneficios que la guerra reportó —o no— al arranque de la revolución industrial y al desarrollo económico en general y en el caso concreto de nuestra monarquía, los estímulos que algunas fábricas o producciones pudieron recibir por la demanda militar o por la vinculación de su producción a un artículo determinado, necesario para los militares⁶³, campos en lo que queda mucho por hacer y no será fácil en no pocos casos determinar la intensidad o vigencia de la interdependencia, si se detecta o se establece su existencia.

La frecuencia de guerras en Europa ha contribuido a destacar también en la vida interna de los Estados el papel de los ejércitos y de sus mandos, vinculados estrechamente a los medios gubernamentales⁶⁴. Eso explica que los militares en algunos momentos aparezcan vinculados a los diversos niveles de la Administración. La aparición de las intendencias militares y su posterior trasvase al ámbito civil⁶⁵ es una buena muestra de esa vinculación, que en el caso español presenta una peculiaridad muy significativa, originada por la guerra de Sucesión⁶⁶ en el

⁶³ Como referencia pueden servirnos los siguientes trabajos: ALCALÁ ZAMORA, J.: *Historia de una empresa siderúrgica española. Los altos hornos de Liérganes y La Cavada (1622-1834)*, Santander, 1974; CARRASCO, A.: «Apuntes para la historia de la fundición de artillería de bronce en España», *Memorial de Artillería*, 15, 1887; «Apuntes para la historia de la fabricación de artillería y proyectiles de hierro en España», *Memorial de Artillería*, 18 y 19, 1888 y 1889; RABANAL YUS, A.: *Las Reales Fundiciones Españolas del Siglo XVIII*, Madrid, 1990; SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: «Abastecimiento y desabastecimiento de pólvora en España en el siglo XVI», *Studia Historica*, vol. 3, n.º 3, pp. 55-66.

⁶⁴ QUATREFAGES, R.: «Les militaires et le pouvoir dans le monde iberique. Introduction historique (XVe-XVIIIe siècles)», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, t. XIV, 1978, pp. 537-543.

⁶⁵ KAMEN, H. «El establecimiento de los intendentes en la administración española» en *Hispania*, n.º 95, 1964, pp. 168-195, y, sobre todo, OZANAN, D.: «Intendencias e intendentes españoles en el siglo XVIII», en BERNARDO ARES, J.M. de y MARTÍNEZ RUIZ, E.: *El municipio en la España Moderna*, Córdoba, 1996, pp. 335-354, y ABBAD, F. y OZANAN, D.: *Los intendentes españoles en el siglo XVIII*, Madrid, 1992.

⁶⁶ Virginia LEÓN SANZ ha dedicado numerosos trabajos a la guerra de Sucesión española, de los que citamos: *La Guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del Archiduque Carlos de Austria*, Madrid, 1989; «La dimensión civil de la Guerra de Sucesión en la historiografía actual», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 10, 1989-90, pp. 183-194; «El gobierno austracista de Barcelona y los intereses austracistas británicos en el Estrecho durante la Guerra de Sucesión», *Actas del II Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*. Ceuta, 1990, Madrid, 1995, t. IV, pp. 331-340; «La guerra de Successiò a Castella», en *l'Aveng*, 253, dic. 2000, pp. 20-27.

siglo XVIII, cuya influencia perdura y se generaliza. Nos referimos a la designación como corregidores de muchos militares en la Corona de Aragón⁶⁷.

No menos interés ha despertado la consideración del ejército como agente de cambio social, algo que ya parece incuestionable, discutiéndose sólo la duración e intensidad del fenómeno. La nobleza ha estado siempre vinculada a la actividad militar⁶⁸, aunque los nobles sopesaran minuciosamente la conveniencia que para ellos pudiera tener enviar sus tropas y su

⁶⁷ Remitimos a los trabajos de GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: «Militares en la administración territorial valenciana del siglo XVIII», en *Estado y fiscalidad en el Antiguo Régimen* (ed. Carmen CREMADES), Murcia, 1988; «Los corregidores de Alicante. Perfil sociológico y político de una elite militar», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.ºs 6-7, 1987; «La Nueva Planta de Aragón. Corregimientos y corregidores en el reinado de Felipe V», en *Arjensola*, n.º 101, 1988, y sobre todo, *Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, 1990; «Contener con más autoridad y fuerza: la represión del austracismo en los territorios de la Corona de Aragón (1707-1725)», en *Cuadernos Dieciochistas*, vol. 1, 2000, pp. 133-153; y *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta Borbónica en Valencia*, Alicante, 1999; GAY ESCODA, J.M.: «Corregimientos militares catalans: el miratge de les reformes carolines», en *Pedralbes*, n.º 8, 1988, vol. II, pp. 87-105; MOLAS RIBALTA, P.: «Militares y togados en la Valencia borbónica», en *Historia social de la Administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, 1980, pp. 165-181. Para el progresivo incremento de la participación de los militares en el mantenimiento del orden público, véase MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Relación e interdependencia entre ejército y orden público (1700-1850)» en BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E.(eds.): *Ejército, Ciencia y Sociedad...*, pp. 191-226. En ese mismo volumen, ÁLVAREZ Y CAÑAS, M.ª Luisa: «Corregimientos militares en la administración territorial de la Andalucía del siglo XVIII», pp. 343-362, y IRLES VICENTE, M.ª del Carmen y MATEO RIPIO, Verónica: «Militares en la administración municipal valenciana durante el siglo XVIII», pp. 363-376. También, ANDÚJAR CASTILLO, F.: «La 'confianza' real: extranjeros y guardias en el gobierno político-militar de Cataluña (S. XVIII)», en *Pedralbes*, n.º 18, 1998, pp. 509-519.

⁶⁸ Vid., por ejemplo, OTERO ENRÍQUEZ, M. (Marqués de Hermsilla): *La nobleza en el ejército*, Madrid, 1915, y SALAS Y LÓPEZ, F.: «El ejército y la nobleza», *Hidalguía*, 21, marzo-abril, 1957; «La nobleza en las hojas de servicio de los militares», en *Hidalguía*, n.º 30, 1958; DELGADO ORELLANA, J.A.: «La milicia, fuente de nobleza», *Hidalguía*, 79, (noviembre-diciembre de 1966). Más recientemente, GARCÍA HERNÁN, D.: «La función militar de la nobleza en los orígenes de la España Moderna», *Gladius*, t. XX, 2000; GERBERT, M.C.: «Les guerres et l'accès a la noblesse en Espagne de 1465 a 1592», *Melanges de la Casa de Velázquez*, VIII (1972); MORALES MOYA, A.: «Milicia y nobleza en el siglo XVIII (apuntes para una sociología de las armas y de la nobleza en España)», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 9, 1988; DÍAZ DE NORIEGA, J.: «Los regimientos de milicias y la nobleza», en *Hidalguía*, vol. XI, n.º 59, 1963, pp. 453-464, y PANDO VILLARROYA, J.L.: *Títulos nobiliarios en la Armada española*, Madrid, 1982.

misma persona a la llamada del rey, desoyendo la obligación vasallática respecto al soberano y dando prioridad a sus intereses⁶⁹.

Si bien es cierto que durante los siglos XVI y XVII la oficialidad y algunos cuerpos especiales eran patrimonio exclusivo de la nobleza, correspondiendo a los plebeyos nutrir las clases de tropa —realidad perceptible en todos los ejércitos europeos—, en el siglo XVIII, los planteamientos se ven un tanto alterados porque la nobleza pierde interés por su vocación guerrera —pero no honorífica— y la monarquía necesita militares muy profesionalizados. Ello explica una reacción nobiliaria por mantener los rangos militares acordes con su origen y el desencadenamiento posterior de los mecanismos que posibilitarán en el siglo XIX la desaparición de los condicionamientos de sangre en los ascensos. Bien es cierto que en todas las armas el proceso no es el mismo y en algunas de ellas, sobre todo las facultativas, aparecen otros requisitos diferentes, que mantienen el elitismo⁷⁰.

A fines del siglo XV y comienzos del XVI empiezan a desquiciarse la relación nobleza-milicia. Un desquiciamiento que se debe a fenómenos diversos como el declive de la caballería y la generalización del arma de fuego, además del progresivo incremento de los efectivos de los ejércitos, obligando todo ello a un reajuste en dicha relación y en la relación misma de la monarquía y la nobleza, que de ser cofinanciadora de la guerra va convirtiéndose en beneficiaria de la misma al ponerse al servicio de la monar-

⁶⁹ Este tema ha sido tratado de forma muy interesante en THOMPSON, I. A. A.: *Guerra y decadencia: gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, 1981, donde aporta fechas sobre las diferentes posiciones de la nobleza con respecto a su participación en las empresas de la monarquía. Vid. también, DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «La movilización de la nobleza castellana en 1640», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXV, 1955, y LORA SERRANO, G.: «La organización de la defensa militar de un estado señorial y el potencial bélico de un noble a mediados del siglo XV», *Historia, Instituciones, Documentos*, 18, 1991.

⁷⁰ Nos falta mucho por conocer en este terreno, pero algo vamos sabiendo, sobre todo en el siglo XVIII, gracias a los trabajos de GIL MUÑOZ, M.: *Perfil humano de la oficialidad en el contexto de la Ilustración*, Madrid, 1995; «Marinos Ilustrados en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País», en *Revista de Historia Naval*, XV, n.º 57, 1997; «Presencia militar en la R.S.B.A.P.», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LI, 1991; *Ibidem*, L; MARTÍNEZ RUIZ, E. y GIL MUÑOZ, M.: «Signos burgueses en los militares españoles del siglo XVIII», en ENCISO RECIO, L. M. (coord.): *La Burguesía Española en la Edad Moderna*, vol. II, Valladolid, 1996, pp. 995-1008; ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada, 1991; MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, 1983; «El ejército de América: el componente humano», en *Revista de Historia Militar*, n.º 51, 1981, pp. 119-156; GÓMEZ PÉREZ, C. y MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: «Los señores de la guerra en la Conquista» en *Anuario de Estudios Americanos*, t. XLII, 1985, pp. 127-215.

quía. Ese reajuste tiene su signo más claro en la ampliación de los elementos nobiliarios que servían en los ejércitos, en particular la incorporación de los hidalgos y segundones —que serían el nervio de los Tercios—, quienes carecían de medios económicos suficientes y buscan en la milicia un modo de vida, de forma que ingresando por lo general como caballeros que luchaban como simples soldados, ascendían por la escala jerárquica hasta alcanzar en algunos casos el grado de maestro de campo.

Desde fines del siglo XVI y en el XVII se produce un abandono nobiliario de la profesión militar por causas que aún no están suficientemente claras. Se ha señalado al respecto el talante de Felipe II, que deja el mando de los ejércitos y los campos de batalla a sus generales, proceder imitado por sus descendientes con la consiguiente desmotivación para los nobles; también se ha insistido en la falta de estímulos profesionales, que eran un elemento disuasorio para todo el que aspiraba a mejorar por el camino de la milicia, una falta de estímulos que no se pudo neutralizar por ningún procedimiento, aunque Olivares intentara unas soluciones que no consiguen más que una cierta refeudalización de la organización militar sin dinamizarla ni lograr el reencuentro monárquico-nobiliario.

En el siglo XVIII, el noble que ha ingresado en el ejército disfruta de dos situaciones jurídicas excepcionales y privilegiadas: su condición aristocrática y el goce del fuero militar⁷¹ y su condición nobiliaria favorecen una progresión jerárquica que apoya y potencia su progresión social en muchos casos, de manera que el ingreso a temprana edad como cadete en un Cuerpo le permite tener el rango de oficial a los dieciocho años, poco más o menos, iniciándose así su marcha hacia el generalato, desde donde no sólo ejercerá el mando militar supremo, sino también desempeñará cargos políticos y recibirá los honores, títulos y galardones más ansiados y considerados en aquella sociedad⁷². Estamos en un período en el que los vínculos entre nobleza, milicia y sociedad son muy estrechos⁷³.

⁷¹ SOLANO CAMÓN, E.: «Aspectos en torno a la jurisdicción militar en la España de los Austrias» y CEPEDA GÓMEZ, J.: «El fuero militar en el siglo XVIII», ambos trabajos en MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de P.: *Instituciones de la España Moderna. I. Las Jurisdicciones*, Madrid, 1996, pp. 263-292 y 293-304, respectivamente.

⁷² Una aproximación, en MORALES MOYA, A.: «Milicia y nobleza en el siglo XVIII (Apuntes para una sociología de las armas y de la nobleza en España)», en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 9, 1988, pp. 121-137; RODRÍGUEZ DE ALMEIDA, F.: «Los cadetes y soldados distinguidos del ejército como prueba de nobleza», *Hidalguía*, t. V, n.º 20, 1957, pp. 31-40.

⁷³ Además de los estudios prosopográficos de ANDÚJAR CASTILLO, F.: «Las elites de poder militar en la España borbónica. Introducción a su estudio prosopográfico», en CASTELLANO, J.L. (ed.): *Sociedad. Administración y poder en España en el siglo XVIII. Hacia una nueva historia institucional*, Granada, 1996, pp. 207-235, son de

Otro fenómeno, bastante más difícil de ponderar, pero de consecuencias duraderas e imprevisibles es la dislocación de los fundamentos sociales que produjo la guerra en muchas zonas⁷⁴, al producir destrucciones económicas sin cuento y mortandades —epidemias incluidas⁷⁵— tanto en pueblos como en ciudades, cuya situación se debilitaba en beneficio de la nobleza rural. El hecho de que la península Ibérica no fuera escenario durante la Edad Moderna de ningún conflicto demoledor y que los enfrentamientos fueran de carácter periférico preferentemente, explica el escaso —por no decir nulo— eco de esta dimensión en nuestra historiografía, ya que faltan ejemplos significativos de efectos perceptibles y duraderos. Tenemos análisis de algunas zonas y ciudades afectadas por la guerra, pero sus consecuencias no produjeron impactos en el sentido que apuntamos aquí⁷⁶, aunque hay coin-

interés MERCADER RIBA, J.: *El segle XVIII. Els capitans generals*. Barcelona, 1957, y SÁNCHEZ MARCOS, F.: «Los oficiales generales de Felipe V», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 6, 1982, pp. 241-246. También, MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Nobleza y milicia: contornos y tendencias de una nueva relación (1780-1868)», en *Nobleza y sociedad en la España Moderna. II*, Oviedo, 1997, pp. 153-174.

⁷⁴ Vid., por ejemplo, POLISENSKY, J.V. (ed.): *War and Society in Europe, 1618-1648*, Cambridge, 1978.

⁷⁵ Los efectos de las epidemias favorecidas por las guerras ya fueron señalados por PRINZING, F.: *Epidemics Resulting from War*, Washington, 1915.

⁷⁶ Remitimos, entre otros, a CONTRERAS GAY, J.: *Problemática militar en el interior de la península durante el siglo XVIII. El modelo de Granada como organización militar de un municipio*, Madrid, 1980; SANZ AYAN, C.: «La problemática del abastecimiento de los ejércitos de Extremadura y Cataluña durante 1652», en *Temas de Historia Militar*, t. II, Madrid, 1988; SOLANO CAMÓN, E.: *El servicio de armas aragonés durante el siglo XVII*, Zaragoza, 1980; *Ejército y sociedad. La defensa del reino de Aragón en la Edad Moderna*, Zaragoza, 1986; «Los reinos orientales en la organización militar de la monarquía española en la época del Barroco», en MARTÍNEZ RUIZ, E. Y PI CORRALES M. de P.: *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998; *Poder monárquico y estado pactista (1626-1652). Los aragoneses ante la Unión de Armas*, Zaragoza, 1987; CORTÉS CORTÉS, F.: «La Guerra de Extremadura, 1640-1668. Ejército, financiación y consecuencias», *Revista de Estudios Extremeños*, t. XXXVIII, 1982; *El real ejército de Extremadura en la Guerra de la Restauración de Portugal 1640-1668*, Cáceres, 1985; *Guerra e Pressão militar nas Terras de Fronteira, 1640-1668*, Lisboa, 1990; ESPINO LÓPEZ, A.: «Las guerras en la frontera catalana durante el reinado de Carlos II, 1679-1690», *III Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1997; SAAVEDRA VÁZQUEZ, María del Carmen: «La política militar de la monarquía y sus efectos en Galicia (1556-1648)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 3, 1994; «Galicia en la política atlántica de Felipe II: la Gran Armada y sus efectos», en EIRAS ROEL, A. (ed.): *El reino de Galicia en la Monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, 1998, pp. 89-113; «El corsarismo inglés en Galicia: los ataques a Vigo y A Coruña y la militarización del reino», *Ibidem*, pp. 115-137, y «Armadas, presidios y milicias: la actividad militar en Galicia durante los siglos XVI y XVII» en *III Semana Galega de Historia: A Guerra en Galicia*, Santiago de Compostela, 1996, pp. 137-152; LIGRESTI, D.: «L'ornnizzazione militare del Regno di Sicilia (1575-1635)», *Rivista Storica Ita-*

cidencia generalizada en señalar que las exigencias militares fueron ruinosas para las zonas afectadas en ocasiones de un gran conflicto o de guerra prolongada. Una buena muestra de ello son los trabajos realizados en torno a 1640 sobre zonas tan diferentes y separadas entre sí como son Granada, Valencia y Extremadura, planteamiento o visión que no es unánime y se presentan discrepancias que apuntan a señalar que la redistribución de los gastos militares por la Península incidió en el aumento de la presión fiscal, cuyo agotamiento es consecuencia de la decadencia económica castellana, pero no la causa⁷⁷.

Desde que se iniciaran las guerras de Italia a fines del siglo XV, la actividad bélica en Europa fue constante, especialmente para algunos países que, tras las experiencias acumuladas en el siglo XVI en este terreno, llegaron a la conclusión de que la victoria en los conflictos no sólo sería una consecuencia de la calidad de los combatientes, sino también de la cantidad de efectivos que fueran capaces de movilizar. Por otra parte, la victoria se podía conseguir resistiendo además de atacando, lo que hace pasar a primer plano el tema de las fortificaciones, renovadas y remozadas desde el inicio de la Modernidad, en lo que la artillería juega un papel fundamental.

Como la actividad bélica no decae, en el siglo XVII prosigue el aumento de los componentes de los ejércitos —y su coste—, tendencia que es perceptible en todos los países que se ven envueltos en conflictos, resultado en no poca parte de considerar la guerra fundamentalmente como una sucesión de asedios, jalonados por batallas campales poco decisivas, idea que perduraría aún bastante en los planteamientos de los principales ejércitos europeos del momento, como eran el español, el francés y el holandés.

En gran medida, la guerra mantenida por la Monarquía Hispánica y los Países Bajos sublevados, en la que las ciudades se fortificaron de manera creciente y con defensas cada vez más difíciles de expugnar, fue factor importante en la consolidación de tal planteamiento, pese a que un asedio

liana, 105, 1993; VALLADARES RAMÍREZ, R.: *La guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*, Ciudad Rodrigo, 1998; VILA LÓPEZ, M.: «La aportación valenciana a la guerra con Francia (1635-1640)», en *Estudis*, n.º 8, 1982, pp. 125-142; VICENTE ALGUERO, J.F.: «El Ejército de Cataluña durante el reinado de Carlos III» en *Pedralbes*, n.º 8, vol. II, 1988, pp. 119-131; «La situación militar de Cataluña a mediados del siglo XVIII» en *Revista de Historia Militar*, n.º 63, 1987, pp. 95-121; RIBOT, L.: «Milán, plaza de armas de la Monarquía», en *Investigaciones históricas*, n.º 10, 1990, y «Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía», en *Manuscripts*, n.º 13, 1995.

⁷⁷ Tal fue la tesis defendida por THOMPSON, I.A.A. en su contribución al Congreso de Ciencias Históricas de Budapest de 1982, titulada «Taxation, military spending and the domestic economy in Castile in the later sixteenth century».

largo era carísimo en hombres y material. No en vano la organización de un asedio a una ciudad sólo podía compararse en sus costos y como obra de ingeniería a la construcción de un canal, de forma que la victoria podía resultar tan agotadora para un bando como para otro⁷⁸.

Hoy conocemos bien la transición de la fortaleza dominante medieval a la fortaleza rasante moderna, transición en la que la traza italiana resultó decisiva⁷⁹. Sin embargo, el tema de las fortificaciones ha sido dentro de la historia militar uno de los menos considerados, tal vez por sus dimensiones artísticas y técnicas, que en muchas ocasiones dejaban en segundo lugar sus dimensiones histórico-militares, a las que se llega generalmente a través de una personalidad destacada, como Vaubant, en Francia o Juan Bautista Antonelli, por citar un caso relacionado con España. Pese a todo, la fortificación como tal no estaba ausente en la historiografía⁸⁰ y ya se habían referido a sus costos, a sus emplazamientos y a sus conexiones con el pensamiento del momento, en aras de la eficacia⁸¹. Con independencia de monografías sobre fortificaciones concretas⁸² o espacios determinados⁸³, recientemente las fortificaciones han sido objeto de un interés renovado, sobre todo a raíz de las últimas conmemoraciones, que han dado lugar a publicaciones diversas, en unos casos dedicadas en su totalidad al tema⁸⁴,

⁷⁸ Vid., por ejemplo, DUFFY, C.: *Siège Warfare: the Fortress in the Early Modern World, 1494-1660*, Londres, 1979.

⁷⁹ G. Parker, en su ya citada obra sobre la revolución militar, pone gran énfasis en la importancia de la traza italiana en la revolución militar. Ese tipo de fortificación — que revolucionó la poliorcética — se extendió con rapidez por Europa y América.

⁸⁰ Entre los ecos historiográficos despertados tenemos, por citar algunas muestras: HALE, J. R.: *Renaissance fortification: art or engineering?* Londres, 1977, y en el caso español, CÁMARA MUÑOZ, A.: «La fortificación en la monarquía de Felipe II», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, t. 2, 1989; «Fortificación, ciudad y defensa de los reinos peninsulares en la España Imperial. Siglos XVI y XVII», en SETA, C. y LE GOFF, J. (eds.): *La ciudad y las murallas*, Madrid, 1991; CALDERÓN QUIJANO: *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Sevilla, 1953; HERNANDO SÁNCHEZ, C. J.: «Las fortificaciones y la defensa del Estado en Nápoles bajo el virrey Pedro de Toledo (1532-1553)», en *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, 1993.

⁸¹ MARAVALL, J. A.: «El régimen de estado moderno y el sistema de fortificación militar en España», en *Revista de Estudios Políticos*, vol. XVIII, 1947, ya destacaba algunas de estas cuestiones.

⁸² Una buena muestra es el libro de ECHARRI IRIBARREN, V.: *Las murallas y la ciudadela de Pamplona*, Pamplona, 2000.

⁸³ SORALUCE BLOND: *Castillos y fortificaciones de Galicia. La arquitectura militar de los siglos XVI-XVIII*, La Coruña, 1985; CASANOVA, U. de: «Algunas anotaciones sobre el sistema defensivo de Mallorca en el siglo XVII. El 'fondo de la fortificación'», en *Estudis*, n.º12, 1985-86.

⁸⁴ HERNANDO SÁNCHEZ, C. J. (coord.): *Las fortificaciones de Carlos V*, Madrid, 2000.

en otros como un elemento más de la temática militar que constituye una parte del contenido, en especial de los catálogos de las exposiciones celebradas⁸⁵. Interés que se ha extendido a la técnica naval, donde encontramos aportaciones igualmente significativas⁸⁶.

En cuanto a los efectivos de los ejércitos, los especialistas parecen coincidir en que desde principios del siglo XVII hay un claro incremento⁸⁷. Sin embargo, hasta el momento no se posee un conocimiento preciso del ritmo de crecimiento. Se ha avanzado mucho en el estudio de las fuerzas armadas de un país en un momento determinado, es decir, se han estudiado ejércitos en tal o cual momento o de un rey u otro, terreno en el que se consiguieron muy buenos resultados desde hace décadas⁸⁸; un interés que también se hizo extensivo a la Armada⁸⁹. La historiografía española ha dedicado, sobre todo

⁸⁵ Vid. *Carlos V. Las armas y las letras*, Madrid, 2000 y *Felipe II. Un monarca y su época*, Madrid, 1999.

⁸⁶ RAHAN PHILLIS, C.: *Seis galeones para el Rey de España. La defensa imperial a principios del siglo XVII*, Madrid, 1991; RUBIO SERRANO, J.L.: *Arquitectura de las Naos y Galeones de las Flotas de Indias 1560-1690*, Málaga, 1991; SERRANO MANGAS, F.: *Los galeones de la Carrera de Indias 1650-1700*, Sevilla, 1985; *Armadas y Flotas de la Plata (1620-1648)*, Madrid, 1989; *Función y evolución del Galeón en la Carrera de Indias*, Madrid, 1992.

⁸⁷ Vid., entre otros, la obra colectiva *Historia de la Infantería española. En torno al Siglo de Oro*, Madrid, 1993.

⁸⁸ Uno de los primeros estudios de los realmente útiles en esta línea lo tenemos en FIRTH, C. H.: *Cromwell's Army*, Londres 1902; más reciente que éste y ya otro clásico es el de ROBERTS, M.: *Gustavus Adolphus*, Londres, 1958 (especialmente útil es el 2 vol.). Más próximo a nosotros, SCOLLER, R.E.: *The Armies of Queen Anne*, 1967 y, sobre todo, GENTLES, J. E.: *New Model Army in England, Ireland and Scotland, 1645-1653*, Oxford, 1992. Para aproximarse a los soldados en ese momento en que los efectivos militares aumentan, vid. PARKER, G.: *Los soldados europeos entre 1550 y 1650*, Madrid, 1991.

⁸⁹ Vid., por ejemplo, MEMEIN, R.: *Le Marine de Guerre sous XIV*, París, 1937. En el caso español, Lepanto ha suscitado estudios significativos, como: PARKER, G.: «Lepanto (1571): los costos de la victoria», en *España y los Países Bajos...*, pp. 167-183; HESS, A.C.: «The battle of Lepanto and its place in Mediterranean history», en *Past and Present*, n.º 57, 1972, pp. 53-73; GARCÍA HERNÁN, D. y E.: *Lepanto: el día después*, Madrid, 1999. Por otro lado, la Gran Armada de 1588 ha centrado la atención también durante mucho tiempo, vid. por ejemplo, MARTÍN, C. y PARKER, G.: *La Gran Armada 1588*, Madrid, 1988; CASADO SOTO, J. L.: *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*, Madrid, 1988; GÓMEZ CENTURIÓN JIMÉNEZ, C.: *La Invencible y la Empresa de Inglaterra*, Madrid, 1988. Pero ya se está ampliando el campo de estudio: ALCALÁ ZAMORA, J.: *España, Flandes y el Mar del Norte*, Madrid, 1976; PI CORRALES, M. de P.: *La otra Invencible, 1574. España y las potencias nórdicas*, Madrid, 1983; *El declive de la Marina filipina (1570-1590)*, Madrid, 1987; *Felipe II y la lucha por el dominio del mar*, Madrid, 1989; "Pedro de Valdés y la Armada de Flandes (1575)" en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 9, 1988, pp. 35-47; «Después de Kinsale: la Monarquía y el futuro de la Armada española» en *Actas del Congreso Internacional Irlanda y la Monarquía hispánica: Kinsa-*

en las dos últimas décadas, una atención creciente a esta dimensión sin atenerse a un modelo único, pues en numerosas ocasiones se ha estudiado el ejército en una época⁹⁰ o en un reinado⁹¹, otras veces se ha analizado el ejército en una guerra⁹² o espacio geográfico determinado⁹³ y no faltan estudios sobre un Arma o Cuerpo en un periodo⁹⁴ y aproximaciones a una faceta determinada⁹⁵ o en un momento concreto⁹⁶. Interés que también se ha

le, 1601-2001. Guerra, Política, Exilio y Religión. Madrid, 2001, actualmente en prensa; «La batalla naval de las Azores (1582-1583)» en *Historia* 16, núm 86, Madrid, 1982, pp. 39-44; TORRES RAMÍREZ, B.: *La Armada de Barlovento*, Sevilla, 1981; PÉREZ-MALLAÍNA, P. y TORRES RAMÍREZ, B.: *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla, 1981; CERESO MARTÍNEZ, R.: *Las armadas de Felipe II*, Madrid, 1988; RAHAN PHILLIPS, C.: *Seis galeones para el Rey de España. La defensa imperial a principios del siglo XVII*, Madrid, 1991; SERRANO MANGAS, F.: *Armadas y Flotas de la Plata (1620-1648)*, Madrid, 1989. Muy útil para el período que abarca, GOODMAN, D.: *Spanish naval power, 1589-1665. Reconstruction and defeat*, Cambridge, 1997.

⁹⁰ Para lo hecho sobre el XVI y el XVII hasta hace unas décadas es útil RIBOT, L.: «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas», en *Temas de Historia Militar*, t. I, Madrid, 1983, pp. 63-89. Para una época posterior, GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El ejército de los Borbones*, Madrid, 1991; CEPEDA GÓMEZ, J.: *El ejército español en la política española (1787-1843)*, Madrid, 1990; REDONDO DÍAZ, F.: *El Ejército Borbónico*, Madrid, 1984.

⁹¹ Por ejemplo, JIMÉNEZ FERRER, J. J.: «El ejército de Carlos II», en *Ejército, ciencia y sociedad...*, pp. 69-86; TERRÓN PONCE, J. L.: *Ejército y política en la España de Carlos III*, Madrid, 1997.

⁹² Sin ir más lejos, MENCÍA GÓMEZ-AREVALILLO, María de los Ángeles: «El ejército de Felipe IV en la guerra con Portugal», en *Ejército, ciencia y sociedad...*, pp. 51-68; VICENTE ALGUERO, J. F.: «El ejército de Cataluña durante el reinado de Carlos III», en *Pedralbes*, n.º. 8, vol. II, 1988, pp. 119-131.

⁹³ Una muestra excelente es el libro de PARKER, G.: *El ejército de Flandes y el camino español 1567-1659*, Madrid, 1976; MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: *Op. cit.*, Sevilla, 1983; GÁMIR SANDOVAL, A.: *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*, Granada, 1988.

⁹⁴ VIGÓN, J.: *Historia de la artillería española*, 3 vols., Madrid, 1947; GIL OSORIO, F.: *Organización de la artillería española en el siglo XVIII*, Madrid, 1981. Este tipo de estudios tiene una larga tradición, con obras tan señaladas como la de CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería españolas*, 16 vols., Madrid, 1851-1859, y las más recientes VV.AA.: *Al pie de los cañones. La Artillería española*, ed. Aurelio Valdés, Tabapress, Madrid, 1993 y la de ALBI DE LA CUESTA, J., STAMPA PIÑEIRO, L. Y SILVELA MILANS DEL BOSCH, J.: *Un eco de clarines. La Caballería española*, Madrid, 1992.

⁹⁵ Por ejemplo, ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, 1991.

⁹⁶ Vid. por ejemplo, MARTÍNEZ RUIZ, E.: «La presión de las guerras revolucionarias sobre el ejército español. Oficialidad y tropa en el cambio de siglo», en *Les Révolutions Ibériques et Ibero-Américaines à l'aube du XIXe siècle*, París, 1991, pp. 91-109.

hecho extensivo a la Armada⁹⁷, tanto en su realidad⁹⁸, como en sus proyectos más o menos efímeros⁹⁹, en la descripción de algunos de los procesos experimentados en ella¹⁰⁰ y en el estudio de los navíos, ya se trate de un tipo en particular¹⁰¹ o en general¹⁰².

A este respecto hay que señalar que se ha avanzado bastante en el conocimiento del ejército de los Austrias españoles. Durante mucho tiempo se observó con óptica un tanto desenfocada, pues no se tenían ideas claras y precisas de su organización y funcionamiento. Los trabajos de Quatrefages¹⁰³, Thompson¹⁰⁴ y de Parker¹⁰⁵ marcaron un camino fructífero, en el que los Tercios han sido la gran atracción¹⁰⁶, mas no la única, pues se han registrado importantes aportaciones que han ido esbozando el sistema militar de la Monarquía Hispánica, basado en dos ejércitos diferentes y muy distintos: el ejército exterior

⁹⁷ A los ya clásicos de FERNÁNDEZ DURO, C.: *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, 9 vols., Madrid, 1972-73; IBÁÑEZ DE IBERO, C.: *Historia de la marina de Guerra española. Desde el siglo XIII hasta nuestros días*, Madrid, 1943, hay que añadir trabajos recientes como los de THOMPSON, I. A. A.: «Aspectos de la organización naval y militar durante el Ministerio de Olivares», en *La España del conde-duque de Olivares*, Valladolid, 1990, pp. 251 y ss.; GARCÍA HERNÁN, E.: *La armada española en la monarquía de Felipe II y la defensa de la Monarquía*, Madrid, 1995. De carácter más general, CUEVAS TORRES-CAMPO, A.: *Historia de la Marina de Guerra española*, Madrid, 1984, y OLESA MUÑIDO, F.F.: *La organización naval de los Estados Mediterráneos y en especial de España durante los siglos XVI y XVII*, 2 vols., Madrid, 1968.

⁹⁸ MERINO NAVARRO, J. M.: *La armada española en el siglo XVIII*; Madrid, 1981; SERRANO MANGAS, F.: «La artillería de los galeones de la plata 1608-1649», en *Moneda y Crédito*, n.º 178, 1986, pp. 67-92.

⁹⁹ SAAVEDRA VÁZQUEZ, María del Carmen: «La escuadra de Galicia», en *Actas de las Juntas del Reino de Galicia, 1642-1647*, vol. V, La Coruña, 1995, pp. 63-83.

¹⁰⁰ Por ejemplo, MELERO, M.ª J.: «La evolución y empleo de armamento a bordo de los buques entre los siglos XIV al XIX» en *Militaria. Revista de cultura militar* n.º 5, 1993, pp. 45-65.

¹⁰¹ OLESA MUÑIDO, F.F.: *La Galera en la navegación y el combate*. Barcelona, 1972.

¹⁰² MANERA REGUEIRA, E., MOYA BLANCO, C. y otros (eds.): *El Buque en la Armada española*, Madrid, 1981.

¹⁰³ Especialmente el ya citado, *El crisol español... y Los Tercios Españoles (1567-1577)*, Madrid, 1979, que tanto eco despertó en el momento de su aparición.

¹⁰⁴ En particular, su ya citado libro *Guerra y decadencia...*

¹⁰⁵ Ya hemos aludido a *El Ejército de Flandes..* Vid., entre otros de este mismo autor, *España y los Países Bajos*, Madrid, 1986, y *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, 1998.

¹⁰⁶ Sobre ellos se han escrito obras de conjunto, como la de ALBI DE LA CUESTA, J.: *De Pavía a Rocroi. Los Tercios de Infantería española en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1999; estudios parciales WHITE, L. G.: «Los `tercios´ en España: el combate», en *Studia Historica*, vol. 19, 1998, y estudios sobre una parte de ellos, como GRACIA RIVAS, M.: *Los Tercios de la Gran Armada*, Madrid, 1989, o sobre sus componentes, MAS CHAO, A.: «El soldado de los Tercios», en *El Ejército y la Armada de Felipe II ante el IV Centenario de su muerte*, 1997, n.º 22, pp. 37-57.

(muy heterogéneo, con los Tercios como organización táctica y orgánica de la infantería española, convertidos en los elementos claves y en el factor aglutinante del resto del ejército, del que ellos constituían sólo una parte)¹⁰⁷ y un ejército interior (poco operativo que tiene en las guardas su mejor exponente)¹⁰⁸; una articulación que se mantiene hasta finales del siglo XVII¹⁰⁹.

Otra cuestión que todos tenemos clara es que el incremento de los efectivos de los ejércitos exigió unos métodos de reclutamiento y un incremento de los gastos. Este encarecimiento de los ejércitos y de la guerra repercutió de manera significativa en el control que los gobiernos pudieran tener de las tropas a su servicio, debido a factores diversos, como que el reclutamiento no fuese directamente controlado por los agentes gubernamentales, pues cuando se necesitaban efectivos¹¹⁰, se encargaba a miembros de la nobleza u oficiales de los rangos más elevados para que iniciaran el levantamiento de los regimientos necesarios; estos mandos comisionaban, a su vez, a otros para que formaran las compañías y reclutaran a los mozos, que se alistaban, sobre todo, empujados por el deseo de escapar a la miseria y atraídos, más que por la paga, por el hecho de tener cubiertas sus necesidades básicas simplemente por el mero hecho de ser soldados. El hambre y la miseria son los

¹⁰⁷ Una muestra de lo que se ha avanzado en este sentido puede verse en los trabajos reunidos en la sección III (*El Ejército*) de la obra *El Emperador Carlos y su tiempo*, Sevilla, 1999.

¹⁰⁸ Nosotros estamos trabajando sobre las guardas en el marco del proyecto de investigación «Felipe II y la defensa de la Monarquía», n.º de referencia PB 97-0296-C04-01, financiado por la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura. Hasta el momento hemos publicado sobre las guardas los siguientes trabajos, en los que de manera específica nos referimos a ellas: MARTÍNEZ RUIZ, E.: «La reforma de un 'ejército de reserva' en la Monarquía de Felipe II: las Guardas» en *Las Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, vol. II, Madrid, 1998, pp. 497-512, y «Política y milicia en la Europa de Carlos V: la Monarquía Hispánica y sus Guardas», en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, vol. II, Madrid, 2001; pp. 369-388; PI CORRALES, M. de P.: «Aspectos de una difícil convivencia: las Guardas y los vecinos de los aposentamientos», *Ibidem*, pp. 513-530; «Las Ordenanzas de las Guardas y la búsqueda de una elite militar» en MARTÍNEZ RUIZ, E. (coord.): *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica (Siglos XVI-XX)*, Madrid, 2000, pp. 157-166; MARTÍNEZ RUIZ, E. Y PI CORRALES, M. de P.: *Los perfiles de un 'ejército de reserva' español: las Ordenanzas de las Guardas (1613) en España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, vol. 1, Madrid, 1998, pp. 341-375 (hay edición inglesa); «Un ambiente para una reforma militar: la ordenanza de 1525 y la definición del modelo de Ejército del interior peninsular», en *Studia Historica. Historia Moderna* (en prensa); «Las Ordenanzas de las Guardas en el siglo XVI», en *Historia y Humanismo. Estudios en honor del profesor Valentín Vázquez*, vol. I, Pamplona, 2000, pp. 193-202.

¹⁰⁹ Vid. nuestro trabajo ya citado sobre «Los ejércitos hispanos en el siglo XVII».

¹¹⁰ Salvo en casos de urgente necesidad, en que se aplicaban diferentes fórmulas de alistamiento obligatorio, tan injustas como rudimentarias, pues lo único importante era conseguir hombres en gran número.

agentes más eficaces a la hora de empujar a los hombres hacia el ejército y ellas mejor que nadie explican los contingentes de soldados mercenarios que luchaban en Europa y que por encima de las fronteras nacionales, presentaban como denominador común su origen humildísimo, su soltería mayoritaria y unas edades comprendidas por lo general entre los 18 y los 45 años.

En cuanto al reclutamiento en España, estamos aceptablemente bien informados, aunque aún se nos escapan algunos entresijos de los diversos mecanismos aplicados. Hasta la generalización del sistema de quintas, se utilizaron diversos procedimientos de reclutamiento. En el caso de la España de los Austrias, además de las levas de gente marginal y el voluntario —también presentes en el siglo XVIII—, se utilizaron tres mecanismos claramente diferenciados: administrativo, asiento e «intermediario». El reclutamiento administrativo, *de comisión o mandato* era un sistema por el que el Consejo de Guerra determinaba las plazas a cubrir, las regiones donde debían reclutarse los hombres encargados de cubrirlas y los capitanes responsables de realizar el alistamiento, a los que se proveía de una *conducta* o despacho que los respaldaba ante las autoridades municipales de la zona donde iban a actuar, actuación regulada por unas instrucciones con el procedimiento a seguir y una orden con el destino específico de la fuerza reclutada. Estos capitanes salían, por lo general, de la Corte, se dirigían a los lugares que les habían asignado para realizar la leva y con su bandera y un tambor iban recorriendo el distrito alistando a cuantos voluntarios se presentaban. Fue el medio por el que se reunieron la mayor parte de la gente reclutada en Castilla, que fue la mayor abastecedora de hombres para el ejército hispánico, a la que siguieron en mucha menor escala Navarra, Valencia y Aragón.

El reclutamiento por asiento se mostraría particularmente eficaz cuando se aplicaba fuera de las posesiones hispánicas; consistía en que el gobierno contrataba un asentista que se comprometía a reunir un número determinado de hombres en un plazo establecido, recibiendo a cambio cantidades previamente pactadas que incluían sus «ganancias» y las pagas previstas para esa fuerza. El reclutamiento intermediario englobaba procedimientos diversos, como las *capitulaciones* (empleadas con bandas de malhechores en Cataluña) o el recurso a la nobleza local para reunir unas tropas que ella misma solía mandar. El reclutamiento intermediario se aplicó para reunir los escasos efectivos que aportaron Vascongadas, Asturias, Galicia y Cataluña¹¹¹.

¹¹¹ Para estas cuestiones, en sus líneas generales vid. THOMPSON, *Guerra y decadencia*, pp. 146 y ss.; PARKER, *El ejército...*, pp. 75 y ss; CONTRERAS GAY, J.: «El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen» en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 14, 1996, pp. 141-154.

Sin embargo, para los siglos XVI y XVII¹¹² no tenemos ningún trabajo de conjunto comparable al de Cristina Borreguero Beltrán para el siglo XVIII, sobre el que, además, tenemos aportaciones concretas, que pueden situarse en la línea de los trabajos sobre siglos anteriores¹¹³. En el Setecientos, los Estados van a controlar directamente el reclutamiento, donde seguimos encontrando los recursos a las levas y al voluntariado, pero donde se generaliza a partir del último tercio el sistema de quintas¹¹⁴.

Como decíamos, evitar el hambre y la miseria eran los principales móviles para enrolarse en el ejército¹¹⁵. Los soldados recién alistados sólo recibían una cierta cantidad de dinero y eran trasladados al punto de reunión del regimiento para recibir adiestramiento y pasar luego a la acción en campaña, si antes no desertaban —«daban el tornillazo» y se convertían en «tornilleros»—. Sus contactos, por lo general, se limitaban a sus oficiales, que

¹¹² Disponemos de una serie de estudios, más o menos parciales, sobre el reclutamiento para ese tiempo como los de RIBOT, L.: «El reclutamiento militar en España a mediados del siglo XVII. La Composición de las Milicias de Castilla», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 1985, pp. 65-66; SOLANO CAMÓN, E.: *El servicio de armas aragonés durante el siglo XVII*, Zaragoza, 1980; ASENJO SEDANO, C.: «Una leva para la Guerra de Cataluña: la de Guadix del año 1642» en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna*, Córdoba, 1981, pp. 61-89; ARMILLAS VICENTE, J.A.: «Las levas zaragozanas para la Unión de Armas en 1638» en *Estudios*, 1987; CONTRERAS GAY, J.: «Aportación al estudio de los sistemas de reclutamiento militar en la España Moderna» en *Anuario de Historia Contemporánea*, n.º 8, 1981, pp. 7-44; «El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen», en *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 14, 1996, pp. 141-154; MONTORO, G.: «Las clases de tropa en las ordenanzas militares en los siglos XVII y XVIII» en *Revista de Historia Militar*, n.º 66, 1989, pp. 63-96; CALVO, J.: «Medio siglo de levas, reclutas y movilizaciones en el Reino de Córdoba, 1697-1712», en *Actas del II Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. t. II, Córdoba, 1983; MAÑERU LÓPEZ, J. y CÁMARA FERNÁNDEZ, C.: «El reclutamiento militar a fines del siglo XVI en Castilla», en *Actas de la II Jornadas Nacionales de historia militar*, Zaragoza, 1983, pp. 179-189.

¹¹³ BORREGUERO BELTRÁN, C.: *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Valladolid, 1989. Véase, además de la misma autora «Carlos III y el reemplazo anual del Ejército» en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, vol. II, Madrid, 1989, pp. 487-194, y «Administración y reclutamiento militar en el ejército borbónico del siglo XVIII» en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 12, 1989, pp. 91-101. También MARTÍNEZ RUIZ, E.: «El reclutamiento militar, una cadencia temporal en la España del Antiguo Régimen» en *Revista de Historia Moderna*, n.º 11, 1992, pp. 215-226.

¹¹⁴ Para una visión general, vid. MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Las condiciones básicas del reclutamiento militar en España (1768-1885)», en *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia...*, pp. 139-184.

¹¹⁵ Una muestra de lo dicho, RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: «Guerra, miseria y corrupción en Extremadura, 1640-1668», en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979.

eran quienes les pagaban y quienes recibían de los gobiernos el dinero de los sueldos de sus subordinados; engranaje que favorecía abusos y falsedades que reyes y ministros eran incapaces de atajar, pues tampoco podían prescindir de tales «intermediarios», algunos de los cuales llegaron a dirigir complejos entramados financieros, que adelantaban el dinero para financiar la formación de unidades y ejércitos al servicio del soberano que los había contratado y al que cobrarían con creces las sumas adelantadas.

La guerra como empresa privada alcanzó su punto culminante en los decenios de 1620 y 1630, cuando una serie de jefes militares al servicio de algún soberano que les contrataba reclutaron por su propia cuenta no sólo regimientos sino ejércitos completos, algunos de tamaño considerable. El conde Ernst von Mansfeld hasta su muerte en 1626, el duque Bernardo de Sajonia-Weimar en el decenio de 1630 y, por encima de todos, Wallenstein, que fue comandante en jefe del ejército imperial en 1628-29 y, de nuevo, desde 1632 hasta que fue asesinado en 1634, son algunos de los ejemplos más sobresalientes¹¹⁶.

Por otra parte, se había desarrollado la tendencia entre los soldados de vestir con toda ostentación y lujo, favorecida por disposiciones como la de 16 de enero de 1624, por la que se permitía a los soldados el uso indiscriminado de «galas» y a los que no afectarían ninguna de las restricciones impuestas al resto de la población en el uso de vestidos y adornos.

Llegada la hora de entrar en campaña, los ejércitos eran tanto más eficaces cuanto más puntualmente recibían sus soldadas. A los jefes militares y a los gobernantes les constaba sobradamente los males que se derivaban de la falta de pagas, que, por lo general, desembocaban en motín, una de las úlceras de todos los ejércitos europeos —y en particular del que estaba al servicio de la Monarquía Hispánica— en algún momento de aquellos años. Tales situaciones explican sobradamente la significación de los saqueos de las ciudades por los ejércitos que las conquistaban. Acciones concienzudas de registro y destrucción que se entendían, llegado el caso, como la alternativa al abandono económico que padecían de parte de sus dirigentes.

Para reconstruir estos extremos de nuestra milicia en la Edad Moderna tenemos, principalmente, dos tipos de fuentes. Una, de carácter administrativo, que es la que nos proporciona la documentación del ejército, produci-

¹¹⁶ ANDERSON, *op. cit.*, p. 51.

da en todos los niveles de la organización militar del momento, desde las instancias más altas hasta la documentación generada por las diversas unidades. La otra es la contenida en cartas, relaciones, autobiografías y obras literarias. En aquella encontramos estadios de fuerzas, pagas, notificaciones y despachos de muy diversa índole, de consulta farragosa y compleja, que se agiliza algo en la relativa al siglo XVIII; de su cotejo podemos deducir años de servicio, evolución de los efectivos, costes, equipamientos¹¹⁷, etc. En la segunda vemos relatos que nos informan de las circunstancias de la vida militar, desde el alistamiento hasta el motín, pasando por los alojamientos, instrucción, etc.¹¹⁸, aspectos que han merecido atención dispar y no siempre constante.

Por ejemplo, los motines han sido objeto de interés preferente y constante, pues han sido un mal endémico en los ejércitos europeos. La importancia de los mismos, en el caso español, la tenemos recogida en nuestros «clásicos» de la historia militar, como Almirante, y en la producción reciente, tanto sean sobre la época de los Austrias como sobre el siglo XVIII y se han analizado en relación concreta al momento y al ejército en que se producen y dentro de la conflictividad social, por lo que respecta a los motines de quintas¹¹⁹.

¹¹⁷ Por ejemplo, nosotros hemos manejado la documentación relativa a las Guardas; las ordenanzas son particularmente ilustrativas de lo que se pretende sea ese Cuerpo, algo muy distinto a lo que en realidad fueron; la documentación relativa a los alardes muestra bien a las claras los inútiles controles para erradicar unos abusos muy generalizados.

¹¹⁸ En realidad, conocemos en sus líneas generales algunas de las facetas apuntadas, tanto por los relatos de algunas novelas —la picaresca nos ofrece muchos datos al respecto—, como por algunos estudios de alcance más o menos amplio, como los ya citados de PARKER o CORVISIER; de este último, además, *Les hommes, la guerre et la mort*, París, 1985 y *Le soldat, la stratégie et la mort*, París, 1989. Actualmente está en prensa el trabajo de MARTÍNEZ RUIZ, E.: «El soldado en tiempos de Cervantes», que se publicará en la *Enciclopedia Cervantina*. Vid. también, TESTÓN, I., SÁNCHEZ, R. y HERNÁNDEZ, M.^a A.: *El buscador de gloria. Guerra y magia en la vida de un hidalgo castellano del siglo XVI*, Alcalá de Henares, 1998; PUDDU, R.: *El soldado gentilhomme*, Barcelona, 1984; GONZÁLEZ DE LEÓN, F.: «Doctors of the Military Discipline»: technical expertise and the paradigm of the Spanish Soldiers in the early modern period», en *Sixteenth Century Journal*, XXVII/1, 1996; PUELL DE LA VILLA, F.: *El soldado desconocido. De la leva a la mili*, Madrid, 1996, y PÉREZ MALLAÍNA, P. E.: *Los hombres del Océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*, Sevilla, 1992.

¹¹⁹ ALMIRANTE, J.: *Bosquejo de la historia militar de España hasta fin del siglo XVIII*, vol. III, Madrid, 1923; cap. especial «Motines de Flandes», pp. 55-70. PARKER estudió en su obra sobre el camino español los registrados en el ejército español en Flandes; uno de ellos fue objeto de atención de MARTÍNEZ RUIZ, E.: «El gran motín de 1574 en la coyuntura flamenca» en *Miscelánea de estudios dedicada al Prof. Antonio Marín Ocete*, vol. II, Granada, 1974, pp. 639-659. Para el siglo XVIII, es útil la con-

En cuanto a los alojamientos de las tropas, es una cuestión siempre vidriosa. Los problemas entre los paisanos de un lugar y las tropas allí presentes son constantes, no importa que se trate de un ejército que va de paso, de una tropa allí destinada por exigencias de una campaña o por invernada; lo cierto es que la conflictividad entre ambos sube de punto enseguida, al negarse los paisanos a aceptar los abusos y extorsiones de parte de la tropa, consentidos por los oficiales¹²⁰. Aposentamientos y alojamientos han sido preocupación permanente de las altas instancias militares y ni siquiera desaparecieron con la progresiva implantación de acuartelamientos estables y específicos al margen de la población civil, algo que no empieza a imponerse hasta entrada la segunda mitad del siglo XVIII y que plantea las relaciones con los civiles en un plano diferente, pero no exento de roces y diferencias¹²¹.

sulta del trabajo de C. BORREGUERO sobre el reclutamiento, ya citado y para el contexto de esos motines en la conflictividad de la época, MARTÍNEZ RUIZ, E. y ROMERO RAMPER, M.: «Conflictos y conflictividad social en la España del siglo XVIII», en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, vol. I, Madrid, 1990, pp. 387-424; también, MARTÍNEZ RUIZ, E.: «La conflictividad social española en el siglo XVIII», en *El Dos de Mayo y sus precedentes*, Madrid, 1992, pp. 31-94.

¹²⁰ Sobre este particular nos falta aún bastante por saber. Es cierto que conocemos las diversas situaciones que podían darse y las tenemos ilustradas con aportaciones concretas, pero aún queda mucho por hacer, en particular en el terreno de la ponderación de los males y abusos y la duración de las consecuencias para la población y la zona afectada. No obstante algo vamos teniendo. Como muestras pueden servir las que siguen. Para la relación de una tropa alojada y los civiles, vid. por ejemplo: PI CORRALES, M. de P.: «Aspectos de una difícil convivencia: las Guardas y los vecinos de los aposentamientos», ya citado; para los problemas que plantea a los núcleos de población del entorno una tropa destinada en unos emplazamientos fijos antes inexistentes, vid. MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Municipio y seguridad en el siglo XVIII: una relación sobre nuevos supuestos», en BERNARDO ARES, J. M. de y MARTÍNEZ RUIZ, E.: *El municipio en la España Moderna*, Córdoba, 1996, pp. 305-320; para conflictos «habituales», VILLALBA PÉREZ, E.: «Soldados y Justicia en la Corte (finales s. XVI-principios s. XVII)», en *Estudios sobre Ejército, Política y Derecho en España (Siglos XII-XX)*, Madrid, 1996, pp. 101-130, y SÁNCHEZ GÓMEZ, R. I.: «Formación, desarrollo y actividades delictivas del regimiento de 'la Chamberga' en Madrid durante la minoría de Carlos II», en *Torre de los Lujanes*, 17, 1997. También ESPINO LÓPEZ, A.: «Ejército y sociedad en la Cataluña del Antiguo Régimen: el problema de los alojamientos (1653-1689)», en *Historia Social*, 7, 1990; RIZZO, M.: «Militari e civili nello Stato di Milano durante la seconda metà del Cinquecento. In tema di alloggiamenti militari», en *Clio*, 23, 1987; CASANOVA, U. de: «Los alojamientos de soldados en el reino de Mallorca a lo largo del siglo XVII», en *Mayurqa*, n.º 22, 1989.

¹²¹ Para acuartelamientos estables, por ejemplo, MARZAL MARTÍNEZ, A.: «Los cuarteles andaluces del siglo XVIII», en *Revista de Historia Militar*, n.º 49, 1980, pp. 33-57. Ignoramos si se está haciendo un estudio sobre los acuartelamientos del siglo XVIII comparable al que nos consta que se realiza sobre los cuarteles del siglo XIX. En cualquier caso, dicho estudio es de corte preferentemente artístico o urbanístico, dimensión que para nosotros tiene menos interés que otras como su impacto en la zona de emplazamiento, incidencia demográfica, estímulos económicos, etc.

Por lo demás, los ejércitos presentaban aún muchas deficiencias. Por lo pronto, la formación —tanto de los oficiales como de los soldados— era bastante elemental, lo que explica la falta de disciplina y las carencias de organización que se advierten en la época, en donde los gobiernos ni siquiera podían dotar a sus hombres de forma homogénea en vestimentas y equipos: ni había uniformes ni el armamento era el mismo en las diferentes unidades. En lo único en que estuvieron diligentes y prestos los oficiales y los gobiernos fue en la aplicación de castigos para corregir las faltas —algunos eran realmente brutales—, pues la ruindad presidía el trato dispensado a aquellos hombres mal pagados y peor considerados.

Por lo que se refiere a la formación de la oficialidad, hasta el siglo XVII es creencia generalizada que la mejor escuela es la vida en los regimientos y las experiencias personales adquiridas en campaña, salvo artilleros e ingenieros que recibían una formación adecuada a sus cometidos. Es cierto que desde el siglo XVI se encuentran en gran parte de Europa academias especializadas para la formación de los profesionales de la milicia, pero hasta el siglo XVII no aparecen los establecimientos merecedores del título de academias militares y será en el siglo XVIII cuando ese sistema se generalice. En el caso español, hay preocupación especial por las armas facultativas¹²²; pero para las demás, los planes no fueron tan consistentes ni tan duraderos. La armada también contó con atención preferente y su personal recibió una formación que gozó de una cierta consideración científica¹²³, aparte de su dimensión práctica, ya que es evidente que hubo una clara reconstrucción del poder naval español con cimas de eficacia no conocidas hasta entonces,

¹²² Tanto en lo relativo a los ingenieros como a los artilleros. Para los primeros, vid. CAPEL, H., SÁNCHEZ, J. E. Y MONCADA, O.: *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Madrid, 1988; CAPEL, H. et alii: *Los Ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, 1983; MUÑOZ CORBALÁN, J.M.: *Los ingenieros militares de Flandes a España (1691-1718)*, Madrid, 1993. Para los artilleros, HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.^a Dolores: *La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia*, Segovia, 1990, y «La formación de la oficialidad en el siglo XVIII», en *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia...*, pp. 235-262; BARRIOS GUTIÉRREZ, J.: «La enseñanza de la artillería en España hasta el Colegio de Segovia», en *Revista de Historia Militar*, 18, 1965 y 28, 1970, y «La enseñanza militar española en tiempos de los Austrias», en *Revue Internationale d'Histoire Militaire*, 56, 1984.

¹²³ Muchas referencias tenemos al respecto, pero nos limitaremos a remitir a las secciones correspondientes de las Actas de los Congresos de Historia Militar, celebrados en la Academia General Militar de Zaragoza, publicadas en 1983, 1986, 1988 y 1997. Estas actas son de utilidad para cualquiera que se inicie en los temas de Historia Militar, lo mismo que las actas de las nueve Jornadas Nacionales de Historia Militar, organizadas por la cátedra General Castaños de la Región Militar Sur.

con la puesta en marcha de planes como la construcción de arsenales y barcos, el colegio de guardamarinas, la formación de buenos cuadros de oficiales profesionales, que fueron, además, personalidades científicas e intelectuales, la presencia de técnicos y especialistas extranjeros, etc. Todo en su afán de consolidar la Armada real, como una dimensión de la tendencia más general por la que España trata de incorporarse a la nueva actitud científica del mundo europeo y a la revisión de valores que preparan la revolución del nacionalismo liberal del siglo XIX. Y es que la formación que recibe el oficial ilustrado está muy en consonancia con las actitudes culturales y el progreso científico y cultural de la época, haciendo que esos militares estén en la vanguardia cultural de su tiempo¹²⁴.

Por otra parte, ya nos hemos referido a la existencia de tratadistas, que con sus obras aspiraban a compendiar, glosar, desarrollar o completar lo que se sabía sobre la guerra desde la Antigüedad, además de verter experiencias y reflexiones propias. Esos tratados constituyen otro medio para la formación de los militares que se van incorporando a filas. Pero hay más. A lo largo de la Edad Moderna se suceden, junto a obras específicamente profesionales —táctica, estrategia, memorias, instrucción, fortificación, ingeniería—, otras que tratan del modelo humano del soldado que se desea en los ejércitos —instrucciones cristianas, catecismos militares, etc.—. La formación «científica» y profesional de los militares ha permitido establecer conexiones indudables entre ellos y el desarrollo científico o el progreso¹²⁵, de la misma forma que el otro tipo de publicaciones ha sido estudiado y se han ofrecido resultados interesantes de dimensiones del talante militar muy poco habituales hasta ahora¹²⁶.

¹²⁴ Una muestra: GIL MUÑOZ, M.: «Cultura Europea y Milicia. Los oficiales de la Ilustración en la R.S.B.A.P.», en *Actas del V Seminario de Historia de la R.S.B.A.P.*, San Sebastián, 1996, pp. 263-308.

¹²⁵ Vid., por ejemplo, de carácter general, ALDER, K.: *Engineering the Revolution, Arms and Enlightenment in France, 1763-1815*, Princenton, New Jersey, 1997. Entre los trabajos de alcance más concreto, pueden servir como muestra: GOODMAN, D.: *Poder y penuria. Gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*, Madrid, 1990, y MARTÍNEZ RUIZ, E. (ed.): *Felipe II, la ciencia y la técnica*, Madrid, 1999. Vid. también ANDÚJAR CASTILLO, F.: «Mandar. Los centros de poder militar en la España del siglo XVIII», en SCHOLZ, J. L. y HERZOG, T. (eds.): *Observation and Communication: The Construction of Realities in the Hispanic World*, Frankfurt am Main, 1997, pp. 541-562.

¹²⁶ Muestras representativas son las siguientes: SAAVEDRA VÁZQUEZ, María del Carmen: «Algunos rasgos del comportamiento religioso de los militares españoles en época austriaca: el ejemplo de La Coruña» en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, n.º 7, 1994, pp. 271-286; GIL MUÑOZ, Margarita: «Religión y milicia en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Ejército, Ciencia y Sociedad...*, pp. 133-148; «La oficialidad del Ejército de Carlos III ante la muerte (Una aproximación a través de los testamentos militares)», en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 10, 1989; «Permanencias y cambios de actitudes ante la muerte en los oficiales del reinado de Carlos IV», en *Revista de Historia Militar*, n.º 82, 1997.

Por otra parte, el campo de estudio de facetas de la milicia se ha ampliado considerablemente y se presta atención a cuestiones antes poco consideradas o «mal consideradas» por los propios historiadores militares. Por ejemplo, vamos teniendo algunos estudios serios sobre un aspecto como la sanidad en las fuerzas armadas, tema poco tratado en general¹²⁷; el Cuerpo de Inválidos también ha sido objeto de interés y en su momento más interesante de la primera época de su existencia¹²⁸; lo mismo cabe decir del componente extranjero de nuestro ejército, presente a lo largo de toda la Edad Moderna¹²⁹. Igualmente sabemos poco de lo que podemos considerar las «fuerzas de elite», esos Cuerpos especiales que han gozado de consideración particular. En este sentido, la Guardia Real se lleva la palma y empieza a convertirse en un campo frecuentado por los investigadores¹³⁰, aunque es más frecuente que lleguen a ella por los estudios sobre la Corte que por atracción específica de los cuerpos que la integran.

Posiblemente, una de las cuestiones en la que más tengamos que avanzar sea en la «dirección de la guerra», en el conocimiento de los responsables de los destinos militares de la monarquía en la Modernidad. Tenemos noticias de planteamientos generales y de biografías de personajes importantes sobre el particular, pero necesitamos muchos trabajos que nos hablen de los responsables en el gobierno de estas cuestiones¹³¹ y que estudien los Estados Mayores, tanto en sus precedentes como una vez que su creación fue un hecho, de la misma forma que conocer los componentes de los esta-

¹²⁷ GRACIA RIVAS, M.: *La sanidad en la jornada de Inglaterra (1587-88)*, Madrid, 1988.

¹²⁸ VIÑAS MILLET, C.: «El cuerpo de inválidos y su organización, en el contexto de la reforma del ejército del siglo XVIII», en *Revista de Historia Militar*, n.º 52, 1982, pp. 79-116.

¹²⁹ BORREGUERO BELTRÁN, C.: «Extranjeros al servicio del Ejército español del siglo XVIII», en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, t. II, Madrid, 1990, pp. 75-92.

¹³⁰ Vid., por ejemplo, RAMOS MEDINA, M. D.: «Los `archeros de la Guardia de Corps de Su Majestad Católica´ en la corte de los últimos Austrias. Una aproximación a su estudio», en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.): *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, 1997. En la actualidad, la prof. PI CORRALES, el prof. D. GARCÍA HERNÁN y yo ultimamos un trabajo sobre el dispositivo de protección y seguridad en la Corte en tiempos de Felipe II, dispositivo que tiene en las guardias palatinas su elemento más significativo; este trabajo ha sido financiado por la Comunidad de Madrid y cuyo título exacto es: *El dispositivo militar y de seguridad de Felipe II en Madrid y su entorno*; proyecto CAM, Exp. 06/0100/98.

¹³¹ J.C. DOMÍNGUEZ NAFRÍA está realizando una meritoria labor en esta dimensión; aparte de otros trabajos suyos, vid.: *El real y el supremo Consejo de Guerra*, Madrid, 1988; FERNÁNDEZ CONTI, S.: *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispánica en tiempos de Felipe II (1548-1598)*, Madrid, 1998.

dos mayores de un ejército en campaña sería de gran utilidad para percibir dimensiones que hasta ahora se nos escapan.

Concluiremos esta apretada síntesis de los derroteros y logros de la investigación en Historia Militar durante la Edad Moderna, refiriéndonos a una cuestión que hasta época relativamente reciente ha sido marginada en la historiografía militar y que no acaba de asentarse plenamente en ella: se trata de la relación existente entre el ejército y la defensa del orden público, cuestión a la que los firmantes de estas páginas han dedicado mucho tiempo e interés. La razón de tal marginación se debe, fundamentalmente, a la mala consideración que ha tenido entre los profesionales de la milicia la utilización del ejército en cometidos de seguridad y orden público, una mala consideración que ha trascendido al campo de estudio y que ha hecho que los historiadores militares que son profesionales de las armas no dediquen su atención ni a los sucesos en los que el ejército interviene para mantener o restablecer el orden ni a los Cuerpos o unidades que de manera más específica se crearon o fueron destinados para atender tales cometidos. De manera que hasta el siglo XIX no aparecen los primeros estudios al respecto, estudios que están concebidos en función de cómo se entiende el ramo de la seguridad pública por sus mantenedores y no como un apéndice de la milicia, cosa por otra parte perfectamente comprensible, pues en la singularidad de su destino es donde esas fuerzas encuentran su personalidad y razón de ser; en cualquier otra consideración tales cuerpos quedan perdidos en la maquinaria general militar, en la que no son más que fuerzas marginales y proporcionalmente insignificantes. Por eso, quienes se ocuparon de los Cuerpos destinados a la seguridad y orden públicos —que por lo general suelen pertenecer a los mismos— van a centrarse en la especificidad y necesidad de su trabajo y en las excelencias de su actuación.

Que durante la Edad Moderna el principal instrumento de seguridad y de defensa del orden público era el ejército es algo que hoy está fuera de toda duda. Motines de subsistencia, motines de quintas y demás estallidos violentos de la conflictividad social, económica y política eran objeto de atención de los gobernantes desde su mismo estallido y cuando la violencia subía de punto, se alargaba en exceso y desbordada la capacidad de reacción de las autoridades locales, el ejército recibía la orden de restablecer la calma, proceder habitual que a nadie ya sorprende¹³².

¹³² Las muestras al respecto serían inacabables, desde revueltas de entidad hasta motines localizados, como vemos en los dos casos siguientes: GRACIA RIVAS, M: *La «invasión» de Aragón en 1591: una solución militar a las alteraciones del reino*, Zaragoza, 1992, y lo señalado por Milagrosa Romero y Enrique Martínez en nuestro trabajo ya citado sobre la conflictividad social del siglo XVIII.

Desde la Edad Media, el descampado goza de una atención preferente en la vida municipal y en la general de los diversos reinos. Las Hermandades son reminiscencias medievales que perduran hasta 1835, aunque la mayor parte de su vida en época de la Modernidad es muy anodina y de escasa eficacia. Sin embargo, su presencia —y su ineficacia— en el campo, hace que en el siglo XVIII, cuando proliferen las instituciones de seguridad, éstas tengan un ámbito de acción preferentemente rural, mientras que en la ciudad se pongan en marcha otros planes y proyectos diferentes que desembocan en la aparición de las primeras fuerzas policiales y, ya en el siglo XIX, en la policía tal y como la entendemos hoy. En rigor, se podría decir que la policía española tiene un origen y un marco de actuación claramente urbano¹³³ —cuanto más grande y populosa es la ciudad más específicamente urbana es su policía—, mientras que las fuerzas que actúan en descampado son de carácter militar y por ello, disfrutan de tal condición, cosa que con frecuencia se ignora o se niega.

Pues bien. La institucionalización militar del ramo del orden público en España tiene lugar en el siglo XVIII, que la deja como herencia para los siglos siguientes y aún hoy se mantiene en su institución más cualificada dentro del ramo, la Guardia Civil. No deja de ser sorprendente que un siglo que ha tenido muy buena imagen historiográfica sea uno de los períodos de nuestra historia en el que más han proliferado las instituciones de seguridad¹³⁴.

Actualmente, tenemos claro el proceso de creación de tales Cuerpos, que se concentra en dos períodos fundamentalmente: uno, la guerra de Sucesión española y los años inmediatos y otro, los inicios del reinado de Carlos III. En la primera fase, el objetivo fundamental era controlar la población y el territorio que durante la guerra habían sido hostiles a los Borbones; en el segundo predominan más las inquietudes estrictamente rela-

¹³³ Vid. MARTÍNEZ RUIZ, E.: *La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*, Madrid, 1988. El lector encontrará en esa obra otras referencias bibliográficas, lo que nos permite omitirlas aquí.

¹³⁴ Para una visión general sobre la creación de cuerpos de seguridad en el siglo XIX, vid. sobre todo PI CORRALES, M. de P.: «Unidades y cuerpos militares especiales en la segunda mitad del siglo XVIII. Aproximación al marco institucional del orden y la seguridad pública», en MARTÍNEZ RUIZ, E., PI CORRALES, M. de P. y TORREJÓN CHAVES, J., *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia...*, pp. 67-88. También, MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de P.: «El orden público en la España de fines del Antiguo Régimen», en *Homenaje a Joaquín Tomás Villarroja*, t. II, Valencia, 2000, pp. 761-776, donde se analiza la naturaleza militar o no de los cuerpos existentes entonces. Para un ambiente de la situación imperante, aparte del trabajo ya aludido sobre la conflictividad social del siglo XVIII, MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Los temas de seguridad pública en la prensa y la literatura de la Ilustración», en *Seguridad pública en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1989, pp. 123-182.

cionadas con el orden público¹³⁵. De igual manera, conocemos las claves que llevan de los planteamientos vigentes en el siglo XVIII a los que se aplicarán en el siglo siguiente, donde la vinculación milicia-orden público se mantiene en medida nada despreciable¹³⁶, con la creciente profesionalización especializada de los encargados de estos cometidos.

En ese conjunto, los Mozos de Escuadra contaron con un estudio pionero y modélico¹³⁷. Nosotros le dedicamos especial atención a la Compañía de Fusileros de Guardabosques Reales¹³⁸, a alguna otra unidad concreta¹³⁹, a algunos planes o propuestas que no fructifican¹⁴⁰ y a ciertos espacios¹⁴¹.

Pero en conjunto, seguimos sabiendo poco de todas estas cuestiones. Las intervenciones del Ejército en la conflictividad interna sólo cuentan con escasas referencias que lo más que hacen es testimoniar la intervención de las tropas; en contadas ocasiones sabemos quién las manda y por lo general se ignoran las pautas de actuación y las directrices que mueven a las fuerzas que intervienen para neutralizar los desórdenes. Tampoco sabemos nada de la oficialidad y de los componentes de esos Cuerpos, ni sus vínculos con las Armas de procedencia, ni los criterios aplicados en la organización y selección del personal, etc. Cuando disponemos de los reglamentos, de estadillos de fuerza y de revistas, entonces podemos conocer la uniformidad, el equipo, el armamento y algunos otros extremos, pero ese conocimiento no

¹³⁵ Vid. MARTÍNEZ RUIZ, E.: «El mantenimiento de la seguridad pública en España antes de la creación de la Guardia Civil», en *La Guardia Civil: pasado, presente y futuro*, Madrid, 1990, pp. 25-36.

¹³⁶ Véase a este respecto el trabajo ya citado, MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Relación e interdependencia entre ejército y orden público (1700-1850)».

¹³⁷ SALES, N.: *Història dels Mossos d'Esquadra. La dinastia Veciana i la policia catalana el segle XVIII*, Barcelona, 1962.

¹³⁸ MARTÍNEZ RUIZ, E. Y PI CORRALES, M. DE P.: «Los guardabosques reales y su entorno (1762-1784)», en *Studia Historica*, vol. VI, 1988, pp. 579-587; «Precedentes de la creación de la Guardia Civil. La compañía de fusileros de guardabosques reales», en *Cuadernos de la Guardia Civil*, vol. 2, 1989, pp. 119-124; «Creación y organización de la Compañía de Fusileros y Guardabosques Reales», en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, t. II, pp. 61-74; «Los guardabosques reales: inicio de funcionamiento y dotación de equipo», en *Espacio, Tiempo y Forma*, vol. 7 (serie IV), 1994, pp. 447-466.

¹³⁹ PI CORRALES, M. de P.: «Iniciativa privada, respaldo estatal y ejército en la previsión y mantenimiento del orden público: la Compañía Fija de Rosas», en *Ejército, Ciencia y Sociedad...*, pp. 271-286.

¹⁴⁰ MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de P.: «Un proyecto inviable: el cuerpo de cadetes nobles. 1800», en *Homenaje a D. Antonio Bethencourt Massieu*, vol. II, Las Palmas, 1995, pp. 419-436.

¹⁴¹ Por ejemplo, MARTÍNEZ RUIZ, E.: «La cobertura territorial de seguridad en el reinado de Carlos III. Perfiles historiográficos y dinámica de actuación», en *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, pp. 47-62.

es aplicable, de momento, a la generalidad de los cuerpos y unidades existentes, pues aún nos falta mucho por conocer de un tema en el que actualmente trabajamos y esperamos ofrecer a medio plazo los resultados de nuestra investigación.

Posibilidades y perspectivas

No queremos concluir estas páginas sin una somera reflexión sobre la realidad y las posibilidades futuras de la historia militar, por lo menos en relación con la Historia Moderna. Referirnos a la realidad actual de nuestra disciplina nos resulta muy fácil a la vista de todo lo que antecede. La conclusión que se puede sacar es realmente obvia, pues basta comparar el panorama existente hace dos décadas con el actual para comprobar lo mucho que se ha avanzado, la gran amplitud del camino recorrido y la calidad indudable que preside el conjunto de las aportaciones que se suceden. Por eso, no merece la pena insistir al respecto.

Pero pensar que todo está hecho o, por lo menos, que todos los caminos están abiertos puede ser presuntuoso y disuasorio si aspiramos a mantener esta parcela de la Historia en un permanente crecimiento. En efecto, hay aspectos y cuestiones que merecen una mayor atención de la que se le ha dispensado hasta ahora. En las líneas que siguen se apuntan algunas reflexiones —sin ánimo ni pretensión de exhaustividad— como evidencia de las muchas posibilidades que aún tenemos por delante.

Por ejemplo, conocemos muy poco de la procedencia social de la oficialidad; lo mismo cabe decir de la formación de los mandos, sobre lo que sólo en el siglo XVIII se están dando pasos significativos; la composición social del ejército sigue siendo el gran tema, pues aunque nos hemos aproximado algo, la verdad es que nuestro conocimiento se basa fundamentalmente sobre intuiciones, generalizaciones aisladas que encontramos en la documentación y en lo que nos dicen las ordenanzas y los textos orgánicos, fuentes sobre las que no se puede hacer ningún tipo de estudio prosopográfico. Por otro lado, en la documentación económica de las unidades y cuerpos sí podemos encontrar datos relativos a edades, rasgos físicos, estatura, procedencia, etc. que permitirían avanzar en esta línea, pero la consulta de esta documentación es bastante lenta y tediosa. La geografía del reclutamiento es otro de los grandes temas que en nuestro país merece un tratamiento especial por la singularidad que suponen los reinos forales y su particular participación en la empresa imperial y en los planes de la Corona. Además, queda mucho por explorar tanto entre la abigarrada multitud que

sigue a un ejército como entre los habitantes de ciudades con guarniciones militares o instalaciones de la armada; lo que sabemos hasta ahora, en su mayor parte, procede de fuentes literarias o de estudios sobre cuerpos o unidades concretas que han permitido generalizaciones.

Todavía no hemos superado los niveles de iniciación en temas como el espionaje, del que sabemos que fue intenso pero del que ignoramos muchas cosas, empezando por las cifras de los documentos que se enviaban a embajadores y agentes con las instrucciones que debían seguir. También ofrece aún muchas posibilidades la navegación de corso —las obras citadas anteriormente dan una idea de ello— y la actividad permanente que se mantiene en el Mediterráneo por la acción de los piratas berberiscos y las réplicas para neutralizarlos, en una especie de guerra sin fronteras, con frentes difusos y con carácter intermitente.

Y si nos movemos en el terreno del pensamiento, sería muy interesante conocer todos los aspectos ideológicos de la guerra en el combatiente para saber con qué mentalidad va a la pelea, por qué combate un soldado o un marino, qué les impulsa a resistir o a desertar, cómo funciona el espíritu de cuerpo en las distintas armas, qué afinidades y rivalidades suscita y cómo evoluciona en función de los planteamientos y los mensajes gubernamentales.

No merece la pena alargarse más, puesto que estas cuestiones son sobradamente conocidas por los especialistas y si las apuntamos aquí es, sobre todo, para incentivar y abrir el horizonte de los que se sienten atraídos por esta parcela de la Historia.



Soldado mercenario. Gante, siglo XVI.

MIS INVESTIGACIONES EN ESPAÑA: PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS

René QUATREFAGES
Universidad de Montpellier

Introducción

ANTE todo quisiera agradecer al Excelentísimo Señor General Director su afectuosa invitación y a don Miguel Ángel Ladero Quesada, presidente de esta mesa, su amistoso recuerdo, obviamente origen de la sugerencia de mi participación en el presente ciclo de conferencias sobre «Historia Militar: métodos y recursos de investigación». Muchas gracias por honrarme tanto.

Ahora, aquí mismo en este templo de nuestra historia y cultura militar, no puedo excusar acordarme de dos momentos peculiares de mi vida profesional: un cuarto de siglo atrás, cuando vine por primera vez a trabajar en este Museo de la literatura militar, muy consciente de la trascendencia de las obras custodiadas. Y más cerca, hace siete años, cuando tuve el honor de pronunciar la conferencia de clausura de la Jornadas conmemorativas del V Centenario del Sargento, en presencia de Sus Majestades, los Reyes.

Intentaré tratar el tema que me toca, meramente tal como me fue encargado; a saber, cómo procedí y cuáles fueron los resultados de mis investigaciones en el campo de la historia militar de España.

Pero antes, a manera de preámbulo, quisiera explicar cómo me enganché en las filas de los investigadores del tema de la historia militar. Filas poco nutridas en aquel entonces a causa del menosprecio en que tenían tal

historia los «historiadores a secas» como decía ayer mi amigo Enrique Martínez Ruiz, por todas las razones que nos expuso tan claramente.

Siempre me ha gustado la Historia, y después del bachillerato pensaba elegir dicha carrera. No fue lo que ocurrió: me matriculé en Derecho, especializándome en Derecho Público. Pero, siendo un joven ejecutivo empezando una carrera administrativa, me matriculé enseguida, otra vez, por afición, en la Sorbona. Tras la licenciatura, uno de los catedráticos asistentes, bien conocido entre historiadores de Moderna, aquí en España, Jean-Paul Le Flem, que fue secretario general de la Casa de Velázquez, me propuso hacer una tesina.

Elegí un tema sorprendente en el ambiente universitario de la época — estábamos tras el 68— imperando todavía la escuela de los *Annales*; pero tema compatible con mis compromisos profesionales. Se trataba de aproximarme al estatuto social de los soldados españoles a través de sus autobiografías del siglo XVII. Así fue como calcé las famosas mulas de San Francisco, haciéndome compañero del flamante capitán Alonso de Contreras, del palaciego napolitano Miguel de Castro, del aristócrata presumido duque de Estrada y del doliente Jerónimo de Pasamonte. Tras estos primeros tanteos de investigación, que parecieron satisfacer a mi catedrático, el académico Pierre Chaunu, el cual, con su proverbial entusiasmo y afición a España, me incitó a emprender una tesis de Estado *és lettres*, trabajo tan peculiar de la Universidad francesa. Pero también Fernand Braudel, fundador de la *Maison des Sciences de l'Homme*, el hombre de la monumental *Historia del Mediterráneo*, me sugirió investigar sobre los tercios. Explicándome que, principalmente a partir del reinado de Felipe II, con el tropismo de las guerras de los Países Bajos, recién salido el libro de Geoffrey Parker sobre el Ejército de Flandes y el camino español, obra maestra de esta corriente, por todas partes se trataba de los tercios; pero que, al fin y al cabo, no se sabía precisamente lo que eran porque no se había estudiado este cuerpo militar, paradigma del Ejército de España y de la modernidad militar.

Yo, comprometido entonces profesionalmente, no me atreví a lanzarme a un decenio de investigación sin recursos «logísticos». Diez años eran, en efecto, el término medio, para llevar a cabo una tesis *és lettres* de Antiguo Régimen. Haciendo un balance entre mi interés por el asunto y mi situación profesional, acepté el compromiso de la tesis de Historia. Efectivamente sobre los Tercios.

Aquí hay que recordar el ambiente historiográfico de la época. Estábamos todavía en plena influencia de la escuela de los *Annales*. Y, yo, con mi maestro Chaunu, estaba influido por la llamada historia cuantitativa, la historia serial. De alguna manera, el método global encajaba con mi situación

personal: una vez hallada y evaluada la serie, invirtiendo en microfilms o xerocopias se podía ahorrar estancias en los archivos y trabajar en casa. Además sin romper con la enseñanza de mi maestro, mi propia formación inicial en derecho público, lógicamente facilitaba mi trabajo desde la perspectiva institucional.

¿Cómo proceder? Como se debe proceder en principio, es decir, hacer el estado de la cuestión. De ahí que decidiera considerar mi asunto en la época de su plenitud, de su apogeo, al principio de lo que se podría denominar «siglo de los tercios», es decir, después de San Quintín y de Malta, durante toda la primera campaña en los Países Bajos, desde la llegada de los cuatro tercios viejos de Lombardía, Nápoles, Sicilia y Cerdeña en 1568, con el duque de Alba, hasta su regreso a sus bases italianas diez años más tarde.

Tomé un año sabático, solicité un préstamo bancario y vine a Simancas. Busqué y encontré «mi» serie: las cuentas del tesorero y pagador general del ejército de Flandes, Francisco de Lexalde. Diez años de cuentas: 1567-1577. No fue fácil. Pertenecían a la Contaduría Mayor de Cuentas, 2.^a época, serie no catalogada y algo trastornada, para daño mío, por la guarnición napoleónica. Gracias a las numerosas copias, pude reconstruir la serie de cuentas que atañen a la infantería española. Estas cuentas se presentan en formas diferentes:

- una contabilidad recapitulando pagos por unidades y por períodos generalmente coincidiendo con las campañas militares. Cada operación estaba suficientemente detallada para exponer con claridad la organización, el funcionamiento y la evolución del sistema.
- una contabilidad llevada siempre por unidades, pero también por pagos, mucho más detallada, dado que ofrece con precisión las operaciones por compañías y, dentro de éstas, por oficial y por cada categoría de soldados.
- tres clases de cuentas particulares:
 - cuentas por categorías de oficiales, de capitanes a maestros de campo, con el apellido de cada titular. Es una nómina con los pagos efectuados a cada uno de los relacionados.
 - cuentas por individuos y según las circunstancias. Esta clase corresponde principalmente a soldados y oficiales hasta el empleo de capitán. Tales documentos, muy numerosos, resultan de gran interés en cuanto a los hechos que los originaron: alistamiento durante el mes iniciado, enfermedad, permuta, licencia, ascenso, ventaja, legado, etc. En resumen, toda la vida y milagros en el cotidiano existir de un soldado.

- cuentas especiales para todo lo que no fuese sueldo. Evidentemente, la mayor parte de tales cuentas corresponden a los suministros reales y contienen aspectos económicos, industriales, comerciales, asentistas, etc.

Paralelamente a estos documentos que indican cómo se gastaban los fondos de la pagaduría, procuré explicar cómo se nutría la tesorería de la guerra, utilizando el registro de entradas y salidas del pagador general, Lexalde, pero también examiné pagos de otras secciones: en Contaduría del Sueldo, 1.^a y 2.^a serie, Contaduría Mayor de Cuentas, segunda época, Guerra Antigua, Estado (series España, Milán, Nápoles y Sicilia). Además utilicé manuscritos de la Biblioteca Nacional de París, especialmente los que el duque de Alba tenía siempre a su mano por considerarlos particularmente importantes.

Como bien se sabe, en historia hay que criticar las fuentes, cruzarlas, compararlas. Si las cuentas permiten ver, comprender, incluso intuir muchas cosas, tampoco no explican todo.

Extendí el método básico de la serie de manera que abarcara lo más posible el asunto. Si me permiten la metáfora, traté de «flanquear» la serie con indicaciones pormenorizadas de otras fuentes. Así, por supuesto, con los manuales teóricos y prácticos del arte militar, como los de Girolamo Cataneo, Martín de Eguíluz, Bernardino de Escalante, Diego García de Palacios, Marcos de Isaba, Cristóbal Lechuga, Sancho de Londoño, Bernardino de Mendoza, Francisco de Valdez, etc. También utilicé las historias, crónicas, memorias, etc., sean españolas o de otras naciones. Igualmente, interrogué la literatura contemporánea. Evidentemente no se puede olvidar la bibliografía historiográfica del tema que reflejan las tesis, interrogaciones o discrepancias entre historiadores siempre enriquecedoras.

El resultado fue mi primer trabajo de investigación sobre los Tercios, publicado aquí en España por Ediciones Ejército en 1983. Mantenía la tesis de que se trataba de una tecno-estructura y de una micro-sociedad, exponiendo sucesivamente los aspectos técnicos, administrativos, de armamento, de preparación al combate, de combate. En otra parte trataba de los aspectos de estructura: la compañía, los mandos superiores, la organización económica, las estructuras financieras.

El conjunto de la obra plasmaba el progreso del arte de la guerra en el marco de la llamada Revolución militar en su sentido apegado al desarrollo del Estado moderno. En fin, intentaba presentar este Cuerpo militar como micro-sociedad con su vida material, moral, espiritual y social.

Leí tal tesis en 1975. Enseguida fui nombrado miembro de la sección científica de la Casa de Velázquez. Entonces sí pude preparar la tesis de

Estado *ès lettres*. Además porque, otra vez, Braudel seguía animándome sobre la necesidad de buscar las raíces de los Tercios, la génesis de este sistema militar emblemático de la Revolución militar en sus principios fundamentales. Él quería saber, diría casi ansiosamente, cómo, cuándo y dónde se había fraguado el modelo. No paraba de preguntarse porqué el joven Estado castellano logró el éxito consabido antes que los otros estados. Resuenan todavía en mi cabeza sus palabras: hay que buscar antes del reinado de Felipe II, hay que indagar, escudriñar los reinados de Carlos V y sobre todo de los Reyes Católicos para conocer de dónde proceden los Tercios.

Con este bagaje, llegué en el año 1975 a la Casa de Velázquez, instalándome rápidamente en Valladolid, cerca del Archivo General de Simancas, durante tres años. Con el deseo, el ánimo, quizás la ilusión de llegar a proponer una explicación global de la organización militar de España a principios de la Edad Moderna. Algo paradójicamente conocía de antemano mi punto de llegada, la conclusión: el nuevo modelo militar moderno del tercio y, más ampliamente, el sistema militar imperial hispánico.

Al empezar mis investigaciones sabía, además, dos o tres cosas tocantes a la crisis militar medieval. Crisis, iniciada por los husitas en Bohemia al albor del siglo XV y plasmada por los campesinos soldados suizos derrotando la formidable maquinaria bélica borgoñona en la segunda mitad de dicho siglo. También sabía cómo el astuto rey de Francia, Luis XI, siempre al acecho de todo, había entendido muy bien estos prodromos, instituyendo inmediatamente una infantería nacional, contratando instructores helvéticos para instruirlos. Muriendo Luis XI en 1483, no tuvo tiempo dicha infantería de arraigarse. Durante la minoría de su hijo Carlos VIII, nacido en 1470, los regentes Beaujeu disolvieron el nuevo cuerpo militar. Conformes a la conciencia política del tiempo que contemplaba «la incapacidad militar del común (como) uno de los fundamentos del orden social» según la expresión lapidaria del académico Philippe Contamine, especialista de los ejércitos franceses de la Baja Edad Media. En fin, había leído obras de historia medieval de España y, por supuesto, las que atañen a la Reconquista.

Nada más, nada menos. Para mí, era preciso abonar y cultivar este barbecho cultural personal, anhelando encontrar elementos de comprensión. Así, como lo subrayó anteayer el profesor Sesma para el reino de Aragón, en la corona de Castilla, ya en las *Siete Partidas*, aparecía el mismo pueblo como elemento básico de la actuación bélica. Para cualquier tipo de guerra debía concurrir «cada uno segunt su estado quanto podiere». Lo que era obviamente opuesto a la mentalidad gala.

Situación lógica porque, en la Península Ibérica, de la escasez de los hombres dimanaba un aprecio del peón. Además, la Reconquista, verdade-

ra guerra de liberación de la patria, entendida etimológicamente como la tierra de los padres, militarizaba en sus marchas sucesivas las formas de vida fronterizas. De la relativa debilidad feudal y de esta compartida lucha emergió la figura del hidalgo, sin gran apego económico y por consiguiente bastante libre para las empresas del joven estado moderno castellano.

La realidad del siglo XV, cuya fachada de luchas sangrientas entre bandos —viva quien vence— escondía un potencial humanista, me llevó a descubrir el *Tratado de la perfección del triunfo militar* de Alfonso de Palencia que muy tempranamente había propuesto un verdadero proyecto político para España. Y no solamente en política interior sino también en el concierto de los otros príncipes.

Procedí a un examen de la Hermandad, no de la institución policial, sino del verdadero ejército permanente, columna vertebral de las huestes del final de la Reconquista. Por otra parte, con la victoria de Toro (1476) quedaba patente el desembargo de la hipoteca portuguesa sobre la cuestión dinástica castellana. Por supuesto la eliminación política del Islam peninsular, en 1492, remató el proceso de pacificación interior en las coronas de Aragón y Castilla tras su unión dinástica.

En fin, como fondo, aparecían las ambiciones políticas fernandinas, ahora compartidas por las elites castellanas, consagrando el éxito de las ideas de Alfonso de Palencia. Todos ellos eran elementos, entre otros varios, constituyentes de la arquitectura política que podían ya edificar Isabel y Fernando, fundamentos de la futura opción imperial y de su instrumento militar.

Una vez incorporado a la Corona el reino nazarí, cuajó el sentimiento de que el potencial de España no cabía en el marco restringido de la sola península. Entonces llamaban a cruzada Isabel y Fernando en el tablero mediterráneo, este último entendiendo perfectamente que su política chocaría inevitablemente con la del rey francés vecino. Sobre todo al destaparse en 1493 sus ambiciones en Italia, peculiarmente en Nápoles, la niña del ojo fernandino (acuerdo de Narbona y tratado de Barcelona). En esta perspectiva, los reyes encomendaron a su mejor consejero militar, el asturiano Alonso de Quintanilla, una reflexión global, hoy diríamos un informe, para adaptar el sistema militar heredado de la Reconquista al nuevo rumbo de su política exterior. Sin embargo quedaba pendiente la interrogación de Braudel: ¿porqué y cómo la reforma originó el sistema de los tercios y el ejército imperial? Aquí radicaba todo el planteamiento.

Por mi parte, en Simancas, tenía que poner en obra un método de búsqueda. Dada la fuerte interconexión de los asuntos de la guerra y hacienda para el Estado Moderno, desarrollé una heurística de rastreo: empezando

todas las series archivísticas de Simancas tocantes al tema (Guerra Antigua, Estado, Contaduría del Sueldo, Mayor de Cuentas, etc.) desde el primer legajo. Sabiendo que no podía encontrar un decreto sobre la revolución militar, había que inventar, en el sentido arqueológico puro, los datos claves, previamente inquiridos y cuidadosamente averiguados con sus circunstancias.

A manera de explicación creo interesante de señalar aquí el ejemplo del encargo de los Reyes al Contador mayor Quintanilla. Para ayudarse en la reflexión encomendada, procedió a efectuar un censo de la Corona de Castilla. Largo tiempo los historiadores demográficos habían dudado de su realidad. Quintanilla presentó su informe en junio de 1495, en la Junta General de la Santa Hermandad. La casi totalidad del texto fue publicado por Clemencín a comienzos del siglo XIX con varios olvidos y errores a juzgar por el documento que hallé en un legajo de una serie archivística diferente de la que aparentemente había manejado. Pero es preciso tener en cuenta que las firmas utilizadas en el siglo XIX, antes que se abriera al público el Archivo General de Simancas, no se correspondían en la mayoría de los casos con las actuales.

Después de cotejar ambos textos quedó aclarado un punto cronológico relevante, que no por ser de detalle contribuyó menos a perpetuar un error historiográfico. La publicación por la Real Academia de la Historia del texto de Clemencín indicaba el año de 1492 como fecha del informe de Quintanilla. En el mismo año de la toma de Granada, en pocos meses, ¿hubiera podido el Contador Mayor contar «muy ciertamente», como subraya, los vecinos de los reinos de Castilla, León, Toledo, Murcia y Andalucía? Evidentemente, no. Una lectura atenta permite restablecer la cronología. Comenzaba su exposición Quintanilla declarando: *...páreceme que se podría dar forma ahora en la Junta...* aludiendo directamente a una asamblea general de la Hermandad. Quedaba por saber a qué junta se refería. La respuesta se hallaba en otro documento, el preámbulo de la primera ordenanza de 5 de octubre de 1495 promulgada a consecuencia de dicho informe ante dicha junta, próximo pasada del 15 de junio. Con toda probabilidad fue antes, en 1493 y 1494 que procedió al famoso censo.

Así quedó aclarado cuándo y dónde se describieron por primera vez varias clases de propuestas de manera muy detalladas. No fue casualidad por parte de Quintanilla presentarlas ante tal junta. De hecho, la infantería (diez mil soldados) de la Hermandad constituía el pivote de las fuerzas reales. De todo lo expuesto y razonado, tres reformas fueron aceptadas por los representantes de las provincias, ciudades y villas del reino así como por los representantes de los nobles y de los prelados. Hubo cierto énfasis en mencionar este consenso, más allá de la mera retórica.

Era probable que los distintos intereses de todos los partidos hubiesen podido coincidir para promover una nueva organización. La Hermandad seguía ofreciendo a la realeza unas tropas eficaces, pero la paz civil y la ausencia de guerras peninsulares no justificaban ya su perduración. Eran las poblaciones las que sostenían su financiación, con provecho para la paz. Había contribuido la Hermandad a meter en cintura a una nobleza turbulenta que se había opuesto a su puesta en práctica, a veces de forma muy violenta. Hacía falta algo nuevo para desempeñar el mismo papel sin recaer en el pasado. Algo más moderno, apoyando las nuevas perspectivas políticas fernandinas. Recordemos que el 29 de noviembre del año 1494 se había nombrado a Gonzalo Fernández de Córdoba como jefe del cuerpo expedicionario en Nápoles.

Citaré aquí las tres reformas promulgadas por los Reyes Católicos por vía de otras tantas ordenanzas:

- primeramente, menos de cuatro meses después de la junta, un armamento general del pueblo. Manifiesto de una filosofía política moderna comprensible solamente por el trasfondo social de la Reconquista. Política fundamentalmente opuesta a la de los demás príncipes.
- en segundo, algunos meses más tarde, a principios de 1496, una organización plasmando los fundamentos de la administración que permitirá a lo largo del tiempo a los soberanos de España disponer de la fuerza militar cuando y donde la necesitaran.
- en fin, pocos días después, la institución de una especie de milicia, basada en el censo, con empadronamiento de los hombres hábiles y apercebimiento de una reserva con vistas al llamamiento real.

Nada más, de momento, en la documentación simanquina. Pero mi elección metodológica de rastrear paralelamente toda clase de literatura contemporánea me permitió seguir los acontecimientos de las campañas militares. Dos nuevos frentes abiertos en los Pirineos, en Navarra y en Rosellón, pretendían aliviar el frente napolitano dividiendo el esfuerzo de guerra francés. Precisamente fue en 1497, en el Rosellón según Jerónimo de Zurita, donde se introdujo de manera pragmática, por una parte la pica, arma reina del modelo militar moderno, y la repartición de la infantería en tercios especializados: uno de picas largas al estilo alemán; el otro de armas de fuego portátiles, entonces espingardas, y el último al estilo ya algo arcaico del armamento general del 95.

Tal como había quedado previsto en la junta del 95, había llegado el momento de disolver el ejército de la Hermandad. El procedimiento estaba clara y puntualmente expuesto en fuentes documentales de origen variado.

Así como *Diversos de Castilla* para toda la argumentación de fondo sobre la abolición de la contribución de los vecinos; Vallecillo, en su monumental *legislación militar de España*, para los pormenores de la cuestión de la Hermandad desde las Cortes de Madrigal (1476); y el método de ejecución mediante una amalgama con las guardas reales, de los mejores elementos, encargada al secretario real Francisco Ramírez en *Contaduría del sueldo*.

Perseverante en mi método de rastreo sistemático de las series archivísticas de Simancas, hojeando legajo tras legajo, topé con un dato de mucha relevancia nunca notado por los historiadores. Fue la adopción, o mejor dicho, la imposición en la Corona de Castilla del modelo suizo tanto de armamento como de maniobra. Esto ocurrió con motivo de las grandes levadas de 1503. No con destino al teatro militar napolitano como podía suponer la ruptura de hecho de la paz de Marcoussis (1499) y del tratado de Granada (1500) con Luis XII. Tales tropas debían nutrir al ejército que concentraba Fernando el Católico en Cataluña.

Claramente el llamamiento real de contingentes de infantería de principios de 1503, tal como lo explicitan los documentos de la sección *Guerra Antigua*, exigía que los reclutas sean armados «a la suiza». El detalle de las cédulas circulares de llamamiento comprueba que esto era ir mucho más lejos que lo que supuso la simple adopción de la pica «a la alemana» como había sucedido en 1497. Más trascendente todavía era la instrucción que los soldados ... *se ordenen y amaestren a mover y andar ... con las dichas armas a la suiza...* Permítanme subrayar aquí que tal novedad no tenía nada que ver con los acontecimientos napolitanos. En efecto, en estas fechas todavía el futuro Gran Capitán estaba arrinconado en Barletta y su victoria de Ceriñola (abril 1503) estaba por llegar.

Lo que precede me permitió entender y valorar un hecho que suscitó muy a menudo mala interpretación. Una vez reunidas, en Gerona, al final del verano de 1503, todas las numerosas levadas —unos veinte mil peones— marcharon a Rosellón donde a instancias repetidas de Gonzalo de Ayora y pesar del duque de Alba, Capitán General, que no podía oponerse a la voluntad real, se procedió, a modo experimental, a la introducción de la ordenanza: No se trataba de un texto normativo como se creyó erróneamente a veces sino de la puesta en práctica, por primera vez, para todo un cuerpo militar, de la maniobra suiza. En su carta del 21 de septiembre, Ayora informaba a los Reyes que los infantes estaban *tan ordenados como si puramente fueren suizos*.

Raras veces un hecho tan relevante ha sido objeto de tan poca atención. Porque no se podía entender bien sin una *inteligencia* en el sentido latino del término, de datos sin conexión directa. Sin embargo, dicha experimen-

tación aparecía como fruto de maduración. Por ejemplo, este mismo año de 1503, es cuando se nota en los documentos de la *Contaduría del sueldo* un cambio semántico. Así, las tradicionales capitanías y peones, o más arcaicamente todavía lacayos, se vuelven respectivamente compañías e infantes. De la misma manera, sin ningún procedimiento cancelleresco, pocos meses después, desde 1504, mencionan los archivos como capitanes de ordenanza, en víspera de ordinarios, a los jefes de la nueva infantería.

No obstante, lo que revelan a la vez los archivos y la cronología pormenorizada de la guerra napolitana es que el nuevo sistema se había concebido y puesto en obra para la sola península. Todo cambió con el triunfo de Garellano planteando la opción imperial mediante la seguridad de la conquista de Nápoles, feudo del papado, en la inquieta Italia. Fue preciso ya mantener permanentemente velando un ejército de más o menos diez mil hombres, perfil de los futuros tercios, haciendo hincapié en la hegemonía hispánica sobre la cristiandad.

El porvenir de la infantería de ordenanza como embrión del futuro modelo militar moderno de los tercios fue un lento proceso que observé, paso a paso, a través de mi escudriñamiento de las fuentes. Consolidación no evidente, en absoluto, contemplando los sobresaltos interiores: peripecias dinásticas, regencias, comunidades, acontecimientos bélicos, etc... Mi metodología me permitió aislar la evolución de una doble lógica militar en España.

De un lado, paz interior —las Comunidades y Germanías son militarmente epifenómenos— con obsolescencia del sistema peninsular reducido a las *Guardas* de Castilla, *lanzas* y escueta peonía, hasta una casi fosilización en el siglo XVII. De otro lado, la formidable extensión de los compromisos exteriores siempre exigiendo recursos crecidos para sostener la opción imperial: armadas, presidios norteafricanos y mediterráneos, guarniciones italianas, etc., llegando a una hipertrofia de las fuerzas de intervención extrapeninsulares.

Sin embargo, a lo largo de mi búsqueda historiográfica a través del primer tercio del siglo XVI no encontraba en la documentación a mi disposición, mención alguna de la organización militar de los tercios propiamente dichos. Lo único evidente era el sistema interior de las *Guardas*. La primera ordenanza de 1503 y después la segunda de 1525 con la masa documental de la gestión ordinaria correspondiente ocupaban el escenario archivístico. Las fuerzas extrapeninsulares eran extraordinario, fuera de legislación interior.

Otra vez tuve que indagar en otra parte, inquirendo otras situaciones para alcanzar la última explicación del sistema de los tercios. Esta vez sí, fue el tablero estratégico italiano la llave de la explicación final. Después de

Pavía, y sobre todo, de la integración en la Corona del ducado de Milán, Italia se había convertido en la plaza de armas de España. A su regreso de Túnez quiso el Emperador dar una base orgánica a sus fuerzas militares estacionadas en Italia.

El texto de esta instrucción fue impropriamente denominado Ordenanza de Génova (1536). En vano se buscaría en las recopilaciones de leyes porque no atañía en nada al sistema militar peninsular. Se trata de una mera orden por la cual Carlos V definía la organización de su dispositivo militar en Italia en espera de cualquier proyección hacia cualquier teatro de operaciones.

Por primera vez aparecía este término de *tercio* que había de alcanzar la fama consabida. Por fin, era evidente el resultado de las reformas iniciadas a finales del siglo XV, todo enmarcado en el entendimiento historiográfico de la discutida revolución militar. Pero sobre todo, reformas maduradas al paso del desarrollo del estado moderno castellano, con pruebas reiteradas a lo largo de las guerras de Italia.

Porque no solamente hubo nuevo sistema militar, orgánica, estratégica, táctica y moralmente, sino que fue necesario mantener una maquinaria capaz de reunir, abastecer, transportar, alojar y gestionar ejércitos que alcanzaron efectivos inauditos. Hasta sobrepasar los cien mil hombres en un mismo teatro de operaciones en la segunda mitad del siglo XVI. Con las debidas respuestas estatales financieras y sus consecuencias económicas y sociales.

Aquí me he limitado a descubrir el eje de las investigaciones tocantes a mis tesis y sus resultados esenciales. Pero esto es el bosque que no permite ver los árboles. Para demostrar que España fue el crisol original del proceso de la revolución militar moderna que se desarrolló en Europa, hasta entrado el siglo XVII, fueron necesarias muchas otras investigaciones variadas.



Capitán de los Tercios de Flandes.

HISTORIOGRAFÍA Y FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA GUERRA Y EL EJÉRCITO EN LA ESPAÑA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

David GARCÍA HERNÁN
Universidad Carlos III Madrid

INDICE

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| <i>Introducción</i> | 185 |
| ESTUDIOS SOBRE HISTORIOGRAFÍA MILITAR Y REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS | 187 |
| CLÁSICOS Y TRATADÍSTICA | 190 |
| <i>Obras de carácter político-militar</i> | 191 |
| <i>Reflexiones sobre el arte de la guerra y la organización del ejército</i> | 193 |
| <i>Tratados de artillería y fortificación</i> | 198 |
| OBRAS DE CARÁCTER GENERAL (E.MODERNA, S.XVI, XVII Ó XVIII) | 199 |
| <i>La guerra y el ejército a través de la Historia</i> | 200 |
| <i>La guerra en la época de los Reyes Católicos</i> | 203 |
| <i>Carlos I, Felipe II y la preponderancia española</i> | 205 |
| <i>El siglo XVII</i> | 209 |
| <i>La época del Reformismo Borbónico</i> | 212 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| HISTORIA DEL EJÉRCITO. ASPECTOS | |
| INSTITUCIONALES | 213 |
| <i>Administración militar del Estado y dispositivo militar</i> | 214 |
| <i>Fuero y ordenanzas militares</i> | 218 |
| <i>Los Tercios</i> | 220 |
| <i>Armas y Cuerpos del Ejército</i> | 222 |
| <i>Reclutamiento</i> | 227 |
| <i>Aspectos del funcionamiento de los ejércitos y la situación de los soldados</i> | 229 |
| ASPECTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS | 231 |
| <i>Ciencia, técnica e ingeniería militar</i> | 232 |
| <i>El “arte militar”: La enseñanza y la formación</i> | 234 |
| <i>Construcción y producción de armas y municiones</i> | 236 |
| <i>Arquitectura militar</i> | 237 |
| SITUACIONES Y ACCIONES MILITARES | 239 |
| <i>Conflictos en tiempos de los Reyes Católicos</i> | 240 |
| <i>Las guerras de Carlos I y Felipe II</i> | 243 |
| <i>El repliegue español en el siglo XVII</i> | 245 |
| <i>La política militar de los Borbones</i> | 249 |
| GUERRA Y SOCIEDAD | 251 |
| <i>Nobleza y milicia</i> | 252 |
| <i>El universo económico de la guerra</i> | 256 |
| <i>Impacto de la guerra y del ejército en la población</i> | 258 |
| <i>Actitudes hacia la guerra</i> | 259 |
| BIOGRAFÍAS DE MILITARES | 264 |
| LA MARINA | 267 |

| | | |
|---|--|-----|
| LAS FUENTES DIRECTAS DE INFORMACIÓN: LOS ARCHIVOS Y LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA GUERRA EN LA EDAD MODERNA | | 271 |
| <i>I. Aspectos institucionales</i> | | 273 |
| <i>II. Aspectos técnicos y científicos</i> | | 279 |
| <i>III. Situaciones y acciones militares</i> | | 282 |
| <i>IV. Guerra y sociedad</i> | | 285 |
| <i>V. Biografías de militares</i> | | 290 |
| <i>VI. La Marina</i> | | 291 |

Introducción

DECIR que la llamada Historia militar está sufriendo, en los últimos tiempos, una serie de transformaciones muy importantes es constatar un hecho ya subrayado por la práctica totalidad de los historiadores especialistas sobre el tema. El creciente interés de los estudios en los que la guerra, en sus múltiples vertientes, se convierte en objeto de atención, ha dado lugar no sólo a muchos, sino también a nuevos enfoques y planteamientos más ambiciosos, dentro de la renovación general de la Historiografía. De hecho, ya es opinión generalizada que, si se trata de desentrañar qué es todo lo que rodea a tan violento y generalizado fenómeno como el de la guerra —que ha acompañado al hombre desde los tiempos más remotos—, las implicaciones con otros aspectos de la vida humana son tan grandes que incluso, en algunas ocasiones, pueden explicar prácticamente por sí mismas muchos acontecimientos que han jalonado la Historia de la Humanidad.

España, aunque con cierto retraso, se ha ido incorporando a las nuevas tendencias en Historia militar, ofreciéndose hoy un panorama mucho más rico y complejo que hace tan solo unos años. Un fenómeno importante en esta dinámica es —una vez superados no sólo los «lastres» ideológicos, sino también de tipo historiográfico herederos de la Historia de las estructuras y

de los mal entendidos *Annales*— la aproximación de historiadores civiles, básicamente con una procedencia de círculos universitarios, a estos temas antes «reservados» casi con exclusividad al personal erudito de los distintos ejércitos. Esto ha llevado consigo, al abrigo de la actitud clara de apoyo e impulso de las instituciones militares hacia este tipo de encuentros, una diversidad de enfoques y una multiplicación de trabajos que ha enriquecido también bastante el panorama. Aunque, por supuesto, queda también bastante por hacer.

En particular, como denunciaba recientemente Cristina Borreguero, queda bastante por hacer toda vez que en España hay una gran carencia de trabajos básicos para la investigación. No existe, por ejemplo, un «Who is who in Military History» para el caso de la Historia militar española, ni diccionarios, bases de datos, etc. Por tanto, no hay «herramientas que faciliten ese cometido»¹.

Nuestro objetivo en el presente trabajo —en sintonía con esta realidad que acabamos de indicar— es exponer los caminos por los que ha discurrido la Historiografía militar española, sobre todo en los últimos años, en una época tan significativa para nuestro país como la Edad Moderna. Nos proponemos asimismo poner de relieve hacia dónde se dirige y se puede dirigir la investigación en el panorama historiográfico más actual, a partir de la bibliografía existente y de las fuentes primarias y directas que de forma tan rica se localizan hoy en un importantísimo número de archivos y centros de investigación españoles. Para ello, destacaremos no sólo los logros historiográficos más importantes en cuanto a la evolución del ejército en España, sino también las carencias que en nuestros días —a nuestro modo de ver— resultan más apremiantes.

Teniendo en cuenta estos planteamientos, para llevar a cabo una metodología más operativa, hemos dividido nuestro trabajo en dos partes. La primera y de mayor extensión dedicada a la Historiografía militar clásica y las líneas de investigación actuales más importantes, dividida en nueve bloques o apartados temáticos, siendo conscientes de los inevitables problemas que entraña la simplificación en este tipo de divisiones generales.

La segunda parte del trabajo expone una muestra —creemos que bastante significativa— de los fondos de carácter militar depositados en los más importante archivos españoles, brindando al lector no sólo algunas

¹ BORREGUERO BELTRÁN, C.: *Diccionario de Historia militar: Desde los reinos medievales hasta nuestros días*, Barcelona, 2000 (Introducción).

referencias básicas de interés, sino una visión de la inmensa potencialidad de este tipo de fuentes archivísticas, para intentar paliar las carencias existentes y renovar interpretaciones del pasado.

Nuestro propósito en todo caso ha sido ofrecer al investigador que comienza a trabajar sobre estos temas y al lector curioso en general, un punto de referencia que fuera ante todo útil y funcional, dada la complejidad del tema, así como una toma de conciencia de las líneas de investigación para el futuro. Para ello, parece aconsejable comenzar —ya sólo dentro de unas líneas— por hacer mención de aquellos trabajos que en parte o en todo se han propuesto estos mismos objetivos hasta ahora, ofreciendo una serie de repertorios de fuentes bibliográficas que nos han acercado a la Historiografía sobre el tema.

Una última advertencia antes de abordar este tema inicial. Nuestro campo de estudio se ha limitado, por razones de espacio, a la evolución de la guerra y el Ejército de Tierra en España. La marina, por tanto, a pesar de dedicarle algunas páginas por considerar que existe una relación indisoluble con el ejército dentro del marco general de la guerra, no es objeto principal aquí de nuestra atención. Así como tampoco, en el ámbito geográfico, los dominios coloniales, que están ausentes en esta ocasión casi por completo del panorama estudiado: emplazamos al lector para estos también importantísimos temas para próximos trabajos.

ESTUDIOS SOBRE HISTORIOGRAFÍA MILITAR Y REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS

No han sido muy abundantes, ciertamente, los estudios bibliográficos o los acercamientos a la historiografía sobre la guerra de nuestro país. No obstante, para las fuentes bibliográficas de la Historia militar en la Edad Moderna hay varios trabajos que pueden servir de punto de partida. El clásico de Almirante puede ser todavía útil para acercarse a las obras del pasado por la gran cantidad de datos expuestos, aunque, lógicamente, se quede muy desfasado en el tiempo². La también clásica obra de Barado —reeditada hace unos años por el Ministerio de Defensa— tiene la particularidad de que pone de relieve los trabajos de bastantes autores militares de la segun-

² ALMIRANTE, J.: *Bibliografía militar de España*, Madrid, 1876. Contiene anotaciones sobre bastantes obras clásicas todavía de interés, además de incluir una gran cantidad de referencias sobre interesantes manuscritos de archivos y bibliotecas españolas de carácter militar.

da mitad del siglo XVI, con lo que sigue siendo una extraordinaria referencia para el estudio del ejército de esta época³.

En nuestros días, también son provechosos, pese a su carácter general, los recientes trabajos sobre la Historiografía militar universal, particularmente aquellos que recogen los estudios nacidos al calor del debate sobre la Revolución Militar y los cambios producidos en los últimos años en la forma de enfocar el análisis histórico de las guerras⁴. Además, de la buena aproximación en este sentido que hace el profesor Andújar⁵, los sintéticos pero actualizados trabajos de Antonio Espino⁶ recogen un panorama general de las cuestiones más importantes suscitadas⁷.

³ BARADO, F.: *Literatura militar española*, (edición del Ministerio de Defensa), Madrid, 1996. En sus dimensiones casi gigantescas, tanto en el tiempo como en el número de escritores incluidos, divide los autores que tratan temas militares en aquella época en *historiadores* (Carlos Coloma, Diego Hurtado de Mendoza, Luis de Mármol, Alonso Vázquez, Diego de Villalobos, Francisco Verdugo, Antonio Carnero y Mosquera de Figueroa) y *didácticos* (Eguíluz, Valdés, Londoño, Escalante, Scarión, Rojas, Isaba, Collado, Mendoza, Álava, Lechuga y Urrea).

⁴ De ellos dan buena cuenta los profesores MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis en este mismo volumen: «La investigación en la Historia militar moderna: realidades y perspectivas». *Revista de Historia Militar*, número extraordinario, 2002. Por otro lado, un intento teórico de sistematización y clasificación de la Historiografía militar (desde los tiempos antiguos hasta el presente), incluyendo enfoques metodológicos clásicos por un militar profesional, en PINTO CEBRIÁN, F.: *¿Qué es la Historia militar? (reflexiones desde la milicia)*, Madrid, 1992.

⁵ ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, 1999, del que daremos noticia más adelante.

⁶ ESPINO LÓPEZ, A.: «La Historia militar: entre la renovación y la tradición», *Manuscrits*, n.º11, (1993); «La historia política y la renovación de la historia militar», en BARROS, C.: *Historia a debate*, vol.III, Santiago, 1995, y, «La historia de la guerra (siglos XVI-XVIII). Del desprecio ideológico a su revalorización», *Iber*, 12, (1997). Otras aproximaciones en NAVAJAS ZUBELDIA, C.: «Consideraciones sobre la Historia militar», *Hispania*, LVI/2, (1996); y CHAGNIOT, J.: «L'Histoire militaire de l'époque moderne (XVIè-XVIIIè siècles)», *Revue Internationale d'histoire Militaire*, 61 (1985). Más recientemente, ha hecho una interpretación de la situación actual ANDÚJAR CASTILLO, F.: «De la `nueva historia militar´ a la historia vieja y `nueva historia militar´», en BARROS, C. (ed.): *Historia a debate*, La Coruña, 2000, 3 vols., t. II, p. 12.

⁷ Desde una perspectiva también universal Cristina BORREGUERO ha hecho igualmente un análisis breve pero bastante útil de las fuentes bibliográficas, con su correspondiente comentario y descripción, al comienzo de su obra *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Valladolid, 1989. Además, de esta autora, pese a ser otro el escenario, resulta interesante, sobre todo a título comparativo, su trabajo «Nuevas perspectivas para la Historia Militar: la «New Military History» en Estados Unidos», *Hispania*, vol. LIV, n.º186, (1994). Igualmente, también hace un buen trabajo de aproximación historiográfica con carácter general POLISENSKY, J.V.: *War and Society in Europe, 1618-48, 1978*.

Sobre el caso específico que nos ocupa —la Historiografía militar española— los últimos años han visto nacer distintas obras de este tipo, fiel reflejo de los progresos que se están haciendo en los distintos campos de la Historia de la guerra en España, sobre todo si comparamos con la situación anterior⁸. El trabajo pionero en este sentido, que todavía sigue siendo operativo en muchos aspectos, es el de Luis Ribot sobre los siglos XVI y XVII⁹. Pero después han surgido guías historiográficas y repertorios de bibliografía militar que han estudiado tanto lo que se escribía en la propia época objeto de estudio, como la labor de los historiadores —civiles y militares— de la actualidad, dentro de un renovado impulso de la Historia militar.

En lo que se refiere a lo primero, en el interesante mundo de la tratadística hay que tener en cuenta los recientes trabajos de A. Espino sobre la época de Carlos V y sobre la relación entre la tratadística militar y la histórica cultural¹⁰, así como los de E. Merino¹¹ y R. González Castrillo. Este último expone la organización del ejército de esta época a través de los tratadistas del periodo, centrándose en los puntos en común de los grandes temas que tratan, en los aspectos institucionales y en los medios de que dispone el ejército. Es, pues, una exposición del saber militar de la época exclusivamente a través de la literatura militar muy conocida y con gran éxito en el momento y posteriormente¹². Por otro lado, disponemos también de trabajos que abordan algo tan decisivo como la conciencia histórica de toda una época sobre estos temas y el grado de receptividad de los estudios militares, como los de M-R. García Hurtado¹³ y G. Pasamar¹⁴.

⁸ Situación denunciada taxativamente por ASPIZÚA, J., CACHINERO, J. y JENSEN, G.: «La historia militar: una carencia intelectual en España», en *Ayer*, n.º 10, 1993.

⁹ RIBOT, L.: «El ejército de los Austrias: aportaciones recientes y nuevas perspectivas», *Pedralbes*, año III, n.º3, 1983.

¹⁰ ESPINO LÓPEZ, A.: «La tratadística militar hispana en la época de Carlos V (1500-1560)» en *Revista de Historia Militar* n.º 88, 2000; «Historia cultural e Historia militar. La tratadística militar hispánica en los siglos XVI y XVII» en MARTINEZ RUIZ, E., PI CORRALES, M. de P. y TORREJÓN CHAVES, J.: *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Puertollano, 2001.

¹¹ MERINO, E.: «Los autores españoles de los tratados 'de Re militari'. Fuentes para su conocimiento: los preliminares», *Anuario del Departamento de Historia y teoría del arte*, (1994)».

¹² GONZÁLEZ CASTRILLO, R.: *El arte militar en la España del siglo XVI*, Madrid, 2000. Quizás también sería interesante no sólo lo que dicen los tratadistas, sino el contexto en el que lo dicen, aunque tampoco era el objetivo principal de la obra.

¹³ GARCIA HURTADO, M-R.: *Traduciendo la guerra. Influencias extranjeras y recepción de las obras militares francesas en la España del siglo XVIII*, Xullo, 1999.

¹⁴ PASAMAR, G.: «El tratamiento historiográfico e ideológico del siglo XVI en la posguerra española (1940-1950)», en VV.AA.: *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, 1986.

En cuanto a la labor de los historiadores de la actualidad, cabe destacar, además del ya citado de E. Martínez Ruiz y M. de P. Pi Corrales, el claro punto de referencia ofrecido hace ya unos diez años por María del Carmen Saavedra¹⁵ y, por su actualidad, el libro elaborado por el Ministerio de Defensa, con relaciones detalladas —aunque no comentadas— de trabajos sobre Historia militar, con diversas entradas que suponen un buen instrumento de trabajo, pese a lo descriptivo de su enfoque, por el volumen de trabajos consignados¹⁶. Finalmente, para el específico campo del siglo XVIII, cabe señalar el trabajo de Cepeda Gómez¹⁷, que exponía hace unos años los trabajos más importantes sobre el tema y planteaba las tendencias futuras de investigación.

CLÁSICOS Y TRATADÍSTICA

España, como es sabido, es un país extraordinariamente rico en cuanto a literatura militar, de diversa índole, producida fundamentalmente en la época en que nuestro país estuvo a la cabeza de los ejércitos europeos. El hecho militar se aceptó entonces como una dimensión importantísima de la acción del Estado, y en ello se concentraron —para bien o para mal— múltiples esfuerzos, tanto en lo que se refiere a la participación activa en las guerras, como en la reflexión intelectual, realizada por militares pero también por civiles. En esta amplia reflexión, los ángulos de análisis variaron desde la perspectiva general político-militar de la monarquía, hasta los aspectos más específicamente militares en lo que se refería sobre todo a las novedades técnicas; pasando, por supuesto, por la forma de organización ideal del ejército, en sus diferentes niveles. Todo ello permite hablar hoy en día de una base teórica militar extraordinaria —casi podríamos decir única— en los países europeos, que no sólo es reflejo de la preocupación por estos temas en la época y el ánimo constructivo que acompañaba a la mayor parte de las iniciativas (una especie de, si se nos permite la expresión, «literatura arbitrista militar»), sino del grado de madurez técnica alcanzada en consonancia con los más «revolucionarios» preceptos militares que

¹⁵ SAAVEDRA, M.C.: «De la 'Historia de las batallas' al 'impacto de la guerra': algunas consideraciones sobre la actual historiografía militar española», *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, (1992).

¹⁶ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA: *Bibliografía militar española*, Madrid, 2001.

¹⁷ CEPEDA GÓMEZ, J.: «El ejército español en el siglo XVIII», *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, t. I, Madrid, 1990.

habrían de cambiar el panorama bélico del continente. Por supuesto, este bagaje intelectual es hoy una fuente de primera mano para el estudio no sólo de los componentes organizativos y técnicos del ejército (cuestión que, como vamos a ver, ha sido ya aprovechada también por los historiadores modernos), sino también e incluso para las actitudes ante la guerra de los profesionales e, implícitamente, de la población en general (aspecto este último pensamos que todavía infrautilizado). Pero veamos cuáles son las muestras más representativas de lo que venimos diciendo, analizando en primer lugar aquellos trabajos de carácter general.

Obras de carácter político-militar

El grado de asimilación por los profesionales en la materia de la problemática político-militar del país en la época de los Austrias fue abrumador. Parecía en aquel entonces como si el futuro de la monarquía, basado en su potencia militar, dependiera de cada uno que se sintiera capaz de emitir un juicio argumentado y sistemático sobre la situación de la Monarquía española. Así, tanto en las obras con un fuerte componente político religioso, como en las que establecían realidades institucionales generales del Estado, se pueden obtener hoy informaciones valiosas sobre el mundo militar de la época. En el primer caso tenemos, por ejemplo, la obra cargada de providencialismo del jesuita Ribadeneira a propósito del conflicto con Inglaterra¹⁸. Este mismo carácter aleccionador y moralizante, aunque en un terreno más técnico, está presente también en los discursos de Bernardino de Escalante¹⁹, así como en «los aforismos» de Álamos de Barrientos²⁰. En un marco todavía más general se movían en aquella época de los Austrias las obras de Salazar, o Baños de Velasco²¹, que hacían un diagnóstico de la situación de España en el concierto de las naciones.

¹⁸ RIBADENEIRA: *Tratado de la Tribulación*, 1589.

¹⁹ José Luis CASADO SOTO ha puesto de relieve la necesidad de estudiar este tipo de obras contemporáneas a los hechos en su: «Discursos de Bernardino de Escalante a Felipe II y sus ministros», *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos «Juan de la Cosa»*, VII, (1989-91). Por su parte René Quatrefages también había llamado la atención sobre la importancia de la tratadística ya en la Baja Edad Media: «Aux origines de l'Etat Militaire Castillan: el Tratado de la perfección del Triunfo Militar (1459)», en VV.AA.: *Le soldat, la stratégie, la mort. Mélanges André Corvisier*, Paris, 1988.

²⁰ ÁLAMOS DE BARRIENTOS, B.: *Los aforismos al tático español*, Madrid, 1614.

²¹ SALAZAR, J. de (Fray): *Política española*, 1619; BAÑOS DE VELASCO, I.: *Política militar de príncipes, a la catholica magestad del rey don Carlos II, nuestro señor en mano del duque de Ossuna y de Uzeda*, Madrid, 1680.

Además, las obras que pretenden establecer realidades institucionales y que incluyen aspectos militares también son, por supuesto, muy interesantes. En este sentido, el «manual» de Castillo de Bovadilla en lo que se refiere a asuntos militares sigue siendo útil (aunque con reservas, porque no refleja exactamente *lo que es*, sino *lo que debe ser* del panorama institucional administrativo castellano)²². Y, por supuesto, las obras de los cronistas de los diferentes reinados, en una época donde la Historia se entiende esencialmente como el relato de los hechos políticos y militares, y en un contexto en que dichos cronistas estaban al servicio de su monarquía y, por tanto, en defensa dialéctica de su poder y capacidades políticas y militares. De hecho, son muchos hoy los historiadores que siguen utilizando, sobre todo por el detalle con que exponen determinados hechos bélicos o la preparación de tal o cual campaña, a los célebres cronistas de los Reyes Católicos y a las no menos famosas obras de historias «oficiales» de los sucesivos reinados compuestas por sus contemporáneos. En el primer caso, las obras de Pulgar, Valera, o el propio Bernáldez²³ siguen teniendo relativa vigencia²⁴. Para el reinado de Carlos I son imprescindibles obras como las de Mexía o Prudencio de Sandoval²⁵ y, para el de Felipe II la muy conocida de Cabrera de Córdoba o la de Baltasar Porreño²⁶.

²² CASTILLO DE BOVADILLA, J.: *Política para corregidores y señores de vassallos en tiempo de paz y guerra...* 2 t., Madrid, 1978. Para la América hispana: FERNÁNDEZ DE VILLALOBOS, G.: *Estado eclesiástico político y militar de la América (o grandeza de Indias)*, Madrid, 1990. En el siglo XVIII la producción de este tipo de obras decae bastante, aunque autores como MADRAMANY y CALATAYUD siguen resaltando, en un plano teórico, la importancia del hecho militar (*Discurso sobre la nobleza de las armas y las letras*, Madrid, 1790), y sigue habiendo obras de carácter institucional, como la de OYA y OZORES, F. de: *Promptuario del Consejo de Guerra*, Madrid, 1734.

²³ BERNÁLDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Madrid, 1946; PULGAR, Hernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943; VALERA, Diego de: *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, 1927.

²⁴ VIGÓN, J.: *El ejército de los Reyes Católicos*, Madrid, 1968. J. Vigón llamaba la atención sobre el hecho de que de la minuciosa obra de Andrés Bernáldez se podían extraer muchas noticias de carácter militar. Además, el libro de Vigón —que analizaremos más adelante— tiene un último capítulo dedicado a «La literatura militar», donde pasa revista en unas pocas páginas a algunos escritores de los más importantes que tratan cuestiones sobre la guerra de la época.

²⁵ MEXÍA, Pedro: *Historia del emperador Carlos V*, Madrid, 1945; SANDOVAL, Prudencio de: *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano), Madrid, 1955-56.

²⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, L.: *Felipe II rey de España*, Madrid, 1876-1877; PORREÑO, Baltasar: *Dichos y hechos del rey Don Felipe II*, Madrid, 1942. No tiene demasiado sentido incluir aquí todas las crónicas y obras de reinado, tan características en los siglos XV y XVI. Los ejemplos citados son una buena muestra indicadora de las ventajas que entraña este tipo de fuentes.

Reflexiones sobre el arte de la guerra y la organización del ejército

En un plano más particular, y atendiendo específicamente al ejército y la vida militar, la tratadística se multiplica en el siglo XVI hasta niveles nunca alcanzados, ni por la profundidad de los análisis ni por su número. Ciertamente es que el *Arte de la guerra* de Maquiavelo es mucho más que un simple punto de referencia y que se constituye en la obra de reflexión técnica sobre los ejércitos por antonomasia —pese a que no incluya cambios tan espectaculares y trascendentes como el desarrollo de las fortificaciones— en el plano internacional²⁷. Pero tampoco es menos cierto que las pléyade de obras españolas (muchas de ellas que se complementan entre sí) son todo un cúmulo de experiencias sistematizadas a partir de las cuales aprendían los soldados y los mandos, y de las que están sacando los historiadores de hoy importantes conclusiones.

Así, no es tampoco ningún secreto ya que todos estos tratadistas y clásicos militares, con el necesario contraste de fuentes (para que no se reduzcan a análisis históricos demasiado reduccionistas que se quedan sólo en los aspectos teóricos y no llegan a la cruda y auténtica realidad), son hoy una fuente de primera mano para el estudio del ejército y, más aún, incluso de la mentalidad social con respecto a las guerras.

Teniendo en cuenta esta perspectiva, analizaremos en primer lugar los clásicos que centran sus exposiciones en los aspectos técnicos de la organización del ejército y del comportamiento que habían de tener sus integrantes, para dejar para más tarde aquellos estudios que tratan las novedades técnicas en los campos de la artillería y la fortificación.

No cabe duda de que la institución que más empeño ha demostrado en los últimos años por poner de relieve la importancia de estos clásicos es el Ministerio de Defensa, que, en su colección precisamente de «Clásicos» había reeditado a la altura del año 2000 nada menos que ocho tratados, la mayoría de ellos con interesantes estudios introductorios²⁸.

²⁷ Un estudio sintético de las principales aportaciones en este campo de la tratadística militar a nivel internacional en CAMPILLO, A.: *La fuerza de la razón, guerra, estado y ciencia en los tratados militares del renacimiento, de Maquiavelo a Galileo*, Murcia, 1986. Pese a su relativa falta de profundidad en determinadas cuestiones de relevancia tiene el mérito de la gran variedad de puntos de enfoque. Por otra parte, los tratadistas españoles tienen también en VALTURIO, R.: (*De re militari*, Verona, 1472), y, por supuesto, en VEGECIO, F.R.: (*Epitoma rei militaris*, Leipzig, 1885) unos maestros de la antigüedad recurrentes.

²⁸ La lista completa de estos autores clásicos estudiados es la siguiente: Francisco de Valdés, Cristóbal Lechuga, Marcos de Isaba, Jerónimo de Urrea, Sancho de Londoño, Diego de Álava y Viamont, Bernardino de Mendoza y Diego de Salazar.

Como hemos mencionado antes, Maquiavelo va a ejercer al principio una gran influencia. De hecho, el *Tratado de re militari* de Diego de Salazar, publicado en Alcalá de Henares en 1536 y reeditado por el Ministerio de Defensa el pasado año 2000²⁹, es en algunos pasajes una traducción del «arte de la guerra» adaptada a las exigencias de la monarquía de Carlos V. Además, en su claridad expositiva pone de relieve con gran lucidez la organización, la táctica, las fortificaciones y el empleo de las armas en las campañas del Gran Capitán, a cuyas órdenes sirvió el propio Diego de Salazar. Sus esquemas y dibujos de la organización en la batalla completan una obra que es considerada como una «pieza capital en la literatura militar»³⁰.

También en el reinado de Carlos V y publicada con algunos años de anterioridad aparece la obra de Juan López de Palacios Rubios sobre el valor y la moral. De carácter interpretativo sobre las relaciones de ambos conceptos en la vida del soldado, en la Historiografía actual puede ser una fuente interesante —pese a no estar todavía en la colección «clásicos»— para la cultura de pensamiento sobre el fenómeno de la guerra de la época³¹.

Pero la mayor parte de las obras de este tipo, y también las que se convierten en buena muestra de fuentes para el historiador español, fueron los tratados publicados a finales del siglo, con prolífico ritmo, asombroso para la época. Siguiendo con los trabajos publicados por el Ministerio de Defensa, ya en 1589, en Bruselas, se publica por parte de Francisco de Valdés el *Espejo y disciplina militar*, y sólo un año más tarde el innovador libro de Diego Álava y Viamont sobre *El perfecto capitán*. De este último se puede decir que, por encima de la retórica habitual de la época sobre las cualidades que debe tener un capitán (y de la táctica y la organización más conveniente en las batallas), el libro tiene el mérito, aparte de su gran extensión, de considerar a las matemáticas como esenciales en las formas de hacer la guerra. Así, gran parte de la obra está dedicada al empleo de la artillería, donde llega a ser minuciosa y bastante técnica³². Un poco después se publicó (pese a que había sido escrito en realidad en 1568) el famoso discurso

²⁹ La cuidada edición del Ministerio de Defensa contiene una edición crítica e introducción de Eva Botella Ordinas bastante documentada.

³⁰ Así lo califica J. Vigón en su obra citada en nota 24.

³¹ LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS, Juan: *Tratado del esfuerzo bélico heroico*, (1.ª ed. 1524).

³² La referencia completa del libro es ÁLAVA Y VIAMONT, Diego de: *El perfecto capitán, instruido en la disciplina militar y nueva ciencia de la artillería*, 1590, (Edición del Ministerio de Defensa, Madrid, 1994). La obra, a pesar de no contar con un estudio introductorio en la edición moderna, tiene una gran cantidad de dibujos y cuadros numéricos. No tiene estudio introductorio de nuestra época esta edición.

sobre la milicia de Sancho de Londoño³³, que trata un sinnúmero de cuestiones (en un total de ochenta páginas se abordan casi un centenar)³⁴ sobre la organización teórica militar tomando como ejemplo en ocasiones al propio ejército romano.

Por su parte, el no menos famoso *Cuerpo enfermo de la milicia española*, de Marcos de Isaba, denunciaba por aquella época los principales males que aquejaban a los ejércitos españoles de aquella época y la forma a su parecer de resolverlos, basada sobre todo en la disciplina y la organización³⁵. El *Diálogo de la verdadera honra militar* de Jerónimo de Urrea³⁶ (donde trata el autor de conciliar las acciones de guerra con la conciencia y aboga por la disciplina y la honra del deber militar y no personal) y la *Teoría y práctica de la guerra* de Bernardino de Mendoza, publicado este último en 1595, con la idea de transmitir la experiencia militar al príncipe Felipe (futuro Felipe III), completan la serie de obras de autores del siglo XVI en esta colección de los «clásicos»³⁷.

Con este mismo empeño de «redescubrir» a los tratadistas clásicos españoles, José Luis Casado Soto y Geoffrey Parker han reeditado también, con una introducción crítica, el libro de Escalante, quien fuera consejero militar de Felipe II en los últimos veinte años de su reinado. Es un libro bastante difundido en la época, y que trata sobre los *Diálogos del arte militar*, publicado en 1583. En su gran extensión, claridad y erudición, toca una gran cantidad de temas de gran valor militar, así como una serie de acontecimientos y el balance militar que se puede extraer de ellos³⁸.

³³ LONDOÑO, Sancho de: *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*, 1593.

³⁴ Reglamenta toda una serie de detalles del ejército para que éste en su conjunto, y en todas sus dimensiones, funcione correctamente y en orden y obediencia: los diversos cargos y cómo se deben comportar, cómo se debe repartir el botín, las licencias y el manejo de las armas, la composición de los tercios y los escuadrones, prerrogativas de los soldados nobles y, mantenimiento de un ejército, justicia militar, los campamentos, batallas campales, comportamiento con los civiles, prohibiciones, conducta, etc.

³⁵ ISABA, Marcos de: *Cuerpo enfermo de la milicia española*, Madrid, 1991 (primera edición en 1594). La edición relativamente reciente del Ministerio de Defensa cuenta con una introducción (síntesis del reinado de Felipe II) y estudio crítico a cargo de Enrique Martínez Ruiz.

³⁶ URREA, J. de: *Diálogo de la verdadera honra militar*, Madrid, 1992. Esta edición está prologada, con un buen estudio introductorio, por Domingo Ynduráin.

³⁷ MENDOZA, Bernardino de: *Teórica y práctica de la guerra*, Madrid y Amberes, 1596. (Edición del Ministerio de Defensa, Madrid, 1998. La introducción corre a cargo de Juan Antonio Sánchez Belén.

³⁸ ESCALANTE, Bernardino de: *Diálogos del Arte Militar*, 1583. (Edición de 1992, Cantabria). Es una edición facsímil muy cuidada, con un estudio introductorio de los autores mencionados, de esta obra que la RAL incluyó en el *Diccionario de Autoridades*.

Una edición facsímil también se hizo en su día de otra obra publicada justamente en su primera edición en el mismo año que la de Escalante y con un título bastante similar: los diálogos militares de Diego García de Palacio y Arce, escritos en forma dialogada entre un montañés y un vasco como protagonistas. Tiene la particularidad esta obra de ser la primera impresa en castellano que inserta un tratado de artillería, si bien no aporta ninguna novedad técnica. Aunque una de sus características más importantes es que expresa también una posición ética ante la guerra, con una gran erudición humanística y con constantes ejemplos de la Antigüedad, lo que nos sitúa en aquel plano que mencionábamos de provecho de estas fuentes de los tratadistas para el propio estudio de la mentalidad social y de la actitud hacia la guerra. Plantea cuestiones como que el capitán y el soldado deben saber por qué luchan (*qué cuando sea lícito el pelear y seguir la guerra, o cuándo no*) y las circunstancias que se han de dar en la guerra para que sea considerada como justa. Pero todavía va más allá en el plano ético. Afirma casi «revolucionariamente» para la época que si a los soldados *les constase que la guerra es injusta, porque no aúta las circunstancias requisitas, o huuiesse tales razones, e indicios que bastassen para engendrar probabilisima opinión: de que la guerra era contra razon e justicia, no les sería lícito el pelear aunque el príncipe se lo mandase, porque entonces los contrario serán inocentes, y a los tales no podemos matarlos, aunque sea con autoridad de nuestros príncipes, ni en tal caso se les deue obediencia ni subjección, porque está en contrario otro mandato de Príncipe más superior que es Dios, a quien primero hemos de obedescer*³⁹. Realmente es difícil pensar en un pensamiento monolítico con respecto al poder y la guerra en la España del siglo XVI después de estas palabras.

Muy recientemente se ha publicado también una reedición del clásico de Martín de Eguíluz, sobre los diferentes cargos del ejército español, a los que analiza con cierta profundidad⁴⁰. Pero además, en el siglo XVI todavía surgen un gran número de obras, menos difundidas en la actualidad, que tocan diversos aspectos de la organización del ejército, aunque no por ello dejan de ser importantes puntos de partida para el conocimiento histórico de las realidades institucionales e incluso, como venimos diciendo, de mentalidad social ante el fenómeno bélico. Buena muestra de ellos son la obra

³⁹ GARCÍA DE PALACIO Y ARCE, Diego: *Diálogos militares*, Méjico, 1583 (Edición facsímil de Madrid, 1944). El subrayado es nuestro.

⁴⁰ EGUÍLUZ, Martín de: *Discurso y regla militar*, Madrid, 2001, (primera edición de 1595, consultable en BNM-R/10555). La introducción, con un gran aparato crítico a partir de una bibliografía bastante actualizada, es de Francisco Andújar.

sobre la disciplina de Mosquera de Figueroa, el compendio de Pacheco de Narváez o los diálogos de la vida del soldado de Núñez de Alba⁴¹. Precisamente para la vida del soldado (aspecto éste sobre el que pondremos la atención más adelante) tenemos sobre todo la famosa obra del capitán Alonso de Contreras, incluido por nosotros aquí por su condición indiscutible de clásico⁴² (encuadrado incluso en el género de la novela picaresca). Con un estilo muy directo y expresivo, la obra es muy informativa sobre las costumbres de los soldados de la época, toda vez que la narración cronológica y el detalle de lo contado puede llegar a su casi máxima expresión por la posibilidad que tuvo el autor de recurrir a sus propios manuales de servicios. Con los necesarios «filtros» correspondientes por el historiador de hoy, es una obra que puede servir muy bien para ambientar la vida del soldado en aquella época.

También en el siglo XVII se ubican obras del tipo de reflexiones teóricas sobre la milicia, aunque la producción va a caer bastante, por lo menos sin alcanzar el espectacular ritmo de finales del XVI. En 1614 publica sus diálogos Núñez de Velasco; en 1648 sus estudios Dávila Morejón sobre la figura del sargento mayor dentro del ejército, y en 1652 el duque de Rohan sus discursos militares, que tendrán acogida en España, merced a la traducción del maestro de campo Francisco de Deza⁴³.

En la centuria ilustrada la elaboración de este tipo de tratados y compendios sobre la organización militar es ya bastante escasa en España; aunque, por supuesto, destaca por su calidad y su importancia en la época las «reflexiones» del marqués de Santa Cruz de Marcenado. En esencia, esta difundida obra trata muy diversos temas con un denominador común: el

⁴¹ MOSQUERA DE FIGUEROA, C.: *Comentario en breve compendio de disciplina militar*, Madrid, 1596; PACHECO DE NARVÁEZ, L.: *Compendio de Filosofía y Destreza de las Armas*, 1600; NÚÑEZ ALBA, Diego: *Diálogos de la vida del soldado*, Cuenca, 1589.

⁴² CONTRERAS, Alonso de: *Discurso de mi vida*, Barcelona, 1983. Obra escrita, aunque no publicada, en 1630 (lo sería por primera vez en 1900, en el Boletín de la Real Academia de la Historia (XXXVII)). Como es sabido, esta obra tiene muchas ediciones y bastantes estudios introductorios. Incluso es incluida en algunos manuales de Historia de la Literatura Española. Es un relato muy claro y detallado sobre la vida del capitán Contreras a finales del siglo XVI y principios del XVII, con los sucesivos acontecimientos en los que participó, todos ellos de los más importantes de la acción exterior de la monarquía española.

⁴³ NÚÑEZ DE VELASCO, F.: *Diálogos de contención entre la milicia y la ciencia*, Valladolid, 1614. (En B.N.M. en R. 7341); DÁVILA MOREJÓN, F.: *Política y mecánica militar para sargento mayor del tercio*, Bruselas, 1648; DUQUE DE ROHAN: *Discursos militares traducidos por el Maestro de campo don Francisco Deza*, Amberes, 1652.

saber, ante todo práctico, del ejército y de la guerra en su época. Está enfocada hacia el mando de gran número de soldados, aunque también trata cuestiones del derecho de la guerra. Algunas de sus reflexiones son clásicas en cuanto resisten el paso de los tiempos por su valor de conocimiento esencialmente humano⁴⁴.

Tratados de artillería y fortificación

Por último, dentro de este gran apartado de clásicos y tratadistas hemos querido consignar aquellas obras que recogen expresamente las novedades técnicas en los campos que van a cobrar tanto auge en el nuevo arte de la guerra: la artillería y la fortificación, sin perjuicio de que algunos de los tratados que hemos mencionado también tengan, como hemos visto, una serie de páginas dedicadas a estos temas.

Desde un punto de vista general, el famoso libro de Lechuga ha sido también reeditado en la colección «Clásicos» por el Ministerio de Defensa⁴⁵. El autor reúne en esta obra la experiencia que tenían sus predecesores artilleros en España, añadiendo su propia experiencia particular (mandó la artillería en Flandes, Luxemburgo y África). El resultado es una obra bastante técnica y minuciosa sobre las seis clases en que divide la artillería⁴⁶ y que para él son las principales (aunque, según su punto de vista, con las tres clases de cañón y el cuarto de culebrina se disponía de las piezas suficientes para todas las operaciones de campaña). Inventó además y estableció nuevas formas de diseño y manejo de cañones, cureñas, etc., tratando incluso de las armas de fuego portátiles. Esta obra fue un punto de referencia técnico para la artillería de la época.

En lo que se refiere a las fortificaciones, expresó Lechuga un método sencillo para el trazado de las fortalezas y las formas de combate para la

⁴⁴ MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO: *Reflexiones militares*, Turín, 1724. Edición manejada del CESEDEN (Madrid, 1984), realizada con ocasión del tercer centenario de su nacimiento. Esta edición no es sólo la reimpresión de la obra clásica del arte militar del siglo XVIII sino que es un estudio desde muy distintos puntos de vista de todo lo que rodeaba al autor: la guerra en la época, su biografía, el estudio crítico de la obra, las ediciones de la obra, etc. No es, por supuesto, casualidad que la obra de Marcenado, haya sido muy ensalzada por especialistas sobre el tema, como Almirante.

⁴⁵ LECHUGA, C.: *Discurso en que se trata de la artillería y de todo lo necesario a ella, con un tratado de fortificación y otros advertimientos*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1990, (primera edición en Milán, 1611). El libro tiene muchos y muy detallados dibujos explicativos. La edición del Ministerio de Defensa es muy interesante.

⁴⁶ El cañón, su medio y cuarto; y la culebrina, su medio y cuarta.

defensa de los sitios⁴⁷. Por último, hablaba Lechuga también desde el punto de vista general sobre la condición que debe tener el hombre de guerra, y el lado político de ésta, dando indicaciones al monarca para acrecentar la eficacia militar y aconsejándole la creación de una academia de artillería e ingenieros en la Corte, para que, con su sabiduría y talento, supieran dirigir eficazmente los innumerables puntos de defensa de la Monarquía Hispánica.

Específicamente centrados en la artillería tenemos también los tratados no muy conocidos de Collado y Ufano, publicados en una época clave de consolidación de los parámetros de la guerra moderna por parte de los ejércitos españoles⁴⁸. Y sobre las fortificaciones, además, por supuesto, de estudios sobre la vida y obra de Antonelli, el ingeniero militar más famoso de su tiempo⁴⁹, disponemos del libro de Enríquez de Villegas sobre la forma de fortificar una plaza⁵⁰.

En fin, un panorama, como se ve, muy rico y abundante, que hace incompatible con la realidad histórica la afirmación de que en España no hubo Revolución Militar, o que los militares de este tiempo no estuvieron pendientes de los cambios más importantes; tanto en lo que se refiere a su reflexión teórica, como en las formas de llevarlos a cabo. A juzgar por lo visto, más bien es todo lo contrario.

OBRAS DE CARÁCTER GENERAL (S. XVI, XVII Y XVIII)

Adentrándonos ya en la Historiografía militar moderna —de nuestros días— sobre la época, hay que decir en primer lugar que, aunque quede bastante por hacer, se ha avanzado bastante —habida cuenta del panorama anterior— en las obras de síntesis e interpretativas. Estas grandes obras generales, que pasamos a comentar a continuación, incluyen normalmente contenidos —siempre con el denominador de lo militar— de diversos tipos,

⁴⁷ Entre otras cosas, afirmó la idoneidad de que el foso fuese seco para su mejor defensa.

⁴⁸ COLLADO, L.: *Plática manual de Artillería*, Milán, 1592 (consultable en BNM: R/15048); UFANO, D.: *Tratado de la artillería y uso de ella*, Bruselas, 1613, (también se puede consultar en BNM: R/4828).

⁴⁹ ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: *Bautista Antonelli. Las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Madrid, 1942.

⁵⁰ ENRÍQUEZ DE VILLEGAS, Diego [También Henriques de Villegas]: *Academia de fortificación de plazas y nuevo modo de fortificar una plaza real*, Madrid, 1651. Consultable en BNM: 2/15114). También habría que mencionar el trabajo publicado el siglo XIX de COELLO, F.: «Sistemas de fortificación a principios del siglo XVI, por el Comendador Scribá», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 17, (1890).

muchas veces interconexiónados unos con otros y contemplando períodos amplios de la Historia. Por encima de las situaciones coyunturales militares, los análisis con perspectivas de toda una época siguen arrojando una luz interpretativa básica para conocer los criterios sobre los que se mueven aspectos más particulares. Por ello es necesario detenernos en ellos como primer paso para encontrar un marco histórico adecuado donde se mueven las diferentes dimensiones y variables del ejército y de la guerra.

La guerra y el ejército a través de la Historia

Por supuesto, en el tema que nos ocupa, los trabajos con carácter más general son aquellos que deben centrar sus estudios sobre la guerra en toda la Edad Moderna o en grandes períodos de tiempo histórico (básicamente, los distintos siglos de la Edad Moderna). En realidad, los trabajos de este tipo no se encuentran en la Historiografía española en volúmenes dedicados a la Edad Moderna en exclusividad, sino que forman parte de obras generales sobre Historia militar de España o bien de carácter internacional pero con especial atención a España en una buena parte de sus páginas. Cosa no extraña tratándose del período —los tiempos modernos— en que España tenía un indudable protagonismo en el poder militar occidental.

Ese es el caso, por ejemplo, de la obra de Paul Kennedy sobre el «auge y caída de las grandes potencias», que aborda el tema desde el punto de vista estratégico de toda una política militar general relacionada con la propia posición internacional de España como primera potencia mundial. Para Kennedy, desde una óptica muy global interpretativa, el potencial económico es decisivo para el auge y caída de las grandes potencias porque incide en la capacidad militar para su creación o desaparición. Tiene interpretaciones bastante agudas sobre la evolución de las relaciones internacionales y su relación con lo militar, aunque en ocasiones se echa en falta una mayor profundización en esto último⁵¹.

Obviamente, existen también obras específicas sobre la Historia militar española, algunas de ellas de dimensiones colosales; sobre todo, las que son consideradas hoy como auténticos clásicos de la Historiografía militar, aun-

⁵¹ KENNEDY, P.: *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, 1989. Vid. particularmente, los tres primeros capítulos, que corresponden a la primera parte del libro: «Estrategia y economía en el mundo preindustrial». Por otro lado, para Kennedy las causas del retroceso, con respecto a los europeos, de los mogoles, otomanos, ming, japoneses y rusos están en el conservadurismo de estas sociedades (en general) y su falta de iniciativa (economía) y apertura al exterior.

que, por la época en que fueron realizadas (siglo XIX) tienen un carácter eminentemente descriptivo e institucional. Nos referimos a los trabajos clásicos de Ferrer y, sobre todo, Barado (sobre el ejército) y Almirante (sobre los hechos militares), que siguen teniendo cierta validez en la medida que aportan datos sobre la evolución del ejército y sus acciones en consonancia con las directrices políticas⁵². Por ello, a pesar de los cambios notables en los enfoques temáticos y metodológicos en nuestros días, siguen siendo obras de alguna utilidad para el investigador que se inicia en estos temas.

Entre las obras generales más modernas, hay que tener en cuenta el reciente instrumento para el estudio de la guerra publicado por Cristina Borreguero⁵³, que incluye un diccionario de términos militares, de hechos militares importantes, y de personajes relacionados con la milicia, sobre todo los que han propiciado innovaciones técnicas en el ejército o científicas o incluso literarias. Todo ello con el objetivo, según confiesa la autora en el prólogo, de combinar la terminología histórica con la moderna, obviando los tecnicismos excesivos, con el fin de que sea un instrumento básico de investigación y estudio caracterizado ante todo por la claridad de conceptos para su uso generalizado y no restrictivo de un determinado colectivo.

Una de las obras de carácter general más completas en nuestros días, en su extensión y por la temática tratada, es la voluminosa *Historia social de las fuerzas armadas*, con ocho volúmenes, y publicada en Madrid en 1986⁵⁴, de la que daremos cuenta más adelante. Pero quizás el logro más

⁵² FERRER, J.: *Album del ejército. Historia militar desde los primitivos tiempos hasta nuestros días*, 3 vols. Madrid, 1846-1877; BARADO, F.: *Museo militar, historia del ejército español, armas, uniformes, sistemas de combate, instituciones, organización del mismo desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, 3 vols., Barcelona, 1884; ALMIRANTE, J.: *Bosquejo de la Historia militar de España hasta fin del siglo XVIII*, vols. III y IV, Madrid, 1923. El diccionario militar de éste último (*Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico: con dos vocabularios, francés y alemán*, Madrid, 1869) sigue siendo importante para las cuestiones técnicas. De hecho, el Ministerio de Defensa ha hecho hace relativamente poco una reedición (Madrid, 1989). A. BRAVO NIETO ha llevado a cabo una introducción y selección de las *Voces de fortificación seleccionadas del Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico de D. José Almirante*, Melilla, 1989. Con un carácter meramente ilustrativo, también cabe citar el trabajo de GIMÉNEZ Y GONZÁLEZ, M.: *El Ejército y la Armada*, Madrid, 1982. (1.ª ed. 1862).

⁵³ BORREGUERO BELTRÁN, C.: *Diccionario de Historia militar: Desde los reinos medievales hasta nuestros días*, Barcelona, 2000. También hay que tener en cuenta, además del famoso diccionario de CORVISIER, A. (*Dictionnaire d'art et d'histoire militaires*, Paris, 1988), los útiles diccionarios de los españoles BORDEJÉ MORENCOS, F.: *Diccionario militar estratégico y político. Guía para el lector*, Madrid, 1981; y LÓPEZ MUÑIZ, G.: *Diccionario enciclopédico de la guerra*, Madrid, 1954.

⁵⁴ VV.AA.: *Historia Social de las Fuerzas Armadas*, 8 vols., Madrid, 1986.

importante desde el punto de vista de la diversidad temática dentro de una obra general son los trabajos de autoría colectiva que se han sucedido en los últimos años, ya que, en su perspectiva amplia, aunque diversa, han tocado múltiples aspectos militares muchos de ellos prácticamente desconocidos o infrautilizados hasta ahora. En este sentido, las ponencias y comunicaciones presentadas a los sucesivos congresos de Historia militar, recogidas en sus actas, constituyen un punto de partida básico para cualquier campo de investigación relacionado con este tema. El último de estos congresos, el celebrado en Zaragoza en 1997, recoge ponencias y comunicaciones de carácter diverso, la temática está organizada básicamente en tres ejes fundamentales: «Las alteraciones de Aragón y el peligro hugonote», «La Guerra contra la Convención Nacional francesa», y «El Pirineo, istmo y bisagra de la Comunidad Europea»⁵⁵.

Últimamente se está llevando también a cabo el estudio, desde distintas perspectivas, del desarrollo y el impacto de la guerra en determinadas zonas geográficas. El estudio del Mediterráneo, desde el punto de vista militar, es un buen ejemplo, una gran obra con trabajos de muy variada índole en una edición muy cuidada y extensa (mil setenta páginas)⁵⁶. Una perspectiva temática más amplia, aunque más reducida en el espacio, es el estudio de la guerra, también llevado a cabo por varios autores en Salamanca⁵⁷. Precisamente también en la ciudad del Tormes tuvieron lugar unas jornadas (cuyas actas se han publicado en 1999), con el título genérico «La guerra en la Historia». En lo que se refiere a la época moderna, I.A.A. Thompson, Juan E. Gelabert y Rafael Valladares han expuesto de forma autónoma en esta publicación diversos puntos de vista sobre temas de vanguardia en este tipo de estudios, como la actitud civil ante las necesidades bélicas de la monarquía y la representación de la guerra en los medios de poder⁵⁸.

⁵⁵ VV.AA.: *I Congreso de Historia Militar*, Zaragoza, 1982; *II Congreso de Historia Militar*, Zaragoza, 1988; *III Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1997.

⁵⁶ VV.AA.: *V Jornadas Nacionales de Historia Militar: El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*, Sevilla, 1995.

⁵⁷ Un buen ejemplo de la variedad temática de este tipo de obras sobre el denominador común del espacio geográfico lo tenemos en que este trabajo sobre Salamanca contiene, además de los artículos de Rodríguez Sánchez y Valladares Ramírez sobre el marqués de Terrón y las fronteras en el XVII, respectivamente, los de PÉREZ HERNÁNDEZ, M.: «Salamanca y la guerra: repercusiones en la platería», MARTÍN RODRIGO, R.: «La Guerra de Sucesión en Salamanca», y NEVADO-BATALLA, P.T.: «El militar en las postrimerías del s.XVIII e inicios del s. XIX: entre un ejército real y un ejército nacional», (VV.AA.: *Las guerras en Salamanca, ss. XVII-XX*, Salamanca) en *Revista de Estudios*, n.º40, (1997).

⁵⁸ VV.AA.: *La guerra en la Historia*, Salamanca, 1999.

Finalmente, entre estas obras de carácter colectivo y general misceláneo habría que incluir la editada por Bañón Martínez y Barker sobre el ejército y la sociedad españolas, alguno de cuyos trabajos, como el de Quatrefages, comentaremos más adelante⁵⁹.

De cualquier forma, a pesar de todas estas notables contribuciones, se echan de menos algunas visiones de conjunto sobre todo el período moderno o sobre algún reinado o siglo, que incluya las últimas investigaciones y preocupaciones de la historiografía actual sobre el ejército y la guerra, particularmente con un carácter sintético e interpretativo. En algunos aspectos hay que recurrir a las obras generales de carácter internacional, a pesar de que, con la bibliografía producida en los últimos años, creemos que se podría estar en disposición de comenzar a realizar grandes interpretaciones de conjunto. De las próximas investigaciones en el terreno de determinadas cuestiones particulares que faltan por matizar (y que intentaremos igualmente poner de manifiesto en estas líneas), dependerá también que se camine con paso firme en este sentido.

La guerra en la época de los Reyes Católicos

Una vez que hemos hecho este rápido repaso sobre las obras de carácter muy general, corresponde ver ahora cuáles son las directrices básicas que han guiado la elaboración de este tipo de trabajos que tratan aspectos diversos de la guerra y la milicia con fines sintetizadores en los diferentes reinados de la Edad Moderna. Este tipo de obras parece especialmente interesante, ya que, en la dimensión temporal del reinado, se tiene un punto de referencia largo y a la vez con unos límites relativamente precisos. Todo ello teniendo en cuenta lo que de política personal del monarca con respecto a la guerra y al ejército lleva implícito, así como las diferentes y específicas circunstancias políticas que tienen lugar.

Obviamente, hemos de comenzar por el reinado de los Reyes Católicos, uno de los mejor conocidos en este sentido, no sólo por la importancia de esta época para la configuración de nuestra actual España, sino por el interés que despertó hace años en la historiografía de vanguardia española la relación entre estado moderno y cambios militares, que tanto se ocupó en subrayar el maestro José Antonio Maravall. En su interpretativo artículo sobre el Ejército y el

⁵⁹ BAÑÓN MARTÍNEZ, R. y BARKER, TH.M. (eds.): «Armed forces and Society in Spain», *Past and Present*, New York, 1995.

Estado en el Renacimiento⁶⁰, partiendo de la base de la existencia de relaciones directas entre las formas políticas y las formas militares, llega a establecer incluso que el fenómeno es quizás más perceptible en España que en otros sitios en esta época. La Hermandad tuvo mucha importancia en el establecimiento de un ejército permanente, que dependía de un poder permanente, el del Estado, aunque todavía hubiera restos de concepción señorial del ejército.

También influye la economía monetaria en la modernización del ejército, como pusieron de manifiesto muchos tratadistas que expusieron la importancia del dinero para la guerra (superando la cuestión del valor individual). Además, las propias guerras, por sus exigencias masivas, son un factor de desarrollo de la economía monetaria. Por otro lado, no sólo la tecnificación (ciencia militar), sino la obediencia (en vez del valor) va a ser la virtud esencial del soldado moderno. En consonancia con este nuevo espíritu se introduce el concepto de uniformidad —aunque no de uniforme— en el ejército (armamento, organización de unidades, etc.). Además, desaparecen las barreras sociales de la infantería con otras armas. La infantería representa un factor de nacionalización (por lo que de elemento popular tiene) de la vida política. Por tanto, hay una doble influencia de racionalización y nacionalización (sentimiento nacional) en las relaciones estado moderno-ejército llevada a cabo por la burocracia del ejército. Todo ello a pesar de que el proceso no es continuo y tiene distintos ritmos y vaivenes.

En fin, subrayaba Maravall todos los elementos modernos en los diversos órdenes del ejército y los ponía en relación con sus consabidas tesis del Estado Moderno; aunque algunas de sus aseveraciones han sido matizadas en los últimos años por su generalidad y sus esquemas en algunos puntos hoy superados. Particularmente el cuestionamiento de la existencia de un verdadero Estado Moderno⁶¹; entre otras cosas por los obstáculos de la articulación de su administración, la capacidad de actuación todavía presente de las autoridades intermedias, y —como vamos a ver en otro tipo de obras— las dificultades inmensas que tiene el nuevo ejército.

Con un carácter más técnico y, sobre todo, más actual, las obras de Ladero Quesada se consideran hoy el punto de partida básico para este tipo de estudios en la época de Isabel y Fernando. En su trabajo sobre los recursos militares en la época de los Reyes Católicos, el profesor Ladero no sólo se ha dedicado a exponer los aspectos más directamente relacionados con el ejércitos, sino que analiza globalmente cuestiones sociales, demográficas y

⁶⁰ MARAVALL, J.A.: «Ejército y Estado en el Renacimiento», *Revista de Estudios Políticos*, núms. 117-118, (1961).

⁶¹ FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P.: *Fragmentos de Monarquía*, Madrid, 1992.

políticas para comprender bien el fenómeno en todas sus dimensiones. Habla de la nobleza, de las milicias concejiles, del principio de la idea del ejército permanente y la aplicación de todo ello a la política militar de los Reyes Católicos, tanto en Granada como en África o Nápoles. En definitiva, el trabajo supone un clarificador repaso de las fuerzas con las que contaba la monarquía en estos primeros balbuceos del Estado Moderno y en qué marco social y político se encuadraban⁶².

Ya más alejadas en el tiempo, aunque con algunos datos todavía de interés, quedan las obras de Sotto y Montes y de Vigón. En el primer caso, se exponen informaciones diversas y dispares, aunque no con mucho contenido, sobre cuestiones de organización militar de la época: armamento, reformas del ejército, composición de los diferentes cuerpos de ejército, etc⁶³. En el segundo, Vigón se centra en el estudio con cierto detenimiento de los acontecimientos militares más importantes del período estudiado. Dedicaba también bastante espacio al reclutamiento y a la organización, así como a la ciencia militar, la táctica y las armas, todo ello de forma bastante descriptiva y explicativa⁶⁴.

Carlos I, Felipe II y la preponderancia española

Es este tradicionalmente llamado período de los «Austrias Mayores» el que más investigaciones ha promovido, casi podríamos decir desde la propia época, sobre la Historia militar enfocada desde un punto de vista global. Las obras que abarcan todo el período y con una amplitud que engloba a toda la monarquía tienen inevitablemente tres nombres propios, los de otros tres grandes especialistas sobre la guerra y el ejército español: Geoffrey Parker, René Quatrefages, y I.A.A. Thompson. Sus obras han establecido un panorama general prácticamente desconocido hasta entonces⁶⁵ y que ha guiado los caminos de investigación en los últimos años.

⁶² LADERO QUESADA, M.A.: «Recursos militares y guerras de los Reyes Católicos», en LADERO QUESADA, M.A. (coord.): *Los recursos militares en la Edad Media Hispánica*, Madrid, 2001.

⁶³ SOTTO Y MONTES, J. de: «Organización militar de los Reyes Católicos (1474-1517)», *Revista de Historia Militar*, 14, (1963).

⁶⁴ VIGÓN, J.: *El ejército de los Reyes Católicos*, Madrid, 1968. Por lo demás, los aspectos de seguridad en este reinado han sido analizados hace unos años por UROSA SÁNCHEZ, J.: *Política, seguridad y orden público en la Castilla de los Reyes Católicos*, Madrid, 1998, centrado en el estudio de la Hermandad.

⁶⁵ Los planteamientos generales «clásicos» del tema, como el de MARTÍNEZ DE CAMPOS Y SERRANO, C.: *España Bélica. El siglo XVI*, 1966, pese a contener datos militares de indudable interés (es básicamente una extensa historia de las campañas militares españolas) no abordan campos que en la Historiografía sobre la guerra más actual son esenciales.

Sin duda el trabajo de Parker sobre el ejército de Flandes ha sido y es un punto de referencia importante en este sentido⁶⁶. Destacando la importancia de la logística y el mecanismo de funcionamiento de la «máquina de la guerra» de la Monarquía Católica en un ámbito tan fundamental como la llamada Guerra de los Ochenta Años, es este libro, ante todo, un sagaz estudio institucional que ha permitido subrayar la importancia que también tienen no sólo los grandes objetivos político-militares (aspectos, por otra parte, tratados recientemente en otra obra suya sobre el reinado de Felipe II)⁶⁷, sino también la situación potencial y real para llevarlos a cabo.

Por su parte, René Quatrefages ha destacado en sus obras de carácter general los elementos más importantes del ejército español de la época sobre todo en la medida en que constituían innovaciones importantes, dentro del contexto de la revolución militar⁶⁸ y con una idea ya asentada de Estado Moderno, en el panorama bélico de la época. Su libro sobre «el crisol español»⁶⁹ viene a resumir los aspectos fundamentales del ejército en esa época fundamental de transición de finales del siglo XV y principios del siglo XVI, donde se elabora una nueva organización militar que dará origen a la máquina de guerra más elaborada del siglo XVI y parte del XVII: los Tercios. Quatrefages analiza en esta obra el marco legal, el entorno institucional, los hechos militares circunstanciales y la materialización de las iniciativas de una nueva organización militar; así, cómo ésta responde y se sitúa ante los conflictos bélicos más importantes⁷⁰. Por otro lado, en la buena síntesis que hace del sistema militar de los Habsburgo⁷¹, (relativamente parecida a su «La spécificité militaire espagnole», aunque más amplia-

⁶⁶ También ha sido uno de los más consultados. PARKER, G.: *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659)*, Madrid, 1986.

⁶⁷ PARKER, G.: *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, 1998.

⁶⁸ En este contexto también se inscribe la obra de ADAMS, S.: «Tactics or Politics? The Military Revolution and the Hapsburg Hegemony, 1525-1648», en ROGERS, C.J. (ed.): *The Military Revolution debate: Readings on the military Transformation of early modern Europe*, San Francisco, 1995.

⁶⁹ QUATREFAGES, R.: *La revolución militar moderna: el crisol español*, Madrid, 1996.

⁷⁰ IDEM: «A la naissance de l'armée moderne», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º13, (1977); «La elaboración de una nueva tradición militar en la España del siglo XVI», *Cuadernos de investigación histórica*, 4, (1980); «Le système militaire de l'Espagne en Méditerranée au debut des temps modernes», *Les cahiers de Montpellier*, n.º4, (1981); «Etat et armée en Espagne au debut des temps modernes», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. XVII (1981); «La spécificité militaire espagnole», *Pouvoirs et société dans l'Espagne Moderne (hommage a Bartolomé Bennassar)*, Toulouse, 1993.

⁷¹ IDEM: «The military system of the spanish Habsbugs», en BAÑÓN MARTÍNEZ R. y BARKER, T.M. (eds.): *Armed forces and Society in Spain. Past and Present*, Nueva York, 1988.

da y centrada sobre los Habsburgo) expone los elementos más importantes que componían el sistema militar, su composición y su finalidad. Por supuesto, el Tercio —al que dedicará una de sus obras más famosas, que veremos más adelante— tiene una atención importante, aunque no única. Dice entre otras cosas que el sistema militar creado por los Reyes Católicos fue una de sus más firmes fundaciones, probado por más de un siglo y medio de tranquilidad doméstica, aunque con el inconveniente de la clara distinción entre los ejércitos del país, del interior, y los ejércitos multinacionales de la acción exterior, modernos y complejos. Por otro lado, echa la culpa del retroceso militar de España en el siglo XVII sobre todo a la economía en retroceso y al excesivo intervencionismo estatal, siendo una tremenda ironía histórica que un país rico en recursos naturales no pudiera producir lo que necesitaba para mantener el sistema militar.

Thompson es quizás el autor que más ha puesto en relación los aspectos institucionales del ejército con el gobierno y las distintas administraciones de la monarquía. Su libro «Guerra y decadencia» —todo un manual sobre el tema— es una clarificadora obra de síntesis sobre el dispositivo militar de la monarquía, y lo que hacía posible desde el punto de vista institucional, político, económico e incluso social⁷². Más recientemente Thompson ha publicado distintos artículos también de síntesis sobre diversos aspectos de la guerra en su relación con las instituciones y la administración del Estado⁷³. Entre sus últimas aseveraciones destaca la de que en España fue donde cobraron forma con mayor amplitud las consecuencias de la Revolución Militar, proceso por el que se llegó «por una parte a una estatalización de la guerra y, por otra, a una profesionalización de la milicia, de forma más precoz y más compleja que en cualquier otra parte»⁷⁴.

En otras ocasiones, pese a mantener su carácter de generalidad, los trabajos se han centrado en un determinado reinado, intentando extraer los signos distintivos de la política militar del monarca en cuestión. Sobre la época

⁷² THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia: gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, 1981.

⁷³ IDEM: *Mercenaries, pirates and sovereigns. State Building and extraterritorial violence in early modern Europe*, Princeton, 1994; «War and institutionalization: the military-administrative bureaucracy of Spain in the Sixteenth and Seventeenth centuries», *Primer Coloquio Internacional de Historia de las Instituciones* (Salamanca, 1986), publicado en *Crown and Cortes: government, institutions and representation in early modern Castile*, Aldershot, 1993.

⁷⁴ Se ha expresado en términos tan rotundos recientemente en THOMPSON, I.A.A.: «Milicia, sociedad y estado en la España Moderna», en VV.AA.: *La guerra en la Historia*, Salamanca, 1999.

de Carlos V, en general (no sólo relativo a España) tuvo incidencia en su día el trabajo de síntesis muy bien estructurado de Lapeyre⁷⁵, que ya llamaba la atención sobre el error de haber abandonado demasiado la Historia militar como consecuencia de los nuevos métodos de la Historia, pasando de un extremo al otro. Mucho más reciente, y con los planteamientos más actuales relativos a la revolución militar, es interesante también la síntesis realizada por Martínez Ruiz⁷⁶.

Para el reinado de su hijo, también recientemente revisado por las sucesivas conmemoraciones realizadas por el IV Centenario de su muerte⁷⁷, una vez más Thompson hace un clarificador análisis sobre la organización del ejército en la época de Felipe II⁷⁸. Por otro lado, el profesor Enrique Martínez Ruiz, la profesora Magdalena de Pazzis Pi Corrales y yo mismo hemos realizado un trabajo de investigación, que verá la luz próximamente sobre *El dispositivo militar y de seguridad de Felipe II en Madrid y su entorno*⁷⁹.

Con una limitación también geográfica sobre una determinada zona del territorio peninsular, se han llevado a cabo igualmente trabajos de carácter general que analizan diversos aspectos relacionados con la milicia. Para el reino de Aragón son importantes los trabajos de Sánchez Molledo, que subraya la especificidad y conflictividad del reino en el aspecto militar por la distinta concepción entre la corona y el reino⁸⁰, y la obra de síntesis de

⁷⁵ LAPEYRE, H.: «L'Art de la guerre au temps de Charles Quint», en *Charles Quint et son temps*, C.N.R.S., Paris, 1959.

⁷⁶ MARTÍNEZ RUIZ, E.: «El emperador, la guerra y sus ejércitos», *Torre de los Lujanes*, n.º42.

⁷⁷ Específicamente en la vertiente militar, dentro de estas conmemoraciones hay que destacar el ciclo de conferencias organizado por la Comisión Española de Historia Militar del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, con destacados especialistas, bajo el título *El ejército y la armada de Felipe II ante el IV centenario de su muerte*, Madrid, 1997.

⁷⁸ THOMPSON, I.A.A.: «Los ejércitos de Felipe II: del tercio a la milicia», en *Las Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, vol. II: *La Monarquía. Recursos, Organización y Estrategias*, Madrid, 1998.

⁷⁹ Proyecto de investigación financiado por la CAM con n.º de exp. 06/0100/98. Asimismo también hemos abordado en otro proyecto, esta vez financiado por el Ministerio de Educación y Cultura (DYGIT, con n.º de proyecto PB97-0296-C04-01), la cuestión más general de «Felipe II y la defensa de la Monarquía».

⁸⁰ SÁNCHEZ MOLLEDO, J.M.: «Poder real y organización militar en el reino de Aragón en el siglo XVI», *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, tomo I, *El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, Zaragoza, 1993. Se subraya también en este trabajo el «adelanto» que supuso a los planes de la Unión de Armas del Conde Duque el informe a Felipe II de López de Velasco, en el que el autor ve ya una decadencia y agotamiento militar de Castilla.

Solano Camón⁸¹. Para Cataluña, el trabajo de Vidal i Pla⁸² estudia brevemente y da pautas de investigación sobre las características de las formas de organización armada en Cataluña (básicamente en tres modelos, el somatén, las milicias urbanas y las movilizaciones militares derivadas de las relaciones feudales), destacando su importancia dentro del proceso de formación del Estado Moderno y sus contradicciones con las formas de movilización creadas por la Monarquía Hispánica. Estas fuerzas se pueden considerar bajo dos prismas: como instituciones y modelos militares de un país en situación política de progresiva dependencia y, por otra parte, como elementos de resistencia susceptibles de ser utilizados en las crisis sociales y políticas del siglo XVI y XVII⁸³. En lo que se refiere a Valencia, tenemos una interesante descripción de cómo se canalizaban los recursos militares y el aprovisionamiento para mantener en pie la maquinaria de guerra en los trascendentes primeros años del reinado de Carlos V⁸⁴. Para el reino de Granada hay que tener en cuenta asimismo las obras de Gámir Sandoval⁸⁵.

El siglo XVII

Todos los autores coinciden en señalar la época de los Austrias en el siglo XVII como una época, también en el terreno militar (condicionante claro a su vez de la crisis generalizada), de decadencia, sobre todo con res-

⁸¹ SOLANO CAMÓN, E.: *Ejército y sociedad. La defensa del reino de Aragón en la Edad Moderna*, Zaragoza, 1986. El profesor Solano ha publicado además otros estudios amplios sobre el ejército en Aragón de los que daremos cuenta en sus apartados correspondientes.

⁸² VIDAL I PLA, J.: «Les formes tradicionals de l'organització armada a Catalunya del segle XVI i XVII. Suggerències per a una investigació», *Manuscrits*, n.º3, (1986).

⁸³ VIDAL I PLA, J.: «Les formes tradicionals...» en *Op. Cit.*

⁸⁴ PARDO MOLERO, J.F.: «Los ejércitos de su majestad. La movilización de tropas reales en Valencia a comienzos del reinado de Carlos I (1521-1526)», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, tomo I, *El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, Zaragoza, 1993. Una obra más general sobre el tema, de este mismo autor, que veremos más adelante, en el apartado de situaciones militares, ha aparecido recientemente con el título *La defensa del Imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*, Madrid, 2000.

⁸⁵ GÁMIR SANDOVAL, A.: *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*, Granada, 1988. Es éste un trabajo muy detallado, en el que se expone minuciosamente el esquema defensivo, con extensas descripciones y acompañando bastantes textos significativos de la época en apéndice documental. También hay que mencionar su otro trabajo «Las 'Fardas' para la costa granadina (siglo XVI)», *Carlos V (1500-1558). Homenaje de la Universidad de Granada*, Granada, 1958. Sin perjuicio de otros trabajos centrados sobre un determinado territorio y más específicos que ponen su atención sobre un determinado aspecto de la organización militar.

pecto a la centuria precedente. La máquina de guerra española, incapaz de resolver todos los problemas por la propia magnitud y, sobre todo, el número de éstos (a pesar del «respiro pacifista» del reinado de Felipe III) va a replegarse hasta el extremo de no poder presentar al final del siglo un ejército medianamente competitivo. No obstante, los esfuerzos fueron numerosos y decididos y han sido recogidos por varios autores especializados en el período. Sin duda, el ya clásico libro de Alcalá-Zamora sobre la política internacional en la primera mitad del siglo sigue siendo, a pesar de los años, fundamental, ya que examina la concepción estratégica de la monarquía y la disposición táctica de su potencial militar⁸⁶. La importancia que se da en la obra al poder naval se corresponde con la asimilación por parte de la monarquía de que éste era un ámbito trascendente, todo ello a partir de una seria investigación de los archivos españoles.

Por otra parte, independientemente de que muchas de las obras mencionadas de Thompson abarcan períodos de ambas centurias, hay que mencionar algunos artículos específicos para el siglo XVII, particularmente la demoleadora crítica que hace de la visión estatista de la guerra y el ejército de Downing⁸⁷ y la revisión que realizó hace algunos años sobre el potencial español en el reinado de Felipe IV. En ella llevó a cabo un estudio sistemático, interpretativo y documentado sobre el amplio programa de militarización de Olivares, con el análisis de sus peculiaridades de «descastellanización», refeudalización, privatización, etc. En este trabajo Thompson concluye que el problema fundamental de que este vasto programa tuviera éxito fue la incapacidad práctica para que las órdenes del gobierno central fueran de estricto cumplimiento en los espacios geográficos donde se tenían que ejecutar, habiendo una evidente desarticulación entre el gobierno central y el local⁸⁸.

⁸⁶ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J.: *España, Flandes y el Mar del Norte*, 1618-1639, Barcelona, 1975.

⁸⁷ THOMPSON, I.A.A.: «La movilización de los recursos nacionales y la tesis de Downing. La guerra y el Estado en España a mediados del siglo XVII», en MARTINEZ RUIZ, E. Y PI CORRALES M. de P.: *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998. Se refiere sobre todo al libro de DOWNING, B.: *The military revolution and political change*, Princenton, New Jersey, 1992, que, también desde nuestro punto de vista, contiene una interpretación demasiado reduccionista —al igual que el libro de TILLY, Ch.: *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*, Madrid, 1992— sobre la trascendencia de los movimientos de poder estatal relacionados con el potencial militar, obviando otras dimensiones que pueden ser igualmente importantes, como la económica —es en lo que más insiste Thompson—, pero también la social e incluso la cultural, como ha puesto de manifiesto CARDINI, F.: *La culture de la guerre. X-XVIII siècle*, Paris, 1992.

⁸⁸ THOMPSON, I.A.A.: «Aspectos de la organización naval y militar durante el ministerio de Olivares», en *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, 1990.

Una perspectiva amplia también en el tiempo la podemos encontrar en la obra de Stradling sobre el declive español, donde analiza el período estudiado dentro del contexto de lo que él llama el sistema español, que entrañaba un dispositivo de defensa y geoestratégico muy amplio para la época. Estudia la política militar, en general, y exterior en cada una de las etapas analizadas, dentro de las cuales se ven también los aspectos de los recursos, y las actitudes hacia la guerra⁸⁹.

Para el último reinado del siglo disponemos del relativamente reciente artículo de Antonio Espino sobre la situación general del ejército en el reinado de Carlos II⁹⁰.

Por otro lado, específicamente para la política militar de la Corona de Aragón en la centuria, disponemos de amplios y detallados estudios. Una obra de síntesis breve pero interesante la publicó hace poco el profesor Solano⁹¹, quien en su tesis sobre el poder monárquico y el estado pactista de años atrás, había analizado detalladamente la disposición del reino de Aragón en la política militar de la monarquía. Asimismo, en la misma obra explicaba la posición de Olivares, y muy especialmente el papel del reino en el conflicto catalán, analizando las diversas situaciones que se viven en los sucesivos años y la respuesta que da Aragón, con un tratamiento bastante minucioso⁹².

Por su parte, la tesis de Sanz Camañes es, con un esquema bastante parecido, una continuación en el tiempo de este libro de Solano sobre Aragón y la Unión de Armas. En el contexto de las relaciones entre Aragón y la monarquía en el período estudiado, el mundo del ejército y de la contribución militar de Aragón es uno de los referentes principales, y por ello se analiza también (además de otras cuestiones igualmente en profundidad, como la de las Cortes) con detenimiento en el libro. La milicia fue una muestra más del acercamiento de Aragón a Castilla a lo largo del siglo XVII. Se tratan temas como el esquema defensivo de Aragón en la época, con su dispositivo estratégico y sus fuerzas militares; y

⁸⁹ STRADLING, R.A.: *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Madrid, 1983. Aspecto este último, actitudes hacia la guerra, muy interesante para el tema de la cultura de la guerra en España.

⁹⁰ ESPINO LÓPEZ, A.: «El declinar militar hispánico durante el reinado de Carlos II», *Studia Historica*, vol. 20, (1999).

⁹¹ SOLANO CAMÓN, E.: «Los reinos orientales en la organización militar de la monarquía española en la época del Barroco», en MARTINEZ RUIZ, E. Y PI CORRALES M. de P.: *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998.

⁹² SOLANO CAMÓN, E.: «Poder monárquico y estado pactista (1626-1652)», *Los aragoneses ante la Unión de Armas*, Zaragoza, 1987.

con mayor profundidad, la contribución económica militar a la política militar real⁹³.

La época del Reformismo Borbónico

Las obras generales sobre el mundo de la guerra en el siglo XVIII en España se han centrado más bien en la Historia del ejército, y en los cambios que se producen en su seno en el contexto de la España reformista. Quizás el análisis con temática más amplia, aunque breve en su desarrollo, es el de Luis Miguel Balduque, que incorpora las últimas investigaciones y presupuestos generales sobre el tema, particularmente los de Jeremy Black⁹⁴ sobre la Revolución Militar⁹⁵, y el grado de aplicación de su perspectiva de análisis en el siglo XVIII en nuestro país⁹⁶. Pero los estudios más sistemáticos y detallados, centrados en una sociología de los militares dieciochescos, se los debemos a Francisco Andújar⁹⁷. Aspectos básicos, hasta ahora prácticamente desconocidos como, más allá de los perfiles institucionales, la formación de los oficiales, los ascensos, su edad, su origen geográfico y su composición social (con la nobleza como protagonista), así como las siempre complicadas relaciones con la sociedad, son analizados con detenimiento en su obra⁹⁸.

Por su actualidad y por el número y calidad de aportaciones de los mejores especialistas sobre el ejército borbónico, un libro muy aconsejable también es el editado por E. Martínez Ruiz, M. de P. Pi Corrales y J. Torrejón Chaves sobre los ejércitos de España y Suecia en los siglos XVIII y XIX,

⁹³ SANZ CAMAÑES, P.: *Política, hacienda y milicia en el Aragón de los últimos Austrias entre 1640 y 1680*, Zaragoza, 1997.

⁹⁴ BLACK, J.: *A military Revolution? Military change and European Society 1550-1800*, London, 1991; *European Warfare. 1660-1815*, London, 1994; y «Eighteenth-century warfare reconsidered», *War in History*, 1, (1994).

⁹⁵ En esencia, viene a decir que el siglo XVIII no es ni mucho menos en el terreno de la guerra poco significativo, sino que se producen cambios importantes que van a condicionar las posteriores guerras revolucionarias y napoleónicas.

⁹⁶ BALDUQUE MARCOS, L.M.: «Nueva Planta y Revolución Militar», *III Congreso de Historia Militar*, Zaragoza, 1997.

⁹⁷ A partir de su tesis doctoral *El ejército estamental en la España del siglo XVIII*, Granada, 1990, publicada por la Universidad de Granada un año más tarde. Una visión de conjunto bastante interesante se puede encontrar también en ANDÚJAR CASTILLO, F.: «Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. XXVIII, n.º2, (1992).

⁹⁸ ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, 1991.

que también incorpora las últimas investigaciones en un volumen muy equilibrado⁹⁹.

Igualmente, constituyen una obra de conjunto bastante interesante, pese a su mayor lejanía en el tiempo, los volúmenes I y II de la *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, en la que también intervienen destacados especialistas en Historia militar del período¹⁰⁰. Es una obra bastante completa, aunque, una vez más, centrada en el ejército (en realidad responde así al objetivo de la obra) y sus relaciones, sobre todo con las distintas coyunturas políticas, analizadas a partir de su sucesión cronológica por los distintos reinados y los hechos más significativos en cuanto a la organización militar.

Por último, los ilustrativos trabajos de síntesis de Gómez Ruiz, Alonso Juanola y de Terrón Ponce aportan bastante claridad sobre todo desde el punto de vista institucional¹⁰¹.

HISTORIA DEL EJÉRCITO. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Ahondando ya en temas más específicos de la Historia de la guerra en España en la Edad Moderna, quizás el campo en el que se han volcado más las investigaciones en los últimos decenios es el del estudio del ejército y sus diferentes dimensiones desde un punto de vista institucional. Conocer el marco normativo, reglamentístico y de funcionamiento del aparato armado de la acción exterior —y muchas veces también interior— del Estado, parecía un punto de partida básico para analizar en profundidad su verdadero papel dentro de la política y de la sociedad del período histórico estudiado. Por ello, más allá de los estudios meramente descriptivos, relacionados básicamente con la acción política, y repetidos muchas veces —sin el pertinen-

⁹⁹ MARTÍNEZ RUIZ, E., PI CORRALES, M. de P. y TORREJÓN CHAVES, J. (eds.): *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Madrid, 2001.

¹⁰⁰ VV.AA.: *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, 8 vols., Madrid, 1986. El volumen I lleva por título «La génesis de los reales ejércitos» y abarca hasta el reinado de Carlos III. El volumen II, bajo el nombre «Revolución nacional e independencia» incluye el reinado de Carlos IV y la Guerra de la Independencia». Esta visión de las implicaciones del ejército en la política y viceversa es también la contemplada en la obra de carácter general de ALONSO BAQUER, M.: *El ejército en la sociedad española*, Madrid, 1971, aunque tiene sólo unas pocas páginas dedicadas al siglo XVIII y, concretamente, al reinado de Carlos IV.

¹⁰¹ GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El ejército de los Borbones*, I-II-III-IV tomos, Madrid, 1990-1995; TERRÓN PONCE, J.L.: *Ejército y política en la España de Carlos III*, Madrid, 1997.

te contraste de fuentes directas— desde la misma época, se ha procurado acercarse a las realidades institucionales a partir de fuentes archivísticas primarias y valoradas específicamente, dándose verdaderos logros en este sentido. Sabemos hoy muchísimo más sobre el ejército de los Austrias y el de los Borbones que hace veinticinco años, por mucho que todavía queden aspectos oscuros que muchas veces —tal vez demasiadas— se cubren con alusiones provenientes de la literatura. El marco normativo y administrativo en el que se movían soldados y jefes es seguramente el terreno más sólido por el que transita el historiador de la guerra de nuestros días, y eso se ha traducido en un buen número de obras que nos acercan más a aquel fin último de su papel dentro de la sociedad.

Administración militar del Estado y dispositivo militar

La consideración del ejército como un engranaje más de la administración del Estado, con unos cometidos específicos, ha sido el motivo de atención de varias obras dedicadas a la valoración del dispositivo estratégico-militar de la monarquía. En sus diferentes niveles, administración central, territorial o local, los aspectos militares ocupaban una parte importante de la acción pública, y estaban orientados hacia la defensa y seguridad del orden interno y la ejecución de los planes de guerra de la monarquía. En la organización de los recursos militares españoles, la estructura del mando es lógicamente muy importante, al ser el origen de las decisiones técnicas referentes a la acción del ejército.

Desde un punto de vista general, se han analizado por parte de Francisco Andújar los núcleos de decisión militar en la España del siglo XVIII, tanto desde el punto de vista de las instituciones y de los cargos con mayor autoridad dentro del ejército¹⁰², como de los hombres¹⁰³.

¹⁰² ANDÚJAR CASTILLO, F.: «Mandar. Los centros de poder militar en la España del siglo XVIII», en SCHOLZ, J. L. y HERZOG, T. (eds.): *Observation and Communication: The Construction of Realities in the Hispanic World*, Frankfurt am Main, 1997. Sobre los más altos mandos militares en la primera parte de esta misma centuria, se ha centrado, desde una perspectiva colectiva, el trabajo de SÁNCHEZ MARCOS, F.: «Los oficiales generales de Felipe V», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 6, 1982. Se analizan brevemente aquí el carácter de internacionalidad de este tipo de mandos y la importante presencia de nobleza titulada entre ellos.

¹⁰³ ANDÚJAR CASTILLO, F.: «Las elites de poder militar en la España borbónica. Introducción a su estudio prosopográfico», en CASTELLANO, J.L. (ed.): *Sociedad. Administración y poder en España en el siglo XVIII. Hacia una nueva historia institucional*, Granada, 1996.

Más en concreto, en lo que se refiere estrictamente a la administración militar central, en la época de los Austrias, presidida por el Consejo de Guerra, sabemos bastante sobre sus competencias y su mecanismo de funcionamiento, sobre todo en la época de Felipe II. A los estudios pioneros de Thompson¹⁰⁴, se han unido en los últimos años los estudios de Fernández Conti (que realiza un análisis detallado de su lugar dentro del entramado militar)¹⁰⁵ y Domínguez Nafría, que en un interesante artículo subraya la importancia que tuvo el ejército y la actividad militar para el desarrollo del Estado Moderno en España (quizás, en nuestra opinión, con demasiada aceptación por entero de las obras de Maravall)¹⁰⁶. Analiza la función que juega en este desarrollo el consejo de guerra, su composición y evolución y su lugar dentro de la política militar de la monarquía. Aunque el mayor peso del artículo se inclina hacia el estudio del ordenamiento jurídico militar, donde hace una síntesis, ante la complejidad del tema, bastante ilustrativa¹⁰⁷.

Para el siglo XVIII, con una menor implicación del antiguo consejo de guerra en los más altos asuntos militares, contamos no obstante con el artículo de Bermejo Cabrero sobre esta alta institución, que es un análisis —en una docena de páginas— de los aspectos institucionales (sobre todo en lo que se refiere a los decretos por los que se va a regir), a partir de los cuales se analizan la composición, las competencias, los principios organizativos, etc¹⁰⁸.

Por otro lado, como fuerza de control interna, las relaciones del ejército con el orden público en la España dieciochesca han sido analizadas por

¹⁰⁴ THOMPSON, I.A.A.: «The Armada and administrative reform: the Spanish Council of War in the reign of Philip II», *English Historical Review*, 82, (1967).

¹⁰⁵ FERNÁNDEZ CONTI, S.: *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispánica en tiempos de Felipe II (1548-1598)*, Madrid, 1998.

¹⁰⁶ Particularmente la clásica MARAVALL, J.A.: *Estado moderno y mentalidad social*, 2 vols., Madrid, 1986.

¹⁰⁷ DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J.C.: «Consejo de guerra y desarrollo de las estructuras militares en tiempos de Felipe II», *Las Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI, vol. II: La Monarquía. Recursos, Organización y Estrategias*, Madrid, 1998. Además, en su tesis doctoral, este autor realizó un trabajo general sobre esta institución. Esta tesis doctoral, inédita, leída en el Departamento de Historia del Derecho de la Universidad Complutense y dirigida por José Antonio Escudero (en U.C.M. U.Bibl. de tesis inéditas T 14.997) hace un análisis histórico-jurídico de esta institución creada a principios del siglo XVI y dependiente del Consejo de Estado hasta las primeras reformas de Felipe V, a partir de las obras que han analizado las instituciones político-administrativas del Estado Moderno, además de esclarecer cuestiones institucionales del ejército en la Historia militar de la época.

¹⁰⁸ BERMEJO CABRERO, J.L.: «El Consejo de Guerra en el XVIII», en *Estudios sobre la Administración Central Española (siglos XVII-XVIII)*, Madrid, 1982.

Martínez Ruiz, y la capacidad potencial y fáctica que tuvo para intervenir en política por Cepeda Gómez¹⁰⁹.

En lo que se refiere a la administración territorial, claramente los estudios se han encaminado sobre todo a la organización militar en los territorios de la Corona de Aragón y —excepto en algún caso particular¹¹⁰— en el siglo XVIII. Ello es debido sobre todo al grado de implicación que tuvo el poder militar para el mantenimiento del orden constitucional de la monarquía borbónica en esas zonas, una vez que ya se han puesto en marcha y desarrollado los preceptos del centralismo borbónico anunciados en los decretos de Nueva Planta. Para el caso catalán, sobre los capitanes generales en su vertiente institucional (con inclusión de otros niveles administrativos como la audiencia y los corregidores) y biográfica, disponemos del antiguo trabajo de Mercader Riba¹¹¹, y, para la composición de los mandos militares, el de Andújar Castillo¹¹². Para Valencia, aunque el tema ya fue objeto de la atención de Pere Molas¹¹³ (que ya resaltaba la fuerte impronta militar que desde sus orígenes revistió la Nueva Planta y lo más importante de la administración ordinaria del reino), los trabajos más detallados hasta el momento son los de Enrique Giménez¹¹⁴. En su «Militares en Valencia» expone la dinámica de poder entre la autoridad militar y los representantes del poder civil. La primera expresada a través de los corregidores militares, que actuarán —según su eficaz estudio prosopográfico— desde el más evidente abuso de

¹⁰⁹ MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Relación e interdependencia entre ejército y orden público (1700-1850)», en VV.AA.: *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995; CEPEDA GÓMEZ, J.: *El ejército español en la política española (1787-1843): conspiraciones y pronunciamientos en los comienzos de la España Liberal*, Madrid, 1990.

¹¹⁰ MARTÍNEZ MILLÁN, J. y FERNÁNDEZ CONTI, S.: «Catalunya y la estructura militar de la Monarquía Hispánica en tiempos de Felipe II: el virreinato del prior Don Hernando de Toledo (1571-1579)», en *Pedralbes*, n.º 18, 1998.

¹¹¹ MERCADER RIBA, J.: *El segle XVIII. Els capitans generals*. Barcelona, 1957. Más concretamente para los corregidores disponemos del trabajo de GAY ESCODA, J.M.: «Corregiments militars catalans: el miratge de les reformes carolines», en *Pedralbes*, n.º 8, 1988.

¹¹² ANDÚJAR CASTILLO, F.: «La 'confianza' real: extranjeros y guardias en el gobierno político-militar de Cataluña (S. XVIII)», en *Pedralbes*, n.º 18, 1998.

¹¹³ MOLAS RIBALTA, P.: «Militares y togados en la Valencia borbónica», *Historia social de la administración española*, Barcelona, 1980.

¹¹⁴ GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, 1990; «Militares en la administración territorial valenciana del siglo XVIII», en *Estado y fiscalidad en el Antiguo Régimen* (ed. Carmen CREMADES), Murcia, 1988; y «La Nueva Planta de Aragón. Corregimientos y corregidores en el reinado de Felipe V», en *Arjensola*, n.º 101, 1988.

poder y falta de respeto por el poder civil. Las autoridades civiles van a padecer casi siempre los efectos de aquella situación, en un contexto político, e incluso cultural, plenamente relacionado.

Fuera ya de la Corona de Aragón, los trabajos de este tipo desde un ámbito de estudio territorial, incidiendo en el dispositivo militar de la monarquía en la Península, prácticamente se reducen al caso del reino de Granada. En la obra detallada de Gámir Sandoval se describe minuciosamente el esquema defensivo de la costa granadina, con extensas descripciones y acompañando bastantes textos significativos de la época en apéndice documental¹¹⁵.

Granada, la ciudad, es precisamente una de las más estudiadas desde el punto de vista de su organización militar en el nivel municipal, gracias a los trabajos de Contreras Gay. Para el siglo XVII establece, a través del ejemplo de la antigua ciudad nazarí y en una cincuentena de páginas, una muestra de organización militar municipal en la época; analizando el reclutamiento, los aspectos institucionales militares del municipio granadino, el batallón de milicia de Granada (con su distribución geográfica, la composición social y la organización y funciones de dicha milicia). Además, estudia el armamento utilizado y las intervenciones de estas fuerzas en la defensa de la costa de Granada. El escenario local en esta obra se nos presenta como básico para conocer todo el dispositivo y entramado militar incluso del Estado. Al ser un resumen de un trabajo de investigación más amplio, no tiene notas a pie, pero toca temas fundamentales¹¹⁶.

Siguiendo con el marco local, en el caso de Alicante en la centuria siguiente, una vez más es Enrique Giménez el autor más representativo al analizar los corregidores de la ciudad¹¹⁷.

Desde el punto de vista de las ciudades en general —las ciudades de realengo— su actitud ante las peticiones militares de la monarquía, —no demasiado solícitas, por cierto— en la época de Felipe II, disponemos del trabajo de Enrique Martínez Ruiz¹¹⁸. Para la dimensión señorial, también en

¹¹⁵ GÁMIR SANDOVAL, A.: *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*, Granada, 1988. Vid. también: «Las 'Fardas' para la costa granadina (siglo XVI)», *Carlos V (1500-1558). Homenaje de la Universidad de Granada*, Granada, 1958.

¹¹⁶ CONTRERAS GAY, J.: *Problemática militar en el interior de la Península durante el siglo XVII. El modelo de Granada como organización militar de un municipio*, Madrid, 1980.

¹¹⁷ GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: «Los corregidores de Alicante. Perfil sociológico y político de una elite militar», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 6-7, 1987.

¹¹⁸ MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Felipe II y la defensa de la Monarquía: las ciudades» en MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.): *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, vol. I, Madrid, 2000.

cuanto a la extracción de recursos militares (su mecanismo de actuación y su relativa importancia) nuestro propio trabajo sobre el condado de Manzanares puede ser un ejemplo del nivel local-señorial de administración militar¹¹⁹.

Fuero y ordenanzas militares

Una parte importante del estudio institucional del ejército moderno debe ser —y de hecho ha sido hasta ahora— el análisis del fuero y la jurisdicción militar. Un estudio que se debe hacer tanto desde la perspectiva de su posición como jurisdicción especial dentro de las diversas jurisdicciones y poderes intermedios del Antiguo Régimen, como desde el contenido específico de las prerrogativas y ámbitos de actuación de esta jurisdicción. Los resultados de estas investigaciones no sólo están desvelando estos rasgos fundamentales, sino que sirven de base para establecer el marco institucional más amplio, e incluso aspectos de orden social y político que no se pueden comprender sin tener en cuenta estos importantísimos aspectos institucionales. En lo primero, los avances han sido muy significativos; en lo segundo, es un campo de investigación en el que queda bastante por hacer.

Afortunadamente, disponemos, tanto para la época de los Austrias como de los Borbones, de aproximaciones generales a la jurisdicción militar, y sabemos bastante sobre cuáles eran sus puntos fundamentales. Aparte de la antigua y descriptiva obra de A. Vallecillo sobre la legislación militar¹²⁰, el profesor Enrique Solano en un extenso artículo ha analizado modernamente no sólo los aspectos institucionales en los que se mueve el ejército de los Austrias, sino los conflictos de jurisdicción más importantes que se daban en aquel conglomerado de jurisdicciones¹²¹. En ese mismo volumen de

¹¹⁹ Algo que ya había tenido en cuenta para una época anterior LORA SERRANO: «La organización de la defensa militar de un estado señorial y el potencial bélico de un noble a mediados del siglo XV», *Historia, Instituciones, Documentos*, 18, (1991); GARCÍA HERNÁN, D.: «Los señoríos madrileños en la política militar de Felipe II: El Condado de Manzanares», *Revista de Arte, Geografía e Historia*, Madrid, n.º1, (1998). Vid. también SÁNCHEZ PRIETO, A.B.: «Pervivencia de las huestes medievales en el Renacimiento», *Revista de Historia Militar*, 75 (1993); y «Un tipo documental fundamentalmente nobiliario: la confederación. Aspectos jurídico-diplomáticos (siglos XV-XVI)», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, n.º20, (1995).

¹²⁰ VALLECILLO, A.: *Legislación militar de España antigua y moderna publicada con aprobación de Su Majestad y su texto declarado oficial*, Madrid, 1853.

¹²¹ SOLANO CAMÓN, E.: «Aspectos en torno a la jurisdicción militar en la España de los Austrias» en MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de P. (coords.): *Instituciones en la España Moderna*. 1. *Las Jurisdicciones*, Madrid, 1996. Más concreto,

autoría colectiva, el profesor Cepeda Gómez hace un análisis de la extensión del llamado fuero de guerra en el siglo XVIII y de cuáles eran sus principales prerrogativas, así como los mecanismos de actuación¹²².

Para la aplicación de esa jurisdicción militar desde el punto de vista penal, tenemos el trabajo general de González Deleito¹²³. Y, más concretamente, en el plano del reflejo de esta jurisdicción especial en el marco reglamentístico del propio ejército, el artículo de Baldovín Ruiz¹²⁴.

Dentro de este marco reglamentístico, el estudio de las ordenanzas es importante. A primera vista puede parecer —con razón— bastante reduccionista, en el sentido de que, normalmente, los trabajos que utilizan este tipo de fuentes pocas veces las ponen en relación con otras que incidan en el grado de cumplimiento de lo contemplado en los textos legales. Sin embargo, las ordenanzas son importantes para conocer cuál era el ideal de lo que se pretendía con la actuación de este o aquel cuerpo militar, no perdiendo de vista, lógicamente, que muchas veces no eran, en la práctica, más que unas meras declaraciones de intenciones. En cualquier caso, es obvio que estas ordenanzas se confeccionaban de acuerdo con la legislación, atendiendo a la experiencia, en teoría probada, de quienes las redactaban y, sobre todo, para atajar problemas de organización y efectividad circunstanciales. Todo ello nos da pie para calibrar el «ambiente militar y político, incluso social» en el que nacen esas ordenanzas.

También hay una obra clásica que contempla como una mera relación, pero válida como fuente histórica, las ordenanzas emanadas de la autoridad militar. Se trata de la voluminosa obra publicada en el siglo XVIII por Portugués, que puede servir de guía ante el complejo entramado institucional militar¹²⁵. En nuestra época, un estudio general de las ordenanzas en lo que

pero muy interesante y significativo, es su trabajo sobre la institución del capitán de guerra, cuyas atribuciones tuvo que limitar expresamente el monarca para que no se entrometiera en asuntos ajenos a su jurisdicción y que eran considerados básicos para el mantenimiento de los fueros y privilegios del reino de Aragón. SOLANO CAMÓN, E.: «La institución del capitán de guerra. Una expresión del conflicto de jurisdicciones entre el rey y el reino», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, tomo I, *El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, Zaragoza, 1993.

¹²² CEPEDA GÓMEZ, J.: «El fuero militar en el siglo XVIII»; en MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de P. (coords.): *Instituciones en la España Moderna. I. Las Jurisdicciones*, Madrid, 1996.

¹²³ GONZÁLEZ-DELEITO Y DOMINGO, N.: *La evolución histórica de la jurisdicción penal militar en España*, Madrid, 1979.

¹²⁴ BALDOVÍN RUIZ, E.: «El fuero militar en las ordenanzas», *Revista de Historia Militar*, 76, Madrid, 1994.

¹²⁵ PORTUGUÉS, J.A.: *Colección de las Ordenanzas militares, sus innovaciones y aditamentos, dispuestos en diez tomos, con separación de clases*, Madrid, 1764.

se refería a las clases de tropa ha sido el realizado por Montoro Obrero¹²⁶. Más específicamente, ante lo profuso y abundante de este tipo de documentación, hay trabajos que han analizado casos concretos y coyunturales, como el artículo de Moreno Casado sobre el ejército del duque de Parma en los Países Bajos¹²⁷.

En fin, las ordenanzas como fuente histórica básica también han sido utilizadas para muchos otros trabajos de tipo institucional. Últimamente han sido las protagonistas como fuentes para el acercamiento a fuerzas militares muy poco conocidas hasta ahora, como las guardas¹²⁸.

Los Tercios

Entrando ya en los aspectos institucionales de los diferentes cuerpos y armas de los ejércitos en la Edad Moderna, hemos querido comenzar por el análisis de los tercios. Esta precedencia no sólo es debida a que eran las unidades del ejército español más conocidas en la Edad Moderna, y a que, ciertamente, despertaron admiración desde la propia época por su extraordinaria capacidad organizativa y su eficiencia en el combate; sino también porque han sido objeto de estudio, desde la famosa obra de Quatrefages¹²⁹, casi podríamos decir preferencial en los últimos años. Sabemos ya bastantes cosas con respecto a su marco de actuación institucional. El autor francés ya hace tiempo que planteó en su obra clásica —que sigue siendo punto inexcusable de referencia— la importancia de sus técnicas de combate, de su estructura organizativa, y nos puso también de manifiesto las condicio-

¹²⁶ MONTORO OBRERO, G.: «Las clases de tropa en las ordenanzas militares de los siglos XVII y XVIII», *Revista de Historia Militar*, n.º66, (1989).

¹²⁷ MORENO CASADO, J.: «Las ordenanzas de Alejandro Farnesio de 1587», *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1961. Por otro lado, otro tipo de reglamentos, que pueden afectar al ejército, es el de las etiquetas, básicamente lo que se refiere a las guardias palatinas. Además de las ordenanzas de las guardias reales, conservadas en su mayor parte, como veremos, en el Archivo General de Palacio, en Madrid, hay también alguna obra antigua que expone las disposiciones concretas del comportamiento y funciones de estas tropas, como el artículo sobre las etiquetas de RODRÍGUEZ VILLA, A.: *Etiquetas de la Casa de Austria*. Madrid, 1913.

¹²⁸ MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Perfiles de un ejército español de reserva. Las ordenanzas de las guardas de 1613», en MARTÍNEZ RUIZ, E. Y PI CORRALES M. de P.: *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998; y PI CORRALES, M. de P.: «Las Ordenanzas de las Guardas y la búsqueda de una elite militar» en MARTÍNEZ RUIZ, E. (coord.), *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica (Siglos XVI-XX)*, Madrid, 2000.

¹²⁹ QUATREFAGES, R.: *Los Tercios*, Madrid, 1983.

nes de vida y las aspiraciones de estos soldados de infantería dentro de la «microsociedad» de la que formaban parte¹³⁰. Todo ello siguiendo en no poca medida la tónica que acabamos de mencionar del empleo de las ordenanzas militares como fuente histórica, y basando su trabajo en documentación de tipo reglamentístico¹³¹.

Un trabajo de carácter también general —aunque mucho más breve y sintético— sobre los tercios, bastante claro y muy didáctico e ilustrativo, es el estudio conjunto de Hugo O'Donnell y Manuel Gracia Rivas, que contiene asimismo algún esquema interesante¹³². También de carácter más bien divulgativo, con el objeto preferencial de llegar al gran público, se publicó hace poco la obra general de J. Albi de la Cuesta, y en un marco más reducido en cuanto a su ámbito de actuación la de E. de Mesa¹³³.

Con mayor aparato crítico, aunque con presupuestos en algún caso un poco discutibles (como la clara y absoluta negación de cualquier tipo de sentimiento nacional o «protonacionalista» en los soldados de los tercios en favor de un mayor peso del particularismo), se ha publicado también hace poco el artículo de Lorraine White sobre la actuación de los tercios en un marco espacial bastante desconocido, como es el peninsular en el siglo XVII¹³⁴. White aporta una visión interesante sobre el origen social, las condiciones de vida y las inquietudes de los soldados del tercio.

Para la infantería de los tercios embarcada y el caso todavía más concreto de su intervención en la fallida expedición contra Inglaterra de 1588, la obra de Gracia Rivas nos ofrece el panorama institucional y humano de la infantería embarcada en aquella magna empresa, exponiendo con toda suerte de datos no sólo los medios de que se disponía, sino los problemas

¹³⁰ En otros trabajos analiza aspectos más particulares de esta unidad de combate: QUATREFAGES, R.: «Un professionnel militaire: l'infante du Tercio», en *L'homme de guerre au XVIe siècle*, Saint-Etienne, 1992; y «L'influence suisse dans la genèse du Tercio», *Actes du Symposium 1982 du Centre d'Histoire et de prospective militaires de Lausanne*, Pully, Suiza, 1982.

¹³¹ Lo que le lleva quizás, desde nuestro punto de vista, a ciertas valoraciones generosas y algo taxativas, como algunas referencias al honor de los soldados, por ejemplo.

¹³² O'DONNELL Y DUQUÉ DE ESTRADA, H. y GRACIA RIVAS, M.: «Los tercios», *Historia* 16, n.º 210, (1993).

¹³³ ALBI DE LA CUESTA, J.: *De Pavía a Rocroi: los tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*, 1999; MESA, E. de: *Los tercios en las campañas del Mediterráneo, s.XVI (Italia)*, Madrid, 2001, con una somera bibliografía y algún grabado interesante (otros dibujos no tanto). Comparando la vida de dos soldados de los tercios, Julián Romero y Alonso de Contreras, tenemos también el sintético trabajo de MAS CHAO, A.: «El soldado de los Tercios», en VV.AA.: *El Ejército y la Armada de Felipe II ante el IV Centenario de su muerte*, 1997.

¹³⁴ WHITE, L.G.: «Los tercios en España: el combate», *Studia Historica*, vol. 19, (1998).

de organización que implicaba su participación con objetivos tan ambiciosos, con especial atención a la procedencia de esas tropas y a su difícil reorganización con vista a la expedición marítima¹³⁵.

No obstante, pese al protagonismo del tema en la Historia militar española, todavía quedan bastantes preguntas en el aire sobre la verdadera implicación de los tercios en la Europa de los siglos XVI y XVII. Más allá de los aspectos organizativos, sabemos poco de los intereses que movían a estos soldados en consonancia con la sociedad de su época, y del nivel de adhesión a la causa por la que en teoría combatían. Pero, sobre todo, falta saber el grado de influencia que pudo tener este modelo español tan trascendente, dentro del contexto de la Revolución Militar, en los otros ejércitos europeos; toda vez que otros escenarios que no sean el de la guerra de los Países Bajos y el de algunas actuaciones peninsulares no han sido prácticamente abordados todavía. Nuestros archivos —militares y civiles— están esperando este tipo de preguntas.

Armas y Cuerpos del Ejército

Una de las más tradicionales dimensiones de la Historia militar ha sido el estudio de las Armas y Cuerpos del Ejército, sobre todo en lo que se refiere a sus aspectos institucionales y normativos, así como a los destacados hechos de armas en los que han participado. Incluso dejando aparte — como hemos hecho— los tercios (como mejor representación de la infantería española, que tiene entidad por sí misma), es el Arma de Infantería el que más atención ha tenido en la Historia del Ejército español, y casi siempre por historiadores pertenecientes al Ejército. Desde las clásicas obras — referentes todavía hoy en muchos trabajos modernos— del conde de Clonard¹³⁶ se han ido exponiendo la organización, actuaciones y sentido de la infantería.

¹³⁵ GRACIA RIVAS, M.: *Los tercios de la Gran Armada (1587-1588)*, Madrid, 1989.

¹³⁶ SOTTO, S.M. de (CONDE DE CLONARD): *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas, desde la creación del ejército permanente hasta el día ...*, Madrid, 1851-1859. En esta monumental obra se combinan los sucesos militares con la forma de organización de los diferentes cuerpos del ejército, por lo que sigue teniendo valor, sobre todo desde el punto de vista de la historia institucional, aunque no de forma tan monopolizadora como en bastantes obras hasta hace unos pocos años. Por otro lado, su ilustrativa obra *Album de la infantería española desde sus primitivos tiempos ...*, Madrid, 1861, sigue siendo bastante útil porque es uno de los escasísimos apuntes gráficos —con sus lógicos errores— sobre los tipos del ejército de la época, que han sido reproducidos en bastantes obras posteriores.

Hoy se echan en falta trabajos más interpretativos que desvelen el verdadero papel que ha jugado el combatiente a pie en la acción político-militar del Estado, y su relación con las tres armas o cuerpos del ejército. No obstante, más allá del trabajo clásico del siglo XIX de Estébanez Calderón¹³⁷, que sólo analiza el tema desde el protagonismo de la infantería en los hechos de armas y las campañas españolas (eso sí, con bastante detalle), el libro de autoría colectiva publicado hace unos años sobre la infantería en la época del Siglo de Oro nos dibuja un marco institucional bastante aclaratorio¹³⁸.

También la guardia real, como cuerpo en teoría de elite, ha gozado de cierta atención por parte de los historiadores. El propio conde de Clonard ya escribió una síntesis sobre el tema en el siglo XIX¹³⁹. Otra obra de carácter descriptivo del tema, aunque mucho más moderna, es la de Sotto y Montes¹⁴⁰, que incorpora las fechas, los cometidos, los uniformes y los datos de las ordenanzas más importantes de las guardias, describiendo el panorama institucional en algunos extremos básicos. En la actualidad, después de la breve y general obra de Bueno Carrera (que aporta algunos datos de interés sobre todo por su claridad expositiva, pero con apenas aparato crítico)¹⁴¹, recientemente ha sido el tema objeto de estudio para desentrañar su peso específico dentro del dispositivo de defensa de la persona del rey, y los conflictos que originaba su presencia en la corte. El artículo de Ramos Medina sobre los archeros (una de las guardias reales en la época de los Austrias) y el nuestro, recién aparecido, sobre los capitanes de estas guardias en la época de Felipe II, se orientan en este sentido, tratando de esclarecer la organización, funciones y composición social de estas tropas¹⁴².

¹³⁷ Reeditado a mediados del siglo pasado en ESTÉBANEZ CALDERÓN, S.: *Historia de la Infantería española*, BAE, 79, 1955.

¹³⁸ VV.AA.: *Historia de la Infantería española. En torno al Siglo de Oro*, Madrid, 1993.

¹³⁹ SOTTO, S.M. de (CONDE DE CLONARD): *Memorias para la historia de las tropas de la Casa Real de España*, Madrid, 1828.

¹⁴⁰ SOTTO Y MONTES, J. de: «Guardias palacianas y escoltas reales de la monarquía española», *Revista de Historia Militar*, 37, 1974.

¹⁴¹ BUENO CARRERA, J.M.: *Guardias reales en España: desde el reinado de los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I*, Madrid, 1989. En esa tónica descriptiva, este autor también tiene un trabajo sobre *Soldados de España: el uniforme militar español desde los Reyes Católicos*, 1998.

¹⁴² RAMOS MEDINA, M.D.: «Los ‘archeros de la Guardia de Corps de Su Majestad Católica’ en la corte de los últimos Austrias. Una aproximación a su estudio», en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.): *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, 1997; GARCÍA HERNÁN, D.: «Nobleza y seguridad en la corte. Los capitanes de las guardias reales a finales del siglo XVI», *Revista de arte, geografía e historia*, n.º4, Madrid, (2001).

Por su parte, la artillería no ha gozado —independientemente de las obras de carácter técnico, que analizaremos más adelante— de la misma atención, aunque la ya clásica obra sobre el tema, la de J. Vigón, suple mucha de estas carencias. Casi monumental en su extensión y en la diversidad de temas que trata, el período moderno es abordado fundamentalmente en el tomo I (1500-1762). Con muchas y muy variadas e interesantes ilustraciones, es una obra básicamente descriptiva con infinidad de informaciones referentes a la artillería. Trata cuestiones como la técnica, el personal, el material, la táctica, la participación en las diversas guerras, etc. Además, tiene en el tomo III un extensísimo apéndice bibliográfico y referencias biográficas de varios centenares de artilleros destacados¹⁴³.

Sin embargo, las milicias, como fuerzas no correspondientes al ejército regular —por ello normalmente despreciadas por los militares profesionales por dudar de su verdadera competencia como fuerzas para el combate— han sido uno de los aspectos mejor estudiados desde el punto de vista institucional. Quizás eso es debido, sobre todo, a que en su organización se ven plasmados también determinados planteamientos políticos (respuesta a situaciones coyunturales que es incapaz de solventar el Estado de acuerdo con su verdadero potencial específicamente militar) y unos claros condicionantes sociales. De hecho, este último punto ha sido el eje sobre el que han girado los trabajos sobre las milicias y la burguesía ciudadana en el siglo XVIII de Corona Marzol sobre Valencia y Andalucía¹⁴⁴.

Sin perjuicio de algunos trabajos de carácter general¹⁴⁵, son las obras centradas en el siglo XVIII las más numerosas, con los estudios de Contreras Gay¹⁴⁶ como exponente más significativo, que se hizo eco de los clásicos trabajos de Hellwege¹⁴⁷. En su obra sobre los regimientos de Andalucía hace un estudio bastante completo y documentado del tema desde diversos puntos de vista: la legislación (reglamentos y ordenanzas, sobre todo la Ordenanza de

¹⁴³ VIGÓN, J.: *Historia de la artillería española*, 3 vols. Madrid, 1947. Es una fuente de información (este último apartado que está en apéndices y, en general, toda la obra) bastante valiosa por su extensión.

¹⁴⁴ CORONA MARZOL, C.: «Burguesía y milicia. El sistema defensivo de Valencia en el siglo XVIII» y «Valencia y las Milicias Provinciales borbónicas» en *Millars*, IX, 1986-87; «Las milicias urbanas de la Baja Andalucía en el siglo XVIII», en *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar (Milicia y Sociedad en la Baja Andalucía, siglos XVIII y XIX)*, Sevilla, 1998.

¹⁴⁵ CONTRERAS GAY, J.: «Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico», *Chronica Nova*, 20, (1992).

¹⁴⁶ Además de la ya citada obra, CONTRERAS GAY, J.: *Problemática militar en el interior...*, *Op. Cit.*

¹⁴⁷ HELLWEGE, J.: «Die spanischen Provinzialmilizen im 18. Jahrhundert», *Wehrwissenschaftliche Forschungen, Abteilung Militärgeschichtliche Studien*, n.º 9, (1969).

1734), la distribución geográfica (aprovecha las ventajas de ser un estudio local y presenta datos y listados bastante ilustrativos), la organización, y el reclutamiento: las actitudes hacia él y sus efectos. Caracteriza bastante bien estas tropas «para-militares» y describe su evolución a lo largo del siglo XVIII. Unas tropas que muestran las limitaciones de la monarquía en cuanto a sus recursos y, a la vez, los buenos servicios que, a pesar de todo, pudieron prestar en determinados momentos, como en la guerra contra la Convención¹⁴⁸.

Para épocas anteriores, una forma de milicia fue el fracasado intento de revitalizar la figura de los caballeros cuantiosos, llevado a cabo por Felipe II en su ánimo de descargar, junto con sus llamadas a la formación de milicias generales, una parte del pesado gasto militar de la Hacienda real, también con unas connotaciones sociales importantes. Su fracaso era la muestra más evidente de que habían cambiado totalmente los planteamientos de la guerra y la actitud hacia ella por parte de la población con respecto a la Baja Edad Media¹⁴⁹.

Volviendo otra vez al ejército regular, últimamente están siendo objeto de bastante atención las tropas españolas de actuación en el marco peninsular, claramente dejadas de lado en la Historiografía tradicional ante el evidente protagonismo de los tercios y de la acción exterior de la monarquía. Estas fuerzas, denominadas bajo el nombre genérico de guardas, tuvieron un protagonismo mayor del que hasta ahora se les ha dado, como han puesto de relieve los profesores Enrique Martínez Ruiz y Magdalena de Pazzis Pi Corrales que se han encargado recientemente, como ya avanzábamos, de abordar este interesante tema¹⁵⁰.

Otra de las grandes carencias clásicas del estudio institucional de las diferentes armas y cuerpos del ejército, que todavía no ha sido solventada

¹⁴⁸ Incluye una bibliografía relativamente extensa. CONTRERAS GAY, J.: *Las milicias provinciales en el siglo XVIII: estudio sobre los regimientos de Andalucía*, Almería, 1993. Por su parte, el profesor Corona Baratech también hizo un trabajo de síntesis sobre este importante tema. CORONA BARATECH, C.E.: «Las milicias provinciales del siglo XVIII como ejército peninsular de reserva», *I Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1982.

¹⁴⁹ Además del clásico trabajo de HELLWEGE, J.: *Zur geschichte des spanischen reiternmilizen. Die Caballería de Cuantía unter Philipp II und Philipp III (1562-1619)*, Wiesbaden, 1972, hay que citar también a GUZMÁN REINA, A.: «Los caballeros cuantiosos de la ciudad de Córdoba», *Boletín de la Academia de Ciencias y Artes de Córdoba*, XXIII, (1953).

¹⁵⁰ Además de los trabajos ya citados sobre sus ordenanzas, MARTÍNEZ RUIZ, E.: «La reforma de un 'ejército de reserva' en la Monarquía de Felipe II: las Guardas» en *Las Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, vol. II, Madrid, 1998; y «Política y milicia en la Europa de Carlos V: la Monarquía Hispánica y sus Guardas», en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, vol. II, Madrid, 2001.

con la suficiente claridad, es el análisis en profundidad de la caballería de la época moderna. Aunque no deja de ser cierto que su protagonismo en el combate decayó sensiblemente a raíz de los presupuestos básicos de la revolución militar y de la revitalización de la infantería, no es tampoco falso que la caballería estuvo presente en todos los ejércitos europeos que se preciaban. La española deja mucho que desear en cuanto a nuestros conocimientos actuales¹⁵¹. Es ésta, también, una de las vías de investigación futuras más necesarias, sobre todo si se ponen en relación con los condicionantes sociales de la época.

Sin embargo, otras fuerzas y cuerpos auxiliares y más secundarios han sido objeto de alguna atención, como la Compañía suelta de Fusileros de Aragón¹⁵², los guardabosques reales¹⁵³, el Real Cuerpo de Farmacia¹⁵⁴, o el Cuerpo de Inválidos¹⁵⁵. Por otro lado, sin tener un carácter estrictamente militar, pero obviamente relacionado con la acción político-militar de la monarquía, la labor de los espías ha sido objeto de estudio¹⁵⁶. Aunque también en este campo queda bastante que hacer para esclarecer estas actividades básicas para el establecimiento y desarrollo de estrategias militares. Una tarea tan necesaria como difícil, sobre todo por la complejidad obvia de las fuentes necesarias para este tipo de trabajo, es que se tiene que mover en el secretismo de la época.

¹⁵¹ Desde una perspectiva institucional, además de la obra clarificadora, con datos y esquemas de interés (aunque poca documentación directa de archivo) de SOTTO Y MONTES, J. de: *Síntesis histórica de la caballería española (desde los primeros tiempos históricos hasta el siglo XX)*, Madrid, 1968, prácticamente sólo cabe mencionar la parte dedicada a la caballería de la obra ya citada del CONDE DE CLONARD: *Historia orgánica...*, el trabajo específico e ilustrativo de este mismo autor clásico (*Album de la caballería española desde sus primitivos tiempos hasta el día*, Madrid, 1861), y la breve parte dedicada a la caballería de los Austrias a cargo de Albi de la Cuesta en STAMPA PIÑEIRO, L., SILVELA MILÁNS DEL BOSCH, J. y ALBI DE LA CUESTA, J.: *Un eco de clarines. La Caballería española*, Madrid, 1992.

¹⁵² ARMILLAS VICENTE, J.A.: «La Compañía suelta de Fusileros de Aragón (1762-1788)», en *Homenatge al Doctor Sebastián García Martínez*, Valencia, 1990.

¹⁵³ MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Los guardabosques reales y su entorno (1762-1784)», *Studia Historica*, VI, Salamanca, (1988).

¹⁵⁴ ROLDÁN GUERRERO, R.: *Historia del Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército Español*, Madrid, 1953.

¹⁵⁵ VIÑES, C.: «El Cuerpo de Inválidos y su organización en el contexto de la reforma del ejército del siglo XVIII», *Revista de Historia Militar*, n.º52, (1982).

¹⁵⁶ GARCÍA HERNÁN, D.: «Algunas notas sobre el servicio de información de la Monarquía Católica en el Mediterráneo en tiempos de Felipe II», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, 7, U.N.E.D., t. 6, *Historia Moderna*, (1994); y CARNICER GARCÍA, C.J.: *Sebastián de Arbizu, espía de Felipe II*, 1998.

Reclutamiento

Por supuesto, uno de los temas más importantes en el mundo de la guerra en la Edad Moderna es la capacidad que tiene el Estado para la movilización de los recursos humanos necesarios en los conflictos en que se ve envuelto, muchas veces para afirmarse a sí mismo como Estado y como potencia internacional. Sobre todo —en la época que nos ocupa—, una vez asimilados los enormes cambios en cuanto a la necesidad de un ejército permanente, el aumento considerable de efectivos y el incremento generalizado del coste económico de la guerra. Poco a poco se fue extendiendo entre los monarcas la idea de que, aquel que consiguiera poner en el campo de batalla los hombres suficientes en el momento adecuado, para imponer la propia «razón de la fuerza», ganaría la guerra. El reclutamiento se convierte pues en algo fundamental.

Esta importante cuestión, acompañada del hecho de que, todo lo que rodea al reclutamiento influye en los campos no sólo institucional, sino político, económico, social, cultural, religioso, etc. han hecho que para los historiadores sea uno de los temas fundamentales del estudio del ejército y de la guerra en esta época. El «poner una pica en Flandes» —abundando en la clásica y castiza expresión castellana—, y todo lo que significaba en los planes anteriormente mencionados, llevaba consigo un proceso de gran complejidad, aunque no fueran los Países Bajos el escenario final de dicho proceso. Un proceso que no ha escapado ni mucho menos a la atención de los historiadores. Es más, ha sido y sigue siendo una de las cuestiones más estudiadas en la época que nos ocupa, con múltiples variantes en la historia social, política, económica, etc.

Siguiendo el esquema que venimos desarrollando, corresponde ahora poner la atención en este proceso tan importante pero fundamentalmente desde el punto de vista institucional; es decir, de los sistemas y mecanismos de funcionamiento del proceso, adentrándonos en lo que sabemos hasta ahora en el plano normativo y su forma de ponerlo en práctica. Todo ello independientemente de que las obras que se centran en estas cuestiones y que ahora van a ser objeto de nuestro interés, aborden —casi diríamos de forma inevitable— otras importantes cuestiones como su razón de ser, sus efectos económicos y sociales, etc.

En buena lógica por la disposición de las fuentes —mucho más exhaustivas y detalladas para estas cuestiones, como en general todas las demás— sabemos muchísimo más de este tema en el siglo XVIII que en la época de los Austrias. A medida que avanzamos en el tiempo por toda la Edad Moderna es claramente perceptible un aumento de obras en relación con este tema. Para el siglo XVI, aparte de que estos aspectos se traten en obras de carácter

más general como las ya citadas de Parker o Quatrefages¹⁵⁷, o de que se estudien en un contexto político-militar determinado¹⁵⁸, como también veremos, los trabajos son verdaderamente escasos todavía. Es cierto que conocemos en líneas generales los mecanismos de funcionamiento, pero todavía mal el grado de aceptación real, los recursos potencialmente disponibles y, ni siquiera, los que verdaderamente se pusieron sobre el terreno. Además de algunos trabajos de carácter general, que exponen los puntos más importantes de la cuestión¹⁵⁹, contamos con estudios sobre las formas de obtener hombres en los significativos dominios señoriales, tanto laicos como eclesiásticos, en el reinado de Felipe II¹⁶⁰. Era sin duda una forma de hacerse presente el Estado. Un Estado todavía escasamente articulado que, en esta época, no tiene más remedio todavía que contar con estas autoridades intermedias.

Para el siglo XVII los trabajos ya aumentan en número y en ámbito temático y territorial. En este período el detallado trabajo de Ribot sobre la «composición» de las milicias de Castilla sigue siendo un punto de referencia importante, sobre todo en cuanto a los mecanismos administrativos para poner en marcha la máquina de guerra¹⁶¹. Contreras Gay también ha analizado en esta época las transformaciones más importantes que prepararán el terreno a la «revolución» en este aspecto del siglo XVIII¹⁶². Para el caso aragonés tenemos el análisis muy sintético, pero también muy claro, de Enrique Solano sobre el servicio de armas aragonés¹⁶³.

¹⁵⁷ QUATREFAGES, R.: *Los tercios... Op. Cit.*; PARKER, G.: *El ejército de Flandes... Op. Cit.*

¹⁵⁸ Nos referimos, por ejemplo, al trabajo de RUIZ IBÁÑEZ, J.J.: «Monarquía, guerra e individuo en la década de 1590: el socorro de Lierr de 1595», *Hispania*, LVII/1, n.º 195, (1997), donde pone sobre la mesa la importancia para el Estado de la detración de efectivos humanos, como una de sus misiones fundamentales.

¹⁵⁹ CONTRERAS GAY, J.: «Aportación al estudio de los sistemas de reclutamiento militar en la España Moderna», *Anuario de Historia Contemporánea*. Universidad de Granada, n.º 8 (1981); MARTÍNEZ RUIZ, E.: «El reclutamiento militar, una cadencia temporal en la España del Antiguo Régimen» en *Revista de Historia Moderna*, n.º 11, 1992.

¹⁶⁰ GARCÍA HERNÁN, D.: «Felipe II y el levantamiento de tropas señoriales», y MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Felipe II, los preladados y la defensa de la Monarquía», ambos en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.): *Congreso Internacional «Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica»*, Madrid, 1998.

¹⁶¹ RIBOT, L.: «El reclutamiento militar en España a mediados del siglo XVII. La composición de las Milicias de Castilla», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 9, (1986).

¹⁶² CONTRERAS GAY, J.: «El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen», *Studia Historica. Historia Moderna*, 14, (1996).

¹⁶³ SOLANO CAMÓN, E.: *El servicio de armas aragonés durante el siglo XVII*, Zaragoza, 1980. Por otro lado, en la coyuntura del tránsito de siglo, de dinastía y de política, Calvo ha analizado los sistemas de reclutamiento para el caso del reino de Córdoba. CALVO, J.: «Medio siglo de levas, reclutas y movilizaciones en el Reino de Córdoba, 1697-1712», *II Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. t. II, Córdoba, 1983.

En el siglo XVIII se ponen las bases del sistema de reclutamiento general obligatorio (y con ello del concepto revolucionario de la «nación en armas») a través del desarrollo de la conscripción y de las quintas. Es por tanto una centuria crucial para entender el desarrollo posterior del ejército, unido a la propia constitución política del Estado y con claras connotaciones también sociales. La obra de Cristina Borreguero marcó en su día un importante hito para el estudio de estos temas. Estudia en ella los sistemas de reclutamiento empleados en el siglo XVIII, con especial atención al sistema de reclutamiento militar por sorteo, las famosas «quintas». Se analiza todo lo que rodea a la quinta, sobre todo desde el punto de vista institucional (legislación, funcionamiento, etc.), pero también sus repercusiones en la sociedad civil, así como las ventajas e inconvenientes del sistema¹⁶⁴. Por su parte, Ofelia Rey Castelao ha estudiado con mucho detalle el reclutamiento para un caso concreto como la leva de 1762 en Galicia¹⁶⁵. Todavía más recientemente, en una obra con un mayor marco cronológico y más sintética, Puell de la Villa hace un análisis en su primera parte del reclutamiento en el siglo XVIII. Aborda el origen social de los soldados y sus circunstancias vitales más importantes una vez dentro del ejército (deserción, instrucción, modo de vida, etc.), además de realizar un estudio institucional (a través de las ordenanzas y de la normativa legal) de los sistemas de reclutamientos en esa época¹⁶⁶.

Aspectos del funcionamiento de los ejércitos y la situación de los soldados

Descuidada durante siglos por la Historiografía la cuestión del funcionamiento interno de los ejércitos en lo que se refiere a los mecanismos de la logística, la intendencia y las propias dificultades de las operaciones, es una de las grandes desconocidas del mundo militar. Hace ya algunos años

¹⁶⁴ BORREGUERO BELTRÁN, C.: *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Valladolid, 1989. Contiene al principio, además de un breve análisis sobre la historiografía militar (con las obras más importantes de la marina del siglo XVIII), un comentario y descripción de fuentes utilizadas, bastante útil. Sus planteamientos sobre la importancia del reclutamiento se pueden ver también en sus otras obras: «Carlos III y el reemplazo anual del Ejército» en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, vol. II, Madrid, 1989; y «Administración y reclutamiento militar en el ejército borbónico del siglo XVIII» en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 12, 1989.

¹⁶⁵ REY CASTELAO, O.: «Hombres y ejército en Galicia. La leva de 1762», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, n.º 7, 1994.

¹⁶⁶ PUELL DE LA VILLA, F.: *El soldado desconocido: de la leva a la «mili» (1700-1912)*, Madrid, 1996. Aporta también una bibliografía bastante extensa sobre el tema, aunque los juicios que hace sobre algunas obras son tal vez algo taxativos.

que se considera que, lejos de entrañar aspectos de segundo orden que se dan «por hechos» una vez que se diseña un plan de campaña o una estrategia general, en realidad están íntimamente relacionados nada menos que también con la propia capacidad organizativa del Estado. La posibilidad de poner grandes masas de hombres en espacios lejanos durante un tiempo considerable, y gastando enormes sumas de dinero, es precisamente una de las grandes muestras de potencia de la Monarquía Católica¹⁶⁷. Era necesario poner en marcha un mecanismo financiero, de transporte, de aprovisionamiento, y, en fin, de organización de recursos y medios que era todo un reto para la época; particularmente en los primeros tiempos de la Edad Moderna, aunque para el siglo XVIII los obstáculos también siguen siendo enormes¹⁶⁸.

El reto que supone la distancia ha sido evidenciado recientemente por Cristina Borreguero en un interesante artículo sobre la relación espacio-tiempo en el siglo XVI¹⁶⁹. El transporte de tropas para superar estas enormes distancias para la época ha sido tratado de forma no exclusiva en algunas obras de carácter más general¹⁷⁰. Se ha tratado más monográficamente en algunos trabajos de corta extensión la cuestión de los alojamientos¹⁷¹ (independientemente de sus efectos en campaña, que veremos en el apartado del impacto de la guerra) y del aprovisionamiento¹⁷², pero siguen faltan-

¹⁶⁷ De hecho el propio Parker expresa que la indicación de J. Elliott de que esta capacidad era un gran misterio de esta época fue lo que, en última instancia, al decir del primero, le llevó a investigar sobre estos temas del ejército español.

¹⁶⁸ Como han puesto de manifiesto, por ejemplo, Millet y Maslowsky para una fecha tan avanzada como la de la guerra de Independencia americana. MILLET, A.R. y MASLOWSKI, P.: *Historia militar de los Estados Unidos. Por la defensa común*, Madrid, 1986, pp. 57-58.

¹⁶⁹ BORREGUERO BELTRÁN, C.: «Los problemas de comunicación en el gobierno de Felipe II: la relación espacio-tiempo», en *Las Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, vol. II: *La Monarquía. Recursos, Organización y Estrategias*, Madrid, 1998.

¹⁷⁰ Las ya citadas de PARKER, G.: *El ejército de Flandes... Op. Cit.*, para el transporte terrestre y GRACIA RIVAS, M.: *Los tercios de la Gran Armada... Op. Cit.* por ejemplo. La importancia del transporte también la hemos puesto de manifiesto con ocasión del planteamiento de la estrategia naval para aprovechar el éxito de Lepanto. GARCÍA HERNÁN, D. y GARCÍA HERNÁN, E.: *Lepanto: el día después*, Madrid, 1999.

¹⁷¹ MARZAL MARTÍNEZ, A.: «Los cuarteles andaluces del siglo XVIII», en *Revista de Historia Militar*, n.º 49, 1980; CASANOVA, U. de: «Los alojamientos de soldados en el reino de Mallorca a lo largo del siglo XVII», *Mayurqa*, n.º 22, (1989).

¹⁷² SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: «Gastos y alimentación de un ejército en el siglo XVI, según un presupuesto de la época», *Cuadernos de Historia de España*, t. XIV, (1950); QUATREFAGES, R.: «La proveeduría des armadas: de l'expédition de Tunis (1535) a celle d'Alger (1541)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 13, París, 1965; SANZ AYÁN, C.: «La problemática del abastecimiento de los ejércitos de Extremadura y Cataluña durante 1652», en *Temas de Historia Militar*, t. II, Madrid, 1988.

do obras generales que arrojen conclusiones sólidas sobre cuáles eran los mayores impedimentos en consonancia con los problemas políticos y el diseño de estrategias militares. Hasta qué punto condicionó la logística la toma de decisiones políticas es una de las cuestiones que más luz puede arrojar sobre la realidad de los medios de la guerra y sus objetivos en la Edad Moderna.

Teniendo a los soldados, su procedencia, sus vivencias y formas de vida como protagonistas, también se han llevado a cabo trabajos que intentan penetrar en la «microsociedad» —como tantas veces se la ha llamado— del ejército, atendiendo a sus componentes estrictamente humanos. Para el siglo XVI el tema más desarrollado referente al modo de vida de los soldados en cuanto integrantes de esta superestructura, ha sido el de los motines, sobre todo precisamente por eso, por sus implicaciones en la política, y porque revelan toda una concepción del ejército¹⁷³. No obstante, los soldados también son protagonistas en otros trabajos para el siglo XVII —en lo que se refiere a su procedencia—¹⁷⁴ o en el siglo XVIII, particularmente no sólo en sus condicionamientos sociales para los ascensos —que veremos más adelante— sino en cómo influían en ellos los condicionantes políticos¹⁷⁵. También desde el punto de vista institucional y en relación a sus «prestaciones» sociales por el hecho de formar parte del ejército, se ha estudiado asimismo para el siglo XVIII el montepío militar¹⁷⁶.

ASPECTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS

Uno de los aspectos más atractivos del estudio del ejército y la guerra en la Edad Moderna es, sin duda, el evidente progreso técnico que supusieron los nuevos retos logísticos y operativos. Un progreso que —connota-

¹⁷³ Específicamente, además de en otras obras de carácter más general, han sido tratados por PARKER, G.: «Motines y descontento en el ejército español de Flandes, 1572-1607», en *España y los Países Bajos, 1559-1659*, Madrid, 1986.

¹⁷⁴ ESPINO LÓPEZ, A.: «Oficiales catalanes en el ejército de los Austrias, 1635-1700», *Cuadernos de Historia Moderna*, 24, Madrid, (2000).

¹⁷⁵ MARTÍNEZ RUIZ, E.: «La presión de las guerras revolucionarias sobre el ejército español. Oficialidad y tropa en el cambio de siglo», en *Les Révolutions Ibériques et Ibero-Américaines à l'aube du XIXe siècle*, Paris, 1991.

¹⁷⁶ GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, M.^a del C.: «El montepío militar. La asistencia social en el ejército de la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Historia Militar*, n.º63, (1987); GARCÍA HERNÁN, D.: "Ejército y acción social en el siglo XVIII: el Montepío Militar (1789-1793)", en BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E. (eds.): *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1996.

ciones morales aparte—¹⁷⁷ ha sido fruto de la cada vez mayor implicación de la ciencia y la técnica, a partir de la Revolución Militar, en el fenómeno de la guerra. De hecho, los mayores esfuerzos realizados por el Estado en el campo de la ciencia son protagonizados por militares, que van concibiendo nuevas formas del saber aplicado en pos de objetivos políticos. Ciencia, técnica y guerra se encuentran así inextricablemente unidas, sobre todo a medida que avanza la Edad Moderna (en el siglo XVIII es uno de los temas más evidentes) hasta el punto de que hay recientes interpretaciones que atribuyen a estos técnicos un papel protagonista también en los más importantes cambios sociales¹⁷⁸.

Ciencia, técnica e ingeniería militar

Tal vez por estas razones que hemos mencionado, la producción historiográfica sobre estos temas es ya importante (con un incremento de las obras en los últimos años), y disponemos de bastantes obras interpretativas que analizan las muchas dimensiones y facetas de este tema desde un punto de vista sintético, así como el papel de los ingenieros militares en el ejército y en la sociedad en general. Sobre todo, nos referimos en este apartado global a las obras de carácter general sobre la ciencia y la técnica que contienen partes importantes dedicadas a lo militar¹⁷⁹, así como trabajos centrados propiamente en la ingeniería militar en la Edad Moderna.

Como acabamos de decir, los grandes trabajos sobre la ciencia y la técnica en época moderna incluyen partes importantes al saber aplicado a la milicia. Así, la clásica obra de López Piñero¹⁸⁰ (particularmente en sus páginas de síntesis dedicadas a «La ingeniería. Tipos de técnicos. La ingeniería civil. El arte militar y la artillería. La fortificación») y la más moderna de

¹⁷⁷ No entramos aquí en valoraciones como que mucho de ese progreso fue para matar más y mejor, con lo que, desde un punto de vista esencialmente humano, sería todo lo contrario, un «regreso», si nos limitamos sólo a los «adelantos» de tipo estrictamente militar.

¹⁷⁸ En este sentido, la obra de ALDER K.: *Engineering the Revolution, Arms and Enlightenment in France, 1763-1815*, Princeton, New Jersey, 1997, atribuye a los ingenieros militares, que optaron por el propio modelo de sociedad que más les convenía por su formación, procedencia y situación social —una meritocracia más ligada a sus saberes técnicos—, un papel determinante en el proceso revolucionario en Francia a finales del siglo XVIII.

¹⁷⁹ Para las obras antiguas sobre el tema tenemos una guía en el repertorio de LÓPEZ PIÑERO, J.M., PESET REIG, M. y GARCÍA BALLESTER, L.: *Bibliografía histórica sobre la ciencia y la técnica en España*, 2 vols. *Cuadernos hispánicos de historia de la medicina y de la ciencia*, XIII, serie C (repertorios bibliográficos), Valencia-Granada, 1973.

¹⁸⁰ LÓPEZ PIÑERO, J.M.: *Ciencia y técnica en la sociedad Española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1979.

Goodman¹⁸¹ sobre el gobierno, la tecnología y la ciencia en el reinado de Felipe II, abordan importantes cuestiones relacionadas con el ejército. Este último, en el capítulo 3 («Tecnología para la guerra»), hace un buen análisis sobre todo de la política real con respecto a los recursos y los medios técnicos para la guerra, más que un estudio de en qué grado se encontraban este tipo de medios en la cultura y la literatura de la época¹⁸². La parte dedicada a los inventos para la guerra es la más relacionada con toda una cultura militar, en la que concluye que «debido a las limitaciones de la tecnología existente, los inventores tenían poca influencia en las guerras de la Europa del siglo XVI. Ni España ni sus enemigos tenían una ventaja tecnológica decisiva»¹⁸³.

Fuera de estas obras de carácter general, no disponemos aún —y la verdad es que hace mucha falta— de un trabajo extenso de síntesis centrado en las relaciones entre la ciencia y la milicia en la Edad Moderna. No obstante, el trabajo de autoría conjunta sobre diversos aspectos del tema en el siglo XVIII está bien equilibrado y es un volumen bastante completo para lo general del título, tanto en lo que se refiere a la calidad de las exposiciones como a la temática tan diversa que trata, dentro del gran tema general del ejército en el Antiguo Régimen¹⁸⁴. Está dividido en cinco partes con varios estudios en cada una de ellas: diversos aspectos del ejército en la época, la relación entre ejército y orden público, así como entre el ejército y la administración estatal, territorial y local, y los impulsos en la ciencia y en la técnica debidos al ejército y los militares y marinos en el siglo XVIII.

En el plano de las individualidades y de los grandes nombres de la centuria ilustrada que destacaron en este campo, el panorama es bastante más rico. Los militares ilustrados en su relación con la ciencia han sido estudiados por Valdevira González¹⁸⁵. Pero, sobre todo, han sido objeto de atención los ingenieros militares¹⁸⁶, en distintas épocas de la España Moderna. Por

¹⁸¹ GOODMAN, D.: *Poder y penuria. Gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*, Madrid, 1990.

¹⁸² No es objeto de atención el nivel de conocimientos ni el grado de asimilación —en todos los sentidos— de la sociedad de éstos. GOODMAN, D.: *Poder y penuria... Op. Cit.*, pp. 107-172.

¹⁸³ GOODMAN, D.: *Poder y penuria... Op. Cit.*, pp. 159-172.

¹⁸⁴ BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E. (eds.): *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995.

¹⁸⁵ VALDEVIRA GONZÁLEZ, G.: *Los militares ilustrados del siglo XVIII. Su contribución a las ciencias humanas y sociales*, Madrid, 1996.

¹⁸⁶ Una buena y extensa exposición de los acercamientos bibliográficos al tema hasta principios de los años ochenta, así como una relación de las circunstancias vitales y de sus actividades, ingeniero por ingeniero, en CAPEL, H. y otros: *Los Ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, 1983.

un lado, desde el punto de vista técnico y científico, como por ejemplo en contribución en los últimos años de la presencia española en Flandes, su formación, y la aplicación de su saber en la guerra de Sucesión, con la construcción de la ciudadela de Barcelona como ejemplo muy significativo¹⁸⁷. Y por, otro, desde la óptica artística en relación con lo estratégico-militar, como lo demuestran las obras de Checa Cremades y Suárez Quevedo¹⁸⁸. En realidad, estos «cerebros de la guerra» dieron un impulso notabilísimo, con destacados nombres propios, al sistema de edificaciones y a la técnica en general en su época¹⁸⁹.

El «arte militar»: La enseñanza y la formación

Durante la época de los Austrias es conocido que la enseñanza de la guerra se realizaba básicamente a través de la experiencia, subrayando en este sentido también la labor de los presidios italianos como etapa de adiestramiento para los bisoños de los tercios. No obstante, sabemos poco de la aplicación de los conceptos del nuevo «arte militar» en las disposiciones tácticas y cómo esto se transmitía a los «modernos» soldados. Según Antonio Espino, los grandes clásicos de la Antigüedad eran un punto esencial de referencia para los militares profesionales¹⁹⁰. De cualquier forma, cualquiera que se acerque a las obras sobre ciencia militar del Renacimiento, las verá empapadas precisamente de ejemplos del mundo clásico.

¹⁸⁷ MUÑOZ CORBALÁN, J.M.: *Los ingenieros militares de Flandes a España (1691-1718)*, Madrid, 1993; CAPEL, H., SÁNCHEZ, J. E. Y MONCADA, O.: *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Madrid, 1988. Más en particular: GONZÁLEZ CASTRILLO, R.: *Inventos y artificios de Jerónimo de Borja, ingeniero militar del siglo XVI*, Madrid, 1991.

¹⁸⁸ CHECA CREMADES, F.: «La defensa del Imperio. Los ingenieros militares y los problemas de la seguridad», epígrafe de «*Parte tercera: El estilo clásico, 1564-1599*», en *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, 1989; SUÁREZ QUEVEDO, D.: «Racionalidad y concepción clasicista de la ingeniería militar bajo Felipe II. Leonardo Torriani y su obra», *VI Jornadas de Arte. La visión del mundo clásico en el arte español*, Madrid, 1993. Además del clásico que comentaremos más adelante, hablando de fortificaciones: ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: *Bautista Antonelli. Las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Madrid, 1942.

¹⁸⁹ Para el caso americano VV.AA.: «Aportaciones militares a la cultura, arte y ciencia en el siglo XVIII hispanoamericano», *I Jornadas Nacionales de Historia Militar (Febrero 1991)*, Sevilla, 1993.

¹⁹⁰ ESPINO LÓPEZ, A.: «El aprendizaje de la guerra a través de las obras de los historiadores de la antigüedad», *Obradoiro de Historia Moderna*, 9, Santiago de Compostela, (2000).

Por lo demás, en cuanto a la extensión de la enseñanza militar y a la verdadera asimilación de los nuevos conceptos de la guerra en un país como España, además de las primeras aproximaciones de Barrios Gutiérrez¹⁹¹ sobre el Colegio de Segovia, el relativamente reciente trabajo de González de León es muy significativo¹⁹². Este destacado discípulo de Geoffrey Parker expone incluso la tesis de lo moderno y capacitado del ejército español del siglo XVI (a pesar de las opiniones contrarias a ello desde que se formuló el concepto de la Revolución militar) a partir de los expertos y tratadistas militares. Para González de León, la lectura atenta de estas obras de literatura militar demuestra que sus concepciones militares se basaban en la experiencia, el mérito y el conocimiento técnico. Por ello defiende el autor que estos trabajos tuvieron un significativo impacto en la vanguardia de este tipo de obras e incluso en la «incipiente revolución científica en el mundo ibérico»¹⁹³.

Para el siglo XVIII, más allá del descriptivo análisis de alguna obra clásica¹⁹⁴, hay que mencionar los trabajos de María Dolores Herrero, que ha abordado expresamente el papel de las academias militares y la formación de la oficialidad¹⁹⁵, así como de determinados técnicos militares ilustrados¹⁹⁶ que tendrán bastante significación en su época.

¹⁹¹ BARRIOS GUTIÉRREZ, J.: «La enseñanza de la artillería en España hasta el Colegio de Segovia», *Revista de Historia Militar*, 18, (1965); 28, (1970); «La enseñanza militar española en tiempos de los Austrias», *Revue Internationale d'Histoire Militaire*, 56, (1984).

¹⁹² GONZÁLEZ DE LEÓN, F.: «Doctors of the Military Discipline: technical expertise and the paradigm of the Spanish Soldiers in the early modern period», *Sixteenth Century Journal*, XXVII/1 (1996). Además, hay que tener en cuenta la importancia que también han dado hace poco a estos tratadistas los autores y las obras ya citadas de GONZÁLEZ CASTRILLO, R.: *El arte militar en la España... Op. Cit.*, MERINO E.: «Los autores españoles de los tratados 'de re military'. Fuentes para su conocimiento: los preliminares». *Anuario del Departamento de Historia y teoría del arte*, (1994), 6, y el propio ESPINO, A.: «La tratadística hispana...», *Revista de Historia Militar*, n.º 88, 2000.

¹⁹³ GONZÁLEZ DE LEÓN, F.: «Doctors of the Military... Op. Cit. Su trabajo es de los más documentados sobre el tema, y llega a conclusiones bastante elaboradas, aunque la bibliografía de Historia militar actual que utiliza es más de carácter general-universal que específicamente española.

¹⁹⁴ SOTTO, Serafín María de (CONDE DE CLONARD): *Memoria histórica de las academias militares de España...*, Madrid, 1847. (R/60044 en BNM).

¹⁹⁵ HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.D.: *La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia*, Segovia, 1990; y «La formación de la oficialidad en el siglo XVIII», en MARTÍNEZ RUIZ, E., PI CORRALES, M. de P. y TORREJÓN CHAVES, J. (eds.): *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Madrid, 2001.

¹⁹⁶ De su tesis doctoral sobre Tomás de Morla hablaremos en el apartado de biografías de militares.

Construcción y producción de armas y municiones

Obviamente, ante los cambios en la técnica militar, la producción estratégica de armas y municiones fue evolucionando a lo largo de la Edad Moderna como un elemento fundamental para la capacidad y el potencial bélico de la monarquía. Ésta era plenamente consciente de que, en la medida en que era capaz de producir —o comprar— el suficiente fuego destructivo, podría estar a la cabeza de las naciones a la hora de discutir en la mesa de negociaciones en el ámbito internacional. Por ello hubo momentos en que se priorizó este tipo de actividad industrial, en Málaga o en Santander, por ejemplo, basada en la producción de armas de artillería lo suficientemente competitivas¹⁹⁷. El clásico del tema sigue siendo el trabajo de José Alcáala-Zamora, que incide sobre la importante labor de los altos hornos de Liérganes y La Cavada dentro de la labor estratégica de la Monarquía¹⁹⁸. Los artículos de A. Carrasco sobre la artillería de bronce y la de hierro tienen que ser también tomados en cuenta¹⁹⁹, así como el de Sánchez Gómez para la pólvora²⁰⁰. Para la artillería naval en el siglo XVII disponemos del artículo de Serrano Mangas²⁰¹.

Con respecto al siglo XVIII, Rabanal Yus ha estudiado las Reales Fundiciones²⁰², y Gil Ossorio muy detenida y documentadamente la organización de la artillería en las distintas campañas²⁰³. Por su parte, recientemente ha aparecido un trabajo sobre el importante valor del arsenal de La Carraca en esta centuria ilustrada²⁰⁴.

¹⁹⁷ Aunque lo veremos más adelante —en el apartado correspondiente a la marina— otras muestras evidentes son el programa constructivo naval de Felipe II o el de los reinados de Felipe V y Fernando VI. El esfuerzo común bajo el proyecto del potencial bélico fue verdaderamente notable, mucho más de lo valorado hasta ahora.

¹⁹⁸ ALCALÁ-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, J.: *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834*, Santander, 1974. También de este autor «La fábrica de hierro colado de Corduente, en Molina de Aragón (1642-1672)», *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, Zaragoza, 1974.

¹⁹⁹ CARRASCO, A.: «Apuntes para la historia de la fundición de artillería de bronce en España», *Memorial de Artillería*, 15, (1887); «Apuntes para la historia de la fabricación de artillería y proyectiles de hierro en España», *Memorial de Artillería*, 18 y 19, (1888 y 1889).

²⁰⁰ SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: «Abastecimiento y desabastecimiento de la pólvora en España en el siglo XVI», en *Temas de Historia Militar*, t. II, Madrid, 1988; «Abastecimiento y desabastecimiento de pólvora en España en el siglo XVI», *Studia Histórica*, n.º3, vol. 3, (1985).

²⁰¹ SERRANO MANGAS, F.: «La artillería de los galeones de la plata, 1608-1649», *Moneda y Crédito*, n.º178 (1986).

²⁰² RABANAL YUS, A.: *Las Reales Fundiciones Españolas del siglo XVIII*, Madrid, 1990.

²⁰³ GIL OSSORIO, F.: *Organización de la artillería española en el siglo XVIII*, Madrid, 1981.

²⁰⁴ QUINTERO GONZALEZ, J.: *El arsenal de La Carraca (1717-1736)*, Madrid, 2000.

Arquitectura militar

Fue precisamente Geoffrey Parker²⁰⁵ quien primero llamó la atención sobre la extraordinaria importancia de las fortificaciones para tener en cuenta, en toda su extensión, el concepto de la Revolución Militar que había sido formulado por Roberts²⁰⁶. Para Parker era un elemento esencial de dicha revolución por cuanto cambió muy significativamente, a través de la escuela de fortificación italiana —la *trace italienne*— la forma de hacer la guerra no sólo en una zona del continente durante un período coyuntural en el tiempo, sino prácticamente por todos los países de la Europa Occidental y nada menos que casi por toda la Edad Moderna. A partir de entonces la guerra poliorcética se convirtió en el denominador común de gran parte de las tácticas, y el coste que supuso este sistema esencialmente defensivo cambió también los esquemas financieros y el monto económico de la guerra, eso sin tener en cuenta los efectos puramente políticos de tomar tal o cual punto casi inexpugnable o controlar una determinada zona a partir de la posesión de un enclave modernamente fortificado en un lugar estratégico²⁰⁷.

En España, como es sabido, no ha pasado precisamente desapercibida, ya desde la propia época²⁰⁸, la importancia de este sistema, tanto en lo que se refiere en la aplicación práctica dentro de la concepción de estrategias y tácticas generales, como en la importancia del estudio sistemático, científico y técnico de este tipo de obras. Desde hace bastante tiempo se ha relacionado este tipo de imponentes obras arquitectónicas militares con la aparición del Estado Moderno. El maestro Maravall exponía allá por los años cuarenta, a partir de las fuentes de los cronistas de los Reyes Católicos y de algunos tratadistas militares de la época, la, según él, estrecha relación entre las formas políticas y militares, especialmente en las formas

²⁰⁵ PARKER, G.: *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de occidente, 1500-1800*, Barcelona, 1990.

²⁰⁶ Al que se le reprochaba que no había tenido en cuenta estas innovaciones. ROBERTS, M.: *The Military Revolution, 1560-1660*, Belfast, 1956.

²⁰⁷ En su ya comentado libro *El ejército de Flandes ...*, G. Parker explica muy didácticamente los rasgos esenciales de esta forma de hacer la guerra basada en la nueva fortificación de bajos y anchos muros en forma de talud y con ángulos de punta de flecha (baluartes). Un análisis bastante detallado en DUFFY, M.: «The foundations of British Naval Power», en DUFFY, M.: *Siege Warfare: the Fortress in Early Modern World, 1494-1660*, 1979.

²⁰⁸ GONZÁLEZ DE MEDINA BARBA, D.: *Examen de fortificación*, Madrid, 1599 (R/ 10997 en BNM).

de arquitectura militar. Esta arquitectura militar se encuentra muy determinada por el concepto político de frontera, según el pensamiento político de la época. Es un trabajo el de Maravall mucho más político e interpretativo (elabora toda una teoría a partir de su concepto de Estado Moderno) que técnico, habida cuenta de que sus afirmaciones contundentes sobre la existencia del Estado Moderno son, como hemos visto, matizables²⁰⁹.

También desde un punto de vista sintético abordó el tema para España René Quatrefages²¹⁰, y para toda la Monarquía Católica en tiempos del Emperador se ha vuelto a hacer un análisis general en el volumen de autoría colectiva y coordinado por C.J. Hernando «Las fortificaciones de Carlos V»²¹¹. Pero los enfoques que más se han desarrollado han sido los elaborados por historiadores del arte, que han visto en aquellas magníficas edificaciones un compendio del saber militar y técnico, de la creación artística, y del contexto político y de la época que les dio sentido. En su discurso de entrada a la Academia, el profesor Angulo Íñiguez describía en los años cuarenta la historia de las fortalezas construidas por Antonelli, con sus avatares más importantes y las formas y características que tenían. Incluía varios planos de estas fortificaciones de la época —algunos de ellos del propio Antonelli— muy interesantes²¹². En nuestros días se insiste en las fortificaciones como la plasmación del poder de la monarquía, como en los trabajos de Alicia Cámara²¹³, sin perjuicio de que la clásica obra descriptiva de Cooper sobre los castillos señoriales tiene todavía algunos datos de interés también para la Edad Moderna²¹⁴.

²⁰⁹ MARAVALL, J.A.: «El régimen de estado moderno y el sistema de fortificación militar en España», *Revista de Estudios políticos*, vol. XVIII, (1947).

²¹⁰ QUATREFAGES, R.: «La fortificación en España durante el Renacimiento», en *Temas de Historia Militar*, t. I. Madrid, 1983.

²¹¹ HERNANDO SÁNCHEZ, C.J. (coord.): *Las fortificaciones de Carlos V*, Madrid, 2000.

²¹² ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: *Bautista Antonelli. Las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Madrid, 1942.

²¹³ CÁMARA MUÑOZ, A.: «Tratados de arquitectura militar en España. Siglos XVI y XVII» *Goya*, n.º156, (1980); «La arquitectura militar y los ingenieros de la monarquía española: aspectos de una profesión», *Revista de la Universidad Complutense*, n.º3, (1981); «La fortificación en la monarquía de Felipe II», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte (U.N.E.D.), t. 2, (1989); «El papel de la arquitectura militar y de los ingenieros», en *Felipe II y el arte de su tiempo*; «Fortificación, ciudad y defensa de los reinos peninsulares en la España Imperial. Siglos XVI y XVII», en SETA, C. y LE GOFF, J. (eds.): *La ciudad y las murallas*, Madrid, 1991.

²¹⁴ COOPER, E.: *Castillos señoriales de Castilla. S.XV y S.XVI* (2 vols.), Madrid, 1991.

En un ámbito territorial más restringido, se han analizado también — aparte de las impresionantes fortificaciones americanas²¹⁵— casos particulares como los de Mallorca²¹⁶, Pamplona²¹⁷ y Galicia²¹⁸.

SITUACIONES Y ACCIONES MILITARES

Como hemos visto en repetidas ocasiones hasta ahora, la historia militar de carácter más tradicional es la que ha estado ligada casi con carácter de exclusividad a los acontecimientos políticos, considerados como la base del conocimiento histórico. Eso ha tenido sus obvios inconvenientes, pero, por otro lado, conocemos con cierto detalle (por lo menos con mucho más detalle que otros campos de estudio de la historia de la guerra) los acontecimientos militares de los sucesivos reinados en la Edad Moderna: las campañas, las batallas, las operaciones sobre el terreno, etc. No obstante, por mucho que haya sido abordado el tema, queda también aquí mucho por hacer, sobre todo en lo que se refiere a la relación entre las diferentes políticas cara al exterior y su modo de ser consecuente con ellas desde la operatividad militar. Además, también son importantes determinados problemas internos de los reinados y la forma que tiene el ejército de manifestarse, respondiendo a las situaciones coyunturales. También hace falta un análisis comparativo y de carácter interpretativo sobre la evolución de las respuestas estrictamente militares entre los diferentes reinados, intentando hallar las claves explicativas sobre si en realidad son los acontecimientos políticos los que determinan absolutamente todas las acciones militares o, al revés, la capacidad bélica del ejército es la que impulsa o evita determinadas empresas. De momento, el estudio de determinadas coyunturas militares sigue siendo bastante interesante en nuestros días, aunque con unos criterios menos actuales y descriptivos y más interpretativos en un contexto político más amplio. Veamos cuáles han sido en los últimos años los avances más significativos en este campo en los sucesivos reinados.

²¹⁵ Estudiadas también por un historiador del ejército como ALONSO BAQUER, M.: *Aportación militar a la cartografía española en la historia de las fortificaciones de Nueva España*, Sevilla, 1953.

²¹⁶ CASANOVA, U. de: «Algunas anotaciones sobre el sistema defensivo de Mallorca en el siglo XVII. El 'fondo de la fortificación'», *Estudis*, n.º12, 1985-86.

²¹⁷ ECHARRI IRIBARREN, V.: *Las murallas y la ciudadela de Pamplona*, Pamplona, 2000.

²¹⁸ SORALUCE BLOND: *Castillos y fortificaciones de Galicia. La arquitectura militar de los siglos XVI-XVIII*, La Coruña, 1985.

Conflictos en tiempos de los Reyes Católicos

Como es ya de sobra conocido, el reinado de los Reyes Católicos es básico para la configuración del ejército español. Entre otras cosas, porque uno de los elementos más importantes del concepto de la Revolución Militar y de la propia constitución del Estado Moderno es la formación de los ejércitos permanentes. De hecho, pese a que sea discutible el establecimiento y desarrollo claro del Estado Moderno en esta época, es evidente que con el surgimiento de este tipo de fuerzas tampoco se puede hablar de un estado medieval, siendo este tema del ejército un rasgo diferenciador importantísimo al menos de los nuevos tiempos, o como se ha llamado en más de una obra, de «los tiempos modernos». Asumido pues de manera general que es éste un reinado fundamental y, concretamente, también lo es la operación bélica más grande y trascendente de la época, la guerra de Granada, estaba claro que había de ser objeto de importantes estudios.

Los trabajos más sistemáticos sobre la organización militar del reinado de los Reyes Católicos, con especial atención a esa guerra contra el último reducto musulmán en la Península, son los del profesor Ladero Quesada. En su pionero trabajo sobre el cerco de Baza, Ladero analiza la evolución político-militar y los acontecimientos de la guerra de Granada en el contexto de 1488-1489, en la campaña de Baza. Estudia además la composición del ejército y sus esquemas de funcionamiento, para terminar con los aspectos económicos²¹⁹. En «Castilla y la conquista de Granada», tesis doctoral del autor —últimamente reeditada en Granada en 1993—, el marco temático se amplía a todo el conflicto, constituyendo un ejemplo claro de que, con estos planteamientos, el estudio detenido de un hecho bélico puede ofrecer un panorama bastante completo y muy interesante de la época en cuestiones trascendentales, que no tienen por qué ser estrictamente militares. Se puede hacer una Historia (y no poco ilustrativa y significativa) de una época a través de la guerra, sobre todo en una acción tan complicada y rica de dimensiones y matices tan importantes²²⁰.

²¹⁹ LADERO QUESADA, M.A.: *Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza*, Valladolid, 1964. En apéndices se incluyen unos cuadros interesantísimos sobre la composición de las tropas y unas relaciones sobre abastecimientos, préstamos y rentas bastante significativos.

²²⁰ El propio autor dice en LADERO QUESADA, M.A.: «Ejército, logística y financiación en la Guerra de Granada», *Seis lecciones sobre la guerra de Granada*, Granada, 1983, p. 56: *La conquista de Granada fue un acontecimiento a través de cuya singularidad e importancia, y debido a las fuentes conservadas, se manifestó buena parte del entramado institucional, de las relaciones sociales y estructuras económicas de Castilla a fines de la Edad Media. Más allá de su importancia como tema concreto,*

Así, Ladero estudia con cierto detenimiento, después de un breve análisis sobre el carácter de la guerra en la época y el específico en la guerra de Granada, los acontecimientos militares y políticos de todas las campañas de conquista (los divide en tres fases: la defensa de Alhama (1482-1484), los años decisivos (1485-1487), y las campañas finales (1488-1491). A continuación hace un análisis detenido de las capitulaciones que se dan a lo largo de la guerra. El segundo gran bloque de la obra se centra en los medios para la guerra: la composición del ejército y la logística. Los aspectos económicos y financieros nos desvelan realidades socioeconómicas de la época muy interesantes y determinantes, constituyendo la última parte de la obra²²¹.

Por otro lado, en su trabajo sobre el ejército, la logística y la financiación del conflicto se establece una síntesis sobre los medios para hacer la guerra y los aspectos económicos de la lucha. Se estudia así la composición de las fuerzas, la disposición organizativa y la economía de guerra, tanto en lo que se refiere a la extracción de recursos como a la distribución del gasto.

En definitiva, en sus trabajos sobre el ejército de Granada, Ladero llega a conclusiones tan importantes como las que expresa el propio autor: *...fue la última hueste medieval de Castilla. El futuro ejército moderno español recibió de la guerra de Granada un cúmulo de ideas y experiencias transmitidas a través de la persona de soldados prestigiosos que realizaron el paso entre una y otra época de la historia militar hispánica*²²². Los nuevos tiempos van a traer un cuerpo expedicionario, profesional, pagado y organizado por la Corona, permanente²²³, que permite hablar del ejército medieval como de otra época, siendo la guerra de Granada la «linde» entre ambas concepciones²²⁴.

es una ocasión sobresaliente para discernir las realidades profundas de una situación histórica, y sus formas de funcionamiento y relación, a través de unos métodos de trabajo por los que aboga hoy la nueva historia política en toda Europa.

²²¹ LADERO QUESADA, M.A.: *Castilla y la conquista...* Op. Cit. Que termina con un apartado de fuentes y bibliografía.

²²² LADERO QUESADA, M.A.: «Ejército, logística y financiación...», *Op. Cit.*

²²³ De hecho, este carácter de permanencia es, como hemos visto, uno de los pilares básicos en los que se apoya el concepto de revolución militar, que no ha encontrado en este sentido ninguna crítica.

²²⁴ LADERO QUESADA, M.A.: «Ejército, logística y financiación...», *Op. Cit.* A modo de conclusión, destaca los elementos modernos del ejército que «nacieron» en la guerra de Granada: mayor autoridad monárquica, organización y abastecimiento (con un nivel de capitales impresionante que afectó a la vida económica del país) de un ejército en un nivel desconocido, consecuencias sociales (re población y entramado social) e ideológicas (moderna concepción de España) importantes, etc.

También sobre este trascendental tema de la guerra de Granada, además del estudio general de Eloy Benito²²⁵, hace unos pocos años se llevó a cabo, por parte de Albert McJoynt la edición crítica del clásico de W.H. Prescott sobre el reinado de los Reyes Católicos, publicado por primer vez bajo el título de *History of the Reign of Ferdinand and Isabella the Catholic*, en 1837. El objetivo de esta nueva edición es centrarse en los pasajes especialmente relevantes del estudio de Historia militar que hizo Prescott en su día, y añadir comentarios basados sobre observaciones y descubrimientos que han salido a la luz desde la publicación en el siglo XIX de la obra. Después de ensalzar la importancia histórica de la guerra de Granada, McJoynt estudia —quizás la mejor aportación del libro— la forma de hacer la guerra en Granada en el contexto de las guerras de su época y sobre todo del arte de la guerra en Europa, con el análisis de la infantería, caballería, artillería, organización táctica y aspectos navales. A continuación analiza con algún detalle la composición de las fuerzas cristianas, y también de las musulmanas, y aporta algunos nuevos sobre la cuestión²²⁶.

Uno de los aspectos más relevantes de la guerra de Granada es la participación de los nobles, concretamente de los grandes señores —a raíz de los resultados, van a ser todavía más grandes— de Andalucía. Los aristócratas fueron decisivos en esta época tanto por su contribución a la organización militar del ejército real, como por los resultados que van a tener esas participaciones en la configuración señorial de la Baja Andalucía. Las concesiones y mercedes regias como recompensa de los servicios prestados se convertían así en perpetuadoras del orden social. Peinado Santaella ya llamó la atención sobre estas cuestiones hace veinte años²²⁷, pero, más recientemente, los trabajos de Rojas Gabriel se centran en esa participación señorial que a todas luces fue bastante importante para la resolución del conflicto²²⁸.

²²⁵ BENITO RUANO, E.: «La organización del ejército cristiano en la guerra de Granada», en *Seis lecciones sobre la guerra de Granada*, Granada, 1983. Trabajo elaborado a partir de fuentes básicamente bibliográficas.

²²⁶ PRESCOTT, W.H.: *The art of war in Spain. The conquest of Granada*. Editado (con estudio crítico e introducción) por Albert D. McJOYNT, Londres, 1995. Expone también los diferentes argumentos de diversos autores sobre el carácter de la guerra, así como, al final del libro, una extensa bibliografía sobre la guerra de Granada.

²²⁷ PEINADO SANTAELLA, R.G.: «Financiación de la guerra y señorialización del Reino de Granada: Montefrío y la Casa de Aguilar», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 4, (1981).

²²⁸ ROJAS GABRIEL, M.: «La capacidad militar de la nobleza en la frontera con Granada. El ejemplo de Don Juan Ponce de León, II Conde de Arcos y Señor de Marchena», *Historia. Instituciones. Documentos*, 22, (1995); «En torno al `liderazgo` Nobiliario en la frontera Occidental granadina durante el siglo XV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, (1993).

En comparación con esta atención de la guerra de Granada, las otras acciones militares de envergadura de tan significativo reinado quedan bastante —demasiado— minimizadas, siendo una de las grandes lagunas sobre el tema. Conocemos algo de las primeras campañas del reinado²²⁹ y de la pacificación de Andalucía²³⁰. En este último caso se utilizan sobre todo las fuentes de los cronistas de los Reyes Católicos, combinadas con fuentes primarias provenientes del Registro General del Sello y del Patronato Real del Archivo de Simancas, para ir narrando poco a poco los acontecimientos. Incluso también tenemos una idea de la organización militar en Granada inmediatamente después de la conquista del reino nazarí²³¹, pero sabemos bastante poco sobre la guerra civil, o las verdaderas implicaciones de las guerras de Italia o en el norte de África. Es en casos como éstos, donde la investigación debe pasar por alto esas connotaciones supuestamente demasiado tradicionales del desarrollo de las acciones militares, y sacar más conclusiones interpretativas sobre la estrategia político-militar de la monarquía.

Las guerras de Carlos I y Felipe II

La época del César Carlos es obvio que fue, más por desgracia que por suerte, rica en conflictos militares, que acabaron por abrumar y sobrepasar —como es sabido— a alguien incluso tan dinámico como el poderoso nieto de los Reyes Católicos. Sabemos en realidad bastante poco sobre los problemas con los tres grandes ejes militares de la acción exterior del reinado: franceses, protestantes y turcos; salvo las descripciones más o menos minuciosas de los cronistas de la época. Bajo las modernas concepciones de la Historiografía, no hay ningún trabajo general que analice en profundidad todo este complejo entramado militar, aunque hay estudios concretos sobre casos particulares bastante interesantes²³². En realidad, la investigación se ha canalizado sobre todo en la presencia italiana y —en general— en el Mediterráneo de la monarquía, y en algunos de los conflictos peninsulares.

²²⁹ PINO GARCÍA, J.L.: «El cerco de la fortaleza de Trujillo (1475-1477)», *Anuario de Estudios Medievales*, 16, (1986).

²³⁰ RUFO YSERN, P.: «Los Reyes Católicos y la pacificación de Andalucía (1475-1480)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 15, (1988).

²³¹ SZMOLKA CLARES, J.: «La organización militar del antiguo reino de Granada (1492-1516)», *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 6, Granada, (1979).

²³² KOPAS, Z.: «La correspondencia de un soldado español de las guerras de Hungría a mediados del siglo XVI. Comentarios al diario de Bernardo de Aldana (1548-1552)», en *Hispania*, LX/3, n.º 206, 2000.

En el primer caso hay que señalar el trabajo de Ribot sobre Milán²³³ como centro estratégico del imperio y, más globalmente, sobre las provincias italianas²³⁴, donde lleva a cabo una extensa relación de efectivos y defensas, concluyendo el trabajo con unas interpretaciones de carácter general sobre la política militar de la monarquía. Para el caso de Nápoles es interesante el trabajo de C.J. Hernando durante el virreinato de don Pedro de Toledo²³⁵, y para el norte de África el de René Quatrefages²³⁶.

Para la cuestión de la organización y las situaciones militares en la Península, el clásico libro sobre las comunidades de J.I. Gutiérrez Nieto contiene algunas cuestiones de carácter militar, dentro del contexto político y social de la obra²³⁷. La situación en Valencia ha sido recientemente analizada por Pardo Molero a partir del examen detallado de los acontecimientos militares, que siguen estrictamente un criterio cronológico, de 1513 a 1552. Se observa en este estudio el proceso de concentración de poder de la autoridad política en Valencia como respuesta y en relación con la defensa y los hechos militares, adoptándose situaciones complejas y variadas desde el punto de vista institucional y político²³⁸.

Con respecto al también dilatado —en el tiempo y en problemas— reinado de Felipe II, el «tema estrella» militar en el ámbito terrestre ha sido sin duda la revuelta holandesa, escenario fundamental —aunque no único— de actuación de los tercios. Independientemente de los trabajos generales ya vistos, como el de Parker sobre «El camino español...», hay obras modernas que estudian circunstancias militares concretas, poniéndolas además en conexión con la coyuntura política y la estrategia general de la monarquía de acuerdo con sus recursos. En este caso del conflicto flamenco, que ya

²³³ RIBOT, L.: «Milán, plaza de armas de la Monarquía», *Investigaciones históricas*, n.º10, (1990).

²³⁴ RIBOT, L.: «Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía», *Manuscrits*, n.º13, (1995).

²³⁵ HERNANDO SÁNCHEZ, C.J.: «Las fortificaciones y la defensa del Estado en Nápoles bajo el virrey Pedro de Toledo (1532-1553)», *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, 1993.

²³⁶ QUATREFAGES, R.: «Les forces armées et les traités de l'Espagne en Afrique du nord sous Charles Quint», *Les Cahiers de la Fondation pour l'étude de défense nationale: Histoire militaire comparée*, Montpellier, 1983.

²³⁷ GUTIÉRREZ NIETO, J.I.: *Las Comunidades de Castilla como movimiento antiseñorial*, Barcelona, 1973.

²³⁸ PARDO MOLERO, J.F.: *La defensa del Imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*, Madrid, 2000. También se ha estudiado el caso de Castellón de la Plana en el trabajo de ARROYAS SERRANO, M.: «La defensa de la costa y sus conflictos institucionales en Castellón de la Plana durante la primera mitad del siglo XVI», en *Boletín de la sociedad castellonense de Cultura*, LXIX, (1993).

hacía correr bastante tinta desde la propia época²³⁹, tenemos también un interesante caso de cómo la historia de la guerra en una determinada coyuntura, por muy específica que pudiera parecer, al estar relacionada directamente con otros aspectos importantísimos de la política y de la sociedad de la época, es una buena forma de acercarse al conocimiento de las claves del pasado. En este sentido, es interesante el artículo de José Javier Ruiz Ibáñez sobre el socorro de Lierr a finales de siglo²⁴⁰.

Dentro ya del ámbito peninsular, el panorama está generalmente menos estudiado, aunque conflictos como el de los moriscos o las alteraciones de Aragón no eran cuestiones —ni mucho menos— de orden secundario, porque afectaban ni más ni menos que a los cimientos mismos del Estado. Está por hacer una aproximación moderna y sistemática sobre la revuelta granadina desde el punto de vista militar. Para el caso de los moriscos en Valencia tenemos el libro de García Martínez²⁴¹. La «Invasión» de Aragón de 1591 ha sido trabajada documentadamente por Gracia Rivas, en una de las escasísimas obras que ponen sobre la mesa las actuaciones de las tropas que operaban en la Península, entre ellas las guardas de Castilla²⁴². Un trabajo bastante interesante también aparecido en los últimos años sobre estas tropas peninsulares es el de María del Carmen Saavedra, en el que se ponen de manifiesto los cambios importantes que se dan en una región cuando se convierte en un lugar estratégico militar para la monarquía, a partir del ataque inglés a La Coruña en 1589²⁴³.

El repliegue español en el siglo XVII

El repliegue evidente que se lleva a cabo por parte del poder militar español en Europa en el siglo XIX, y el hecho de que a mediados de la cen-

²³⁹ MENDOZA, Bernardino de: *Comentarios... sobre la guerra de los Países Bajos desde 1567 a 1577*, Madrid, 1592; GÉNARD, Pierre: *La furie espagnole: Documents pour servir à l'Histoire du sac d'Anvers de 1574*, Amberes, 1876.

²⁴⁰ RUIZ IBÁÑEZ, J.J.: «Monarquía, guerra e individuo...», *Op. Cit.* Para el caso del conflicto con Inglaterra desde el punto de vista de las fuerzas terrestre, además de trabajos citados como el de GRACIA RIVAS, M.: *Los tercios...*, tenemos también O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, H.: *La fuerza de desembarco de la Gran Armada*, Madrid, 1989.

²⁴¹ GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II*, Valencia, 1977.

²⁴² GRACIA RIVAS, M.: *La «invasión» de Aragón en 1591: una solución militar a las alteraciones del reino*, Zaragoza, 1992.

²⁴³ SAAVEDRA, M.C.: «La política militar de la monarquía y sus efectos en Galicia (1556-1648)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 3, (1994). (Resumen de su tesis doctoral: «Actividad militar, económica y sociedad en la España Nor-atlántica, 1556-1648»).

turia surjan gravísimos problemas en la Península en torno a la llamada crisis de 1640, tiene su correspondencia con la mayor atención a las acciones militares dentro del territorio peninsular (lo que ha llamado recientemente Gelabert «la guerra en casa»²⁴⁴), sobre todo en las guerras de Portugal y Extremadura.

En lo que es la acción exterior de las fuerzas españolas, pese a que hay importantes contribuciones en la política y las acciones navales, que veremos brevemente en el apartado dedicado a la marina, para el ejército de tierra hay notables carencias en esta época. Bien es cierto, que para el caso de Flandes están los volúmenes ya mencionados para el siglo XVI y que extienden su objeto de estudio hasta la centuria siguiente, a los que hay que sumar el trabajo de síntesis de Israel²⁴⁵ y, sobre todo, la interesante contribución de González de León. En su obra *The Road to Rocroi...* estudia la verdadera efectividad del ejército de Flandes en la guerra de los Ochenta Años a través del análisis de la estructura y organización del alto mando, desde la propia actuación del duque de Alba²⁴⁶. Después analiza detenidamente el alto mando durante el gobierno de Olivares, con la inclusión de grandes nobles *desentrenados e indisciplinados, y con poca inclinación a la profesión militar*. Para el autor esta aristocratización produjo en última instancia el declive del ejército (obstaculizando las tácticas de la Revolución militar) y llevó al desastre de Rocroi, señalando el final de la hegemonía táctica española.

A pesar de ello, los seguidores de Olivares siguieron su política con similares resultados, lo que llevó también a Las Dunas y a Los Pirineos, donde España abandonó su posición militar preeminente y el poderío internacional que había tenido anteriormente²⁴⁷.

²⁴⁴ Así se llama uno de los capítulos centrales (donde hace un estudio general de los planteamientos políticos sobre la guerra) de su reciente e interesantísimo estudio sobre la política interior castellana en el reinado de Felipe IV. GELABERT, J.E.: *Castilla convulsa* (1631-1652), Madrid 2001.

²⁴⁵ ISRAEL, J.: «Un conflicto entre imperios: España y los Países Bajos, 1618-48», en ELLIOTT, J.H.: *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1983.

²⁴⁶ GONZÁLEZ DE LEÓN, F.J.: *The Road to Rocroi: the Duke of Alba, the Count-Duke of Olivares and the High Command of the Spanish Army of Flanders in the Eighty Years War, 1567-1659*, tesis doctoral inédita, The Johns Hopkins University, Michigan, 1992.

²⁴⁷ El análisis es bastante interesante, aunque quizás un tanto reduccionista por cuanto no toma en consideración, o lo hace mínimamente, factores como la economía, la cultura, etc., ni siquiera toma en consideración otros factores del propio ejército. Por lo demás, la obra está bastante documentada y contiene una extensa (y bastante útil) bibliografía de fuentes primarias y secundarias sobre la guerra de los Ochenta Años. También hay que señalar otro trabajo de este autor, publicado esta vez en español, sobre este tema: GONZÁLEZ DE LEÓN, F.J.: «La administración del Conde Duque de Olivares y la justicia militar en el ejército de Flandes, 1567-1643», *Investigaciones históricas: épocas moderna y contemporánea*, n.º13, (1993).

Sin embargo, salvo alguna referencia indirecta²⁴⁸, existe una notabilísima laguna sobre la participación de las fuerzas españolas en el tan generalizado como importante conflicto de la guerra de los Treinta Años. No sabemos nada sobre lo que supuso en cuanto a los cambios más importantes en la dinámica de la revolución militar para el importante caso español, y ni siquiera conocemos bien cómo se desarrollaron las intervenciones de los ejércitos reales, apoyando a los imperiales, en el conflicto. Todo ello ha hecho, casi de forma tradicional, no ponderar suficientemente acciones que en realidad fueron decisivas, como la batalla de Nördlingen. Sin duda, estudios centrados en esta coyuntura histórica de los retos y el papel del ejército, arrojaría bastantes luces sobre las causas, el desarrollo y el alcance de la crisis española del siglo XVII.

Como hemos avanzado, para el territorio peninsular el panorama es algo más rico. La guerra en la frontera portuguesa por la sublevación de este reino a partir de 1640 ha sido tratada con cierto detenimiento, y, últimamente además, de acuerdo con los más nuevos planteamientos acerca de la Historiografía sobre la guerra. Aparte de los estudios específicos de José Antonio Armillas²⁴⁹ y Ángel Rodríguez Sánchez²⁵⁰, y el análisis general del conflicto que hizo White²⁵¹, los trabajos más importantes en los últimos años son los de F. Cortés y R. Valladares. El primero se acerca en su libro sobre el ejército de Extremadura a la realidad humana de las fuerzas militares y al impacto, incluso ético-moral, del conflicto en la población que lo sufre²⁵². Por su parte, Rafael Valladares en *La guerra olvidada...* hace un relato, con bibliografía actualizada y bastante documentación de archivo, de los sucesos militares en la zona de Ciudad Rodrigo, a partir de un estricto

²⁴⁸ Como la de CREMADES GRÑÁN, C.M.: «Diego Saavedra Fajardo: su relato contemporáneo de la Guerra de los Treinta Años», en MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES M. de P.: *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998.

²⁴⁹ ARMILLAS VICENTE, J.A.: «Acción militar del estado aragonés contra Portugal (1475-77 y 1664-65)», *Estudios del Departamento de Historia Moderna (Zaragoza)*, 8, 1979.

²⁵⁰ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: «Guerra, miseria y corrupción en Extremadura, 1640-1668», *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979.

²⁵¹ WHITE, L.G.: *War and Government in a Castilian Province: Extramadura 1640-1668*, tesis doctoral inédita, University of East Anglia, 1985.

²⁵² CORTÉS CORTÉS, F.: *El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*, Cáceres, 1985. Otros trabajos del mismo autor son «La Guerra de Extremadura, 1640-1668. Ejército, financiación y consecuencias», *Revista de Estudios Extremeños*, t. XXXVIII, (1982); y *Guerra e Pressão Militar nas Terras de Fronteira, 1640-1668*, Lisboa, 1990.

orden cronológico²⁵³. En el caso de su artículo sobre la frontera portuguesa, estudia el concepto de frontera en la Edad Moderna, y lo aplica al caso de la España del siglo XVII en el contexto de 1640. En esta época, en la que la idea de Felipe IV de hacer una frontera comercial-militar fue bastante dispar, las fronteras en Cataluña y Portugal volverían a tomar el carácter de la Edad Media (poco delimitadas y claras). Las fronteras políticas eliminarán los contactos seculares de las gentes aledañas de uno y otro lado²⁵⁴.

En lo que se refiere a la guerra de Cataluña, a la clásica y detallada (en cuanto a los acontecimientos) obra general de Francisco Manuel de Melo²⁵⁵ y a la interpretación global moderna que hace Stradling²⁵⁶, hay que añadir las monografías que se centran en los orígenes y participación de diversas tropas que toman parte en el conflicto, como las navarras²⁵⁷, las valencianas²⁵⁸, las italianas²⁵⁹ o las propias francesas²⁶⁰.

Sobre el siglo XVII se ha estudiado también la organización militar y las fuerzas españolas en distintas zonas peninsulares²⁶¹. Contreras Gay ha hecho lo propio para Granada²⁶² y Vila López para Valen-

²⁵³ VALLADARES RAMÍREZ, R.: *La guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*, Ciudad Rodrigo, 1998. En sus obras de carácter más general aporta bastante documentación. Su *La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica*, Valladolid, 1998, es más un estudio político, geoestratégico y económico de la cuestión que militar; eso sí bastante extenso y documentado.

²⁵⁴ VALLADARES RAMÍREZ, R.: «Limitando la paz. La guerra y la frontera en la España del siglo XVII», Salamanca. *Revista de Estudios*, 40, (1997).

²⁵⁵ MELO, F.M. de: *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV y política militar*, Madrid, 1994 (edición facsímil de la de 1808. Primera edición en 1645).

²⁵⁶ STRADLING, R.: «Catastrophe and recovery: the defeat of Spain, 1639-43», *History*, vol. 64, (1979).

²⁵⁷ GARCÍA, V.: «La donación de un tercio navarro para la guerra de Cataluña en 1642», *Príncipe de Viana*, anejo n.º9, (1988).

²⁵⁸ VILA LÓPEZ, M.: «La aportación valenciana a la guerra con Francia (1635-1640)», *Estudis*, n.º8, (1982).

²⁵⁹ ESPINO LÓPEZ, A.: «Las tropas italianas en la defensa de Cataluña, 1665-1698», *Investigaciones Históricas*, 18.

²⁶⁰ SANABRE, J.: *La acción de Francia en Cataluña en la pugna por la hegemonía de Europa, 1640-1659*, Barcelona, 1956.

²⁶¹ E incluso en territorio enemigo, como es el caso sobre los prisioneros españoles del trabajo de CORVISIER, A.: *Quelques aspects de la captivité militaire au XVIIe siècle: des prisonniers de guerre espagnols en France de 1635 à 1648*, en *Actes du XCIVe Congrès national des Sociétés savantes*, Pau, 1971.

²⁶² CONTRERAS GAY, J.: «La guarnición militar de la Alhambra en el siglo XVII», *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*. Universidad de Granada, n.º7, (1980); «Caracterización de las agresiones costeras del S. XVII en la costa del Reino de Granada. Propuesta de estudio», *Actas de las II Jornadas de Metodología y didáctica de la Historia*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1983.

cia²⁶³. Para finales de la centuria, contamos con el trabajo de Antonio Espino sobre la frontera de Cataluña en el reinado de Carlos II²⁶⁴.

La política militar de los Borbones

Evidentemente, la política exterior de los Borbones no va a tener, al menos en Europa, las mismas pretensiones de preponderancia —ni siquiera de presencia— que la de los Austrias. Durante el reinado de Carlos II había quedado claro que España, una vez sufridas las condiciones de Westfalia y Los Pirineos, va a pasar a potencia de segunda fila. Por ello, si durante el siglo XVI había tenido la posibilidad de, como se ha dicho, «exportar la guerra», a mediados del siglo XVII no tienen más remedio, como hemos visto, que sentirla de una manera sensible. En el siglo del Reformismo borbónico (que precisamente comienza con un generalizado conflicto bélico por la sucesión al trono) no hay apenas en el frente europeo conflictos de grandes dimensiones para España (salvo quizás la aventura italiana de Felipe V) en Europa. Es en el interior —además de en la dimensión marítima— donde se dan los mayores acontecimientos militares, y en donde más se ha centrado la Historiografía.

La guerra de Sucesión tiene todavía muchos aspectos que han de ser estudiados con profundidad en su vertiente estrictamente militar, a pesar de la tan detallada como extensa descripción (año por año) de los hechos por el contemporáneo marqués de San Felipe²⁶⁵ y de, en nuestra época, el buen trabajo general de Kamen²⁶⁶. De un extremo al otro del siglo, es la guerra contra la Convención francesa, la que también ha llamado bastante la atención de los historiadores. De tal forma que hoy se puede decir que es éste uno de los conflictos mejor estudiados por los historiadores españoles. Ya a

²⁶³ VILA LÓPEZ, M.: *Bandolerismo y piratería en el reino de Valencia durante el reinado de Felipe IV*, Valencia, 1984; «La aportación valenciana a la guerra con Francia (1635-1640)», *Estudis*, n.º8, (1982); *La reorganización de la milicia efectiva del reino de Valencia en 1643*, Valencia, 1983. Aspectos más particulares han sido tocados también por ARMILLAS VICENTE, J.A.: «Las levas zaragozanas para la Unión de Armas en 1638», *Estudios...*, 78, (1987) y LÓPEZ G.: *El corsarismo mallorquí a la Mediterránea Occidental, 1652-1698: un comerç forçat*, Barcelona, 1986.

²⁶⁴ ESPINO LÓPEZ, A.: «Las guerras en la frontera catalana durante el reinado de Carlos II, 1679-1690», *III Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1997.

²⁶⁵ BACALLAR Y SANNA, V. (Marqués de San Felipe): *Comentarios de la Guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso*, Madrid, 1957. Esta edición de la BAE (n.º99), está hecha con un estudio preliminar, también extenso, de Carlos SECO SERRANO.

²⁶⁶ KAMEN, H.: *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, 1974.

mediados del siglo que acabamos de cerrar, el Estado Mayor del Ejército publicó una extensa obra sobre la guerra de España contra la Revolución Francesa²⁶⁷, y un poco más tarde Ferrer publicaba asimismo un volumen sobre la intervención del conde de Aranda en el frente aragonés de dicha guerra²⁶⁸. Además, desde la perspectiva de la propia Cataluña tenemos el trabajo de Lluís Roura Aulinas²⁶⁹, y tampoco se ha dejado de lado el frente vasco del conflicto, según los trabajos globales de Goñi Galarraga²⁷⁰ y Portillo²⁷¹, y el de Otaegui sobre sus efectos en el marco municipal²⁷².

La situación del ejército en dicha guerra, y a partir de ella hasta la guerra de la Independencia, ha sido bien descrita por Enrique Martínez Ruiz²⁷³. También centrado en el conflicto y con un carácter general, es también interesante el trabajo de Jean René Aymes sobre la guerra de España contra la Revolución Francesa²⁷⁴.

Por otro lado, otros aspectos del ejército y sus actuaciones en la Cataluña borbónica en época de Carlos III han sido también estudiados por Vicente Alguero²⁷⁵. Para las acciones militares en el reinado de este monarca disponemos asimismo de los trabajos de Terrón Ponce sobre Menorca²⁷⁶ o el reciente sobre Gibraltar. En este último, el autor va explicando paso a paso los antecedentes, el ataque y las consecuencias de éste, en un tono interpretativo y con bastantes documentos de la época²⁷⁷.

²⁶⁷ ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO: *Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII*, Madrid, 1949-59.

²⁶⁸ FERRER, J.A.: *El Conde de Aranda y el frente aragonés en la guerra contra la Convención*, Zaragoza, 1965.

²⁶⁹ ROURA AULINAS, LL.: *Guerra Gran a la ratlla de França. Catalunya dins la guerra contra la «revolució» Francesa. 1793-1795*, Barcelona, 1993.

²⁷⁰ GOÑI GALARRAGA, J.M.: «La Revolución Francesa en el País Vasco: la guerra de la Convención (1793-1795)», *Historia del Pueblo Vasco*, 3, San Sebastián, (1979).

²⁷¹ PORTILLO, J.M.: «Las Provincias Vascas y la Guerra de la Convención», *Studia Historica. Historia Moderna*, XII, (1994).

²⁷² OTAEGUI, A.: «Guerra de la Convención y endeudamiento municipal: las ventas de bienes de propios a finales del siglo XVIII en la provincia de Guipúzcoa», *Revista Portuguesa de Historia*, XXIII, (1987).

²⁷³ MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Ejército y milicias de la Guerra de la Convención a la Guerra de la Independencia» en *Torre de los Lujanes*, vol. 29, 1995.

²⁷⁴ AYMES, J.R.: *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*, Alicante, 1991.

²⁷⁵ VICENTE ALGUERO, J.F.: «El Ejército de Cataluña durante el reinado de Carlos III» en *Pedralbes*, n.º 8, vol. II, 1988; «La situación militar de Cataluña a mediados del siglo XVIII» en *Revista de Historia Militar*, n.º 63, 1987.

²⁷⁶ TERRÓN PONCE, J.L.: *La reconquista de Menorca por el Duque de Crillon (1781-1782): aspectos militares y políticos*, Mahón, 1981.

²⁷⁷ TERRÓN PONCE, J.L.: *El gran ataque a Gibraltar de 1782 (análisis militar, político y diplomático)*, Madrid, 2000. Aunque tal vez se echen de menos algunas obras sobre el ejército de la época.

GUERRA Y SOCIEDAD

Como hemos visto, los trabajos centrados en una determinada coyuntura militar en relación con la política han protagonizado la Historia militar, por lo menos hasta la introducción de nuevos criterios metodológicos a partir de mediados del siglo ya pasado. Un momento éste, en el que empezaron a tener auge los estudios que contemplaban la relación de la guerra con la sociedad, produciéndose así la mayor innovación hasta ahora en el campo de estudio del ejército y la guerra. Como se ha remarcado hace poco, es precisamente la historia social, que había arrinconado a este tipo de estudios militares por considerarlos demasiado apegados a una historia factual y descriptiva, la que —a simple vista paradójicamente— va a rescatarlos de su ostracismo. De tal forma que esta tendencia historiográfica —basada en principio en el estudio de los componentes sociales del ejército²⁷⁸— se va a situar hoy en día, no sólo en un campo de investigación que no está desfasado ni supeditado a una determinada opción ideológica o política, sino incluso dentro de la historiografía más de vanguardia. Y eso es debido a que, pese a aquel efecto de rechazo en los primeros tiempos de la moderna historiografía, ya está muy asumido —por más que en algunos círculos académicos y universitarios en España todavía haya alguna reticencia— que el estudio de la guerra puede reportar conclusiones importantísimas. Estas conclusiones están no sólo relacionadas con el mundo de las batallas y uniformes, sino con el conocimiento pleno de muchas dimensiones de una sociedad, como la del Antiguo Régimen que tenía en la guerra —como desgraciadamente también en otro tipo de sociedades históricas— una presencia recurrente y además determinante de muchos hechos económicos, sociales, políticos e incluso culturales. La guerra es una de las grandes ventanas por las que el historiador se puede asomar al pasado, de tal forma que si llegan a comprender con cierta profundidad sus mecanismos de funcionamiento, se llega a conocer con ellos las expectativas y la evolución de un conjunto importante de hechos sociales y, con ellos, al conocimiento del hombre mismo. Un hombre que ha tenido en la guerra, lo queramos o no, una de sus expresiones —la más violenta y deleznable— de su convivencia en sociedad; ya que, al fin y al cabo, la guerra es un hecho social, manifestación de las voluntades y, según muchos autores, de la naturaleza del propio hombre.

²⁷⁸ Con los trabajos, citados en estas páginas, de André CORVISIER a la cabeza, particularmente su famosa obra (de forma inexplicable no traducida al español) *Armées et sociétés en Europe de 1494 à 1789*, París, 1976.

Además, la institución armada protagonista de las guerras, el ejército, no tenía una serie de símbolos y normas de conducta exclusivamente propios, sino que, de forma evidente, respondía también a unos criterios de asunción de valores y organización de la sociedad en su conjunto. No era una realidad hermética, ni cerrada, ni que miraba sólo hacia ella misma, la de la institución castrense en ningún país de la época; y, por ello, se debe explicar a través de la perspectiva de la totalidad de la realidad histórica²⁷⁹.

Vamos a ver ahora en torno a qué grandes temas se ha centrado la relación de la guerra y el ejército en la sociedad. El propio profesor Corvisier indicaba hace años que las perspectivas de estudio que se pueden presentar atendiendo a estas cuestiones se resumían en las siguientes: las implicaciones de la sociedad de la época en unos determinados tipos de ejército y de lucha; los cambios sociales que la propia guerra genera, dando lugar a nuevas estructuras de orden social; y la propia microsociedad que formaba el ejército como institución²⁸⁰. Esta microsociedad tiene unos comportamientos sociales de sus integrantes cuya consideración es muy importante para el historiador, ya que, al fin y al cabo, son reflejo de la sociedad en general, de los mecanismos de actuación de la fuerza militar, y se proyectan también sobre la propia sociedad que los ha concebido.

Teniendo en cuenta estos planteamientos generales, hemos procurado adaptar este apartado a la producción historiográfica en España, sobre todo en lo que se refiere al universo social en el que se mueve el ejército.

Nobleza y milicia

No cabe duda de que la relación de la nobleza con la guerra, en sus diferentes vertientes, es el tema que más trabajos ha suscitado en los últimos años en este campo del ejército y la sociedad. Gracias a ellos sabemos de esa estrecha relación que es, en definitiva (a pesar de que hubieran cambiado las estructuras y los modos de actuación del ejército), una herencia del pasado medieval. Al igual que la propia concepción de la sociedad, en la que el *ordo* de los *bellatores* —los que tenían la distinguida misión y el papel de defender a las demás órdenes o estados— todavía está presente en la justificación de la organización jerárquica y desigualitaria de la sociedad.

²⁷⁹ ANDÚJAR CASTILLO, F.: «De la `nueva historia militar´ a la historia vieja y `nueva historia militar´», en BARROS, C. (ed.): *Historia a debate*, 3 vols., t. II, La Coruña, 2000, p. 12.

²⁸⁰ CORVISIER, A.: *La guerre. Essais historiques*, París, 1995.

Es cierto que la nobleza ahora ya no tiene esa participación de mando y de protagonismo que tenía, por ejemplo, en la época principal de la caballería y en las luchas políticas de la Baja Edad Media²⁸¹, y que los nobles, ante el empuje de las «viles» armas de fuego (que dejaban a un lado la consideración del valor físico y caballeresco), ya no tienen, ni la misma razón de ser en cuanto a su participación en el ejército, ni van a acudir con tanta prestancia como en siglos anteriores (tampoco van a tener las mismas recompensas...). Pero no conviene olvidar que la carrera de las armas sigue ligada en gran medida al ideal del noble guerrero en muchos espíritus de la época y, sobre todo, los nobles siguen ocupando puestos de mando en unos ejércitos en los que los criterios de sangre, por lo menos hasta finales del siglo XVIII, siguen primando sobre la meritocracia y el valor del conocimiento técnico para ocupar los puestos de la oficialidad.

Ya hemos visto la participación de los nobles en determinadas acciones militares (en el apartado que dedicamos a biografías veremos también, lógicamente, el protagonismo de determinados miembros de la nobleza) y, desde el punto de vista institucional, la disposición de la jurisdicción nobiliaria y de los señoríos ante el dispositivo militar de la monarquía. En realidad no han sido pocas las aproximaciones a esta relación nobleza-sociedad, aunque la mayoría de ellas centradas en la presencia de nobles en el ejército más que en la verdadera motivación que tenían éstos, en cuanto grupo social, para estar ligados a la profesión de las armas. Como tampoco se ha cuestionado cómo la sociedad aceptaba este hecho, que era encauzado por una monarquía que aprovechaba en su beneficio esta disposición social.

De cualquier forma, la presencia e importancia de la nobleza en el ejército de la España Moderna está fuera de toda duda. Hay toda una serie de trabajos de carácter más bien descriptivo que constatan esta presencia²⁸² y que exponen incluso las pruebas de nobleza que se requería para entrar en determinadas instituciones militares, como, en el contexto del creciente

²⁸¹ Vid., entre otros, el trabajo de GARCÍA VERA, M.J. y CASTRILLO LLAMAS, M.C.: «Nobleza y poder militar en Castilla a fines de la Edad Media», *Medievalia*, III, (1993), y el clásico de SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la Historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, 1975.

²⁸² DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, J.: «Los regimientos de milicias y la nobleza», *Hidalguía*, 59 (julio-agosto, 1963); MORALES ROCA, F.J.: «Registros nobiliarios del brazo militar del Principado de Cataluña: el 'Llibre Vert' del Antiguo Brazo Militar (1602-1713)», *Hidalguía*, n.º 24, 1976; OTERO ENRÍQUEZ, M. (Marqués de Hermosilla): *La nobleza en el ejército*, Madrid, 1915; SALAS Y LÓPEZ, F.: «El ejército y la nobleza», *Hidalguía*, n.º 21 (marzo-abril 1957) y «La nobleza en las hojas de servicio de los militares», en *Hidalguía*, n.º 30, 1958.

valor del talento en el siglo XVIII, las pruebas de nobleza para ingresar en el Real Colegio de Artillería de Segovia²⁸³.

En los últimos años han surgido obras que analizan los intereses de los nobles como grupo social en el servicio de las armas, y las consecuencias que tienen sus actuaciones. Pionero en este tipo de estudios —como en muchos otros— fue otro maestro, don Antonio Domínguez Ortiz, que explicaba hace medio siglo cómo la nobleza, en cuanto grupo social, al no participar con la misma intensidad en las empresas de la monarquía a la altura del siglo XVII y sentirse mucho menos obligada y ligada a ellas (insistimos, las recompensas ya no eran las mismas...) estaba «olvidando su misión»²⁸⁴, aunque el fenómeno ya es perceptible, aunque no generalizado, en el siglo XVI²⁸⁵.

Nuria Sales, en un sugerente artículo²⁸⁶ —ya prácticamente también un clásico de estos temas— hacía un análisis amplio de la relación entre milicia y nobleza, introduciendo aspectos determinantes como la mentalidad social y la actitud de amplias capas de la población hacia determinados valores guerreros todavía en la Edad Moderna (perceptible, por ejemplo, en los tratadistas), así como el grado de identificación de los propios nobles (los nobles, al menos en los siglos XVI y XVII veían la guerra como algo cercano, que «iba más con ellos», mientras que en el XVIII se sentían mucho menos identificados). Es claro que hay un proceso de separación entre esos conceptos de nobleza y milicia hasta que lleguen a ser realidades más disociadas que en la sociedad medieval, pero ese proceso es lento y todavía siguen funcionando muchos esquemas del pasado.

Unos esquemas que, a modo más bien de apuntes más o menos ordenados, hemos recogido en nuestro reciente artículo sobre la función de la nobleza en el mundo militar²⁸⁷. Esta función que sigue siendo intensa y variada (hay muchas formas de presencia de los nobles, desde la presencia como soldados de ventaja hasta el mando de ejércitos enteros y en los pun-

²⁸³ FAJARDO GÓMEZ TRAVESERO, S.: *Pruebas de hidalguía o nobleza para ingresar en el Real Colegio de Artillería de Segovia*, Madrid, 1977.

²⁸⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «La movilización de la nobleza castellana en 1640», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXV, (1955). Maravall asimismo llama la atención sobre las diferentes actitudes de los nobles y su posición con lo que se espera de ellos en su ya clásico MARAVALL, J.A.: *Poder, honor y elites en el siglo XVII*, México, 1984.

²⁸⁵ GARCÍA HERNÁN, D.: "Felipe II y el levantamiento de tropas señoriales", en *Felipe II (1598-1998). Europa Dividida: La Monarquía Católica de Felipe II*, t. 1-2, Madrid, 1999.

²⁸⁶ SALES, N.: «La desaparición del soldado gentilhomme», *Saitabi*, XXI, (1971).

²⁸⁷ GARCÍA HERNÁN, D.: «La función militar de la nobleza en los orígenes de la España Moderna», *Gladius*, t. XX, (2000).

tos importantes de la administración central militar, pasando por sus contribuciones en hombres y en dinero a partir de su posición como autoridades intermedias dentro del esquema señorial de la época), a pesar de aquel proceso de disociación que hemos mencionado, y dentro de un esquema general de cultura de la guerra²⁸⁸ de la época²⁸⁹.

No cabe duda de que la consideración social que tienen los nobles influye en su participación en el ejército. Se les suponía garantes de una serie de valores²⁹⁰ que de modo «natural» le había de inclinar al servicio de las armas, y eso les daba ventajas manifiestas en su adscripción a los reales ejércitos. La vida del soldado en el ejército de los Austrias ha sido puesta de manifiesto en diversas ocasiones por interesantes obras literarias²⁹¹ y en algún trabajo moderno²⁹². En el siglo XVIII los valores nobiliarios, aunque menos, también están presentes²⁹³, y a pesar de los cambios y de la introducción de pautas de actuación burguesas entre la oficialidad²⁹⁴, todavía hay

²⁸⁸ Según el concepto «cultura total» manejado por CARDINI, F.: *La culture de la guerre. X-XVIII siècle*, París, 1992.

²⁸⁹ GARCÍA HERNÁN, D.: «La cultura de la guerra en la Europa del Renacimiento. Algunas perspectivas de estudio», *Revista de Historia Social* (en prensa).

²⁹⁰ GUTIÉRREZ NIETO, J.I.: «Valores nobiliarios en España en la transición del siglo XVI al XVII», *Torre de los Lujanes*, 28, (1994).

²⁹¹ La ya comentada *Vida del Capitán Alonso de Contreras* es quizás el ejemplo más significativo para España.

²⁹² En nuestros días, un acercamiento a través de un intento de hacer microhistoria mediante el estudio de las peripecias de un hidalgo-soldado español lo han llevado a cabo TESTÓN, I., SÁNCHEZ, R. y HERNÁNDEZ, M.A.: *El buscador de gloria. Guerra y magia en la vida de un hidalgo castellano del siglo XVI*, Alcalá de Henares, 1998. Es un trabajo basado en un documento de carácter inquisitorial que da muchas noticias de la vida de un soldado español en el siglo XVI. Se intenta hacer una historia de carácter narrativo e interpretativo, al mismo tiempo conjugando las noticias particulares del protagonista, Juan de Medina, con los acontecimientos sólo políticos y militares de su época, introduciendo incluso a favor de la narración —pero no de la labor histórica— algún personaje o situación ficticia... Se ponen de relieve aspectos tan importantes como: la desertión, el botín, los asedios, los saqueos, la crudeza de la guerra, los ajusticiamientos masivos, los motines, los padecimientos de los soldados, etc. Además, el libro tiene el mérito de subrayar la importancia de la cobardía en el ejército, visible en varios momentos en el protagonista de la obra.

²⁹³ Una aproximación para esta época en MORALES MOYA, A.: «Milicia y nobleza en el siglo XVIII (apuntes para una sociología de las armas y de la nobleza en España)», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º9, Madrid, (1988).

²⁹⁴ Enrique Martínez Ruiz y Margarita Gil Muñoz han llevado a cabo varios trabajos sobre la oficialidad desde la interesante perspectiva del ejército como una microsociedad. MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Nobleza y milicia: contornos y tendencias de una nueva relación (1780-1868)», en *Nobleza y sociedad en la España Moderna. II*, Oviedo, 1997; MARTÍNEZ RUIZ, E. y GIL MUÑOZ, M.: «Signos burgueses en los militares españoles del siglo XVIII», en ENCISO RECIO, L. M. (coord.): *La Burguesía Española en la Edad Moderna*, vol. II, Valladolid, 1996; GIL MUÑOZ, M.: *Perfil humano de la oficialidad en el contexto de la Ilustración*, Madrid, 1995.

que tenerlos en cuenta. El modo de vida del soldado profesional militar en esta centuria también ha sido y es un tema bastante interesante de estudio²⁹⁵.

Además, el propio ejercicio de las armas otorgaba —aunque cada vez menos— grados de nobleza, en una dinámica de reciprocidad que permitía que el sistema se alimentara a sí mismo y se perpetuara, como lo hizo por siglos, en el tiempo. El acceso a la nobleza a través de los hechos de armas es también claro, y a ello se han referido obras de corte más tradicional²⁹⁶ y modernos estudios²⁹⁷ que valoran la importancia del fenómeno. En definitiva, pese a la decreciente intensidad de esta relación entre nobleza y milicia a lo largo de la Edad Moderna, es clara la vinculación entre ambos conceptos; una vinculación que puede explicar muchas realidades sociales e institucionales del ejército y de la sociedad que lo sustentaba.

El universo económico de la guerra

Una de las consecuencias sociales más importantes de la guerra es sin duda su dimensión económica. En torno al conflicto bélico hay todo un universo económico que ya sólo por sí mismo parece difícilmente abarcable. Se podría decir que es ya casi un subgénero dentro de la Historia de la guerra, porque implica el estudio de unas realidades tan amplias y complejas que requiere múltiples enfoques y esfuerzos. En los últimos años han ido apareciendo en la Historiografía internacional diferentes aspectos del mundo económico que rodea a la guerra. Más allá de los estudios meramente fiscales y de la capacidad que tienen los gobiernos para obtener sus tan ansiados recursos económicos (los «nervios» de la guerra), se ha estudiado también el grado de implicación que tienen estas funciones con la institucionalización de los resortes económicos del Estado y la creación de determinados organismos. De esta forma, la guerra supone también un empuje importante para el desarrollo de aparatos administrativos básicos del Estado. También sabemos bastante de su relación con la creación y desarrollo de sistemas de crédito, así como de su influjo en los mercados inter-

²⁹⁵ Además de los ya mencionados trabajos de Francisco Andújar, para principios de siglo tenemos la obra de LARA, M.J. de y GONZÁLEZ, D.: «El militar de provincias ante el siglo de las reformas. Una aproximación a su vida familiar, social y económica a través de la documentación testamentaria: cincuenta años en el caso de Huelva (1680-1730)», en *Temas de Historia Militar*, t. II, Madrid, 1988.

²⁹⁶ DELGADO ORELLANA, J.A.: «La milicia, fuente de nobleza», *Hidalguía*, 79, (noviembre-diciembre de 1966), por ejemplo.

²⁹⁷ GERBERT, M.C.: «Les guerres et l'accès a la noblesse en Espagne de 1465 a 1592», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VIII (1972).

nacionales. Temas como las consecuencias en las economía (el comercio, la producción, la agricultura, etc.) han sido abordados también últimamente, así como los costes que requiere un ejército en campaña y los efectos inmediatos que esto produce en los mecanismos económicos y financieros.

Si bien —como se ve—, las perspectivas son muy amplias y variadas, en España, sin embargo, hay que decir que todavía tenemos unas lagunas verdaderamente considerables. Quizás sea esta dimensión económica de la guerra una de las mayores carencias de la actual Historiografía militar española, que hay que intentar solventar cuanto antes. En realidad pocos, muy pocos españoles se han acercado a estos temas, a pesar de las fuentes extraordinarias directas que guardan los archivos de nuestro país, y han sido los hispanistas los que más han tratado el tema. De todos estos temas que hemos mencionado más arriba, en realidad han sido muy escasos los tratados en profundidad, y además únicamente para la época de los Austrias. Tan sólo los costos económicos para el Estado de los enormes recursos extraídos y aplicados al campo de Marte han tenido cierta relevancia.

Ya Geoffrey Parker llamaba la atención sobre estas cuestiones en los años ochenta. En su trabajo sobre la dimensión económica del problema de Flandes completaba sus «grandes» obras sobre el tema, con su habitual maestría y apoyo documental. Analizaba las consecuencias económicas del conflicto desde múltiples vertientes: demográfica, productiva, recursos de Castilla, etc. Con estos puntos de vista, éste es también un trabajo muy interesante para determinar las verdaderas actitudes de los españoles hacia la guerra²⁹⁸. Además, Parker, en el mismo volumen que el trabajo anterior, ha estudiado de una forma didáctica y clara, ofreciendo datos generales tan interesantes como decisivos, la dimensión económica del coste para la monarquía de un hecho coyuntural tan importante como la batalla de Lepanto²⁹⁹.

Por otro lado, el profesor Gelabert es una buena excepción a la tónica manifestada de la ausencia de historiadores españoles en este campo. En su obra sobre los cauces fiscales para la guerra pone de manifiesto los mecanismos institucionales y los problemas que conllevaban para la extracción de recursos en Castilla³⁰⁰.

²⁹⁸ PARKER, G.: «Guerra y cambio económico: los costos de la revuelta holandesa», en *España y los Países Bajos, 1559-1659*, Madrid, 1986.

²⁹⁹ PARKER, G.: «Lepanto (1571): los costos de la victoria», en *España y los Países Bajos, 1559-1659*, Madrid, 1986.

³⁰⁰ GELABERT, J.E.: «El impacto de la guerra y el fiscalismo en Castilla», en *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, 1987. En su reciente estudio sobre Castilla en los decisivos años de mediados del siglo XVII, también destaca la importancia de los hechos guerreros y de la capacidad de la Monarquía para conseguir los recursos «necesarios». (GELABERT, J.E.: *Castilla convulsa ... Op. Cit.*).

Más recientemente, Thompson también ha analizado, desde el punto de vista general, los costes para la población de la política de guerra, incidiendo sobre la fiscalidad y los mecanismos de que disponía³⁰¹.

De cualquier forma está claro que hay, pues, todo un enorme campo de investigación por delante, por lo menos para completar temas que se están desarrollando en otros países y sobre los que aquí disponemos de importantes fuentes. No cabe duda de que es uno de los mayores retos de la Historiografía militar española.

Impacto de la guerra y del ejército en la población

Los efectos económicos de la guerra, por mucho que no se hayan estudiado sistemáticamente en España, han tenido que ser muy importantes y negativos, sobre todo en lo que se refiere al comercio; aunque también —no cabe duda— de una forma relativa en cuanto al estímulo de la producción de determinados artículos, relacionados con el mundo de las armas. Pero hay otro tipo de efectos también directo causados por el horror de la guerra y todo lo que trae consigo³⁰², así como por el simple paso o presencia de las tropas. En este caso, la Historiografía realizada en nuestro país sí ha sido algo más sensible a la importancia de este tipo de estudios.

Las consecuencias demográficas y los aspectos destructivos en las zonas de guerra han sido objeto de distintas aproximaciones³⁰³. Pero un aspecto que ha sido abordado con relativa continuidad en los últimos años ha sido el del alojamiento de los soldados y el problema derivado de su difícil convivencia con la población civil. Destacados especialistas como Antonio Espino³⁰⁴, Magdalena de Pazzis Pi Corrales³⁰⁵, Rosa Isabel Sánchez

³⁰¹ THOMPSON, I.A.A.: «Money, money and yet more money! Finance, the fiscal state and the Military Revolution: Spain 1500-1650», en ROGERS, C.J. (ed.): *The Military Revolution debate*, San Francisco, 1995.

³⁰² Un análisis general en THOMPSON, I.A.A.: «The impact of war», en CLARK, P.: *The european crisis of the 1590s*, London, (1985).

³⁰³ GARCÍA SANZ, A.: «Consecuencias demográficas de la Guerra de la Convención en Navarra: la crisis de mortalidad de 1794-1795», *Príncipe de Viana*, XLIV, (1983); THOEN, E.: «Warfare and the Countryside: Social and Economic Aspectss of the Military Destruction in Flanders during the Late Middle Ages and the Early Modern Period», *Acta Historiae Neerlandicae*, n.º13, (1980).

³⁰⁴ ESPINO LÓPEZ, A.: «Ejército y sociedad en la Cataluña del Antiguo Régimen: el problema de los alojamientos (1653-1689)», *Historia Social*, 7, (1990).

³⁰⁵ PI CORRALES, M. de P.: «Aspectos de una difícil convivencia: las Guardas y los vecinos de los aposentamientos», en *Las Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, vol. II: *La Monarquía. Recursos, Organización y Estrategias*, Madrid, 1998.

Gómez³⁰⁶ o Enrique Villalba³⁰⁷ han puesto sobre la mesa, en distintas coyunturas a lo largo de la Edad Moderna, cómo el sufrimiento por parte de los civiles por la presencia de las tropas no era algo exagerado en la literatura. En las tensiones y luchas que exponen se ve hasta dónde llegan los resortes de poder del Estado, consciente la Monarquía de la importancia que tiene su brazo armado, incluso por encima de los intereses de los súbditos y de la propia legalidad. Es ésta otra de las cuestiones que están reclamando con mayor urgencia la atención del historiador. Las acciones sueltas contra los resortes de extracción de recursos militares del Estado entre la población, así como el recelo y, en muchas ocasiones, desprecio por lo militar y los militares, que están presentes en numerosos testimonios de todo tipo, es algo que todavía no está calibrado con la suficiente precisión.

El profesor Gelabert ha abordado hace poco el salto cualitativo importantísimo que se da en el planteamiento de las poblaciones españolas ante la guerra cuando, a partir de 1638, con el ataque a Fuenterrabía, se ve que se va a tener que luchar «en casa». Ello va a producir tensiones sociales, económico-fiscales y políticas entre la población civil. Así, Gelabert expone los preparativos para la guerra en los terribles años centrales del siglo XVII, y los medios de los que se vale: cuál era la capacidad contributiva de Castilla y cómo se llevaba a cabo, así como el impacto que suponía todo ello en la población. Se ve en el trabajo, paso a paso, el difícil equilibrio de la monarquía para hacer frente a los «necesarios» gastos que implicaba la guerra. Se entrecruzan así, coherentemente, política con fiscalidad, relaciones internacionales, sociedad, etc³⁰⁸.

Actitudes hacia la guerra

El grado de sensibilidad de la sociedad con respecto a la guerra es un fenómeno tan amplio e interesante como poco estudiado. La adhesión a emplear la guerra como instrumento de acción política por los gobiernos es evidente, y no hay mayores complejidades para entender el fenómeno dentro

³⁰⁶ SÁNCHEZ GÓMEZ, R. I.: «Formación, desarrollo y actividades delictivas del regimiento de 'la Chamberga' en Madrid durante la minoría de Carlos II», en *Torre de los Lujanes*, 17, 1997.

³⁰⁷ VILLALBA PÉREZ, E.: «Soldados en la corte en el tránsito del siglo XVI al XVII», en VV.AA.: *Estudios sobre ejército, política y derecho en España. Siglos XII-XX*, Madrid, 1996.

³⁰⁸ GELABERT, J.E.: «Guerra y sociedad urbana en Castilla (1638-1652)», en VV.AA.: *La guerra en la Historia*, Salamanca, 1999.

de un contexto general de cultura de la guerra en la que se mueven estos gobiernos, y que consideran el fenómeno bélico como algo consustancial al propio hombre y a su convivencia social. De hecho, las representaciones sobre la guerra son constantes entre los círculos de poder de la época, como forma de perpetuar toda una cultura que tiene también importantes dimensiones sociales³⁰⁹. Ahora bien, ¿se daba el mismo grado de identificación con la utilización de ese terrible instrumento en medios no gubernamentales pero, sin embargo, sí participantes y protagonistas de los conflictos? El papel de las elites —intelectuales, económicas, sociales, etc.— hacia la política militar de la monarquía y su grado de adhesión es muy importante —prácticamente decisivo— ya que con ellas tiene que contar muy directamente el Estado/monarca. Pero no lo es menos —pensamos— el propio papel de las grandes masas anónimas, que tienen su propia actitud con respecto a la guerra en general, a la línea política de la monarquía y hacia los problemas coyunturales que tienen que resolverse a través de las fuerzas armadas. Claro está que el papel de las elites puede ser mejor conocido a través de fuentes documentales que están más próximas a ellas (correspondencia, documentación administrativa, literatura, arte, etc.). Indagar en la mentalidad colectiva y en la psicología social de las grandes masas —particularmente los campesinos—, en su actitud hacia la guerra, es hartamente más complicado por la notable ausencia de fuentes —dejan menos rastro de sus acciones, y no digamos sus sentimientos— en un tema como éste, que requiere de unas valoraciones que poco tienen que ver con las frías pero relativamente más ciertas series estadísticas, por ejemplo.

Dentro del pensamiento de las elites podemos encuadrar, en un sentido amplio, a los intelectuales que llevan a cabo en diferentes tratados o ensayos obras de pensamiento político en los que incluyen la guerra como una cuestión fundamental y toman un posicionamiento más o menos elaborado.

Además de los grandes pensadores y humanistas que —como Erasmo— abordan el tema, para el caso español, con una inclinación tan importante en estos siglos hacia la guerra³¹⁰, ofensiva y defensiva, tenemos también los apartados que dedican los grandes tratadistas militares de los que hemos

³⁰⁹ Rafael Valladares ha insistido sobre la idea de representación tradicional guerrera de los príncipes (el rey en escenas de caza, por ejemplo) pese a los cambios de la Revolución militar, con unas connotaciones sociales por medio que tienen que ver con la persistencia de la mentalidad caballeresca como una de las justificaciones del orden social jerárquico en el que, claro está, la aristocracia jugaba un papel esencial. VALLADARES RAMÍREZ, R.: «El arte de la guerra y la imagen del rey. Siglos XVI-XVIII», en VV.AA.: *La guerra en la Historia*, Salamanca, 1999.

³¹⁰ LOURIE, E.: «A Society organized for War: Medieval Spain», *Past and Present*, 35, (1996).

dado cuenta en el apartado de clásicos. Los que no eran militares, pero que forman parte del pensamiento político más profundo y sistemático de la época, tienen también en el caso de España bastante que decir. Quizás el ejemplo más importante sea el pensamiento de Juan Ginés de Sepúlveda, en sus diferentes obras en las que aborda el fenómeno de la guerra. A propósito de los enormes territorios que se les presentaban a los españoles en Indias y preocupado por el concepto de guerra justa, intenta establecer la correlación entre dos posicionamientos aparentemente contrarios. Por un lado, la utopía de paz y la idea de sociedad universal que se podría llevar a cabo a partir de la oportunidad americana que se presentaba y, por otro, el planteamiento de los nuevos estados nacionales, modernos (o en vías de la modernidad) e independientes, en los que la política dinástica y la expresión territorial son fundamentales. En esencia, después de varios análisis sobre el tema, en Sepúlveda se puede ver claramente el reconocimiento que está en el fondo del pensamiento de la época, en general, sobre la validez de la guerra justa; lo que era, al fin y al cabo, reconocer la validez de la guerra³¹¹.

En nuestros días, no sólo se ha analizado desde la perspectiva de la guerra el pensamiento de Sepúlveda, sino también de otros importantes pensadores en el Renacimiento español. Fernández Santamaría ha analizado el pensamiento político sobre la guerra y la paz y trata de ponerlo en relación con los sucesos políticos de la época, como las Comunidades, centrándose más bien sobre unos casos y personajes determinados, y desde una perspectiva del reconocimiento de la existencia del Estado Moderno. Tal vez el libro se mueve en el horizonte de los intelectuales, sin tener en cuenta otros factores, aunque, es una obra de estudio del pensamiento político³¹². Por otro lado, para los casos concretos de Juan de Salazar y nada menos que Francisco de Quevedo, más directamente relacionado con los problemas de la monarquía, se ha analizado también sus obras por Castillo Cáceres³¹³. A

³¹¹ Las obras más importantes en las que se puede ver el pensamiento de Sepúlveda sobre la guerra, dignas por supuesto de estudio para saber más sobre la cultura de la guerra son SEPULVEDA, Juan Ginés de.: *De convenientia militaris disciplinae cum christiana religione*, Roma, 1535; *Demócrates segundo o las causas justas de la guerra*, Madrid, 1984; *Tratados sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, Méjico, 1979; *Tratados políticos de Juan Ginés de Sepúlveda: (exhortación a la guerra contra los turcos, del reino y deberes del rey, de la compatibilidad entre la milicia y la religión)* (edición de Ángel Losada), Madrid, 1963.

³¹² FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, J.A.: *El Estado, la guerra y la paz: el pensamiento político español en el Renacimiento*, 1516-1559, Madrid, 1988.

³¹³ CASTILLO CÁCERES, F.: «El providencialismo y el arte de la guerra en el Siglo de Oro: La 'política española' de Fray Juan de Salazar», *Revista de Historia Militar*, 75, (1993); «La idea de la guerra en la obra de Francisco de Quevedo», *Revista de Historia Militar*, n.º80, (1996).

pesar de estas aproximaciones, este campo de investigación queda todavía bastante virgen, sobre todo en lo que se refiere al siglo XVIII.

Lo mismo ocurre en las actitudes de la «gente corriente» de la época hacia el fenómeno de la guerra en general y en particular hacia la política militar de la monarquía. Los que llamaba Sánchez Montes genéricamente «los españoles» en su intento de estudio de la mentalidad colectiva en la época de Carlos V ante sus numerosos conflictos³¹⁴. Dentro de ellos, podemos hacer una distinción entre la posición de los militares profesionales por un lado y los civiles por otro.

En lo que se refiere a los primeros, hay algunos trabajos que han tratado sobre el honor y la importancia de las armas dentro del esquema mental de los militares³¹⁵, aunque uno de los temas más trabajado —relativamente— es la actitud ante la muerte de los militares, que en algunas ocasiones puede llevar implícita su propia idea de la guerra. Junto a estos temas hay que señalar los trabajos de Margarita Gil sobre la religiosidad de los militares en la época de los Borbones³¹⁶ y el artículo de Mari Carmen Saavedra para los Austrias³¹⁷.

Más amplios y diversos son los estudios sobre la reacción de los civiles, sobre todo ante problemas militares determinados y, muchas veces, en relación con la presión fiscal que llevaban consigo. En una sociedad, como la española con la guerra en el horizonte de muchos espíritus de la época, el grado de adhesión a los planes ambiciosos —demasiado— de la monarquía puede ser que no fuera tan discordante y opuesto como parece de un primer análisis de las quejas contra las empresas costosas de la monarquía, sobre todo a partir de los procuradores de Cortes. La posición de éstos es la fuen-

³¹⁴ En los que, desde su perspectiva, primaba por encima de todo la misión divina y providencialista de la guerra. SÁNCHEZ MONTES, J.: *Franceses, protestantes, turcos: los españoles ante la política internacional de Carlos V*, Granada, 1995 (edición facsimilar sobre la de 1951, con estudio preliminar de Juan Luis CASTELLANO).

³¹⁵ PEÑASCOLA Y ZÚÑIGA, C. de: *El honor militar, causas de su origen, progresos y decadencia; o correspondencia de dos hermanos desde el ejército de Navarra de SMC*, Madrid, 1975; MARAVALL, J.A.: *El humanismo de las armas en Don Quijote*, Madrid, IEP, 1948.

³¹⁶ GIL MUÑOZ, Margarita: «Religión y milicia en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Ejército, Ciencia y Sociedad*; «La oficialidad del Ejército de Carlos III ante la muerte (Una aproximación a través de los testamentos militares)», en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 10, 1989; «Permanencias y cambios de actitudes ante la muerte en los oficiales del reinado de Carlos IV», en *Revista de Historia Militar*, n.º 82, 1997.

³¹⁷ SAAVEDRA VÁZQUEZ, María del Carmen: «Algunos rasgos del comportamiento religioso de los militares españoles en época austriaca: el ejemplo de La Coruña» en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, n.º 7, 1994.

te principal de Thompson, que pone de relieve el rechazo de los castellanos a la política exterior del soberano según el estudio que hace de las actas de las Cortes³¹⁸, en una sociedad no obstante que se va a remilitarizar a partir —según él— de 1590³¹⁹.

Pero también se han empleado otro tipo de fuentes para intentar «detectar» el grado de patriotismo (en el sentido de la aceptación de los planes ambiciosos de la monarquía), como los manejados en el trabajo de Rodríguez Salgado³²⁰, que analiza el grado de providencialismo que impregnaba a los súbditos de la monarquía y que les hacía compartir en bastantes casos sus planteamientos. Se han empleado bastantes fuentes literarias para este tema, como el trabajo —demasiado influido por la política franquista de la época de su concepción, pero, no obstante, válido con otras interpretaciones de las fuentes literarias que selecciona— de Ricardo del Arco³²¹. Con los suficientes filtros, las fuentes literarias pueden tener su validez en el sentido de que al público se dirige algo que está dispuesto a consumir y que no es rechazable por la mayoría en cuanto al mensaje político que entraña, por la evidente desconexión que de otro medio se daría entre el autor y «su» público.

Las actitudes civiles en distintos contextos y las realidades institucionales que las rodeaban han sido también puestas de manifiesto en interesantes trabajos como el de Mackay para el siglo XVII³²². En él pone de manifiesto los cauces institucionales para el reclutamiento de efectivos militares en aquella centuria, haciendo hincapié en que, en la práctica, había obstáculos importantes para que se implantara sin ningún tipo de problema la autoridad del rey en este sentido. El espíritu contractual que tenía el reclutamiento era la base de la obligación de las ciudades. Para Mackay la Historiografía ha ofrecido una imagen distorsionada de las instituciones locales castellanas y de las Cortes con su idea de que estaban dócilmente supeditadas al poder monárquico. En el reclutamiento se puede ver que las órdenes iban por un lado y la posibilidad de cumplirlas por otro, al haber claros obs-

³¹⁸ THOMPSON, I.A.A.: «La respuesta castellana ante la política internacional de Felipe II», en RIBOT GARCÍA, L. (coord.): *La Monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, 2000.

³¹⁹ Según su artículo, ya citado, THOMPSON, I.A.A.: «The Impact...» *Op. Cit.*

³²⁰ RODRÍGUEZ SALGADO, M.J.: «Patriotismo y política exterior en la España de Carlos V y Felipe II», en RUIZ MARTÍN, F.: *La proyección europea de la Monarquía Hispánica*, Madrid, 1996.

³²¹ ARCO, R. del: *La idea de imperio en la política y la literatura españolas*, Madrid, 1944.

³²² MACKAY, R.F.: *The Limits of Royal Authority. Resistance and Obedience in Seventeenth-Century Castile*, Cambridge, 1999.

táculos institucionales que permitían incluso el no cumplimiento de las órdenes al tiempo que se manifestaba la lealtad al rey. Los conflictos se solucionaban por los múltiples pleitos y, así, hubo que llegar al pacto para hacer efectivos los reclutamientos en todos los dominios, habida cuenta de que en los señoriales se daban más cauces institucionales que había que respetar, y por ello todavía se hacía más complejo el panorama.

En un contexto más circunstancial, son interesantes también los trabajos de Lluís Roura y Rodríguez Garraza para la situación en la guerra de la Convención³²³, y White para la guerra en Extremadura³²⁴.

BIOGRAFÍAS DE MILITARES

Junto con la narración de los hechos militares, el género de la biografía aplicado a los grandes capitanes de la época ha sido también uno de los más transitados en la tradicional Historia militar. Desde Plutarco, ha sido desde luego uno de los temas que más se ha cultivado por el carácter ejemplarizante y moralizante que transmitían estas obras, plagadas muchas de ellas de notables exageraciones. En España, se han estudiado para el período que nos ocupa, sobre todo, las grandes figuras protagonistas de los importantes hechos militares de la época de los Austrias. Aunque tampoco hay demasiados trabajos que planteen las importantes ventajas de una biografía desarrollada con los planteamientos de la Historia global (atendiendo a múltiples facetas del biografado, a la sociedad de su época, y a la relación que se produce entre ambas y que origina una serie de hechos con unas complejas consecuencias). Siendo un género que parece que vuelve en los últimos años a tener cierta importancia en el panorama historiográfico³²⁵, en España tenemos en comparación pocas biografías de personajes trascendentes en el escenario militar europeo. No obstante, además de los relatos

³²³ ROURA AULINAS, LL.: «La ‘unanimitad’ española frente a la Francia de la Revolución», *Revista de Historia das Ideas*, X, (1988); «Ejército y sociedad en la guerra entre España y la Convención», *El jacobinismo. Reacción y revolución en Cataluña y España, 1789-1837*, Barcelona, 1990; RODRÍGUEZ GARRAZA, R.: «Actitudes políticas en Navarra durante la Guerra de la Convención», *Príncipe de Viana*, LI, (1990).

³²⁴ WHITE, L.G.: «Actitudes civiles hacia la Guerra de Extremadura, 1640-1668», *Revista de Estudios Extremeños*, n.º43, (1985).

³²⁵ Y no sólo en el escenario internacional. Ahí están las biografías de tanto éxito entre el gran público sobre personajes de primerísima fila de nuestra Historia realizadas por Fernández Álvarez, o los trabajos sobre Felipe II o Carlos V publicados a raíz de la conmemoración de sus respectivos centenarios.

clásicos³²⁶, disponemos de notables contribuciones, como la biografía del quizás más importante militar de su tiempo, el duque de Alba, a cargo de Maltby³²⁷. Es un libro bastante equilibrado que aporta noticias nuevas e interesantes del personaje, al que retrata dentro de las circunstancias políticas en las que se mueve (dibuja extraordinariamente su importante relación con el rey) y su carácter psicológico. Dimensiones ambas que, junto con otras analizadas en el libro, ayudan a comprender mejor la política militar y aún la Historia de España en esos decisivos años últimos del emperador y primeros de Felipe II, hasta la muerte de Don Fernando en 1580.

Últimamente se vienen publicando también algunas biografías de grandes militares cuyas actuaciones han operado decisivamente en la política de la monarquía. Es el caso del marqués de Cádiz, y sus espectaculares hechos de armas en la guerra de Granada³²⁸, así como de Don Juan de Austria, protagonista directo de las más importantes acciones de la monarquía hasta su muerte en aquel maloliente establo de Nemours. Un personaje que, pese a no haber gozado hasta ahora de una biografía a su altura, ha sido objeto recientemente de los estudios de Bartolomé Bennassar, también en una bastante lograda y equilibrada biografía³²⁹.

Por otro lado, se requiere ahora también una extensa biografía que supere el ya lejano en el tiempo trabajo de Pieri³³⁰, y que analice en profundidad la importante figura de Gonzalo Fernández de Córdoba, y su verdadera implicación con la política de la monarquía y con la Revolución militar que en aquellos momentos estaba cambiando la fisonomía de los campos militares de Europa.

Aunque no de grandes caudillos militares pero sí de personajes importantísimos de la monarquía analizados en su faceta militar, se han estudiado también los casos del virrey Pedro Girón³³¹, o incluso del propio monarca Felipe IV, en un interesante artículo de Stradling³³².

³²⁶ Siguen siendo interesantes, sobre todo porque reflejan el «ambiente» en el que se movían los soldados, las famosas autobiografías de la época. COSSÍO, J.M. de (coord.): *Autobiografías de soldados (siglo XVII)*, B.A.E., t. XC, Madrid, 1956. En el nivel de los grandes personajes, clásica es también la obra sobre el Príncipe de Parma de VAN DER ESSEN, L.: *Alexandre Farnése, Prince de Parme, gouverneur général des Pays-Bas*, Bruxelles, 1934.

³²⁷ MALTBY, W.S.: *El Gran Duque de Alba*, Madrid, 1985.

³²⁸ GARCÍA HERNÁN, D.: «El Marqués de Cádiz. La primera espada en la Guerra de Granada», *Historia 16*, n.º 208, (1993).

³²⁹ BENASSAR, B.: *Don Juan de Austria*, Madrid, 2000.

³³⁰ PIERI, P.: «Gonsalvo di Cordova e le origini del moderno esercito spagnolo», en BOSCOLO, A. (ed.): *Fernando el Católico e Italia*, Zaragoza, 1954.

³³¹ VERGARA, F.: «La politica militare di Don Pedro Girón de Osuna, Viceré di Sicilia (1611-1616)», *Archivio Storico Siciliano*, (1980).

³³² STRADLING, R.A.: «La ambición militar de Felipe IV», *Historia 16*, n.º81, (1983).

Por otro lado, también han surgido en los últimos años trabajos biográficos de militares no tan conocidos pero que desempeñaron, bien durante toda su carrera o en alguna circunstancia particular, importantes funciones. Una vida dedicada a las armas, con un apego a los intereses de la monarquía constante y decidido es la de Alonso de Vargas, que se hizo cargo, entre otras cosas, del ejército de la invasión de Aragón en el reinado de Felipe II³³³. El marqués de Gelves ha sido también analizado teniendo en cuenta su puesto político³³⁴; así como los que han dejado testimonios de sus hechos y de las empresas en que han participado, como Francisco de Verdugo³³⁵ o el famoso soldado Jerónimo de Urrea (como hemos visto, uno de los grandes clásicos tratadistas), que nos legó su experiencia de la guerra³³⁶. Sobre la actuación de determinados militares en algunas acciones concretas disponemos de los trabajos de Dadson sobre la intervención del conde de Salinas en Aragón en 1625³³⁷, el de Mazo Romero sobre la del conde de Feria en la guerra de Sucesión castellano-portuguesa³³⁸, y el de Rodríguez Sánchez sobre la guerra particular del marqués de Tenebrón en el conflicto con Portugal desarrollado en la frontera de Extremadura³³⁹.

El panorama se hace bastante más pobre cuando se trata de biografías de militares del siglo XVIII. Los marinos han tenido en este sentido mucha más atención por parte de los historiadores³⁴⁰. Desde la guerra de Sucesión hasta la guerra de la Independencia queda pues un amplio margen donde «rescatar» del olvido determinadas figuras que, por mucho que los objetivos político-militares de la monarquía no tuviera aquella consideración tan enjundiosa como en la época de los Austrias, juegan también un papel importante dentro del despliegue militar y de la propia Historia de España.

³³³ FERNÁNDEZ CONTI, S.: «La profesionalización del gobierno de la guerra: Don Alonso de Vargas», en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.): *La corte de Felipe II*, Madrid, 1994.

³³⁴ MARTÍNEZ DE VEGA, M.E.: «El Marqués de Gelves: un militar del siglo XVII novohispano», *Militaria. Revista de cultura militar*, n.º 2, (1990).

³³⁵ RUMEU DE ARMAS, A.: «Nuevos datos para la biografía de Don Francisco de Verdugo, Coronel e Historiador de las guerras de los Países Bajos», *Hispania*, 10, (1950).

³³⁶ GENESTE, P.: *Le capitaine-poète aragonais Jerónimo de Urrea sa vie et son oeuvre, ou chevalerie et Renaissance dans l'Espagne du XVI.º siècle*, París, 1978.

³³⁷ DADSON, T.J.: «La defensa de Aragón en 1625 y el papel desempeñado en su planificación por Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas», *Revista de Historia «Jerónimo Zurita»*, (55), Zaragoza, 1987.

³³⁸ MAZO ROMERO, F.: «La intervención del II Conde de Feria en la Guerra de Sucesión Castellano-portuguesa», *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 37 (2), 1981.

³³⁹ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: «La guerra particular del Marqués de Tenebrón», Salamanca. *Revista Provincial de Estudios*, n.º 40, (1997).

³⁴⁰ MARTÍNEZ RUIZ, E.: «El Marqués de la Victoria y la política naval española», *Revista de Historia Naval*, Número monográfico dedicado al Marqués de la Victoria, por ejemplo.

LA MARINA

Aunque no es el objetivo del presente trabajo centrarse en los medios navales utilizados para la guerra, sino, básicamente, en el Ejército de Tierra, consideramos necesario siquiera ofrecer algunas notas sobre la historiografía de la marina española de la Edad Moderna, al considerarla parte integrante e indisoluble del mundo de la guerra en la época³⁴¹. Para la España de estos tiempos (y en este caso en el siglo XVIII no está tan claro el descenso de protagonismo de las fuerzas españolas, por cuanto llegaron a ser, como es sabido, la segunda marina del mundo), no se puede concebir una estrategia militar internacional, aunque sea de reducida amplitud, sin tener en cuenta el potencial naval.

En realidad se echan en falta algunas obras de carácter global, tanto en los temas como en el tiempo que expongan sistemáticamente el verdadero papel de la marina en los distintos conflictos bélicos y su imbricación dentro de la disposición de recursos del Estado. Con una perspectiva de estudio que sobrepasa los límites de la Edad Moderna existen algunos trabajos de carácter general y descriptivo, como el voluminoso de Fernández Duro y el de Cuevas Torres-Campo, pero todavía queda bastante por hacer en esta labor de síntesis³⁴².

Queda también mucho por hacer para que exista una cierta compensación (que, insistimos, no se corresponde con el peso histórico) entre la marina de los Austrias y la de los Borbones. A la primera se han dedicado, con mucho, la mayor parte de trabajos, que han abordado el tema desde distintos puntos de vista. Los sucesivos reinados de esta época habsburguesa está siendo objeto en los últimos años de gran atención para sacar conclusiones globales de toda una política naval. A la clásica y todavía utilísima obra de Olesa Muñido sobre la organización militar de los estados mediterráneos³⁴³ hay que agregar la exce-

³⁴¹ Recientemente ha aparecido el trabajo de carácter historiográfico sobre la marina de los Austrias de MESSEGUÉ I GIL, Roger: «¿Existió un poder naval hispánico? La reciente historiografía sobre la marina en tiempos de los Habsburgo (1516-1659)», en *Revista de Historia Militar*, n.º 91, 2001.

³⁴² FERNÁNDEZ DURO, C.: *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, 9 vols., Madrid, 1972-73; CUEVAS TORRES-CAMPO, A.: *Historia de la Marina de Guerra española*, Madrid, 1984. Se podría mencionar también el de IBÁÑEZ DE IBERO, C.: *Historia de la marina de Guerra española. Desde el siglo XIII hasta nuestros días Madrid*, 1943.

³⁴³ A pesar de que dedica poca atención al siglo XVII. OLESA MUÑIDO, FF.: *La organización naval de los estados mediterráneos y, en especial, de España durante los siglos XVI y XVII*, 2 vols., Madrid, 1968. Del mismo autor es la síntesis más moderna «La marina en el siglo XVI», en *Temas de Historia Militar*, I, Madrid, 1988.

lente síntesis sobre los recursos navales que hace Rahan Phillips y el trabajo general de Stradling³⁴⁴. El gran beneficiado en estos estudios generales y, como veremos en otros muchos más, es el reinado de Felipe II, al que también se han dedicado obras de carácter global, como la exhaustiva de Magdalena de Pazzis Pi Corrales, el libro que toca prácticamente todos los temas de importancia en el reinado en cuanto a organización y hechos navales de Cerezo Martínez, y la buena síntesis que ha hecho hace unos años Goodman³⁴⁵.

Dentro de la marina de los Austrias, atendiendo ahora a aspectos más específicos, no cabe duda de que los barcos no sólo han sido, junto con los marineros, los grandes protagonistas de la política naval, sino que esta importancia se ha traducido en una gran atención por parte de la Historiografía, sobre todo en los últimos años. El buque, pues, es el eje sobre el que han girado y giran varias obras bastante ilustrativas e interesantes en la Historiografía naval española. El libro de autoría conjunta sobre el buque en la armada española fue una primera aproximación³⁴⁶, a la que siguió años más tarde una obra muy esclarecedora y completa como la de Casado Soto sobre los barcos de la Gran Armada, en la que aportaba datos sobre su construcción, características y vicisitudes que abrió nuevas luces en la historia del mundo naval³⁴⁷. El propio Casado Soto ha ofrecido hace poco un panorama general sobre este tema de los barcos³⁴⁸, que viene a completar los trabajos anteriores de Serrano Mangas y Rubio Serrano sobre los buques de la Carrera de Indias³⁴⁹ y la visión general, atendiendo también a los tripulan-

³⁴⁴ RAHAN PHILLIS, C.: *Seis galeones para el Rey de España. La defensa imperial a principios del siglo XVII*, Madrid, 1991; STRADLING, R. A.: *La Armada de Flandes. Política naval española y guerra europea, 1568-1668*, Madrid, 1992.

³⁴⁵ PI CORRALES, M. de P.: *Felipe II y la lucha por el dominio del mar*, Madrid, 1989; CEREZO MARTÍNEZ, R.: *Las armadas de Felipe II*, Madrid, 1988; GOODMAN, D.: *Spanish naval power, 1589-1665. Reconstruction and defeat*, Cambridge, 1997. También se puede señalar el trabajo circunscrito al ámbito mediterráneo de actuación de GARCÍA HERNÁN Enrique: *La armada española en la monarquía de Felipe II y la defensa de la Monarquía*, Madrid, 1995, así como, en lo que se refiere al ámbito naval y para el siglo XVII, la obra ya citada de THOMPSON, I.A.A.: «Aspectos de la organización naval...», *Op. Cit.*

³⁴⁶ MANERA REGUEIRA, E., MOYA BLANCO, C. y otros (eds.): *El Buque en la Armada española*, Madrid, 1981.

³⁴⁷ CASADO SOTO, J. L.: *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*, Madrid, 1988.

³⁴⁸ CASADO SOTO, J.L.: «Flota atlántica y tecnología naval hispana en tiempos de Felipe II», en *Las Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, vol. II: *La Monarquía. Recursos, Organización y Estrategias*, Madrid, 1998.

³⁴⁹ SERRANO MANGAS, F.: *Los galeones de la Carrera de Indias 1650-1700*, Sevilla, 1985; *Armadas y Flotas de la Plata (1620-1648)*, Madrid, 1989; *Función y evolución del Galeón en la Carrera de Indias*, Madrid, 1992; RUBIO SERRANO, J.L.: *Arquitectura de las Naos y Galeones de las Flotas de Indias 1560-1690*, Málaga, 1991.

tes de los mismos, llevada a cabo por Pi Corrales³⁵⁰. Si bien todos estos trabajos se han centrado más bien en los buques utilizados en el dominio atlántico —sobre todo, el galeón— en el ámbito mediterráneo la clásica obra de Olesa Muñido sobre la galera sigue siendo todavía el punto de referencia básico, tanto en lo que se refiere a su construcción y características como a la técnica de combate³⁵¹. Por otro lado, desde un punto de vista técnico, para la navegación de la época sigue siendo fundamental el libro de López Piñero sobre el arte de navegar³⁵².

Sobre otros temas que forman parte de la dura vida en el mar se han venido publicando en los últimos años una serie importante de monografías. La tan atrayente como prácticamente desconocida hasta hace poco vida a bordo, con los hombres como protagonistas, ha sido tratada por Pérez Mallaína en un libro bastante ilustrativo sobre la organización interna y las grandes limitaciones de la época de un buque de guerra³⁵³, lo que nos da una idea todavía mayor de los esfuerzos tan inmensos que se tuvieron que realizar para alcanzar los grandes logros de los descubrimientos geográficos, por ejemplo. Aspectos tan básicos como la sanidad o el armamento, o, incluso, la disposición de las armadas³⁵⁴, han sido también centro de interesantes monografías³⁵⁵.

Pero a lo que se han dedicado la mayor parte de los trabajos es a analizar circunstancias navales concretas que han tenido especial relevancia dentro de la política naval de la monarquía. Sin duda la más relevante, que ha sido objeto de muchos estudios sobre todo a raíz de la conmemoración de su IV Centenario es la Armada contra Inglaterra de 1588³⁵⁶, destacando,

³⁵⁰ PI CORRALES, M. de P.: «Naos y armadas: el mundo marítimo de Felipe II», en *Torre de los Lujanes*, vol. 34, 1997.

³⁵¹ OLESA MUÑIDO, F.F.: *La Galera en la navegación y el combate*, Barcelona, 1972.

³⁵² LÓPEZ PIÑERO, J.M.: *El arte de navegar en la España del Renacimiento*, Barcelona, 1979.

³⁵³ PÉREZ-MALLAÍNA, P.: *Los hombres del Océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*, Sevilla, 1992.

³⁵⁴ PÉREZ-MALLAÍNA, P. y TORRES RAMÍREZ, B.: *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla, 1981; PI CORRALES, M. de P.: *El declive de la Marina filipina (1570-1590)* Madrid, 1987; SAAVEDRA VÁZQUEZ, María del Carmen: «La escuadra de Galicia», en *Actas de las Juntas del Reino de Galicia, 1642-1647*, vol. V, La Coruña, 1995; TORRES RAMÍREZ, B.: *La Armada de Barlovento*, Sevilla, 1981.

³⁵⁵ GRACIA RIVAS, M.: *La sanidad en la jornada de Inglaterra (1587-88)*, Madrid, 1988; MELERO, M. J.: «La evolución y empleo de armamento a bordo de los buques entre los siglos XIV al XIX» en *Militaria. Revista de cultura militar* n.º 5, 1993.

³⁵⁶ De la producción historiográfica sobre esta controvertida cuestión ya dimos cuenta en GARCÍA HERNÁN, D.: «El IV Centenario de la Armada contra Inglaterra. Balance historiográfico» en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 10, 1989, a la que nos remitimos y por ello nos liberamos aquí de un mayor desarrollo de esta cuestión.

entre otros los de Parker y Martín, Gómez-Centurión y, más recientemente, Rodríguez Salgado³⁵⁷. Por supuesto, la batalla de Lepanto también ha sido objeto de varios estudios³⁵⁸, así como otros acontecimientos que han tenido tratamiento dispar, particularmente también los del siglo XVI³⁵⁹.

Por lo que se refiere al siglo XVIII, la historiografía, como hemos avanzado, es netamente más escasa. La obra general de Merino Navarro, sigue siendo el principal punto de referencia³⁶⁰, aunque también se pueden citar otras obras de carácter general como la de Cervera Pery³⁶¹.

Sobre la actividad naval en los primeros años del reinado de Felipe V, hasta 1715, disponemos del trabajo de Pérez-Mallaína sobre la política naval³⁶², y, de una forma más extensa en el tiempo, el artículo de Rodríguez Casado sobre los primeros Borbones³⁶³.

De este mismo autor es un trabajo sobre la marina en tiempos de Carlos III³⁶⁴. Un reinado que también ha sido estudiado desde el punto de vista

³⁵⁷ PARKER, G. y MARTÍN, C.: *La Gran Armada*, Madrid, 1988; GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C.: *La Invencible y la Empresa de Inglaterra*, Madrid, 1988; RODRÍGUEZ SALGADO, M.J.: «The Spanish Story of the 1588 Armada Reassessed» en *The Historical Journal*, vol. 33, 1990.

³⁵⁸ Como los clásicos ROSELL, C.: *Historia del combate naval de Lepanto*, Madrid, 1853; y, más recientemente, HESS, A.C.: «The battle of Lepanto and its place in Mediterranean history», en *Past and Present*, n.º 57, 1972, y los modernos de PARKER, G.: «Lepanto (1571): los costos de la victoria», en *España y los Países Bajos... Op. Cit.*; SERRANO, L.: *España en Lepanto*, Madrid, 1986; GARCÍA HERNÁN, E. y GARCÍA HERNÁN, D.: *Lepanto: el día después*, Madrid, 1999, donde describimos el reto logístico que suponía el aprovechamiento de la victoria.

³⁵⁹ PI CORRALES, M. de P.: *La otra Invencible, 1574. España y las potencias nórdicas*, Madrid, 1983; "Pedro de Valdés y la Armada de Flandes (1575)" en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 9, 1988, pp. 35-47; «Después de Kinsale: la Monarquía y el futuro de la Armada española» en *Actas del Congreso Internacional Irlanda y la Monarquía hispánica: Kinsale, 1601-2001. Guerra, Política, Exilio y Religión*, Madrid, 2001, actualmente en prensa; «La batalla naval de las Azores (1582-1583)» en *Historia 16*, n.º 86, Madrid, 1982.

³⁶⁰ Más corta en extensión, pero igual de rica en planteamientos interesantes, es la síntesis que hace este mismo autor en MERINO NAVARRO, J.P.: «La armada en el siglo XVIII», *Revolución Nacional e Independencia*, tomo 2 de la *Historia Social de las Fuerzas Armadas*, Madrid, 1986.

³⁶¹ CERVERA PERY, J.: *La marina de la Ilustración*, Madrid, 1986. Además, un repaso muy interesante sobre los hitos más importantes sobre el tema se encuentra en el artículo ya citado de MARTÍNEZ RUIZ, E.: «El Marqués de la Victoria y la política naval española», *Revista de Historia... Op. Cit.*

³⁶² PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P. E.: *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, 1982.

³⁶³ RODRÍGUEZ CASADO, V.: «La política del reformismo de los primeros Borbones en la Marina de Guerra española», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXV, (1968).

³⁶⁴ RODRÍGUEZ CASADO, V.: «El ejército y la marina en el reinado de Carlos III», *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 12, (1956-1957).

naval, en una coyuntura política y logística tan interesante como la expulsión de los jesuitas, por Enrique Giménez y, todavía más recientemente, por S. Lorenzo García³⁶⁵.

LAS FUENTES DIRECTAS DE INFORMACIÓN: LOS ARCHIVOS Y LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA GUERRA EN LA EDAD MODERNA

Como hemos visto en las páginas precedentes, no se ha de partir precisamente de cero cuando, en estos comienzos del siglo XXI, se enfrenta el investigador con alguno de estos grandes temas u otros que pueden surgir en el ancho campo de la Historia de la guerra. Incluso hay algunas cuestiones que permiten valoraciones bastante certeras basadas en las fuentes publicadas. No obstante, como también hemos visto, el panorama en otras muchas cuestiones aparece demasiado poco abordado o, simplemente, virgen para el investigador que comienza a trabajar en estos temas. Obviamente, el trabajo en archivo, aunque no tiene por qué ser el único con carácter de investigación histórica —se han descubierto demasiados mediterráneos en la Historiografía de nuestro tiempo, simplemente por no aprehender todo lo que se escribe e ir directamente a la supuesta originalidad de las fuentes archivísticas—, sigue siendo fundamental. Como ya avanzamos en su momento, España es un país extraordinariamente rico, y más en la Edad Moderna, en cuanto a la conservación del patrimonio histórico y documental militar. El celo que ha demostrado el Ejército por conservar y ordenar su propia Historia es responsable de esta bonanza, aunque también las propias dimensiones de una monarquía que empezaba a exhibir ante el mundo —consciente o inconscientemente— que en la administración —por muy compleja y lenta que fuera la máquina estatal— se estaban mostrando las auténticas posibilidades del Estado y, por supuesto, la administración militar como una de las tareas más importantes y exigentes, al reunir a un tiempo los pilares básicos para el Estado de la burocracia y el ejército permanente.

Esta importancia de la administración y la documentación militar se manifiesta hoy en que no es muy arriesgado decir que en realidad, práctica-

³⁶⁵ GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: «El ejército y la marina en la expulsión de los jesuitas de España», *Hispania Sacra*, n.º92, vol. XLV, (1993); LORENZO GARCÍA, S.: «La logística en la expulsión de los jesuitas de Filipinas: el papel de la marina», *Revista de Historia Moderna*, n.º18, (2000).

mente, cualquier archivo, público o privado, general o particular, tiene información sobre el Ejército, su personal, su vertiente socioeconómica, efectos de batallas, noticias, correspondencia, reclutamiento, alojamiento, hojas de servicios, memoriales de peticiones de pensiones o mercedes (cargos, privilegios, exenciones), etc. Y no digamos los archivos militares, por mucho que en éstos, para el caso que nos ocupa, no se conservan una parte importante de la documentación porque sus fondos en su gran mayoría se han reunido a partir del siglo XVIII.

Por supuesto, existen guías y catálogos de la documentación no sólo de los grandes archivos nacionales o territoriales y de los propios archivos militares³⁶⁶, pero muchos de los fondos no están catalogados y, además, no se expone normalmente esta documentación según los criterios de investigación, sino que prevalecen los de ordenación y conservación de los fondos. Lo que sigue a continuación es un intento de clasificación, algunos bien significativos dentro de los más importantes centros de investigación y archivos españoles, a partir precisamente de estos criterios de investigación histórica. Siguiendo nuestro esquema, que ha guiado nuestros pasos en el estudio sobre las fuentes para la Historia militar en el presente trabajo, hemos considerado bastante funcional que sean los mismos que hemos manejado hasta ahora, con el fin de guardar una coherencia y homogeneidad que le dé un mayor sentido unitario a este trabajo. Eso sí, sin perjuicio de que las clasificaciones, lógicamente, podrían ser otras, o que no se incluyan algunos aspectos que por razones de espacio sabrá el lector disculpar su ausencia. Ante todo, lo que se ha pretendido es destacar la gran potencialidad de investigación de los archivos españoles en cuanto a fuentes militares, y la exposición de los lugares donde se pueden localizar —si no todos, por supuesto— bastantes fondos de interés para cada uno de los temas que hoy por hoy están en primera línea de la investigación histórica. Se ofrecen pues, en cuanto a la localización de los fondos, unos puntos de partida básicos y orientativos para la investigación en cada uno de los temas señalados para que, a partir de ellos, el historiador que empieza en estos temas profundice en su labor indagadora.

Lógicamente, si seguimos el mismo esquema que medula la parte de Historiografía militar que ya hemos tratado, en este caso los apartados (Historiografía), (Clásicos y Tradadística), y (Obras Generales), no son objeto de nuestra atención en este campo, puesto que las fuentes para llevar a cabo

³⁶⁶ Ente ellas, los volúmenes de los últimos años de la *Guía de Archivos Militares españoles*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1999 (2.ª edición actualizada); y *Guía del Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1993.

investigaciones que se centran en estos aspectos —sin perjuicio de alguna documentación de la época de interés— normalmente son en esencia bibliográficas. Comenzamos, pues, con el apartado (Aspectos Institucionales) que aquí denominaremos I.

I. Aspectos institucionales

En lo que se refiere a la *Administración militar del Estado y el dispositivo militar* de éste, haciendo hincapié en las instituciones de administración del Estado —en sus diferentes niveles— relacionadas directamente con la organización militar, la documentación es extraordinariamente variada y abundante.

El *Archivo General de Simancas*, que conserva la mayor parte de documentación sobre guerra y ejército de los siglos XVI y XVII, guarda gran cantidad de series cuyo estudio es muy relevante para perfilar o esclarecer estos temas. En su sección de Secretaría de Estado se conservan fondos tan significativos como correspondencia oficial militar sobre el importantísimo conflicto de Flandes, o las competencias (en ambos sentidos de la palabra) de altos cargos como el virrey de Sicilia y el general de las galeras. En la sección de Estado se encuentran los registros de consultas del Consejo de Guerra, así como los registros de provisiones de oficio (guerra). En Secretarías Provinciales los títulos e instrucciones a capitanes generales, maestros de campo y otros cargos militares de Castilla y Portugal 1594-1604; así como las significativas instrucciones a los gobernadores de Flandes. La sección de Guerra Antigua es una auténtica mina en lo que se refiere a consultas, despachos, decretos, memoriales, etc. En la sección de Secretaría de Guerra —también denominada Guerra Moderna— se puede encontrar la documentación más variada, la gran mayoría correspondiente al siglo XVIII. Se pueden localizar fondos con los siguientes temas: correspondencia con los capitanes generales; –Consejo de Guerra; –estados mayores; –registros de consulta; del consejo de guerra; –registros de empleos en ejércitos y plazas; –registros de empleos en la Secretaría de Guerra; –despachos y órdenes para los presidios de Africa; órdenes y avisos al ministro de la Guerra; –estados mayores de plazas; –capitanías generales y gobiernos militares. Correspondencia con el ministro de la guerra; –intendentes y comisarios; –estados de fuerzas remitidos al ministerio sobre infantería, caballería y milicias; y –decretos órdenes y correpondencia del Consejo de Guerra.

También dentro del Archivo General de Simancas, en su sección de Escribanía Mayor de Rentas hay documentación sobre tenencias de fortale-

zas (títulos de alcaides y cuentas de obras). En Contaduría del sueldo sobre cédulas, nóminas, y títulos de tenencias de fortalezas. En Contadurías Generales sobre fronteras, presidios y gente de guerra en Bujía, La Goleta y Orán. Por último, en la sección de Secretaría y Superintendencia de Hacienda se encuentran: Hechos de comisarios ordenadores y de guerra y provisiones de intendencias, comisarías y otros destinos de hacienda y de guerra (1788-1799).

Los archivos militares contienen también bastante documentación sobre aspectos de la alta administración militar y sobre la cadena del mando. En el *Archivo General Militar de Madrid*, en la Primera Sección, Depósito Histórico, se encuentran libros registro de cédulas, despachos de partes, oficios y órdenes en general (entre 1568 y 1716). En la Segunda Sección, fondos de capitanías generales, comandancias generales exentas, gobiernos militares, así como sobre la Capitanía General de Navarra entre los años 1741-1895.

En el *Archivo General Militar de Segovia*, en los Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra, Sección 2.^a, «Asuntos del Ministerio de la Guerra» se encuentra documentación también sobre la organización militar.

En el *Servicio Geográfico del Ejército*, en Madrid, hay colecciones de mapas y planos entre los siglos XVI al XVIII, así como itinerarios militares, planos de maniobras y fortalezas o defensa costera (entre los siglos XVIII y XIX) y atlas desde el siglo XVI.

En el *Archivo General de Indias*, en Sevilla, hay documentación diversa sobre Audiencias, capitanías generales, y otros órganos de la administración y el mando militar en dominios extraeuropeos.

En el *Archivo General de Palacio*, en Madrid, hay documentación importante sobre diplomacia y embajadas, con asuntos militares de por medio.

Además de los aspectos puramente navales, que veremos más adelante, en lo que se refiere al alto mando y la administración de la armada, es importante también la documentación conservada en el *Archivo General de la Marina* «Álvaro de Bazán», en Viso del Marqués (Ciudad Real). Igualmente, hay que tener en cuenta los fondos del *Archivo-Museo Naval* de Madrid en lo que se refiere a portulanos, mapas y planos desde la Edad Media hasta siglo XIX.

En el *Archivo Histórico Nacional*, en Madrid, en su Sección de Diversos, en Colecciones, Gobierno militar y político hay comunicaciones, provisiones, estados y estadillos del ejército. En la sección de Estado de este mismo archivo hay bastantes fondos sobre tropas, diplomacia, «estadillos» militares, espionaje...; proyección en Italia, Flandes, Imperio, Alemania, Suiza, Países nórdicos, Rusia, Turquía, piratas berberiscos...

En el *Archivo de la Corona de Aragón*, en Barcelona, en su sección de Consejo Supremo de Aragón, Secretaría de las Islas Baleares, se encuentra localizada la documentación de la Capitán de la fortaleza de San Carlos; así como diversos fondos sobre el Capitán y Gobernador de Alcuía, y sobre el Capitán de caballos y de la costa. En la Secretaría de Valencia, sobre «defensa del reino». En la sección de Real Patrimonio, Maestre Racional. Series Generales, documentación diversa sobre el ejército. Por último, en la Sección de Generalidad de Cataluña, Generalidades, de este Archivo de la Corona de Aragón hay fondos sobre la Junta de Defensa del Roselló (deliberaciones, dietario y registro, 1596-1598), Junta de Batallón (1650-1652), Juntas de Guerra y de provisiones (deliberaciones y dietarios. 1713-1714), Consejo de Guerra (Registro de cartas, deliberaciones, etc. 1641).

En el plano del *ordenamiento jurídico militar, el fuero y las ordenanzas militares*, el Archivo General de Simancas y los archivos militares vuelven a tener una gran cantidad de fondos.

En el primero, en la sección de Secretarías Provinciales hay específicamente documentación sobre administración de justicia militar, mientras que en Secretaría de guerra se encuentran fondos sobre Ordenanzas sobre desertores, Ordenanzas y reglamentos de soldados españoles, las Juntas de ordenanzas (Reales órdenes, ordenanzas y circulares sobre todos los ramos de la guerra), y ordenanzas de las maestranzas de Granada, Ronda, Sevilla y Valencia. En la Secretaría y Superintendencia de Hacienda se encuentra documentación sobre hechos y reforma de ordenanzas de artillería.

En el caso de los archivos militares, en el Archivo General Militar de Segovia, en la sección de Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra. Sección 2.^a «Asuntos del Ministerio de la Guerra», hay documentación sobre Legislación (1501-1899), Jurisdicción (1682-1914), y, en general, diversos aspectos de la Administración de justicia militar. En la sección de este mismo archivo de Fondos Judiciales, Sección 9.^a Justicia, hay series de causas y pleitos, ambas entre siglos XVII y XX, y también son interesantes los Fondos no incluidos en las nueve secciones originarias del archivo, en Consejo de Guerra y Consejo Supremo de Guerra, subserie 1 de Reales cédulas, pragmáticas, decretos, reglamentos, circulares...; así como la serie Causas sin reo o indeterminadas.

En Madrid, en el Archivo General de Palacio está la documentación de la Junta de Bureo, el tribunal de las guardias reales, y en el Archivo Histórico Nacional, en la sección de Diversos, Colecciones, Gobierno militar y político, hay documentación sobre reglamentos. Por último en el Archivo de la Corona de Aragón, en Consejo Supremo de Aragón. Tesorería General,

hay fondos sobre el derecho de Guerra en Cataluña y en Generalidad de Cataluña, Contador (Regent los Comptes), sobre «Dret de guerra».

Sobre *Los Tercios* la mayor parte de la documentación en España se encuentra en la Sección de Guerra Antigua del Archivo General de Simancas, aunque también se pueden encontrar fondos en este mismo archivo en Secretaría de Estado, sobre reforma del ejército. Por su parte, en el Archivo de la Corona de Aragón también hay documentación sobre tercios en Consejo Supremo de Aragón, Secretaría de Valencia.

Por lo que se refiere al estudio institucional de las *Armas y Cuerpos del Ejército*, en la Secretaría de Guerra del Archivo General de Simancas se encuentra la más variada documentación. Se trata de cientos de legajos sobre: –Alabarderos; –Personal de artillería; –Empleos y diversos de caballería; –Empleos de carabineros reales; –Compañías fijas; –Dirección general de infantería; –Reclutas y empleos de las guardias reales; –Empleos, grados y revistas de infantería; –Organización del cuerpo de ingenieros; –documentación sobre inválidos y retirados; –Maestranzas; –Milicias provinciales; –Milicias urbanas; –Regimientos de infantería suizos; –Registro de patentes de oficiales de caballería; –Casas real. Guardias; –Ordenes, informes y patentes; –Oficiales y soldados del cuerpo de inválidos; –Empleos y organización de regimientos de artillería; –Cuerpos volantes en Andalucía y Galicia; –Documentación sobre Guardias de Corps; –Carabineros, alabarderos e infantería española; –Reales guardias walonas; –Revisitas de inspecciones de caballería; –Empleos de los regimientos de infantería de línea; y –Edificación de cuarteles para la guardia real y guardias de Corps.

En la sección de este mismo Archivo de Simancas de Secretaría de Estado hay también documentación sobre registros de sueldos de las compañías de Guardias de Corps, y en la de Escribanía Mayor de Rentas sobre Continos (títulos, ayudas de costa, nóminas y residencias). En Contaduría del Sueldo hay asimismo documentación diversa sobre establecimiento de la Santa Hermandad; –Privilegios y obligaciones de los ballesteros de Baza. Incidencias; –Bastimentos y sueldos de las guardas de Castilla; –Alardes, bastimentos, libranzas y cuentas de las guardias de Castilla y continos; y –Cuentas de la compañía de Lanzas de Galicia (1687). En Secretaría y Superintendencia de Hacienda se encuentran Fechos y documentación sobre reforma de ordenanzas de artillería. Y en Tribunal Mayor de Cuentas, las cuentas de encargados y depositarios del servicio de milicias.

Por su parte, en el Archivo General Militar de Madrid nos encontramos con registros de despachos y órdenes relativas a la caballería, dentro de la 1.^a Sección, Depósito Histórico. También aquí, en la 1.^a Sección, disponemos de

la interesantísima colección del Conde de Clonard, que incluye apuntes y documentos para sus trabajos de las armas de Infantería y Caballería. Igualmente son interesantes para estos temas el Fondo de la Secretaría de Guerra y del Ministerio de la Guerra, de la 1.^a Sección, y los Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra. Sección 2.^a «Asuntos del Ministerio de la Guerra», sobre remonta y caballos.

Obviamente, en lo que se refiere al Archivo General de Palacio encontramos, tanto en su sección administrativa como en la histórica, documentación diversa y muy abundante sobre las Guardias reales a lo largo de toda la Edad Moderna.

Por último, en el Archivo de la Corona de Aragón, en su sección de Real Patrimonio, Maestre Racional, Series Generales, se pueden encontrar revistas de caballería.

El *reclutamiento* es sin duda no sólo uno de los temas más estudiados y de más interés, no sólo por la variedad de sus vertientes de investigación, sino también por los inmensos recursos en cuanto a fuentes que presentan los archivos españoles. En lo que se refiere a su dimensión institucional, en el Archivo General de Simancas hay copiosa documentación. En la sección de Secretaría de Estado hay fondos sobre levas para Flandes y otros puntos conflictivos de la monarquía, así como relaciones de servicios. En Secretarías provinciales se encuentran los registros de patentes. En Cámara de Castilla hay mucha y muy variada documentación sobre caballeros de cuantía, y, dentro de Diversos de Castilla, sobre levas entre los señores y las ciudades. También hay documentación sobre levas, esta vez sobre vagos y maleantes, en Gracia y Justicia, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, y en Secretaría de guerra. En esta última sección, con carácter más diverso nos encontramos fondos sobre reclutas y levas en Madrid y en Galicia y sobre el reclutamiento de guardias walonas en Flandes y Alemania. Por su parte, en Guerra Antigua hay fondos sobre alardes antiguos; en Contaduría del sueldo comisiones para reclutamiento de gente de milicia.

En el Archivo General Militar de Segovia hay también extensa documentación sobre reclutamiento en los Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra. Sección 2.^a «Asuntos del Ministerio de la Guerra».

En general, también en los archivos municipales hay mucha documentación sobre: quintas y reclutamiento desde el siglo XVIII atribuido a los ayuntamientos.

En la sección Nobleza (en Toledo) del Archivo Histórico Nacional, en Osuna, hay también fondos sobre reclutamiento y alardes en tierras señoriales. Y también dentro del «Histórico», pero en su sección de Órdenes

Militares, subsección «judicial», nos encontramos con: pleitos contra «caballeros de cuantía» andaluces o murcianos que no comparecen a alardes; así como problemas suscitados por capitanes reclutadores (alojamientos, impagos, excesos, delitos, etc.). En la Sección Consejo de Castilla se localizan también fondos sobre milicias y reclutamiento en general.

La *situación de los soldados* es otro de los temas de los que más documentación ofrecen al investigador. Una vez más es el Archivo General de Simancas el que ofrece una información más copiosa sobre estos extremos. En la Sección de Secretaría de Estado se encuentran legajos sobre aspectos tan variados como Canje de prisioneros con Francia, Preparativos de guerra, Expediciones marítimas de Levante, Cartas de Flandes, Reforma del ejército, Relaciones de servicios, Ventajas militares, Ventajas y entretenimientos militares para Italia, y registros de decretos para pagos de gastos de guerra. En Guerra Antigua hay multitud de fondos sobre consultas, despachos, decretos, memoriales y expedientes. En el caso de la Sección de la Secretaría de guerra la variedad de la documentación es verdaderamente abrumadora: Documentación sobre auditores y escribanos; Ascensos grados y retiros; Destinos de oficiales; Aprestos militares y trenes de campaña; Documentación sobre desertores; Documentación sobre estados mayores; Expedientes sobre hospitales; Hojas de servicios de las distintas armas y cuerpos; Ascensos, destinos y retiros de ingenieros; Licencias temporales y de casamientos; Montepío militar; Mudanzas de regimientos y marchas de tropas; Expedientes de pensiones a viudas y huérfanos de militares; Documentación sobre vestuario; Revistas del ejército; Registros de empleos y licencias para desplazamientos y retiros; Colegios de huérfanos de Santa Isabel, San Antonio de los Alemanes y Loreto; Hospitales militares; Documentación sobre prisioneros de guerra españoles, franceses e ingleses; Documentación sobre desertores; Vicariato General del Ejército y documentación eclesiástica; Armamento, vestuario, víveres y utensilios, y Junta de Sanidad. En la Contaduría del sueldo hay asimismo legajos sobre: Cuentas, libranzas, asientos del ejército de Aragón (1592-1640); Patentes de oficiales; Cédulas y despachos de plazas muertas; y Cuentas, sueldos, títulos, órdenes, socorros, bastimentos, asientos sobre ejércitos de Zamora (1640-1654). En la Sección de Secretaría y Superintendencia de Hacienda se conservan los expedientes y documentos sobre pensiones del Montepío Militar; Contadurías de diversos ejércitos; Expedientes sobre provisión de víveres para el ejército y real casa; Suministros a los presidios de Ceuta y Orán; Suministros de vestuario y utensilios al ejército, inválidos, presidiarios y desterrados (1725-1799); y Abastecimientos y disposiciones en la guerra con Francia. 1791-1799. En Dirección General del Tesoro hay Mercedes de

Guerra 1706-1823; y Pensiones, hospitales, gastos de reclutamiento. 1767-1822. Y en Tribunal Mayor de Cuentas se localiza documentación sobre provisión de víveres para los ejércitos y para la corte.

En los archivos militares, este tipo de cuestiones de logística y operaciones militares tienen también, lógicamente, una importante presencia. En el Archivo General Militar de Madrid, en la 1.^a Sección, Depósito Histórico, hay libros registro de cédulas, despachos de partes, oficios y órdenes en general (entre 1568 y 1716), así como diario de operaciones, estados de sitio y guerra, movimientos de fuerzas, operaciones de campaña, y cuestiones de orden público. En el Archivo General Militar de Segovia, en Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra, Sección 1.^a «Personal», hay expedientes personales (Siglos XVI-XX); así como expedientes de pensiones, retiros, y pagas de toca (Siglos XVI-XX); y expedientes matrimoniales (Siglos XVI-XX). En la Sección 2.^a de estos mismos fondos («Asuntos del Ministerio de la Guerra») hay también documentación sobre ascensos; Sanidad militar, y Servicios administrativos.

Por otro lado, en los archivos municipales hay, en general, abundante documentación sobre abasto de milicianos. En el Archivo General de Palacio sobre acuartelamientos en Corte y alrededores, mientras que los Archivos Históricos Provinciales hay un Fondo de Protocolos Notariales para vida cotidiana y negocios de personal militar y sus familias.

En el Archivo Histórico Nacional, en Diversos, Colecciones, Gobierno militar y político, hay documentación sobre partes e informaciones, y pasaportes. En la sección de Órdenes Militares, Consejo, hay petición de hábitos de caballeros por servicios militares; y en Judicial, de esta misma sección, fondos sobre desertores en Ocaña en el siglo XVII. En la de Consejos Suprimidos hay variada documentación del Consejo de Castilla sobre milicias, reclutamiento, cuarteles s. XVIII, motines y uso de tropas contra sublevados.

Por último, en cuanto al Archivo de la Corona de Aragón podemos destacar la documentación que trata varios aspectos y situación del brazo militar en estos territorios en la sección de Generalidad de Cataluña, Generalidades.

II. Aspectos técnicos y científicos

Sobre la *ciencia* y la *técnica* de la época relacionada, de uno u otro modo, con lo militar, y sobre la labor de los *ingenieros militares* hay fondos en el Archivo General de Simancas, particularmente en la sección de Secre-

taría de Guerra. En concreto hay expedientes sobre antecedentes, ordenanzas y diferentes aspectos de los colegios de cirugía de Zaragoza, Barcelona y Cádiz. También hay aquí documentación sobre el protomedicato y, sobre los ingenieros militares. Están diversos expedientes de obras dirigidas por ellos y sus hojas de servicios, con los empleos y grados obtenidos.

En el Archivo General Militar de Segovia hay también documentación sobre diverso material relacionado con los ingenieros militares en Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra. Sección 3.^a «Material».

Por su parte, en el Archivo-Museo del Jardín Botánico hay documentación sobre esas tan importantes como desconocidas (para lo que debieran ser) expediciones militares científicas, como la de Celestino Mutis, por ejemplo.

Con respecto a la *enseñanza y formación del «arte militar»*, así como la aplicación de las concepciones técnicas y científicas en la disposición del ejército, y los avances en el «arte militar» y empleo de estrategias y armas, una vez más la Secretaría de Guerra del Archivo General de Simancas vuelve a tener copiosa documentación. En sus estanterías se guardan legajos sobre el Colegio de Segovia y las academias de Barcelona y Cádiz; sobre el establecimiento de academias en general, sobre registros de entrada y salida de los cadetes de la Academia de Ocaña; sobre las academias de Cádiz, Orán, Vergara y Zamora; sobre la instrucción sobre táctica de Caballería por el coronel Ramírez de Arellano; y sobre la administración y enseñanza del colegio de cadetes de Caballería de Ocaña.

También hay documentación sobre academias militares, con fondos para nuestra época, en los Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra. Sección 2.^a «Asuntos del Ministerio de la Guerra» del Archivo General Militar de Segovia, así como también hay en esta misma sección documentación sobre ejercicios de instrucción y sobre táctica.

En lo que se refiere a la *construcción y producción de armas y municiones*, en el Archivo General de Simancas hay documentación sobre las cuentas dadas por los Guarda-almacenes de las plazas fuertes y castillos del reino sobre artillería, municiones y otros pertrechos; así como las cuentas dadas también por los tesoreros de las fábricas de Jimena, La Cavada y Liérganes, en la sección de Tribunal Mayor de Cuentas. En la Contaduría del Sueldo de este mismo archivo de Simancas hay fondos sobre los sueldos de oficiales y soldados de las atarazanas de Barcelona (1584-1617); en Dirección General de Rentas, II Remesa, correspondencia, expedientes y cuentas sobre pólvora; y en la Secretaría de Estado sobre fábrica de galeras en Bar-

celona. Pero la documentación más abundante, aunque limitada prácticamente al siglo XVIII se encuentra una vez más en Secretaría de Guerra, donde hay fondos sobre el estado de la artillería, de piezas y de las municiones, en las plazas; la elaboración, compra y distribución de pólvora; la fábrica de armas y municiones; las fundiciones de artillería en Sevilla, Barcelona, Pamplona y Valencia; la remesa de artillería y municiones a Cataluña; y la construcción, armamento y subsistencia de buques.

En el Archivo General Militar de Segovia, en los Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra. Sección 2.^a «Asuntos del Ministerio de la Guerra», hay documentación sobre armas blancas (1654-1928), armas de fuego (1716-1928), compra de armas (1738-1932), depósitos de armamento (1700-1808), entrega de armas (1700-1922), informes de armamento (1700-1913), licencias de armas (1761-1914), recogidas de armas (1702-1915), relaciones de armamento (1700-1715), venta de armas (1713-1929), explosivos (1702-1916), y municiones (1700-1929). En la Sección 3.^a («Material»), hay documentación sobre material de artillería.

Por su parte, en el Archivo General de Indias, en Contratación, leg. 1237 hay fondos sobre las flotas y armas que fueron a Nueva España, Tierra Firme y otras partes; y en el Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán» (Viso del Marqués) hay documentación importante sobre los astilleros de El Ferrol en el siglo XVIII.

El Archivo de la Corona de Aragón tiene bastante documentación sobre estas cuestiones; particularmente dentro de «Generalidad de Cataluña». Allí, en Escribanía Mayor se hallan fondos sobre cauciones y recibos referentes a arcabuces, entre los años 1598-1626; registro de escrituras y acuerdos sobre galeras; cauciones sobre construcción de galeras, pertrechos, etc.; En Contador (Regent los Comptes) hay cuentas de arcabuces, entre los años 1596-1634, y cuentas de armas y municiones para el año 1635.

Para el atractivo tema de la *arquitectura militar* y las fortificaciones, en Diversos de Castilla, Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas hay documentación sobre el estado de las fortalezas. En Secretaría de Guerra sobre la Junta de fortificación y obras en provincias, y particularmente cuarteles de Sevilla. En la sección de Escribanía Mayor de Rentas de este mismo archivo de Simancas se encuentra documentación sobre tenencias de fortalezas (títulos de alcaides y cuentas de obras). En Contaduría del sueldo sobre cédulas, nóminas, y títulos de tenencias de fortalezas; en Contadurías Generales sobre fronteras, presidios y gente de guerra en Bujía, La Goleta y Orán; y en Secretaría y Superintendencia de Hacienda sobre Fortificación de plazas en la guerra con Francia, entre los años 1791-1999.

En el Archivo General Militar de Segovia de Segovia, 3.^a Sección, hay fuentes muy interesantes sobre baluartes, castillos, fortificaciones y edificios en general.

En el Archivo Histórico Nacional, en la sección de Órdenes Militares, Judicial, se encuentran fondos sobre las obras del castillo de Manzanares (Ciudad Real), hacia 1555, así como órdenes para la reedificación, en 1594, del castillo de Chiclana de la Frontera, que estaba arruinado por aquel entonces.

Por último, en el Archivo de la Corona de Aragón, Consejo Supremo de Aragón, volúmenes del consejo de Aragón, se hallan cuentas de lo gastado en la fortificación del Reino de Valencia e isla de Ibiza, 1544-1545. En Secretaría de las islas Baleares documentación sobre la fortificación de Mallorca y la fortificación de Ibiza, y, siguiendo dentro del Consejo Supremo de Aragón, en Tesorería General, también sobre fortificación de Mallorca. Ya en la sección de Real Patrimonio, Maestre Racional, Series Generales, hay también fondos sobre el castillo de San Felipe en Mahón, entre los años 1554-1583, así como de los castillos de Morvedre, Perpiñán y Tortosa, entre los años 1365 y 1502, de los castillos de Bellver, Cáller, Castellfabib y Castelleó en los siglos XIV-XVI.

III. Situaciones y acciones militares

Para todos los reinados de la Edad Moderna, particularmente los de la Casa de Austria, hay que tener en cuenta la monumental transcripción de documentos sobre historia política y militar contenida en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* (CODOIN). Los historiadores que han manejado estas páginas saben muy bien que muchas veces se encuentran más cosas de las que se esperan encontrar, por mucho que los textos ya estén publicados y no sean tan «originales».

En cuanto a las fuentes directas inéditas sobre los hechos militares más importantes del *reinado de los Reyes Católicos*, hay abundante y diversa documentación, por supuesto, en la sección de Guerra Antigua del Archivo General de Simancas. En la sección de Contaduría del Sueldo hay también fondos importantes sobre el cerco de Baza y las jornadas de Mazalquivir y Orán.

En la Biblioteca Nacional de Madrid, en la sección de Manuscritos hay documentación sobre la guerra civil en tiempos de Isabel y Fernando, concretamente en el Manuscrito 1619, por ejemplo.

Por otro lado, en archivos municipales, como el de Córdoba (en el caso

de la Guerra de Granada, en 1492), se conservan documentos oficiales de las comunicaciones por parte de los monarcas de los hechos políticos y militares más importantes de la época.

En los reinados de Carlos I y Felipe II, como es natural, el Archivo General de Simancas cuenta con varias secciones que contienen copiosa información. Así por ejemplo, en Patronato Real hay correspondencia y otros documentos referentes a la Guerra de las Comunidades (legs. 1-6), así como fondos sobre la guerra entre Felipe II y Paulo IV (legs. 19-20). En Secretaría de Estado están las Instrucciones para el gobierno de Flandes a D. Juan de Austria (legs. 4187-4190) y también importante documentación sobre la expedición contra Inglaterra. En Secretarías provinciales hay fondos sobre el gobierno y las revueltas en tiempo de Carlos V y Felipe II; en Cámara de Castilla sobre la Guerra de la sublevación de los moriscos de Granada; y en la Contaduría del sueldo documentación sobre las armadas para Italia (1526), Túnez (1535), Inglaterra (1554) y Laredo (1557). Desde luego, también en esta ocasión la sección de Guerra Antigua contiene importantes legajos sobre asuntos diversos de guerra en tiempos de Carlos V y Felipe II.

En Madrid, en el Archivo Histórico Nacional, en la sección nuevamente de Órdenes Militares, Consejo, hay fondos sobre la guerra de los comuneros en los maestrazgos militares de Alcántara, Santiago y Calatrava.

En otros archivos que guardan fondos documentales en principio de un ámbito espacial más restringido, también se puede encontrar importante documentación, como es el caso, por ejemplo, del Archivo Diocesano de Toledo, que conserva una colección de impresos con «Relaciones de Sucesos» sobre acontecimientos bélicos de la monarquía entre los siglos XVI y XIX.

Con respecto a los *acontecimientos militares en el siglo XVII*, en la Secretaría de Estado del Archivo General de Simancas hay abundante documentación sobre conflictos y rebeliones en Italia, así como en la sección de Secretarías provinciales.

En la Biblioteca Nacional de Madrid, en Manuscritos (Mss. 2270) hay documentación sobre los sucesos de los años 1653, 1655, 1657, 1658, 1659 y 1660, documentación que describe acontecimientos militares en la Corona de Aragón, Portugal, América, y el Mediterráneo. Asimismo, en el manuscrito 2856 se encuentra un libro de Miguel de Soria sobre *las cosas memorables que an sucedido desde el año de mil y quinientos y noventa y nueve*.

Por su parte, en el Archivo de la Corona de Aragón, en Consejo Supremo de Aragón, Secretaría de Valencia, hay fondos sobre el bombardeo de Alicante en 1691.

Para el siglo XVIII hay muchas más diversa documentación sobre la *política militar de los Borbones*.

El Archivo General de Simancas tiene varias secciones con cientos de legajos que tratan muy diversos temas de la guerra y el ejército en el siglo reformista. En Secretaría de Estado hay fondos sobre las Campaña de Italia, y en Gracia y Justicia sobre los movimientos de tropas en la guerra de Sucesión. Pero las secciones que, con mucho, tienen mayor número de documentación sobre estos temas son Secretaría de Guerra, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, y Tribunal Mayor de Cuentas.

En Secretaría de Guerra se pueden encontrar legajos sobre la guerra de Marruecos; la expedición a Argel; la guerra con Inglaterra en el siglo XVIII; la guerra en Italia en el siglo XVIII; la guerra con Portugal en esta misma época; las guerras con Francia (1793-1799); las presas y represalias hechas durante la guerra con Francia; órdenes y disposiciones en la guerra de Cataluña, 1719-1721; expedición a Sicilia, 1718-1722; expediciones, sitios y bloqueos de plazas en general.

En Secretaría y Superintendencia de Hacienda hay documentación sobre aprovisionamientos de artillería, municiones y otros efectos en la guerra de Ceuta (1790-1791); aprovisionamiento y preparativos de la guerra con Portugal (1761-1767); abastecimientos y disposiciones en la guerra con Francia (1791-1799); expedientes de la guerra con Italia (1727-1783); del sitio de Gibraltar (1779-1798); de la guerra de Orán (1790-1791); de la expedición a Argel (1774-1778); de la guerra con Inglaterra y Portugal (1761-1782); de la guerra con Francia.

Por último, en el Archivo de Simancas, en Tribunal Mayor de Cuentas se encuentran las cuentas de la expedición a Italia del infante Don Felipe (1741-1746); las de la campaña de Portugal; de la expedición a Argel; de la expedición a Italia del infante Don Felipe (1741-1746); y del ejército en campaña en la guerra con Portugal en los años 1762-1765.

En el Archivo General Militar de Madrid también hay muy abundante documentación sobre la política militar de los Borbones. En la 1.^a Sección, Fondo de la Secretaría de Guerra y del Ministerio de la Guerra se encuentran fondos sobre armisticios, declaraciones de guerra, diario de operaciones, estados de sitio y guerra, movimientos de fuerzas, operaciones de campaña, cuestiones de orden público, planes de guerra o campaña. En la 2.^a Sección, Fondo de la Secretaría de Guerra y del Ministerio de la Guerra, hay documentación sobre las campañas de Italia, guerra franco-española (1793-1795), y guerra de las Naranjas (1801). En la 2.^a Sección hay toda una colección denominada «Campaña de los Pirineos» (1793-1795) y otras del Marqués de la Mina sobre las Campañas de Italia (1707-1749).

Finalmente en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, en Consejo de Estado y Secretaría de Estado se localiza bastante correspondencia sobre asuntos de gobierno y defensa en la guerra de Sucesión, así como expedientes sobre guerra y Marina en los siglos XVIII-XIX. En Consejos Suprimidos, Consejo de Castilla, hay asimismo documentación sobre la guerra contra la Convención.

IV. Guerra y sociedad

Teniendo asumido que, como hemos visto a través de estas páginas y según ya adelantaba Howard, no hay prácticamente ninguna dimensión de la actividad humana que no esté relacionada aunque sea de forma indirecta con la guerra, en realidad prácticamente también todos los archivos contienen datos e informaciones relacionados con el mundo de la guerra. Nosotros vamos a ver aquí tan sólo algunas muestras de lo que se puede considerar las relaciones más directas, sin perjuicio de que otro tipo de fuentes sea igualmente interesante para un campo de investigación que apenas ha echado a andar en España frente a las posibilidades que realmente encierra.

La relación entre *milicia* y *nobleza*, y su constatación documental en una muy variada tipología documental es uno de los ejemplos más significativos. Es necesario seguir avanzando en el conocimiento de los condicionamientos sociales de los nobles hacia la guerra y papel de éstos en el ejército. En la Sección Nobleza, tanto en la Subsección de Osuna como en otras secciones como Frías, por ejemplo, existe documentación de la participación de los aristócratas en los conflictos, de las posibilidades de reclutamiento que ofrecían los estados señoriales (alardes, levadas, órdenes señoriales, etc.), las armas y construcciones militares dependientes de los nobles, y un largo etcétera.

En el Archivo General de Simancas en Secretaría de Estado hay documentación sobre ventajas militares, y en Cámara de Castilla sobre caballeros de cuantía. Por su parte, en Secretaría de Guerra hay fondos muy variados, referentes al siglo XVIII: Nobleza de cadetes (expedientes de nobleza de los de caballería e infantería); creación de la Orden de Carlos III; concesiones de hábitos, encomiendas y pensiones de las cuatro Órdenes Militares, la de Carlos III y la de San Juan de Jerusalén.

En la Biblioteca Nacional de Madrid hay manuscritos como el 11773 sobre linajes y sus servicios militares, así como discursos y tratados militares que apenas se conocen o desconocidos por completo, y registros de armerías señoriales (mss. 8726).

En el Archivo de la Corona de Aragón, en Generalidad de Cataluña, Generalidades, hay documentación diversa sobre la situación del brazo militar.

En lo que se refiere a las cuestiones económicas, es decir, la economía que rodea al fenómeno bélico: fiscalidad, cauces financieros, recursos disponibles, costes, efectos y consecuencias económicas, etc., los fondos y los tipos documentales son muy diversos y, sobre todo, abundantes (es quizás el aspecto al que más papel dedicaron los protagonistas de los hechos). El Archivo General de Simancas es una auténtica mina en este sentido. En Secretaría de Estado, por ejemplo se encuentran infinidad de registros de decretos para pagos y gastos de guerra, así como registros de sueldos de las compañías de Guardias de Corps, entre otros. En Secretaría de Guerra hay documentación sobre la correspondencia con el tesorero general sobre pagos de la Hacienda Militar y, en general, sobre hacienda militar, así como en Consejo y Juntas de Hacienda. En Expedientes de Hacienda encontramos fondos sobre los expedientes de rentas de Carlos V y Felipe II, así como, entre otros documentos, las cuentas de un tesorero y de un pagador del ejército de Nápoles (1501-1503). En Escribanía Mayor de Rentas se encuentran las mercedes, con obligación de sostener lanzas.

Pero la sección con más variedad documental del archivo de Simancas es Contaduría del Sueldo. Allí, se pueden encontrar documentos sobre acostamiento de los Reyes Católicos; cuentas, libranzas, asientos, del ejército de Aragón (1592-1640); sueldos de oficiales y soldados de las atarazanas de Barcelona (1584-1617); bastimentos y sueldos de las guardas de Castilla; sueldo del gobernador de Canarias y de la gente de guerra; libranzas, nóminas y cuentas del ejército de Cantabria (1523-1650); cuentas, asientos y pagos del ejército de Cataluña (1578-1660); cuentas del ejército de Ciudad Rodrigo (1641-1659); cuentas referentes al contrabando; cuentas de la gente y armada de Flandes (1561-1612); cuentas de la compañía de Lanzas de Galicia (1687); sueldo y cuentas de la Costa de Granada; libranzas a la gente de guerra de La Goleta; cuentas de la casa de bastimentos de Guadix; alardes, bastimentos, libranzas y cuentas de las guardas de Castilla y continos; asientos y cuentas de la Armada de Inglaterra (1581-1598); pagos a la gente de guerra de Mallorca, Menorca e Ibiza; señas y asientos de las tres compañías ordinarias de Navarra; asientos, cuentas e informes sobre provisión de presidios; cédulas y libranzas para el pago de sargentos mayores de milicias; cuentas, sueldos, títulos, órdenes, socorros, bastimentos, asientos sobre ejércitos de Zamora (1640-1654).

En Contadurías Generales también se puede encontrar abundante documentación sobre las cuentas de armadas y galeras, así como productos de exenciones de caballeros de cuantía. Pero, sobre todo, en Secretaría y Supe-

rintendencia de Hacienda, donde hay documentación tan variada como los expedientes sobre cobranzas de los impuestos de lanzas y medias annatas, contadurías de diversos ejércitos (1731-1799); provisión de víveres para el ejército y la Real Casa; suministros a los presidios de Ceuta y Orán; provisión de intendencias, comisarías y otros destinos de hacienda y de guerra (1788-1799); suministros de vestuario y utensilios al ejército, inválidos, presidiarios y desterrados (1725-1799).

La sección del Tribunal Mayor de Cuentas es también de las más abundantes en este tipo de documentación, ya que cuenta, entre otras, con las cuentas dadas por los guarda-almacenes de las plazas fuertes y castillos del reino sobre artillería, municiones y otros pertrechos; las cuentas dadas por los tesoreros de las fábricas de Jimena, La Cavada y Liérganes; las cuentas de los depositarios generales del servicio de lanzas; las cuentas de encargados y depositarios del servicio de milicias; las cuentas de la contribución de «utensilios» y otros efectos aplicados a la construcción de cuarteles (1717-1747); las cuentas de la expedición a Italia del infante Don Felipe (1741-1746); las cuentas de la expedición a Argel, 1775; las cuentas de la campaña de Portugal (1762-1765); las cuentas del ejército en campaña en la guerra con Portugal (1762-1765); y documentación sobre provisión de víveres para los ejércitos y para la corte. Por último, en Contaduría Mayor, Cuentas (leg. 147) se encuentran las Cuentas del Gran Capitán.

En el Archivo General Militar de Madrid, en 1.^a Sección, Depósito Histórico. Libros registro: hay registros de los bienes franceses embargados, entre los años 1635-1691. En el de Segovia, en Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra, Sección 2.^a, «Asuntos del Ministerio de la Guerra», hay abundante documentación sobre contabilidad (básicamente siglo XVIII).

Por otro lado, el Archivo General de la Santa Cruzada (Toledo), archivo eclesiástico, es el más completo para conocer el dinero destinado por esta Gracia en la lucha contra el Islam (Turquía, piratas, etc.). A su vez, en el Archivo Diocesano de Toledo se encuentra documentación sobre los donativos eclesiásticos de la Mitra Primada al esfuerzo bélico.

En el Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, Consejo, hay fondos documentales sobre la contribución del impuesto de «lanzas» de caballeros, encomiendas que pagan subsidio y excusado para galearas contra el turco.

Finalmente, en el Archivo de la Corona de Aragón, en Consejo Supremo de Aragón, Volúmenes del Consejo de Aragón, hay una cuenta de lo gastado en la fortificación del Reino de Valencia e isla de Ibiza (1544-1545), y, en Tesorería General, se encuentra la Caja de Guerra de Valencia. En este

mismo archivo, en Generalidad de Cataluña, Contador (Regent los Comptes), hay una cuenta de arcabuces en 1596-1634, una cuenta de armas y municiones en 1635, una cuenta de la defensa de Perpiñán, 1640; y cuentas del tercio de la Generalidad (1648-1713). En Generalidad de Cataluña. Racional, está el Libro Mayor de cuenta de guerra de 1640-1653; y en Generalidades, documentación sobre la proveeduría y pagaduría del ejército en el siglo XVII y sobre las cuentas del Batallón.

En lo que se refiere al *impacto de la guerra en la población*, igualmente los archivos conservan mucha documentación de todo tipo que se puede relacionar con esta importante cuestión, como por ejemplo, la devastación en los campos por los que pasa la guerra o el ejército (en muchas ocasiones también el propio ejército del país), o las penalidades que pasan los habitantes de las ciudades en los asedios. Más directamente relacionados con las instituciones militares, en el Archivo General Militar de Madrid, 1.^a Sección, Depósito Histórico, Libros registro, hay registros de bienes franceses embargados (1635-1691); y en el Fondo de la Secretaría de Guerra y del Ministerio de la Guerra hay documentos sobre presas de guerra (1674-1881); sobre prisioneros (1708-1926); y sobre represalias (1710-1875).

En el Archivo General Militar de Segovia, en los Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra, Sección 2.^a, «Asuntos del Ministerio de la Guerra», hay documentación sobre alojamientos y sobre administración de justicia militar.

En el Archivo Diocesano de Toledo se encuentra bastante documentación sobre redención de cautivos, y, en general, en los archivos municipales sobre abasto de milicianos y fincas urbanas destinadas a cuarteles improvisados. También sobre acuartelamientos en la Corte y los alrededores hay documentación en el Archivo General de Palacio (Real Patrimonio).

En el Archivo Histórico Nacional, en la sección Órdenes Militares, Judicial, se pueden ver los problemas suscitados por capitanes reclutadores (alojamientos, impagos, excesos, delitos, etc.). En Consejos Suprimidos, Consejo de Castilla, Sala de Alcaldes de Casa y Corte, los problemas también con la tropa acuartelada en Corte y Sitios Reales, abasto, intendencia. Y en Consejos, entre otros documentos, una sátira antifrancesa en Guerra de Sucesión.

En el Archivo de la Corona de Aragón, en Consejo Supremo de Aragón, Secretaría de Valencia, hay documentación sobre el alojamiento y tránsito de soldados en Alicante. En Generalidad de Cataluña, Contador (Regent los Comptes) se puede ver lo que costó la defensa de Perpiñán en 1640. Y en Generalidad de Cataluña, Serie de papeles sueltos, unas relaciones entre los

obispados de Tarragona y Urgel sobre tasaciones para el reparto de las cargas decretadas para sostener la guerra de 1702.

Por último, en cuanto a las *actitudes hacia la guerra*, el pensamiento político relacionado con la guerra, a través de la literatura al uso y del contraste de tratados sobre la guerra y el ejército en la propia época en bibliotecas de cierta entidad como la Biblioteca Nacional de Madrid, no es demasiado difícil de seguir su rastro por el investigador. Algo más complicado es el estudio de las actitudes y comportamientos ante tal fenómeno de las elites; pero todavía menos que el determinar el grado de adhesión o no de la población en general y de las clases populares hacia el fenómeno de la guerra y hacia conflictos bélicos coyunturales. En esta serie de cuestiones, las fuentes, muchas veces por su carácter indirecto, tienen que ser muy contrastadas y valoradas por el historiador.

Las fuentes de las Actas de Cortes, por ejemplo, si bien dan información sobre los posicionamientos del «estado llano» ante los conflictos, en realidad constituyen más bien la postura de los representantes de las ciudades ante ello, ante la diversidad de presiones que envuelven a la celebración de las Cortes. Y todo ello hay que valorarlo en su justa medida.

Sobre actas, peticiones, memoriales, etc., sobre las Cortes de Castilla hay documentación en la sección de Patronato Real del Archivo General de Simancas. En este mismo archivo, se encuentran las hojas de servicios de las distintas Armas y Cuerpos, que también pueden servir para aquel fin último, sobre todo en lo que se refiere a las actitudes de los militares.

En el Archivo General Militar de Madrid, en la 1.^a Sección, Fondo de la Secretaría de Guerra y del Ministerio de la Guerra, hay fondos sobre represalias entre los años 1710 y 1875. En el de Segovia, en Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra. Sección 1.^a, Personal, hay también expedientes personales entre los siglos XVI y XX. En la Sección 2.^a, Asuntos del Ministerio de la Guerra, se encuentran fondos sobre actos públicos (1666-1919), sobre administración de justicia militar, sobre reclutamiento y sobre recompensas. En la 8.^a y 9.^a secciones sobre testamentarías.

Por otro lado, en los archivos históricos provinciales se localizan los fondos de Protocolos Notariales para vida cotidiana y negocios de personal militar y sus familias. En los distintos archivos nobiliarios que conforman la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, en Toledo, se puede consultar también correspondencia y documentación diversa sobre actitud de nobles hacia la guerra. Y en la sección Diversos de este mismo Archivo Histórico Nacional, en Colecciones, Gobierno militar y político, se encuentran confidencias reservadas sobre asuntos militares.

V. *Biografías de militares*

Mucho más sencilla en cuanto a la valoración de las fuentes, pero igualmente complicada en cuanto a su localización, es la documentación relativa a los rasgos biográficos de los personajes principales militares más importantes del período. No obstante, la búsqueda se puede llevar a cabo, dependiendo del personaje en cuestión primeramente en fondos precisamente acotados por tratarse de ese personaje. En este caso se dispone de fondos como por ejemplo las Actas Capitulares para los años 1498-1512, conservadas en el Archivo Municipal de Córdoba, sobre el Gran Capitán (del que también hay documentación en forma de correspondencia en la Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 20215); así como de la correspondencia privada del marqués de la Mina localizada en la Secretaría de Guerra del Archivo General de Simancas, o bien la documentación del conde de Aranda en forma de Correspondencia diplomática y particular del político-militar-aristócrata en la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional.

También se puede investigar, por supuesto, en fondos generales de los que hay que entresacar los datos que nos interesan, como, por ejemplo, precisamente en Secretaría de Guerra del Archivo General de Simancas, las hojas de servicio y los expedientes personales. Por su lado, en Guerra Antigua también hay memoriales y expedientes de militares entre los siglos XV-XVII.

Asimismo, hay expedientes personales, por otro lado, en el Archivo General Militar de Segovia, en los Fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y el Ministerio de la Guerra. Sección 1.^a, Personal, así como un apartado dedicado a Célebres (siglos XVI-XX).

Por supuesto, en los archivos privados (personales, de familia o nobiliarios) se puede encontrar documentación de todo tipo para aportar datos de nobles-militares para elaborar los perfiles biográficos.

En el Archivo Histórico Nacional, en Diversos, Colecciones, Gobierno militar y político, pueden ser útiles también los partes e informaciones confidenciales que se conservan allí. Por último, en Órdenes Militares, Consejo, de este mismo Archivo Histórico Nacional hay documentación muy detallada y valiosa sobre petición de hábitos de caballeros por servicios militares, en la que se exponen gran cantidad de circunstancias biográficas, y sobre Expedientes de Caballeros, con informes de tres generaciones atrás de los pretendientes a un hábito (teniendo en cuenta que muchos invocan méritos bélicos de su familia y personales).

VI. *La marina*

Para el estudio de las fuerzas navales en la época moderna, además de muchos fondos que se pueden localizar en los archivos mencionados, en sus diferentes secciones (en el Archivo General de Simancas en las secciones de Guerra y Marina y en Secretaría de Marina, por ejemplo), hay específicamente archivos y centros de investigación especializados en el tema. En el Museo Naval de Madrid (con el Instituto de Historia y Cultura Naval como institución gran impulsora de estos estudios), se puede encontrar abundantísima documentación sobre la marina y los marinos en la época de los Austrias y los Borbones. Por supuesto, también en el Archivo General de la Marina en el imponente palacio del Marqués de Santa Cruz (el archivo se llama precisamente «Don Álvaro de Bazán»), en el Viso del Marqués, Ciudad Real, sobre el que hay publicada una guía-catálogo de sus fondos³⁶⁷.

Por último, no quisiéramos terminar estas páginas sobre la exposición de fuentes sin recoger algunas de las revistas más prestigiosas sobre temas militares y sobre la guerra en España, como puntos de apoyo también fundamentales para el desarrollo de la investigación: *Revista de Historia Militar*, *Revue Internationale d'Histoire Militaire*, *Gladius*, *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, *Château de Castellologie Européenne*, *Militaria*, *Revista Ejército*, *Revista General de Marina*, *Revista de Historia Naval*.

En definitiva, después de todas estas páginas, no se puede negar que, pese al evidente retraso con respecto a otras historiografías, los historiadores españoles que trabajan sobre el mundo de la guerra en la España Moderna tienen ya un amplio repertorio de fuentes impresas y primarias sobre múltiples vertientes de este complejo universo intelectual. La disposición y el abrumador número de los fondos que todavía «duermen» en los archivos en espera de ser valorados por el historiador en su justa medida, junto con la asimilación de nuevas metodologías que se ve claramente que están triunfando en otros países —además de otras, por qué no, completamente originales— invitan al optimismo para el futuro y a ganar el tiempo perdido. El trabajo investigador y la colaboración estrecha entre entidades militares — con la gran disposición de institutos como el de Historia y Cultura Militar,

³⁶⁷ VIGÓN, A.M.ª: *Guía del Archivo Museo «Don Álvaro de Bazán»*, Viso del Marqués, 1985.

por ejemplo— y civiles (con la Universidad como centro de asimilación de las nuevas corrientes de la Historiografía en general y de la relativa a la guerra) se nos presenta como básica en el actual estado de la cuestión. De nosotros depende que todos estos buenos propósitos se hagan realidad en un futuro no demasiado lejano, y que podamos, en definitiva, conocer mejor al ejército y, en general, al mundo de la guerra en la Edad Moderna en España para, en última instancia, conocernos mejor a nosotros mismos, que es el verdadero objetivo de la Historia.

UNA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE EL 98*

José Luis MARTÍNEZ SANZ
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

EL origen de mis trabajos sobre el 98 se inscribe en el contexto académico e institucional. Tras la experiencia de lo ocurrido en 1992 con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América, y ante la proximidad del I Centenario de lo que en la historiografía española se conoce como *El desastre del 98*, en 1995 se planteó en nuestro Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid la conveniencia de hacer estudios serios sobre lo que el 98 supuso para España, y con este propósito realizamos unas jornadas en las que diversos historiadores universitarios disertaron sobre los efectos de aquellos sucesos; fruto de ello fue un libro que el Departamento editó dos años después¹. Posteriormente, la propia Universidad Complutense quiso que aquel hecho tan decisivo se conmemorase institucionalmente, y encargó a mi Departamento la organización de un Congreso Internacional específico sobre dicho tema.

* Como prolongación de las que se realizaron el pasado año con evidente éxito científico, estas Jornadas sobre Historia Militar versan sobre las edades Media, Moderna y Contemporánea. Varios profesores han explicado cumplidamente sus trabajos sobre temas militares durante las edades Media y Moderna respectivamente, y me corresponde exponerles a ustedes el mío sobre un tema de la Edad Contemporánea. Pero deseo hacer una precisión que considero de justicia: ni yo soy tan prestigioso o experto como ellos, ni mi trabajo merece tanto reconocimiento como los suyos.

¹ FUSI AIZPURÚA, J.P. y NIÑO RODRÍGUEZ, A.(eds.): *Visperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.

También en este caso, en 1999 apareció otro libro² que recogía las aportaciones allí expuestas.

Pero la conmemoración de la guerra con los EE.UU. en 1898 superó el ámbito académico y la voluntad del Gobierno español la convirtió en institucional al crear una comisión que promoviera en toda España una serie de actos, exposiciones y otros eventos culturales relativos al tema. Como resultado de esta actividad institucional, desde diversos ministerios y centros administrativos se hicieron diferentes congresos y encuentros *sobre el desastre del 98* y sobre España y Cuba en aquellos años. Aquellos actos fueron tantos y tan numerosos que casi oscurecieron la conmemoración (en ese mismo año 1998) del cuarto centenario de la muerte de Felipe II, quizás el mejor rey que España haya tenido en toda su historia.

En 1998 toda España se llenó de eventos, algunos de alto nivel científico y otros realizados al capricho de líderes o partidos políticos del lugar. Yo mismo acudí a varios de ellos, unas veces como asistente y otras como participante; por eso, y con toda honradez, puedo decirles que el Congreso Internacional que organizó la CEHISMI³ fue de los mejores y más serios que se celebraron ese año. En contraposición, puedo comentarles que estuve presente en alguno en el que extrañamente se evidenciaba cierta tendencia a la exaltación de los cubanos, paralelamente a la (ya clásica) crítica severa a la «cruel» actuación del general Weyler y de los militares españoles, lo que me llamó profundamente la atención: tales actitudes no sólo revelaban la permanencia de viejos prejuicios y cierta mala voluntad, sino el triunfo de la ignorancia y la malicia sobre el conocimiento y la veracidad. Sin embargo, a mi modesto entender, éstas son justamente las características que debería cultivar todo intelectual y todo miembro del ámbito académico, al que yo mismo pertenezco; pero es sabido que en nuestros días triunfan la propaganda y la frivolidad sobre la verdad, el debate y la crítica constructiva.

Por mi parte, ya desde 1994 quise contribuir con mi estudio y trabajo al esfuerzo de los demás estudiosos por reflexionar sobre aquellos hechos y replantear su tratamiento y su formulación al cabo de los cien años transcu-

² RUIZ-MANJÓN, O. y LANGA, A.(eds.): *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XX*. Madrid, Biblioteca Nueva-UCM, 1999.

³ CEHISMI son las siglas de la *Comisión Española de Historia Militar*, que celebró en marzo de 1998 un Congreso Internacional con el título «1898: *Ejército y Armada*», de gran entidad por los contenidos de ponencias y comunicaciones de especialistas españoles, norteamericanos, cubanos y filipinos. Sus intervenciones están recogidas en VV.AA.: *1898: Ejército y Armada. Actas del Congreso de 1998*. Madrid, CESEDEN, 2000.

rridos. Comentando con algunos colegas el tema y objetivo de sus investigaciones de cara a nuestra contribución personal a los congresos sobre el 98, observé que casi nadie estudiaba el hecho principal que centraba y daba sentido a todo lo demás: *la guerra*. Decidido a trabajar sobre ese aspecto central, ya orillado por los investigadores, acudí a los valiosos archivos y fondos del entonces *Servicio Histórico Militar*⁴. De este modo me sumergí durante varios meses en los microfilmes de los documentos militares sobre las operaciones en Cuba. Pude comprobar no sólo la riqueza y el valor documental y archivístico del *Servicio Histórico*, sino también la eficacia del servicio y las facilidades que —salvo el horario— nos daban a los investigadores. Sin embargo, también pude observar la escasa presencia de investigadores civiles y académicos, lo que atribuyo tanto al poco conocimiento que los estudiosos y profesores tienen de la riqueza y variedad de sus fondos, como a los prejuicios antimilitaristas que aún perduran en nuestro país. La única vez que coincidí allí con algunos colegas no era porque viniesen a investigar, sino a realizar «labores de despacho», buscando un militar que fuera historiador y rellenase con alguna ponencia o comunicación los actos que ellos preparaban.

Todo esto me iba mostrando cada vez más que, cien años después, la vieja obsesión contra los militares (tan despectiva como falsa e injusta) que ya en 1905 se expresara con tanta inquina en el *Cu-Cut*⁵, continuaba viva y vigente en nuestros días. Y quise investigar si tenía base real o era fruto de la propaganda, la maledicencia y el desconocimiento: por eso me centré en la guerra y en sus características. Una vez clarificado el objetivo, me propuse trabajar y reflexionar sobre tres *ámbitos* o aspectos militares del *desas-*

⁴ El antiguo *Servicio Histórico Militar*, bien conocido por los historiadores, cambió su nombre en 1998 por el actual de *Instituto de Historia y Cultura Militar* (en adelante se citará como *IHCM*). Debo aquí señalar con reconocimiento y gratitud que el origen de mi afición a los estudios militares proviene de la invitación que años atrás me había hecho uno de sus miembros, el difunto coronel Longinos Criado Martínez, quien se puso a mi disposición para enseñarme lo que precisase, tanto a mí como a los demás licenciados universitarios que conmigo trabajasen en tesis doctorales, tesinas e investigaciones sobre temas de historia militar.

⁵ El conocido chiste de Junceda en la revista catalana *Cu-Cut* molestó y ofendió a los militares que residían en la guarnición de Barcelona, que asaltaron e incendiaron sus locales el 25 de noviembre de 1905. Ciertamente, el periódico se refería al *Banquet de la Victoria*, un festín de catalanistas que celebraban su triunfo electoral en las elecciones municipales; pero su dibujante aprovechó aquel hecho para hacer un chiste hiriente contra el Ejército. Sobre los temas periodísticos, véase GONZÁLEZ MARTÍN, A.M.: «Prensa y militares en la última década del XIX», en *Gades*, n.º 23. Actas del Congreso Internacional 1898-1998. *Balance de un siglo*, Cádiz, Diputación Provincial, 1999, pp. 193-202.

tre del 98: la naturaleza y características de la guerra, la situación de los militares después de la guerra, y el concepto y contenidos de la Historia Militar como un género específico del estudio de la Historia.

CARACTERÍSTICAS DE LA GUERRA

En todo estudio histórico es preciso partir de un hecho real. En este caso, el hecho es que en 1898 hubo una guerra, con un desenlace muy triste y traumático para España, lo que generó una serie de problemas y de cuestiones cuyos ecos duraron largo tiempo en nuestro país. Al margen de esos problemas y cuestiones, y del contexto histórico en el que se dio, es preciso reiterar una vez más que el hecho principal que España vivió como tal en 1898 fue la *guerra*. Por tanto, en el I Centenario de aquellos sucesos la guerra debería estar presente en la reflexión y el estudio de los historiadores, especialmente si en la historiografía y en nuestra memoria histórica sobre lo ocurrido en 1898 persisten aún ideas o juicios de valor que vienen siendo tomados como ciertos desde entonces. Y, sin embargo, la realidad es que esas ideas o juicios son falsos, porque son el fruto de la propaganda y del ambiente pasional que se vivió entonces.

Por ello, si se quiere hacer ciencia histórica es preciso conocer los hechos reales y objetivos para luego realizar su interpretación. Llegado a ese punto, y tras documentarme sobre el tema y ver las diferentes posturas de los historiadores, como es costumbre en el trabajo de investigación científica me planteé varias *hipótesis de trabajo* a las que mi futura investigación debería dar cumplida respuesta, de forma que la memoria histórica de aquellos sucesos recuperase una mayor precisión y veracidad en puntos o temas cuya formulación era errónea.

La causa de la guerra de EE.UU. contra España

La primera pregunta o hipótesis de trabajo que me propuse era la referente a la *causa* de la guerra hispano-norteamericana, buscando encontrar en la documentación la respuesta a la duda sobre si la causa de la guerra fue la explosión del Maine (como adujeron los EE.UU.) o ya se había previsto o preparado antes, y si los que estaban acertados eran los militares españoles en Cuba (que creían que EE.UU. quería intervenir directamente en la guerra) o los diplomáticos y políticos (que confiaban en las declaraciones norteamericanas en favor de la paz en el Caribe).

Si se pregunta a uno de nuestros universitarios, o a un adulto instruido preocupado por conocer los sucesos que ahora conmemoramos, qué pasó en 1898, le contestará inmediatamente: *En aquel año, los EE.UU. enviaron a La Habana un barco llamado «Maine» para proteger a los norteamericanos que allí había; cuando el «Maine» explotó, los EE.UU. creyeron que su buque había sido volado por España, y le declararon la guerra. Entonces EE.UU. venció a España porque era una gran potencia, y España estaba en declive.*

Todo eso es falso. Sin embargo, muchos historiadores, el público culto, los estudiantes y los manuales en que estudian se hacen eco de esa versión que ni es verdadera ni científica, sino el producto de la propaganda y de la prensa amarilla norteamericana de aquel momento. Frente a esa versión está la realidad objetiva que los españoles, tanto los militares como los civiles, señalaron en sus informes durante aquellos días. Y no sólo los españoles, sino también los historiadores norteamericanos e investigadores del *U.S. Army Center of Military History*, que lo han explicado claramente en sus publicaciones de los últimos años.

Así lo expuso recientemente el Dr. Graham Cosmas⁶ en el *Congreso Internacional de Historia Militar*, celebrado en Madrid en marzo de 1998. Basándose en los intereses de los grupos financieros y capitalistas de EE.UU., así como en la teoría del almirante Mahan y los informes de su espía Henry H. Whitney, *el gobierno de los EE.UU. había decidido en 1896 preparar la guerra con España para hacerse con «la perla de las Antillas» mediante la guerra si no prosperaban sus ofertas de compra al gobierno español.*

Por encargo directo del Presidente, una junta de jefes y altos mandos del Ejército y la Armada de EE.UU. prepararon los planes de la futura guerra con España. Reservando al Ejército la tarea de defender las costas norteamericanas frente a un posible ataque español, la flota asiática debía atacar Filipinas para dividir a las fuerzas españolas, mientras que la flota atlántica bloquearía los puertos de Cuba para evitar la acción de la escuadra española. Buscaban una *guerra rápida*, de pocas semanas, puesto que una de mayor duración causaría una gran mortandad no sólo por los combates, sino sobre todo por la fiebre amarilla, cuyos efectos sobre las tropas españolas se conocían muy bien en EE.UU.

⁶ La ponencia del Dr. Cosmas llevaba por título «From Havana to Santiago: U.S. Operational Decisions for Cuba, 1898», y se encuentra en *CESEDEN: El Ejército y la Armada en 1898: Cuba, Puerto Rico y Filipinas*. (vol. 1), Madrid, Publicaciones del CESEDEN, n.º 29, (marzo 1999).

La táctica prevista era bloquear Cuba para que España (sin refuerzos y con escasez de suministros y víveres para subsistir) entregase y abandonase la isla; pero si esto no se producía, entonces el Ejército norteamericano —apoyado por un nutrido bombardeo de su Marina— debería atacar La Habana, lo que inevitablemente produciría numerosas bajas... que había que evitar. Por eso otros proponían debilitar a España atacando las guarniciones militares españolas del este, más débiles, en vez de la más fuerte de La Habana, así como el uso masivo de bombardeos desde el mar sobre las posiciones españolas, para después enviar a la infantería norteamericana a tomarlas. Todo ello explica que el ejército norteamericano aumentase sus *efectivos*, que pasaron de veinticinco mil a trescientos mil. Como debían ser voluntarios, fue preciso crear un clima de excitación belicista que llevase a los hombres a alistarse masivamente en las oficinas de reclutamiento.

Con arreglo a estas preparaciones, los EE.UU. enviaron el acorazado *Maine* y el crucero *Montgomery* en «visita de cortesía»: el primero fondeó en La Habana el 25 de enero, siendo recibido con honores por las autoridades españolas, y el segundo, quince días después, en el puerto de Matanzas. A pesar de su supuesta misión, la presencia de aquellos buques en las aguas cubanas favorecía la causa antiespañola: a los ojos de los insurrectos y de los mismos españoles, el *Maine* era la garantía de que el gobierno norteamericano estaba controlando el conflicto hispano-cubano. En correspondencia, el gobierno español se vio obligado a devolver la visita de cortesía enviando un buque, el *Vizcaya*, que salió del puerto murciano de Cartagena el 31 de enero.

En la primera semana de febrero de 1898, ocurrió algo importante. A pesar de que el anterior gobierno de Cánovas había sido amonestado por los EE.UU. respecto a que la presencia de la escuadra española en aguas del Caribe sería interpretada por el gobierno norteamericano como un *casus belli*, el gobierno de Washington puso diecisiete buques⁷ rondando las Antillas. A partir de aquel punto, la situación fue progresivamente virando hacia la guerra. La explosión⁸ del *Maine* el 15 de febrero sirvió a la prensa amarilla norteamericana para jalear el ambiente con lemas belicistas, como el famoso ¡*Acordaos del Maine!* Ése era el clima existente en EE.UU. cuando

⁷ Aquella escuadra tenía la misión de estudiar los últimos detalles *in situ*, vigilar la presencia de buques de guerra españoles, y hacer los preparativos inmediatos para la guerra ya planificada. Por eso en aquella escuadra había, entre otros buques norteamericanos, seis acorazados (*Montgomery, Brooklyn, New York, Detroit, Nashville* y *Marblehead*) y cinco torpederos (*Vesubius, Ericson, Terror, Dupont* y *Porter*).

⁸ En el IHCM, en el legajo 155 de la colección microfilmada «Cuba», hay toda una carpeta o expediente sobre la explosión del *Maine*.

el *Vizcaya* entraba en la tarde del día 18 (¡tres días después de la voladura del *Maine*!) en el puerto de Nueva York, para devolver protocolariamente la vista de cortesía que el *Maine* había realizado a La Habana. Las cosas no estaban para protocolos y cortesías: otra escuadra norteamericana fondeaba en Hong-Kong, preparándose para el asalto de las Filipinas, que por entonces estaban pacificadas, con sus insurrectos tagalos vencidos, y apresados la mayor parte de sus jefes.

Pocos meses después, el 25 de abril, el Congreso de los EE.UU. declaraba la guerra a España, tal como había previsto el Capitán General Blanco, a pesar de las palabras de los políticos norteamericanos y de la ingenuidad del embajador español Dupuy de Lome. En uno de sus informes, Blanco había escrito que *sin la malévola intervención de los EE.UU., la guerra estaría ya terminada o a punto de terminar*⁹. Además, desde la explosión del *Maine* (15 de febrero) hasta la declaración de guerra (25 de abril) transcurrieron más de dos largos y tensos meses; comparando este espacio de tiempo entre la supuesta causa y el efecto con el tiempo que transcurrió desde el asesinato del príncipe Francisco Fernando (28 de junio de 1914) y la austro-húngara declaración de guerra a Serbia (28 de julio), que dio comienzo a la I Guerra mundial se evidencia que fue inusitadamente grande para los usos de la época. Esto mostraría que la comisión norteamericana que estudió la explosión (igual que la que España creó a su vez con el mismo objetivo) no estaba convencida de que aquella fuera la causa que los militares y los políticos norteamericanos buscaban y aguardaban para empezar la guerra.

Por lo tanto, a la hipótesis planteada había que responder con una formulación nueva de la memoria histórica colectiva sobre las causas de la guerra: *el incidente del «Maine» no causó la guerra, sino que estaba decidida dos años antes, como sospechaban los militares españoles.*

Naturaleza de la guerra de 1898: ¿fue colonial o era imperialista?

Otra hipótesis de trabajo se refería a la *naturaleza* de la guerra, si fue una guerra *colonial* (conquista de nuevos territorios en la época del auge del colonialismo, iniciado con el «reparto de África» en la Conferencia de Ber-

⁹ La frase pertenece al *Informe Blanco*, extensa carta que el último Capitán General de Cuba, Ramón Blanco y Erenas, dirigió a finales de marzo de 1898 al Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente (en Santa Cruz del Sur). El «Informe» se halla en el IHCM, legajo 155 de la ya mencionada colección «Cuba», expediente 20, y abarca desde el n.º 152 al 162.

lín de 1884-85) o *imperialista* (búsqueda de control del tráfico mercantil, algo inherente a la época del «gran capitalismo» que había comenzado desde la «segunda revolución industrial» alrededor de 1873).

A la luz de la documentación investigada, el historiador puede concluir que aquella guerra de EE.UU. contra España no fue una guerra colonial a la usanza de los siglos XVI al XIX, sino capitalista e imperialista: los norteamericanos no querían nuevos territorios o colonias que les enfrentase con los naturales en una «guerra de la independencia» o «de liberación», sino que tan sólo buscaban bases en las que consolidar su estrategia de control y seguridad. Con ello inauguraron una forma nueva y diferente de relaciones internacionales, que es conocida como *neocolonialismo*.

En efecto: en contraposición con lo que habían hecho pocas décadas antes (guerras con Méjico, compra de Alaska), los EE.UU. no buscaban adquirir tierras nuevas que agregar a la Unión, sino que buscaban estar presentes y controlar unas zonas muy concretas del comercio internacional. Ese control es la base del llamado *pentagonismo*: así se denomina al sistema de intervenciones militares rápidas y con poco coste (en vidas norteamericanas y en dólares) para derrocar gobiernos y regímenes poco convenientes para los intereses de los EE.UU., sin preocuparse por el Derecho Internacional ni por la voluntad de los habitantes locales. Una de las últimas y más conocidas intervenciones de este tipo fue el derrocamiento de Noriega en Panamá; pero pueden recordarse otras muchas realizadas desde 1945: Guatemala, Santo Domingo —varias veces—, Cuba (el incidente de Bahía Cochinos), Isla de Granada, Nicaragua (sirviéndose de Honduras), El Salvador, Haití, Somalia, por no hablar de Vietnam, de la ayuda a los *talibanes* afganos contra la URSS, ni de las guerras y bombardeos en Irak contra Sadam Hussein o en Kabul contra los fanáticos islamistas.

La mejor prueba de este deseo de *bases militares* (no de nuevos territorios ni colonias) no es sólo el caso de Guantánamo, sino lo ocurrido con las islas Filipinas. Como recientemente ha expuesto el profesor Loucas¹⁰, los EE.UU. sólo pretendían conseguir una o más bases de abastecimiento en aquel área, lo que no tenía nada de extraño ni de novedoso, ya el canciller alemán Bismark había pretendido en 1885 apoderarse del archipiélago español de Las Carolinas. Por eso, cuando en septiembre de 1898 se iniciaron las negociaciones de paz en París, el presidente McKinley aún no se

¹⁰ Ioannis Loucas es profesor de la Academia Naval (o Escuela de Guerra Naval) de Grecia. Su interesante conferencia en el ya citado *Congreso Internacional de Historia Militar*, (Madrid, marzo, 1998) llevaba por título «La guerra hispanoamericana de 1898. Estrategia europea y geopolítica norteamericana».

había decidido por ninguna de las cuatro opciones que podía imponer a España: la primera, obtener una o más bases de abastecimiento en el archipiélago; la segunda, quedarse con la ciudad y golfo de Manila; la tercera, ocupar toda la isla de Luzón; y la cuarta, ocupar todo el archipiélago filipino. Fue entonces cuando el general Francis V. Greene propuso al presidente la ocupación de todo el archipiélago, argumentando que si lo devolvía a España se produciría una nueva guerra civil, si lo declaraba independiente se produciría un caos interno, y si lo cedía a Alemania o Japón se consideraría como una cobardía e incapacidad de los EE.UU. Poco después, McKinley declaraba a una delegación de la Iglesia Metodista¹¹ que lo había hecho con el propósito de *educar a los filipinos, mejorarles moralmente, cristianizarles y —con la ayuda de Dios— hacer lo mejor para ellos, como Jesucristo murió para redimir a los hombres.*

Por lo que hace a la *geoestrategia económica*, es sabido que en el último tercio del siglo XIX se produjo la llamada «segunda revolución industrial». En aquellos años, los EE.UU. recibieron de Europa no sólo un gran contingente de inmigrantes, sino una gran cantidad de capitales; los *trusties* encargados de manejar e invertir el dinero de otros consiguieron grandes beneficios para ellos también, al colocar esos capitales en empresas y objetivos altamente productivos a corto y largo plazo. Eso afianzó y multiplicó el fenómeno del *gran capitalismo*, y creó grupos y centros de intereses financieros tan fuertes y agresivos que la Bolsa de Nueva York fue desplazando en importancia a las centroeuropeas, y —más tarde— incluso a las de París y Londres. Al empezar los años noventa se comenzó a salir de la «gran depresión» (fase «B» de Kondratieff) de 1873-1895. El comercio mundial se reactivó y desarrolló a un vertiginoso ritmo; pero, para el comercio internacional y lograr una acumulación de capital, se necesitaba no sólo fabricar productos, sino distribuirlos o transportarlos.

En ese comercio, la ruta de Asia a América (y también hacia Europa) era necesaria y decisiva en el tráfico de mercancías. Ya entonces era evidente que el Caribe era el mejor área posible como centro distribuidor del comercio mundial. Así, cuando en 1857 el presidente mejicano Comonfort inauguró un tramo de la línea Veracruz-Acapulco, el ministro Payno llegó a afirmar que *el ferrocarril de Veracruz al Pacífico, a través de la ciudad de México, convertiría al país en la nación más importante como punto inter-*

¹¹ La visita de los representantes de la poderosa Iglesia Metodista al presidente en la Casa Blanca se produjo el 21 de noviembre de 1899. Está recogida en RUSLING, J.F.: «Interview with President MacKinley», en *Christian Advocate* (Nueva York), n.º 78, (22-1-1903), pp. 137-138.

*medio del comercio mundial*¹². Ese mismo objetivo tuvieron algunos inversores en los EE.UU., y pocos años después (en 1869) se acabaría de construir el ferrocarril entre las costas atlántica y pacífica norteamericanas. Pero éste no resultó suficiente para el comercio mundial, pues no podía absorber todo el volumen de mercancías que llegaba a sus puertos, ni transportarlo con la rapidez exigida¹³.

El problema estribaba en la tecnología o medio más eficaz a aplicar. En este sentido, el ferrocarril se evidenció menos eficaz que el transporte en buques: ese mismo año se inauguraba el Canal de Suez, que demostraría a todo el mundo la mayor facilidad y rentabilidad de ese medio de comunicación para el comercio mundial. Además, la posterior evolución del Canal hasta pasar del control francés a posesión de una compañía británica, mostró al mundo el modelo de geoestrategia inglesa: la ruta comercial británica seguía una línea de posesiones o bases británicas que iba desde Londres (o cualquier puerto inglés) a Asia pasando por Gibraltar, Malta, Chipre (británica desde 1878), Canal de Suez, Seychelles, Ceilán y la India. Ese mismo modelo y estrategia de bases fue también buscado por los alemanes (incidente de Las Carolinas en 1885) y por los norteamericanos, que en 1893 ocupaban Hawai como protectorado y codiciaban Cuba.

Todo esto explica que EE.UU., con un capitalismo desarrollado y en vertiginosa expansión, con puertos en China y Japón, y con presencia en Hawai, se propusiera como objetivo el dominio de un área de paso y control del comercio mundial, como iba a ser el Caribe, donde se proyectaba construir un canal como el de Suez. EE.UU. siempre había deseado poseer Cuba, y muchas veces a lo largo del XIX intentó comprarla a España: ese deseo se convirtió en necesidad al finalizar el siglo. La culminación de ese objetivo fue la toma de Cuba y la anexión de Hawai en 1898, así como la construcción, propiedad y dominio del Canal de Panamá desde 1903. Esa política proseguiría comprando en 1916 gran parte de las Islas Vírgenes a

¹² *Diario de Avisos*, n.º 209, (7 julio 1857), pp. 2-3. Véanse también GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, S. J.: *Las comunicaciones en América*, Madrid, Mapfre, 1993; CHAPMAN, J.G.: *La construcción del ferrocarril mexicano, 1837-1880*, México, 1975.

¹³ Aquellos trenes —demasiado primitivos aún— eran pocos y tenían escasos vagones cada uno: un tren de mercancías apenas podía transportar el volumen de productos que traía un buque, y eran muchos los barcos que llegaban a los puertos de una y otra orilla de los EE.UU. Por otro lado, entonces no existía el sistema de *contenedores* que en nuestros días viene a ser la forma normalizada e internacional del transporte en todos los continentes. Y en cuanto a la rapidez, al margen de su conocida escasa velocidad, aquellos trenes tenían a veces que pararse durante algunos días para dejar pasar a las grandes manadas de bisontes que entonces vagaban por sus praderas.

Dinamarca, que no se negó a la venta tras lo ocurrido con España en 1898. Es tan cierto que la guerra de 1898 fue una estrategia político-económica que —desde entonces— EE.UU. no ha cambiado esa política en la zona: en Cuba, desde 1959 intentó acabar con el régimen castrista (incidente de Bahía de Cochinos), al que luego ha sometido a un bloqueo feroz para acabar con Fidel y su régimen obsoleto y ya inviable, y propiciar el acceso al poder de los grupos pronorteamericanos y anticastristas acogidos en Florida; en Panamá, tras el «accidente» de helicóptero que costó la vida al presidente Omar Torrijos después de pedir a EE.UU. el retorno del Canal a soberanía panameña, el mundo entero ha podido ver lo sucedido con Noriega, antes protegido de EE.UU. y por ello sucesor de Torrijos, y después acusado de narcotráfico, juzgado y encarcelado en EE.UU.; finalmente, respecto a Hawai, en 1959 se convirtió en el 50 Estado de la Unión.

Así pues, a la pregunta o hipótesis de trabajo sobre la naturaleza de aquella guerra, habría que contestar señalando que el objetivo de la guerra de 1898 fue el control de la zona caribeña, no la adquisición de nuevos territorios para EE.UU., puesto que necesitaban dominar Cuba para su geoestrategia económica: por tanto, *no fue una guerra colonial sino imperialista*.

Una característica social de la guerra de 1898

Una tercera hipótesis de trabajo apuntaba al posible *racismo* de la guerra entre los mambises cubanos y los españoles (en una época dominada por el llamado «darwinismo social», que defendía la superioridad de la raza blanca sobre las demás). En este punto hay que señalar que la guerra hispano-cubana *no fue una guerra racial*, o «racista», a pesar de la vigencia que mantenía entonces el *darwinismo social* entre los occidentales en general, y entre los anglosajones en particular: es de todos sabido que fue un tema recurrente y en constante debate en los EE. UU. durante todo el s. XIX). En la América hispana hubo hechos y diferenciaciones sociales que parecerían indicar actitudes racistas, pero hubo muchos más hechos y leyes que demuestran lo contrario. Así, por ejemplo, quienes trabajan en Historia Militar conocen que las compañías formadas por soldados españoles de raza negra (ya entonces llamadas eufemísticamente *compañías de morenos*) habían resistido bravamente a los ingleses en la Venezuela del siglo XVIII; como premio, y ante la escasez de tambores y timbales militares, el Virrey de Nueva Granada ordenó que los pocos que llegaron desde España se entregasen a las «compañías de morenos». En Filipinas, por otro lado, subofi-

ciales y tropa eran filipinos¹⁴.

En 1898, entre las fuerzas españolas de voluntarios que luchaban contra los insurgentes mambises, *había más voluntarios negros que blancos*¹⁵. Y no sólo eso. Frente a los «ñáñigos» (miembros de una sociedad secreta cubana sólo para negros) insurgentes, se había formado una *Liga española de la raza de color*, cuyo presidente —Rodolfo de Lagardere— escribió al general Pando para mostrarle su adhesión a España y ofrecerse a mantener su soberanía en Cuba: *Sólo quiero servir a mi Patria y a mi Rey. Pero sí, soy español, muy español [...] En seis días he reclutado 600 hombres [...] Mulato, sí, pero nacido en Barcelona, no me mueve la ambición...*¹⁶

Más problemático es precisar si se trató o no de una *guerra de liberación*; los mambises insurgentes la vieron así, y por eso se lanzaron a la lucha al grito de *¡Viva Cuba libre!* en Baire. Pero otros muchos sectores desconfiaron de esa posición, y prefirieron que España mantuviese su soberanía en la isla antillana; entre éstos había incluso empresas norteamericanas dueñas de ingenios que pedían protección a los militares españoles¹⁷ en vez de pedírsela o «exigirla» a los mambises como pago a las ayudas recibidas del gobierno de los EE.UU. No obstante, si el historiador se fija en la conclusión de la guerra y en la posterior evolución de la isla, es evidente que lo que los mambises creían una «guerra de liberación» fue en realidad una guerra imperialista de dominio y control, al margen de la voluntad de los cubanos. De ese modo, EE.UU. repetía en las Antillas lo que acababa de hacer al inicio de esa década en sus guerras con los indios: lograr y controlar nuevos espacios y sus posibilidades. De ese modo, en 1898 los EE.UU.

¹⁴ La reorganización de los efectivos militares en Filipinas que se hizo en 1896 estableció una plantilla de veintinueve mil quinientos noventa y un hombres (incluidos guardias civiles y carabineros) de los que sólo tres mil cinco procedían de la Península. Además, los voluntarios del Batallón de Macabebes eran todos filipinos, incluso su coronel, don Eugenio Blanco. Véase PUELL DE LA VILLA, F: «La insurrección en Cuba y Filipinas», en *Revista Española de Defensa*, n.º 127, Madrid, 1998, p.42.

¹⁵ En el IHCM, leg. 154, hay varios documentos que tratan del Cuerpo de Voluntarios de Cuba, que lucharon para mantener la isla como un trozo de España. En uno, fechado en marzo de 1880, se recuerda su creación en 1855 y sus fuerzas de infantería y caballería, así como el número de sus efectivos, y sus uniformes. Otro, fechado posteriormente, habla de dos batallones con seis compañías cada uno, con un total de mil ciento catorce hombres, en las *Milicias Blancas*, y de tres batallones con seis compañías cada uno, y un total de mil ciento veintiocho hombres, en las *Milicias de Color*.

¹⁶ Este documento, escrito con un estilo ampuloso y altisonante para impresionar a su destinatario, se halla en el IHCM, leg. 155, carpeta 30, con el n.º 339.

¹⁷ Así hacía, por ejemplo, la empresa *Narcisa Sugar Co.*, de New York, pidiendo protección para sus fincas de Yaguajay y Jatibonico. Alegaba que la zafra daba sustento a cientos de familias de la zona, y que había prestado muchos servicios al Estado (España), que justificaba documentalmente (Véase, IHCM, leg. 155).

iniciaron el *neocolonialismo*, una forma diferente, más eficaz y provechosa de dominio, pero menos costosa en vidas y dinero.

La criticada acción de Cervera

Otra hipótesis de trabajo aludía a *la acción de Cervera* con la escuadra española en la bahía de Santiago, con el fin de evaluar la operación y saber si hubo cobardía, ineficacia, o error de mando. Los historiadores saben con qué dureza y penuria de medios combatieron¹⁸ los españoles en Cuba: en el combate de El Caney, por ejemplo, murió incluso el general Vara del Rey y, como señaló el general Shafter a su gobierno, los españoles resistieron bravamente en proporción de uno por cada once norteamericanos, con un armamento inferior al estadounidense.

Pero lo más dramático, al igual que lo ocurrido el 1 de mayo en Cavite (a las puertas mismas de Manila), se produjo el 3 de julio en la batalla naval de Santiago, cuando la escuadra española salió a mar abierta para tratar de salvar sus naves y burlar el boqueo a que les sometían los acorazados norteamericanos del almirante William Sampson. Mandada por el almirante Cervera en persona, obedeciendo órdenes superiores y consciente de su inferioridad, los buques *Plutón*, *Furor*, *Oquendo*, *Colón*, *Vizcaya* y el *Infanta María-Teresa* se encontraron frente a frente con los acorazados norteamericanos *Brooklin*, *Texas*, *Indiana*, *Iowa*, *Oregon*, *Resolute*, y los cañoneros *Gloucester*, *Hist* y *Vixen*, mejor blindados y con superior artillería: algunos buques españoles lucharon para que los otros huyeran y salvaran la escuadra.

A pesar del heroísmo de los marinos españoles, en pocas horas la flota

¹⁸ En Santiago estaba la escuadra de Cervera, bloqueada por el almirante Sampson. El 5.º Cuerpo de Ejército norteamericano que desembarcó en Daiquirí el 21 de junio, mandado por el general Shafter, tenía quince mil hombres y alguna artillería. Para conseguir Santiago, Shafter debía tomar dos posiciones españolas avanzadas; nueve horas le costó el 1 de julio tomar *El Caney*, donde el general Vara del Rey tenía quinientos veintisiete hombres sin artillería (bajas: ciento siete muertos y ciento veintiséis heridos) frente a seis mil cien norteamericanos (proporción 11:1) mandados por el general Lawton (bajas: ochenta y un muertos y trescientos sesenta y ocho heridos). Lo mismo ocurrió el 2 de julio en los altos de *San Juan*: los quinientos veintiún hombres que mandaba el general Linares (bajas: ciento ocho muertos y doscientos cincuenta heridos, entre ellos él mismo) se enfrentaron con el fuego de las ametralladoras *Gatling* y con siete mil setecientos norteamericanos (proporción 16:1), mandados por el general Kent (bajas: ciento veinticuatro muertos y ochocientos diecisiete heridos). Sin hombres, víveres ni municiones, el general Toral entregó Santiago el 16 de julio.

fue aniquilada; el almirante Cervera abandonó el *María-Teresa* cuando era pasto de las llamas, y tras llegar a nado a la playa fue hecho prisionero y conducido al *Iowa*, donde le rindieron honores por su comportamiento en la batalla. No hay datos exactos de las *pérdidas* españolas, pero se calcula que sobre unas dotaciones de dos mil doscientos veintisiete hombres hubo trescientos veintitrés muertos y ciento cincuenta y un heridos¹⁹: el resto cayó prisionero. Algo similar había ocurrido en Filipinas. Cuando el embajador español en Méjico pidió alarmado noticias de la escuadra, se le contestó: *Desgraciadamente, nuestra escuadra sucumbió gloriosamente en aguas de Santiago de Cuba*²⁰. Hubo entonces algunos diputados y periodistas, y posteriormente algunos historiadores, que echaron en cara a Cervera el no mantener a la escuadra española segura en el puerto (protegida por las baterías del castillo de El Morro), y el optar por la huida en vez de presentar batalla formal o —por lo menos— estrellar sus barcos contra los de EE.UU. antes que dejárselos hundir. Pero esa crítica no es válida ni acertada, porque hay dos tipos de explicaciones. Entre las de tipo *táctico*, hay que reseñar que lo que los norteamericanos pretendieron desde el primer momento fue precisamente mantener inutilizada la escuadra española en la bahía de Santiago (para ello Hobson y sus marineros habían hundido el *Merrimac* en la boca del puerto: salir a mar abierto ya fue toda una hazaña), y Cervera pretendió que sus barcos escaparan para sumarlos a la Escuadra de Reserva —que el contralmirante Cámara iba a traer desde España— y poder ser útiles en las operaciones militares posteriores. En segundo lugar, el 5.º Cuerpo norteamericano de Shafter se dirigía a Santiago, y si ésta caía, la escuadra pasaría a EE.UU. Y en tercer lugar, porque la realidad fue que Cervera dirigió su buque *Infanta M.ª Teresa* directamente contra el *Brooklin*, para dar tiempo a los demás buques a huir: el viraje de éste (que casi colisiona con el *Texas*) desorganizó momentáneamente la escuadra norteamericana, pero el *Teresa* fue duramente cañoneado (veintinueve impactos), se incendió y embarrancó.

Además, hay dos explicaciones de tipo *técnico*. La primera —habitual-

¹⁹ Así se recoge en la obra colectiva *Historia de las Fuerzas Armadas*, editada conjuntamente por las editoriales Palafox (Zaragoza) y Planeta (Barcelona) en 1983 (véase tomo I, p. 242). El norteamericano CHADWICK, French E.: *The Spanish-American War*, da la cifra de doscientos sesenta y cuatro muertos, y de noventa y tres oficiales y mil setecientos veinte marineros prisioneros. Por su parte, DÍEZ ALEGRÍA, M.: «La espléndida guerrita de los americanos», en *Revue Internationale d'Histoire Militaire*, n.º 56, Madrid, 1984, p.32, recoge que frente a las numerosas bajas españolas (trescientos cincuenta muertos, ciento sesenta heridos, y mil seiscientos setenta prisioneros), las bajas norteamericanas fueron inexistentes: un muerto y diez heridos.

²⁰ IHCM, Colección Cuba, leg. 105. Telegrama a Bendaña, ministro español en Méjico, fechado el 9 de julio.

mente desconocida— es que el bloqueo norteamericano a Cuba había producido desabastecimiento, y no sólo para la población, para la tropa e incluso para los hospitales, sino también para la marina. El carbón que utilizaban aquellos buques españoles era de inferior calidad a la exigida (y a la que tenía el de los norteamericanos). Por eso maniobraban y marchaban más lentos que lo que les hubieran permitido sus motores; el mejor ejemplo es el *Colón*, un buque a la altura de los norteamericanos, que huyó y sacó una considerable ventaja a sus enemigos, pero que acabó en sus calderas con los restos de su mejor carbón, y utilizó el mismo que tenían los demás buques españoles, por lo que al final acabó alcanzado por sus perseguidores y embarrancó²¹.

La segunda es que España estaba renovando su flota de guerra, y de haberse efectuado puntualmente la construcción y arreglos previstos las fuerzas hubiesen estado muy equilibradas. Es falso que los buques españoles fuesen de madera y mal artillados, cuando la realidad es que sólo estaban peor blindados; pero EE.UU. no podía haber escogido un momento mejor: los principales acorazados españoles estaban mejorándose en Francia, bastantes otros estaban en reparación, y por primera vez la *Navy* norteamericana superaba a la Marina española. Eso explica la acción de Cervera: como buen marino y militar profesional, aun sabiendo que no podía lograrlo, su deber era salvar la escuadra (los buques) y conservar sus efectivos (los hombres).

Geoestrategia e industria en la guerra naval de 1898

La quinta hipótesis de trabajo buscaba establecer la posible relación entre la potencia industrial de ambos Estados y su aplicación a la guerra. Ya en aquel tiempo el valor militar había sido sustituido por las mejoras tecnológicas aplicadas a la guerra. Lo hasta aquí expuesto manifiesta dos conclusiones innegables: la primera es que la guerra de EE.UU. contra España fue fundamentalmente naval, porque lo que se dirimía era la defensa de

²¹ Todos los buques españoles fueron embarrancados por sus propias tripulaciones para evitar que cayesen en manos del enemigo. Sólo hubo una excepción: el destructor *Furor*, mandado por Villaamil (quien murió también en el combate), recibió múltiples impactos y se hundió. Este buque muestra la importancia que tuvo en la batalla la diferencia del carbón en unos y otros buques: siendo el más pequeño y veloz (desarrollaba veinticuatro nudos, frente a los veinte del *Brooklin*, a los dieciséis del *Iowa* y a los quince del *Oregón*), tuvo el recorrido más corto, pues fue el primero en ser cañoneado y hundido.

unos archipiélagos e islas muy alejados de la Península; y la segunda es que la superioridad de EE.UU. no fue militar ni humana (basada en el valor, las convicciones o el fanatismo), sino industrial. La guerra dependió del número y calidad de los buques más modernos, mejor artillados y más blindados que tenían los EE.UU. No es que los buques españoles fuesen malos: es que los norteamericanos eran mejores y más numerosos. La de 1898 fue la primera guerra en la que se enfrentaron escuadras modernas, con buques de hierro o acero movidos a vapor, con armas nuevas (minas, torpedos) y con medios nuevos (iluminación eléctrica)²².

Hubo ceguera en los políticos españoles, que tardaron mucho en tomar en serio los planes de modernización de la escuadra española: el plan de Rodríguez Arias era de 1887. Pero, en contra de lo que dicen historiadores no expertos, los norteamericanos no habían acogido con más atención y entusiasmo los consejos de Mahan ni su programa de construcción naval. En 1886, Alfred Thayer Mahan fue llamado por el almirante Stephen Luce para enseñar estrategia naval en la *Escuela de Guerra Naval* que se acababa de fundar en Newport, Rhode Island²³. En 1890 Mahan publicó su famosa obra *La influencia del poder marítimo en la Historia* en la que probaba que el dominio de los mares era necesario para un papel importante en el mundo; ese mismo año publicó un artículo («Los EE.UU. mirando hacia fuera») en el que planteaba el tema de la entonces inminente construcción y apertura de un canal en Panamá²⁴, propugnando una `talasocracia´ al estilo ateniense, y definiendo a los EE.UU. como una «potencia del mar». La tesis de Mahan partía de que el Canal de Panamá era necesario por razones geoestratégicas y geoeconómicas, por lo que creía imprescindible crear una potente armada estadounidense que asegurase su dominio en ese futuro canal, y evitase que cualquier potencia europea instalase allí sus bases. Ese mismo año —1890— el Congreso de EE.UU. decidió la construcción de los primeros grandes acorazados (buques de guerra costeros, tipo *Indiana*), y

²² El 21 de mayo de 1898, *Le Rire*, diario satírico parisino, publicaba una caricatura del presidente McKinley en un barco acorazado y profusamente artillado que era atacado por un niño (Alfonso XIII) con una espadita. El dibujo tenía este pie: *Se acabó el tiempo de la caballería, de Don Quijote y de los molinos de viento. Hoy en día sólo cuentan el hierro y el oro.*

²³ BAER, G.W.: *One Hundred Years of Sea Power. The U.S. Navy, 1890-1990*. Stanford, University Press, 1993, p.15.

²⁴ *Hablando militarmente* —decía Mahan en él—, y refiriéndonos sólo a las influencias europeas, la construcción del Canal de Panamá es una catástrofe para los EE.UU. en relación con la situación existente de su preparación militar y naval. Véase MAHAN, A.T.: «The Snited States Looking Outward (1890)» en *The Interest of America in Sea Power. Present and Future*. Boston, Little Brown, 1898, p. 13.

un año después se empezaron a construir los más poderosos buques de guerra costeros de alta mar, tipo *Iowa*. En ese momento Mahan les dijo a sus alumnos con toda crudeza: *Señores: todo el mundo sabe ya que estamos construyendo una nueva marina de guerra [...] Pero, cuando tengamos preparada nuestra nueva marina, ¿qué vamos a hacer con ella?*

España no llevó adelante adecuada y completamente su programa de construcción naval, y eso fue la causa real de la derrota en 1898. Esta lección la aprendió todo el mundo, por lo que Gran Bretaña y Alemania impulsarían su propia reconversión naval inmediatamente después: así, el almirante Alfred von Tirpitz, Jefe del Estado Mayor alemán, creó en 1898 su Primera Ley Naval que emprendió la construcción de una potente flota que transformase el II Reich en una potencia naval. Ingleses y alemanes añadirían entonces una tecnología nueva: el submarino. A este respecto, y al margen de lo ocurrido con Isaac Peral y Narciso Monturiol, en 1898 un constructor brasileño ofrecía su submarino a España: pero ni se tomó en serio ni hubo tiempo para ello.

Por otro lado, en 1898 se consolidó un cambio de táctica y de doctrina militar. Frente al sistema tradicional de ataque en línea y por escuadrones (época napoleónica), se fue imponiendo un nuevo sistema de guerra, que se inició a mediados del XIX en Crimea, apareció en la guerra franco-prusiana, y se consagró definitivamente en 1898. Este nuevo sistema consiste en utilizar para la guerra los nuevos medios que la industria y la tecnología ofrecen, de forma que los avances armamentísticos primen sobre los aciertos tácticos. Hablando *grosso modo*, se podría decir que *la eficacia de las máquinas sustituía al valor del soldado*: la de 1898 fue una «guerra de materiales», una confrontación de armamentos.

Los EE.UU. hicieron naval la guerra en 1898 concentraron buques para bombardear desde el mar las posiciones españolas, que sólo serían tomadas por la infantería cuando estuviesen abandonadas o aniquiladas. El Estado Mayor del Ejército de EE.UU. no quería una guerra larga ni una guerra terrestre (de enfrentamiento de infanterías), pues les sería muy costosa y problemática, como bien pudo comprobar Shafter: perdió al diez por ciento de sus tropas en su avance hacia Santiago a primeros de julio. Por medio de sus espías (especialmente Andrew Rowan en Cuba, y Henry H. Whitney en Puerto Rico), sabían que una guerra en la isla les produciría grandes bajas y pérdidas, como ocurría a los españoles, víctimas del paludismo y del «vómito negro». En esto acertaron: lo mismo que había sucedido a los españoles, de los dos mil muertos norteamericanos en aquella guerra, tan sólo trescientos sesenta y cinco lo fueron por acción de combate, y el resto fue presa de las enfermedades tropicales. Por eso, cuando un periodista esta-

dounidense preguntó a Máximo Gómez quiénes eran sus mejores generales, Gómez le contestó: *junio, julio y agosto*.

Por otro lado, a los historiadores poco expertos conviene recordarles que la potencia de una flota o de un enemigo no se mide por los centímetros o pulgadas de sus cañones, sino por su eficacia. Dicho en otras palabras, una victoria naval no depende del calibre de los cañones (cuanto más calibre, más alcance, lo que permitiría a «A» hacer impactos en «B» sin que las balas de «B» logren siquiera alcanzar a «A»), sino del acierto en los disparos. Como decía Nelson, por sus mayores aciertos y por el «factor moral» es mejor el combate a corta distancia: en la batalla naval de Santiago, la flota española no fue vencida por los cañones de trece pulgadas del *Oregón* (que no acertaron ni una sola vez), sino por los cañones de ocho pulgadas, que consiguieron un cuatro por cien de disparos acertados²⁵.

Por otro lado, los profesionales de la milicia saben que no hay enemigo pequeño. Los norteamericanos no despreciaban al ejército español ni a su artillería, perspicaces y de gran eficacia: en la batalla de las colinas de San Juan y El Caney deseaban los norteamericanos conocer la disposición de las tropas españolas, para lo que izaron el único globo aerostático que tenía el *Army*, lo que sirvió a los militares españoles para conocer dónde se encontraba el Estado Mayor de sus sitiadores y cuál era su línea de ataque, para después concentrar allí el fuego de su artillería y sus fusiles. Lo mismo ocurría en el mar: aunque por vez primera la *Navy* estadounidense era superior a la Armada española, los norteamericanos temían a la Marina española, todavía entonces con gran fuerza y prestigio. Por eso, entre los planes del Estado Mayor Conjunto figuraba no sólo atacar las posiciones españolas en Cuba y Filipinas, sino defender las costas norteamericanas de un más que posible ataque naval español. Y pidieron y obtuvieron ayuda de Inglaterra: por ejemplo, tras la pérdida en Cavite, el 1 de mayo, de la escuadra española que mandaba el contralmirante Patricio Montojo, los obstáculos administrativos de los ingleses en el Canal de Suez impidieron que los buques de la *Escuadra de Reserva* (contralmirante Cámara) pudieran socorrer a Filipinas. O en Cuba, la carencia de información sobre la situación de la escuadra de Cámara hizo que los buques norteamericanos se reagrupasen y retirasen al divisar en la lejanía una columna de humo, que creyeron ser de la escuadra española; al saber que era un pesquero incendiado, volvieron al hostigamiento y asedio.

²⁵ FRIEDMAN, N.: *U.S. Battleships: an illustrated Design History*. Annapolis, Naval Institute Press, 1985, p. 41.

Todo ello nos sirve para recordar que los EE.UU. de aquel momento no eran como hoy los conocemos, ni su Ejército (*Army*) ni su Marina (*Navy*) lo que son hoy. En aquellos años, EE.UU. no era una «potencia», mientras que España sí lo era: *aunque EE.UU. superaba ya a España en industria, y tenía una producción y una economía más fuerte y desarrollada que la española, en el plano internacional no era aún una potencia reconocida*. Pero lo fue desde 1898, y con eso quedaba bien probada la hipótesis formulada al respecto.

La prensa, el «cuarto poder»

Otra hipótesis de trabajo planteaba el papel de la prensa española durante el conflicto: ¿decisivo o anecdótico? Es de todos sabido que el Estado liberal se caracteriza por su división en tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), pero la sociedad norteamericana de la época vio consolidarse entonces un «cuarto poder»: la prensa. Al servicio de los intereses capitalistas y financieros de los EE.UU., los periódicos de Joseph Pulitzer (1847-1911) y William Randolph Hearst (1863-1951) crearon un clima pasional que favorecía los planes militares de McKinley y la aparición del «neocolonialismo» americano. La prensa de EE.UU. llevó a cabo una verdadera campaña antiespañola²⁶, haciendo uso de un verdadero *periodismo amarillo*.

Este término tiene su origen en que el *World* de J. Pulitzer venía publicando unas historietas o tiras de dibujos que tenían mucho éxito, y que estaban protagonizadas por un muchacho vestido de amarillo. En su pugna con Pulitzer para aventajarle con las ventas de su *Journal*, R. Hearst contrató en su periódico al dibujante; ante eso, Pulitzer contrató otro dibujante que siguiera desarrollando la historieta en el *World*. Así, los dos periódicos que buscaban más el sensacionalismo que la información tuvieron cada uno su *yellow kid*, y de ahí les vino el apelativo de «prensa amarilla»; desde entonces, ese término designa a periodistas y diarios sensacionalistas y mistificadores que buscan más las ventas que la verdad, y que no tienen escrúpulos en mentir o en calumniar con tal de dar una noticia escandalosa que dispare las ventas: el *Journal* pasó de setecientos cincuenta mil ejemplares en 1897 a más de un millón en 1898, y el *World* de cuatrocientos mil a ocho-

²⁶ SÁNCHEZ ARANDA, J.J.: «La política exterior y el 98», en *España, Siglo XIX*, Madrid, Actas, 1991, pp. 391-392. También es muy interesante el artículo de TIMOTEÓ ÁLVAREZ, J.: «Fabricando una guerra. La prensa amarilla de Nueva York», en *Revista Española de Defensa*, Madrid, n.º 127, (sept. 1998), pp.78 y ss.

cientos veinticinco mil. La ferocidad de esos dos diarios enardeció a la opinión pública, impulsó al Congreso y finalmente sirvió para empujar al presidente Mckinley a favor de la guerra como la mejor forma de intervenir en Cuba. Así, hechos reales fueron distorsionados con fuerza y pasión para conmover a los lectores, con el objeto de fomentar el espíritu nacional y exaltar los valores de la democracia norteamericana. La campaña de Hearst fue un ensayo general para las grandes y largas campañas de propaganda que los ingleses desarrollarían durante la I Guerra mundial, y los anglosajones contra Alemania en los años treinta y cuarenta.

Por el contrario, en la prensa española hubo diarios cuyas campañas eran contrarias al Ejército y a los intereses nacionales. El ambiente político estaba crispado; así, por ejemplo, *El Imparcial* escribía en 1895: *Es indudable que la política en nuestro país ha llegado al mayor desprestigio. La inmoralidad y el descaro han llegado a un punto que causa indignación y vergüenza*²⁷. En 1896, el nuevo Capitán General de Cuba, Valeriano Weyler y Nicolau, inició un sistema de *reconcentración* de la población campesina para restar apoyos a los insurrectos, lo que provocó protestas, pero acabó radicalmente con las partidas de mambises. Cuando la situación parecía controlada, algunos periódicos españoles alineados con el Partido Liberal de Sagasta emprendieron una campaña suicida contra Weyler, haciéndose eco de las protestas dimanadas de la *Junta Revolucionaria* cubana de Nueva York y de la prensa norteamericana de Hearst, ya lanzadas a campañas antiespañolas como la de Evangelina Cisneros²⁸.

Era inexplicable que una campaña así se diese en España; pero lo peor es que la campaña contra Weyler se extendió al Ejército. Ante lo aberrante de aquella conducta y los graves insultos vertidos contra aquellos militares, *La Correspondencia Militar* defendía al Ejército: *Una cosa es ser general en jefe de Cuba, con escasos medios a su disposición para combatir, y otra —no completamente igual— ser redactor de El Heraldo de Madrid, con muchas letras de molde a su disposición para decir cosas o repetir las que oyen en determinados sitios.*

Otra muestra de aquel enrarecido ambiente es un artículo de la *Revista Científico-Militar*: *Desde el punto de vista militar, no se comprende, por otro lado, lo que se llama voracidad de la prensa: el amor a la noticia por la noticia, sin supeditar la información al patriotismo o a las necesidades nacionales; lo único que interesa a los periodistas, es vender, como sea, unos cuantos miles más de ejemplares. Si para ello tienen que exagerar,*

²⁷ Véase *El Imparcial*, Madrid, 1 de enero de 1895.

²⁸ TIMOTEO ÁLVAREZ, op. cit., 1998, pp. 79-80; PUELL DE LA VILLA, ibid., p.41.

*exageran; si, en último término, mentir, mienten. Gozan de casi total impunidad. Así pues, nada tiene de extraño que acusase a la prensa de servir objetivamente a los intereses del enemigo: Los enemigos del Ejército, los enemigos de la Patria, los enemigos de España, en el fondo los mismos, son los únicos que pueden alegrarse del debilitamiento de la institución militar. De ahí a acusar a la prensa de todos los males del país, sólo había un paso... que se daba con facilidad*²⁹. Por todo ello, el término usado desde los sectores militares hacia la prensa era el de «enemigos».

Como han señalado González Martín y Núñez Florencio³⁰, este clima se enrareció en 1895, cuando unos jóvenes tenientes a los que se injurió asaltaron *El Resumen* y días después *El Globo*. Una especie de psicosis se apoderó de las redacciones; todos los cronistas de la época coincidían: *Fue un día de verdadero temor* —escribía Soldevilla—, *de confusión, de azoramiento, por parte de todo el mundo*. Y añadió un detalle clave: *Nadie osaba condenar personal y enérgicamente los hechos, empezando por los propios periódicos, que en general protestaron con mucha mesura*. Incluso el ministro de la Guerra, general López Domínguez, en su intervención en el Congreso el 16 de marzo, expuso cómo era la situación: *En ninguna parte de Europa es tratada la institución militar (...) de manera más triste, más acerba y más injusta que lo es en España por alguna parte de la prensa periódica; de modo que nada tenía de particular que los más impacientes se valiesen de ciertos medios para vengar su honor ofendido*.

Correspondió a Martínez Campos el hacer de mediador entre periodistas y militares: *He oído hablar de que se trata de pedir la supresión de los periódicos* —decía en la Alta Cámara—, *y eso no se puede hacer. He oído que se trata de que se declare el estado de guerra, y eso aún menos se puede hacer: ¿contra quién se va a declarar el estado de guerra?* Pero, al mismo tiempo, apoyaba la reivindicación que sería más importante a largo plazo: la aplicación a la prensa del Código de Justicia Militar, lo que se aprobaría una década después, en 1906. La situación era tan tirante que, con bastante frivolidad y simplismo, el diario francés *Le Temps* la resumía diciendo: *Es como un plan de conquista de la España civil sobre la España militar*. Todos estos sucesos abonaban en España un creciente sentimiento antimili-

²⁹ Así, por ejemplo, *El Eco Militar*, 26 noviembre 1893, llegó a afirmar que todo lo que el Ejército tenía de deficiente, tanto en su organización como en sus elementos, se lo debía al continuo clamor de la prensa.

³⁰ GONZÁLEZ MARTÍN, A.M.: «Prensa y militares ...» (*op. cit.* —nota 5—). Sobre el desarrollo de las campañas contra los militares, véase también NÚÑEZ FLORENCIO, R.: «Periodistas y militares: los asaltos de 1895», en *Historia 16*, n.º 166, (febrero 1990).

tarista, producido por el rechazo a las guerras que habían desangrado a España en el último tercio del s. XIX, así como por la dureza de la represión a los incidentes que entonces empezaban a surgir en el marco de la «lucha de clases» marxista: motines de obreros y campesinos, o las manifestaciones de trabajadores, que eran severamente reprimidas por el Ejército y la Guardia Civil³¹.

El extraño papel adjudicado al general Weyler

Otra hipótesis de trabajo, o más bien una duda, es la que se le plantea a todo historiador que estudie la guerra y sus concomitancias: «es la carencia de apoyo político, periodístico e historiográfico que tuvo el general Weyler», cuando realmente era un militar eficaz y prestigioso, y además gozaba de una enorme popularidad tanto en España como en Cuba.

Para abordar este punto es necesario hacer una reflexión básica, pero necesaria. Todos los pueblos sin excepción forman un grupo o comunidad cohesionada, y lo saben: ése es el origen de las tribus y de los Estados modernos. A los historiadores les resulta muy difícil sustraerse al influjo poderoso de la comunidad en la que nacen, y en sus escritos tienden a defender a su comunidad nacional y a sus compatriotas. Curiosamente esto no ocurre con Weyler: los historiadores españoles no sólo no le ensalzan, sino que le tratan (¿o más bien denigran?) con los mismos epítetos y juicios de valor con que sus enemigos extranjeros le juzgaron y calificaron entonces. Y eso no es lógico ni veraz, por lo que es necesario hacer una nueva precisión.

Como grupo social organizado y estructurado, todo Estado tiene diferentes personas y medios para realizar las misiones que tenga encomendadas, o para satisfacer las necesidades sociales que se planteen en cada

³¹ No obstante, había unas diferencias que hasta los sectores populares advertían. En *El Socialista* del 11 de febrero de 1919 se avisaba sobre la legalidad de las duras actuaciones de la Guardia Civil ante manifestaciones o algaradas. Para mantener el orden público, el gobernador provincial podía ordenar a los Guardias de Seguridad, a la Guardia Civil, e incluso al Ejército que las disolviese. Cuando se trataba del Ejército, lo usual era que el corneta diera hasta *tres toques* de atención: al último toque la tropa podía disparar contra la multitud. Como es lógico, la gente se burlaba después del primero, se dispersaba apresurada al segundo toque y alocadamente al tercero; por eso el diario socialista advertía a sus lectores que la ley no obligaba a la Guardia Civil a dar ningún toque de atención: podía disparar impunemente cuando lo creyera necesario. Otros medios de dispersión eran las cargas: algunas producían heridos, incluso graves, por atropello de los caballos o por el sable.

momento. Y escoge a uno u otro, pero esas personas son los «medios» de los que se vale la «causa», el Estado; éste es el que decide y el responsable, y el otro sólo es ejecutor, y por lo mismo no es el responsable. Los gobiernos eligen a hombres concretos para solucionar problemas específicos: así, se elige un *maestro* cuando se quiere enseñar; un economista o *empresario* cuando se quiere comerciar; un *diplomático* cuando se buscan pactos; finalmente, si se pretende castigar, se busca un *militar*. Esto no supone que un militar sea mejor ni peor que los otros funcionarios o profesionales, sino que toda sociedad organizada institucionaliza su castigo y su violencia en un grupo de profesionales que con las armas deben defender a esa misma sociedad en aquellos asuntos que el Derecho y la razón no han podido resolver pacíficamente. Los soldados son el último recurso que tiene un Estado de derecho: cuando ya sobran las palabras, esa *función última de tipo punitivo y violento* se encomienda a un militar. Y le tocó a Weyler, porque era un buen profesional y porque ya antes había demostrado su eficacia.

El gobierno español tenía un problema grave en Cuba (la «invasión» de Máximo Gómez y Antonio Maceo en octubre de 1896), y buscó un militar eficaz que lo resolviese. Una vez que el gobierno autorizó sus planes (drásticos, porque el peligro era drástico y grave), la responsabilidad no es del profesional que ejecuta, sino de la comunidad soberana que lo planea: el gobierno y el pueblo querían que acabase la guerra de Cuba, y por eso aplaudieron que se enviara allí a Weyler a terminarla. Cuando el general llegó a Cuba trazó unas líneas en el mapa de la isla, y la dividió en sectores: todas las gentes de un sector deberían ir a vivir a aquellos pueblos o lugares que tenían guarnición militar. De este modo, los de dentro serían protegidos y vigilados, los de fuera serían combatidos por ser mambises insurrectos, y se terminaría el apoyo de la población a los rebeldes.

El plan (al que se llamó *reconcentración*) era impecable y eficaz, y se completaba con la apertura de nuevas trochas en la maleza, que mejoraban las comunicaciones, dividían los sectores y eran fáciles de vigilar. Inmediatamente dio resultados, y fue tan eficaz que produjo la derrota y el desánimo de los mambises, al ser combatidos en su propio terreno por los Voluntarios de Weyler (quien así revolucionó el sistema de «guerra colonial»). Los cubanos pidieron ayuda en EE.UU., y la prensa norteamericana empezó una feroz campaña de acoso contra el general español; pero era lógico, porque eran sus aliados. Lo extraño fue que también ciertos periódicos españoles secundaron aquella campaña, y el gobierno cometió el error de sustituirle.

En este punto es necesario hacer cinco precisiones. La primera es que Weyler no sólo era buen militar (conforme a lo arriba dicho), sino que era

excepcional y se adelantó a su tiempo: un sistema de planificación militar similar al suyo llevó a que la primera potencia militar del mundo (EE.UU.) fuese derrotada en Viet-nam por un ejército de militares y campesinos disciplinados y pacientes. La segunda es que en la Historia aparece la reconcentración de Weyler como una crueldad; sin embargo, en aquellas mismas fechas (sólo hay unos meses de diferencia), Gran Bretaña creaba en la Unión Sudafricana los «campos de concentración» para internar en ellos a las familias de los *bóers* que luchaban contra ellos (guerra anglo-bóer, 1898-1902), con una inmensa diferencia: en las guarniciones españolas, los soldados, la población y los reconcentrados convivían igualados en los mismos espacios, mientras que en los «campos» ingleses los de dentro de las alambradas no convivían con los soldados que como prisioneros les custodiaban desde fuera. La tercera es que el sistema ya había sido empleado en otros lugares durante el siglo XIX, y se emplearía profusamente en el XX, especialmente por quienes criticaron a Weyler (como los campos de concentración norteamericanos en 1941 para sus ciudadanos de origen japonés, o los campos de trabajo de los alemanes desde 1935).

La cuarta precisión es que su sistema de combatir al enemigo infiltrándose en su propio terreno fue repetida en Vietnam por *Võ Nguyen Giap*, quien así venció a los franceses (1954) y a los norteamericanos (1973): España perdió su guerra por destituir a Weyler, y Vietnam ganó la suya por mantener en el mando a Giap. Finalmente, la quinta precisión es que los militares que son historiadores suelen decir equivocadamente que Weyler (el militar eficaz que quería mantener Cuba para España) fue sustituido por Blanco, un militar poco eficaz que quería entregar la isla. Pero esto último no es cierto ni justo: Ramón Blanco no sólo no quería entregarla, sino que pidió que no se cediese la isla sin combatir³², y que ningún miembro del gobierno uniese su nombre a la ignominia de entregar Cuba a los EE.UU.

Otros puntos de revisión historiográfica

Por último, toda la investigación plantea numerosas conclusiones colaterales, y nuevas hipótesis o interrogantes, que llevan a puntos de revisión o de nueva formulación de aquellos hechos en el debate historiográfico.

³² En el IHCM hay un telegrama cifrado (leg. 155, carpeta 3, n.º 487) de Blanco al ministro de la Guerra que dice: *¿Ha meditado bien V.E. y Gobierno el paso decisivo que va a dar? ¿Está V.E. y Gobierno resuelto a unir sus nombres a los de la pérdida de Cuba? [...] Quizás estemos todos ofuscados, pero yo ruego al español, al compañero, al amigo que lo piense todavía: si hemos de perder Cuba, que sea peleando...*

Sobre la potencia industrial de ambos contendientes, el despegue de la norteamericana es sobradamente conocido. Pero, ¿qué se piensa habitualmente del nivel de la industria y tecnología española del momento? Algunos historiadores han proporcionado a la memoria histórica una imagen desorbitada y falsa del «*desastre*», así como del «*regeneracionismo*». Parece como si en España no hubiese entonces ni industria, ni ciencia ni tecnología; pero sí la había, y era bastante y buena. En un congreso sobre Cánovas, Gonzalo Anes hizo en 1997 un repaso al elenco de realizaciones y avances que se daban en la España de fin de siglo, y era impresionante. Así, los astilleros españoles producían miles de toneladas en buques: aunque con peor tecnología que la inglesa, construyeron algunos buques de la nueva escuadra española. La ciencia estaba a la altura que la del resto de la Europa occidental, y no sólo en avances pedagógicos (la I.L.E.), sino en conocimientos: así, por ejemplo, Castellarnau y Lleopart demostraba la veracidad de las teorías ópticas de Abbe frente a la muy prestigiosa *Microscopical Society* de Londres, y lo demostraba empíricamente mediante el «banco de interferencia y difracción» (había muy pocos en Europa) existente en la Academia de Artillería de Segovia, lo cual demuestra también la altura de conocimientos científicos de los artilleros. También se conocía la «lucha biológica», pero no se pudo evitar que la plaga de la filoxera se abatiera sobre los viñedos españoles en la década de los setenta³³; y sin embargo, ésta sirvió para modernizar el sector vinícola.

De cara a la historia del siglo XX, habitualmente tomado como el *siglo de la lucha de ideologías* (democracia, comunismo, fascismo), habría que replantearla y reformularla como la historia del *siglo en el que el capitalismo dominó el mundo*. El centro decisorio del poder del dinero se fue desplazando a la Bolsa de Nueva York, cuyos negocios abarcaban ya todo el mundo, superando a las de Londres y París, que aún tenían colonias, pero menos capital. Y sabemos bien que, en muchos momentos, el poder de los bancos, de los especuladores, de los *trust* y de las Bolsas ha superado y obstaculizado al poder legítimo de los gobiernos democráticamente elegidos.

Por lo que se refiere a la historia de los EE. UU. habría que revisar los conceptos que algunos europeos mantienen sobre la causa de su Guerra de Secesión (1860-65), que algunos creen todavía que fue acabar con la esclavi-

³³ Véase MARTÍNEZ SANZ, J.L.: «Científicos y naturalistas: una aportación a la historia de la ciencia española reciente», en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Madrid, Univ. Complutense, vol. 5, 1984, p. 173; y también «Una aportación manchega a la historia de la ciencia», en *Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social*, Toledo, Comunidad de Castilla-La Mancha, 1988, vol. I, pp. 287 y ss.

tud de los negros, para orientarse por lo que ya han demostrado muchos historiadores, especialmente los mismos norteamericanos. Aquella guerra tenía como objetivo que los capitalistas del Norte controlasen el Sur y sus numerosos recursos, y a la vez acabar con una sociedad aristocrática en la que pervivían muchos usos y costumbres europeos de tipo cuasifeudal para sustituirla por una sociedad de clases, donde el dinero creaba el poder y elegía a los candidatos a presidente y otros puestos de responsabilidad y decisión en la Administración de los EE.UU. Ese mismo cambio se produciría en Europa en 1918.

Todavía en nuestros días hay historiadores y articulistas que dicen que los presidentes Cleveland y McKinley eran pacifistas, pero que fueron desbordados por una opinión pública belicista, jaleada por los *jingoístas* del Congreso y por los oportunistas que dirigían la prensa amarilla. Según esa interpretación, la culpa de una guerra injusta e impopular en todo el mundo, incluso en los EE.UU., recaería en W.R. Hearst y en J. Pulitzer, dos personajes sin conciencia que, para vender más periódicos y ganar más dinero, azuzaron a sus conciudadanos a la guerra y ganaron su dinero. Pero la verdad es que presidente y gobierno norteamericanos (y los círculos de poder económico y financiero) ya habían decidido la guerra, probablemente en 1894 y con seguridad en 1896. Por eso aceleraron su programa de construcción naval, y aumentaron los efectivos de su Ejército.

También para la historiografía sobre EE.UU. habría que precisar y reafirmar que no fue la conquista del Oeste desde 1848, ni las guerras con Méjico, ni su guerra de Secesión las que construyeron el «sistema americano», y consolidaron la autoestima y su imagen internacional, sino la guerra con España. A pesar que la historiografía norteamericana la defina como «guerrita»³⁴, fue su guerra con España la que mostró al mundo la fuerza y la agresividad de EE.UU. Por eso pudieron arrancar Panamá a Colombia en 1903, intervenir en Méjico en 1910, y en el escenario caribeño comprar a Dinamarca en 1916 (por veinticinco millones de dólares) las Islas Vírgenes, archipiélago formado por sesenta y ocho islas e islotes y enclavado a setenta kms. al E. de Puerto Rico; el recelo de Inglaterra por las actuaciones norteamericanas en la zona tenía una explicación evidente: treinta kms. más al E. están las treinta y seis islas e islotes que todavía hoy son las Islas Vírgenes británicas.

Finalmente, una de las consecuencias de la guerra hispano-cubana-norteamericana es que, con su intervención, los EE.UU. crearon y difundieron el lema de Roosevelt: *Garrote y camino americano*. Esa peligrosa práctica de «la razón de la fuerza» (contra la fuerza de la razón) de la política exte-

³⁴ Así lo explica DÍEZ ALEGRÍA, M.: «La espléndida guerrita de los americanos», en *Revue Internationale d'Histoire Militaire*, n.º 56 (Madrid, 1984), mencionado más atrás.

rior norteamericana inauguró *un estilo* que desde entonces se llamó «política del bastonazo» (*Big stick pollicy*), que es la que han seguido a lo largo del siglo XX: desde desgarrar Panamá de Colombia para poseer y controlar el Canal de Panamá, y con ello el tráfico mundial de mercancías, hasta las intervenciones del *pentagonismo* norteamericano en toda Iberoamérica, las actuaciones en las dos guerras mundiales, las aventuras en Vietnam y Somalia, las injerencias en el Irak de Sadam y los últimos castigos a los talibanes de Afganistán que en estos mismos días están asolando aquel pobre país.

DESPUÉS DE LA GUERRA

¿Qué ocurrió con los militares, tanto jefes y oficiales como soldados, después de la derrota? ¿Qué trato recibieron allí? ¿Cómo fueron recibidos aquí? ¿Pudieron rehacer sus vidas? ¿Cómo actuó el país con quienes habían arriesgado su vida o su integridad por la Patria y por los intereses de los demás españoles?

El Ejército y la Armada fueron los protagonistas y víctimas de los sucesos de 1898: en la historiografía y en la mentalidad social de los españoles se asumió el fin definitivo del papel de «héroes victoriosos» que los Tercios españoles habían merecido durante cuatro siglos de guerras en Europa y de América. Con ello se inició en España una actitud que, tanto en política exterior como en la carencia de autoestima nacional (el «regeneracionismo» de entonces fue el mejor exponente de esa carencia), ha sido definida en la historiografía como *recogimiento*. Pero, en realidad, esa actitud debería ser descrita como *encogimiento*: parecía que los españoles, que durante los siglos XV al XVIII se veían como gigantes de la guerra, amos del mundo y de sus campos de batalla, se empezaron a ver empequeñecidos, como seres inferiores a otros pueblos de Europa y del mundo. Este *complejo nacional de inferioridad* se inició entonces y aún perdura en nuestros días; pero no sólo se pensaba esto en España: recuérdese el famoso discurso en Londres de lord Salisbury³⁵ sobre las «naciones moribundas».

³⁵ Lord Robert Gascoyne Cecil, marqués de Salisbury (1830-1903) y jefe del partido conservador (el famoso partido *tory*) era en 1898 el Primer Ministro de Gran Bretaña. En una intervención que tuvo el 4 de mayo en el Albert Hall (después del desastre de Cavite, en Filipinas), hizo un conocido discurso en el que contraponía —sin nombrarlas— las *naciones vivas* (como EE.UU. y la misma Gran Bretaña) con las *naciones moribundas* (como España, Portugal, etc.). Diputado *tory* y secretario de la India en el gobierno Disraeli; al morir éste (1881) le sucedió como jefe del partido conservador. Presidente del gobierno británico en 1898 (era su tercer gabinete), y a la vez ministro de Negocios Extranjeros (*Foreign Office*), su discurso representaba el punto de vista oficial de Gran Bretaña y la idea de su gobierno en aquellos momentos.

Respecto a los militares, es sabido que en toda guerra —ya sea durante las hostilidades o en el momento del armisticio— una serie de oficiales y soldados dejan de ser *combatientes* para convertirse en *prisioneros* del enemigo. En aquellos días aciagos de julio de 1898, tanto la Capitanía General de Cuba como los miembros del Gobierno español, quedaron sobrecogidos al leer el telegrama del almirante Cervera, prisionero en Annapolis. Y es que en los libros de Historia, en los de tipo jurídico o sociológico, se habla del Ejército o los militares como institución, y se olvida que son seres humanos, con sus personalidades propias, sus grandezas y heroísmos, sus miserias... y su autopercepción (lo que piensan de sí mismos y de su papel en el entorno que les rodea). Estas líneas tratan de aquellos militares españoles de 1898.

Entre los mambises y la prensa

Desde el inicio de las hostilidades en esta segunda y definitiva guerra (1895-1898), que se inició con el *grito de Baire*, muchos combatientes de uno y otro bando fueron apresados por el enemigo, y sufrieron desde juicios sumarísimos y ejecuciones hasta un doloroso y difícil cautiverio. Esto es algo lógico y sabido; pero lo que no es muy conocido es que, cuando las actuaciones militares (desde los Voluntarios de Weyler a las campañas del Estado Mayor) y las medidas políticas (la autonomía³⁶ tardíamente concedida) fueron minando la resistencia de los rebeldes y amenazaban con derrotarles definitivamente, los prisioneros españoles empezaron a estorbar a los rebeldes. Éstos, a los que los españoles llamaban *mambises*, eran rebeldes contra la que consideraban tiranía de España, pero poseían muchos de sus principios morales y virtudes: por eso no quisieron ensuciar sus manos con el crimen de derramar la sangre de sus prisioneros, y en varias ocasiones llegaron a *dar la libertad a sus prisioneros españoles...* con la condición de que no volviesen a luchar contra ellos.

³⁶ Es conocido que, entre diciembre de 1897 y enero de 1898 se cruzaron varias cartas entre representantes del Gobierno español (como, por ejemplo, Marcos García, gobernador de Santa Clara) y representantes de los insurrectos (como el coronel Luis López Marín), que tras la autonomía depusieron las armas. Algunas muestras de esa correspondencia se encuentran en el IHCM, de Madrid, en la colección *Cuba*, legajo 155. Gran parte de estos fondos documentales fueron microfilmados hace años.

Uno de los casos mejor documentados³⁷ es el ocurrido en marzo de 1898, cuando Calixto García escribió una carta a Pi y Margall. En aquella carta, el rebelde cubano manifestaba al anciano senador que le consideraba el *único hombre público (de) España que merece confianza*, y le ofrecía que *con su garantía, y á condición de que oficiales y tropas prisioneros Luisa, que están en su poder, embarquen inmediatamente Península sin empuñar de nuevo armas en Cuba, como han hecho otros, los pondrá en libertad*. A pesar de tan caballerosa actitud y ausencia de crueldad de los cubanos, el Gobierno español no quiso aceptar aquella mediación para tratar con el jefe insurrecto, lo que se había manifestado a Pi y en aquel momento era comunicado al general Ramón Blanco por el ministro de la Guerra.

La prensa, por su lado, no dejaba de hostigar al Ejército, como antes se ha explicado cumplidamente. La prensa española mantenía una dura actitud de crítica y reticencia hacia las Fuerzas Armadas; en realidad, esa postura fue derivando en una grave tensión que algunos periodistas creaban y alimentaban en momentos claves o particularmente problemáticos. Así ocurría a finales de 1897 y principios de 1898. Por su parte, es de todos conocido que la prensa norteamericana, sirviendo a los intereses financieros y estratégicos de los grupos de presión norteamericanos, azuzaba el ambiente para que la República norteamericana declarase la guerra a España. Como es sabido, en esta labor se destacaron singularmente los periodistas Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst: éste era el magnate y auténtico señor feudal en la prensa de aquel país, y su labor de agitación³⁸ no hacía sino expresar los intereses con que los grupos financieros y políticos presionaban al gobierno de EE.UU.

En la primera semana de febrero de 1898, ocurrió algo importante. Como se explicó atrás, el anterior gobierno de Cánovas había sido advertido por EE.UU. de que la presencia de la escuadra española en aguas del Caribe sería tomada por el gobierno norteamericano como un *casus belli*;

³⁷ El caso al que nos referimos se encuentra en el IHCM, colección *Cuba*, legajo 155, expediente (o carpeta) 13, documento n.º 350, con fecha 10 de marzo de 1898. Se trata de un *telegrama cifrado* de Manuel Correa y García, a la sazón ministro de la Guerra en Madrid (en el gobierno de Sagasta, octubre 1897-mayo 1898), a Ramón Blanco y Erenas, Capital General de Cuba en La Habana; éste había sido gobernador de Manila (hasta 1896, en que le sustituyó Polavieja), siendo nombrado jefe del Cuarto Militar de la Reina y, desde la destitución de Weyler a finales de 1897, Capitán General de Cuba.

³⁸ A este tipo de prensa, sensacionalista y tendenciosa (que desde entonces se llamó despectivamente «amarilla»), se le denominaba entonces *jingoísta*: el *jingo* en los países anglosajones, desde Disraeli, era hacer un alarde de patriotismo excesivo e inútil, al margen de toda ley, verdad y justicia.

sin embargo, el gobierno de Washington puso diecisiete buques en las Antillas³⁹; a partir de aquel punto, la situación fue progresivamente virando hacia la guerra. Las circunstancias son conocidas. Una inoportuna carta que escribió el embajador español en Washington, Enrique Dupuy de Lôme, a Canalejas, y que fue sustraída a éste por el cubano Gustavo Escoto en una visita a La Habana del político español, contenía juicios despectivos y poco respetuosos sobre el presidente McKinley. A raíz de su publicación el 9 de febrero en la prensa norteamericana, Dupuy fue cesado⁴⁰ y sustituido por Luis Polo de Bernabé. Por si fuera poco, el día 15 explotaba el *Maine*: la prensa norteamericana no necesitaba otra cosa para agitar aún más la situación y pedir la guerra contra España.

Ése era el clima existente en EE.UU. cuando el *Vizcaya* entraba en la tarde del día 18 (¡tres días después de la voladura del *Maine*!) en el puerto de Nueva York, para devolver protocolariamente la visita de cortesía que el *Maine* había realizado a La Habana. Las cosas no estaban para protocolos y cortesías: otra escuadra norteamericana (los acorazados *Olimpia*, *Boston*, *Concorde* y *Raleigh*, y el cañonero *Petrel*) fondeaba en Hong-Kong, preparándose para el asalto de las Filipinas, que por entonces estaban pacificadas, con sus insurrectos vencidos y apresados la mayor parte de sus jefes.

Marinos y militares prisioneros en EE.UU.

El 25 de abril de 1898 el Congreso de los EE.UU. declaraba la guerra a España, tal como había previsto el capitán general Blanco⁴¹, en contra de las palabras de los diplomáticos norteamericanos y de las ingenuas interpreta-

³⁹ Había en aquella escuadra inicial seis acorazados y cinco torpederos. Véase la nota 7.

⁴⁰ PÉREZ DELGADO, R.: 1898. *El año del desastre*. Madrid, Tebas, 1976, pp. 214-217.

⁴¹ El ejemplo más revelador es el extenso *informe* que el capitán general Blanco envía el 27 de marzo de 1898 al Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente, en Santa Cruz del Sur, exponiendo el mensaje del presidente McKinley al Congreso de los EE.UU. El informe, de varias páginas, está clasificado en el film n.º 152, leg. 155, exp. 20. Allí señalaba Blanco que, a pesar de las declaraciones oficiales favorables a España, el gobierno americano mantenía connivencias e intereses con la Junta revolucionaria (cubana) de Nueva York, a la que trataban de convencer de que, lejos de aceptar y someterse al gobierno autonómico, los rebeldes debían por el contrario mantenerse en armas algún tiempo más, para conseguir, por medio de aquella anunciada intervención [de EE.UU.], su independencia (Sobre la Junta, véase PÉREZ DELGADO, *ob.cit.*, p. 190).

ciones del embajador Dupuy de Lôme⁴². Recuérdese que Blanco ya había afirmado que *sin la malévola intervención de los EE.UU., la guerra estaría ya terminada o a punto de terminar*. Hasta ese momento, la prensa española se hacía eco de los actos protocolarios del *Vizcaya* en Nueva York, por un lado, y del espíritu exaltado y bravucón de ciertos ambientes peninsulares, por otro. En este último sentido, todos recordamos aquella famosa coplilla: *Colores de sangre y oro / tiene la hispana bandera: / no hay oro para comprarla / ni sangre para vencerla...*⁴³

Todos sabemos cómo se combatió en la isla y de ello fue testigo hasta el mismo Churchill⁴⁴; en el combate de El Caney murió incluso el general Vara del Rey y, como señaló el general Shafter a su gobierno, los españoles resistieron bravamente en proporción de uno por cada once norteamericanos, con un armamento inferior en calidad al estadounidense. Por entonces apareció un comentario algo irreverente: *A veces Dios ayuda a los malos cuando los buenos son menos*. Pero lo más dramático, similar a lo ocurrido el 1 de mayo anterior en Cavite (a las puertas mismas de Manila), se produjo el 3 de julio en la batalla naval de Santiago, cuando la escuadra española salió a mar abierta para tratar de salvar sus naves y burlar el bloqueo de los acorazados norteamericanos de Sampson. A pesar del heroísmo de los marinos españoles, en pocas horas la flota fue aniquilada y el almirante

⁴² Enrique Dupuy de Lôme era el embajador de España en los EE.UU. Su telegrama cifrado a Segismundo Moret, ministro de Ultramar, fechado el 17 de diciembre de 1897, decía que en conversación privada con Day, Secretario de Estado y que hablaba en nombre del Presidente, había sido informado de que, tras el cambio de gobierno español (por el asesinato de Cánovas), *había cambiado la política del Presidente de la República y no había motivo ni para la intervención ni la mediación, limitándose hoy a esperar que dé resultado la política adoptada por el Gobierno de S. M.* Este documento tiene el n.º 129 del legajo 155, expediente 20.

⁴³ Recogida por Manuel Díez Alegría en «La espléndida guerrita...», *ob. cit.*, p.40.

⁴⁴ PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA, Jesús: *Días de ayer. Historias e historiadores contemporáneos*, Barcelona, Alpha, 1963, p. 145, refiere que sir Winston Churchill, entonces joven oficial británico recién salido de la academia de Sandhurst, deseando conocer la realidad de la guerra no vio otro conflicto que la guerra hispano-cubana. Por ello, pidió y obtuvo ser agregado a las fuerzas españolas: formó parte de la columna del general Suárez Valdés. Como recompensa a sus servicios, obtuvo una Cruz al Mérito Militar con distintivo rojo, que lució con orgullo durante toda su vida. En una ocasión le preguntó al teniente coronel Benzo por qué España, tan lejana, se empeñaba en una guerra tan costosa y sangrienta; Benzo le contestó que tenía que hacerse así porque se trataba de defender un pedazo de la Patria. Y Churchill reflexionaba: *Entonces comprendí la razón de los españoles, y sentí por ellos una gran piedad*. Véanse también PÉREZ DELGADO, p. 162, y DíEZ ALEGRÍA, p. 22. Sobre la guerra es particularmente interesante la obra de FONDER, Philip S.: *La guerra hispano-cubana-americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano*. Madrid, Akal, 1975; en lo que aquí nos ocupa, véase el vol. I (1895-1898).

Cervera abandonó el *María-Teresa* cuando era pasto de las llamas, y tras llegar a nado a la playa fue hecho prisionero y conducido al *Iowa*, donde le rindieron honores por su comportamiento en la batalla; respecto a las bajas españolas, sobre unas dotaciones de dos mil doscientos veintisiete hombres hubo trescientos veintitrés muertos y ciento cincuenta y un heridos⁴⁵, y el resto cayó prisionero. En contraposición las bajas norteamericanas fueron inexistentes: un muerto y diez heridos.

Los prisioneros españoles fueron llevados a la academia naval que la Marina norteamericana tiene aún en Annapolis (Maryland). Se iniciaba para ellos un cautiverio tan duro que el 13 de julio se recibía en la Capitanía General de La Habana un telegrama del almirante Cervera, procedente de Portsmouth (Virginia) que decía:

General en Jefe Habana. Recibido cable VE. que agradecemos mucho. La gente desembarca aquí donde permanecerá, quedando con ella cinco oficiales de guerra, dos médicos, dos capellanes, un guardiamarina. Los oficiales seguimos a Annapolis, donde nos reunirán. Como todo absolutamente lo hemos perdido, necesitamos unos sesenta mil duros oro por el momento. Pascual Cervera⁴⁶.

A la tristeza y la frustración que produce la derrota, aquellos oficiales tenían que sumar la carencia y la miseria. Sin embargo, inmediatamente se les enviaron fondos para paliar sus necesidades, especialmente en lo referente a alimentación y ropa; es bien sabido que en las cárceles norteamericanas no eran éstas suficientes en aquellos tiempos, y que sólo el dinero podía remediar esas carencias. El 15 de julio, sólo dos días después, el general Blanco comunicaba al ministro de Marina: *Les he girado por cable 50.000 dollars.*

Como es bien conocido, y para no prolongar la guerra y la pérdida de vidas, el 18 de julio de 1898 el gobierno español pidió el armisticio. Tras un *Protocolo* firmado en Washington el 12 de agosto, y unas conversaciones iniciadas en octubre, el 10 de diciembre se firmaba en París el tratado de paz (un verdadero *diktat*, como ya entonces se dijo). En España quedaba la amargura de la derrota, la conciencia de la humillación y del desastre; en el Ejército, junto con el trauma del fracaso y el análisis de las responsabilida-

⁴⁵ Para las bajas españolas, véase la nota 19; para las bajas norteamericanas, los datos están recogidos en la página 32 del artículo de Díez Alegría.

⁴⁶ IHCM, legajo 105 (rollo 28).

des, quedó la conciencia del abandono por parte de los poderes públicos y de la opinión popular, así como la convicción de que la insolidaridad nacional quería descargar sólo en los militares la responsabilidad del «desastre». Desde agosto, la Capitanía se dispuso a preparar la evacuación o reembarco de oficiales y soldados hacia España, puesto que la de los funcionarios y miembros de organismos civiles sería inmediatamente posterior; para ello se pedían barcos españoles. Pero a partir de mediados de mes, cuando se empezó a temer el desenlace final y sus consecuencias tanto políticas como sociales, en el Ejército arreciaron las críticas. El 6 de septiembre enviaba Blanco un telegrama al ministro de la Guerra:

¿Ha meditado V.E. y Gobierno el paso decisivo que va a dar? ¿Está V.E. y Gobierno resueltos a unir sus nombres a los de la pérdida de Cuba, de nuestra influencia en América, descubierta por España? Mientras más días pasan, más hondo es el pesar que causa en el ejército la próxima evacuación de esta isla. Quizá estemos todos ofuscados, pero yo ruego al español, al compañero, al amigo que lo piense todavía: si hemos de perder Cuba, que sea peleando y escribiendo una página gloriosa en nuestra Historia. Pido perdón si he hecho mal en hablar a V.E. así en gracia a mi buen deseo. Blanco⁴⁷.

Pero todo era ya inútil, pues diez días después la Reina Regente firmaba el decreto que suponía la pérdida de Cuba: *Se autoriza al Gobierno para renunciar a los derechos de soberanía y para ceder territorios en las provincias o posesiones de ultramar, conforme a lo estipulado en las preliminares de paz convenidas con el Gobierno de los EE.UU. del norte de América⁴⁸*. A aquellas alturas del año no quedaba sino negociar en lo posible la paz, canjear los prisioneros y preparar la vuelta a España.

Sabemos quiénes y cómo negociaron el tratado de paz, qué estipulaciones contenía, etc. También conocemos las *bajas*, que realmente fueron pocas: el Ejército tuvo en Cuba cerca de doscientos mil hombres entre 1895 y 1898, de los que regresaron menos de la mitad. De la otra mitad, la mayoría había muerto a causa de las enfermedades, y algunos se quedaron allí después de la independencia esperando iniciar una nueva vida. Las bajas

⁴⁷ IHCM, leg. 155, exp. 3, n.º 15 (rollo 40).

⁴⁸ El decreto lleva la fecha de 16 de septiembre de 1898, y fue publicado en la *Gaceta de Madrid* (el actual *Boletín Oficial del Estado*) el día 17. En el IHCM se encuentra en el legajo 105 (rollo 28).

propiamente de la guerra fueron pocas; en un documento⁴⁹ del general jefe del Estado Mayor, fechado el 22 de octubre (cuando ya no hay combates, sino armisticio), se hace este balance de bajas en acción de guerra:

| EMPLEOS | MUERTOS | HERIDOS |
|--------------------|--------------|---------------|
| Generales | 3 | 5 |
| Coroneles | 2 | 4 |
| Comandantes | 14 | 20 |
| Capitanes | 54 | 131 |
| Primeros Tenientes | 46 | 134 |
| Segundos Tenientes | 77 | 241 |
| Tropa | 3.807 | 10.406 |
| | | |
| TOTAL | 4.003 | 10.941 |

Nota: Todas estas cifras son de bajas en acción de guerra durante toda la campaña (según el documento).

Fuente: IHCM, leg. 155, exp. 13, n.º 344.

Pero lo que suele olvidarse en todas las guerras son los *prisioneros*. En aquel momento, además de los oficiales españoles presos en Annápolis, había marineros en Portsmouth (Virginia, pero situada en la desembocadura de la bahía de Chesapeake, que da acceso a Annápolis), y otros en Atlanta (Georgia), y algunos más dispersos en diferentes lugares. Todos ellos en *condiciones penosas* y de extrema necesidad, aunque no puedan calificarse de infrahumanas porque aquella situación era la normal en la época, incluso en los países civilizados y que presumían de defender la dignidad humana (el equivalente de lo que hoy llamamos los «derechos humanos»).

⁴⁹ El documento está en IHCM, leg. 155, exp. 13, n.º 344. En él, hay un *telegrama cifrado* (n.º 627) que el Estado Mayor General de Cuba envía al ministro de la Guerra, en contestación al cable n.º 161 del Ministerio. PÉREZ DELGADO, en su obra citada, p. 381, da cifras similares, pero con un cómputo distinto, afirmando que el número de bajas apenas rebasó el cinco por ciento de los efectivos militares en Cuba. Lo trágico es que, como reflejara RAMÓN y CAJAL en *Mi infancia y juventud*, la mayor mortandad la ocasionaron las enfermedades, en especial el paludismo. De ahí que los españoles no quisieran que sus hijos hicieran el servicio militar, y que las *redenciones militares* (rescate del servicio mediante dinero dado a otro que ocupase su puesto) ascendieron en 1897-1898 a ciento dieciséis millones, ciento setenta y seis mil quinientas pesetas; para valorar esta cifra comparémosla con la de todos los ingresos del Estado en ese período, que ascendió a ochocientos catorce millones, doscientas dieciocho mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas.

Tras la firma del Protocolo entre España y los EE.UU. el 12 de agosto, en el que se estipulaba la liberación de los prisioneros, éstos empezaron a ser repatriados y a llegar a la Península. El 15 de septiembre llegó el general Toral con sus hombres al puerto de Vigo, y el día 20 llegaba Cervera a Santander; poco a poco fueron llegando todos. Pero aquellos oficiales y soldados que tan duramente y con tanto arrojo habían luchado durante años contra los mambises, y en la última campaña contra los norteamericanos, no querían volver a casa humillados y avergonzados, ni ser despreciados por la familia, los vecinos y la sociedad. En este sentido el general Blanco envió el 4 de octubre un *telegrama cifrado* muy delicado al Ministerio de la Guerra:

Descifre V.E. por sí mismo.

Aspiración general todas clases este Ejército es desembarcar en la Madre Patria, formado con sus armas y banderas, para disolverse o licenciarse enseguida en la forma que determine el Gobierno de S.M., cuyas órdenes son y serán sagradas para él. De otro modo aparecerán como rendidos o capitulados, cosa para ellos muy dolorosa.

Yo pido a V.E. que acceda á sus justos deseos, como la más preciada recompensa á un Ejército cuyas virtudes militares no pueden ser excedidas ni quizás igualadas por ninguno.

Además, yo creo, salvo mejor parecer V.E., que es muy conveniente para la Nación, para la Reina y para el Gobierno que se vea en España y en el extranjero arribar a nuestros puertos de la Península, como muestra de nuestro poderío militar, un nuevo ejército de más de cien mil hombres aguerrido, bien instruido, perfectamente disciplinado y dispuesto a defender en todo tiempo el honor y la integridad de la Patria.

El prestigio y la fuerza que el Gobierno, y especialmente V.E., obtendría con este acto sería inmenso, tanto como nuestro agradecimiento. Llegar a España en grupos informes de paisanos rebajaría a los ojos del pueblo y del Ejército de la Península a estas bizarras tropas, que vuelven a su Patria tremolando su bandera y con la satisfacción de haberla servido noblemente, perdiendo en su defensa más de la mitad de su efectivo.

El pueblo español, que no ha recibido hace tiempo más que impresiones tristes y el espectáculo de soldados anémicos o moribundos, verá con júbilo, á no dudarlo, desfilar en nutridos Batallones a los que han combatido por su honra en estos ardientes climas.

Por otra parte, el licenciamiento aquí es casi imposible y puede ser peligroso por muchas razones. A mi juicio, sólo debe darse aquí a la tropa una pequeña suma para el viaje, y el resto alcan-ces en la Península punto desembarco, al marchar á sus hogares. V.E. me conoce bien y comprenderá por lo tanto que al dirigir-le esta petición lo hago inspirado solamente por mi adhesión a las instituciones y al Gobierno, que quizás no conocen verdadero estado ánimos ni la lealtad y el desinterés con que vengo sacrificándolo todo en su provecho.

Los momentos son difíciles, y conviene sumar voluntades en vez de restarlas. El millón y medio pesetas diferencia coste vestua-rio, este Ejército las pagaría gustoso. V.E. resolverá, y lo que resuelva será ejecutado puntualmente. Blanco⁵⁰.

Los prisioneros españoles: entre la penuria y el homenaje

Para entender y valorar la penuria y las carencias de los prisioneros españoles en poder de los norteamericanos, reflejadas en el telegrama de Cervera recogido en páginas anteriores, conviene hacer dos comparaciones entre el trato que daban unos y otros a sus prisioneros. La primera comparación es la actitud de los *filipinos* al concluir el sitio de Baler (isla de Luzón, Filipinas), sitio que duró desde el 28 de junio de 1898 hasta el 2 de junio de 1899. Cuando los españoles sitiados en la iglesia del fuerte comprendieron, ¡casi un año después de terminar la guerra y tras resistir un asedio por encima de todo heroísmo humano!, que la guerra había concluido, y después de varios días sin municiones ni comida, obedecieron las órdenes de Madrid y capitularon con el enemigo. Aquellos héroes fueron los únicos que no conocieron la derrota en 1898 y dieron el más digno final posible al Imperio ultramarino que España iniciara en 1492.

A su vez, los filipinos dieron una muestra de gran caballerosidad e hidalguía, muy similar a la de los españoles con los que convivieron y se aculturaron, y Aguinaldo publicó un decreto que merece ser destacado y recordado: su mérito estriba no sólo por lo que dice de los soldados españoles, sino porque nadie volvió a dar otro igual en ninguna parte del mundo:

Habiéndose hecho acreedoras a la admiración del mundo las fuerzas españolas que guarnecían el destacamento de Baler, por

⁵⁰ IHCM, leg. 155, exp. 3, n.º 15 (rollo 40).

el valor, constancia y heroísmo con que aquel puñado de hombres aislados y sin esperanzas de auxilio alguno, ha defendido su Bandera por espacio de un año, realizando una epopeya tan gloriosa y tan propia del legendario valor de los hijos del Cid y de Pelayo; rindiendo culto á las virtudes militares é interpretando los sentimientos del Ejército de esta República que bizarramente les ha combatido, á propuesta de mi Secretario de Guerra y de acuerdo con mi Consejo de Gobierno, vengo a disponer lo siguiente:

Artículo único. Los individuos de que se componen las expresadas fuerzas no serán considerados como prisioneros, sino, por el contrario, como amigos, y en su consecuencia se les proveerá por la Capitanía General de los pases necesarios para que puedan regresar á su país. Dado en Tarlak a 30 de junio de 1899. El Presidente de la República, Emilio Aguinaldo. El Secretario de Guerra, Ambrosio Flores.

Los héroes de Baler desembarcaron en Barcelona el 8 de septiembre de aquel año. Pero, a pesar del homenaje de Aguinaldo, aquellos héroes supervivientes fueron calumniados por el mismo Capitán General de Filipinas al llegar a España; sin embargo, tras formarse el reglamentario expediente judicial⁵¹, fueron defendidos y exaltados por su ponente, el general Jaramillo.

La segunda comparación puede hacerse con los mismos *españoles*, que también tuvieron en su poder prisioneros americanos. Tras la llegada de Cervera a Santiago de Cuba a finales de mayo, se situaron frente al puerto veinte buques enemigos, entre ellos seis grandes acorazados; los norteamericanos intentaron ingenuamente forzar la entrada al puerto con uno de sus grandes acorazados, pero Cervera consiguió echar a pique el crucero auxiliar *Merrimac*, apresando a un teniente de navío y siete marineros en la acción. La acción de los marinos españoles dio a la población ciertas esperanzas de victoria. Sin embargo, la realidad era muy otra: el almirante norteamericano, Sampson, había buscado taponar el canal de Santiago con los buques españoles dentro, para que no pudieran salir de aquella ratonera; así lo comunicó a su gobierno:

⁵¹ VIGIL DE QUINONES, R.: «España en Filipinas. La muy heroica defensa de Baler», en *Revista de Historia Militar*, n.º 56 (1984), p. 169 y ss. También puede consultarse el Diario de Operaciones en relación con la defensa del Fuerte de Baler, que realizó el segundo teniente D. Saturnino Martín Cerezo, y que se halla en el Archivo General Militar de Segovia.

El día 3 [de junio], a las cuatro de la tarde, logré echar a pique el «Merrimac» en el canal de Santiago. La operación se efectuó con gran arrojo por siete hombres, mandados por el ingeniero constructor naval Hobson. El almirante Cervera, rindiendo tributo a su bravura, me envió un parlamentario para decirme que todos han caído prisioneros de guerra. Dos están levemente heridos. Pidió autorización para arreglar el canje, si es posible, de estos prisioneros con los prisioneros españoles que están en Atlanta. Hay en el puerto de Santiago seis buques de la escuadra española, que no pueden evitar el apresamiento o la destrucción⁵².

Inicialmente, los americanos fueron conducidos al castillo del Morro, que guarda la entrada del canal. De inmediato, el cónsul inglés se hizo cargo de las gestiones humanitarias en favor de estos prisioneros: desde la declaración de guerra, Inglaterra se había hecho cargo de los intereses consulares y privados de EE.UU. Informando de esta actividad, señalaba en un telegrama que no había podido verlos porque *la escuadra americana está ahora bombardeando la población sin ningún previo aviso*. No obstante, cuando consiguió verlos describió la situación de los prisioneros a Mr. Day, Secretario de Estado en Washington:

Hobson está en habitación exterior espaciosa, piso bajo cuartel, con ventana grande mirando hacia la calle. La comida es buena, no se limita a la ración de reglamento e incluye vino, pero faltan algunas cosas por motivo que el bloqueo causa escasez de muchos artículos.

Muchas [veces] me ha repetido lo satisfecho que está con el trato que recibe. Nadie aquí le impide mandar recado a V, pero reglamento de los servicios lo prohíbe. Los marineros están en habitación en el mismo piso, con una puerta grande cuya parte superior tiene varillas de hierro y da hacia el patio del cuartel. Su comida es mejor que la que se da al soldado español, pero la misma escasez causa que la variedad sea muy limitada. Yo les visito con frecuencia⁵³.

Sólo este telegrama muestra ya la diferencia entre el trato que los españoles daban a los norteamericanos y el que éstos daban a sus prisioneros españoles, que para remediar sus necesidades se veían obligados a

⁵² PÉREZ DELGADO, *ob.cit.*, p. 328. Los documentos relativos al oficial Hobson y los siete marineros norteamericanos se hallan en IHCM, leg. 155, exp. 13.

⁵³ IHCM, leg. 155, exp. 13, n.º 246 (rollo 40). El subrayado es del autor.

pedir fondos. Pero hay más: en el Instituto de Historia y Cultura Militar queda constancia de que el día 4, al llegar a sus celdas, Hobson solicitó del mando militar español *dos tendidos de cuerdas para las hamacas de los siete marineros*, que ese mismo día le fueron entregadas. En otros telegramas el cónsul inglés transmitía a Mr. Day que los prisioneros querían saber el estado de las gestiones para su canje, si es que existían y tenían posibilidades de éxito. La respuesta no consta en los archivos, pero es de suponer que fue afirmativa: su canje se concertó para principios de julio, y al solicitar el correspondiente informe del hospital militar donde se les había internado, el director escribía el 6 de julio de 1898: *El oficial americano prisionero puede recorrer a pie una distancia de dos kilómetros; pero me ha hecho presente con la mayor cortesía que agradecería le facilitarán un caballo. Los prisioneros de tropa pueden también ir a pie perfectamente*. Ese mismo día, otro informe señalaba que los prisioneros *fueron cangeados* (sic) En el expediente que sobre este caso hay en el Archivo Histórico Militar de Madrid es curioso observar cómo los periódicos norteamericanos, en especial los antiespañoles, gestionaban ante las autoridades militares españolas para comunicarse con Hobson. Así, el *World* de Pulitzer le escribe el día 8 de junio: *Pueblo entero americano reconoce cortesía oficiales españoles tratamiento Vd., y su arrojo espléndido. Sírvase acusar recibo contando caballeroso consentimiento general Linares, y comuniqué condición actual Vd. y otros prisioneros a cuenta nuestra*. Hobson, con el permiso del general español, contestó: *Muchas gracias por bondad. Yo y marineros todos bien. Sírvase notificar familias. Espero fervientemente se tomen medidas para canje*. Por su parte, el *New York Herald* hacía similares gestiones buscando publicar la historia de Hobson, por la que le ofrecía dos mil quinientos dólares.

Quizá estas cosas puedan parecer extrañas a los ojos de las gentes de hoy, pero conviene no olvidar dos cosas: la primera, que aquella era una guerra todavía caballeresca y romántica, en la que aún se besaban por pleitesía las banderas enemigas capturadas, se entregaban las espadas al rendirse, y el mando norteamericano prohibía a su marinería dar vítores en la batalla naval de Santiago porque los prisioneros españoles recién rescatados del mar estaban al borde de la muerte. Si bien es cierto que los políticos norteamericanos fueron más pragmáticos que escrupulosos, no es menos cierto que sus militares actuaron con caballerosidad y respeto hacia los españoles. Y la segunda es que aún no había aparecido por aquellas latitudes aquel invento inglés que conocemos como «campos de concentración», que en aquellos mismos momentos se estaba utilizando en Sudáfrica con motivo de la *Guerra de los bóers* (1898-1902).

Consecuencias morales, sociales y políticas de la derrota

Contra lo que se cree vulgarmente, la labor del historiador no es sólo la de exponer hechos objetiva y sistemáticamente, sino la de hacer interpretaciones de esos hechos y sacar conclusiones sobre las conductas sociales, pues el objeto (y sujeto) de la Historia es el «hombre en sociedad».

Todo lo señalado hasta aquí es una breve exposición de hechos y circunstancias que ponen de manifiesto que en 1898 la sociedad y los políticos tenían una imagen erosionada del Ejército. Este hecho supone un clima social respecto a las Fuerzas Armadas, un colectivo o grupo sociopolítico de gran importancia en todo Estado. Sin embargo, en este trabajo no hay espacio suficiente para formular adecuadamente esa enseñanza y sacar las conclusiones que implica; por eso sólo intentaremos esbozar unas vías o pautas que permitan entender la importancia de ese hecho.

La sociedad española, nuestra comunidad nacional, había pasado de la alegría al estupor, de las exaltaciones bravuconas a la toma de conciencia de la dura realidad. Ya no se cantaban coplillas como la reseñada en páginas anteriores. Manuel Ramos Carrión reflejaba aquella sensación en su poema *La Bandera: Hoy desmayada y triste / con humildad se pliega, / amarilla de rabia / y roja de vergüenza. / Los que así la ultrajaron / los que así la desprecian, / los que así la deshonoran, / ¡malditos sean!* Si el 1 de mayo, un Sagasta cansado por la tensión de una noche en vela esperando noticias de Cavite veía a las gentes bajar bulliciosas a la corrida de toros, ajenas a la catástrofe que se abatía sobre Filipinas, el 16 de agosto —por el contrario— reflejaba Francisco Silvela la sensación nacional de hundimiento y desánimo en su famoso artículo *Sin pulso* (publicado en *El Tiempo*): este artículo suscitó muchas controversias e inició las polémicas periodísticas —luego parlamentarias— en las que los defensores del Ejército acusaban a la Marina, y viceversa.

En aquella hora de frustración, cuando España tomó conciencia del desastre militar y político que supuso la derrota y pérdida de Cuba y Filipinas, todos buscaron culpables, chivos expiatorios a los que sacrificar en el altar de la venganza y de la cólera nacional. La dinastía se salvó, porque antes de que se produjeran toda la serie de errores y despropósitos que se dieron antes, durante y después del desastre militar, la Reina ofreció el poder al partido que fuese capaz de vender Cuba y evitar la guerra: nadie lo aceptó... pero la Regente quedó exenta de culpa. Los políticos se salvaron porque eran ellos los que vociferaban y señalaban posibles culpables, y ninguno de ellos se acusó de la tardía concesión de autonomía a Cuba, ni de la crueldad innecesaria con rebeldes dialogantes como Rizal. Mientras los

periódicos continuaban hostigando a quienes siempre habían maltratado, a los militares, ni los ex-ministros ni los políticos quisieron asumir los errores como propios.

Sólo quedaban el Ejército y la Armada. Para salvar responsabilidades, los generales y altos mandos argumentaban haber obedecido órdenes concretas, lo cual —además— era cierto. Se formaron expedientes y consejos de guerra para depurar responsabilidades. Desde septiembre, uno a uno fueron pasando militares por un interrogatorio severísimo a la par que por la vergüenza pública: el general Toral, que fue declarado inocente, sufrió tanto que murió loco; con Cervera nadie se podía meter, porque había obedecido órdenes a pesar de haber advertido sobre la inutilidad de su acción. Sólo se cebaron en el contralmirante Montojo: fue encontrado culpable del desastre de Cavite, separado del servicio por negligencia y condenado al desprestigio.

En septiembre Canalejas trasladó al Congreso estas escaramuzas verbales; sus intervenciones y las del exaltado conde de las Almenas⁵⁴ provocaron la ira y las respuestas durísimas de Polavieja, así como los telegramas de cinco generales que aún no habían regresado a España. Weyler rompió entonces su silencio para defender a sus compañeros, y cuando se discutía en el Congreso sobre las responsabilidades de los militares en la pérdida de Cuba, se dirigió a Montero Ríos y le espetó: *Si esas responsabilidades no resultan y nadie defiende a los generales, los generales se tomarán la justicia por su mano*. Aquellas duras palabras de Weyler evidenciaban algo muy peligroso para España: el claro enfrentamiento del Ejército con el poder civil, y viceversa.

La amarga lección que los militares aprendieron de lo ocurrido en 1898 fue doble: por un lado, los que entonces eran los hijos más disciplinados de España habían sufrido no sólo las penalidades de la guerra y del cautiverio, sino que tenían que soportar las críticas y el castigo en la paz. Por otro lado constataron que socialmente estaban solos, y recibían todos los palos sin poder protestar y, encima, obedeciendo. Ese divorcio entre Ejército y sociedad, o entre Fuerzas Armadas y políticos mostró a los militares que sólo tenían a su favor el *recurso a la fuerza*. Como es lógico, el factor humano de aquellos profesionales tenía un límite concreto de aguante: tal y como lo había formulado Weyler, tras sufrir las penalidades de la guerra, las injusticias de la paz y la injuria social, los militares empezaron a no tolerar más ataques y a organizarse para defender sus intereses como colectivo social.

⁵⁴ Véase el *Diario de Sesiones del Congreso* del 12 de septiembre de 1898.

El «recurso a la fuerza» en la vida nacional quedó entonces formulado; después se iría llevando a la práctica. A raíz del chiste de *Cucut* en 1905, y el consiguiente asalto a su redacción, consiguieron la *Ley de Jurisdicciones* (1906). Años después, por acontecimientos en tiempo de la I Guerra Mundial, impusieron las *Juntas militares* (1917); más tarde, la ineficacia de la vida política y la aparición del terrorismo llevaron al «pronunciamiento de guante blanco» de Primo de Rivera (1923). Menos de una década después, el recurso a la fuerza se tradujo en dos golpes de Estado frustrados: uno republicano o izquierdista, para derribar a la monarquía (el de Fermín Galán, Jaca 1930), y otro monárquico o conservador, para restaurar la monarquía (el de José Sanjurjo, Sevilla 1932). Pocos años más tarde, tras el duro enfrentamiento con otro «recurso a la fuerza» de carácter revolucionario (la revolución de Asturias, 1934), llegaría el alzamiento de un tercio del Ejército en torno a Mola y Sanjurjo (1936).

La conclusión de esta enseñanza debería ser clara y evidente para todos: ni se puede ni se debe injuriar ni menospreciar a una institución como las Fuerzas Armadas, y mucho menos cuando se muestra eficaz y cumple disciplinadamente las órdenes recibidas. Por otro lado, si la mentalidad social (el pensamiento colectivo) está llena de prejuicios antimilitaristas, es que esa sociedad no sólo es ignorante e injusta, sino que funciona mal. Además, al igual que unas campañas de prensa pueden crear un prejuicio «*anti*», otras campañas pueden crear uno «*pro*»; todos sabemos cómo se hacen las primeras, pero el problema es que nadie quiere ordenar ni costear las segundas.

MÉTODOS Y RECURSOS DE INVESTIGACIÓN PARA UN ANÁLISIS SOCIAL DEL EJÉRCITO DESDE LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN HASTA LA GUERRA CIVIL

Fernando FERNÁNDEZ BASTARRECHE
Universidad de Granada

Introducción

LA iniciativa de hablar sobre métodos y recursos de investigación en historia militar es algo que desde hace mucho tiempo debiéramos haber tomado los investigadores que, desde diferentes universidades, desarrollamos nuestro trabajo en este campo. Ha tenido que ser, sin embargo, el Instituto de Historia y Cultura Militar quien lo haga, lo cual pone de manifiesto, aparte la falta de iniciativa de la universidad en este campo de la Historia, un hecho que en estos momentos y desde hace años viene definiendo las relaciones del ejército con la sociedad.

Si hace tiempo la idea de investigar sobre el ejército todavía despertaba reticencias entre los universitarios que se incorporaban al campo de la investigación a través de la elaboración de sus tesis doctorales, especialmente cuando esta investigación hacía totalmente necesaria la consulta de los fondos archivísticos de alguno de los varios archivos militares existentes, esta situación ha quedado hoy día totalmente superada.

Y ello se debe en buena medida a la política seguida por los responsables militares que, junto a un esfuerzo tanto más laborioso por la falta de recursos por organizar y hacer asequibles los fondos archivísticos, llevan

años buscando fórmulas de colaboración con la universidad, al tiempo que fomentando una política editorial que en la medida de lo posible dé salida a las investigaciones y estudios realizados.

En este sentido, lo primero que el estudioso que desee aproximarse al mundo de la Historia Militar debe saber es que el Ministerio de Defensa publica todos los años un *Catálogo de Publicaciones*¹ cuya consulta es una buena primera toma de contacto según el campo en que se quiera desarrollar la investigación.

Este campo, considerado en términos generales, resulta sumamente amplio como puede colegirse revisando el índice de materias del catálogo. Por supuesto, cuando en las líneas que siguen hablemos de métodos y recursos de investigación en Historia Militar Contemporánea nos centraremos en unos límites concretos, sabiendo que, posiblemente en otros momentos, podamos referirnos a aspectos que en estas líneas quedarán fuera de nuestra atención.

De esta manera, vamos a establecer un primer marco cronológico a nuestro trabajo, llevándolo hasta la Guerra Civil. La justificación es bastante obvia. La Guerra Civil ha generado, y sigue haciéndolo, una inmensa publicística desde ópticas muy diferentes y utilizando unos fondos documentales muy característicos, lo que nos llevaría, de incluirla en nuestro trabajo, a sacrificar la atención con la que creemos deben tratarse otros temas. Por añadidura, en los últimos años se han incrementado de forma sensible los estudios centrados en los períodos del franquismo y la transición a la democracia, hasta el punto de que, igualmente, deberían tener un tratamiento independiente.

Desde otra perspectiva, hablar de métodos y recursos en Historia Militar, incluso dentro del marco cronológico que nos hemos fijado, desbordaría los límites de este trabajo. Hablar de la historia política militar, de la historia social militar, de la historia bélica, de la historia de la tecnología militar, de las biografías de militares, de la militaría histórica... no es algo que podamos hacer de una forma adecuada en estas líneas².

¹ La última edición data de abril de 2001. Las materias tratadas son: Defensa y Seguridad; Fuerzas Armadas; Polemología; Estrategia; Táctica; Logística; Armamento y Material; Ciencia y Técnica; Historia; Geografía; Derecho y Administración; Cultura; Militaría; Estadística y Datos; Mapas y Cartas, y Publicaciones Periódicas.

² Son las líneas de investigación a desarrollar según el criterio de GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo: «Perspectivas actuales de investigación sobre historia militar» en *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles*, Cátedra «General Castaños», Sevilla, 2000, pp. 547-564. Naturalmente no pasa de ser un intento de sistematizar las líneas de investigación como cualquier otro que se quiera proponer.

Los diferentes aspectos desde los que puede abordarse la Historia Militar, o bien han sido tratados con una frecuencia aceptable como puede ser el caso de la vertiente política, o bien por sus características más específicas, caso de la militar por ejemplo, tienen un público más restringido.

Existe un aspecto, sin embargo, sobre el que se ha profundizado poco y que desde nuestro punto de vista tiene una importancia fundamental, no solo desde la perspectiva de la propia Historia Militar, sino también por lo que su investigación puede aportarnos para el conocimiento de la sociedad española de la época a que nos referimos. Hablamos del estudio del ejército desde la perspectiva social, tanto desde el punto de vista del militar profesional, como desde el del soldado.

Aparte de la inmensa riqueza documental existente para este tipo de estudio, sobre la que nos extenderemos más adelante, el análisis social del ejército reviste un especial interés desde las dos perspectivas señaladas por razones evidentes.

El ejército es una institución clave en nuestra historia contemporánea, eso ya lo sabemos. Pero además, durante el período que estudiamos, y especialmente en los tres primeros cuartos del siglo XIX, se convierte en un vehículo de promoción social de excepcional importancia. Por consiguiente, el análisis desde esta perspectiva del militar profesional puede decirnos mucho sobre la transformación de una sociedad que de manera lenta y gradual se va incorporando desde los esquemas sociales del Antiguo Régimen al nuevo modelo de sociedad clasista.

Pero es que además, el análisis social del soldado significa una fuente de información de primera mano para conocer a esta sociedad, puesto que nos permite estudiar un segmento de población masculina, situada en torno a los veinte años de edad, de una forma completa. Procedencia, sistemas de vida, situación económica, grado de alfabetización, estado sanitario... multitud de aspectos en definitiva que nos permiten trazar un perfil tremendamente sugerente, dentro del marco geográfico y cronológico que elijamos, a la vez que realizar estudios comparativos entre diversas zonas y diferentes períodos de nuestra geografía y de nuestra historia contemporánea.

Por consiguiente, nuestro trabajo va a centrarse en el tema de las fuentes y recursos orientados hacia el estudio social de las fuerzas armadas desde una doble perspectiva. De un lado analizaremos al militar profesional, al militar de carrera. De otros hablaremos de la clase de tropa. En definitiva, hablaremos del componente humano del ejército y de sus relaciones con la sociedad. Ello, al tiempo que nos permite plantear un campo de trabajo extremadamente amplio, nos llevará también a conocer dos de los grandes —y desaprovechados por los investigadores— archivos militares,

cuyos fondos documentales exceden lo imaginable.

Sobre el tema de los archivos es el momento de decir que, gracias al interés de los responsables militares, quien quiera iniciarse en la investigación en el campo de la historia militar cuenta con una *Guía de Archivos Militares Españoles*, publicada por el Ministerio de Defensa en 1995, en la que se da noticia de los archivos existentes así como de sus fondos. Otra ayuda puede encontrarse en la obra *Los archivos militares en el sistema archivístico español*, publicada en Sevilla en 1996 como resultado de la colaboración Ejército/Universidad de Sevilla. Finalmente, la obra *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles*, fruto de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar celebradas en 1996 bajo el auspicio de la Cátedra «General Castaños», publicadas en Sevilla en el 2000, resulta de necesaria consulta al ampliar el abanico de posibilidades documentales mucho más allá de los archivos estrictamente militares.

También hay que señalar la existencia de una serie de obras, cuyos autores en buena medida son militares, publicadas a lo largo del período al que nos vamos a referir, que nos proporcionan una información de primera mano sumamente valiosa, aparte de guiarnos en muchas ocasiones hacia otro tipo de documentación que podría pasarnos inadvertida.

Aunque muy brevemente, hay que hacer mención de la importancia que tiene la consulta de la legislación como base para conocer y comprender la organización del Ejército. Para ello puede acudir a la obra de Vallecillo, útil desde las *Ordenanzas* de Carlos III hasta mediado el siglo XIX, a la *Colección Legislativa* de Reguera y Urrutia, cuyos sucesivos tomos abarcan hasta la Restauración, momento a partir del cual existe ya una *Colección legislativa militar* cuya creación fue dispuesta por una R.O. de 29 de noviembre de 1884³.

Del ilustre tratadista militar José Almirante hay que mencionar dos obras, muy valiosas cada una en su campo. De un lado la *Bibliografía Mili-*

³ VALLECILLO, Antonio.: *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos, ilustradas por artículos con las Reales Órdenes expedidas hasta la fecha de esta edición*. Madrid 1850-52. Se trata de una obra en la que, junto al texto de las *Ordenanzas de Carlos III*, figuran todas aquellas disposiciones que hasta la fecha de la edición venían a rectificarlas o complementarlas; REGUERA Y URRUTIA, E.: *Colección legislativa militar*. Madrid v.a. Por su parte, la *Colección Legislativa del Ejército* será una publicación anual a cargo del antiguo Ministerio de la Guerra, cuya utilización puede ser facilitada por la obra de MUÑOZ CUÉLLAR: *Diccionario Legislativo*, Madrid 1908, con una clasificación por temas hasta la fecha de la edición de los contenidos de la Colección Legislativa. Ni que decir tiene que el conjunto de la legislación puede encontrarse publicado en la *Gaceta de Madrid*. Todas estas obras pueden consultarse en la Biblioteca Central Militar. En el Archivo General Militar de Segovia se conserva un ejemplar de la *Colección Legislativa del Ejército*.

tar, extenso y meticuloso volumen de consulta imprescindible⁴, y de otro el *Diccionario Militar*, de máxima utilidad para conocer el sentido exacto de la terminología profesional propia del mundo militar⁵.

Complementarias de la *Bibliografía* de Almirante son las obras de Barado, *Literatura militar española en el siglo XIX*, y de Vidart, *Villamartín y los tratadistas de milicia en la España del siglo XIX*, ambas de menor calado pero no por ello prescindibles⁶.

El Estado de la Cuestión

En los últimos años y dentro de un panorama general de continua renovación historiográfica, estamos asistiendo a un progresivo enriquecimiento de las investigaciones —y, paralelamente, de las publicaciones— en el campo de la Historia Militar Contemporánea. Por supuesto que el propio concepto de Historia Militar se encuentra sometido a una revisión en cuanto a sus contenidos, y aunque éste es un debate del que no nos ocuparemos en este momento, sí debemos señalar que su existencia pone de manifiesto la actualidad de un concepto que se nos va haciendo más complejo de día en día⁷.

La evolución del antiguo concepto de *Historia Militar* hacia el de *Fuerzas Armadas* y *Sociedad* se ha traducido en un incremento de las actividades de diferente tipo cuya base es la investigación que, desde perspectivas muy diferentes, ha ido dando lugar a una serie de tesis doctorales que en los últimos años se han desarrollado en diversas universidades en un proceso que se encuentra necesitado de una cierta sistematización a la que pueden contribuir esfuerzos como el representado por estas jornadas⁸.

Sin embargo, ésto es así desde hace muy poco tiempo. Hasta la segunda mitad de la década de los setenta los investigadores españoles, salvo

⁴ ALMIRANTE TORROELLA, José: *Bibliografía Militar*, Madrid, 1876.

⁵ Id.: *Diccionario Militar*, Madrid, 1876.

⁶ BARADO, Francisco: *Literatura militar española en el siglo XIX*, Madrid, 1889; VIDART, L.: «Villamartín y los tratadistas de milicia en la España del siglo XIX», dentro de la obra *La España del siglo XIX*, publicada por el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, curso 1886-87, pp. 357-419.

⁷ Al respecto puede verse el artículo de NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos: «Consideraciones sobre la Historia Militar» en *Hispania* LVI/2, n.º 193, Madrid 1996, pp. 739-753.

⁸ Una puesta en común de los resultados de estas investigaciones sería de gran interés para todos por razones obvias. Una simple consulta en internet puede servir para hacerse idea de la existencia de tesis doctorales que abarcan los campos del Derecho, la Medicina, la Farmacia, el Servicio Militar, la Sociología, la Historia, la Política, etc.

excepciones, habían obviado de manera sistemática la investigación sobre la Historia Militar que, a lo sumo, había merecido alguna reflexión esporádica⁹, y que cuando se producía estaba orientada al análisis del papel político jugado por los militares y/o el ejército en nuestra historia contemporánea, centrándose fundamentalmente en los años del reinado de Isabel II. Por supuesto que desde antes y después de estas fechas, los autores militares seguirían cultivando un campo que nunca habían abandonado, y así iban apareciendo obras de muy diversa valía, que nos aproximaban desde la perspectiva militar a los aspectos orgánicos de la institución o a su actividad bélica¹⁰. Fruto de esa tarea sería la creación en 1957 de la *Revista de Historia Militar* que, tras cuarenta y cuatro años de vida, sigue publicándose, recogiendo en sus páginas trabajos de muchos de los investigadores que desde la universidad se incorporan a este campo de investigación¹¹.

Las razones para esta carestía investigadora sobre una institución de un protagonismo tan evidente en nuestra vida política contemporánea y sus relaciones con la sociedad a la que pertenecía y de la que se nutría, estaban relacionadas con la coyuntura política y, sin duda, con la imagen de inaccesibilidad que los investigadores civiles atribuían a los archivos militares españoles. No deja de resultar significativo el hecho de que los primeros pasos que iban a marcar la apertura de nuevas vías de investigación los darían, o bien autores extranjeros, o bien autores militares, cuyas obras por unas u otras razones, generalmente no resultarían de fácil acceso para los estudiosos del tema.

Hay que reconocer que la falta de interés por parte de las editoriales resultaba igualmente poco alentadora y no contribuyó a propiciar el interés por este campo de trabajo. Pensemos que de las tres obras que se consideran pioneras de la nueva corriente historiográfica, dos debidas a autores

⁹ PABÓN, Jesús: «El régimen de los generales» en *La subversión contemporánea y otros estudios*. Narcea, Madrid, 1971, pp. 241-247.

¹⁰ Desde VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería española*, 3 vols., Madrid, 1947, hasta SOTTO Y MONTES, J.: *Síntesis histórica de la Caballería española*, Madrid, 1968, son varias las obras que continúan la tradición de los militares del XIX, estilo Almirante. Sobre este particular puede consultarse la obra de SALAS LÓPEZ, Fernando: *Escritores militares contemporáneos*, Madrid, 1967. Para una aproximación sobre el «estado de la cuestión» actual puede verse a GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, P.: «Perspectivas actuales..», 2000, pp. 547-564, así como a NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos: «Historiografía militar española contemporánea (1940-1989)» en *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 15, 1989, pp. 139-148, y en «Historiografía militar española en el siglo XX (1940-1989)» en *Hispania* L/3, n.º 176, 1990, pp. 1361-1371.

¹¹ La *Revista de Historia Militar* ha publicado un *Índice General* (junio de 1999) que recoge las colaboraciones de los números 1 al 85.

anglosajones y la tercera a un militar, sólo esta última se publicaría en España en su momento. Las otras dos, una sería publicada en castellano fuera de España en una editorial proscrita en aquellos años dentro del país, la otra no se traduciría hasta 1974¹².

La obra de Payne constituía un intento de sintetizar globalmente la actuación del ejército en la política española a partir del Sexenio Democrático, en tanto que la de Christiansen planteaba el análisis del acceso militar al poder político en la primera mitad del siglo XIX, dentro del contexto de la crisis del Antiguo Régimen. La obra de Busquets, primera aproximación sociológica al ejército, se orientaba, por el contrario, hacia el análisis y conocimiento del elemento humano que componía la institución militar¹³.

En su mayor parte los trabajos realizados —conocidos o no por el lector español— se volcaron, con diferentes variantes y marcos cronológicos sobre la historia política del ejército. Era algo casi inevitable en un país cuya institución militar ha alcanzado tan altas cotas de protagonismo hasta fechas todavía próximas a nosotros. Significativamente todas ellas —con la excepción de Payne— cerraban su análisis en unas fechas lo suficientemente oportunas como para no correr el riesgo de enfrentarse a una posible censura¹⁴.

De esta forma, los primeros años de la década de los setenta protagonizaron la publicación de obras que, siempre desde una perspectiva conservadora,

¹² Me refiero a las obras de PAYNE, Stanley G.: *Politics and the military history in modern Spain*, y de CHRISTIANSEN, *The origins of military power in Spain. 1800-1854*. La primera, con el título de *Los militares y la política en la España contemporánea* fue publicada por Ruedo Ibérico. El conocimiento en España de este libro, que abordaba en su análisis la época franquista, quedó durante los primeros años limitado por su publicación en esta editorial. El libro de CHRISTIANSEN, *Los orígenes del poder militar en España. 1800-1854*, sería publicado por la editorial Aguilar en 1974. La obra de JULIO BUSQUETS BRAGULATS, *El militar de carrera en España*, fue editada por Ariel en 1967, siendo objeto de sucesivas reediciones actualizadas. Este libro superaba los planteamientos de análisis puramente político de los trabajos de Payne y Christiansen, y se adentraba en el análisis social, despertando grandes recelos sobre todo por centrar su análisis sociológico en la época franquista, pero constituyéndose desde su aparición en un punto de referencia obligado. La poca agilidad de las editoriales en este tema se mantendrá en los años posteriores. Así, en 1971 Headrick presentaba una tesis doctoral que en su momento hubiera tenido una gran influencia, pero que no se publicaría en España hasta 1981; y el excelente trabajo de C. Boyd sobre el pretorianismo, de 1979, no aparecería en España hasta 1990.

¹³ En 1970 Julio Busquets colaboraba en un congreso sobre Historia Social de España en el siglo XIX, organizado por la sección de Historia del Ateneo de Málaga, presentando un interesante trabajo sobre «Los militares y la sociedad decimonónica», publicado en VV.AA.: *Historia Social de España. Siglo XIX*. Gadiana, Madrid, 1972, pp. 205-228.

¹⁴ No deja de ser curioso que la edición revisada de la obra de PAYNE, publicada por Akal en 1977 con el título de *Ejército y Sociedad en la España liberal, 1808-1936*, omitiera toda referencia al franquismo.

trataban de dar réplica bien a los análisis políticos de Payne y Christiansen, bien al sociológico de Busquets. Así, en 1971 aparece la obra del también militar Alonso Baquer, en 1972 un interesante ensayo del general Díez Alegría y en 1974 el estudio político del periodista José Ramón Alonso¹⁵.

No será hasta 1978 cuando se publique otro libro que, recogiendo la línea de investigación sociológica abierta por Busquets, plantee un estudio del ejército decimonónico desde una perspectiva socio-económica, utilizando por primera vez de manera sistemática los fondos documentales de uno de los grandes archivos militares existentes en España, el Archivo General Militar de Segovia. Esta obra, de Fernández Bastarreche, pone de manifiesto las posibilidades hasta entonces ignoradas de los fondos documentales militares para el estudio de la institución en la época contemporánea¹⁶.

Y es a partir de la década de los ochenta y primeros años de los noventa cuando asistimos a la consolidación de la investigación militar en España. En la primera mitad de los ochenta aparecen una serie de obras que, desde planteamientos metodológicos diferentes, abordan el tema con una pluralidad temática y cronológica hasta entonces desconocida. Los trabajos de Headrick, Vanaclocha, Alpert, Busquets, Casado Burbano, Ballbé, Cardona, Alonso Baquer, Seco Serrano, Lleixá, Alvira, Blanco Valdés, Más Chao, Blanco Escolá, Núñez Florencio, Cepeda Gómez, Navajas Zubeldia y Pinto Cebrián, junto con obras colectivas como las dirigidas por Hernández Sánchez Barba y Alonso Baquer o por Bañón y Barker, constituyen un buen ejemplo de lo que decimos¹⁷.

¹⁵ ALONSO BAQUER, Miguel: *El Ejército en la sociedad española*, Editora Nacional, Madrid, 1971, se aproxima más al análisis biográfico de destacados generales que al estudio del ejército en la sociedad; DÍEZ ALEGRIA, Manuel: «La novela histórica como fuente de una sociología militar decimonónica», en *Ejército y Sociedad*, Alianza Editorial, Madrid, 1972, pp. 151-201, es un ensayo en el que se rastrea la figura del militar a través de la obra literaria de algunos de nuestros grandes escritores; ALONSO, José Ramón: *Historia política del Ejército español*, Editora Nacional, Madrid, 1974, responde a lo que el título anuncia, sin entrar en polémicas y cerrando el estudio cronológicamente en el primer tercio del siglo XX. Tanto la obra de J.R. Alonso como la de Christiansen, cada una desde su perspectiva, tienen algo en común: inician el estudio a partir de la llegada al trono de España de la dinastía borbónica y su política reformista, planteamiento mucho más lógico que el seguido desde los distintos sectores que en la Universidad han abordado el tema, adaptándose a la rígida estructuración de Edad Moderna (siglo XVIII) y Edad Contemporánea (siglos XIX y XX).

¹⁶ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: *El ejército español en el siglo XIX., Siglo XXI*, Madrid, 1978. Al año siguiente publicaría BOYD, C.: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, que merecerá algún comentario en las revistas especializadas, pero que no será traducida al castellano hasta 1990.

¹⁷ HEADRICK, D.R.: *Ejército y política en España (1866-1898)*, Tecnos, Madrid, 1981; VANACLOCHA BELLVER, Francisco: *Bases del antiparlamentarismo militar español (1874-1898)*, UNED, Madrid, 1981; ALPERT, Michael: *La reforma militar de*

La mayor parte de estos libros se orientaban hacia el análisis político, si bien sus perspectivas resultaban muy diferentes. La obra de Headrick, centrada en el último tercio del siglo, analizaba las consecuencias orgánicas del protagonismo político; Busquets realizaba un sucinto recorrido por el fenómeno del pronunciamiento, al que dedicaba su atención igualmente Alonso Baquer pretendiendo dotarlo de unos contenidos teóricos; también sobre el fenómeno de los pronunciamientos centraba su análisis Cepeda Gómez, en tanto que Navajas Zubeldia realizaba un interesante análisis de un período tan abandonado como la Dictadura de Primo de Rivera. Casado Burbano, lo mismo que Blanco Valdés, planteaban el significado del ejército dentro del incipiente sistema constitucional, en tanto que Cardona analizaba las postimerías del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX en un interesante estudio que se adentraba en el terreno de la ideología militar, aspecto que a su manera abordaban Lleixá, Mas Chao y, posteriormente, Núñez Florencio. En uno de los estudios más novedosos, Ballbé realizaba un largo recorrido centrándose en una de las cuestiones claves para entender el «problema militar» como es la utilización del ejército como fuerza de orden público

Azaña, Siglo XXI, Madrid, 1982; BUSQUETS, Julio: *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*, Planeta, Barcelona, 1982; CASADO BURBANO, Pablo: *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Edersa, Madrid, 1982; BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1912-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1983; CARDONA, Gabriel: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Siglo XXI, Madrid, 1983; ALONSO BAQUER, Miguel: *El modelo español de pronunciamiento*, Rialp, Madrid, 1983; SECO SERRANO, C.: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*; Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984; LLEIXÁ, Joaquín: *Cien años de militarismo en España*, Anagrama, Barcelona, 1986; ALVIRA, Francisco y otros: *La enseñanza militar en España*, CSIC, Madrid, 1986; BLANCO VALDÉS, Roberto L.: *Rey, Cortes y Fuerza Armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Siglo XXI, Madrid, 1988; MAS CHAO, A.: *La formación de la conciencia africanista en el ejército español (1909-1926)*, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1988, y *Evolución de la Infantería en el reinado de Alfonso XII*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1989; BLANCO ESCOLÁ, C.: *La Academia General Militar de Zaragoza (1928-1931)*, Lábor, Barcelona, 1989; BOYD, C.: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Alianza Editorial, Madrid, 1990; CARDONA, G.: *El problema militar en España*, Historia 16, Madrid, 1990; CEPEDA GÓMEZ, J.: *El Ejército español en la política española (1787-1843)*, F.U.E., Madrid, 1990; NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *Militarismo y antimilitarismo (1888-1906)*, CSIC., Madrid, 1990. Más tarde insistiría en esta línea con *Utopistas y autoritarios*, Iberediciones, Madrid, 1994; NAVAJAS ZUBELDIA, C.: *Ejército, Estado y Sociedad en España (1923-1930)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1992; PINTO CEBRIÁN, F.: *¿Qué es la historia militar? (reflexiones desde la milicia)*, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1992; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario y ALONSO BAQUER, Miguel (drtres.): *Historia social de las fuerzas armadas españolas*, Alhambra, Madrid, 1988; BAÑÓN, R. y BARKER, Th.: *Armed Forces and Society in Spain. Past and Present*, Columbia University Press, Nueva York, 1988.

desde los inicios del sistema liberal hasta nuestros días. En su momento Seco Serrano reflexionaba sobre las relaciones entre el mundo civil y el militar, sistematizando lo que hasta el momento se había publicado en torno al tema. Los libros de Alvira y Blanco Escolá comenzaban a plantear un tema olvidado, pero de importancia fundamental, como es el de la enseñanza militar. Finalmente, Pinto Cebrián replanteaba, desde la perspectiva militar, el concepto de Historia Militar.

Aparecieron en estos años obras colectivas de las que hemos mencionado dos. La codirigida por Hernández Sánchez-Barba y Alonso Baquer, pese a su título y para la parte que aquí nos afecta, no pasa de ser una historia del ejército, pudiendo haberse obviado el adjetivo «social», que no aportó novedades a lo ya conocido en el momento de su publicación. La coordinada por Bañón y Barker, fruto de un congreso organizado por la Universidad de Albany, recogió aportaciones de algunos de los investigadores más relevantes del momento pero, una vez más, no fue traducida al castellano, pasando en gran parte desapercibida.

Simultáneamente fueron cada vez más frecuentes los artículos aparecidos en las revistas especializadas, así como las colaboraciones específicas sobre el ejército en obras de carácter general¹⁸, lo que ayudó a crear en estos años de la década de los ochenta y principios de los noventa una cierta eferescencia en torno a los estudios militares en el período que nos ocupa¹⁹.

Queda por citar, finalmente, la escasa importancia que en este panorama han tenido los estudios biográficos, género que, convenientemente tratado, puede aportarnos informaciones muy valiosas tanto desde la perspectiva del ejército como institución, como del papel político que ha jugado²⁰.

No obstante, la investigación en el campo de la Historia Militar ha sufrido una grave carencia que sólo desde hace unos pocos años ha comenzado

¹⁸ Como ejemplo pueden verse las obras *Historia General de España y América*, que en estos años publicó la Editorial Rialp, o la *Historia de España* de Menéndez Pidal, bajo la dirección de Jover Zamora y publicada por Espasa-Calpe.

¹⁹ Desde los años finales de la década de los ochenta la atención de los investigadores se desplazó hacia el período franquista y el proceso de transición a la democracia, así como hacia el tema del servicio militar, como nuevas vías de investigación, lo que se ha traducido en el casi abandono de los estudios sobre el período que aquí estudiamos. Un intento de síntesis de los resultados de estos años de investigación podemos encontrarlo en la obra de PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército en España*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.

²⁰ Existen por supuesto estudios biográficos recientes como los de H. Feito sobre Evaristo San Miguel, H. Rager sobre el general Batet, M. Tourón sobre Campins o el de T. Ortúzar sobre el general Serrano. Un modelo de estudio biográfico lo tenemos en la obra de CARDONA, Gabriel y LOSADA, Juan Carlos: *Weyler. Nuestro hombre en La Habana*, Planeta, Barcelona, 1997.

a remediarse. Salvando excepciones muy puntuales, como son los artículos y ensayos de Sotto Montes, Martínez Ruiz, Sales de Bohigas y Fernández Bastarreche, el estudio de la institución se ha entendido habitualmente en relación con el militar de carrera, dejando a un lado lo que constituye una parte esencial del ejército: la clase de tropa²¹.

El artículo de Sotto Montes era meramente descriptivo en tanto que Martínez Ruiz realizaba algunos tímidos ensayos, más relacionados con sus estudios de la Guardia Civil que con el ejército y la clase de tropa propiamente dichos, sobre un tema todavía hoy poco y mal conocido como es el de los prófugos. Poco después aparecían los trabajos de Nuria Sales, todavía hoy ineludible punto de referencia casi treinta años después, centrados fundamentalmente en la utilización de la redención y la sustitución como mecanismos que permitían realizar un análisis social y económico de las diferentes regiones españolas a la vez que evidenciaba lo que de auténtica tragedia suponía el servicio militar en la España de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. El artículo de Fernández Bastarreche, centrado sobre la polémica época del Sexenio Revolucionario, venía a plantear el tema de las quintas desde dos perspectivas diferentes, la legislación de un lado y las condiciones de vida del soldado por otro, con referencias concretas a la alimentación y al alojamiento. De forma explícita se planteaba también la existencia de una resistencia al sistema de quintas que otros autores registraban en sus investigaciones sobre temas que poco tenían que ver con la historia del ejército²².

Pero salvando estas escasas referencias, el soldado fue, durante los años setenta y buena parte de los ochenta, el gran ignorado de la historiografía militar²³. Es a partir de mediados de los ochenta cuando comienzan a apa-

²¹ SOTTO MONTES, J.: «El reclutamiento militar en España», en *Revista de Historia Militar*, n.º 16, 1964, pp. 7-41; MARTINEZ RUIZ, E.: «Desertores y prófugos en la primera mitad del siglo XIX: sus causas y efectos», en *Hispania*, n.º 107, 1967, pp. 8-23; SALES DE BOHIGAS, N.: «Sociedades de seguros contra las quintas (1865-1868)» en ZAVALA, Iris y LIDA, Clara (dras.): *La revolución de 1868, historia, pensamiento, literatura*, Nueva York, 1970, pp. 110-125; «Servei militar i societat a l'Espanya del segle XIX» en *Recerques*, 1, 1970, trabajo publicado en castellano dentro del libro: SALES, N.: *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Ariel, Barcelona, 1974, pp. 207-277; FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: «La cuestión de las quintas en el Sexenio Revolucionario» en *Revista de Historia Militar*, n.º 43, 1977, pp. 7-17.

²² Cf. por ejemplo los testimonios populares recogidos por J. TERMES en su obra *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Ariel, Barcelona, 1974.

²³ De hecho el tema del servicio militar se ha constituido en motivo de estudio a raíz de la crisis del sistema tradicional de reclutamiento y en relación muy directa con el fenómeno de la objeción de conciencia.

recer libros y artículos que abordan el tema²⁴. Fundamentalmente, son trabajos que plantean el tema de las quintas desde una perspectiva local, con una clara tendencia al estudio de la resistencia social que genera el llamamiento a filas, a través de fuentes documentales locales. Es una forma de aproximación al tema que encontramos en otras obras no específicamente centradas en el mismo²⁵.

Y es hacia finales de los años ochenta cuando aparece, finalmente, la primera monografía que, desde una perspectiva general, aborda el tema de las quintas²⁶. Sin embargo, el libro de García Moreno comienza su análisis del sistema de reclutamiento a partir de 1913 desde el momento en que el sistema de redención en metálico, tan característico a lo largo del siglo XIX y primeros años del siglo XX, es sustituido por el llamado *sistema de cuotas*, establecido por ley en 1912.

Al año siguiente de la aparición de esta obra, Cristina Borreguero nos proporcionó un segundo estudio monográfico²⁷ que pretendía analizar los orígenes del sistema de reclutamiento obligatorio, centrándose en el siglo XVIII, aunque con referencias a los primeros años del XIX. Sin embargo,

²⁴ SERRANO, Carlos: «Prófugos y desertores en la guerra de Cuba», en *Estudios de Historia Social*, n.º 22-23, 1982, pp. 253-278; GONZÁLEZ ASENJO, A.: «La resistencia al servicio militar en Galicia (1837-1874)», en *Estudios de Historia Social*, n.º 35, 1985, pp. 197-319; MAQUEDA ABREU, C.: «La Restauración de Fernando VII y el reclutamiento militar», en *Revista de Historia Militar*, n.º 62, 1987, pp. 71-92; FERNÁNDEZ MUÑIZ, A. M.: «Las quintas. Sistema de reclutamiento: explotación para unos y negocio para otros, 1868-1898», en *Estudios de Historia Social*, n.º 44-47, 1988, pp. 553-559; BORREGUERO BELTRÁN, Cristina: «Los Motines de quintas» en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 10, 1989, pp. 147-159; CASTELLANO GIL, J.M.: *Quintas, prófugos y emigración en Canarias*, Ayuntamiento de La Laguna, 1990; BONAMUSA, Francesc y SERRALLONGA, Joan: *Del roig al groc*, Barcelona, pp. 1868-1871; *Quintes i epidèmies*, Diputación de Barcelona, 1995; ROZALÉN FUENTES, Celestina y ÚBEDA VILCHES, Rosa M.ª: *Nuestros quintos durante el último tercio del siglo XIX. Media vida al servicio de la Patria*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1996; MOLINA, F.: *El servei militar a Lleida: història i sociologia de les quintes (1878-1960)*, Pagés, Lérida, 1997; JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar en el siglo XIX: Las Quintas en Málaga, 1837-1868*, Málaga, 2001.

²⁵ Cf. por ejemplo la obra de SERRANO GARCIA, R.: *El Sexenio Revolucionario en Valladolid. Cuestiones sociales. 1868-1874*, Valladolid, 1986; ESPIGADO TOCINO, G.: *La I República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Caja San Fernando; Sevilla/Jerez, 1993; GIL ANDRÉS, C.: *Protesta popular y orden social en La Rioja de fin de siglo, 1890-1905*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1995.

²⁶ GARCÍA MORENO, José F.: *Servicio militar en España (1913-1935)*, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1988.

²⁷ BORREGUERO BELTRÁN, Cristina: *El Reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989.

entrábamos en la década de los noventa sin tener ningún estudio general que planteara el estudio del sistema de reclutamiento y de la problemática del soldado a lo largo del período en que las quintas, por su mecánica de funcionamiento, se convirtieron en un auténtico *impuesto de dinero para las clases ricas e impuesto de sangre para las pobres*. Esto es, el período que va desde las disposiciones adoptadas durante la Regencia de D.^a María Cristina, en plena guerra carlista, hasta la aprobación de la ley que establecía la figura del *soldado de cuota* en 1912 seguía siendo muy poco conocido.

Habría que esperar a la segunda mitad de la década de los noventa para que aparezcan dos monografías que, desde perspectivas diferentes, pero ambas de forma global, aborden el tema²⁸. La primera es un estudio general sobre la conflictividad social surgida en torno a las quintas; cuestión ésta que ya habían abordado otros autores en análisis locales. La segunda, la obra de Puell de la Villa, constituye un ambicioso proyecto para estudiar de forma sistemática la evolución del sistema de reclutamiento desde el Antiguo Régimen hasta el establecimiento del sistema de cuota en 1912. Este intento resulta especialmente válido para el siglo XVIII, época para la que contábamos ya con la valiosa obra de Cristina Borreguero.

Sin embargo, estos estudios sobre el tema del reclutamiento y el soldado, dejaban sin utilizar las fuentes más valiosas no ya para desarrollar el tema del soldado, sino incluso para tener una visión mucho más clara de cómo era la sociedad española de la época. Me refiero a los *expedientes personales* de la Clase de Tropa conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara, así como a los *expedientes de reemplazo* de los archivos generales de las Diputaciones. Sería ya a finales de los noventa cuando estos fondos comiencen a ser utilizados de manera sistemática por Frieyro de Lara que, con los trabajos realizados hasta el momento, ha puesto de manifiesto la incalculable importancia de esta documentación²⁹. En estos trabajos no solo se evidencia la riqueza de contenidos de las fuentes conservadas en Guadalajara, sino que también se confirma la importancia de las fuentes provinciales, al tiempo que se establece una metodología que

²⁸ FEIJOO GÓMEZ, Albino: *Quintas y protesta social en el siglo XIX español*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1996; PUELL DE LA VILLA, Fernando: *El soldado desconocido. De la leva a la "mili"*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996.

²⁹ FRIEYRO DE LARA, Beatriz: *El reclutamiento militar en la crisis de la Restauración: el caso riojano (1896-1923)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2000, y *El reclutamiento militar en la provincia de Granada (1868-1898)*, tesis publicada en soporte informático por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2000.

permite obtener los mejores resultados de los materiales disponibles. Por otra parte, se pone de manifiesto la posibilidad de realizar estudios comparativos sumamente interesantes entre distintas zonas o en diferentes momentos de nuestra reciente historia.

Ni que decir tiene que una parte, no sabemos en qué cuantía, de la investigación realizada o en curso de realización, no solo en el tema del reclutamiento, sino en general sobre la Historia Militar, nos pasará inadvertida por las dificultades de publicación que hace que muchas veces los trabajos realizados se mantengan inéditos o, en el mejor de los casos, se publiquen localmente sin que, en otros, lleguemos a tener noticias de ellos. Es por ello por lo que iniciativas como la que representan estas jornadas adquieren una gran importancia al facilitar una labor de conocimiento y sistematización de nuestras investigaciones que no podrá sino arrojar resultados muy positivos.

El militar profesional desde una perspectiva social y económica

El análisis de los militares profesionales como grupo social constituye una línea de investigación especialmente interesante para entender muchos de los comportamientos que se producen en nuestra historia contemporánea. No deja de resultar curioso el hecho de que durante años, especialmente a partir del momento en que comenzaron a analizarse los comportamientos políticos del ejército, y pese a contar con unos fondos documentales muy completos, se obvió esta línea de investigación dando por sentado lo que la práctica totalidad de los autores que se aproximaban al tema repetían: tras la crisis del Antiguo Régimen el miembro de las clases medias viene a sustituir al militar de origen noble. Esta aseveración no demostrada documentalmente pero mantenida por autores de una indudable influencia, como puede ser los casos de Payne o Busquets, parecía hacer innecesaria cualquier indagación en este sentido³⁰.

³⁰ PAYNE, S.G.: «El Ejército entre el caos progresista y la reacción conservadora», en *Historia y Vida*, 3, 1974, p. 116. Historiadores como Vicens Vives, Jutglar, Raymond Carr, etc., ya se habían manifestado en este sentido en sus obras. El mismo Busquets afirmaba en la primera edición de su obra *El militar de carrera en España* (p. 206) que el Ejército en el siglo XVIII sólo se nutría de aristócratas, en el siglo XIX de hijos de burgueses y hasta hace poco de hijos de militares de carrera. Sin embargo, por estos años DOMÍNGUEZ ORTÍZ, en sus *Hechos y figuras del siglo XVIII español* ya señalaba la necesidad de revisar estos planteamientos incluso para el ejército del siglo XVIII, cuya vinculación al estamento nobiliario se había establecido como incuestionable.

Las investigaciones realizadas tomando como base documental los fondos del Archivo General Militar de Segovia vinieron a cuestionar estas afirmaciones, al tiempo que ponían de manifiesto la importancia y riqueza de la documentación conservada en este archivo³¹.

En el conjunto de los fondos del Archivo de Segovia y para el fin que proponemos, la documentación clave es la constituida por los *expedientes personales*, conservados en la Sección Primera (Personal). Sin duda, en lo que al análisis del ejército como grupo social se refiere, constituyen la fuente primordial a través de cuyo análisis podemos determinar con precisión la procedencia social de los militares profesionales en los siglos XIX y XX, lo mismo que su procedencia geográfica. Por supuesto, la riqueza de estos documentos sobre cuyo estudio nos extenderemos más adelante permite abrir otras perspectivas que contribuirán a un mejor conocimiento de la institución y sus miembros, ubicándolos en una sociedad cambiante en la que no siempre los militares tendrán el mismo protagonismo ni ocuparán el mismo lugar.

Complementariamente al estudio de los militares como grupo social, es necesario analizar —tanto desde una perspectiva individual como institucional— la situación económica. La retribución del militar de carrera nos permitirá situarlo en un determinado nivel de la sociedad y observar la evolución de sus retribuciones comparativamente con otros sectores productivos del país y, muy especialmente, con el cada vez más numeroso sector del funcionariado. Pero de otra parte, el estudio de los presupuestos de Guerra y su distribución interna nos permitirá calibrar tanto el peso específico que el ejército pudiera tener en el conjunto de los presupuestos de la nación, como la forma de distribuir el presupuesto, a través de la cual podremos detectar problemas orgánicos —también puestos de manifiesto por otras fuentes— que nos evidencian claramente los achaques de una institución que en todo el período al que nos referimos se resistirá a cualquier intento de reforma.

Los *expedientes personales* de los militares profesionales constituyen, como decíamos, una fuente primordial para el estudio del ejército como grupo social. Conservados en el Archivo General Militar de Segovia, han

³¹ Cf. FERNÁNDEZ BASTARRECHE, 1978, pp. 103-123. Para tener una idea concisa y clara de los fondos y organización de este archivo puede consultarse a VÁZQUEZ GIMENO, Gregorio: «El Archivo General Militar de Segovia: un siglo de Historia» en *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles*, 2000, pp. 39-55.

sido parcialmente utilizados³² aunque hasta la fecha solo son de conocimiento general los datos obtenidos de los análisis que el autor de estas líneas realizó, hace años ya, tomando como punto de referencia los años 1833, 1843, 1860 y 1870³³. Hasta donde sabemos de las investigaciones en curso de realización, se está ultimando una tesis doctoral que analiza los datos correspondientes al año 1883³⁴ y se encuentra en curso de elaboración el estudio de los datos correspondientes a los años 1903 y 1922³⁵.

En líneas generales los expedientes personales aportan, con independencia del año que se consulte, unos datos básicos que no suelen cambiar: lugar y fecha de nacimiento, nombre de los padres; ingreso en el ejército; modalidad del ingreso; calidad o profesión según la época, bien propia bien del padre; empleos y grados obtenidos; aumentos por abono del doble de campaña; cuerpos en que ha servido y mandos militares que ha desempeñado; servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado; comisiones que ha desempeñado; órdenes militares y civiles, títulos, cruces, medallas y otras condecoraciones que ha obtenido; procedimientos a que se ha hallado sujeto y castigos graves que se le han impuesto por vía gubernativa o judicial.

El conjunto de estos datos tiene diferente utilidad, según el tipo de estudio que quiera realizarse. Para un estudio del tipo que nosotros proponemos son fundamentales los primeros datos, contenidos en el encabezamiento de la *Hoja Matriz de Servicios*³⁶.

El modelo que nos encontramos hasta mediado el siglo XIX procede del año 1722, y no será modificado hasta la R.O. de 20 de septiembre de 1858. Hasta ese momento, y dentro del largo proceso de transformación de la sociedad estamental a la sociedad clasista —en el ámbito de la llamada *con-*

³² Por supuesto nos estamos refiriendo a una consulta sistemática en un período determinado. A nivel individual, bien para estudios biográficos, bien a la búsqueda de antecedentes familiares, la consulta resulta relativamente habitual. Existen unos índices parciales de estos documentos, publicados como fruto de un trabajo realizado por un equipo del C.S.I.C. entre los años 1959-1963, *Índice de expedientes personales*, con un total de nueve volúmenes que facilita este tipo de búsqueda particular, pero que carecen de utilidad para un trabajo estadístico como el que aquí estamos planteando.

³³ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, 1978, pp. 103 y ss.

³⁴ Me refiero a una tesis doctoral que se presentará en el curso 2001/2002 en la Universidad de Almería, en curso de finalización, bajo mi dirección por parte de José María Verdejo, cuyo tema es *El Ejército durante el reinado de Alfonso XII*.

³⁵ Trabajo de investigación en curso de elaboración conjuntamente por el autor de estas líneas y la doctora Beatriz Frieyro de Lara.

³⁶ Cf. FRIEYRO DE LARA, Beatriz: «Los expedientes personales: fuente para el estudio del ejército como grupo social» en *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos españoles*, pp. 583-591.

fusión de los estados—, la hoja de servicios (Hoja Matriz de Servicios) hace referencia al origen social de los militares en términos de «calidad»: calidad de noble, calidad honrada... términos para los que es necesario establecer una equivalencia con las clasificaciones sociales típicas de la sociedad clasista³⁷. A partir de 1858 las referencias de procedencia social, que no siempre se recogerán, harán alusión a la profesión del padre³⁸.

Sin embargo, y en los casos de ausencia de datos específicos en la cabecera de la *Hoja de Servicios*, debemos tener en cuenta una serie de circunstancias que pueden ayudarnos a precisar un origen social no específicamente citado. Así, por ejemplo, un individuo perteneciente a las clases bajas difícilmente podrá ingresar en el ejército como cadete ya que carecería de los medios económicos precisos para mantener la plaza. Como por otra parte en las hojas de servicio de los cadetes hijos de militar sí se menciona la profesión del padre —así como el empleo que detentaba en el momento del ingreso de su hijo—, podemos concluir que en términos generales los cadetes en cuya hoja de servicios no quede constancia de la profesión del padre no pertenecerán ni al sector de las clases bajas ni al de hijos de militares. De cualquier forma, conforme los expedientes que analicemos sean de fechas más próximas a nuestros días, con mayor facilidad encontraremos datos concretos que nos permiten ubicar sin error la procedencia social.

De lo anteriormente expuesto podemos deducir otra conclusión: la utilización del servicio militar como vía de acceso a la carrera militar. Las quintas constituyen la cantera de un sector importante de los militares profesionales, si bien, dadas sus características orgánicas, sea solamente en las «armas abiertas» donde detectemos esta vía de ingreso³⁹.

Los datos de la Hoja de Servicios nos permiten, al tiempo que constatamos la procedencia social de los militares profesionales, evidenciar que la trayectoria profesional se encuentra íntimamente vinculada a dicha proce-

³⁷ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, 1978, pp. 103-109, pueden encontrarse referencias más amplias al tema de la «Confusión de los Estados», así como bibliografía orientativa al respecto.

³⁸ Aunque según los años y el modelo es posible que no se mencione la profesión del padre, y ésta haya que localizarla a través de otros documentos recogidos en el expediente personal, siempre se hará mención a ella cuando éste sea militar.

³⁹ Se denominan abiertas o generales aquellas armas en las que es posible ascender por otros medios que no sean estrictamente la antigüedad como es el caso de Infantería y Caballería. Por el contrario, son armas cerradas aquellas en las que, como en los casos de Artillería e Ingenieros —también denominados cuerpos facultativos—, el ascenso se produce estrictamente por antigüedad. Esta diferenciación entre Armas abiertas y cerradas será la fuente de múltiples problemas orgánicos en el ejército del período que analizamos.

dencia⁴⁰, matizando de esta manera la «igualdad de oportunidades» que ofrecía la carrera militar. Estas matizaciones, cuya aplicación será necesario constatar para períodos más amplios de los hasta ahora estudiados, no constituyen óbice para afirmar que en los largos años de transición desde el Antiguo Régimen al nuevo modelo de sociedad —al menos hasta la Restauración—, el ejército se convierte en el mecanismo de movilidad social más importante de España.

De hecho, a lo largo de los tres primeros cuartos del siglo XIX, como mínimo, el ejército se constituye en un importante vehículo de promoción social mediante el cual un mozo procedente del medio rural que ingresa en quintas a los diecinueve o veinte años, puede con relativa facilidad llegar hasta el empleo de comandante. Si tenemos en cuenta el tipo de sociedad al que nos referimos, esto supone un salto importante en la consideración social, ya que la profesión militar goza en estos años de un indudable prestigio social⁴¹. Por supuesto, no es éste el único mecanismo de ascenso social. La carrera militar se convierte en una de las vías más importantes para ennoblecerse. Fuentes como el *Estado Militar de España*, la *Guía Oficial de España* o, a partir de 1885, el *Escalafón del Estado Mayor del Ejército*, dejan constancia de cómo Isabel II, Alfonso XII y después Alfonso XIII, premian a los generales más prestigiosos con títulos de nobleza. Aunque también es cierto que la nobleza de sangre, que en épocas anteriores contaba con una nutrida representación en el ejército, va apartándose progresivamente de la profesión de las armas⁴².

A partir de los últimos años del siglo XIX y según nos adentremos en el siglo XX, el desarrollo de la sociedad española hará que la profesión militar vaya sufriendo una progresiva merma en su prestigio social, hecho que se encargarán de denunciar los propios tratadistas militares⁴³.

⁴⁰ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, 1978, pp. 117-123.

⁴¹ Sin entrar en más detalles, recordemos que todavía en 1864 una Real Orden de 18 de mayo disponía que el dictado de don y de noble se diera a los hijos de capitán y oficiales de mayor graduación y a los nietos de teniente coronel. Sobre el particular puede verse a CADENAS Y VICENT, V: «La hoja de servicios de los militares como prueba de nobleza» en *Cuadernos de doctrina nobiliaria*, 1, 1959, p. 29.

⁴² FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: «El ejército español en el siglo XIX: aspectos sociales y económicos» en *Revista de Historia Militar*, n.º 50, 1981, pp. 69-87.

⁴³ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: «Metodología sobre el estudio del Ejército como grupo social en el siglo XIX», en CASTILLO, Santiago y FORCADELL, Carlos (coords.): *Estudios sobre Historia de España*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, pp. 593-605. En este sentido resulta sumamente gráfico el testimonio aportado por militares como FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Fernando: *Mis memorias íntimas*. B.A.E., Madrid, 1966, o JUVÉ Y SERRA, J.: *El ejército español al nivel de los demás de Europa*, Valencia, 1888, entre otros, que ponen de manifiesto cómo los propios militares eran conscientes de esta pérdida de prestigio social que la profesión comienza a sufrir en el último tercio del siglo XIX.

La selección de los expedientes personales para los períodos que quieran investigarse debe hacerse a través de las *escalillas de las Armas y Cuerpos* (escalafones), publicadas anualmente⁴⁴.

Una fuente complementaria de los expedientes personales es la constituida por los *expedientes matrimoniales*. Su interés resulta evidente. Nos permite saber el grado de endogamia existente en las diferentes Armas y Cuerpos a lo largo de los años. La endogamia, unida al autorreclutamiento o herencia ocupacional, constituyen dos factores clave para entender el proceso de aislamiento social en el que se vio inmerso el ejército progresivamente, fenómeno que, a su vez, contribuye a explicar el desarrollo de una determinada mentalidad y las conductas con ella relacionadas. Igualmente, a través del estudio de los expedientes matrimoniales podemos determinar hasta qué punto y según qué épocas la profesión militar resultaba una vía de ascenso social que, en su caso, quedaba consolidado a través de un matrimonio oportuno. Desgraciadamente, la consulta de esta valiosa fuente no puede realizarse de una forma metódica paralelamente a la consulta de los expedientes personales ya que, en algún momento, se procedió a separar dichos expedientes de los expedientes personales. Es cierto que en bastantes expedientes personales permanecen documentos que nos permiten conocer este aspecto, incluso en algunos de ellos se conserva el expediente matrimonial, lo que nos permite hacernos una idea de cuál es la respuesta a nuestras interrogantes. Existe, no obstante, un *Índice de expedientes matrimoniales* cuya utilización metódica podría servirnos para investigar este aspecto, pero sólo hasta 1865⁴⁵.

Además de los expedientes personales y de los matrimoniales, otra serie de fuentes nos permiten matizar el análisis de los militares como grupo social. Los *presupuestos del Ministerio de la Guerra*, junto con las *tarifas* referidas a sueldos y gratificaciones que periódicamente se publicaban, nos permiten conocer la situación salarial de los militares así como su evolución

⁴⁴ Las escalillas o escalafones de todas las Armas y Cuerpos constituyen otra fuente a la que más adelante nos referiremos. Conservadas en la Biblioteca Central Militar, los análisis sociales que hasta ahora se han realizado con los fondos del Archivo General Militar de Segovia lo han sido sobre la base de hacer una selección del cinco por ciento del personal en ellas comprendido para cada año estudiado.

⁴⁵ OCERIN, Enrique de: *Índice de expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, CSIC., Madrid, 1959. El prólogo a este índice, obra de J.M.^a de Palacio y Palacio resulta de interés en orden a la aclaración de los conceptos propios del Antiguo Régimen que se siguen utilizando hasta bien entrado el siglo XIX, así como para el conocimiento de la legislación existente en estas fechas para el ingreso en el ejército.

a lo largo de los años⁴⁶, los mismos presupuestos u otras fuentes complementarias nos permitirán establecer estudios comparativos situando el salario de los militares en el conjunto de su entorno social⁴⁷.

El estudio salarial de los militares presenta una cierta complejidad ya que, junto a lo que podríamos considerar el sueldo base, existen una serie de complementos que pueden suponer modificaciones importantes dentro de una misma graduación profesional; de la misma manera que existen situaciones que pueden suponer una merma importante en el salario base.

Por otra parte, las percepciones salariales no estuvieron reglamentadas de una forma eficaz hasta mediados de siglo, en tiempos de Bravo Murillo. Hasta entonces, la irregularidad en la percepción de los haberes era habitual⁴⁸. A ello hay que añadir que, lo mismo que el funcionario civil estaba amenazado por la cesantía, entre los generales, jefes y oficiales del ejército existía la llamada «situación de reemplazo»⁴⁹, en la que el militar permanecía a la espera de destino activo, lo que le suponía una importante merma en su sueldo de aproximadamente el cincuenta por ciento no gozando, por

⁴⁶ La localización de los Presupuestos Generales no ofrece dificultades. Las tarifas que recogen los haberes y demás remuneraciones no se publican de manera metódica. Estas obras, como la tarifa de haberes que disfrutaron los individuos de que se componen los cuerpos y compañías del ejército, comprendiendo tantas armas cuantas tarifas acompañan al Real Decreto de 31 de mayo de 1828, Zaragoza, 1831; la obra de MEQUIRIZ Y ECALAÍN, J.: *Tarifa de sueldos líquidos*, Madrid, 1855; o la de GONZÁLEZ AUPETIT, J.: *Tarifas de los haberes y gratificaciones que corresponden a todas las clases del Ejército*, Madrid, 1871, pueden encontrarse en la Biblioteca Central Militar. En este mismo lugar pueden localizarse las diversas ediciones de la *Memoria sobre la organización militar de España* que periódicamente publicaba el Depósito de la Guerra. Por supuesto, tanto los Diarios de Sesiones de las Cortes, como la prensa militar, proporcionan noticias y opiniones al respecto.

⁴⁷ Sobre las cautelas que deben presidir los análisis comparativos ya advertía en mi libro *El Ejército español en el siglo XIX*, pp. 82-85.

⁴⁸ Por supuesto no solo en el caso de los militares, sino en el de todos los funcionarios públicos. Cf. NIETO, Alejandro: «La retribución de los funcionarios en España», *Revista de Occidente*, Madrid, 1967.

⁴⁹ En realidad, situación de reemplazo era un término que se utilizaba en referencia a los jefes y oficiales, en el caso de los miembros del Estado Mayor General el término equivalente era situación de «cuartel». Existían otras situaciones, si bien resultan minoritarias, como es la del sueldo de «asamblea», referida al sueldo de aquellos miembros del Estado Mayor General designados para vocales de los consejos de guerra que se celebran fuera de su residencia. Se abona también este sueldo a los militares desde que se expide la orden nombrándoles para su destino hasta la toma de posesión del mismo. Sobre la trascendencia de la situación de reemplazo hablaremos más adelante.

supuesto, de ninguna de las gratificaciones y pluses que determinados destinos llevaban implícitos⁵⁰.

Entre los generales gozaban de un sueldo especial, consignado en el presupuesto de Guerra, o disfrutaban de una gratificación los cargos de ministro de la Guerra, presidente del Consejo Superior de Guerra, capitanes generales de los distritos y directores generales de las armas entre otros.

Por lo que se refiere a los jefes y oficiales las gratificaciones más importantes eran las consignadas en concepto de mando, que recaían sobre todo en los coroneles y tenientes coroneles al mando de regimientos y batallones de cazadores, respectivamente.

Aparte de todo lo dicho, se daban casos en los que las circunstancias especiales suponían modificaciones, a veces muy importantes, en los sueldos. Tales eran las situaciones de prisioneros⁵¹, encausados, presos, sentenciados, y, por supuesto, la de los que por motivos políticos habían marchado al exilio⁵².

Mención aparte merecen las situaciones de retiro y viudedad. El seguimiento de su evolución hay que realizarlo a través de la legislación. En ella encontramos establecidos los años de servicio que se consideran necesarios para tener derecho al sueldo de retiro y la proporción sobre el sueldo activo en función de los años de servicio. De la misma forma encontraremos las referencias precisas sobre las pensiones de viudedad. Lo que no encontraremos en las leyes, pero si en otro tipo de fuentes como pueden ser los *Diarios de Sesiones de las Cortes* o la prensa militar, son referencias al grave problema que suponía el retraso en la percepción tanto del sueldo de retiro como de la pensión de viudedad, existiendo constancia de la precariedad en

⁵⁰ Para una mayor claridad en el uso de la terminología aclaramos que en el ramo de la Guerra se denomina «haber» lo que bajo todos los conceptos corresponde a sus individuos en razón de los cargos militares que desempeñan. Dichos «haber» se perciben en metálico, y esto es lo que denominamos «sueldo» o «prest» según nos refiramos a los jefes y oficiales o a la clase de tropa, pero también se perciben en especie, que son los distintos suministros que se les proporcionan a unos y a otros. Por «gratificación» entendemos todo aumento del sueldo reglamentario otorgado por razón del cargo o comisión que se desempeña, así como toda cantidad destinada a cubrir los gastos de determinados servicios. En tanto que «plus» es la gratificación que sobre el haber de las diferentes clases del Ejército se concede en tiempo de guerra, en circunstancias extraordinarias o por servicios especiales, abonándose por días.

⁵¹ Especialmente dramática se nos antoja la situación de los prisioneros, a los que en algunos momentos, especialmente a partir de la R.O. de 11 de septiembre de 1837, se les abonaba medio sueldo desde el día siguiente al que sufrían esta suerte, dejando a sus familias en una situación doblemente trágica. De ello queda constancia en la correspondencia conservada en los expedientes personales.

⁵² Resultan bastante frecuentes estos casos durante los reinados de Fernando VII, Isabel II y en el Sexenio Revolucionario.

la que se desenvolvía la vida de la mayor parte de los retirados y no digamos de las viudas que, frecuentemente, habían de acogerse en muchos casos a las instituciones caritativas, cuando no acudían a la mendicidad.

Como fuente complementaria para el análisis del militar profesional desde una perspectiva social y económica podemos utilizar las *escalillas* o escalafones de las Armas y Cuerpos y, desde 1885, el escalafón del Estado Mayor General.

La utilidad de esta fuente documental, al margen de servirnos para confeccionar los listados de consulta de expedientes personales como señalábamos más arriba, se orienta sobre todo al conocimiento orgánico de las diferentes Armas y Cuerpos. Igualmente nos permite calibrar la importancia que en la política de ascensos y recompensas tenía el protagonismo político del ejército⁵³. Desde la perspectiva que ahora nos ocupa, las escalillas, publicadas todos los años, hacen referencia a la «situación» de sus componentes; es decir, el destino que desempeñan. Por consiguiente, cuando un jefe u oficial no está destinado, la escalilla especificará que se encuentra en situación de reemplazo. El análisis de las escalillas nos permite comprobar cómo esta situación constituye un hecho mucho más frecuente de lo deseado, incrementándose conforme avanza el siglo XIX hasta llegar a su momento más crítico en los años inmediatamente posteriores al desastre del 98, cuando el ministro de la Guerra, general Correa, estima en unos ocho mil los jefes y oficiales que se encuentran en dicha situación.

Al margen de las consideraciones políticas y orgánicas que se derivan de este hecho, el número de militares en situación de reemplazo nos permite matizar la situación económica dada la merma tan importante que supone en los sueldos y las dimensiones que llega a alcanzar. Habría que añadir que se trata de una situación tanto más frecuente cuanto más ascendemos en la jerarquía, de manera que en algunos momentos podemos encontrar que más de la mitad de los coroneles de un Arma se encuentran en esta situación.

El análisis de los datos sobre la situación de los generales, factible de manera sistemática a partir de 1885⁵⁴, pone de manifiesto que también a ellos les afecta este problema. Un total de setenta y siete generales sobre doscientos setenta y ocho (veintiún tenientes generales, quince mariscales

⁵³ Sobre el particular puede verse FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: «Los escalafones como fuente para el conocimiento del ejército», en *Fuentes para la historia militar en los archivos españoles*, pp. 593-602.

⁵⁴ En este año se publica por primera vez: *Escalafón del Estado Mayor General del Ejército* en 1.º de enero de 1885, Madrid, 1885.

de campo o generales de división y cuarenta y un generales de brigada) se encontraban en esa fecha en situación de cuartel.

En definitiva, se trata de un dato que, por la importancia que llega a adquirir⁵⁵, resulta necesario contemplar a la hora de valorar la situación económica del militar profesional y, muy especialmente, a tener en cuenta en el momento de realizar cualquier estudio comparativo con otros sectores de la sociedad.

El soldado

El concepto *ejército de la nación*, nacido a raíz de la Revolución Francesa en sustitución del de *ejército del rey* propio del Antiguo Régimen, implicó la aparición del servicio militar como una obligación a la cual estaban sujetos todos los miembros de la población masculina. Naturalmente, este cambio de concepto requirió una normativa legal a través de la cual quedara determinada su aplicación. Ello dará lugar a una abundante *legislación* cuyo conocimiento resulta imprescindible como paso inicial para adentrarse en la investigación de este aspecto de la historia militar.

Por supuesto, cuando se impuso la idea del servicio militar obligatorio universal existían ya una serie de procedimientos para obtener el contingente armado necesario. Uno de ellos sería el del sorteo, que daría lugar a la aparición de la popular figura del quinto que es, como en definitiva, acabaremos llamando a nuestros soldados⁵⁶.

Desde siempre, la obligatoriedad del servicio militar sería considerada como una amenaza de la cual procurarían escaparse los afectados a través de múltiples fórmulas. Era comprensible si tenemos en cuenta la duración y condiciones en que se prestaba el servicio militar, al margen de la desvinculación familiar y laboral que comportaba para un amplio sector de una población básicamente rural.

Las leyes de reclutamiento contemplaban una serie de motivos por los cuales podía obtenerse la exención del servicio militar, ya fueran de tipo

⁵⁵ El exceso de generales, jefes y oficiales, con todas sus implicaciones políticas, orgánicas y económicas, es un problema constante en todo el período tratado que solo encontrará una solución eficaz en el marco de las reformas llevadas a cabo por Azaña en 1932. Sobre el particular, aunque con ligeras discrepancias en las cifras, pueden verse las obras de ALPERT, Michael: *La reforma militar de Azaña* y CARDONA, Gabriel: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*.

⁵⁶ Sobre todos estos aspectos remitimos a las obras ya citadas de Cristina Borreguero Beltrán y de Fernando Puell de la Villa.

familiar, ya por causa de enfermedades o defectos físicos. Y junto a la exención, constituyendo una clara adulteración del principio constitucional del servicio obligatorio universal, quedaban definidos los mecanismos de la sustitución y de la redención a través de los cuales existía la posibilidad de liberarse del servicio militar mediante el pago de una determinada cantidad, bien acordada entre particulares en el caso de la sustitución, bien fijada y percibida por el propio Estado en el caso de la redención.

Ni que decir tiene que junto a los mecanismos legales, siempre habrá un sector de la población que opte por los situados fuera de la ley, caso de los prófugos y de los desertores.

Todo ello, desde el punto de vista de la investigación, supone la generación de un volumen documental que se nos puede antojar abrumador y cuyo contenido, en sus diversos estadios, nos proporciona unas fuentes con una increíble riqueza de datos de una utilidad incontestable a la hora de realizar un estudio social, no ya únicamente de la tropa, sino del conjunto de la sociedad.

Y esto es así, aparte de por la riqueza de los datos que nos ofrece esta documentación, por el número de individuos a que afectaba. Pensemos que en una situación de normalidad, esto es, sin que mediara ningún tipo de conflicto bélico —tanto en el interior como en el exterior— el llamamiento mínimo era de veinticinco mil mozos, cifra que podía fácilmente multiplicarse por cuatro o por cinco en situación de guerra, como ocurre en el caso de las guerras carlistas y de las coloniales, tanto en Ultramar como en Marruecos.

Pese a esta riqueza documental, y como ya dejábamos señalado más arriba al referirnos al estado de la cuestión, no deja de ser llamativo el escaso interés que hasta tiempos muy recientes ha suscitado el estudio del soldado. Y no es porque en su momento no resultara un tema polémico y preocupante. Los *Diarios de Sesiones de las Cortes* están llenos de intervenciones en todos los sentidos sobre el tema. Los autores militares no se cansaron de llamar la atención sobre el particular desde todas las perspectivas posibles⁵⁷, y los políticos de todo signo, tanto desde el

⁵⁷ Los ejemplos son muy numerosos. Fernando FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA nos habla de los soldados durante la primera guerra carlista en sus *Memorias íntimas*, ya citadas. Lo mismo que hará el general Dámaso BERENGUER en *Campañas en el Rif y Yebala (1921-1922). Notas y documentos de mi diario de operaciones* (Madrid, 1923), denunciando la precaria situación del soldado en la guerra de Marruecos poco antes del desastre de Annual; BARADO nos ofrece en su *Vida Militar* (Barcelona 1888-89) la estampa del soldado y sus condiciones de vida en los años finales del siglo; Luis VIDART no se cansa de insistir sobre el tema del servicio obligatorio, tanto en sus artículos en el *Correo Militar* a lo largo de 1871, que después aparecerían publicados como libro con el título *Ejército permanente y armamento nacional* (Madrid, 1872), como en sus intervenciones parlamentarias, y así muchos más.

gobierno como desde la oposición, plantearon de forma reiterada el tema⁵⁸.

Pero es que además, el servicio militar que, debido a la sustitución y a la redención, se había convertido en un impuesto en dinero para los ricos y en sangre para los pobres, gozaba de una impopularidad creciente⁵⁹, convirtiéndose en una fuente de conflictos sociales que sólo ha sido analizada muy parcialmente.

Así pues, aunque contamos ya con obras que nos explican el procedimiento desde sus orígenes (Cristina Borreguero) hasta la Guerra Civil (Puell de la Villa y García Moreno), y con una primera aproximación general a la conflictividad social generada por el sistema (Feijoo Gómez), apenas se han empezado a realizar estudios de tipo social utilizando la gran riqueza de las fuentes existentes, exceptuando los que Frieyro de Lara ha realizado para La Rioja y Granada. En este sentido existe un amplísimo campo de trabajo en el que es necesario proceder primero a las investigaciones de carácter local para, en su momento, poder proceder a una sistematización que nos permita correlacionar los resultados y trazar un panorama a nivel nacional.

La complejidad del tema recomienda realizar el estudio desde una triple perspectiva. En primer lugar es totalmente necesario conocer cómo se organizaba el reclutamiento, lo que significa estudiar las diferentes operaciones que conforman la quinta, las vías legales de exención en cada período, las diferentes características de cada llamamiento en atención a los conflictos bélicos, etc. En segundo lugar, y una vez conocida la mecánica del reclutamiento, procederíamos al estudio de los documentos generados por las operaciones de la quinta teniendo en cuenta que el alistamiento de mozos para su posterior sorteo abarcaba a todos los varones del país en edad de prestar el servicio militar. Quiere decirse que esta documentación nos aportará datos sobre estatura, enfermedades y defectos físicos, capacidad económica de las familias de los mozos, etc., de todos los varones con una determinada edad en el año concreto que hayamos elegido como objeto de estudio. En

⁵⁸ Desde el conde de ROMANONES en su *El Ejército y la política* (Madrid, 1920), hasta Fernando GARRIDO en su *Historia de las clases trabajadoras*, (ZYX, Madrid, 1971) o PAUL Y ANGULO en sus incendiarias *Verdades revolucionarias* en dos conferencias político-sociales dedicadas a las clases trabajadoras (Madrid, 1872), por citar ejemplos de ambos extremos del espectro político, podríamos hacer una larga relación.

⁵⁹ Son representativas del sentir popular las numerosas coplas que circulaban por el país: *Diez mozos a la quinta van/de diez cinco volverán; Hijo quinto y sorteado/hijo muerto y no enterrado; Quinta, enganche y escorpión/muerte sin extremaunción*, constituyen algunas muestras.

tercer lugar, los llamamientos nos permiten analizar las reacciones de todo tipo de la sociedad: el índice de alegaciones presentadas por los reclutas, el número de prófugos, el de voluntarios, la resistencia de los jóvenes a participar de este sistema y, en definitiva, las incidencias que la quinta ocasionaba entre la población.

Como es lógico, el funcionamiento de este sistema de reclutamiento genera a lo largo de todo el siglo XIX una ingente cantidad de documentación conservada, según sus características, en diferentes centros. Nos referiremos en primer lugar a las fuentes de tipo nacional, para después hablar de las provinciales y de las municipales. Además, existen otras fuentes que aportan de forma indirecta datos sobre el tema, es decir, que aunque no se originan en el proceso de la quinta, contienen información relativa a estas cuestiones, a las que también haremos referencia⁶⁰.

Dentro de las fuentes de carácter nacional y con el objeto de realizar el primer paso necesario para comprender de qué manera funcionaba el sistema de reclutamiento, se hace imprescindible un análisis exhaustivo de la legislación vigente en cada período, así como de su evolución a lo largo de los años. Para ello remitimos a la *Colección Legislativa del Ejército*, ya mencionada más arriba, así como al *Diccionario Legislativo* de Muñoz Cuéllar en el cual se divide por temas el contenido, hasta 1908, de dicha Colección Legislativa⁶¹.

Sin embargo, conocidas las leyes, existe un instrumento que nos aproxima mucho más a su funcionamiento y evolución. Me refiero a los *Manuales de Quintas*, obras normalmente escritas por funcionarios municipales, encaminadas a facilitar a la población y a las autoridades encargadas de las operaciones de la quinta, la interpretación de la legislación sobre reclutamiento, por lo que aparecen siempre que hay un cambio importante en este tipo de normativas y, por tanto, en el funcionamiento del sistema de reemplazos. Los Manuales de Quintas, junto a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo recién sancionada, generalmente recopilan todos los decretos que en

⁶⁰ Las páginas dedicadas al análisis de las fuentes nacionales, provinciales y locales han sido redactadas sobre el modelo realizado por FRIEYRO DE LARA, Beatriz: *El reclutamiento militar en la provincia de Granada (1868-1898)*, con cuya colaboración he contado.

⁶¹ MUÑOZ CUÉLLAR: *Diccionario Legislativo*, Madrid, 1908. Con independencia de la *Gaceta de Madrid*, lógicamente, en la que se publican oficialmente las leyes. En las obras ya citadas de Borreguero Beltrán, Puell de la Villa, Frieyro de Lara y García Moreno, se pueden encontrar referencias, en ocasiones muy minuciosas, sobre la legislación en torno al reclutamiento para los períodos que tratan.

los tres siguientes años la modifican, así como el Reglamento y los Cuadros de Exenciones correspondientes a dicho texto⁶².

De esta forma, a través del análisis de las distintas normativas y reglamentos vigentes, podemos llegar a comprender el funcionamiento real del sistema de reclutamiento militar en la época que estudiamos. Pero no sólo eso. A través de los *Diarios de Sesiones de Cortes* conocemos también los diferentes debates que alrededor de las quintas se planteaban en el Parlamento y que en algunos momentos, especialmente cuando el sistema era más cuestionado en función de las circunstancias políticas y bélicas, resultan muy interesantes⁶³.

A los diarios de Cortes, que nos muestran las opiniones y reacciones de los diferentes grupos políticos de la Nación, hay que añadir las fuentes bibliográficas que también nos ayudan a dilucidar la opinión de la intelectualidad de la época (literatura de la época, prensa...), testimonios de militares (documentos bibliográficos coetáneos), de sindicatos, de diversas agrupaciones, etc. Todo ello sin olvidar la documentación que, relacionada con el sistema de quintas, se conserva en el Archivo General Militar de Segovia⁶⁴.

⁶² Podemos encontrar manuales de quintas aproximadamente desde mediados del siglo XIX hasta después de aprobada la ley de 1912 que sustituía el sistema de redención en metálico por el de cuotas. Así, entre otros, DÍAZ MENDÍVIL, B.: *La nueva Ley de Reemplazos comentada*. Segunda edición corregida y adicionada con las disposiciones publicadas desde el 18 de junio de 1851 hasta el 20 de febrero de 1855, Madrid, 1851; FREIXA Y RABASO, E.: *Guía de quintas con arreglo a la nueva ley de reemplazos de 30 de enero último*, Lérida, 1856; GARCÍA CANTALAPIEDRA, J.: *Último manual de quintas para 1863 y 1864*. Comprende un artículo preliminar sobre el servicio de las armas y el proyecto de ley de ascensos militares, Madrid, 1863; FREIXA Y RABASO, E.: *Guía de quintas dedicada a los alcaldes y secretarios de ayuntamiento*, Madrid, 1867; GARCÍA CANTALAPIEDRA, J.: *Manual de quintas y organización del ejército de España*, Madrid, 1868; APARICIO, M.: *Manual de quintas de 1871*, Madrid, 1871; CORVELLA, A.: *Manual completo del servicio militar y del reemplazo del ejército y de Marina*, Madrid, 1878; ABELLA: *Manual de quintas*, Madrid, 1915.

⁶³ Sería por ejemplo el caso del Sexenio Revolucionario de 1868 a 1874, con toda su polémica en torno a la abolición del sistema de quintas y su sustitución por el sistema de voluntariado, o la guerra de Marruecos, en cuyo contexto se cuestionó definitivamente el sistema de la redención en metálico para ser suavizado a través del sistema de cuotas.

⁶⁴ ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA: *Catálogo de documentos*, Segunda Sección (ASUNTOS), Madrid, 1989. La documentación fundamental de esta Segunda Sección referida al tema del *reclutamiento* se encuentra en la División 3.ª, Reclutamiento, legajos 3, 5, 6, y en la División 11.ª, Reclutamiento, legajos 1, 4, 7, 42; *Redenciones*: legajo 43; *Cuota*: legajo 48; *Sustituciones*: legajo 50; *Enganches*: legajo 45; *Reenganches*: legajo 44; *Voluntarios*: legajo 52; *Servicio en filas*: legajo 49; *Tallas*: legajo 51; *Exenciones en general*: legajo 51.

En este archivo se conserva también un documento especialmente interesante para nuestro estudio como es el resumen de las gestiones efectuadas por el *Consejo de Gobierno y Administración del Fondo de Redenciones y Enganches* a lo largo de toda su existencia⁶⁵. Fechado en 1894, este documento nos acerca a la propia existencia de este Centro, gestiones que realizaba, cambios en la dirección, etcétera, además de permitirnos conocer el número exacto de redenciones efectuadas en los distintos reemplazos hasta la fecha de la supresión del propio *Consejo de Redenciones y Enganches*.

La localización de estos materiales de trabajo, aparte los explícitamente mencionados del Archivo General Militar de Segovia, puede realizarse en la Biblioteca Central Militar del Instituto de Historia y Cultura Militar en el que, además, hay que destacar los fondos pertenecientes a la Tercera Sección, dedicados al tema de Ultramar: contabilidad, destinos, estadísticas, reclutamiento, servicios, organización, etc.

Además, en este centro se conservan una gran cantidad de publicaciones periódicas, tales como los *Anuarios Militares*, los *Diarios Oficiales del Ministerio de la Guerra*, los *Presupuestos del Ministerio de la Guerra*, las *Memorias del Depósito de la Guerra*, publicaciones que, junto a una rica colección de revistas y periódicos de la época resultan especialmente útiles para nuestra investigación.

A este conjunto de materiales de trabajo hay que añadir la conveniencia de consultar el *Anuario Estadístico de España*, que contiene una información de gran valor al proporcionarnos datos como el número total de mozos redimidos por provincias y reemplazos, de sustituidos, así como del número de prófugos de cada reemplazo en relación con el total de la recluta y de enganchados y reenganchados en relación con el porcentaje total de redimidos de cada reemplazo. Al tratarse de datos clasificados provincialmente se puede utilizar esta información para hacer un estudio comparativo de las distintas provincias.

Pero sin duda, la documentación de carácter nacional clave para el estudio de la figura del soldado la constituyen los *Expedientes Personales de la Clase de Tropa*, conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara que, para la época a que nos referimos, sólo ha sido utilizada de manera sistemática en los recientes trabajos de Frieyro de Lara.

⁶⁵ CONSEJO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE REDENCIONES Y ENGANCHES: *Memoria de todas las operaciones practicadas por la Comisión Liquidadora del Consejo de Redenciones Militares y Resumen Histórico de aquel centro suprimido*, Madrid, 1894.

La documentación personal catalogada en este archivo⁶⁶ recoge la principal información de la vida militar de cada mozo alistado en nuestro país que queda almacenada en Guadalajara desde el momento en que el mozo pasa a la situación de licencia absoluta. En este Centro no sólo se conservan los expedientes de la Clase de Tropa que remitiera el Archivo General Militar de Segovia, donde se guardaban anteriormente, sino también los que cada año transfieren las distintas Zonas y Centros provinciales de Reclutamiento del país. Esta enorme cantidad de información cuenta con la nada despreciable ventaja de estar clasificada según las Zonas y antiguas Cajas de Reclutamiento, lo que prácticamente puede decirse que se trata de una clasificación por provincias.

Los *Expedientes Personales* de la Clase de Tropa estaban constituidos básicamente por la *Hoja de Filiación de la Caja de Quintos* correspondiente. En ella se recogen los datos personales del recluta⁶⁷. A continuación se especifica por qué cupo y reemplazo fue alistado como quinto o, en su caso, voluntario o sustituto; en qué fecha tuvo entrada en el Depósito de quintos y se señala que queda filiado para servir en la clase de soldado por el tiempo que señala la ley, indicando a partir de qué día debe comenzar a contarse este tiempo.

La hoja de filiación lleva las firmas del alcalde correspondiente, el síndico y el secretario de la Diputación, así como la del interesado o, en su defecto, lo más frecuente, la firma de los testigos.

A la hoja de filiación le acompaña, generalmente, el *Certificado Municipal* de alistamiento con los datos personales del mozo y determinados

⁶⁶ La ya mencionada *Guía de Archivos Militares Españoles*, pp. 61 a 72, para lo que a nosotros afecta.

⁶⁷ Filiación de (nombre y apellidos), hijo de (nombre del padre) y de (nombre de la madre). Natural de (lugar) Parroquia de _____ vecindado en _____; juzgado de primera instancia de _____, provincia _____. Capitanía General de _____. Nació en (día) de (mes) de 18____; de oficio _____. Edad ____ años ____ meses ____ días al 30 de Abril. Su religión C.A.R.; su estado _____; su estatura un metro _____ milímetros. Acredita _____ saber leer y escribir.

Por lo que se refiere a la descripción física de los individuos, la Hoja de Filiación permite que resulte bastante pormenorizada:

Pelo (se refiere al color): negro, castaño, rubio, colorado...; Cejas: habitualmente al pelo, indicando el mismo color; Ojos: se refiere también al color, siendo de más común utilización el término melados; Nariz: normalmente regular. Otras veces, chata, aguileña, abultada...; Barba: habitualmente lampiña, ninguna o poca; Boca: habitualmente regular; Color: frecuentemente moreno, sano, trigueño; Frente: normalmente regular, otras veces ancha, despejada, estrecha, pequeña...; Su aire: al país, marcial, pacífico...; Su producción: lo más frecuente es que se mencione como buena; Señas particulares: suelen ser dos las más frecuentes, picado o marcado de viruelas una, y la otra suele referirse a cicatrices en la cara.

documentos que compilan muy diversa información, tal como las distinciones, empleos y grados que ha obtenido el soldado, así como el tiempo que los ha disfrutado y la antigüedad en los mismos; aumentos de servicios por abonos de campaña; cruces que haya obtenido si es el caso; los distintos destinos del soldado; Cuerpos y dependencias en que haya servido; cada revisión anual una vez finalizado el servicio activo; si se redime; cambia de situación o paga la cuota militar; la fecha de incorporación a cada destino; la estatura del recluta en el momento del alistamiento y el de su incorporación al servicio activo; méritos de guerra, ascensos, vicisitudes.

En el período de la Restauración, aunque aparecen modelos que se ajustan a lo anteriormente descrito, lo habitual es que el expediente se recoja en un modelo estructurado en subdivisiones. De ellas, la primera se corresponde con la *Filiación* anteriormente descrita, si bien introduce algunas modificaciones, fundamentalmente que junto a la parroquia se especifica el ayuntamiento, concejo y provincia a la que pertenece el recluta. Además, deja de especificarse en este lugar si el mozo en cuestión sabe leer y escribir, dato que pasa a mencionarse bien en el Certificado Municipal de Alistamiento, bien en otro lugar del expediente, generalmente en la novena subdivisión.

A toda esta información hay que añadir la generada por el caso específico de cada recluta. Es decir, debe adjuntarse al Expediente Personal un certificado de buena conducta si el mozo ingresó como voluntario, además de la autorización del padre o tutor legal y de la partida de bautismo; certificado de saber leer y escribir para los soldados de cuota; cartas de pago de redimidos, recibos de pago de multas en caso de que hubieran extraviado algún documento o faltaran a alguna revisión, etcétera. En el caso de los sustitutos, suele aparecer un documento encabezado por la fotografía del sustituto a cuyo pie figura una certificación identificándolo y reconociendo su identidad con los datos físicos contenidos en la filiación; este documento lo firma el coronel de la Zona de Reclutamiento a que corresponda.

En el caso de los destinados a Ultramar suele incorporarse un certificado médico considerando al soldado en disposición de verificar su embarque. Cuando aparece la Hoja de Filiación Sanitaria se especifican, junto a los datos personales, si el recluta sabe leer y escribir y su peso, talla y perímetro torácico, además de diversa información sobre vacunaciones y enfermedades.

La principal información que encontramos en estos documentos y que, además, resulta muy difícil de encontrar en otro tipo de fuentes documentales, hace referencia al nivel de instrucción de los reclutas, a los oficios u ocupaciones a que se dedicaban antes de ser alistados y a su estatura. Espe-

cialmente relevante nos parece este tipo de documentación en lo relativo a este último dato, la estatura de los mozos. El campo de la Antropometría Histórica nos abre la posibilidad de utilizar valores antropométricos como indicadores del bienestar socio-económico de una población dada. Desde hace unos años los especialistas en este campo vienen utilizando para ello información procedente de la Administración militar relativa a tallas de los reclutas. Si bien es cierto que la inmensa mayoría de las fuentes documentales por ellos utilizadas proceden de los mozos que finalmente cumplen el servicio militar activo, al utilizar documentación de carácter provincial. Ello significa que se están haciendo catas estadísticas en base a la estatura de los soldados y no del total de mozos alistados, con lo que los resultados, probablemente, tenderán a la alta, ya que dejan de contabilizarse los excluidos por cualquier motivo, entre ellos los excluidos por enfermedad o defecto físico, incluidos los cortos de talla, que suponen un porcentaje muy elevado sobre el total de alistados⁶⁸.

El inconveniente que presenta esta documentación, al menos en la situación actual, estriba en la escasez de expedientes existente para los dos primeros tercios del siglo XIX. Para algunas zonas el estudio sistemático puede realizarse a partir de la época del Sexenio Revolucionario, en otros casos solo a partir de la Restauración. Esto da un valor especial a la documentación constituida por los Expedientes de Reemplazo conservados en los archivos de las Diputaciones para los años anteriores, única fuente para un estudio sistemático hasta que empezamos a contar con los fondos de Guadalajara, si bien la información que nos proporcionan dichos expedientes no es tan completa como la del Archivo Militar en temas como las tallas o la instrucción.

Hasta aquí la documentación a nivel nacional que, como hemos visto, se concentra en el Archivo General Militar de Guadalajara en lo que se refiere a los *Expedientes Personales de la Clase de Tropa*, y en la Biblioteca Central Militar para el resto de las fuentes.

A nivel provincial, la documentación más importante referente a las quintas se conserva en los *Archivos Generales de las Diputaciones*, donde se compilaba toda la información relativa a quintas procedente de los diferentes municipios de la provincia, que eran enviados por los ayuntamientos

⁶⁸ En años extremos, como fue el de 1897, Frieyro de Lara ha llegado a contabilizar en torno a un sesenta y cinco por ciento de excluidos, entre ellos en torno a un once por ciento por cortos de talla. En cualquier caso, en los años que podemos considerar normales, el porcentaje de excluidos sobre el total del cupo siempre superará el cuarenta por ciento.

a la Comisión Mixta de Reclutamiento y posteriormente a Madrid. Toda esta documentación se recogía en los libros de los *Expedientes de Reemplazo*.

El total de jóvenes que en un año determinado cumple la edad reglamentaria, constituye el *número de mozos alistados* de la provincia. Todos los años, las Cortes establecen el número total de soldados que han de reclutarse, asignándose a cada provincia el cupo que le corresponde en proporción a su población. Y será la Diputación la encargada de repartir este *cupo provincial* entre sus municipios, igualmente de forma proporcional a sus habitantes⁶⁹.

La importancia de esta documentación del Archivo General de la Diputación estriba en el hecho de que recoge a toda la población masculina de la provincia en una edad determinada, con independencia de que al final cumplan o no el servicio militar, proporcionándonos una información valiosísima sobre este sector de la población y su entorno familiar que a continuación pasamos a comentar.

En primer lugar la documentación nos proporciona una amplia información sobre la situación física de los reclutas. Enfermedades y defectos físicos que, según los *Cuadros de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el servicio del Ejército y de la Armada en las clases de Tropa y Marinera* y los *Reglamentos para la declaración de exenciones del servicio en el Ejército y en la Marina por causa de inutilidad física* —que acompañan a las distintas leyes generales de reclutamiento y reemplazo—, pueden constituir motivo de exención⁷⁰. Ello nos permite conocer el estado general de este sector de la población, las enfermedades más comunes según las zonas, y el estudio comparativo acerca de la incidencia de diferentes enfermedades o incapacidades físicas en diferentes espacios geográficos.

En segundo lugar encontraremos las referencias a causas familiares, otro de los motivos de exención previsto en las leyes. Dentro de la variedad de alegaciones, prácticamente el denominador común es la dependencia que la familia del recluta tiene respecto a su trabajo.

En tercer lugar, los Expedientes de Reemplazo especifican quiénes de entre los mozos alistados se redimen a metálico en cada reemplazo, y quiénes se sustituyen, junto con el tipo de sustitución que se realiza y el nombre

⁶⁹ En ocasiones, dependiendo del reemplazo, podemos encontrar también datos referentes a los mozos que se presentan voluntarios, a los que se redimen a metálico y a quienes se sustituyen, además del nombre y situación del sustituto.

⁷⁰ En el estudio de estas causas físicas de exención podemos encontrar una cierta falta de consenso en lo relativo a la terminología utilizada según las épocas y los lugares.

del sustituto. Dada la importancia que alcanzan las exenciones económicas, especialmente en épocas conflictivas, los listados de mozos redimidos o sustituidos podrían ser susceptibles de cruzarse con aquella información que nos confirmara quiénes eran los jóvenes que se acogían a esta opción, como podrían ser las listas de mayores contribuyentes o fuentes documentales similares.

Finalmente, los Expedientes de Reemplazo especifican también quiénes eran los mozos de cada localidad que se presentaban voluntarios para servir en el ejército, si bien el voluntariado supone una opción muy minoritaria en el conjunto del servicio militar⁷¹.

Junto a los Expedientes de Reemplazo, que constituyen sin duda la fuente primordial a nivel provincial, podemos encontrar otra serie de fuentes que nos ofrezcan una información complementaria. Tal es el caso, para el estudio de las quintas desde los años finales del siglo XIX, de las *Relaciones de Quintos*⁷² que las diferentes comisiones mixtas debían remitir a los jefes de las Cajas de Reclutamiento correspondientes, clasificando a los mozos de cada reemplazo por tipologías. Las relaciones que de cada reemplazo se enviaban eran las siguientes: mozos que tenían asignados los primeros números del sorteo⁷³; mozos declarados soldados útiles; mozos declarados exentos temporales por causa familiar; mozos declarados exentos temporales por causa física; mozos declarados prófugos⁷⁴; mozos pendientes de la resolución del Gobierno; mozos excluidos totalmente del servicio militar.

De menor interés, aunque ocasionalmente útiles, pueden ser los *Libros de Actas* y los *Libros de Actas de Sorteo*. Los primeros dan fe de lo sucedido en las reuniones de la Comisión Mixta de Reclutamiento celebradas con

⁷¹ En palabras del general Prim, a lo largo del reinado de Isabel II se estima que la media anual de voluntarios se aproximaría a los tres mil hombres, cantidad que lógicamente descendería cuando por razón de los diferentes conflictos bélicos fuera mayor el riesgo de ser enviado al frente. Cf. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, Madrid, 1871, II, pp. 680-681.

⁷² Según lo dispuesto en el artículo 123 de la ley de reclutamiento y reemplazo de 11 de julio de 1885. Posteriormente, en el artículo 31 de la ley de reclutamiento y reemplazo de 21 de agosto de 1896 y, más adelante, en el artículo 192 de la de 27 de febrero de 1912. Las relaciones de quintos se confeccionaban para controlar mejor a los quintos debido al elevado porcentaje de huidos a partir de la guerra de Cuba de 1868-1878.

⁷³ Los prófugos que eran aprehendidos entraban a formar parte del siguiente reemplazo, en el cual se les asignaban directamente los primeros números del sorteo para que perdieran la opción de eludir el servicio como excedentes de cupo (en la época, sobrantes), según el artículo 31 de la Ley de 21 de agosto de 1896.

⁷⁴ Quizá lo más interesante de estos listados, ya que nos permite realizar un análisis sistemático y la realización de un estudio regional del fenómeno del tema de los prófugos.

ocasión de cada reemplazo y en las que se llegaba a un acuerdo determinado sobre las alegaciones que quedaban pendientes de los tres reemplazos anteriores. Los segundos recogen lo acontecido en las reuniones de los ayuntamientos de la provincia para celebrar los sorteos supletorios, con motivo de expedientes que hubieran quedado pendientes en su reemplazo y fueran entonces declarados soldados. La información que ofrecen estos libros se limita al nombre del mozo, su número de sorteo, reemplazo y pueblo al que pertenece y la declaración final que corresponde al recluta, como soldado útil para el servicio de las armas, exceptuado temporalmente o excluido del servicio.

Independientemente de la documentación generada por la antigua Diputación Provincial en relación con el reclutamiento, existen otros documentos que indirectamente nos ayudan en nuestra investigación tales como el *Boletín Oficial de la Provincia* y a las *Actas* de la propia Diputación. El boletín, ni que decir tiene, aporta información muy variada sobre las incidencias del reclutamiento en la provincia, además de hacer referencia a la aplicación a nivel provincial de la reglamentación del sistema establecido para todo el país. Con respecto a las *Actas* de la Diputación debemos señalar que en ellas se exponen las diversas discusiones que la llamada a quintas genera entre los miembros de la Corporación Provincial.

Además de en los archivos generales de las Diputaciones podemos encontrar documentación relacionada con algunos aspectos del tema que nos ocupa en otros lugares. Así, por ejemplo, los *Archivos de Protocolos Notariales* nos proporcionan información para el estudio específico del funcionamiento de la sustitución a través de las *escrituras notariales* ya que, en ocasiones, se formalizaba la sustitución ante un escribano. A través de estos documentos podemos indagar en el establecimiento de acuerdos de esta naturaleza entre particulares o entre éstos y un agente de quintas⁷⁵, y conocer las características de los mozos que servían como sustitutos: ocupación, procedencia, precio que cobraban, modo de pago, por qué se hallaba dicho joven libre del servicio de las armas (condición *sine qua non* para servir en la clase de sustituto), si era licenciado del ejército, etcétera⁷⁶. Hasta donde

⁷⁵ Los contratos de sustitución establecidos con un agente de quintas como intermediario suponen una fuente documental de gran valor, ya que nos sirven para conocer a estos personajes, dedicados a la búsqueda de jóvenes, que suelen estar desamparados económicamente, que quisieran aventurarse a servir en la clase de sustituto en las filas del ejército español.

⁷⁶ No sólo se firman escrituras notariales en relación con la sustitución del servicio militar en el momento en que se realizaba el trato, sino también cuando se cumplía el año de responsabilidad del sustituido sobre el sustituto para dar por zanjado el acuerdo entre ambas partes implicadas.

sabemos, esta fuente es la única que nos proporciona información específica sobre sustitutos y sustituidos.

No es infrecuente el hecho de que la sustitución se establezca por medio de un agente de quintas. Las escrituras notariales describen con bastante detalle no sólo las características del acuerdo, sino también las de los implicados, con lo que podemos acercarnos a través de las mismas al funcionamiento de las empresas de sustitución. Otra de las principales aportaciones de esta documentación es que en ella se concreta el precio exacto a pagar al sustituto, información ésta, al no estar establecido por ley un precio determinado, a la que no podemos acceder en el caso de que el contrato se concluyera verbalmente entre los implicados.

Otros fondos que nos pueden proporcionar información son los conservados en los *Archivos de las Reales Chancillerías* o en los archivos provinciales en los que se conserve la documentación judicial. Así, por ejemplo, en el caso del Archivo de la Real Chancillería de Granada podemos consultar los *Libros de Prevención de Partes de Causas* y los *Libros de Sentencias*, cuya información se convierte en la principal fuente documental para el estudio de la delincuencia y el fraude generado en relación con determinados aspectos del sistema de reclutamiento. Se trata de libros que compilan, de forma anual, las sentencias a que se ha llegado en los juicios celebrados, una vez remitidos por los distintos juzgados de Instrucción⁷⁷.

Nos queda, por último, hacer algunas referencias a las fuentes de carácter municipal cuya importancia queda en buena parte supeditada al hecho de que, como ya hemos visto, los documentos procedentes de todos los ayuntamientos de una provincia siguiendo las directrices de la Comisión Mixta de Reclutamiento, son remitidos a las diputaciones, en cuyos archivos generales deben conservarse⁷⁸.

Lo más interesante de la documentación municipal sobre quintas lo constituyen los *Expedientes Generales de las operaciones de Reemplazo*. En ellos se describen paso a paso los diferentes actos de que se compone el llamamiento a filas, pudiendo encontrarse los listados parroquiales señalando los nombres de mozos que deberían ser alistados en dicho reemplazo

⁷⁷ Los *Libros de Prevención de Partes de Causas* cubren el siglo XIX hasta principios de los años ochenta, a partir de este momento son sustituidos por los *Libros de Sentencias*. Los delitos relacionados con las quintas que más comúnmente aparecen son los de presentación fraudulenta de un mozo por otro, presentación de un falso prófugo, falsificación de documentos, etc.

⁷⁸ Por otra parte, la situación de los archivos municipales no es en muchas ocasiones la deseable. La falta de medios y de personal hace frecuentemente difícil —cuando no imposible— la localización y consulta de la documentación.

pero que han fallecido, los que han emigrado, los desconocidos, etcétera; primer estadio de la quinta que sirve para localizar a todos los mozos que han de ser alistados en dicho año y seleccionar de entre ellos los sobrantes, junto a certificados de todo tipo de estos mozos (hojas de bautismo, de defunción, etcétera). Posteriormente aparece el alistamiento definitivo, el acta del sorteo, el listado de los mozos tras el acto de rectificación y, finalmente, el documento más interesante, el acta de la clasificación y declaración de soldados con los datos personales, de instrucción y ocupación, estatura, alegaciones y declaración final del ayuntamiento.

Igualmente se conservan multitud de documentos generados por los diferentes actos de la quinta, tales como los *Expedientes de Revisión de Condicionales* que han de presentarse en los tres siguientes reemplazos al suyo, para comprobar si ha cambiado la situación generalmente familiar o médica que provocó su exención temporal; *licencias absolutas y pases a segunda situación* para los soldados que terminan el servicio militar activo; *justificantes de revista* para los mozos de la reserva; documentación referente a *sorteos supletorios*, etcétera. Se trata de documentos específicos, es decir, que los solicita el recluta cuando llega a determinada situación; generalmente para poder justificar ante las autoridades, llegado el caso, su situación con respecto al servicio militar.

Por su parte, en las *Actas de Cabildo* podremos encontrar referencias a las quintas⁷⁹, pero se trata de información específica de algún caso concreto en que se hubiera producido una reclamación o asuntos de esa naturaleza⁸⁰.

Frieyro de Lara señala cómo en algunos ayuntamientos, sobre todo de ciudades con mayor número de habitantes, se confeccionaban fichas de las familias que en ellos habitaban para llevar un control de la población previo al alistamiento y evitar así, en la medida de lo posible, que los jóvenes eludieran el alistamiento y llamamiento de reclutas⁸¹. Este es el caso de la ciu-

⁷⁹ Nombramientos de los encargados de los diferentes actos del sorteo, reclamaciones de los facultativos que participan en el reconocimiento a los mozos, información sobre declaraciones de prófugos, etc.

⁸⁰ Por ejemplo, era ante el ayuntamiento donde los reclutas que quisieran optar por la sustitución debían presentar la documentación relativa a sí mismo y al futuro supuesto sustituto; y eran en las sesiones del ayuntamiento correspondiente donde se decidía si se aceptaba la sustitución, quedando la información, por tanto, impresa en las Actas de Cabildo. Incluso, en ocasiones, una vez efectuada la sustitución el mozo sustituido se buscaba una acreditación que justificara su situación de estar libre de las quintas, acreditación de carácter notarial que generalmente se realizaba en la propia escribanía del cabildo donde, por supuesto, quedaba el caso registrado. En definitiva, el ayuntamiento es el primer estadio donde se tramitan las operaciones de la quinta.

⁸¹ FRIEYRO DE LARA, Beatriz: *El reclutamiento militar en la provincia de Granada (1868-1898)*, p. 41.

dad de Granada, donde se confeccionaron los llamados *Expedientes de Quintas*, que se conservan en la actualidad en el Archivo Municipal de la ciudad. Se trata de una especie de fichas, una por cada casa de la ciudad, en las que se señala quiénes eran los miembros de la misma y sus respectivas edades: cabeza de familia, esposa, hijos, miembros del grupo doméstico a su cargo, en caso de que los hubiera. Este tipo de documentación quizá pudiera resultar de gran utilidad para averiguar hasta qué punto las relaciones clientelares, ya demostradas en otros aspectos de la vida cotidiana, podrían extenderse al campo del servicio militar a través de la sustitución.



Voluntario a Cuba.

FUENTES PARA LA HISTORIA MILITAR CONTEMPORÁNEA

María Teresa HERMOSO DE MENDOZA Y BAZTÁN
Directora Técnica de Archivos Militares

LA historia militar, gracias a la adopción de una nueva metodología que combina la historia social y económica con la historia política en un análisis comparativo, está saliendo de su aislamiento. Frente al estudio de las personalidades y de los hechos militares, empiezan a surgir nuevos puntos de interés para investigadores y académicos por los aspectos políticos, técnicos, económicos, culturales y sociales de la historia militar.

Los fondos para el estudio de la historia militar contemporánea son abundantes. La presencia activa de militares en los centros básicos de la toma de decisiones, su colaboración en las tareas de gobierno, la ocupación de cargos civiles por miembros de la milicia durante determinadas épocas, los numerosos conflictos habidos y el crecimiento y desarrollo de la pujante administración militar a lo largo del siglo XIX y XX han originado numerosa documentación. Para contribuir a su estudio se encuentran los archivos militares, ricos en fondos de la Edad Contemporánea, que han sido hasta el momento escasamente consultados y que empiezan a abrir nuevas perspectivas a la investigación.

La tipología de la documentación militar es variada; aparte de la de carácter general similar a la que se produce en el resto de los departamentos ministeriales, existe otra, de carácter específicamente militar, que es preciso conocer ya que nos acerca al contenido informativo de los documentos:

Las actividades relacionadas con los Estados Mayores y las operaciones militares en tiempo de paz y de guerra, se recogen en partes y diarios de

operaciones, documentos sobre movimiento y estados numéricos de fuerza, que proporcionan la situación y cuantía de los efectivos del personal y del material, los temas de plantillas, organización de unidades, alistamientos y distribución del contingente. La información sobre accidentes del terreno, caminos, cuarteles para alojamiento y abastecimientos se recogen en memorias e itinerarios topográficos y descriptivos.

Los historiales de las Unidades y los memoriales de las armas, narran, para la historia militar más erudita, los hechos más importantes de las unidades: las campañas en las que han participado y las laureadas conseguidas.

Otros documentos aportan datos relacionados con los componentes del Ejército. Para la historia social del Ejército son de gran utilidad las *hojas de servicio*, básicas para el estudio del personal profesional, y los *expedientes de filiación* para el de tropa, que recogen además de los datos personales, su procedencia social y geográfica, su régimen de ascensos y promoción y los hechos de su vida militar año tras año. Complemento de éstos son los *expedientes personales* que se conservan en las unidades, con las comunicaciones sobre destinos, licencias, ascensos, comisiones, etc. Los *expedientes matrimoniales*, los de *pensiones*, los de *condecoraciones*, los *juicios contradictorios*, los *testamentos* y los *procesos judiciales* son también de extraordinaria importancia, ya que recogen muchos datos del entorno de las personas, su extracción social, condiciones de vida, mentalidad y comportamiento. *Los escalafones de las Armas y Cuerpos* son una fuente importante de información, por aportar datos sobre la trayectoria profesional de cada uno de sus componentes, destinos y situación, dentro del número total de ellos. Permiten estudios comparativos sobre los efectivos, el régimen de ascensos y recompensas en cada época y las dificultades de la carrera profesional. Aportan también información complementaria sobre la organización de las Armas.

Estos aspectos se pueden estudiar también a través de las ordenanzas, disposiciones y reglamentos que aparecen recogidos en la *Colección Legislativa de España (1814-1913)* y en la *Colección Legislativa del Ejército de (1875-1997)*. *El Anuario Militar de España (1890-1936)* aporta además una pequeña reseña de cada uno de los regimientos y unidades así como el personal de los Cuerpos y Armas. Los datos más antiguos sobre la organización militar los podemos encontrar en *el Calendario Manual y Guía de Forasteros de Madrid*, publicado desde 1722; esta publicación fue incorporando información militar, primero como anexo, hasta que en 1768 dio lugar al Estado Militar de España, que incluiría el de América y de la Armada, entre 1769 y 1808. Posteriormente irían apareciendo las de *Ultramar*, *Guía de Forasteros de Cuba*, (1844), *de Filipinas* (1846), *Puerto Rico*

(1883). También es importante para estos efectos la publicación del Depósito de la Guerra *Organización Militar de España y Ultramar*.

El estudio de los presupuestos y de la contabilidad interior de los Cuerpos, que recoge las cuentas y el gasto de las unidades es básico para el importante tema del aprovisionamiento y de financiación económica, la contabilidad del gasto de guerra y su intervención. Las *nóminas*, los *expedientes de gasto*, los *expedientes de extractos*, las *revistas administrativas* y las *revistas de comisarios* permiten establecer la organización de los efectivos y su coste. Desde principios del siglo XIX se produce la separación de la Hacienda Militar y la Pública, apareciendo en 1823 Cuerpos vinculados al Ejército para su servicio. En 1827 se da la primera *Instrucción para la Cuenta y Razón de la Hacienda Militar*. La sustitución del sistema de asientos para el abastecimiento y servicio por administración propia hace surgir la contabilidad de los *Servicios de Provisiones*, *Utensilios*, *Hospitales*, *Transportes*, *Propiedades* y *Remonta*.

Los *expedientes académicos*, *planes de estudios*, *planes de instrucción*, *las patrullas de oficial*, *los ejercicios y operaciones* en tiempos de paz, *las memorias de viajes e intercambios*, etc., ilustran aspectos de la instrucción y formación militar.

Por otra parte, el estudio de las armas y los pertrechos militares a través de la documentación de las fábricas de artillería y municiones, armamento, munición y equipo permitirán estudiar los avances científicos y tecnológicos y en menor medida el desarrollo industrial. La actividad industrial de los Parques y Maestranzas de Artillería en el territorio de su demarcación, se centraba en la construcción de balas de plomo para las armas y el montaje de carruajes de artillería. Se pueden destacar los *planos y dibujos de máquinas*, *armas y municiones* con importante volumen de documentación gráfica y dibujos de carácter técnico y, en menor cantidad, dibujos de carácter artístico. De forma semejante se pueden estudiar aspectos técnicos y artísticos de la construcción y evolución de edificios, obras y adaptaciones de los acuartelamientos, palacios de las capitanías, fortificaciones y otras obras civiles a partir de los expedientes de obras de las comandancias de Ingenieros y comandancias de Obras.

Gran parte de esta variada documentación está ya disponible para la investigación en los archivos históricos militares que a lo largo de los siglos XIX y XX se han ido creando, una vez que se suspenden los envíos de documentación a los archivos de *Simancas* e *Indias*. Otra se encuentra en proceso de identificación y organización para su traslado a los *Archivos Intermedios* que desde el año 1995 se han creado en las Regiones Militares. Durante estos últimos años se viene trabajando en la importante documentación de

los Gobiernos Militares, Capitanías Generales, Comandancias de Ingenieros y fábricas militares.

Desde la época de los Borbones, la institución encargada de los asuntos de guerra era la Secretaría de Guerra creada en 1714, aunque los relativos a América se cursaban a través de la Secretaría de Estado y Despacho de Indias. En las etapas en que esta secretaría no existió, los asuntos militares de Ultramar se tramitaban en la Secretaría de Guerra. Las reformas administrativas de 1837 consolidarían el régimen ministerial pasando la secretaría a denominarse Ministerio de la Guerra. En el ámbito territorial, la administración de Guerra será desempeñada por las Capitanías y Gobiernos Militares.

Una antigua memoria de principios del siglo pasado del *Archivo General del Ministerio de la Guerra* aporta datos de la organización, en 1752, del *Archivo de la Secretaría de la Guerra*. Estaba situado en Buen Retiro y recogía los fondos de la secretaría y de Artillería e Ingenieros. Su primer archivero fue don Juan Antonio Santander, Comisario de Guerra. Sus fondos se clasificaban en cuatro grandes secciones o agrupaciones: Personal, Fechos, Legislación y Asuntos Varios.

En 1767, el ingeniero Juan Martín Cermeño propone que se establezca otro archivo, dependiente del de la Secretaría de Guerra, para los papeles y planos de Artillería e Ingenieros, que se instaló en el Palacio de Buenavista. Al frente de este nuevo archivo se puso al jefe de Ingenieros don Agustín de Herrera y al oficial de Artillería don Javier de Fondevila. Del *Archivo de Fortificaciones* se conserva el «Inventario general de los expedientes, planos y papeles de entidad que pertenecen a fortificaciones» de 1771, que refleja la primitiva organización de lo que después sería *Archivo de Fortificaciones* que se estructuraba en tres divisiones: La primera de carácter general, con las órdenes generales y circulares despachadas, pertenecientes al Ejército y Plazas y al Cuerpo de Ingenieros Militares; la segunda con la correspondencia entre los capitanes generales, ingeniero director e intendente director sobre las obras realizadas en cada provincia, acompañada de sus planos; y la tercera, con todo lo correspondiente a los individuos del Cuerpo de Ingenieros y sus academias, por años. Al crearse en 1803, por R.D. de 29 de marzo, el *Real Archivo del Museo de Artillería* en el Palacio de Monteleón, con carácter docente, se reúnen en él los modelos de artillería, las maquetas de fortificación y la documentación del Archivo de Fortificaciones y Artillería. La R.O. de 1823 dará lugar a su división posterior en dos museos independientes.

El Archivo de la Secretaría de Indias dependía del de Guerra; en 1798 se reúnen los dos, quedando cada uno con su respectivo archivero hasta que en 1826 es suprimido el de Indias.

En 1830 el *Archivo del Ministerio de la Guerra* reuniría los tres fondos. A la muerte de Fernando VII recibió los fondos de la Inspección Realista y el de D. Carlos después del Convenio de Vergara. Posteriormente, recibiría los de la Milicia Nacional a su disolución en 1844. En 1846 sufrió un incendio en la llamada Casa de los Ministerios, que destruyó casi completamente los papeles que custodiaba. En 1847 se trasladó el Ministerio de la Guerra al Palacio de Buenavista donde quedó instalado su archivo. Al suprimirse en 1893 las Inspecciones Generales de las Armas se dispuso que sus archivos se incorporen al del Ministerio, aunque continuaron funcionando en los mismos sitios en que estaban. Para la reunión de todos ellos se dispuso, en 1898, el establecimiento en el Alcázar de Segovia del *Archivo General Militar*.

En esas fechas funcionaba ya el Depósito de la Guerra, antecedente del Servicio Histórico Militar, con su Sección Histórica encargada de elaborar la historia de las campañas, y núcleo inicial de los fondos del actual *Archivo General Militar de Madrid*.

La información sobre los fondos de estos Archivos Históricos Militares y de los que se crearán posteriormente, el *Archivo General Militar de Guadaluajara* y el *Archivo General Militar de Segovia* será tratada por otros autores.

Archivo del Museo del Ejército

Reúne una colección de fondos documentales de diversas procedencias e importancia, recogidos gracias a la gestión de los directores del Museo que fomentaron activamente la entrega de recuerdos y documentación para incrementar los fondos de los museos militares que a lo largo del siglo XIX se fueron creando. Estos se reunieron en el Museo Histórico Militar en 1932, que recibió en 1940 el nombre de *Museo del Ejército*.

Aunque en el conjunto de las piezas del Museo destacan las de Artillería, las colecciones documentales más importantes son las de la Sección de Manuscritos del Museo de Infantería, creado por O. de 1 de mayo de 1908 en la Academia del Arma del Alcázar de Toledo. Conserva junto a las colecciones de autógrafos, curiosidades y papeles sueltos, fondos de cierta importancia sobre la Guerra de la Independencia, Guerras Carlistas, Guerra de Cuba y Guerra de África. De ellos vamos a destacar por su importancia las colecciones siguientes:

. Fondo del General Santocildes

José María de Santocildes fue gobernador de la plaza de Astorga en 1809, cuando fue atacada por los franceses, participando activamente en su defen-

sa. Su archivo personal recoge además de la documentación personal, con los méritos y nombramientos obtenidos en su carrera militar, la correspondencia durante la Guerra de la Independencia con los generales Castaños y Wellington, y con Álava y Silveira sobre las operaciones del Duero en 1812 y el sitio y toma de Tordesillas. También contiene información sobre las operaciones del Ejército de Observación en los Pirineos Orientales en 1815 y 1816.

. Fondo de don Joaquín Blake

Don Joaquín Blake, (1759-1827) es una figura importante tanto por su experiencia y participación en numerosos hechos de armas, como por ser el creador del Estado Mayor y presidente del Consejo de Estado. Participó en el bloqueo de Gibraltar y posterior ocupación de Mahón, en la guerra contra la Convención francesa y en la de la Independencia. Su archivo recoge documentación sobre la Guerra de Portugal en 1801, con las operaciones del Regimiento de Infantería Cazadores de la Corona y la correspondencia con el general Castaños y otros generales, entre los meses de abril a junio de 1811, sobre la rendición de Olivenza y batalla de Albuera. Conserva otros documentos sobre el Regimiento de Caballería Farnesio y la Escuela Militar de Toledo (1815). Este fondo fue donado por las bisnietas del General al Museo de Infantería y completa lo conservado de la misma procedencia en el Archivo General Militar de Madrid.

. Donación de la familia del Tcol. don Tomás Palacios

Es importante para el estudio de la Guerra de África de 1859-1860, con noticias sobre las negociaciones de paz entre Leopoldo O'Donnell y el califa Muley-el-Abbas, jefe superior del ejército marroquí.

. Fondo de don Ramón Blanco y Erenas

Fue Capitán General de Cuba durante la fase anterior a la Independencia. Su archivo recoge la correspondencia oficial con el Ministerio de Ultramar, cartas y telegramas, entre octubre de 1897 y mayo de 1898. Su documentación fue donada por sus hijas al Museo de Infantería.

. Colección don José Ibáñez Marín

Recoge documentación suelta de varias épocas; alguna de más interés para la Guerra de la Independencia como las operaciones del general Sebas-

tiani. Autógrafos y hojas de servicio de generales y figuras destacadas del siglo XIX, entre otras las de Francisco Javier Abadía, conde de Maceda y Gabriel de Mendizábal.

. Colección Romero Ortiz

Comprende la colección de «autógrafos» donde se pueden encontrar escritos diversos de personas destacadas y la colección de «auténticas» sobre las piezas donadas al Museo. Ha sido trasladada al Museo del Ejército desde su Sección Delegada de Toledo.

. Otras colecciones de interés

Para el estudio de la Guerra de la Independencia existe el *Fondo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Manresa*, donado por el ayuntamiento de esa ciudad, que recoge bandos, proclamas y circulares sobre alistamiento voluntario, el sostenimiento de la guerra y otras de menor interés, como la referente al general Laureano Sanz.

Sobre las Guerras Carlistas, de los años 1834 a 1848, hay partes de operaciones y acciones y recompensas referentes a la primera guerra carlista del Ejército de Reserva, Ejército del Centro, Ejército de Cataluña y Ejército de Aragón, procedentes de la Capitanía General de las Provincias Vascongadas, Comandancia General de Vizcaya, de la Capitanía General de Andalucía y de la Capitanía General de Castilla la Nueva. También hay documentación suelta sobre la expedición y operaciones del general Gómez.

Sobre las guerras de África hay diversos fondos: uno que contiene los diarios de operaciones del Ejército de África, desde agosto de 1859 a julio de 1860, con los partes de las acciones de Serrallo, Torre Martín, Río Asmir, Castillejos, Torre Bermeja y batalla de Tetuán, y otros de menor entidad como el de don Germán Gil Yuste, Alto Comisario de Marruecos.

Sobre la División Azul la documentación de don Teodoro Palacios Cueto recoge sus memorias y escritos sobre la campaña rusa, así como noticias sobre prisioneros españoles en los campos de concentración y la concesión de condecoraciones a diverso personal de la División Azul.

Archivo del Servicio Geográfico del Ejército

Tiene sus orígenes en la sección de Geografía y Topografía Estadística del Depósito de Guerra, organismo vinculado al Estado Mayor, que desa-

pareció en 1931. En esta fecha pasó al Estado Mayor como Sección Cartográfica, creándose al mismo tiempo una comisión de enlace con el Instituto Geográfico y Catastral y subsistiendo una comisión de límites fronterizos entre la zona francesa y española en Marruecos. Entre las misiones del Depósito estaba el levantamiento de planos de campos de batalla, zonas fortificadas y fronteras, la formación de itinerarios descriptivos de los caminos para la marcha de las tropas, conocimiento del terreno y los medios de subsistencia que se pudieran facilitar. Más tarde, en 1865, se le encargó la formación del *Itinerario Militar de España* y en 1867 publicó el *Itinerario Descriptivo Militar de España*.

Los itinerarios se iniciaron durante la Guerra de la Independencia y se continuaron después, tanto en tiempo de paz como de guerra. Proporcionan información de las distintas localidades, parajes y puntos de interés; el número de vecinos de los pueblos; las distancias y una descripción detallada del camino así como los medios que podían hallarse. Al estudio del terreno acompañaba el plano topográfico de la ruta y los alrededores.

El archivo está formado por novecientas cuarenta y seis memorias y tres mil quinientos itinerarios descriptivos de España, Ultramar y Marruecos; la cartoteca histórica está formada por doscientos noventa atlas y veinticinco mil setecientos setenta mapas y planos de los siglos XVI al XIX. Incluye entre éstos la colección de don Manuel Rico Sinobas, formada por ciento setenta y nueve atlas y dos mil cuatrocientos dieciséis mapas y planos antiguos y la de don Francisco Coello de Portugal, coronel de Ingenieros, promotor de la Sociedad Geográfica de Madrid, autor en colaboración con don Pascual Madoz, del *Atlas Geográfico, Histórico y Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, aparecido en 1847. Su colección está formada por cuatro mil setecientos siete planos y algunos atlas.

Entre sus obras impresas aparecen las ediciones de la *Geographia* de Tolomeo y las ediciones del *Theatrum Orbis Terrarum* de Abraham Ortelius, *Civitas Orbis Terrarum* de George Barum y varios atlas holandeses de Mercator, Hondio y Janssonio.

La cartografía actual está compuesta por noventa y cinco atlas y unos treinta y cinco mil mapas y planos sueltos. Comprende toda la producción del Depósito de la Guerra entre 1901 y 1931, la del Servicio Geográfico y las publicaciones del Instituto Geográfico Nacional y otras instituciones que producen cartografía, tanto estatales como autonómicas.

Estos fondos se completan con una colección de dibujos y acuarelas originales y otra de grabados y litografías de época, con ciento setenta y cuatro láminas de los siglos XVII y XIX.

FONDOS DE INTERÉS MILITAR EN ARCHIVOS CIVILES

Se suele afirmar que todos los archivos tienen fondos de interés para la historia militar, bien por recoger documentación producida por instituciones desaparecidas de la Administración Militar o de miembros de la milicia, bien por proceder de instituciones de carácter civil que en algún momento han participado en actividades relacionadas con la guerra. En este sentido, los archivos de los antiguos Reinos, de las Diputaciones y Ayuntamientos, recogen fondos sobre el repartimiento de los cupos y del reclutamiento de efectivos, alojamiento e itinerarios de las tropas, pagos a soldado, sobre el mantenimiento de fortificaciones y edificios, cesión de terrenos al Ramo de Guerra para acuartelamientos, hospitales militares, polígonos de tiro o maestranzas y defensas. No es raro, por tanto, encontrar en la Sección Real Patrimonio del Archivo del Reino de Mallorca series relativas a fortificaciones y artillería que llegan hasta el siglo XIX y en el Archivo del Reino de Galicia, los Papeles de la Junta Superior de Armamento y Defensas de Galicia con documentación sobre Guerra de Independencia y la documentación del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña (1880-1990).

De la misma manera, el Archivo del Reino de Navarra conserva el Archivo Secreto del Real Consejo con series referentes al ejército y la marina, declaraciones de guerra y paz, alojamientos, exenciones y fortificaciones y en la Sección Papeles Varios del Real Consejo: levas y alistamiento. El fondo Cortes y Diputación, guarda las Actas de Cortes sobre quintas y levas, fortificaciones y el «Archivo de la Diputación Carlista», con los Libros de Actas de la Junta Gubernativa Navarra sobre la guerra de la Independencia. El Archivo de la Cámara de Comptos recoge el pago y los nombramientos de tenentes, gobernadores, sargentos de las fortalezas y castillos desde el siglo XVI al XIX y documentación de la fábrica de municiones de guerra de Eugui.

Sin embargo, los aspectos políticos y de gobierno los vamos a encontrar en los grandes archivos del Estado que recogen fondos, en algunos casos, estrechamente relacionados con los de la Administración militar. La relación de la historia militar con la historia política y su proyección externa, hace necesaria la consulta de los fondos de aquellas instituciones encargadas de los asuntos externos: Estado, más tarde Asuntos Exteriores y Presidencia del Consejo de Ministros, posteriormente Presidencia del Gobierno.

Archivo de Indias

Conserva sin duda el volumen de documentación más importante para el estudio de la Administración española en el Nuevo Mundo. Desde la

desaparición en 1790 de la Secretaría de Despacho de Indias, las funciones de los distintos ministerios que tenían competencias en los asuntos de Ultramar como Gobernación, Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda, excepto las de Guerra, son recogidas por el Ministerio de Ultramar, (1863-1899) creado para el gobierno y administración de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Por su relación con los fondos militares de Ultramar debemos citar los de las secciones V, Gobierno (1492-1858); IX, Ministerio de Estado (1620-1830); X, Ultramar (1605-1870), que son el antecedente y complementan lo conservado en la sección de igual nombre del Archivo Histórico Nacional. La sección XI, Capitanía General de la Isla de Cuba (1712-1872), recoge la documentación de los gobernadores capitanes generales de esta isla y de los territorios que desde allí fueron gobernados como La Luisiana, La Florida, y Santo Domingo. La sección XIV, Tribunal de Cuentas (1851-1899), recoge las cuentas de la administración colonial de Cuba y Puerto Rico.

Por su importancia para la historia de Ultramar no hay que olvidar el archivo privado del general Polavieja, depositado en la Sección de Diversos, que contiene información de su actuación en Cuba y Filipinas, de 1876 a 1898. La mayor parte se refiere a los años 1878-81 y 1890-92 en los que Polavieja fue gobernador de Puerto Príncipe y más tarde gobernador general de la Isla de Cuba, pero también comprende numerosa correspondencia con distintos personajes y autoridades coloniales.

También para el estudio de la independencia del Perú hay que consultar en este archivo la documentación del virrey y consejero del Supremo Consejo y Cámara de Guerra, Fernando Abascal (1804-1859), que coincide con el comienzo de la insurrección.

Archivo Histórico Nacional

No hay que olvidar el fondo de Órdenes Militares, importante para el estudio del ejército de la Edad Moderna por la participación institucional del Batallón de las Órdenes en los conflictos bélicos de los siglos XVII y XVIII, cuya actividad perdurará hasta el siglo XIX, aunque con un sentido diferente del que fue creado. Los expedientes de pruebas permiten conocer el pago de los servicios militares a través de la concesión de hábitos. La información que proporcionan estos expedientes es desigual: aportan datos genealógicos y en algunos casos de la actividad militar. Sin embargo, para el estudio del ejército de la Edad Contemporánea, además de la documentación del Tribunal Especial de las Órdenes que llega hasta 1931, se pueden destacar:

. Sección de Ultramar

De la misma manera el Archivo Histórico Nacional recoge la documentación del Ministerio de Ultramar (1866-1899) de gran trascendencia para la historia de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Santo Domingo. Interesa destacar los fondos de «Gobierno» por la doble condición de los gobernadores capitanes generales, actuaciones políticas, insurrecciones, cuestiones de orden público en los que se aprecian los movimientos de independencia, organización de los ayuntamientos, elecciones, y la documentación de ejército y defensa, que incluye las relaciones de personal que fue a cumplir el servicio militar.

De los fondos de «Hacienda» se puede destacar la serie Oficios de Guerra, del Ministerio de la Guerra, dirigidos al ministro de Ultramar y trasladados al intendente de Hacienda de las Islas, sobre nombramientos, envíos de tropa, de material y equipos, licencias, recompensas, abonos de sueldos y otras incidencias. Especial interés tienen los expedientes sobre las actuaciones de gobierno de los capitanes generales, la correspondencia de éstos con los ministros de Ultramar, las visitas oficiales de los gobernadores a las Islas, y los expedientes personales de los capitanes generales que completan los remitidos al Archivo General Militar de Segovia.

Los fondos de «Gracia y Justicia» reflejan las transformaciones jurídicas que sufren las instituciones jurídicas españolas a lo largo de toda la centuria y cuestiones eclesiásticas derivadas fundamentalmente del ejercicio por parte de los monarcas españoles del derecho de patronato en Indias. Desde el punto de vista de la historia militar interesa los «juicios de residencia» de los gobernadores capitanes generales, mecanismo de control político administrativo, fuente interesantísima de información por contener gran variedad de temas desde 1826 hasta 1898.

En la misma sección se recoge también la documentación de gobierno de las capitanías generales de Cuba y Filipinas, de los siglos XVIII y XIX. Esta documentación completa la que integra las secciones V, Gobierno; VI, Escribanía de Cámara de Justicia; X, Ultramar y XI, Capitanía General de Cuba del Archivo General de Indias.

En relación con los fondos de Ultramar, interesa la documentación del capitán general Valeriano Weyler, (1832-1930), por su actuación en Cuba, Santo Domingo y Filipinas y la documentación oficial y particular de don Miguel de la Torre, conde de Torrependo (1815-23) que se distinguió en las campañas de independencia de las colonias americanas en su época de capitán general del virreinato de Nueva Granada, con documentación de interés para estudiar el nacimiento de Colombia, Venezuela y Ecuador.

- Sección de Estado

Conserva los fondos del Consejo y de la Secretaría de Estado hasta 1833. Tiene gran interés para la investigación de la historia militar, ya que por esta vía se resolvían muchos asuntos de Guerra. Contiene principalmente las consultas sobre nombramientos, negociaciones diplomáticas, etc. Los fondos de embajadas, legaciones y consulados, con expedientes, consultas y noticias de carácter diplomático con los países europeos y con América, completan a su vez el fondo de Agregados Militares del Archivo General Militar de Madrid.

De la misma manera, es indispensable para el estudio de la guerra de la Independencia la documentación de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, constituida en 1808 en Aranjuez, bajo la presidencia de Florida-Blanca y que asumía las funciones de las diferentes Juntas Provinciales. Funcionó hasta principios de 1810 en que se creó para sustituirla el Consejo de Regencia. La sección de Guerra de la Junta recoge abundante información sobre movimiento de fuerzas, alistamientos, expedientes militares, solicitudes de pensiones; recoge también consultas con los generales que mandaban las tropas, la correspondencia de la Junta Central con las Juntas de Gobierno de las Provincias y de Partido y con las provincias americanas sobre temas militares y de gobierno. La documentación de la Junta de Regencia recoge órdenes, decretos, circulares y noticias del Consejo de Regencia y del Gobierno de José Bonaparte de 1808 a 1814.

En esta sección se conserva el archivo del conde de Torrependo (1815-1823) que recoge la documentación oficial y particular en su época de capitán general del virreinato de Nueva Granada.

- Sección de Diversos

Contiene también el fondo Gobierno Militar y Político que refiere asuntos militares y de gobierno (1615-1937).

- Sección de Fondos Contemporáneos

Contiene varios fondos de interés relacionados con aspectos distintos:

- a) Presidencia del Gobierno

Las ponencias del Directorio Militar del general Primo de Rivera para conocer los asuntos que se tramitaron en este período de 1923-25 por el

Directorio compuesto por nueve vocales, todos ellos militares, que asesoraban al Presidente en la resolución de los asuntos ministeriales. Aunque trata de asuntos administrativos de carácter general, interesa la documentación de Guerra de la Ponencia de Gómez-Jordana sobre la elaboración de distintos reglamentos, reorganización del Instituto Geográfico y Catastral, etc.

De Presidencia de Gobierno son también los expedientes personales del Servicio Central de Personal, surgidos por la aplicación de la Ley de 1885 sobre Destinos Civiles de soldados retirados y sargentos en activo de 1885 a 1924.

De la misma procedencia son los fondos de la Dirección General de Adquisiciones de Material de Guerra en el Extranjero, creada por la necesidad de compra de material de guerra con destino a los ministerios militares durante el período 1937-1950. Recoge importante documentación sobre la ayuda alemana e italiana durante la Guerra Civil, con los pedidos de material de guerra a Alemania, facturas de las adquisiciones y albaranes.

b) Ministerio de Hacienda

Del Ministerio de Hacienda es el fondo de la Comisión de Reemplazos de América, creada para financiar las expediciones de cuerpos militares que se enviaron entre 1811-1833. En un principio no era más que un organismo contable dependiente del Consulado de Cádiz, que ayudará con sus créditos al envío de barcos, uniformes y alimentos a los soldados que van a América. Desde 1817 la Comisión de Reemplazos se desvincula del Consulado de Cádiz y pasa a administrarse por sí misma. La memoria de las actividades de la comisión permite conocer las expediciones que durante estos años se enviaron y su procedencia, el número de barcos de transporte, su punto de partida y destino y la financiación de las expediciones.

c) Fondo Política y Orden Público

El Fondo Política y Orden Público recoge información sobre huelgas, motines y levantamientos y movimientos cantonales de 1872 a 1936, por la militarización de estos asuntos desde la Ley de 1872. Este fondo complementa los datos de orden público del Archivo General Militar de Madrid.

. Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional

Se encuentra en el Hospital Tavera de Toledo. En él se custodian los fondos de carácter nobiliario del Archivo Histórico Nacional y otros que pos-

teriormente han ido ingresando por adquisición, donaciones, depósitos y comodatos de personas privadas.

En la España isabelina fue normal la recompensa de servicios de todo tipo con títulos de nobleza. Esta política se orientó a colectivos ligados al funcionamiento del Estado, empleados públicos en los estratos superiores de la burocracia, diplomáticos y sobre todo militares cuyo ennoblecimiento era prácticamente automático en los grados más altos del escalafón militar.

La consulta de estos archivos resulta de interés por recoger la actividad pública y privada de militares miembros de la nobleza. Entre sus fondos suelen aparecer documentos de carácter militar. El archivo de los marqueses de Mendigorriá recoge documentación de gran interés para la historia política y militar del siglo XIX, ya que Fernando Fernández de Córdoba, II marqués, ocupó numerosos cargos de la Administración, llegando a ser ministro de la Guerra en varias ocasiones. Tuvo el mando de la expedición española que en 1849 acudió a Roma en auxilio del papa Pío IX y participó en numerosos acontecimientos de la época de Isabel II. Del mismo fondo se puede destacar la documentación del general Manuel Pavía.

Archivo Corona de Aragón

Además de los fondos referentes a la Edad Moderna conserva la documentación de la embajada de Génova y Turín en la que se pueden encontrar las filiaciones de los regimientos suizos, reclutados de 1795 a 1798 con motivo de la Guerra de los Pirineos que afectó especialmente a Cataluña. Interesan especialmente los papeles sobre el paso de los reclutas por el territorio de la República francesa.

. Gobernación General de Cataluña

Para el estudio de la guerra de la Independencia se conservan varios fondos: el de Gobernación General de Cataluña recoge ciento noventa y tres legajos y cuarenta y cuatro libros de la junta creada en Lérida el 18 de junio de 1808, fusionando las juntas corregimentales organizadas contra la ocupación napoleónica. Desapareció en 1812 con la terminación de la guerra de la Independencia. Contiene las Reales Órdenes y Reales Cédulas comunicadas por el Gobierno a la Junta y Diputación de Cataluña, memoriales y decretos y oficios de la Sección de Guerra sobre alistamiento, movimiento

de fuerzas, expedientes militares, solicitudes de pensiones, consultas con los generales que mandaban las tropas. Conserva también oficios sobre Gobierno, Gracia y Justicia, Hacienda y de la Dirección General de Armamento. Fue entregado en 1817 en el archivo del Reino de Aragón por el general Castaños.

. Delegación de Hacienda de Barcelona

Contiene la documentación producida por la administración francesa denominada «Dominación Napoleónica» de la que se pueden resaltar los fondos de la administración militar y los de abastecimientos de los ejércitos de Aragón y Cataluña, con información sobre prisioneros de guerra, nombramientos, etc.

. Archivo de la Comandancia de Ingenieros de Cataluña

Recoge la documentación de los distritos de la Comandancia de Obras de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona. Consta de seiscientos siete legajos de 1729 a 1890. Principalmente son expedientes de obras y proyectos de todas las edificaciones realizadas, expedientes de personal del Cuerpo de Ingenieros y disposiciones generales y asuntos de carácter general organizados de acuerdo con el Reglamento de Archivos Militares. El fondo se completa con los expedientes de zonas polémicas, autorizaciones para construir en zonas limítrofes a los acuartelamientos, que permiten conocer en muchos casos la evolución y el crecimiento de las ciudades fuera de los recintos amurallados. Estos fondos son importantes por la ocupación de edificios civiles y religiosos para el Ramo de Guerra y por la participación militar en obras civiles, construcción de caminos, líneas férreas, aeródromos, etc.

Este fondo producido por la Administración militar fue donado al Archivo de la Corona de Aragón por la Capitanía de la IV Región Militar, en 1956, después de un proceso de selección que dio como resultado el envío al entonces Servicio Histórico Militar de los planos más importantes de fecha anterior a 1905, permaneciendo en la actualidad en la cartoteca, y de una serie de memorias descriptivas del estado de los fuertes y defensas de Cataluña durante los siglos XVIII y XIX, que se conservan actualmente en el Archivo General Militar de Madrid. Posteriormente, en 1962, se enviaría al Museo Militar de Montjuich una selección de ciento treinta y ocho planos de las fortificaciones catalanas.

Archivo General de Simancas

Posee los fondos más completos para el estudio del ejército y la marina de la Edad Moderna. Entre éstos no se deben olvidar las *Hojas de Servicio* de Caballería, Infantería, Ingenieros y Artillería, pertenecientes a la Secretaría de Guerra. Sus fondos americanos corresponden como los anteriores al siglo XVIII, en su gran mayoría.

Para la Edad Contemporánea existen algunos fondos de interés. Sobre el tema de la guerra de la Independencia, en la sección Secretaría de Guerra hay información en «Varios de España e Indias»(1714-1830) de la correspondencia de don Gonzalo O'Farrill, embajador en Berlín, dando noticias de las maniobras militares hechas por el ejército prusiano, de 1799-1809; varios papeles de la Secretaría de Guerra de 1810-1830; relaciones de la antigüedad de los oficiales de Infantería y Caballería que sirvieron al intruso José Bonaparte; documentación sobre los regimientos de extranjeros de Infantería Real, Batallón de Castilla 1.º de Infantería Ligera, Regimiento 1.º de Cazadores a Caballo, Escuadrón de Cazadores de Ávila y otros, relaciones de oficiales pasados al ejército francés, y documentos sobre oficiales del Estado Mayor. En la misma sección hay información sobre desertores franceses y españoles (1811).

La documentación de Gracia y Justicia, *Juntas Criminales Extraordinarias* del Gobierno Intruso, 1809-1813, permite conocer la actividad de las juntas que se instituyeron en todas las provincias para juzgar los delitos contra el Gobierno de José Bonaparte y las relaciones del Ministerio de Justicia con las autoridades militares francesas. A través de la actividad judicial se puede ver la dureza de la represión contra las guerrillas, el patriotismo popular y el modo de pensar y de actuar de los propios jueces, muchas veces no obedeciendo las disposiciones ministeriales.

La sección Consejos: Consejo Supremo de Hacienda Real y Consejo Real de España e Indias contiene documentación de mediados del siglo XIX. Del primero tenemos documentación sobre el Gobierno Intruso, 1808-1809, en Asuntos Generales (Varios). También está el Registro de Instancia de la Junta Consultiva de Guerra de 1859-1867. Del Consejo Real de España e Indias, creado en 1834 para atender los asuntos gubernativos tramitados anteriormente por el Consejo Real de Castilla y precedente inmediato del Consejo de Estado, tenemos las consultas de la sección de Guerra de 1836-1854.

También en los papeles de la Dirección General del Tesoro procedentes de la Tesorería General aparece numerosa documentación para la historia del gasto de guerra en los primeros decenios del siglo XIX. Mercedes de Guerra, Indias, Hacienda y Marina contiene las copias de los despachos y

títulos por orden alfabético de 1706 a 1823. De la Contaduría de Ordenación de Cuentas de la Tesorería General tenemos de 1727-1820 las cuentas de tesoreros del Ejército de Extremadura y Galicia, Aragón, Castilla la Vieja, Valencia, Mallorca, Cataluña, Andalucía, Menorca, Presidios Menores de África, Ejército de Orán, Ceuta,...

De la misma procedencia, se conservan los asientos contables de lo satisfecho por los tesoreros generales de los distintos Cuerpos y Armas; retirados; gastos extraordinarios de guerra, gastos de artillería; hospitales, pensiones, ministros extranjeros, fortificación y artillería, montepíos militares, durante el período de 1706 a 1820; provisiones: órdenes, informes y contratos sobre aprovisionamiento del ejército 1815-1820; ajustes de sueldo de ejército y milicias 1727-1808, ajustes y revistas de regimientos 1775-1825, etc.

Archivo del Ministerio de Exteriores

Nos ofrece la vertiente internacional de los conflictos en los que ha intervenido España en los dos últimos siglos, tanto para los temas de Ultramar como para los de Marruecos, Guerra Civil, División Azul, etc. La información está dividida en dos bloques: Archivo Histórico y Archivo Renovado, cuyo límite cronológico entre ambos es 1931. Del Archivo Histórico nos interesan las series Política y Correspondencia, ambas complementarias. La Serie Política, comprende: Política Interior, Política Exterior, Ultramar y Colonias y I Guerra Mundial. En relación con ello se puede estudiar además de los incidentes políticos ocurridos, las actividades de los independentistas en Ultramar y Norte de África, la evolución social y económica y la actitud y el estado de la opinión pública de los distintos países. Contiene importante documentación sobre expulsión de españoles en distintos períodos, sobre la política de intercambio de prisioneros por mediación de la Cruz Roja Internacional en la Guerra Civil y la expatriación de extranjeros durante la II Guerra Mundial. Por lo que respecta a la serie Correspondencia Diplomática (1746-1931) recoge la información, recortes de prensa y valoraciones emitidas por agentes consulares sobre los diversos acontecimientos que se iban produciendo. La sección Cancillería (1840-1929) incluye las series relativas a órdenes civiles como Carlos III, condecoraciones, Órdenes Militares,...

Archivo del Palacio Real

Contiene fondos para el estudio de las relaciones del Ejército y la Corona a través de la documentación del Cuarto Militar del Rey y otra docu-

mentación de interés sobre Tropas Reales, organización de unidades, reglamentos, uniformes, armas...

Este archivo fue creado por Fernando VII para separar los asuntos de su Real Casa y Patrimonio, de los generales de la Hacienda de la Nación. Sus fondos están clasificados en ocho secciones de las que tienen especial interés para la historia militar:

La *Sección Administrativa* que reúne los grupos de fondos: Cuarteles y Cuerpos de Guardia (1652-1929), Cuerpos Militares (1728-1856), Cuarto Militar de D. Amadeo (1771-73), D. Francisco de Asís (1856-69), Cuarto Militar de D. Alfonso XII (1875-1885), D. Alfonso XIII (1902-1931) y Reina Regente D.^a María Cristina de Austria; Ministerio de la Guerra 1754-1900 y Ministerio de Ultramar 1874-75. Recoge comunicaciones de la Capitanía General, de los cuarteles y otros fondos relacionados con la organización y supresión de la Guardia Real, Milicia Urbana de Madrid, etc.

La *Sección Histórica* recoge el Archivo Reservado de Fernando VII, la Correspondencia Familiar y Diplomática y Sucesos Histórico-Políticos (1614-1900), con documentación sobre la guerra de la Independencia y diversos acontecimientos relativos a guerras, pronunciamientos, prisiones de personajes políticos, movimientos revolucionarios, etc.

La *Sección Mayordomía Mayor, Camarería y Secretaría Particular de SS.MM* que integra el grupo de fondos más importante referente a Asuntos Militares (1815-1929) con comunicaciones, escritos y memorias referidos al Ejército: Academias Militares, Administración Militar, Artillería, banderas, estandartes y uniformes; Biografías y Hojas de Servicio, Caballería, Carabineros, Condecoraciones y Recompensas, Estado Mayor, Guerras (1875-1929) (con abundante documentación) de Ultramar sobre Cuba, Filipinas, Guerra de Filipinas, Puerto Rico; Ingenieros, Maniobras Militares, Tribunales Militares, etc.

Asuntos Políticos: Informes, memorias, proyectos y correspondencia privada de la Reina Regente con los gobernadores generales de Cuba, Ramón Blanco y Erenas y Arsenio Martínez Campos, Secretaría particular de María Cristina de Austria y Alfonso XIII con la ayuda de prisioneros civiles y militares de los países beligerantes de la Primera Guerra Europea. Asuntos de política extranjera (1875-1929), Correspondencia con Embajadas y Consulados (1878-1936).

Archivo del Congreso de los Diputados

Es importante para el estudio de la actividad política de la Edad Contemporánea y seguimiento y discusión de proyectos sobre temas militares.

De la documentación de su Sección Histórica (1809-1996) cabe destacar la sección de Documentación Parlamentaria con las dos series Documentación Electoral con las actas electorales y General de Expedientes que comprenden los asuntos sometidos a las Cortes para su estudio y sanción.

Archivo General de la Administración

Creado en 1969 recibe la documentación de los archivos centrales de los Ministerios y Organismos Autónomos una vez que su vigencia administrativa ha disminuido. De sus numerosos fondos, por su relación con los fondos de África del Archivo General Militar de Madrid vamos a destacar:

. Fondos de la Dirección General de Marruecos y Colonias

El avance de la colonización europea en África durante el siglo XIX va a ocasionar problemas en los territorios españoles de Ifni y Sahara y en las Plazas de Marruecos. En 1909 comienza de nuevo la intervención militar que será el punto de partida de la firma de un tratado con el sultán, en 1910, por el que España alcanza cierta influencia sobre las autoridades marroquíes: participación de la administración, cobro de impuestos y libertad para intervenir en los territorios fronterizos con Melilla, Ceuta y Alhucemas. En 1911 ante el avance francés se ocupa Larache y Alcazarquivir. El choque de intereses con Francia llevaría a la firma del tratado hispano-francés de 1912, por el que se reconocen dos zonas de protectorado en el norte y en el sur de Marruecos, que se ejercerá por medio de un Alto Comisario con funciones interventoras y un jalifa, delegado del sultán, entre dos personas propuestas por el gobierno español. Tras un breve período en el que ejerce el cargo de comisario el Comandante General de Ceuta, el Alto Comisario dependerá del Ministerio de Estado, y del de Guerra como Jefe Militar del Ejército en Marruecos.

En 1924 se crea la Dirección General de Marruecos y Colonias que pasa a depender de Presidencia. Reúne así la Sección Colonial del Ministerio de Estado, creada en 1901 para los territorios comprendidos entre el Cabo Bojador y Cabo Blanco y las posesiones en el Golfo de Guinea (Fernando Poo, Annobón, Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico) y los de la Sección de Marruecos creada en 1913, para los asuntos del Protectorado. Durante la Dictadura de Primo de Rivera estas dos áreas iniciaron su unificación con el deseo de aunar la política internacional y las acciones militares en Marruecos. En 1956, la D.G. de Marruecos y Colonias se transforma en

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas y en 1969, en Dirección General de Promoción del Sahara, tras la descolonización de Guinea e Ifni.

Estos fondos ingresaron en el archivo de la Administración en 1980. Previamente, al crearse en 1976 la comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara, se empieza a recoger la documentación remitida a través de la comisión liquidadora, creada en Las Palmas, y del Alto Estado Mayor. Asimismo Presidencia de Gobierno envió los fondos pertenecientes al Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Desde 1934 a 1946 aparece una Sección de Ifni y Sahara unificándose la dirección política, administrativa y militar de estos territorios en la figura del Alto Comisario, sustituyéndose al mismo tiempo los gobernadores por delegados gubernativos del Sahara y de Ifni, el comandante del Puesto Militar de Villa Cisneros y el comandante del Puesto Militar de La Agüera. En 1946 Ifni y Sahara constituyen el África Occidental Española bajo la autoridad de un gobernador que tendrá el mando político-militar del territorio, siendo además delegado del Alto Comisario en la zona sur del Protectorado. Este gobernador se apoyará en una secretaría general, para los asuntos de gobierno y administración de los territorios; el Estado Mayor, con competencias en las fuerzas militares que guarnecen la zona, y los servicios técnicos.

La sección tiene dos grandes fondos: el de Marruecos, —que recoge la documentación de la administración del Protectorado, Tánger y África Occidental Española (Sahara e Ifni) y Ceuta y Melilla— y el de Colonias que integraría los fondos relativos a las posesiones españolas del África Ecuatorial.

El fondo de Marruecos es el de mayor volumen y en él se puede encontrar la documentación anterior a la creación del Protectorado: «Fondo Histórico de Marruecos», cuyos límites se fijan entre mediados del siglo XVIII y 1936, que había sido tramitada por el Consulado General de España en Tánger. Trata de asuntos administrativos, políticos, diplomáticos, jurisdiccionales, personal consular, económicos y comerciales. Son comunicaciones e informes dirigidos al Ministerio de Estado, así como instrucciones al propio consulado de Tánger. Recoge también documentación similar procedente de los consulados españoles en otras ciudades marroquíes, Larache, Alcazarquivir, Arcila, Tetuán, Rabat y Casablanca. Es documentación complementaria a la de la legación en Tánger de este mismo archivo.

Desde el punto de vista de la historia militar, del conjunto de archivos que integran la sección de Marruecos, relativos a la administración de este territorio, interesa lo relativo a Fuerzas Armadas: policía marroquí, material de guerra, operaciones militares, fuerzas militares, fuerzas jalifianas, deser-

tores y prisioneros; Política: negociaciones, tratados y convenios, orden público, incidentes; Archivo de Tánger: política, orden público, fuerzas armadas; Sahara, Cabo Juby e Ifni: fuerzas armadas, aviación, política. Del fondo de Colonias, lo relativo a guardia colonial y orden público.

La documentación en su conjunto manifiesta la función interventora del Protectorado, aunque se divida en regiones civiles y militares. La Alta Comisaría ejercía su actividad a través de tres grandes unidades orgánicas o delegaciones: Delegación de Asuntos Indígenas, Delegación encargada de Fomento para Obras Públicas, Industria, Comercio, Agricultura, etc., y Delegación de Asuntos de Hacienda. Esta estructura se mantiene hasta que se desdoblán las delegaciones creándose las de Economía, Industria y Comercio, Educación y Cultura, Obras Públicas y Comunicaciones. La Delegación de Asuntos Indígenas centralizaba la intervención política o técnica cerca de las autoridades jalifianas, sobre las entidades municipales y cabilas, mejasnías y mehalas y sobre las intervenciones territoriales que comprendían las regiones del Quer, Rif, Gomara-Xauen, Yebal y Lucus.

. Asuntos Exteriores

Dentro de este grupo de fondos, los diplomáticos dan información de las vicisitudes de la expansión colonial. Son importantes los informes y despachos de los representantes diplomáticos y consulares al Ministerio de Estado. Es imprescindible la consulta de los archivos de la embajada y consulado de España en Túnez, Trípoli, Argel, Rabat y Tánger. Mención especial merece el archivo del comité de control de la Zona Internacional de Tánger del período 1945-1956.

. Fondo del Consejo Supremo de Justicia Militar

Este fondo fue transferido en 1995 a este archivo desde el Ministerio de Defensa por falta de espacio en su Archivo General. Su volumen es grande: comprende tres mil ciento ochenta y ocho unidades de instalación y abarca los años de 1597-1997.

Aunque procede del Consejo de Guerra tiene sus antecedentes inmediatos en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina creado en 1834 y en el Consejo de Guerra (1869) que los sustituye y que más tarde sería llamado Consejo Supremo de Guerra y Marina (1878-1931). Sus atribuciones eran variadas teniendo atribuciones judiciales, de reconocimiento y clasificación de derechos pasivos, concesión de pensiones, retiros y asamblea permanente de las Reales y Militares Órdenes. Las atribuciones judiciales del conse-

jo pasaron a la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo en 1931. El Consejo Supremo de Justicia Militar se suprimió en 1988.

Este fondo está estructurado en dos secciones: Personal y Pensiones. Recoge fundamentalmente los expedientes de reconocimiento de clases pasivas, cruces, retiros y casamientos del personal de los tres Ejércitos, cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada y expedientes judiciales. Su valor informativo es importante, pues en muchos casos recoge la hoja de servicios con la actividad del personal profesional desde su ingreso, autorizaciones matrimoniales, concesión de pensiones, etc.

Archivo de la Guerra Civil de Salamanca

. Sección Delegación Nacional de Servicios Documentales

Recoge fondos de carácter militar en la Sección Político Social como «series de procedencia geográfica», «militar» y «varia militar». Las series de procedencia geográfica, conservan documentación de las zonas conquistadas a partir de la toma de Bilbao, julio de 1937, que es cuando se organiza el Servicio de Recuperación de Documentos. Se trata de documentos que recogen información sobre personas del ejército republicano, nóminas (como las del ejército de Euzkadi) que permiten conocer la organización de los batallones, academias militares, fábricas... Entre éstas se puede destacar la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra, encargada de la reclamación de haberes de los mutilados de guerra y de las pensiones generadas por fallecidos o desaparecidos. Dentro de esta documentación tenemos las fichas de control de causantes de derecho a pensión por muerte, desaparición o inutilidad y expedientes y testimonios tramitados por la subpagaduría de Murcia y Barcelona. La Escuela Popular de Paterna, creada en 1936, integraría las de Infantería, Caballería e Intendencia y desde 1938 se encargaría la formación correspondiente a Artillería, Ingenieros y Transmisiones y Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército.

. La Real Academia de la Historia

La biblioteca de la Academia de la Historia tiene un notable interés para la historia militar tanto por los fondos bibliográficos sobre artillería, fortificaciones, táctica militar y otros que conserva, como por su Sección de Archivo que contiene los archivos de militares y personalidades destacadas de la época contemporánea: documentación de Isabel II, Istúriz, Narváez,

conde de Romanones, marqués de San Román, así como colecciones de fondos de distintas procedencias e interés sobre diversos temas militares, como la expedición a Dinamarca del marqués de la Romana; los papeles del conde de Cartagena, Pablo Morillo, referentes a su expedición tanto en la guerra de Independencia de Venezuela y Colombia como en España; documentación para el estudio de la guerra de la Independencia; guerras carlistas, Cuartel Real de D. Carlos; los de Serafín Estébanez Calderón sobre la Infantería española, y otros de interés sobre los principales conflictos del siglo XIX.

En relación con Ultramar y sobre la insurrección de Cuba de 1869-1876 las colecciones de Fernández Duro, que fue secretario del Gobierno Superior Civil entre 1868-69, con las actividades del ejército independentista cubano, orden público, operaciones militares y la de Caballero de Rodas, que recoge la actividad de los gobernadores de Cuba entre 1868-1881.



Handwritten signature

FONDOS CONTEMPORÁNEOS EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA

M.^a del Mar GONZÁLEZ GILARRANZ
Directora Técnica del Archivo

Introducción

EL Archivo General Militar de Segovia fue creado por Real Decreto de la Reina Regente D.^a M.^a Cristina el 22 de junio de 1898. Desde sus inicios, está instalado en el emblemático Alcázar de Segovia. El archivo, según la orden de creación —documento que se conserva entre sus fondos— debía recoger la documentación militar de importancia histórica que se encontraba depositada en los archivos de Alcalá de Henares, Aranjuez, Guadalajara y Segovia y de los documentos de la Administración de Guerra que merecieran conservarse. Con este fin, poco a poco fueron llegando a Segovia, a través de ferrocarril, los papeles de las Armas de Caballería, Infantería e Ingenieros y los expedientes del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que se unieron al archivo del Arma de Artillería que estaba en Segovia. Los fondos se fueron completando con las grandes remesas de documentos procedentes de las posesiones de Ultramar, que se acababan de perder en esos momentos, y que según Reales Órdenes de 17 de septiembre de 1898 y 26 de enero de 1899 debían ingresar directamente en Segovia. Fue tan numerosa la documentación recibida que, en varias ocasiones, hubieron de aplazarse los envíos para poder clasificar y alojar adecuadamente la que había sido recibida. Por tanto, la labor de los primeros archiveros fue muy dura y en condiciones penosas, tal y como ellos mismos relatan en diversas cartas de queja al Ministerio pero, gracias a ellos, hoy podemos difundir un valioso Patrimonio Documental.

El Real Decreto de la Reina Regente vino a poner remedio a la necesidad que ya en 1897 había expresado el general Correa, quien pretendía reunir en un solo archivo toda la documentación que mereciera conservarse y que estaba acumulada en el Ministerio procedente de las suprimidas Inspecciones Generales y de los demás archivos existentes en el ramo de la Guerra en las Capitanías y Comandancias Generales, así como en los Gobiernos Militares.

Poco conocemos de las posteriores remesas de documentación que debieron ir llegando a Segovia, procedentes del Ministerio de la Guerra y posteriormente del Ministerio del Ejército, hasta completar las setenta y cinco mil doscientas treinta y una unidades de instalación hoy alojadas en este Centro. Su frecuencia completamente irregular estaba determinada por la falta de espacio y personal.

La necesidad de ampliación de superficie, constante en el archivo, hizo que éste se expandiera y ocupara el edificio contiguo al Alcázar, conocido como Casa de la Química. Esta construcción estaba ocupada a principios del siglo XX por la casa-cuartel de la Guardia Civil y ya, desde 1920, se conoce la existencia de conversaciones para que pudiera ser utilizada por el archivo. En 1959 se hará cargo de ella el Patronato del Alcázar, quien la cederá para uso del archivo. A partir de 1966, una parte de los fondos archivísticos están albergados en este edificio. Entre 1986 y 1992, dado su pésimo estado de conservación, se realizaron unas importantes obras de restauración, que han conseguido un codiciado espacio para depósitos de los que el archivo está muy necesitado, y que sirve para acoger los nuevos ingresos de fondos que se siguen recibiendo en la actualidad.

El continuo crecimiento de entrada de documentación en el archivo y la escasez de espacio obligó en algunos momentos a la transferencia de ciertas secciones a otros archivos generales: la documentación de tropa fue remitida a Guadalajara a principio de los años setenta y una buena parte de la documentación procedente de Ultramar ha sido remitida al Archivo General Militar de Madrid, junto con la División de Campañas de la 2.^a Sección, en la década de los ochenta.

FONDOS DOCUMENTALES

Los fondos del archivo proceden de las instituciones del ramo de la Guerra, tanto de sus órganos centrales, como de las Armas y órganos territoriales como las Capitanías Generales. Otra de las instituciones que también está representada en nuestra documentación es el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Con carácter general, están divididos en nueve secciones dispuestas según el antiguo Reglamento de Organización de Archivos Militares de 1898, y que son:

- 1.^a Sección: Personal
- 2.^a Sección: Asuntos
- 3.^a Sección: Material
- 4.^a Sección: Ultramar (remitida al antiguo Servicio Histórico Militar)
- 5.^a Sección: Consejo Supremo de Justicia Militar y Vicariato Castrense (no se recibió en el archivo)
- 6.^a Sección: Capitanías y Ultramar (remitida en parte al S.H.M.)
- 7.^a Sección: Tropa (remitida al archivo de Guadalajara)
- 8.^a Sección: Depósito de Bandera y Embarque y Caja General de Ultramar (integrada en la 6.^a)
- 9.^a Sección: Justicia

Esta clasificación agrupa la documentación del Ministerio de la Guerra por materias y no desde el punto de vista orgánico o funcional. Sin embargo, también podemos ver dentro de la clasificación temática, un trasfondo de funciones. Así, por ejemplo, en la 1.^a Sección (Personal) están agrupados varios tipos de expedientes o series, pero predominan los expedientes personales de carrera militar con sus hojas de servicio e incidencias a lo largo de sus empleos y destinos. En el caso de la 9.^a Sección (Justicia) son la función y el procedimiento judicial.

FONDO DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO DE GUERRA Y MINISTERIO DE LA GUERRA

El Ministerio de la Guerra aparece como tal por R.D. de 20 de septiembre de 1851 y tiene continuidad hasta 1936, excepto un breve período durante la Dictadura de Primo de Rivera en que se denominó Ministerio del Ejército. Esta institución, sin embargo, goza de larga tradición, ya que es heredera de la Secretaría del Despacho de Guerra que apareció durante el reinado de Felipe V y que, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, alternará su nombre con el del Ministerio de la Guerra. El cambio de secretaría a ministerio realmente va asociado a la desaparición de los consejos, el régimen de consultas, el surgimiento de los ministerios y el expediente administrativo que se produjo en el siglo XIX.

Dentro de la organización del Ministerio de la Guerra, se debe tener en cuenta que en varios períodos se distinguían la Administración general y la

organización de las Armas. Las Armas tenían su propia estructura a través de direcciones generales o inspecciones y funcionaban con gran independencia con respecto al ministerio. Este hecho queda reflejado en la orden de creación del Archivo General Militar de Segovia, en el que se manda reunir la documentación de las Armas, ya que cada una de ellas tenía su propio archivo histórico, junto con la del propio ministerio o subsecretaría.

Tras el período de la Guerra Civil, el antiguo Ministerio de la Guerra toma una nueva configuración. Aparecen tres nuevos ministerios, uno para cada Ejército: Ministerio del Aire, Ministerio de Marina y Ministerio del Ejército, recibiendo este archivo exclusivamente fondos del Ministerio del Ejército. En fechas más próximas, en 1977, la reorganización ministerial generó la aparición del Ministerio de Defensa, con un órgano central, y tres cuarteles generales, uno por Ejército. A partir de ese momento, la documentación remitida a Segovia procede únicamente del Cuartel General del Ejército.

Personal (1.^a Sección)

La 1.^a Sección, denominada Personal, es la más voluminosa, formada por más de sesenta mil legajos. Dentro de esta sección, existen varias divisiones (1.^a y 3.^a) y subsecciones formadas por diversas series documentales, todas con documentación de carácter personal. Advertimos ahora que dejaremos para más tarde las series personales incluidas en la 3.^a División, porque sus organismos productores son el Consejo Supremo de Guerra y Marina y la Junta del Montepío Militar.

En general, conviene decir que el carácter personal de los datos contenidos en esta sección determina que para su acceso se esté sujeto a lo establecido por el art. 57. 1. c) de la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, que restringe la consulta de documentos *sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si su fecha es conocida o, en otro caso, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos.*

- Expedientes personales de Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales y Personal Civil

Entre todas las series de expedientes personales de la 1.^a Sección, conviene destacar los de militares profesionales y civiles que prestaron servicios a la Administración del ramo de la Guerra, que siguen siendo transferidos regularmente por el Archivo del Cuartel General de Ejército después de veinte

años de retiro o fallecimiento del personal y cuyo organismo productor es la Dirección General de Personal y antecesores. Junto a éstos, también se conservan expedientes remitidos por la Dirección General de Mutilados. Por su parte, los expedientes del personal de tropa estuvieron en Segovia hasta los años setenta, fecha en la que se remitieron al Archivo General Militar de Guadalajara. Sin embargo, aún es posible encontrar expedientes de tropa relativos al siglo XIX y, sobre todo, de aquellos que estuvieron en Ultramar.

La organización de la serie de expedientes profesionales es muy compleja en el archivo, encontrándose varias subseries y una colección. Las subseries responden a diferentes momentos de ingreso como es el caso de: 1.^a Subdivisión, Cuartel General y Guadalajara o al origen del personal: Moro. La tipología de estas cuatro subseries es la misma: *el expediente personal*. Sólo podemos hacer unas matizaciones de fechas extremas para cada una de ellas. Los expedientes más antiguos que abarcan los siglos XVIII y XIX están en la que se conoce como 1.^a Sección, 1.^a División, formada por cuarenta y cuatro mil quinientos quince legajos. Le siguen por orden de antigüedad: Guadalajara, con tres mil setecientos ochenta y siete legajos y, Cuartel General, formada por tres mil trescientos cuarenta y seis legajos, que recogen los expedientes más recientes, es decir, de finales del siglo XIX y siglo XX. Si bien es verdad que las fechas extremas que aportamos deben ser tomadas con precaución porque hay expedientes recientes que se incorporaron directamente en 1.^a División y, por tanto, también en ella hay documentación del siglo XX. En el caso del personal moro, la única diferencia con las subseries anteriores es la procedencia de este personal. Los expedientes corresponden fundamentalmente al siglo XX y forman cuatro legajos.

La ordenación de toda la serie de expedientes personales es alfabética, según el criterio fijado en el Reglamento Provisional de Archivos Militares de 1898, que clasifica primer apellido, nombre y segundo apellido, junto con otras peculiaridades. Este orden se transmite también a su ubicación física en los legajos.

En la actualidad, las nuevas transferencias de expedientes personales de la Dirección General de Personal, que nos llegan a través del Archivo General del Cuartel General del Ejército se integran dentro del cuadro de clasificación en la serie general de expedientes personales. Desde 1999, han ingresado mil ciento nueve cajas.

Los expedientes profesionales de militares recogen fundamentalmente la hoja de servicios del titular, junto con otra documentación como partidas de nacimiento y defunción, condecoraciones, trienios, permisos, pasaportes, etc. que permiten reconstruir la vida personal, familiar y profesional de los militares españoles. En expedientes anteriores al siglo XIX, no es común

encontrar hojas de servicio, sino que aparecen reales cédulas de nombramientos y despachos. A través de ellos se puede estudiar la historia militar y general de España en la Edad Moderna y Contemporánea. Son menos abundantes los expedientes de personal civil, aunque existe una subdivisión dentro de Cuartel General, donde están recogidos una buena parte de los existentes. Las fechas extremas de esta serie son 1474-1980.

Mención especial merece la colección de Célebres que contiene mil seiscientos cincuenta y cinco expedientes de personajes que desempeñaron altos cargos o tuvieron una especial relevancia en el ramo de la Guerra: secretarios de Despacho y ministros de Guerra y Marina (marqués de Camposagrado, Espartero, Narváez, O'Donnell, Prim, Azcárraga, Weyler, etc.); Capitanes Generales, militares destacados en acciones de guerra (Daóiz, Velarde, Vara del Rey, Primo de Rivera o Millán-Astray); personajes de cortes extranjeras (Eduardo VIII, Francisco José de Austria, etc.) y militares ligados a destacadas casas nobiliarias, e incluso personajes distinguidos del mundo de la ciencia y las letras (Sabatini, Campoamor, Blasco Ibáñez). Estos expedientes fueron entresacados con criterios historicistas de la serie general de expedientes personales en 1.^a División, pero su búsqueda no fue exhaustiva y aún podemos encontrar expedientes de personas relevantes para la historia del Ejército en esa división.

Sus doscientas cajas presentan un contenido muy variado y recogen desde expedientes con hojas de servicio y vicisitudes profesionales muy completos hasta nombramientos o meras noticias archivadas bajo el nombre de las personas mencionadas. El documento más antiguo conservado en el archivo se encuentra dentro de esta colección Célebres, en el expediente personal de Juan de Cárdenas, data de 1474 y es una carta de perdón otorgada por los Reyes Católicos.

Estos expedientes están completamente digitalizados y existen ciento cuarenta y dos CD-ROM de copias de referencia para ser utilizadas por el investigador, en sustitución de los originales por motivos de conservación.

Esta serie permite completar las biografías de los profesionales del Ejército que se encuentran en las series del Consejo Supremo de Guerra y Marina, referidas a expedientes matrimoniales, cruces de San Fernando y San Hermenegildo y pensiones, cuyas fechas extremas abarcan desde 1761 a 1900, dependiendo de los tipos documentales. También es posible encontrar testamentos, causas o juicios contradictorios en la 9.^a Sección, que permiten reconstruir aún con más exactitud la vida personal y profesional de los militares españoles.

Los expedientes personales carecen de un catálogo exhaustivo, excepto en el caso de los expedientes de Célebres que cuentan con un catálogo publicado en 1999 por Gregorio Vázquez Gimeno. La 1.^a Subdivisión fue descri-

ta en un índice en nueve tomos publicado entre 1958-62 por el Instituto Salazar y Castro del C.S.I.C., pero que ya nació incompleto porque se hizo con criterios genealógicos y se desestimaron aquellos expedientes que no contenían esta información. Además los índices no indican firmas y después de su edición se han producido incorporaciones de expedientes a esa misma subdivisión de las que no se tienen noticias. Los expedientes de Cuartel General y Guadalajara se localizan a través de las relaciones de entrega.

En la actualidad se están iniciando las tareas de informatización y descripción de los expedientes de la 1.^a Subdivisión, pero el ritmo de trabajo es lento, ya que en tres años se han descrito poco más de mil legajos de los cuarenta y cuatro mil quinientos quince existentes.

- Expedientes Personales de Personal de Complemento (IPS, SEFOCUMA, IMEC, IMECET, etc.)

Estos expedientes personales pertenecen a estudiantes procedentes de las Milicias Universitarias que solicitaban realizar su servicio militar como sargentos o alféreces de Complemento, tras un período de formación y prácticas. Esta serie se inicia con el decreto de 14 de marzo de 1942 que aprueba las instrucciones para el reclutamiento y formación de la oficialidad y clases de Complemento del Ejército. Esta clase de personal adoptó diferentes nombres a lo largo de su existencia: IPS, IMEC, SEFOCUMA, etc. Los expedientes corresponden a mozos nacidos entre el año 1921 y agosto de 1961. La documentación fue remitida por las Jefaturas Logísticas Territoriales de cada Región Militar a la que este personal estaba adscrito. Los expedientes de reemplazos posteriores a 1980 se encuentran o están ingresando en los Archivos Regionales Intermedios.

Están organizados en tres subseries: IPS 1, IPS 2 y IPS 3, que reflejan tres envíos distintos y, por tanto, fechas de reemplazo también diferentes.

Actualmente, su localización se realiza a través de índices alfabéticos dentro del programa ARCHIGES, para los reemplazos 1959 a 1980. Los expedientes de reemplazos anteriores sólo se pueden buscar por relaciones de entrega.

- Expedientes Personales procedentes de Comisiones Liquidadoras de Organismos desaparecidos con motivo del Plan Norte u otras circunstancias

Esta serie está formada por los expedientes personales que se generaban en las unidades donde estaban destinados los militares profesionales y con-

tienen hojas anuales de servicio, permisos, trienios, etc. Son expedientes de gestión de la propia unidad y, por tanto, incompletos, ya que sólo recogen el período en que un militar estuvo en ese centro. El expediente profesional completo lo tramita la Dirección General de Personal. Con motivo del Plan Norte u otras circunstancias anteriores, hay unidades que desaparecen y los expedientes de oficina han sido remitidos por comisiones liquidadoras o gobiernos militares a este archivo histórico. Los expedientes corresponden al siglo XX y forman dos mil cuatrocientos sesenta y cinco legajos.

En el Archivo General Militar de Segovia, esta serie está organizada en dos subseries, conocidas como 1.^a bis y Gobiernos Militares. Estas dos subseries obedecen a dos criterios distintos de ordenación: en el caso de la 1.^a bis, los expedientes han sido ordenados alfabéticamente por lo que después de su llegada a este centro, según el criterio ya citado del reglamento de 1898, se ha perdido la procedencia de los mismos; por su parte, en la de Gobiernos Militares, se siguió el orden de ingreso de documentación y permite conocer cuál es la procedencia de los expedientes y el contenido de cada legajo.

El único elemento de descripción para la subserie 1.^a bis es un índice-diccionario de legajos. Por su parte, los expedientes procedentes de Gobiernos Militares están informatizados y se pueden consultar a través del programa ARCHIGES.

- Hojas de Calificación

Son informes personales de calificación anual referentes al personal militar profesional.

Los informes corresponden al siglo XX y forman ciento cuarenta y dos legajos.

No hay ningún elemento de descripción para esta serie.

Asuntos (2.^a Sección)

Sus expedientes proceden en origen de la Secretaría de Estado y de Despacho de Guerra y los posteriores ministerios dedicados a este Ramo, así como las direcciones generales de Carabineros y Guardia Civil, comandancias generales de Inválidos y Alabarderos y Depósito de la Guerra.

Las fechas de estos expedientes van desde el siglo XVII al XX y están recogidos en tres mil novecientos ochenta y cinco legajos.

La organización sigue los criterios del Reglamento Provisional de Archivos Militares de 1898, que la divide en subdivisiones, agrupaciones y

voces. Es, por tanto, una organización temática la que nos encontramos, cuyas palabras-clave o descriptores están recogidos en un nomenclátor. La documentación está distribuida en los legajos por materias y mezclada en fechas, sin ser fácil distinguir los organismos y secciones productoras.

El contenido informativo que abarca esta sección es tan variado como: armas, ascensos, asuntos en general, campañas, contabilidad, destinos, estadística, instrucción, justicia, organización, reclutamiento, recompensas, remonta, sanidad, servicios administrativos y uniformidad. Estos descriptores son los títulos de las dieciséis divisiones, que contiene la 2.^a Sección. Destacar que la 4.^a División, con doscientos dieciséis legajos, fue remitida en 1984 al extinto Servicio Histórico Militar, hoy depositados en el Archivo General Militar de Madrid, conteniendo documentos de extraordinaria importancia relativos a campañas y guerras con distintos Estados, con los carlistas, con Marruecos, rebeliones, orden público, rendiciones, movimientos políticos republicanos, etc.

El título de las distintas divisiones nos da idea de su contenido, debiendo destacar que encontramos series documentales como pueden ser historiales de regimientos, compras de armas, destinos en los cuerpos, convocatorias de oposiciones para ingreso en las academias, revisiones del Código Penal Militar, arrendamientos de locales, compras de material sanitario, etc., integradas en sus divisiones correspondientes. Pero, a su lado, también hay muchos documentos agrupados en una voz temática como por ejemplo: organización de los cuerpos con legislación, reglamentos, proyectos y memorias sobre el tema; historia de la investigación con copias de documentos de otros archivos, mapas y planos del Depósito Geográfico, etc.; vestuario con proyectos, diseños, reglamentación, etc.

Esta sección cuenta con un inventario topográfico descriptivo que va recorriendo las divisiones, voces y agrupaciones. Su título es *Catálogo de documentos. Segunda Sección (Asuntos)* y es obra del coronel Epifanio Borreguero, editado por el propio Archivo General Militar de Segovia en 1989.

Material (3.^a Sección)

Aunque agrupado con el nombre genérico de Material, la 3.^a Sección comprende asuntos o temas relacionados con defensas, cuarteles, fábricas, industrias civiles, materiales de topografía o sanidad, vías de comunicación, etc. Como en siglos pasados la ingeniería era singularmente militar, es riquísima la información sobre construcción y reforma de artillados, forti-

ficaciones e incluso de tendidos eléctricos, faros, ferrocarriles, carreteras, puentes, etc.

La procedencia de esta documentación se estima, en su mayor parte, del Arma de Artillería, sin olvidar la procedente de las comandancias de Ingenieros, quizás la más voluminosa e importante.

Las fechas de esta documentación abarca los siglos XVIII-XX, depositada en mil trescientos sesenta y cinco legajos.

Está organizada en seis divisiones: Administración Militar, Artillería, Ingenieros, Cuerpos, Oficinas y Sanidad y éstas, a su vez, en agrupaciones y voces recogidas en el nomenclátor de 1898.

Esta sección abarca proyectos de construcción y reforma de obras mayores y menores, expedientes de adquisición de material, títulos de propiedad, etc. Es la que contiene mayor cantidad de material gráfico y de ahí su interés. Entre sus documentos aparecen importantes planos y alzados de edificios civiles y religiosos que fueron utilizados por el Ejército de Tierra y que proceden de las desamortizaciones de la primera mitad del siglo XIX. Muchas de estas propiedades fueron afectadas al Ramo de la Guerra y se levantaron planos por los ingenieros militares. Su material gráfico está siendo hoy muy consultado para realizar proyectos de restauración.

Resultan también muy interesantes los expedientes agrupados bajo la voz *Zonas Polémicas*, ya que contienen proyectos de obras particulares que se construyen en las cercanías de cuarteles, fortalezas, etc. que demarcan una zona de seguridad. Podemos encontrar: fábricas, catedrales e iglesias, plazas de toros, casas particulares... Destacar su utilidad para estudiar el urbanismo de la segunda mitad del siglo XIX en toda España.

El aprovechamiento y la importancia del conocimiento de las vías de comunicación en los movimientos del ejército llevó a que muchos de los grandes proyectos ferroviarios más antiguos fueran diseñados por ingenieros militares. Esta 3.^a Sección conserva mucha documentación sobre vías férreas, carreteras, caminos, puentes, etc.

El contenido de esta sección podemos conocerlo, de forma más exhaustiva, a través del *Catálogo de Documentos. Tercera Sección* publicado por Epifanio Borreguero y editado por el Archivo General Militar en 1988.

Circulares

La *Colección de Circulares* tiene gran valor histórico por manifestar el estado de la nación y el de sus instituciones en una época determinada. Contiene Reales Cédulas. Pragmáticas, Sanciones, Decretos, Circulares, Regla-

mentos, Bandos, Discursos, Tratados de Paz, Declaraciones de Guerra, Extradiciones, Disposiciones judiciales, económicas, administrativas, políticas, militares, organizadoras de la situación del momento y con finalidad divulgativa. Las apariciones de los boletines oficiales, gacetas y otras publicaciones hicieron disminuir su número y variedad, limitándose con el paso del tiempo a reflejar decisiones del Ministerio de la Guerra o sentencias del Consejo de Guerra para castigar faltas o delitos políticos, administrativos y económicos.

Esta documentación fue entresacada de todos los fondos del archivo, sobre todo de 2.^a y 3.^a Sección, debido a su interés documental y de contenido. Hay cuarenta y tres legajos, que forman tres series, conocidas como «A», «B» y Puerto Rico.

La serie «A» abarca desde 1598 a 1874; la «B» desde 1835 a 1887 y Puerto Rico desde 1771 a 1790.

Su descripción está en el *Índice topográfico* parcial.

FONDO DEL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

El Consejo Supremo de Guerra y Marina tiene sus antecedentes en el Consejo de Guerra, del cual existen noticias desde 1516. Este consejo tuvo diferentes denominaciones a lo largo de los siglos XVIII y XIX, y sus competencias variaron entre ser exclusivas para el Ejército de Tierra o compatibilizarlas con las de Marina. En el período de 1834 a 1869, este organismo se denominó Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

En 1869, por decreto de 16 de abril, se estableció el Consejo Supremo de Guerra, fijándose también su organización y atribuciones, que fueron revisadas por decreto de 24 de julio de 1875. En estos años existió paralelamente un Consejo Supremo de la Armada, que tocaba los asuntos de Marina. Sin embargo, vuelven a refundirse ambos consejos en 1878, por Real Decreto de 13 de febrero de 1878, bajo el nombre de Consejo Supremo de Guerra y Marina. Con esta nueva denominación extendió su actividad hasta 1931, año en que desapareció, pasando sus atribuciones judiciales a la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo.

En la Zona Nacional, durante la Guerra Civil, se crea el Tribunal de Justicia Militar, que será suprimido por ley de 5 de septiembre de 1939, la cual da paso al Consejo Supremo de Justicia Militar, que heredó las facultades del anterior Consejo Supremo de Guerra y Marina. Su organización y funciones se regulan en el título V del Código de Justicia Militar, aprobado en 1945 y, en 1959 se aprueba su reglamento orgánico y de régimen interior.

En este reglamento se detallan sus atribuciones: ejercer en materia de justicia la superior jurisdicción en los Ejército de Tierra, Mar y Aire; constituir la asamblea permanente de las Reales y Militares Órdenes de San Fernando y San Hermenegildo; reconocer y clasificar los derechos pasivos al personal de los tres Ejércitos y miembros de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico y a las familias de los mismos.

El Consejo Supremo de Justicia Militar queda totalmente suprimido por Real Decreto de 29 de abril de 1988, cuando sus competencias judiciales pasan a la Sala 5.^a del Tribunal Supremo, tras la efectiva unificación del Poder Judicial que se había asentado en la Constitución de 1978.

Las atribuciones del Consejo de Guerra abarcaban muy diversas áreas, desde la estrictamente judicial hasta la notarial y administrativa, y todas ellas han dejado huella en diferentes secciones del Archivo General Militar de Segovia.

Las fechas extremas, siglos XVIII-XX, oscilan según las series, como se explica a continuación. Fondos complementarios a estos están depositados en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares y en el Archivo General de Simancas.

Derechos Pasivos (1.^a Sección/3.^a División)

Dentro de la 1.^a Sección del archivo, en la 3.^a Subdivisión, encontramos varias series tramitadas en forma consultiva por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como son: expedientes matrimoniales, retiros y cruces, de los que se desprendía el cobro de derechos pasivos.

- Expedientes Matrimoniales

Los expedientes matrimoniales eran archivados por la secretaría del Consejo Supremo de Guerra, según Real Orden de 3 de agosto de 1761. Estos expedientes se tramitaban de acuerdo con el Reglamento del Montepío Militar de 1761 y, más tarde, con el de 1796. Los militares profesionales, necesitaban real licencia para casarse y si eran contribuyentes del Montepío, ésta tenía efectos sobre todo para que sus contrayentes pudieran acogerse a sus beneficios en caso de fallecimiento. A partir de 1866 se relajaron bastante las normas para obtener licencia de matrimonio y durante la I República, esta obligación fue abolida. Se volverán a endurecer los criterios para obtener licencias de matrimonio por Real Decreto de 27 de diciembre de 1901.

Estos expedientes se encuentran recogidos en quinientos cincuenta y dos legajos, y comprenden las fechas desde 1761 hasta 1865.

Los ciento ochenta y cuatro primeros legajos, correspondientes a los años 1761 a 1817, fueron fusionados dentro de la 1.^a Sección, 1.^a Subdivisión, en fecha anterior a 1959. Después de esa fecha, se ha fusionado otro número indeterminado de expedientes, de los cuales no tenemos noticia. Por tanto, siempre es necesario, si no aparecen dentro de la serie de expedientes matrimoniales, buscarlos en la 1.^a Subdivisión.

Los expedientes están formados por las instancias de los interesados dirigidas a los jefes de sus Cuerpos, quienes las elevaban al Consejo Supremo de Guerra para su consulta con el rey. Junto a la instancia, se debían acompañar otros documentos de gran interés genealógico, como partidas de nacimiento de los contrayentes, consentimiento paterno a la novia, pruebas de nobleza o información de limpieza de sangre de la futura mujer (para fechas anteriores a 1842), testamentarias, etc. y otra documentación personal como hojas de servicios, certificados de empleo y destino, despachos, certificados de dote, etc. Algunos militares solicitaban posteriormente a su casamiento un real indulto por haber contraído sin licencia y para que su mujer pudiera obtener los beneficios del Montepío. Las licencias eran comunicadas por vía reservada del rey al subdirector del Montepío, quien se lo comunicaba también al consejo. En algunas ocasiones, la obtención de la oportuna real licencia no significó que se celebrara el matrimonio.

De los expedientes no integrados o fusionados, existe un índice publicado: *Índice de expedientes matrimoniales de militares y marinos* de Enrique Ocerín. Esta obra se compone de dos volúmenes: el primero, que fue publicado en 1959, comprende los expedientes aprobados entre 1818 y 1833 y, el segundo, editado en 1967, abarca desde 1834 al 14 de mayo de 1845. En estos dos volúmenes existen expedientes posteriores a esa fecha, debido a la práctica del consejo de archivar todas las licencias matrimoniales que se otorgaran para segundas y posteriores nupcias junto a la primera. Por tanto, en general, podemos decir que en estos índices no están incluidos los expedientes posteriores a 1845 y aquellos otros que se consideraron no divulgables en el momento de su publicación.

Otros instrumentos de descripción más completos, existentes en el archivo, son un catálogo en fichas, por orden alfabético de contrayentes, así como veinticuatro libros-índices de registro contemporáneos que pertenecieron al Consejo Supremo. En el manejo de estos índices es necesario usar una tabla de equivalencias para localizar las signaturas actuales.

- Expedientes personales de retirados

Estos expedientes están regulados por varios reglamentos a lo largo del tiempo entre los que conviene destacar el de 30 de octubre de 1816, 3 de junio de 1828 y 28 de agosto de 1841. Los militares podían obtener retiro forzoso por edad o se les podía conceder como gracia especial cuando acreditaban un cierto número de años de servicio (la ley de 2 de julio de 1865 establece veinte años para los jefes y oficiales), por inutilidad, etc. En esta situación podían cobrar una paga o retiro cuya cantidad estaba en función de los años de servicios prestados.

Los expedientes eran tramitados en régimen de consulta por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, a propuesta de los directores o inspectores generales de las Armas, y resueltos por el rey. En esta serie, sólo se conserva documentación de trámite: informes de la Sala de Generales del Tribunal Supremo y reales órdenes comunicadas en las que se resuelve el expediente.

Esta serie consta de trescientos setenta y tres legajos y comprende entre 1846 y 1876. Está recogida en veintitrés libros-índices para las fechas entre 1834 y 1876.

- Expedientes de pensiones

Desde 1848, al desaparecer la Junta de Gobierno del Montepío, el encargado de tramitar las pensiones es el Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Por tanto, esta serie presenta continuidad con la generada por el Montepío, incluso sus expedientes están mezclados siguiendo una numeración correlativa hasta 1858 y su contenido es el mismo que describiremos más adelante, al hablar de la Junta del Montepío. Entre los expedientes archivados a partir de 1844, es posible encontrar algunos anteriores que se archivaron definitivamente en esa fecha por encontrarse pendientes de resolución desde hacía varios años. Otros tipos de expedientes de pensiones que aparecen son las pensiones de bastimento, concedidas de acuerdo al Reglamento de Presidios de 10 de noviembre de 1745, pensiones de herederos de muertos en acción de guerra y otras pensiones extraordinarias concedidas por las Cortes por epidemias, revueltas, etc.

Estos expedientes están recogidos en quinientos sesenta y cuatro legajos y abarcan entre 1761 y 1858. Los libros-índices del Consejo sirven para localizar expedientes de todo este período.

Complementaria de la serie anterior, es la de expedientes de pensiones de jefes, oficiales, suboficiales y tropa por «letras», tramitados antes de 1900, que la forman mil ochenta y siete legajos. Hay documentación poste-

rior a esta fecha, correspondiente a revisiones de pensiones concedidas anteriormente. También es posible localizar documentación anterior a 1858, y que debería estar formando parte de las series de la junta o del consejo, pero que serían posteriormente incluidas en esta serie, quizás en el momento de su ordenación alfabética.

Como ya hemos mencionado, esta serie se encuentra ordenada alfabéticamente por beneficiarios; su orden seguramente responde a lo dispuesto por el Reglamento Provisional de Archivos Militares de 1898, donde se impuso la norma de alfabetizar los expedientes para su archivo definitivo. El Consejo Supremo de Guerra y Marina se opuso abiertamente a esta práctica, aludiendo precisamente a que conservaba libros-registro para la localización de sus expedientes, que quedarían completamente invalidados si se acataba esta norma. Desconocemos en qué depósito estas pensiones fueron alfabetizadas, ya que pudo ser en el Archivo Central del Ministerio de la Guerra o en este Centro como ha ocurrido con otras series.

En cuanto a sus organismos productores, debemos destacar que al ordenarse de modo alfabético estos expedientes de pensiones, se mezcló documentación de dos procedencias: por un lado, la del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que es mucho más rica y guarda la instancia del solicitante junto con los documentos aportados de gran interés genealógico y el informe del Consejo y, por otro, aparece documentación de la Sección de Justicia y Clases Pasivas del Ministerio de la Guerra que se encargaba de resolver estos expedientes, y que conserva la resolución del expediente con notas de traslado a los organismos afectados, entre ellos el pagador, y el informe preceptivo del Consejo.

Estos expedientes se pueden localizar mediante un libro de claves que funciona como un diccionario y, por tanto, no existe seguridad sobre la existencia del expediente hasta su búsqueda física.

- Expedientes de la Orden de San Fernando

Esta Real y Militar Orden fue creada por decreto de 31 de agosto de 1811 para premiar los méritos en campaña. Su reglamento fue variando a lo largo del siglo XIX, siendo su primera edición de 10 de julio de 1815. Desde la ley de 8 de julio de 1866, se impuso como necesario la celebración de juicio contradictorio para la obtención de esta condecoración, que ya anteriormente se consideraba necesario para algunas categorías de la orden. Los juicios contradictorios están depositados en la 9.^a Sección del archivo, como explicaremos más adelante. Sin embargo, debemos destacar que esta recompensa llevaba incorporada una pensión vitalicia, transmisible a viu-

das, hijos o padres y estos expedientes son a los que vamos a hacer referencia.

Los expedientes se resuelven en régimen de consulta y contienen instancia del interesado relatando la acción que consideran meritoria de la condecoración, informes de jefes con relatos y partes de operaciones, real cédula de nombramiento de miembro de la orden; a veces, aparecen hojas de servicio, órdenes de plaza, gacetas, e incluso algunos juicios contradictorios, etc.

Consta de cincuenta y tres legajos, entre las fechas de 1815 y 1841.

Para localizar estos expedientes poseemos un libro-índice de registro del Consejo Supremo de Guerra organizado por orden alfabético y fechas de concesión de la entrada en la orden. Existe una copia en CD-Rom de este libro.

- Expedientes de la Orden de San Hermenegildo

La Orden de San Hermenegildo fue instituida en 1815 para recompensar la constancia en el servicio, de ahí que se exigieran veinticinco años de tiempo efectivo en el Ejército o en la Armada para ingresar en ella. La pertenencia a esta orden llevaba aparejado el pago de una pensión.

El ingreso en la Orden de San Hermenegildo era despachado por el rey en consulta con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, quien podía despachar sobre una o varias personas en la misma sesión. Los solicitantes, junto a su instancia en la que relataban sus servicios, aportaban documentación de gran interés para conocer su trayectoria militar como hojas de servicio, despachos, etc. En algunos momentos, para el ingreso en la orden era necesario tramitar expedientes gubernativos, que se conservan en la 9.^a Sección del archivo.

Estos expedientes ocupan doscientos veintisiete legajos y abarcan entre 1815 a 1856. Está descrito en tres libros-índices.

Justicia (9.^a Sección)

Para referirnos a este fondo deberíamos hacerlo mejor hablando de grupo de fondos por la función judicial común de todos ellos, fechas extremas también coincidentes, que van desde el siglo XVI al primer tercio del siglo XX, aunque con organismos productores distintos, sobre todo para los expedientes de los siglos XIX y XX. Esta sección del archivo engloba fondos de las Capitanías Generales y del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Sólo por simplificar nuestro esquema expositivo atribuimos esta documentación al Consejo de Guerra.

Estos fondos constan de cinco mil ciento un legajos, y abarcan desde el siglo XVI al XX.

Se distinguen cuatro series: *causas*, *pleitos*, *causas sin reo y moros*, pero, desde el punto de vista organizativo, hay muchas más y sus expedientes están repartidos entre todas ellas. Las series archivísticas que aparecen son causas, expedientes gubernativos y administrativos, testamentarías, diligencias previas, juicios contradictorios para la obtención de ascensos y condecoraciones o ingreso en la Orden de San Fernando, expedientes para ingreso en el Cuerpo de Inválidos, etc.

- Causas

Esta serie o grupo de series, debido a la gran variedad de tipología documental que agrupa, está ordenada alfabéticamente por el apellido de los encausados. Además de los expedientes o causas judiciales podemos encontrar los ya mencionados testamentos, juicios contradictorios, expedientes administrativos para pensiones, retiros, invalidez, etc.

Esta serie consta de dos mil ochocientos noventa y siete legajos, abarcando los siglos XIX y XX, aunque también recoge testamentarías, del siglo XVIII y causas anteriores a esas fechas.

Los instrumentos para describir esta serie son un catálogo alfabético de fichas y un inventario topográfico. Se está trabajando en la organización, descripción y reinstalación de esta serie y se cuenta con una base de datos que permitirá búsquedas por encausados, delitos, fechas extremas, acontecimientos históricos y tipología documental.

- Pleitos

Es posible que el grupo de documentación más antiguo del archivo esté recogido en esta serie. Los tipos documentales que agrupa responden a la función judicial y de fe pública del consejo. Presenta continuidad con la serie de causas, pero, su diferencia es la antigüedad de la documentación. Esta documentación es toda anterior al siglo XX y hay causas desde el siglo XVI.

Consta de dos mil ciento trece legajos y cuenta con catálogo alfabético en fichas y un inventario topográfico. Su organización no está bien estudiada pero no es alfabética, como es habitual en el archivo.

- Causas sin reo

Esta serie toma su nombre debido a que o bien son diligencias previas de las que no se conocen los autores del hecho delictivo o bien son pleitos con gran número de encausados. Están organizados según las divisiones y voces del nomenclátor de 2.^a y 3.^a Sección.

Consta de cincuenta y cuatro legajos, y abarca finales del XIX y principios del XX.

Existe un inventario topográfico en fichas de esta serie.

- Moros

Podemos encontrar diversas series como son causas, juicios contradictorios para la obtención de recompensas y condecoraciones, expedientes para ingreso en el Cuerpo de Inválidos, etc., relativos a oficiales y personal de tropa moros. Existe una relación alfabética para su localización.

Consta de treinta y siete legajos que corresponden a los años 1900-1935.

A través de estos fondos, se pueden conocer desde delitos de índole militar como desertiones o desobediencia hasta rebeliones, sediciones, alteraciones de orden público, etc. Encontramos diligencias para averiguación de apresamientos de barcos, accidentes de cualquier tipo o pérdidas de plazas, por lo que desde el punto de vista histórico es una serie muy rica.

Otra serie interesante son los juicios contradictorios, considerados como una fuente de primer orden para reconstruir las acciones bélicas por las que se solicitan las recompensas. El interesado y sus testigos relatan con detenimiento todo el movimiento de tropas de los dos ejércitos implicados.

Fondo de la Junta del Montepío Militar

El Montepío Militar fue establecido por Carlos III en Real Decreto de 20 de abril de 1761 y, posteriormente, se aprobó en 1 de enero de 1796 un nuevo reglamento. Su director perpetuo sería el decano del Consejo Supremo de Guerra y el secretario también sería el mismo de ese organismo. La junta consultaba al rey el derecho a la concesión de pensiones y pagas de toca de las familias de los militares.

La provisión de fondos del Montepío se generaba con descuentos en los haberes percibidos por el personal militar. El derecho de percibo de las pensiones correspondía a las viudas, huérfanos, madres viudas o padres pobres, en su defecto; sólo se podía percibir una pensión del Monte en cada familia. Éstas eran transmisibles a las hijas, en caso de fallecimiento de la madre o segundas nupcias, e incluso la viuda la podía recuperar si de nuevo envi-

daba del segundo matrimonio. Desde el Real Decreto de 11 de octubre de 1834, el pago de estas pensiones se hará a través del Estado.

El reglamento contemplaba también que aquellas viudas y huérfanos que no tuvieran derecho a percibir pensión del Montepío podrían percibir dos pagas de toca para el funeral y luto por el fallecido.

Por Real Decreto de 31 de julio de 1848 se extingue la Junta de Gobierno del Montepío Militar y sus asuntos son traspasados a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Fundamentalmente, los fondos están formados por la serie de expedientes de solicitud de pensiones del Montepío. Están constituidos por memoriales de las viudas o herederos solicitando la pensión, acompañados de documentación genealógica como certificados de matrimonio, bautismo, defunción, copia del último despacho o nombramiento del causante, certificado de descuentos del Montepío, etc.

Otras series documentales mezcladas con la serie general son reclamaciones sobre los descuentos efectuados, solicitudes de inclusión en el Montepío, nombramientos de miembros de la junta, órdenes de régimen interno, etc.

La junta del Montepío tiene su continuación en la serie de pensiones del Montepío del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a las que ya nos hemos referido.

Consta de trescientos cincuenta y seis legajos, abarcando los siglos XVIII y XIX.

Estos fondos poseen para su localización los antiguos libros-índice del Consejo de Guerra, como ya mencionamos al hablar de las pensiones del Montepío en el apartado correspondiente al Consejo. El primer libro-índice recoge todas las series producidas por la junta, no sólo los expedientes de pensiones sino también nombramientos, organización, etc.

Fondos de Capitanías Generales, Comandancias Generales Exentas, Subinspecciones y Gobiernos y Comandancias Militares (Ultramar)

La 6.^a Sección reunió los fondos procedentes de Ultramar de las Capitanías Generales de Cuba, Puerto Rico, Filipinas e Islas Marianas así como a las Inspecciones de las Armas en Cuba y Gobiernos Militares. La Sección 8.^a del archivo, según reglamento de 1898, debía agrupar fondos de la Caja General de Ultramar y el Depósito de Bandera y Embarque. Estas dos secciones estuvieron unidas en el Archivo General Militar de Segovia en la conocida como «6.^a/8.^a Sección-Ultramar». Cabe señalar que parte de esta

documentación se remitió a Madrid en 1984, al antiguo Archivo Central del Servicio Histórico Militar y hoy forman parte de los fondos del Archivo General Militar de Madrid.

Estos fondos mantienen su procedencia y están organizados internamente en secciones (Asuntos y Material) y divisiones, tal y como hemos referido en la 2.^a y 3.^a Sección del archivo.

Constan de mil quinientos diecisiete legajos, fundamentalmente del siglo XIX.

La documentación es muy variada, ya que recoge temas de campañas y guerrillas, contabilidad, estadística, destinos, uniformes, obras y fortificaciones, etc., en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Estos papeles fueron enviados directamente desde las posesiones de Ultramar al archivo de Segovia. Para su estudio, cuenta con un inventario topográfico que refleja la estructura del fondo en agrupaciones y voces.

Fondos complementarios a este grupo de fondos se pueden encontrar en el Archivo General Militar de Madrid y en el Archivo Histórico Nacional.

FONDOS CONTEMPORÁNEOS EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA

M.^a Teresa HERMOSO DE MENDOZA Y BAZTÁN
Directora Técnica de Archivos Militares

POR orden de 18 de abril de 1967 se aprueba la propuesta de creación y de ubicación del Archivo General Militar de Guadalajara en el antiguo Cuartel de San Fernando. En esta fecha se transfirieron los fondos de la antigua Sección 7.^a, Personal de los Cuerpos, personal de Tropa, del Archivo de Segovia, que constituyeron el núcleo inicial del nuevo archivo. Posteriormente iría recibiendo otra documentación hasta llegar a dieciocho mil metros lineales que se distribuyen en sus ocho salas de depósito. Está ubicado en el Acuartelamiento de San Fernando, en el solar de la antigua Academia de Ingenieros, enfrente del Palacio del Infantado.

FONDOS DOCUMENTALES

Recoge esencialmente la documentación del personal de tropa que se genera en torno al Servicio Militar, que desde 1912 se hace obligatorio. Guarda también fondos de las Milicias Provinciales y de los cupos de alistamiento que se hacen en las provincias en fechas anteriores. Posteriormente se depositarían en este archivo los fondos relacionados con el ejercicio de la jurisdicción militar de la Guerra Civil y la posguerra, la documentación de Campos de Concentración, Comisión de Redención de Penas y Prisiones Militares.

La guerra de la Independencia acabó con la organización militar del Antiguo Régimen. Las necesidades bélicas y los graves conflictos del siglo

XIX irían transformando el modelo de ejército, dando lugar al cambio del soldado profesional por el soldado de reemplazo. Esta transformación fue lenta y se puede estudiar a través de la abundante legislación que se dio sobre reclutamiento y reemplazo.

Durante esa época conviven, junto con la obligatoriedad del Servicio Militar, la redención a metálico, presente ya en el Reglamento Adicional de la Ordenanza de Reemplazo de 1819, y la sustitución, que aparece por primera vez en el Decreto de Reemplazo de 3 de febrero de 1823. El R.D. de 1910 elimina estas dos posibilidades, aunque mantendrá el pago de una cuota en función del tiempo de permanencia en filas. La Ley de 19 de enero de 1912 consagrará definitivamente el Servicio Militar Obligatorio en todos los territorios de la Península. Las formalidades del alistamiento anual de los mozos sujetos a constituir el reemplazo, el padrón de vecinos de cada pueblo como base del repartimiento por cupos de las Diputaciones y el sistema de sorteo son elementos importantes que quedarían recogidos en la Ley de Ordenanza de 2 de noviembre de 1837. La Ley de 30 de enero de 1856 establece una Caja de Quintos en cada capital de provincia como organismo encargado del destino y entrega de los quintos a los cuerpos. La documentación que se ha conservado procede de los Centros de Reclutamiento y Cajas de Reclutas.

Fondos de Centros de Reclutamiento y Reserva

Creados por R.D. de 29 de agosto de 1893 para el reclutamiento y la localización de las reservas, dividen el territorio de la Península e Islas Baleares en sesenta y ocho Zonas Militares, cincuenta y ocho vinculadas a cada uno de los regimientos de Infantería de Línea y los diez restantes a los veinte batallones de Cazadores. El contingente de los Cuerpos de Ultramar y de Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración y Sanidad Militar y Brigadas Obreras y Topográficas se dividía entre las Zonas Militares que tenían además en cada una un depósito, en la que los exceptuados del servicio en filas ingresaban como individuos de la segunda situación de servicio activo, hasta extinguir todo el tiempo del servicio. Los regimientos de Reserva tenían como misión llevar los registros, documentación, y las altas y bajas de las clases y soldados del Arma en situación de reserva. Con los elementos de reserva se organizaban en caso de guerra los regimientos.

El R.D. de 2 de noviembre de 1904 divide el territorio peninsular en siete regiones militares de Cuerpo de Ejército y para los efectos de reclutamiento, reemplazo y movilización establece ciento dieciséis circunscripciones,

dentro de las cuales existirá una caja de reclutas y un cuadro de batallón de 2.^a reserva. Estas circunscripciones se agruparán en cincuenta y cuatro zonas. El R.D. de 31 de diciembre de 1926 dispone que sean cuarenta y nueve las zonas, una por provincia, y ciento veinte cajas de reclutas.

Por R.D. de 16 junio de 1931 en lugar de las Zonas de Reclutamiento y Reserva se crean dieciséis Centros de Movilización y Reserva. La O.C. de 14 de junio de 1935 establece que se remita a los Centros de Movilización y Reserva las documentaciones de los individuos que por pase a la situación de reserva vayan a depender de ellos por razón de residencia y que los Centros remitan al Archivo General Militar de Segovia todas las documentaciones de los reservistas que terminados sus dieciocho años de servicio militar hayan sido baja, previa entrega de las licencias absolutas. Posteriormente se decidiría la creación de este nuevo archivo de Guadalajara para la numerosa documentación de tropa, transfiriéndose la documentación de esta clase que existía en Segovia. El resto ha ido ingresando por envíos regulares de los Centros de Reclutamiento.

Los fondos están organizados en varias series. La ordenación de las mismas es cronológica por reemplazos y Centro de Reclutamiento y dentro de éstos, por orden alfabético.

Series:

- Filiaciones
- Expedientes de excluidos totales (1928-1976)
- Expedientes de fallecidos
- Expedientes de sustitutos

El volumen total de estos fondos es de noventa y un mil quinientos noventa y cinco legajos, que abarcan de 1773 a 1990.

La filiación constituye la documentación reglamentaria del personal de tropa que ha realizado el servicio militar. Los expedientes más antiguos proceden de la Zona de Canarias y son del siglo XVIII. Constan de los datos del soldado, fecha de nacimiento, nombre de los padres y naturaleza, nombre de la compañía donde se inscribió, las fechas de ingreso y de pase a la reserva y las notas con las incidencias.

A mediados del siglo XIX, la filiación es más detallada en cuanto a datos personales y aparece acompañada de la partida de bautismo, certificado de conducta, consentimiento paterno en caso de ser menor de edad y reconocimiento médico. Del mismo modo que las hojas de servicio del personal profesional, constan de once subdivisiones: filiación; distinciones; abonos de campaña; cuerpos y dependencias donde se ha servido; estancias

en hospital; cruces y condecoraciones; licencias temporales; amonestaciones y correctivos; conceptuaciones; estatura; méritos de guerra, ascensos y vicisitudes. Junto a éstas se suele añadir la hoja de castigos, la libreta de tiro, la ficha médica y testimonios de sentencias.

A partir de 1972 se cambia el formato de la documentación de tropa y se dictan normas sobre el trámite y localización de los documentos en las distintas situaciones del servicio militar. Los documentos que se conservan para su remisión al archivo, una vez licenciado el individuo, son: la ficha de filiación y servicios y la hoja de castigos.

Los expedientes de excluidos contienen además de los datos de filiación, el certificado de excluido total del Tribunal Médico Militar Regional o bien el acta original. Están ordenados por reemplazos y dentro de ellos alfabéticamente.

Los expedientes de sustitución recogen la comprobación de la identidad y situación personal del sustituto. Estos expedientes permiten conocer la condición social de los individuos que hacían el servicio militar en sustitución de otros. No son muy numerosos en el archivo.

Para su descripción existen índices onomásticos remitidos por los Centros de Reclutamiento. Estos índices se están informatizando, estando ya disponibles los de los reemplazos de 1968 hasta 1990.

Fondos de Cajas de Reclutamiento

Las Cajas de Reclutas tenían a su cargo las operaciones de ingreso de los mozos del reemplazo anual y su distribución y destino a cuerpo. A éstas pertenecían los mozos de los pueblos de su demarcación en las situaciones de caja, licencia ilimitada por exceso de fuerza, excluidos temporalmente y prófugos declarados por los ayuntamientos o comisiones mixtas.

Estos fondos están organizados por Cajas, año de reemplazo y ayuntamientos.

Series:

- Expedientes de las Cajas de Reclutas
- Libros filiaadores o de alistamiento de Caja

Los libros corresponden a Madrid y a Huelva. Los correspondientes a Madrid son mil ochocientos treinta y uno, datados entre 1936 y 1986. Los correspondientes a Huelva son cien, datados entre 1875 y 1940.

Constan de las relaciones de personal llamado por cada ayuntamiento y las hojas del personal afiliado. Los libros contienen los datos personales de los individuos que debían ser alistados, el fallo del ayuntamiento, las reclamaciones y el fallo de la Junta de Clasificación y Revisión.

Fondos de Unidades de Encuadramiento y Comisiones Liquidadoras

Los forman los expedientes personales de la tropa de los diferentes Regimientos, Batallones, Compañías, Parques y Talleres y Agrupaciones de Tropas que fueron remitidos por la propia unidad o por la comisión liquidadora correspondiente creada en el momento de su cierre. Otros fueron trasladados a través de sus respectivos gobiernos o comandancias militares. Están ordenados alfabéticamente por reemplazos.

Estos fondos están formados por siete mil doscientos sesenta y tres legajos y abarcan desde 1851 hasta 1973.

Los expedientes personales de tropa tienen un rico contenido tanto por su volumen como por la información que aportan. En primer lugar sobre la diferente contribución de las provincias al servicio militar cuando no era obligatorio, sobre el número de individuos redimidos y sustituidos en fechas anteriores a 1911, entorno cultural y grado de alfabetización al incorporarse a filas, movilidad espacial y migraciones, estudios antropométricos, etc. El gran número de datos que aportan sobre los soldados permite estudios de investigación sobre muchos temas.

Complementa lo contenido en los expedientes reglamentarios, media filiación, instancias, permisos, ingreso en hospitales. Son documentos que incorporan datos sobre la situación y vida de los soldados, datos personales relativos a su salud, cartillas de racionamiento, formación, castigos, certificados de servicios prestados en las unidades. Van de la segunda mitad del siglo XIX al XX.

Fondos de Batallones de Soldados Trabajadores

El elevado número de presos de la Guerra Civil, políticos la mayoría de ellos, y los problemas de infraestructuras para mantenerlos determinó una serie de disposiciones encaminadas a buscar recursos materiales para mantener a los prisioneros. Con el fin de encauzar a los prisioneros de la Guerra Civil por la vía del trabajo se creó el Patronato Central para la Redención de Penas, con sede en el Ministerio de Justicia.

El origen de los campos de concentración de la Guerra Civil lo tenemos que fechar en el decreto n.º 281, de 28 de mayo de 1937, que dispone las condiciones de los prisioneros de guerra y de los presos por delitos comunes de buena conducta. Los prisioneros tenían derecho al trabajo y la consideración de personal militarizado, vestían uniforme militar y estaban sujetos al Código de Justicia Militar. La Inspección General de Prisiones y los generales jefes de Cuerpo de Ejército, a cuya custodia y órdenes se encuentran sometidos los prisioneros de guerra y presos, se encargaban de relacionar a los prisioneros con derecho a trabajo y eran los jueces instructores de los procedimientos los que dictaban las providencias provisionales concediéndoles el derecho al trabajo.

Por O. de 5 de julio de 1937, se constituyó una comisión para la creación de los campos de concentración y poco después, por O. de 29 de julio de 1937, la inspección de los campos. Por ley de 8 de septiembre de 1939 se crea el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, a las que se encomienda la organización y utilización de los penados en la ejecución de obras públicas o particulares y en la explotación de determinadas industrias. Los batallones y agrupaciones tendrán la consideración de unidades armadas, ejerciendo su mando jefes y oficiales del Ejército con las clases de tropa que se consideren precisas, ejerciendo los jefes de las Regiones Militares las facultades de mando e inspección propias de las unidades del Ejército. Por O. de 28 de octubre de 1942 se dispone que los batallones de trabajadores se incorporen a las unidades del Ejército.

Los condenados a penas menores podían trabajar en un régimen especial, fuera de la prisión, sin control estrictamente penitenciario y en contacto con la población libre.

El destino a Cuerpo se hacía por el Estado Mayor, para lo que se constituyeron dos agrupaciones: una en Marruecos, dependiendo del general jefe del Ejército en Marruecos y, la otra, en la Capitanía General de la Segunda Región Militar.

De la documentación de campos de concentración únicamente se conservan los expedientes personales de individuos correspondientes a los batallones 92, 94, 95 y 96 que estaban en Lora del Río y que pasaron a la comisión liquidadora en 1948. Los de la Agrupación de Marruecos —con los batallones 75, 91, 93 y 97, que estaban afectos al Regimiento de Infantería n.º 54— se encuentran en el Archivo Regional de Ceuta.

Estos fondos fueron enviados a Guadalajara desde el Archivo General Militar de Segovia en 1983.

El total de legajos es de ochocientos cincuenta y siete, y abarcan desde 1936 a 1946.

Los expedientes de soldados trabajadores aportan abundante información de tipo personal que permiten realizar estudios sobre la estructura profesional y procedencia geográfica y social de los prisioneros de la Guerra Civil. Permiten conocer sus condiciones de vida, situación sanitaria, el trato que recibían, régimen de castigos y premios, permisos de salida, y el propio funcionamiento de los batallones de campos de concentración. También la utilización de esta mano de obra barata en obras de infraestructura (carreteras, obras hidráulicas, ferrocarriles, aeródromos que se realizaron durante la posguerra), las empresas que se beneficiaron y otros aspectos importantes de la vida española de este período.

Contienen además informes de tipo político y social sobre la conducta moral, pública y privada de los prisioneros, certificados que eran dados por la Guardia Civil, la alcaldía y la Falange. Por el examen de las penas y los testimonios de las sentencias se pueden conocer los delitos por los que fueron juzgados y el papel y la ideología política del reo. Es información de gran interés para conocer tanto el funcionamiento de los campos de concentración como la propia realidad de los prisioneros de la Guerra Civil y de muchos presos comunes.

Existen dos índices de los batallones de soldados trabajadores, uno de los batallones que se disolvieron en 1942 y otro de los soldados trabajadores penados de los batallones de la 2.^a Región Militar. Actualmente se está trabajando en la informatización de estos índices.

Estos fondos están relacionados con los correspondientes a la Comisión Central de Penas, también depositados en este archivo, y que se estudian más adelante, junto con la información sobre campos de concentración del Archivo General Militar de Ávila (Guerra Civil), y con los archivos de los Tribunales Territoriales de Justicia donde se conservan las causas judiciales de la Guerra Civil.

Campo de Concentración de Miranda de Ebro

El campo de concentración de Miranda de Ebro fue creado para albergar a los prisioneros extranjeros que colaboraron en auxilio del bando republicano durante la Guerra Civil. En la primavera de 1940 debido al avance del ejército alemán sobre los Países Bajos y Francia se produjeron los primeros desplazamientos de los que huían e intentaban escapar por la frontera franco-española, algunos con la intención de sumarse al ejército de la Resistencia en el Norte de África y otros por su condición de judíos. Al cruzar la frontera muchos eran detenidos por la Guar-

dia Civil pasando a la cárcel. Después se dictaminaba si ingresaban en prisión o podían permanecer en régimen de libertad vigilada. Se les clasificaba, según su condición, en refugiados políticos, soldados desertores de potencias beligerantes y paisanos evadidos y eran ingresados provisionalmente en campos de concentración. Los extranjeros en edad militar que no eran jefes ni oficiales de naciones beligerantes pasaban al campo de concentración de Miranda de Ebro, bajo la autoridad del Capitán General de la Región Militar. Los jefes y oficiales de naciones beligerantes pasaban a la Residencia de Jaraba (Zaragoza). Los menores de edad podían estar en balnearios, pensiones y hoteles siempre que se lo pudieran permitir. En el año 1946 se procede a la liquidación del campo de concentración de Miranda, poniéndose en conocimiento de las representaciones diplomáticas o Cruz Roja Internacional la identidad de los prisioneros para la vuelta a sus países.

El fondo está constituido por los expedientes personales de los prisioneros. Lo forman cuarenta y cuatro legajos, datados entre 1941 y 1946.

Los expedientes de los detenidos contienen las fichas elaboradas por la Guardia Civil o por el Servicio de Investigación en el momento en que ingresan en el campo. Recogen los datos de su detención y la filiación, nacionalidad, profesión, fecha de movilización, fecha en que cruzó la frontera, razón por la que venían y otros datos que permitan conocer el motivo de su evasión, y la fecha de su salida de España. Junto a esto aparecen cartas personales, recibos del dinero que portaban, partes de enfermedad etc. También hay algunos legajos sobre el funcionamiento del campo, relaciones de detenidos por nacionalidades e instrucciones para tramitar la libertad de los prisioneros.

En el archivo existen índices onomásticos informatizados del fondo y fichas para el personal alemán.

Fondos de las Prisiones Militares García Aldave y El Hacho (Ceuta)

La orden circular de 19 de febrero de 1934 establece las normas para el régimen interior de los castillos y fortalezas dependientes del ramo de Guerra donde cumplen condenan los exmilitares de distintas graduaciones. En 1940 la prisión García Aldave de Ceuta se fusionó con la de El Hacho, pasando los reclusos y el archivo a esta última. El fondo está constituido únicamente por expedientes personales de reclusos. Ingresaron en el archivo a través del Gobierno Militar de Ceuta en el año 1979.

El volumen de legajos de la García Aldave es de catorce, datados entre

1920-1940; los legajos procedentes de El Hacho son doscientos ocho, correspondientes a los años 1936-1963.

El fondo recoge únicamente expedientes personales. Constan de la hoja histórico-penal donde se iban incorporando los datos del individuo desde su ingreso, datos de identificación, nombre, apellidos, edad, localidad, residencia, características físicas, estado civil, formación y profesión, y vicisitudes del recluso durante su tiempo de prisión. Contiene también información sobre el número de causa, delito y condena, fecha de inicio y final de ésta, fecha de su ingreso en el penal, prisión de procedencia, obtención de la libertad provisional y definitiva. Junto a esta hoja aparecen otros documentos como salidas y entradas para las vistas de los procesos, permisos, paso a hospitales, comunicaciones, oficios, informes...

Esta documentación aporta abundantes datos, tanto sobre las condiciones sociales de los presos, condiciones de vida dentro de las prisiones y medidas de seguridad como por la sanción de los delitos de acuerdo con el Código de Justicia Militar, las condiciones para la obtención de la libertad y las bonificaciones de condena.

El fondo de El Hacho cuenta con un índice alfabético onomástico informatizado; el de García Aldave tiene un índice manual. Las fichas están ordenadas alfabéticamente.

Fondo de la Comisión Central de Examen de Penas

Las Comisiones de Examen de Penas se crean por O.C. de 25 de enero de 1940, dependiendo de la asesoría del Ministerio del Ejército, para el examen de las causas falladas por oposición al bando nacional durante la Guerra Civil. Posteriormente se iría desarrollando la normativa sobre conmutación de penas hasta la Ley de 18 de diciembre de 1946 que se hace extensible a los españoles que residían en el extranjero. Por decreto de 1 de abril de 1941 se crea la situación jurídica de libertad condicional provisional, siendo las comisiones provinciales de Examen de Penas las encargadas de su tramitación ante la Dirección General de Prisiones.

En 1945 se disuelven las comisiones provinciales de Examen de Penas aunque subsiste todavía la comisión central, a la que se elevarían las propuestas pendientes de resolución. Finalmente por O. de 29 de marzo de 1947 se disuelve la comisión central de Examen de Penas y para atender a su cometido se crea el Servicio Central de Examen de Penas afecto a la asesoría jurídica.

Este fondo fue entregado al archivo por la asesoría jurídica del Cuartel General del Ejército en 1988 en calidad de depósito. Es el más completo de

los que se conservan en el archivo, lo que permite estudios diversos sobre el tema. Se pueden distinguir varias series:

- Expedientes de conmutación de penas
- Índices de propuestas individuales
- Índices de certificaciones individuales de conmutación remitidas a la Capitanía General
- Índice de propuestas individuales de conmutación aprobadas por el ministro del Ejército
- Índices de firma del coronel auditor
- Índices de propuestas definitivas de conmutación remitidas a la Dirección General de Prisiones
- Índices de remisión de documentos a la asesoría jurídica del Ministerio del Ejército
- Relaciones de propuestas de conmutaciones de la comisión central remitidas a la Dirección General de Prisiones
- Correspondencia
- Sumarios

El volumen de este fondo es de mil quinientos cuarenta y tres legajos y trece libros, que corresponden a los años 1940-1973.

Los expedientes de conmutación de penas elevadas al Ministerio del Ejército contienen, junto con las propuestas de la comisión provincial correspondiente y de la comisión central, el certificado de la sentencia de la causa por la que fueron juzgados y el informe favorable o desfavorable del auditor. Se pueden distinguir la conmutación de penas ordinarias y las conmutaciones de penas de muerte. En los últimos años se realizan propuestas de conmutaciones de penas no examinadas y revisiones para la reducción de penas accesorias, la variación en la clasificación —de desafecto a indiferente— para el licenciamiento gradual y la tramitación de la libertad definitiva.

Dado que se conservan la mayor parte de las series de este fondo se pueden realizar estudios de tipo estadístico y comparativo —consultando los índices de propuestas de conmutación— sobre muchos aspectos de la justicia militar: dureza de las penas, reducción de éstas por el trabajo, las sucesivas regulaciones de la conmutación de penas, la incidencia en las distintas zonas geográficas. No hay que olvidar el desmesurado campo de aplicación de la justicia militar ya que la mayor parte de los delitos durante la Guerra Civil y aún en los años posteriores se juzgaban por la jurisdicción militar.

También se puede realizar el estudio del funcionamiento de los tribunales militares, y de las diferentes clases sociales a partir de las declaraciones

juradas de las autoridades locales y otras personas en favor de los sentenciados, instancias de los interesados y de los familiares para que se les comunique la resolución del examen de la sentencia. También se conservan algunos sumarios de militares sentenciados por delitos de rebelión enviados para su revisión.

Existe un fichero manual por orden alfabético para los expedientes de conmutación de penas ordinarias y otro informatizado para las conmutaciones de penas de muerte.

Este fondo está relacionado con los fondos de los batallones de trabajadores existentes en este archivo; con los fondos sobre campos de concentración del Archivo General Militar de Ávila, y con las causas judiciales de la Guerra Civil de los archivos de los Tribunales Territoriales de Justicia.

Fondo del Consejo Supremo de Justicia Militar

Creado por Ley de 5 de septiembre de 1939, recibe las mismas atribuciones que había tenido el Consejo de Guerra y Marina hasta el 14 de abril de 1931. El consejo intervenía en numerosas situaciones dado que sus funciones eran muy amplias: pensiones, revisión de los fallos de los tribunales de honor, asamblea permanente de las Reales y Militares Órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, conflictos jurisdiccionales; y en materia de justicia era el más Alto Tribunal y ejercía la superior jurisdicción de la de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Se conservan los testimonios de sentencias. De acuerdo con el art. 52 del Código de Justicia Militar, los capitanes y comandantes generales de la Región, los de Departamento, el Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina y el General Jefe de la Jurisdicción Aérea remitirán al Consejo Supremo testimonio del resumen hecho por el juez instructor del informe o acusación fiscal, defensa o defensas, sentencia, escritos posteriores del fiscal y defensa (si los hubiere), dictamen del auditor, decretos subsiguientes en las causas cuyos fallos aprueben, y testimonios también de los decretos que dicten y de los dictámenes en que se funden acerca de los sobreseimientos o inhibiciones o resoluciones que acuerden.

El fondo fue entregado al Archivo General Militar de Guadalajara en calidad de depósito en agosto de 1988 y se encuentra a disposición de la Sala 5.^a del Tribunal Supremo.

Su volumen es de mil ciento noventa legajos, correspondientes a los años 1939-1988.

Los testimonios de sentencia contienen el resumen de la información abierta o de la causa judicial con la sentencia recaída. Permiten hacer estudios comparativos sobre la Justicia Militar.

Van ordenados alfabéticamente y sólo existe la relación de entrega.

Se relacionan con los procedimientos judiciales que se conservan en los Tribunales Territoriales Militares.

FONDOS CONTEMPORÁNEOS EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

María Jesús SANZ CABANILLAS
Directora Técnica del Archivo

EL Archivo General Militar de Madrid tiene su primer antecedente en el Depósito de la Guerra, entidad nacida en 1810, a la par que el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, con la misión de conservar y analizar la documentación histórica, topográfica y geográfica producida durante las campañas militares, a imitación del Depósito de la Guerra francés, creado en 1680. Disuelto el Cuerpo de Estado Mayor en 1814, se dispuso en abril de 1815 que se conservara el Depósito como dependiente y parte del Ministerio de la Guerra; a la creación, por segunda vez, del Cuerpo en 1823, se le unió nuevamente el Depósito, volviendo al Ministerio al disolverse el Cuerpo a los pocos meses de su creación. No fue hasta 1836 cuando, con la creación definitiva del Cuerpo de Estado Mayor, se unió el Depósito a la dirección general del mismo.

Por Real Orden de 21 de enero de 1847 se aprobó el *Reglamento para la Organización del Depósito de la Guerra*, que atribuía su dirección al director general del Cuerpo de Estado Mayor; el Depósito se dividía en dos secciones, una Geográfica y Topográfica, encargada de la rectificación del Mapa de España existente, del levantamiento de uno nuevo y de la formación de itinerarios, y otra de Historia y Estadística Militar. La inspección directa del Depósito se reservaba al Ministerio de la Guerra. Una Real Orden de 9 de noviembre de 1847 modificó esta estructura con dos innovaciones principales:

- El Depósito se dividió en cuatro secciones: Geografía y Topografía (a la que se incorporó la Litografía), Estadística, Historia (que incluía el archivo) y Asuntos Militares.
- Se aumentó el número de jefes y oficiales de Estado Mayor presentes en el Depósito y se crearon plazas de dibujantes y escribientes.

En 1 de octubre de 1853, se incorporó el Depósito de nuevo al Ministerio de la Guerra, con cuyo motivo se le dio nuevo reglamento en 13 de febrero de 1854, por el que se dividía de nuevo en las dos secciones anteriores y se elevaba el número de plazas de dibujantes. Por Real Orden de 17 de agosto de 1854 volvió el Depósito a depender del Cuerpo de Estado Mayor, y se le dio nuevo reglamento mediante Real Orden de 25 de noviembre de 1856; las dos secciones que lo configuraban pasaron a llamarse Sección Geográfica y Sección de Historia, respectivamente.

Una Real Orden de 29 de julio de 1863 incorporó la fotografía al Depósito, y en 25 de julio de 1866 se dispuso que el material y personal de la Litografía e Imprenta establecidas en el Ministerio pasaran al Depósito. Por orden del Regente de 15 de octubre de 1870 se dispuso que el Depósito imprimiera y publicara como de su propiedad todos los reglamentos, ordenanzas, tácticas y demás disposiciones de interés general expedidas por el Ministerio de la Guerra.

No fue hasta 1873, con el reglamento aprobado por Real Orden de 29 de enero, cuando se definió el *Archivo Histórico del Depósito de la Guerra* con tal denominación; en el artículo 36, se afirma que el archivo histórico estará a cargo de la Sección de Historia y Estadística Militar, y en él *se guardarán todos los documentos referentes a guerras civiles o con ejércitos extranjeros que vayan ingresando a la disolución de los ejércitos de operaciones y las minutas u originales de memorias y otros trabajos que se hagan en la Sección de Historia*; además, la otra sección del Depósito, dedicada a la topografía, tendrá a su cargo los archivos de planos (art. 25).

Un Real Decreto de 1 de diciembre de 1920 insistía en la organización del Depósito en dos secciones: la histórica, a cuyo cargo estaban la biblioteca y el archivo de documentos históricos militares, y la geográfica, con un archivo de planos que agrupaba todos los mapas y documentos geográficos existentes en el Depósito. Por último, la accidentada historia del Depósito de la Guerra llegó a su fin mediante un decreto de 28 de julio de 1931, que lo suprimió de forma definitiva.

El 23 de junio de 1939, una orden del general Franco estableció la creación del *Archivo Histórico de la Campaña*, para albergar y estudiar la documentación de la Guerra Civil; aquí se agruparon los documentos procedentes del extinguido Depósito de la Guerra y de la Comisión Histórica

de las Campañas de Marruecos, creada el 16 de septiembre de 1927 para recoger y analizar la documentación relativa a la actividad militar española en África. A partir de este primer organismo surgió, mediante una orden de 8 de noviembre de 1939, el *Servicio Histórico Militar*, creado como sección del Estado Mayor del Ejército, con la misión de ordenar y conservar la documentación en él existente, a fin de facilitar el estudio y la redacción de la historia militar española. Tenía dos negociados: el Negociado Histórico, para el estudio de las diversas guerras “de interés para la cultura militar”, y el Negociado de Bibliotecas y Servicio Bibliográfico. Del Negociado Histórico dependía la constitución y ordenación del Archivo Militar de la Guerra, entre otros cometidos, mientras que el Negociado de Bibliotecas había de ocuparse de la Biblioteca Central Militar.

Posteriormente, el Servicio Histórico Militar se organizó en dos secciones: la Sección de Estudios Históricos, dividida en cinco negociados (Guerra de Liberación, África, Ultramar, Europa y Asuntos Generales) y dos gabinetes (Gabinete de Fotografía y Gabinete de Dibujo), y la Sección de Biblioteca y Servicio Bibliográfico, que aglutinaba a la dirección, secretaria, Biblioteca Central Militar (que incluía un archivo de documentos originales y un archivo de documentos transcritos) y Museo de Literatura Militar.

La Norma 4/1988 del Estado Mayor del Ejército, de fecha 26 de mayo, creó un Organismo Logístico Central denominado *Servicio Histórico Militar* y *Museo del Ejército*, que reunía a ambas entidades bajo la dependencia de la Dirección de Servicios Técnicos del Cuartel General del Ejército. Dentro del Servicio Histórico Militar se constituyó la Subdirección de Historia Militar, Archivos y Bibliotecas, que se apoyaba en tres secretarías: Secretaría de Estudios Históricos, Catalogación y Publicaciones, Secretaría de Archivos (que incluye al Archivo Central del Servicio Histórico Militar, al Archivo General Militar de Segovia, al Archivo General Militar de Guadalajara y al Archivo General del Cuartel General), y Secretaría de Bibliotecas. Esta organización prefiguraba la existente hoy en día, centrada en torno al *Instituto de Historia y Cultura Militar*, creado en noviembre de 1998 para la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico, cultural, documental y bibliográfico militar del Ejército de Tierra.

El Archivo Central del Servicio Histórico Militar pasó a denominarse *Archivo General Militar de Madrid* por disposición del *Reglamento de Archivos Militares* aprobado por el Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre; asimismo, este real decreto le concede el rango de Archivo Nacional.

FONDOS CONTEMPORÁNEOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

Al hablar de los fondos contemporáneos (siglos XIX-XX) pertenecientes a este archivo, ha de tenerse presente la división del mismo en cuatro secciones, según consta en la *Guía de Archivos Militares Españoles* publicada por el Ministerio de Defensa en 1995.

PRIMERA SECCIÓN

Estado Mayor Central del Ejército

Este fondo, conocido anteriormente como “*Agregados Militares*”, consiste en la documentación recibida en el Depósito de la Guerra, dependiente, como ya se ha señalado, del Ministerio de la Guerra y del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, alternativamente. Por lo tanto, este fondo se ha reunido en el archivo desde su origen, sin haber sufrido traslados ni transferencia alguna. El fondo se halla por el momento en fase de organización e inventario, por lo que algunos de los datos indicados pueden estar sujetos a variaciones.

El fondo consta de setenta y tres cajas, datadas entre 1810 y 1957.

Series:

- Correspondencia de Agregados Militares
- Correspondencia de Comisionados
- Memorias reglamentarias
- Organización interna
- Informes tácticos
- Depósito de la Guerra
- Escuela Superior de Guerra

En una primera valoración y a falta de un inventario definitivo, pueden establecerse dos grupos de fuentes documentales en este fondo:

- Los documentos enviados al Estado Mayor Central por los agregados militares de las embajadas españolas en todo el mundo y por los comisionados en viajes de instrucción, que contienen información significativa sobre la visión de los militares españoles de la política interior y exterior de los países interesados, con especial hincapié en los primeros años del siglo XX y la Primera Guerra Mundial.

- Los documentos producidos por el propio Estado Mayor Central del Ejército, el Depósito de la Guerra y la Escuela Superior de Guerra, que permiten el estudio del nacimiento, organización y funciones de todas estas entidades durante el siglo XIX y primeros años del XX.

Es interesante constatar la posible relación de la serie de Correspondencia de Agregados Militares con la serie dedicada a la Primera Guerra Europea, existente dentro del fondo de la Secretaría de Guerra y del Ministerio de la Guerra, también conocido como fondo de “2ª 4ª”.

Existe un inventario mecanografiado titulado “Relación de los croquis, planos y documentos enviados por los Agregados Militares”, que data de 1929 y consiste en una relación de contenido de los setenta legajos originales que existían en el Depósito. La total organización y descripción del fondo permitirá su informatización y digitalización a corto plazo.

Colección Mendoza

Se trata de documentación donada por la familia del teniente general don Ángel González de Mendoza y Dorvier (1900-1978) al Servicio Histórico Militar.

Esta documentación está recogida en catorce cajas y datada entre 1913 y 1978.

Está formada por las siguientes series:

- Correspondencia
- Conferencias
- Reales Órdenes
- Informes
- Artículos

Tras una revisión somera, puede afirmarse que el contenido de este fondo, aparte de lo puramente biográfico, tiene interés para los estudiosos de las instituciones implicadas, dado el impresionante curriculum de González de Mendoza (fue presidente de la Real Sociedad Geográfica, agregado militar en varias embajadas y director de la Escuela de Estado Mayor, entre otros múltiples cargos).

No existe inventario de la documentación, aunque se ha descrito en fichas que serán informatizadas próximamente.

Colección Sempere

Se trata de documentación donada por el teniente coronel de Artillería don Sebastián Sempere Pasquet al Servicio Histórico Militar.

Consta la colección de tres cajas, datadas entre 1810 y 1955.

La forman las siguientes series:

- Artículos
- Estudios históricos
- Reales Cédulas

Como primera impresión del contenido de esta colección, parece que, junto a un gran conjunto de documentos (originales y copias) reunidos por Sempere, tienen cierta importancia sus apuntes para la redacción de la *Historia de las armas de fuego y su uso en España*, sus estudios sobre la batalla de Aljubarrota y un inventario general del Archivo Facultativo de Artillería.

No existe inventario de la documentación, aunque se ha descrito en fichas que serán informatizadas próximamente.

Colección García de la Chica

Este fondo se compone de los documentos donados al Servicio Histórico Militar por doña María Luz García de la Chica en 1968. Varios miembros de la familia García de la Chica y Daza pertenecieron al Ejército.

Está formado por dos cajas, datadas entre 1823 y 1968.

Está estructurado en las siguientes series:

- Memorias
- Estudios históricos
- Documentación personal
- Correspondencia
- Reales Despachos

Se trata sobre todo de expedientes personales de los diversos miembros de la familia que siguieron la carrera militar, junto con correspondencia particular, algunos planos, un manuscrito literario y apuntes históricos.

Existe un inventario mecanografiado de los documentos donados; además, se ha descrito en fichas que serán informatizadas próximamente.

Colección Hipólito Munárriz

Se trata de la documentación del teniente coronel de Artillería don Hipólito Munárriz. No se conoce el origen de su presencia en el archivo.

Consta de una caja, datada entre 1839 y 1853.

Al parecer, el fondo consiste en el diario de un viaje al extranjero realizado por el teniente coronel Munárriz y en apuntes sobre el Arma de Artillería tomados en este viaje.

No existe inventario de la documentación, aunque se ha descrito en fichas que serán informatizadas próximamente.

Colección General de Documentos

Aunque este fondo no se ajusta solamente a la época contemporánea, pues comprende también documentos de la Edad Media y la Edad Moderna, es de gran interés para los investigadores, pues consiste en un conjunto de copias de documentos medievales y modernos, así como numerosos documentos originales, relacionados con el Ejército y asuntos militares. El origen de su presencia puede hallarse en el denominado Archivo de Documentos Originales del Servicio Histórico Militar, que agrupaba siete mil doscientos sesenta y cuatro documentos, clasificados en varias secciones: “Asuntos generales de carácter mundial”; “Europa: asuntos generales”; “Asia: asuntos generales”; “África: asuntos generales”; “Oceanía: asuntos generales”. A su vez, parece que esta documentación procedía en su mayor parte del antiguo Depósito Topográfico de la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra, que la depositó en la biblioteca del Cuerpo de Ingenieros, creada en 1905; ésta pasó a formar parte del Servicio Histórico Militar desde 1939.

A la Colección General de Documentos hay que añadir el denominado Apéndice a la Colección General de Documentos, que agrupa otros ochocientos veintidós documentos datados entre el siglo XIV y el XX, y subdivididos en los siguientes epígrafes: Fondo Cárdenas-Mexía, Fondo Ugarte, África, Armamento, Cédulas y Pragmáticas, Fortificación, Gibraltar, Comisión de Historia, Historia General, Historia Militar, Historial de Cuerpos, Cuerpo de Ingenieros, Reglamentos, Ultramar, Varios y Biblioteca Central Militar.

Por lo tanto, la colección completa está formada por ocho mil ciento catorce documentos (colección más apéndice) y datada entre los siglos XIII al XX. Sus series están sin definir.

Dado su carácter de colección facticia más que de fondo documental, es difícil señalar contenidos informativos concretos. Dentro de su heterogeneidad, puede destacarse lo referente a fortificaciones, armamento, vestuario, demarcaciones y límites, insurrecciones, organización, instrucción, etc. De especial interés son los documentos referidos a América Latina.

Existe un catálogo mecanografiado de la Colección General de Documentos, y otro del Apéndice a la Colección General de Documentos. Ambas colecciones han sido microfilmadas.

Colección Adicional de Documentos

También llamado Colección Adicional de Documentos Contemporáneos, este fondo reúne documentación procedente del Ministerio de la Guerra, del Ministerio de Estado y de la Junta de Defensa.

Consta de veintiocho legajos, datados entre 1758 y 1936, y sus series están sin definir.

Por tratarse de documentos sueltos, no puede adscribirse a este fondo un carácter informativo unitario pues contiene datos sobre revistas de inspección, visitas, honores, etc., y todavía no ha sido inventariado ni descrito.

Existe un catálogo mecanografiado, y la colección está microfilmada.

Fondo de la Secretaría de Guerra y del Ministerio de la Guerra

Este fondo, así denominado por la *Guía de Archivos Militares Españoles*, se compone en realidad de documentación de muy diversa procedencia y datación -remitida al Ministerio de la Guerra (o a su antecesora, la Secretaría del Despacho de la Guerra) y de allí al Archivo General Militar de Segovia-, fue creado en 1898 con el fin de albergar la documentación militar existente en los archivos dependientes del Ministerio de la Guerra, Capitanías Generales, Comandancias Generales y Gobiernos Militares. La saturación de los depósitos documentales del Alcázar de Segovia, sede del archivo, hizo necesaria la transferencia de parte de sus fondos al Servicio Histórico Militar en 1982. Un primer grupo de documentación así transferida fue el conocido como "2ª 4ª", por encuadrarse en la Sección 2ª (Asuntos), 4ª División (Campaña) de la documentación de Segovia, según el sistema de organización de fondos dispuesto por el *Reglamento de Archivos Militares* de 1898.

Como consecuencia, el Archivo General Militar de Madrid alberga desde 1982 este fondo o agrupación de fondos de "2ª 4ª"; en general, se

trata de correspondencia enviada al Ministerio de la Guerra sobre asuntos de campaña, es decir, “Campamentos, Diarios de operaciones, Estados de sitio y guerra, Maniobras, Movimientos de fuerzas, Operaciones de campaña, Orden público y Represalias”, tal como lo define el reglamento de 1898.

Consta este fondo de ciento ochenta y cinco cajas, datadas entre los siglos XVII y XX.

Este fondo está clasificado en las secciones siguientes:

- Armisticios (1712)
- Campaña en general (1873-1930)
- Campamentos (1860-1922)
- Declaraciones de guerra (1683-1824)
- Diarios de operaciones (1677-1921)
- Estados de sitio y guerra (1701-1936)
- Maniobras (1846-1939)
- Movimientos de fuerzas (1700-1930)
- Operaciones de campaña:
 - Guerra ruso-austro-turca (1788)
 - Guerra ruso-española (1799)
 - Guerra franco-argelina (1830-1881)
 - Guerra franco-holandesa (1795)
 - Guerra franco-prusiana (1869-1870)
- Operaciones de campaña varias (1677-1873)
- Expedición española a los Estados Pontificios (1849-1850)
- Campaña inglesa en Egipto (1882)
- Campaña chino-japonesa (1894)
- Primera Guerra Europea (1914-1925)
- Orden público (1674-1934):
 - Legislación
 - Correspondencia entre las autoridades militares y el Ministerio de la Guerra sobre orden público
 - Correspondencia sobre movimientos de fuerzas y operaciones
- Correspondencia sobre represalias (1757-1821)
- Correspondencia sobre prisioneros (1708-1926)

Tras la enumeración de las secciones en que se halla dividido este fondo, es fácil deducir la relevancia de la información que contiene sobre gran parte de las campañas militares, españolas y extranjeras, emprendidas en el siglo XIX. Es posible que la información sobre las campañas extranjeras fuera la suministrada al ministerio por los agregados militares y comisionados.

En cuanto a la sección de “Orden público”, es de especial interés para todos aquellos que deseen conocer la historia de los movimientos sociales, políticos y obreros en España durante el siglo XIX y hasta la II República, puesto que se centra en el papel desempeñado por el Ejército en el control y represión de las huelgas, motines y rebeliones, tanto civiles como militares, producidas en España a lo largo de aquellos años.

La documentación agrupada en la sección de “Correspondencia sobre represalias” procede en su mayor parte del Consejo Supremo del Almirantazgo y del Tribunal Especial de Guerra y Marina, que la remitieron al Ministerio de la Guerra, y se ocupa de presas y represas marítimas efectuadas con motivo de las guerras contra Gran Bretaña, Francia y las colonias americanas insurgentes.

La “Correspondencia sobre prisioneros” reúne información sobre prisioneros de guerra efectuados con motivo de las diversas campañas en que participó España durante los siglos XVIII, XIX y XX.

Existe un inventario original de la documentación de “2ª 4ª” remitida por el Archivo General Militar de Segovia el 12 de julio de 1982. Además, toda esta documentación ha sido microfilmada y se está realizando un catálogo del contenido de los rollos microfilmados.

Los documentos pertenecientes a “Orden público”, “Correspondencia sobre represalias” y “Correspondencia sobre prisioneros” han sido organizados, descritos e informatizados.

Colección Conde de Clonard

Se compone del conjunto de documentos recopilados por don Serafín María de Soto y Abach, -conde de Clonard, teniente general, ministro de la Guerra y presidente del Consejo de Ministros, fallecido en 1862- para la redacción de su *Historia del Arma de Infantería* y de su *Historia del Arma de Caballería*, entre otras obras de historia militar.

Consta esta colección de cuarenta y siete legajos, datados entre 1441-1870, y sus series están sin definir.

Ante todo, se pueden distinguir dos grupos de documentos en este fondo: por un lado, aparece la correspondencia oficial y particular del conde de Clonard y, por otro, un conjunto de documentación de gran valor para el conocimiento de la historia militar española de todas las épocas, con documentos originales y copias de grabados, borradores, manuscritos de trabajos históricos y numerosas notas y apuntes redactados por el propio Clonard, datados entre los siglos XVI y XIX, relativos a las Campañas de

Italia, la guerra con Portugal y la Guerra de la Independencia. Desgraciadamente, la documentación se halla desordenada y carece de un inventario adecuado.

Existe un inventario mecanografiado, y todo el fondo está microfilmado.

Gobierno Militar de Logroño

En los años noventa se recogieron en el Archivo General Militar de Madrid unos legajos de documentación, algunos en bastante mal estado, procedentes del Gobierno Militar de Logroño, que habían sido parcialmente organizados según el reglamento de 1898, pero carecían de relación de entrega o inventario anexos.

Esta documentación consta de diez cajas, datadas entre 1816-1956, y no está clasificada.

Tras una primera revisión de los legajos para su encajado, ordenación y descripción, se puede afirmar que las primeras cinco cajas proceden del propio Gobierno Militar de Logroño (1816-1930), y contienen correspondencia sobre orden público y organización de fuerzas, mientras que el resto del fondo consiste en documentación del Cuerpo de Ejército de Navarra, data de fecha posterior (1945-1956) y contiene correspondencia de diversos batallones de Cazadores de Montaña, del propio Cuerpo de Ejército de Navarra y de la Capitanía General de la VI Región Militar (Burgos) en torno a la vigilancia de la frontera pirenaica.

Tan sólo se cuenta con una relación de contenido de las cajas.

SEGUNDA SECCIÓN

La Segunda Sección de fondos documentales del archivo se divide en tres grandes grupos:

- Fondos de 2ª Sección, 4ª División (Asuntos. Campaña) y de la 6ª Sección (Capitanías Generales, Comandancias Generales Exentas y Gobiernos Militares) transferidos por el Archivo General Militar de Segovia en julio de 1982.
- Colecciones temáticas, dedicadas a diversas campañas de los siglos XVIII y XIX.
- Colecciones personales.

Fondos de "2ª 4ª"

- Campañas de Italia y Sicilia y expedición a los Estados Pontificios

Se trata de documentación relativa a las diversas expediciones emprendidas por España en territorio italiano durante los siglos XVIII y XIX. En cuanto a la parte del fondo datada en el siglo XIX, que es la que aquí se trata, corresponde a la expedición española promovida por el Gobierno de Isabel II en auxilio del Papa y de la monarquía borbónica de Nápoles y Sicilia contra el ejército de Garibaldi.

Esta colección está formada por tres legajos y un volumen encuadernado, datados entre 1711 y 1870, y no está clasificado en series.

La documentación versa ante todo, como puede deducirse de su procedencia de "2ª 4ª", sobre asuntos de campaña: correspondencia sobre movimientos de fuerzas y operaciones, y en especial sobre el Arma de Ingenieros.

Existe además un volumen de documentos recopilados y encuadernados por el historiador militar don José Gómez de Arce, que contiene información sobre las fuerzas de mar y tierra de la República romana en 1849, una memoria del viaje de exploración a Roma en 1849, y el diario de la división española expedicionaria a los Estados Pontificios (1849-1850).

Existe un inventario mecanografiado, y todo el fondo está microfilmado, excepto la documentación recogida por Gómez de Arce.

- Colección Adicional de Documentos Contemporáneos

Se trata de una sola caja, en la que se han recogido documentos procedentes de la sección de "2ª 4ª" del Archivo General Militar de Segovia y se han agrupado en cuatro períodos, que son los siguientes:

- 1) Guerra de España con Portugal o "Guerra de las naranjas"

Estos documentos se refieren a la campaña emprendida en 1801 por Godoy como Generalísimo de los Ejércitos de España contra Portugal a instancias de Napoleón; como consecuencia de la derrota portuguesa, España obtuvo Olivenza (Badajoz) y los puertos lusos se cerraron a los buques británicos.

Esta documentación está formada por seis carpetas, datadas en 1801, y está sin definir en series.

Hay una memoria explicativa de las fortificaciones de Olivenza, y correspondencia sobre destinos, órdenes y partes de guerra.

Existe un inventario mecanografiado, y todo el fondo está microfilmado.

2) Guerra de la Independencia

Agrupación de documentación relativa a asuntos de campaña referente a la Guerra de la Independencia procedente del Archivo General Militar de Segovia.

Está formada por nueve carpetas, datadas entre 1808 y 1814, y no está clasificada en series.

Esta documentación versa ante todo, como puede deducirse de su procedencia de “2ª 4ª”, sobre asuntos de campaña: correspondencia sobre movimientos de fuerzas y operaciones, diarios de operaciones, y correspondencia sobre orden público.

Es patente su relación con la Colección Blake, con la Colección Duque de Bailén, con la colección de Guerra de la Independencia y con la Colección Temática de Guerra de la Independencia: Ejército del Norte.

Existe un inventario mecanografiado, y todo el fondo está microfilmado.

3) Sexenio Absolutista

Se han reunido en estas carpetas documentos sin conexión alguna entre sí y de escasa relevancia histórica, tan sólo relacionados por datar del período más reaccionario del reinado de Fernando VII.

Está formado por ocho carpetas, datadas entre 1814 y 1820, y está sin clasificar en series.

Los documentos más interesantes tratan sobre la destitución de Pedro Macanaz, ministro de Gracia y Justicia; sobre la toma de posesión del Gobierno de la plaza de Cádiz en 1815, y sobre datos biográficos del conde de Casas Rojas y de don José Heredia y Velarde.

Existe un inventario mecanografiado, y todo el fondo está microfilmado.

4) Trienio Liberal

Al igual que en la colección anterior, se trata de un conjunto de documentos sueltos sin conexión alguna entre sí aparte de la cronológica.

Consta esta colección de seis carpetas, datadas entre 1820 y 1823, y no está clasificada en series.

Los documentos más relevantes podrían ser los referentes al general don Francisco Copons y Navia (1770-1842), al general Castaños, al Himno de

Riego, a las honras fúnebres dedicadas a los fallecidos en la rebelión de 1820, a Francisco Javier Istúriz (1790-1871) y una relación de los Capitanes Generales en Cádiz de 1809 a 1825.

Existe un inventario mecanografiado, y todo el fondo está microfilmado.

- Guerra de la Independencia

Agrupación de documentación relativa a asuntos de campaña referente a la Guerra de la Independencia procedente de la sección de “2^a 4^a” del Archivo General Militar de Segovia.

Esta documentación está formada por cuatro legajos, datados entre 1807 y 1818, y está sin clasificar en series.

Esta documentación versa ante todo, como puede deducirse de su procedencia de “2^a 4^a”, sobre asuntos de campaña: correspondencia sobre movimientos de fuerzas y operaciones, diarios de operaciones y correspondencia sobre orden público.

Es patente la relación con la Colección Blake, con la Colección Duque de Bailén, con los documentos de la Colección Adicional de Documentos Contemporáneos I centrados en esta campaña y con la Colección Temática de Guerra de la Independencia: Ejército del Norte.

Existe un inventario mecanografiado, y todo el fondo está microfilmado.

- Guerras de España en el Reinado de Fernando VII

Como puede deducirse de su encuadramiento en la sección de “2^a 4^a” del Archivo General de Segovia, este fondo agrupa los documentos relativos a operaciones de campaña durante el reinado de Fernando VII.

Lo forman nueve legajos, datados entre 1814 y 1832, y está sin clasificar en series.

Esta documentación se circunscribe a operaciones de campaña y de mantenimiento del orden público que tuvieron lugar durante los años transcurridos entre la Guerra de la Independencia y la muerte de Fernando VII en 1833, con especial referencia a las acciones emprendidas contra Espoz y Mina, Riego, etc.

Existe un inventario mecanografiado, y todo el fondo está microfilmado.

- Guerras Carlistas

Contiene la correspondencia, entre el Ministerio de la Guerra y las distintas autoridades civiles y militares de los diversos frentes y distritos, sobre las operaciones de campaña llevadas a cabo contra la insurrección carlista, así como información sobre actividades carlistas posteriores a 1876. Este fondo pasó a formar parte de la documentación del Servicio Histórico Militar tras su transferencia en 1982.

Está formado por ciento veintitrés cajas, y su datación abarca entre 1833 y 1910.

Consta de las siguientes series:

- Correspondencia sobre movimientos de fuerzas y operaciones
- Correspondencia sobre bajas y heridos
- Legislación y disposiciones
- Mapas y planos
- Correspondencia sobre recompensas
- Correspondencia sobre organización de fuerzas
- Correspondencia sobre prisioneros
- Correspondencia sobre empleos y sueldos
- Correspondencia sobre orden público
- Correspondencia sobre armamento
- Correspondencia sobre asuntos judiciales
- Documentación carlista

A falta de una ordenación y descripción definitivas, se ha realizado una primera valoración del fondo. Hay que señalar, en primer lugar, que existe mucha más información sobre la Tercera Guerra Carlista que sobre la Primera: de esta última no tratan más que las diez primeras cajas del fondo, mientras que el grueso del mismo se ocupa de la insurrección de los años setenta. En cuanto a la documentación en sí misma, una revisión somera permite afirmar que incluye una pequeña cantidad de documentos carlistas incautados por el ejército realista, y todo el resto consiste en correspondencia que, en el caso de la Primera Guerra Carlista, se ocupa ante todo de operaciones de campaña en los frentes del Norte y de Levante, así como del Convenio de Vergara y sus consecuencias. En lo que concierne a la Tercera Guerra Carlista se halla distribuida por frentes (Ejército del Norte, Ejército de la Izquierda y Ejército de la Derecha) y por distritos militares. Por lo que respecta a los movimientos carlistas posteriores a la Tercera Guerra Carlista, la correspondencia con el Ministerio de la Guerra versa ante todo sobre

el control del orden público frente al contrabando, reuniones y conatos de nuevos alzamientos de signo carlista.

Es patente la relación con el fondo que se describe a continuación.

Para las diez primeras cajas del fondo existe un inventario informatizado, basado en una reorganización del inventario mecanografiado anterior que presentaba numerosas inexactitudes. Además, las once primeras cajas han sido microfilmadas, y se ha realizado un inventario del contenido de los rollos de microfilm. El resto del fondo carece de inventario actualizado, aunque su organización y descripción están en proceso.

- Guerras Carlistas (Colección Adicional de Documentos Contemporáneos II)

Se trata de documentación agrupada cronológicamente en tres períodos: Primera Guerra Carlista, Período de Transición y Tercera Guerra Carlista.

La forman siete legajos, datados entre 1839 y 1879, y está sin clasificar en series.

Este conjunto de documentos, como puede deducirse de su procedencia de “2^a 4^a”, versa sobre movimientos de fuerzas, operaciones de campaña y asuntos de orden público. Contiene gran cantidad de relaciones nominales de tropas, historiales militares de escuadrones y numerosos diarios de operaciones de regimientos y batallones que tomaron parte en las diversas acciones; entre las operaciones más destacadas de la colección se hallan los sitios de Morella (Castellón), Caspe (Zaragoza) y Viana (Navarra).

Es patente la relación con el fondo descrito anteriormente.

Hay un inventario mecanografiado, y la colección se ha microfilmado.

Fondos procedentes de la 6^a Sección(Segovia)

- Capitanía General de Navarra

Este fondo, como todos los procedentes de la 6^a Sección del Archivo General Militar de Segovia, se recibió en el Servicio Histórico Militar en 1982. Agrupa la correspondencia de la Capitanía General de Navarra con el Ministerio de la Guerra y diversas autoridades civiles y militares.

Consta de ciento ochenta y dos cajas, datadas entre 1741 y 1895, y no está clasificado en series.

Aunque esta documentación se halla actualmente en proceso de ordenación y descripción, es de suponer que refleja ante todo la incidencia de las Guerras Carlistas en el distrito de la capitanía; por tanto, puede ser de interés para conocer el desarrollo de las operaciones de campaña y de los sucesos de orden público en la zona, así como la organización de los efectivos militares en ella destinados durante el siglo XIX.

Además de la relación con los fondos dedicados a Guerras Carlistas en “2ª 4ª”, debe hacerse constar el nexo de proximidad territorial e histórica con la documentación procedente de la Capitanía General de Vascongadas.

Solamente existe por ahora el inventario manuscrito del fondo remitido por el Archivo General Militar de Segovia.

- Capitanía General de Vascongadas

Este fondo, remitido al Servicio Histórico Militar por el Archivo General Militar de Segovia en 1982, contiene documentación enviada por la Capitanía General de Vascongadas al Ministerio de la Guerra en torno a dos grandes cuestiones: las Guerras Carlistas (con documentación de 1843 a 1893) y la organización y traslado a África de los Tercios de la División Vascongada del Ejército de África (1859-1860).

Consta el fondo de cien cajas, datadas entre 1835 y 1911.

Está clasificado en las siguientes series:

- Legislación y disposiciones
- Correspondencia sobre orden público
- Correspondencia sobre movimientos de fuerzas y operaciones
- Correspondencia sobre instalaciones militares
- Correspondencia sobre recompensas
- Correspondencia sobre organización de fuerzas
- Diarios de operaciones
- Contabilidad
- Correspondencia sobre orden público
- Correspondencia sobre asuntos judiciales
- Manuscritos literarios

La correspondencia de esta Capitanía con el Ministerio de la Guerra y otras autoridades civiles y militares durante gran parte del siglo XIX permite conocer, en primer lugar, la legislación y disposiciones emitidas por estas instituciones en estos años, y, en segundo lugar, el desarrollo de las

operaciones de campaña, los movimientos de fuerzas y el control del orden público en el distrito de Vascongadas y adyacentes durante las Guerras Carlistas. Además, existe gran cantidad de correspondencia relativa a asuntos de organización de fuerzas y contabilidad.

Este fondo ha de relacionarse con los fondos de Guerras Carlistas existentes en el archivo, con la documentación de la Primera Guerra de África (1860) que hay en la Tercera Sección, y por proximidad territorial e histórica, con el fondo producido por la Capitanía General de Navarra.

Todo este fondo ha sido organizado, ordenado y descrito en inventario ya informatizado.

- Capitanía General de Castilla la Vieja y diversos Gobiernos Militares

Este pequeño fondo también fue remitido por el Archivo General Militar de Segovia en 1983, y se refiere no sólo a la documentación enviada por la Capitanía General de Castilla la Vieja al Ministerio de la Guerra, sino también a la remitida por los Gobiernos Militares de La Coruña, Madrid, Segovia, Valladolid y Zamora.

Consta únicamente de dos legajos, datados entre 1850 y 1893, y no está clasificado en series.

Esta documentación, según el inventario manuscrito existente en el Archivo General Militar de Segovia, contiene correspondencia sobre asuntos generales y operaciones de campaña.

No existe inventario alguno de este fondo aparte del manuscrito redactado en Segovia.

Tampoco hay índices, ni se ha microfilmado.

Colecciones Temáticas

- Colección “Guerra de la Independencia: Cuartel General del Ejército del Norte”

Esta colección, procedente de la biblioteca del Depósito de la Guerra, contiene documentación del cuartel general del Ejército de la Guerra francés. Es de suponer que fueron legajos incautados al enemigo francés en su retirada del territorio español. En su origen, parece ser que fueron ocho tomos de documentos encuadernados, pero el archivo solamente conserva seis (faltan los tomos 4 y 5).

Por lo tanto, esta colección está formada por seis cajas (una caja por tomo), datadas entre 1812 y 1813, y está sin clasificar en series.

Se trata de correspondencia de los generales y comandantes del ejército francés, tanto desde los Gobiernos Militares como desde las Columnas Móviles, remitida al Ministerio de la Guerra y otras autoridades francesas. Está ordenada por procedencia (tomo 1, Álava; tomo 2, Ministerio de la Guerra; tomo 3, Guipúzcoa; tomo 6, Burgos; tomo 7, Santander, Vitoria, Burgos, Logroño y Valladolid; tomo 8, Columnas Móviles de Vitoria, Logroño, Vizcaya, Burgos y Guipúzcoa) y cronológicamente dentro de cada tomo.

Es patente la relación con la Colección Blake y con la Colección Duque de Bailén, además de con el fondo de “2ª 4ª” de Guerra de la Independencia.

No existe inventario alguno de este fondo. Tampoco hay índices, ni se ha microfilmado.

- Colección “Sitios de Zaragoza”

Este conjunto de documentos procede de la Capitanía General de Aragón, y se refiere a las pensiones concedidas a los defensores (generales, jefes, oficiales y tropa) de Zaragoza durante los dos sitios que sufrió en 1808.

Consta únicamente de un legajo, datado entre 1808 y 1854, y está sin clasificar en series.

La mayor parte de la documentación consiste en expedientes de solicitud de pensiones por parte de los interesados por las disposiciones de concesión; además, hay una carpetilla de documentos de legislación y trámite de las pensiones en cuestión, y relaciones nominales de los defensores de Zaragoza.

No existe inventario alguno de este fondo aunque en las carpetillas hay información mecanografiada. Tampoco hay índices, ni se ha microfilmado.

- Colección “Sublevación de Zaragoza de septiembre de 1843”

En esta colección se conserva documentación relativa al pronunciamiento de la ciudad de Zaragoza el 17 de septiembre de 1843 contra el gobierno conservador que se iniciaba con la mayoría de edad de Isabel II; tras el bloqueo por las tropas del general Manuel de la Concha, conocido como el “Tercer Sitio” de Zaragoza, la población se rindió al ejército gubernamental.

Consta esta colección de dos legajos, datados entre 1835 y 1877, y no está clasificada en series.

Comprende sobre todo la documentación del bloqueo y de la reclamación de pensiones, aunque también contiene correspondencia de alcaldes municipales de la provincia, correspondencia de las Comandancias de Armas y de las Comandancias Generales, correspondencia de los gobiernos políticos, y correspondencia sobre movimientos de fuerzas, operaciones de campaña y orden público, así como sobre fortificaciones.

Existe inventario mecanografiado de este fondo, que además está microfilmado en su totalidad.

Colecciones Personales

- Colección del Fraile

Agrupar un enorme conjunto de documentos reunidos y encuadrados por un religioso franciscano, natural de Sevilla, fray Salvador Joaquín Caravallo y Vera (1766-1830) que en su mayoría se trata de impresos de la época de la Guerra de la Independencia. Su compilador denominó a esta colección *España triunfante de Napoleón, la Francia y todos sus enemigos*. La colección fue adquirida por el Ministerio de la Guerra en 1853, y de allí pasó a la biblioteca del Depósito de la Guerra. Desde 1924 hasta 1942 estuvo en depósito en el Museo Romántico, pero el 17 de agosto de 1942 fue devuelta al Servicio Histórico Militar.

Consta de mil ocho volúmenes, datados entre 1738 y 1824.

Por tratarse de una colección de documentos heterogéneos, de múltiples procedencias, contenidos y formatos, resulta difícil señalar a esta colección valores informativos concretos; no obstante, ha de constar su enorme importancia como fuente de conocimiento de los acontecimientos políticos y sociales en España durante la Guerra de la Independencia. Además, resulta de gran interés para el estudio de la prensa popular y satírica de la época, por la gran variedad de publicaciones que recoge: sermones, bandos, proclamas, coplas, etc.

Entre 1947 y 1950, el Servicio Histórico Militar publicó un catálogo de la colección en cuatro volúmenes, que consiste en un índice temático y onomástico de contenidos ordenado alfabéticamente.

En 1983, el Servicio Histórico Militar publica la tesis doctoral de Ana María Freire López titulada *Índice Bibliográfico de la Colección Documental del Fraile*. Contiene una relación de contenido de cada volumen, un índi-

ce onomástico, otro de materias, otro de publicaciones periódicas, otro geográfico, otro cronológico y otro de imprentas. Además, la colección está microfilmada.

- Colección Blake

Esta colección proviene del archivo particular del Capitán General don Joaquín Blake y Joyes (1759-1827), Regente del Reino y fundador del Cuerpo de Estado Mayor. El fondo fue donado por las bisnietas del general Blake al general Benavides, que fue director del Servicio Histórico Militar desde 1939 hasta 1944. A su vez, el general Benavides donó este fondo al Servicio en la década de los años sesenta.

Consta de diez cajas, datadas entre 1775 y 1867.

Además del expediente personal de Blake, este fondo contiene su correspondencia oficial y particular desde 1790 hasta 1827. La especial relevancia de los cargos desempeñados por Blake y los importantes acontecimientos en que estuvo presente determinan la importancia de esta colección para el estudio de la creación del Cuerpo de Estado Mayor, del desarrollo de la Guerra de la Independencia (correspondencia con Jovellanos, Castaños, Wellington, etc.) y de los primeros años del reinado de Fernando VII.

Es patente la relación con la Colección Duque de Bailén y con los fondos de Guerra de la Independencia.

Existe un catálogo mecanografiado ordenado cronológicamente, y el fondo está microfilmado en su totalidad.

En 1960, la Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército publicó un libro del general Benavides titulado *El Capitán General Don Joaquín Blake y Joyes, Regente del Reino, fundador del Cuerpo de Estado Mayor*.

- Colección Duque de Bailén

Esta colección agrupa, bajo el nombre de Duque de Bailén, es decir, don Francisco Javier Castaños y Aragorri (1757-1852), nombrado primer Duque de Bailén en 1833, Capitán General de Cataluña y de Castilla la Nueva y teniente general, gran cantidad de documentación relativa a la guerra de la Independencia, que fue utilizada por la comisión creada en el Depósito de la Guerra para el estudio de la guerra de la Independencia.

La colección consta de cincuenta y nueve cajas, datadas entre 1807 y 1823, y sin clasificar en series.

Se trata de una colección de documentos que en su mayor parte versan sobre movimientos de fuerzas y operaciones de campaña de la guerra de la Independencia; en general, los conjuntos documentales más definidos serían los constituidos por la documentación relativa a la expedición de don Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana (1761-1811), a Dinamarca en apoyo de los ejércitos napoleónicos; la correspondencia al general don Nicolás Mahy (1757-1823), Capitán General del Ejército del Reino, con las diversas Juntas Provinciales de Defensa y con los generales Blake, Díaz Porlier, Castaños y Wellington, entre otros; las reales órdenes y disposiciones emitidas por la Regencia del Reino; los partes de operaciones remitidos por Espoz y Mina y otros muchos mandos militares; los diarios de operaciones de diversas unidades, y, por último, los propios trabajos de la comisión de la guerra de la Independencia.

Es patente la relación con la Colección Blake y con los fondos de la guerra de la Independencia.

Existe un catálogo mecanografiado ordenado cronológicamente, y el fondo está microfilmado en su totalidad.

- Colección Mazarredo

Esta colección de documentos fue donada al Servicio Histórico Militar por doña Carmen de Mazarredo y la Rica. Contiene documentación de los diversos miembros de la familia Mazarredo que siguieron la carrera militar, llegando en algunos casos a desempeñar puestos de especial relevancia.

Consta de once legajos, datados entre 1823 y 1857, y sin clasificar en series.

Los documentos de la colección están ordenados cronológicamente, según cada uno de los miembros de la familia Mazarredo que ha producido la documentación:

- Francisco Mazarredo de la Torre, mariscal de campo. Se recoge ante todo su documentación personal.
- Manuel de Mazarredo y Mazarredo (1807-1857), hijo del anterior, Capitán General de Vascongadas, Capitán General de Castilla la Nueva, Ministro de la Guerra y Teniente General. Comprende su documentación personal, su diario, correspondencia sobre las Guerras Carlistas en Levante y El Maestrazgo, y correspondencia con los generales Pavía, Prim, Allendesalazar (su suegro), De la Concha, etc.

- Antonio, Eduardo y Federico de Mazarredo y Allendesalazar, hijos del anterior. La documentación, de carácter casi siempre personal, se refiere sobre todo a Antonio de Mazarredo, general de brigada.
- Manuel de Mazarredo y Vivanco, hijo de Antonio de Mazarredo.

Además, uno de los legajos contiene documentación en abundancia sobre Manuel Godoy, Príncipe de la Paz (1767-1851), ya que el expediente de rehabilitación de sus bienes fue tramitado por el Ministerio de la Guerra cuando lo desempeñó don Manuel de Mazarredo. Esta documentación data de los años 1797 a 1847.

Existe un catálogo mecanografiado ordenado cronológicamente, y el fondo está microfilmado en su totalidad.

- Colección Bigué

Esta colección de documentos fue donada al Servicio Histórico Militar por don Vicente Bigué Alerm en 1973. Contiene documentación, alguna de dudosa autenticidad, reunida por el donante en torno a temas americanos, sobre todo relacionados con Venezuela, de los siglos XV a XX.

La colección está recogida en una caja, datada entre 1486 y 1972, y sin clasificar en series.

Los documentos contemporáneos de esta colección consisten en su mayor parte en autógrafos de diversas autoridades militares y civiles venezolanas de los años anteriores y de la independencia, y, por otro lado, recortes de prensa venezolana y española relativos a temas históricos.

Existe una relación de entrega mecanografiada de la documentación donada en 1973. No hay inventario, ni se ha microfilmado la documentación.

TERCERA SECCIÓN

La Tercera Sección de fondos documentales del archivo se divide en dos grandes grupos:

- Fondos relativos a África, reunidos por la Comisión Histórica de las Campañas de Marruecos creada el 16 de septiembre de 1927 dentro del Depósito de la Guerra.
- Fondos relativos a Ultramar, reunidos por el Archivo General Militar de Segovia en cumplimiento de una real orden circular de 17 de

septiembre de 1898, relativa al envío de los archivos de Cuba y Puerto Rico, y otra real orden circular de 26 de enero de 1899 referida a los documentos del ejército de Filipinas.

Fondos relativos a África

Con esta denominación se agrupan los fondos recogidos en el Depósito de la Guerra para la elaboración de la historia de las Campañas de Marruecos por la comisión creada con este fin en 1927. No obstante, la documentación existente sobre África en el Archivo General Militar de Madrid arranca en el siglo XVI (expedientes judiciales) y llega hasta los años setenta del siglo XX (documentación de Ifni-Sahara). La enorme extensión de estos fondos ha impedido hasta ahora conocer su contenido en profundidad, y su inventario aún no se ha concluido.

El fondo de Ifni-Sahara fue remitido al Servicio Histórico Militar en los años 1969 y 1970 desde Santa Cruz de Tenerife, y se centra sobre todo en las operaciones de campaña sostenidas en este territorio entre 1957 y 1960.

Constan estos fondos de dos mil setecientas cuatro cajas, datadas entre 1581 y 1975, y sin clasificar en series.

Los fondos son los siguientes:

- Ministerio de la Guerra: Negociado de Asuntos de Marruecos (1723-1936): dentro de este fondo se ha enclavado un elevado número de expedientes personales de individuos destinados en el Depósito de la Guerra; son veintiséis cajas, y comprenden los años 1869 a 1907.
- Jefatura Superior de Fuerzas Militares de Marruecos (1911-1936)
- Comandancia General de Melilla (1707-1935)
- Comandancia General de Ceuta-Tetuán (1668-1950)
- Comandancia General de Larache (1911-1927)
- Ifni-Sahara (1940-1975)
- Expedientes judiciales (1581-1926)

La amplitud de este conjunto de fondos denota su importancia a la hora de conocer no solamente las operaciones y movimientos de las campañas del ejército español en África, sino también la organización colonial del Protectorado de Marruecos y las relaciones con las otras potencias coloniales de la zona, en especial Francia. La documentación está organizada cronológicamente por materias, según el reglamento de 1898, dentro de cada una de las instituciones productoras del fondo.

El fondo de Ifni-Sahara presenta varias peculiaridades respecto al resto del grupo; en primer lugar, su cronología es mucho más reciente, y en segundo lugar, contiene gran cantidad de documentos reservados y secretos, por lo que su consulta ha de restringirse.

Por último, el fondo de expedientes judiciales también supone una excepción dentro de los fondos de África: consiste en causas procedentes de las comandancias generales de Melilla y de Ceuta y Tetuán, así como de los presidios del Peñón de Alhucemas y del Peñón de Vélez de la Gomera.

Existe un catálogo mecanografiado ordenado cronológicamente por materias, realizado en los años cuarenta del siglo XX, que comprende ocho volúmenes (cajas 1 a 1890). El resto del fondo está siendo organizado, ordenado, inventariado de forma somera e informatizado, para lograr al menos el control de los fondos de África en su totalidad. La documentación incluida en los primitivos catálogos fue microfilmada, aunque sin una organización previa y no en su totalidad.

Para el fondo de Ifni-Sahara existe un catálogo mecanografiado ordenado cronológicamente.

En cuanto a los expedientes judiciales, hay catálogos mecanografiados parciales que no abarcan toda la documentación.

Fondos relativos a Ultramar

Éste es el mayor conjunto de fondos pertenecientes al Archivo General Militar de Madrid. Como ya se ha indicado, diversas reales órdenes dispusieron en 1898 y 1899 el envío de los fondos documentales de Puerto Rico, Cuba y Filipinas al Archivo General Militar de Segovia; otra Real Orden de 13 de junio de 1918 instaba a todos los organismos interesados a facilitar el acceso a los datos necesarios, con el fin de que la Sección Histórica del Depósito de la Guerra procediera a “la redacción de la narración militar de nuestras campañas coloniales en Cuba y Filipinas”. La conexión entre los fondos de Ultramar y el Depósito de la Guerra, ya con la denominación de Servicio Histórico Militar, se vio reforzada al máximo cuando se trasladaron estos fondos al Servicio en los años 1982 y 1983 desde el Archivo General Militar de Segovia, donde por razones de espacio ya no se podían custodiar.

A su vez, la documentación de Ultramar de Segovia estaba organizada en dos grandes grupos: documentación de Cuarta Sección, dedicada íntegramente a Ultramar, y documentación de la Sexta Sección, que, como ya se ha visto, se refiere a fondos de Capitanías Generales, Coman-

dancias Generales Exentas, Subinspecciones, Gobiernos y Comandancias Militares.

Por otra parte, con los nombres de Documentación de Cuba y Documentación de Filipinas existen en el Archivo General Militar de Madrid dos fondos que parecen ser los reunidos en el Depósito de la Guerra a partir de diversas procedencias para la redacción de la Historia de las Campañas de Cuba y Filipinas.

Con el fin de organizar y describir la mayor parte posible de documentación relacionada con Puerto Rico, el archivo recibió en el año 2000 nueve cajas de documentación del 12º Batallón de Artillería de Plaza de San Juan de Puerto Rico procedentes del Archivo Regional de la Región Militar Noroeste.

Esta documentación consta de tres mil trescientas cuarenta y una cajas, datadas entre 1564 y 1931.

Consta de los siguientes fondos:

- Ministerio de la Guerra, antigua 4ª Sección (Ultramar) del Archivo General Militar de Segovia:
 - Ultramar en general (1700-1913)
 - Cuba (1773-1915)
 - Argentina (1701-1914)
 - Brasil (1791-1809)
 - Bolivia (1926)
 - Chile (1791-1826)
 - Colombia (1700-1822)
 - Ecuador (1804-1929)
 - El Salvador (1769-1821)
 - Filipinas (1564-1931)
 - Filipinas-Cochinchina (1857-1872)
 - Guatemala (1773-1903)
 - Honduras (1769-1821)
 - Louisiana y Florida (1769-1821)
 - México (1764-1867)
 - Panamá (1791-1809)
 - Perú (1773-1926)
 - Puerto Rico (1596-1921)
 - Santo Domingo (1773-1898)
 - Venezuela (1782-1929)
- Fondos procedentes de la 6ª Sección del Archivo General Militar de Segovia:

- Capitanía General de Cuba (1765-1902)
 - Capitanía General de Puerto Rico (1836-1898)
 - Capitanía General de Filipinas y Gobiernos Militares de Carolinas, Marianas y Palaos (1870-1902)
 - Subinspección de Voluntarios de Cuba (1855-1898)
 - Gobiernos Militares: La Habana, Matanzas y Pinar del Río (1854-1898)
- Documentación reunida en el Depósito de la Guerra para la redacción de la historia militar de las Campañas de Cuba y Filipinas:
- Documentación de Cuba (1809-1940)
 - Documentación de Filipinas (1822-1919)
- Documentación del 12º Batallón de Artillería de Plaza de San Juan de Puerto Rico (1846-1898)

Con el complemento de los fondos depositados en la Sección de Ultramar del Archivo Histórico Nacional de Madrid, puede decirse que éste es el principal conjunto de fuentes documentales para el conocimiento de la historia más reciente de las colonias españolas en América y Oceanía. No puede decirse que esta documentación se circunscriba al ámbito de lo militar, puesto que la amplitud de las competencias de los Capitanes Generales, Comandantes y Gobernadores Militares se extendió con frecuencia a asuntos de carácter civil.

En cuanto a la temática concreta de estos fondos, se ha respetado su antigua organización por materias según el reglamento de 1898; por lo tanto, y a rasgos muy generales, pueden establecerse grandes grupos de documentación según las siguientes categorías:

- Asuntos, que engloba todo lo referente a armamento, ascensos, asuntos generales, campaña, contabilidad, destinos, estadística (bajas, fallecidos, estados de fuerza y situación), instrucción, justicia, organización, reclutamiento y reemplazo, recompensas, remonta, sanidad, servicios administrativos y uniformidad.
- Material, que comprende sobre todo la documentación relativa a Ingenieros (defensas, edificios, ferrocarriles militares, maestranzas, obras de construcción, fábricas, parques y talleres).

Esta simple relación permite imaginar la cantidad de información disponible en estos fondos, desgraciadamente poco conocidos y mal descritos en la actualidad.

Para los fondos de Ultramar en general y Cuba (trescientas diecisiete cajas) existe un inventario manuscrito en cuatro volúmenes, que respeta la organización cronológica y temática del reglamento de 1898.

El resto de los fondos de Ultramar, con la excepción de la documentación de Cuba, la documentación de Filipinas y todos los fondos relacionados con Puerto Rico, tan sólo cuenta con una relación de contenido por cajas, muy escueta.

Los tres únicos fondos de Ultramar que han sido organizados, inventariados e informatizados son los enumerados anteriormente: Documentación de Cuba (ciento sesenta y cuatro cajas), Documentación de Filipinas (veintiséis cajas) y fondos relacionados con Puerto Rico (ciento cuarenta y cinco cajas: Capitanía General de Puerto Rico, Ministerio de la Guerra, Puerto Rico y 12º Batallón de Artillería de Plaza de San Juan de Puerto Rico). El inventario de los dos primeros fondos será próximamente publicado por el Ministerio de Defensa, y el inventario de Puerto Rico se halla en este momento en fase de revisión.

CARTOTECA

Los atlas, mapas y planos recogidos en la cartoteca del Archivo General Militar de Madrid configuran una de las mayores y mejores colecciones cartográficas españolas. Del total de sus fondos, calculados de forma aproximada en unos cuarenta mil, puede extraerse el número de documentos datados en los siglos XIX y XX que han sido catalogados e informatizados: veinticuatro mil setecientos setenta y tres atlas, mapas y planos del siglo XIX, y ochocientos cuarenta y siete del siglo XX. Esto no quiere decir que el fondo del siglo XX sea más reducido que el del XIX, ya que, por el contrario, es aún mayor, aunque la planificación de las tareas de descripción del centro se ha dirigido en primer lugar a los fondos más antiguos.

El Servicio Histórico Militar publicó en 1981 un *Catálogo General de la Cartoteca* en dos volúmenes, que recoge un total de veinte mil doscientos cuarenta y un documentos cartográficos, clasificados en seis grupos: Asuntos generales de carácter mundial, Europa, Asia, África, América y Oceanía.

FONDOS CONTEMPORÁNEOS DEL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA

Manuel MELGAR CAMARZANA
Director Técnico del Archivo

EL Archivo General Militar de Ávila se crea en 1993 para aumentar las posibilidades de espacio de los archivos históricos del Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra, ya que tanto el Archivo Central del Servicio Histórico Militar, como el Archivo General Militar de Segovia estaban al límite de sus capacidades.

En abril de 1994 comenzaron las primeras obras de readaptación de las distintas dependencias del edificio para albergar los fondos documentales y en diciembre del mismo año se recibió el primer envío de documentación procedente del Archivo Central del Servicio Histórico Militar, Cuarta Sección, esencialmente los documentos de la Guerra Civil Española y del Archivo de la Milicia Nacional.

Se encuentra situado dentro del recinto amurallado, en la antigua sede de la Academia de Intendencia, en el Palacio de Polentinos, disponiendo de un conjunto de instalaciones que permiten afrontar el crecimiento de sus archivos con una perspectiva de futuro clara.

El Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares declara este archivo como Archivo Nacional.

FONDOS DOCUMENTALES

Los fondos documentales del archivo ocupan unas veinticinco mil unidades de instalación, con una extensión aproximada de unos cuatro mil

metros lineales de estantería. No obstante, se prevé un gran crecimiento, ya que debe recoger toda la documentación del Ejército de Tierra con más de veinte años de antigüedad, desde 1936, exceptuando los expedientes personales de los militares de carrera y de tropa que se depositarán en Segovia y Guadalajara respectivamente.

A la espera de un cuadro de clasificación definitivo del archivo, los distintos fondos se podrían agrupar de la siguiente forma:

ADMINISTRACIÓN ANTERIOR A LA GUERRA CIVIL

Ministerio de la Guerra

Reorganizado por decreto de julio de 1931, constaba esencialmente de dos organismos: la Subsecretaría y el Estado Mayor Central, encargados el primero de cuanto atañe a la administración y gobierno del Ejército, y el segundo, de lo pertinente a la preparación de éste para la guerra. La Subsecretaría estaba constituida por la secretaría, Asesoría y Justicia, Secciones de Personal, Material e Instrucción y Reclutamiento, Ordenación de Pagos y Contabilidad, Intervención General, Inspecciones de Sanidad, de Veterinaria y de Farmacia, Habilitación del Material y Depositaria de efectos y dependencias auxiliares. El Estado Mayor Central estaba organizado en una secretaría y cuatro secciones (Organización y Movilización, Información e Historia, Operaciones y Doctrina Militar, Abastecimientos y Servicios).

El mismo decreto creaba también el Consejo Superior de Guerra que tenía por misión esencial informar sobre cuantos asuntos se referían a la preparación de la guerra y a la constitución del Ejército.

El fondo documental del Ministerio de la Guerra está clasificado en cinco secciones que se corresponden con las secciones de Estado Mayor. Son las siguientes:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios
- Cartografía

Este fondo documental consta de diecinueve cajas, datadas entre 1934 y 1936.

La mayor parte de la documentación corresponde al período de 1934 a 1936. Es de destacar la documentación que hace referencia a los actos revolucionarios de octubre de 1934, especialmente en Asturias.

Documentación complementaria la podemos encontrar en el propio archivo, en el fondo del Ministerio de Defensa Nacional, que agrupa al Ministerio de la Guerra y al de Marina y Aire a partir de mayo de 1937. En el Archivo General Militar de Segovia se encuentran los fondos de la Secretaría del Despacho de la Guerra y del Ministerio de la Guerra.

Este fondo se describe de la siguiente forma:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Ministerios y Gobierno de Euzkadi, Antecedentes Políticos, Prensa y Propaganda, Grupo de Ejércitos de la Región Central, Ejército del Centro, Brigadas Internacionales» (tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 21).

Base de datos ARCHIDOC

UNIDADES DE LA ZONA NACIONAL DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

El fracaso del alzamiento militar en las principales plazas de la Península (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, etc.) y la inesperada victoria alcanzada por los insurgentes en Sevilla, descabalaron totalmente el esquema orgánico-táctico inicial que había preparado el general Mola. No es extraño, pues, que durante algún tiempo cada grupo rebelde actuase según el criterio de su jefe.

Con la elección de un mando único y el nombramiento del general Franco como Generalísimo de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire la organización militar da un giro de ciento ochenta grados, empezando a cimentarse un verdadero ejército en campaña. La primera providencia que adoptó el nuevo Generalísimo fue dividir España en dos zonas, asignando, a cada una de ellas, un ejército: el del Sur, bajo el mando del general Queipo de Llano, compuesto por unos sesenta mil hombres; y el del Norte, a las órdenes de Mola, cuyo objetivo principal era conquistar la cornisa cantábrica y la toma de Madrid. En él se encuadraban cerca de cien mil soldados, incluyéndose las milicias, principalmente falangistas y tradicionalistas.

Más tarde, las necesidades logísticas impusieron la creación de un Ejército del Centro, cuyo mando se confió al general Andrés Saliquet Zumeta, y otro de Levante, a las órdenes del general Luis Orgaz Yoldi, así como la supresión del Ejército del Norte —cuyo mando, tras la muerte de Mola, asu-

miría el general Fidel Dávila Arrondo—, una vez conquistadas Las Vascongadas, Santander y Asturias.

Organización:

- Cuartel General del Generalísimo
- Ejércitos
- Cuerpos de Ejército
- Divisiones
- Otras Unidades

Cuartel General del Generalísimo

Se llamó así al conjunto de mandos tácticos y logísticos de que se compuso, durante la guerra, el Estado Mayor del general Franco, en su calidad de Jefe Supremo de las Fuerzas Nacionales de Tierra, Mar y Aire. Establecido primero en Salamanca y después en Burgos, en ocasiones tuvo el carácter de cuartel móvil o volante —llamándose entonces *Terminus*—, estando dotado, en este caso, de una serie de vehículos que permitían largos y complicados desplazamientos, así como de una infraestructura de comunicaciones apta para dar y recibir toda clase de informaciones.

Aunque a lo largo de la contienda dicho Cuartel General experimentó algunas pequeñas variaciones y modificaciones, el esquema general del mismo se mantuvo prácticamente invariable durante la guerra. Además de Franco, General de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Jefe Supremo del Ejército de Operaciones, había un Primer Jefe de Estado Mayor del Cuartel General, un Segundo Jefe y un Jefe de la Sección de Operaciones de Estado Mayor. A éstos habría que añadir los jefes de las comandancias generales de Artillería, de Ingenieros, de Sanidad, el Intendente General del Ejército y el Jefe de los Servicios de Transmisiones.

En el Cuartel General de Franco se encontraba también la Jefatura del Servicio de Información y Policía Militar. Creado en 1936 por la Junta de Defensa Nacional, con el nombre de Servicio de Información Militar (SIM), tenía como misión recoger la información que circulaba entre la tropa de los ejércitos Nacional y Republicano y la coordinación y recogida de información procedente de las segundas secciones de los Estado Mayores de las distintas unidades.

El SIM desaparece en octubre de 1937 y en noviembre de ese mismo año se crea el Servicio de Información y Policía Militar, que reúne en un solo mando todo lo referente al espionaje, contraespionaje y orden público.

Su organización queda definida en la orden reservada del 2 de abril de 1938, dirigida a los ejércitos de operaciones, que modifica y amplía los cometidos del Servicio de Información Militar, convirtiéndose en un órgano dependiente del Cuartel General del Generalísimo que coordina informaciones procedentes del SIM, de las segundas secciones de los Ejércitos, es decir de las Secciones de Información, y del Servicio de Información de la Frontera Nordeste de España, el llamado SIFNE, que actuaba desde Irún con una red de espías extendidos por España y por el extranjero.

El SIPM estaba formado por un órgano central, la jefatura, y por varios órganos periféricos en Cataluña, Valencia, Madrid y en el Norte. La jefatura estaba dividida en: Sección de Información, Propaganda y Acción en el campo enemigo, Sección de Contraespionaje y Antiextremismo, Sección de Información General y Personal y una Secretaría Técnica.

Además de la jefatura, dependían funcionalmente las secciones de los Ejércitos, que estaban formadas por un jefe de servicio y por tres negociados encargados del espionaje, contraespionaje y la información general.

El SIPM desarrolló sus funciones hasta su desmovilización en septiembre de 1939, fecha en la que desaparecen las secciones de los Ejércitos, las subcentrales de Cataluña y del Norte y las redes provinciales.

Cuando se puso en marcha la organización del Archivo de la Campaña se siguieron los criterios marcados por el antiguo Reglamento de Archivos Militares (Secciones de Personal, Asuntos y Material), pero después se optó por clasificar la documentación por las secciones de Estado Mayor (Organización, Información, Operaciones, Servicios y Cartografía).

La organización de la documentación correspondiente a la jefatura del Servicio de Información y Policía Militar ya sigue unos criterios archivísticos actuales, por lo que la documentación está clasificada en secciones y series.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cuadro de clasificación del Cuartel General del Generalísimo se compone de las siguientes secciones:

- Estado Mayor

- 1.^a Sección de Estado Mayor

- Personal
 - Ascensos
 - Asuntos Generales
 - Contabilidad
 - Destinos
 - Estadística

- Instrucción
- Justicia
- Material de aviación
- Material de Intendencia y Artillería
- Material de Cuerpos y Oficinas
- Material diverso
- Material de Ingenieros
- Material de Sanidad
- Organización
- Reclutamiento
- Sanidad
- Servicios Administrativos
- Uniformidad

2.^a Sección de Estado Mayor

- Información (Partes, Boletines, Emisiones de Radio, Prensa)
- Información militar del enemigo
- Información (por asuntos)
- Servicio de Información de Artillería
- Prensa Nacional

3.^a Sección de Estado Mayor

- Operaciones. Generalísimo
- Operaciones del Ejército del Norte
- Operaciones del Ejército del Centro
- Operaciones del Ejército del Sur
- Operaciones sobre Guadalajara y Vizcaya
- Ofensiva enemiga de Brunete y sobre Belchite, Ataques enemigos de Espés, Villafranca de Córdoba y Villa del Río
- Operaciones de la Bolsa de Madrid y del Guadiana, Operaciones sobre Teruel y el Alfambra
- Operaciones del Frente de Teruel, sobre Caspe y Alcañiz, Operaciones del Sector Toril Terriente, Ataques enemigos en el sector de Madrideojos y Villar de Reina, Operaciones del Alto Tajo
- Batalla del Ebro, Operaciones del Sur del Tajo, Contraofensiva enemiga del Zújar, Ofensiva enemiga de los sectores de Manzanera y Sarrión, Ataques enemigos desde Villavieja, Ofensiva enemiga en el Segre
- Operaciones sobre Cataluña, Operaciones del Ejército de Levante

- Ofensiva enemiga de Peñarroya-Valsequillo, Liberación de Menorca, Levantamiento de Cartagena, Ofensiva general
- Operaciones (por asuntos)
- Operaciones sobre Asturias, Santander y Madrid
- Ofensiva de Levante

4.^a Sección de Estado Mayor

- Servicios
- Marina
 - Organización
 - Información
 - Operaciones
- Aviación
 - Información
 - Operaciones
 - Servicios
 - Cartografía
 - Estado Mayor del Aire, Información
 - Fotografías aéreas
- Cuerpo de tropas voluntarias y negrillos
- Servicio de información y policía militar
 - Jefatura 1933-1941
 - Sección de Información, Propaganda y Acción en campo enemigo
 - Sección de Contraespionaje y Antiextremismo
 - Sección de Información General
 - Secretaría Técnica
 - Servicios periféricos
 - Destacamento Especial de Cartagena
 - Destacamento Especial de Madrid
 - Destacamento Especial de Valencia
 - Subcentral de Cataluña
 - Comisión de desmovilización del SIPM

La documentación de este fondo consta de ochocientas treinta y cinco cajas, datadas entre 1933 y 1944.

El fondo documental del Cuartel General del Generalísimo está compuesto por toda la documentación tramitada por dicho organismo durante la Guerra Civil. Como órgano central de mando mantenía comunicación con todos los ejércitos, al que tenían siempre al corriente. Por todo ello este fondo es fundamental para conocer la organización del Ejército Nacional y sus operaciones en el desarrollo de la guerra. Pero no sólo es imprescindible para el estudio de la organización y evolución del Ejército Nacional, sino que a través de las secciones de información podemos investigar toda la estructura y operaciones del Ejército Republicano.

La documentación del SIPM permite conocer no sólo la trayectoria de este organismo sino también de otros órganos de información con los que mantuvo estrecha relación, como las Segundas Secciones, el SIM o el SIFNE. El análisis de la misma proporciona información sobre el Gobierno republicano, la organización de su Ejército, su sistema de espionaje, etc.

Esta documentación se complementa con la de los distintos Ejércitos, Cuerpos de Ejército y Divisiones del Ejército Nacional que se conservan en este archivo.

Por lo que respecta al SIPM, la documentación del Servicio de Investigación Militar (SIM) Republicano aporta datos complementarios del mismo, en lo referente a organización, estructuras, etc.

Este fondo documental está descrito de la siguiente forma:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Cuartel General del Generalísimo: Personal y Asuntos (hasta 2.^a, 6.^a: Destinos)». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º 1.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Cuartel General del Generalísimo: Asuntos (divisiones 2.^a 7.^a: Estadística 2.^a 16.^a: Uniformidad)». Tomo II [mecanografiado]. Inventario n.º 2.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Cuartel General del Generalísimo: Información, Operaciones y Servicios. Tomo III [mecanografiado]. Inventario n.º 3.

Base de datos de ARCHIDOC

Ejércitos

- Ejército del Centro

Gran unidad compuesta por el I.º Cuerpo de Ejército, el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, el de Navarra, el de Tropas Voluntarias, el de Toledo,

la Agrupación de Divisiones de Somosierra, la del Tajo y la I.^a División de Caballería, puesta bajo el mando del general Andrés Saliquet Zumeta, que llegó a sumar cerca de medio millón de hombres y cuya principal misión consistió en el ataque y subsiguiente ocupación de Madrid, hecho que no se produjo hasta los últimos días de la guerra.

La documentación correspondiente al Ejército del Centro está organizada de la siguiente forma:

- Asunto Generales 2.^a 3.^a
- Campaña 2.^a 4.^a
- Estadística 2.^a 7.^a
- Instrucción 2.^a 8.^a
- Organización 2.^a 10.^a
- Recompensas 2.^a 12.^a
- Servicio de Información y Policía Militar

Consta de treinta y ocho cajas, datadas entre 1936 y 1939.

La documentación del Ejército del Centro es importante para el conocimiento de la evolución del conflicto en torno a la capital.

Está relacionada con el Cuartel General del Generalísimo. Cuerpos de Ejército, Divisiones y Brigadas que dependían del mismo.

Este fondo documental está descrito de la siguiente forma:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º 4.

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6*». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

Base de datos de ARCHIDOC

- Ejército de Levante

Conjunto de fuerzas mandadas por el general Luis Orgaz Yoldi y compuesto por los Cuerpos de Ejército de Galicia, Castilla, Aragón, Urgel, y las Agrupaciones de Divisiones de Albarracín y de Guadalajara, que operó en la zona sudeste de España con el propósito, no logrado, de conquistar la provincia de Valencia y su costa, para lo cual desencadenó una ofensiva a principios de julio de 1938 en la que participaron con cerca de mil cañones y cuatrocientos aviones. La capital de Valencia no cayó en poder de los nacionales hasta los últimos días de la guerra.

Esta documentación está organizada de la siguiente forma:

- Primera Sección de Estado Mayor: Organización
- Segunda Sección de Estado Mayor: Información
- Tercera Sección de Estado Mayor: Operaciones
- Cuarta Sección de Estado Mayor: Servicios

Consta de trece cajas, datadas entre 1938 y 1939.

Documentación interesante para el estudio de la guerra en el este, en concreto Levante.

Tiene relación con la documentación del Cuartel General del Generalísimo y Cuerpos de Ejército, Divisiones y Brigadas que dependían del mismo.

Este fondo documental está descrito de la siguiente forma:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Ejércitos». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º 4.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

Base de datos de ARCHIDOC

- Ejército del Norte

Conjunto de unidades, mandadas inicialmente por el general Emilio Mola Vidal, que al estallar la guerra comenzó a operar en el norte de España. Hasta la elección de un mando único actuó dicho Ejército un tanto autónomamente, es decir, sin depender de un plan conjunto de operaciones, si bien en todo momento estuvo en estrecha relación y comunicación permanente con el Ejército del Sur, que operó a lo largo de la contienda a las órdenes del general Queipo de Llano. Formaban parte de este Ejército del Norte, además de las unidades regulares que el citado Mola consiguió tener bajo su control, no pocos voluntarios carlistas y falangistas que apoyaron el alzamiento militar. Amén de la ocupación de la zona norte de la Península, tenía esta unidad la misión de confluir en Madrid con el Ejército del Sur y ocupar la capital, pero quedó frenado a las puertas de la misma y gran parte de él permaneció allí hasta el final de la contienda. Tras la muerte de Mola pasó a ocupar la jefatura suprema de dicho Ejército el general Fidel Dávila Arrondo, al mando del cual se dio por terminada la Campaña del Norte, con la ocupación total por las tropas nacionales de esta zona. Aunque el número de sus efectivos dependió de las diferentes circunstancias, hubo momentos en que llegó a encuadrar a más de trescientos mil y a disponer de quinientos aviones, siendo por consiguiente uno de los mayores contingentes militares que llegó a reunir el bando nacional.

Consta de cuarenta y nueve cajas, datadas entre 1936 y 1939.
Esta documentación está organizada de la siguiente forma:

- Primera Sección Estado Mayor: Organización
- Segunda Sección de Estado Mayor: Información
- Tercera Sección de Estado Mayor: Operaciones
- Cuarta Sección de Estado Mayor: Servicios

Este fondo está relacionado con los del Cuartel General del Generalísimo y Cuerpos de Ejército, Divisiones y Brigadas que dependían del mismo.

Esta documentación está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Ejércitos». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º 4.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

Base de datos de ARCHIDOC

• Ejército del Sur

Gran unidad compuesta por unos sesenta mil hombres al mando del general Queipo de Llano y cuyo centro de operaciones se localizaba en el sur de la Península.

Esta documentación está organizada de la siguiente forma:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios
- Memorias y diarios de operaciones
- Cartografía
- Campo de Gibraltar

Consta de cuarenta y tres cajas, datadas entre 1936 y 1940.

Es interesante para el estudio del desarrollo de la guerra en el sur de España, y está relacionada con la del Cuartel General del Generalísimo y Cuerpos de Ejército, Divisiones y Brigadas que dependían del mismo.

Esta documentación está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Ejércitos. Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º 4.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

Base de datos de ARCHIDOC

Cuerpos de Ejército

Los Cuerpos de Ejército son grandes unidades compuestas por dos o más divisiones y que junto con otro u otros Cuerpos de Ejército forman un Ejército.

La organización de la documentación de los Cuerpos de Ejército sigue los mismos criterios que se utilizaron para la documentación de las demás unidades de la Guerra Civil, es decir, las secciones de Estado Mayor.

La documentación completa la información que podamos obtener de los ejércitos en que se encuadraban y la de las divisiones y brigadas que componían los mismos.

- Cuerpo de Ejército de Aragón

La documentación correspondiente a este Cuerpo de Ejército consta de veintinueve cajas, datadas entre 1936 y 1939.

Esta documentación esta descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 5.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

- Cuerpo de Ejército de Castilla

La documentación correspondiente a este Cuerpo de Ejército consta de trece cajas, datadas entre 1937 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 5.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

- Cuerpo de Ejército de Galicia

La documentación correspondiente a este Cuerpo de Ejército consta de trece cajas, datadas entre 1937 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 5.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

- Cuerpo de Ejército del Maestrazgo

Esta documentación consta de veintiuna cajas, datadas entre 1936 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 5.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

- Cuerpo de Ejército Marroquí

Esta documentación consta de trece cajas, datadas entre 1937 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos. Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 5.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

- Cuerpo de Ejército de Navarra

Esta documentación consta de ocho cajas, datadas entre 1936 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 5.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

- Cuerpo de Ejército de Toledo

Esta documentación consta de tres cajas, datadas en 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

- Cuerpo del Ejército del Turia

Esta documentación consta de tres cajas, datadas en 1938.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 5.

- Cuerpo de Ejército de Urgel

Esta documentación consta de tres cajas, datadas entre 1938 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 5.

- Cuerpo de Tropas Voluntarias

El «*Corpo de Truppe Volontarie*» (CTV) estaba constituido por las tropas italianas que combatieron a favor del bando nacional durante la guerra. Si bien, en un primer momento, la ayuda italiana a los sublevados se limitó al envío de aviación, carros de combate, artillería y otras armas menores y municiones, a finales de 1936 y principios de 1937 comenzaron a llegar a la zona nacional, sobre todo en Cádiz, fuertes contingentes humanos compuestos principalmente por soldados del ejército regular y camisas negras (milicianos del Partido Fascista Italiano), hasta totalizar una suma de unos cuarenta o cincuenta mil hombres.

Esta documentación consta de once cajas, datadas entre 1937 y 1939.

A través de la documentación del CTV se puede analizar la participación italiana en la Guerra Civil española y su evolución.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Gobierno Militar de Cáceres; Comandancia Militar de León; Comandancia Militar de Talavera; Cuerpo de Tropas Voluntarias; Legión Cóndor; Movilización, Instrucción y Reclutamiento; Guerra de Minas; SIMP; Comandancia P. de Artillería de las Brigadas Navarras; Comandancia General de Artillería del Ejército del Norte; División Española de Voluntarios; Inspección de Fronteras; Delegación del Estado para Prensa y Propaganda». Tomo XI [mecanografiado]. Inventario n.º 14.

- I Cuerpo de Ejército

La documentación correspondiente al I Cuerpo de Ejército consta de setenta y dos cajas, datadas entre 1936 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 6.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

- VI Cuerpo de Ejército y 6.^a División Orgánica

Esta documentación consta de trece cajas, datadas entre 1936 y 1938.

Esta descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos. Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 6.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

- VII Cuerpo de Ejército y 7.^a División Orgánica

Esta documentación consta de ocho cajas, datadas entre 1936 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 6.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

- VIII Cuerpo de Ejército y 8.^a División Orgánica

Esta documentación consta de doce cajas, datadas entre 1936 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cuerpos de Ejércitos». Tomos II y III [mecanografiado]. Inventario n.º 6.

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice Suplementario de los tomos 1 a 6». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 10.

Divisiones

Es la parte de un Cuerpo de Ejército, compuesta por brigadas de varias Armas, con servicios auxiliares que le permiten actuar independientemente o en operaciones en conjunto.

La documentación de las divisiones está clasificada según las secciones de Estado Mayor: organización, información, operaciones, servicios y cartografía. En el archivo se conserva documentación de las siguientes divisiones:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| — División de Ávila | — 5. ^a División de Navarra |
| — Agrupación de Divisiones Ávila-Segovia | — 11 División |
| — Agrupación de Divisiones Guadarrama-Somosierra | — 12 División |
| — División de Soria | — 13 División |
| — Agrupación de Divisiones Soria-Somosierra | — 14 División |
| — Agrupación de Divisiones de Guadalajara | — 15 División |
| — Agrupación de Divisiones Tajo-Guadiana | — 16 División |
| — Agrupaciones de Reserva A-B | — 17 División |
| — 1. ^a División de Navarra | — 18 División |
| — 4. ^a División de Navarra | — 19 División |
| | — 20 División |
| | — 21 División |
| | — 22 División |
| | — 23 División |
| | — Agrupación de Divisiones 22 y 23 |

- | | |
|---------------|--------------------------|
| — 24 División | — 73 División |
| — 25 División | — 74 División |
| — 31 División | — 75 División |
| — 32 División | — 81 División |
| — 33 División | — 82 División |
| — 40 División | — 83 División |
| — 50 División | — 84 División |
| — 51 División | — 85 División |
| — 52 División | — 102 División |
| — 53 División | — 105 División |
| — 54 División | — 107 División |
| — 55 División | — 108 División |
| — 56 División | — 112 División |
| — 58 División | — 117 División |
| — 60 División | — 122 División |
| — 61 División | — 150 División |
| — 62 División | — 151 División |
| — 63 División | — 152 División |
| — 71 División | — 154 División |
| — 72 División | — División de Caballería |

Esta documentación consta de cuatrocientos quince legajos, datados entre 1936 y 1939.

La mayor parte de la documentación de las divisiones corresponde a los Estados Mayores de las mismas. La documentación de las divisiones se complementa con la de los Cuerpos de Ejército y Ejércitos de los que formaban parte.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Divisiones (Divisiones de Ávila, Soria y Agrupaciones de Divisiones)». Tomo IV [mecanografiado].

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Divisiones (1.^a, 4.^a, y 5.^a de Navarra y Brigadas de Navarra)». Tomo V [mecanografiado].

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Divisiones (11 a 19)». Tomo VI [mecanografiado].

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Divisiones nacidas en el seno del Ejército del Sur (20-25; 31-34; 40; 50-52)». Tomo VIII [mecanografiado].

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Divisiones (53-58; 60-63; 71-75)». Tomo IX [mecanografiado].

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Divisiones (81-85; 102; 105; 107-108; 112; 117; 122; 150-152; 154)». Tomo X [mecanografiado].

Base de datos de ARCHIDOC

Otras Unidades

Esta documentación se encuentra organizada en:

- Operaciones sobre Madrid (documentos no encuadrados en ninguna unidad orgánica)
- Gobierno Militar de Cáceres
- Comandancia Militar de León
- Comandancia Militar de Talavera
- Legión Cóndor
- Movilización, Instrucción y Reclutamiento
- Fuerzas Militares de Marruecos
- Guerra de Minas
- Servicio de Información Militar Periférico
- Comandancia Militar de Artillería de las Brigadas Navarras
- Comandancia General de Artillería del Ejército del Norte
- SIMP (Inspección de Fronteras)
- Delegación del Estado para Prensa y Propaganda

Consta de ciento cuarenta y un legajos, datados entre 1936 y 1940.

Está descrito como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Gobierno Militar de Cáceres; Comandancia Militar de León; Comandancia Militar de Talavera; Cuerpo de Tropas Voluntarias; Legión Cóndor; Movilización, Instrucción y Reclutamiento; Guerra de Minas; SIMP; Comandancia P. de Artillería de las Brigadas Navarras; Comandancia General de Artillería del Ejército del Norte; División Española de Voluntarios; Inspección de Fronteras; Delegación del Estado para Prensa y Propaganda». Tomo XI [mecanografiado].

UNIDADES DE LA ZONA REPUBLICANA DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Al estallar la contienda se produjo una disolución de la mayoría de las unidades militares que fueron sustituidas por milicias armadas, reclutadas entre los afiliados a los partidos políticos y a las organizaciones sindicales

adictas al Frente Popular. La reorganización del Ejército Republicano se inicia con el ascenso de Francisco Largo Caballero a la Presidencia del Gobierno, cargo que desempeña simultáneamente con la Cartera de Guerra, y se lleva a cabo paulatinamente, aunque sin interrupción.

La militarización de las milicias constituyó un éxito que debe apuntarse a Largo Caballero. La primera medida que adoptó Largo Caballero como Ministro de la Guerra fue la de rodearse de militares profesionales. Después atendió a la reconstrucción del Cuerpo de Estado Mayor, que había desaparecido el 18 de julio. Por el Decreto de 16 de octubre de 1936 estableció el Mando Único, que recayó sobre el Ministro de la Guerra. Las milicias fueron sometidas a los dictados del Código de Justicia Militar.

Las Brigadas Mixtas iban a constituir las unidades básicas de las Fuerzas Armadas Republicanas. La Brigada Mixta era un conjunto de cuatro batallones de Infantería, cada uno de ellos compuesto por cinco compañías, a cuya fuerza se agregaba una serie de armas y de servicios complementarios (caballería, artillería media y ligera, transmisiones, zapadores, municionamiento, intendencia, etc.), lo que hasta entonces había sido privativo sólo de las divisiones. Constituían divisiones en pequeño, aunque con más movilidad. Más tarde, cuando las necesidades de la guerra impusieron el empleo de grandes masas de tropas, las Brigadas Mixtas se encuadraron en Divisiones y éstas en Cuerpos de Ejército y en Ejércitos.

Las unidades de la Zona Republicana estaban organizadas de la siguiente forma:

- Ministerios y Gobiernos Autónomos de la República (Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Propaganda, Generalidad de Cataluña, Gobierno de Euzkadi, Dirección General de Seguridad, Dirección General de Carabineros)
- Grupo de Ejércitos
- Ejércitos
- Cuerpos de Ejército
- Agrupaciones
- Divisiones
- Brigadas Mixtas
- Brigadas Internacionales
- Unidades de Blindados
- Fuerzas Aéreas
- Comandancias Militares
- Otras Unidades

Ministerios y Gobiernos Autónomos de la República

• Ministerio de Defensa Nacional

Creado por Decreto de 17 de mayo de 1937, en él se refunden los servicios asignados a los departamentos de Guerra, Marina y Aire. Se organiza así:

- Presidencia de la República. Gabinete Telegráfico
- E.M.C. (Estado Mayor Central). Ejército de Tierra
- Estado Mayor del Ejército de Tierra
- Estado Mayor de la Marina
- Fuerzas Aéreas. Estado Mayor
- Subsecretaría del Ejército de Tierra
- Junta de Compras y Recuperación
- Escuelas Populares de Guerra
- Subsecretaría del Aire
- Jefatura de Fuerzas Aéreas. Estado Mayor
- Subsecretaría de Armamento
- Inspección General de Infantería
- Inspección General de Caballería
- Inspección General de Artillería
- Inspección General de Ingenieros
- Inspección General de Sanidad
- Inspección General de Veterinaria
- Inspección General del Servicio de Defensa
- Inspección General Contra Gases
- Dirección General de la D.E.C.A.
- Jefatura del Servicio de Transmisiones
- Dirección de los Servicios de Transporte por Carretera
- Jefatura Superior del Correo de Campaña
- Servicio de Investigación Militar

Consta de ciento veinticuatro cajas, datadas entre 1936 y 1939.

El Ministerio de Defensa Nacional constituye el órgano superior del Ejército Republicano, tanto a nivel del mando (Estado Mayor Central), como a nivel administrativo. Por tanto, es imprescindible la consulta de esta documentación a la hora de realizar un estudio sobre el Ejército Republicano en la Guerra Civil.

Está descrito como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º 15.

- Ministerio de Propaganda

Consta de treinta y cinco cajas, datadas entre 1937 y 1939.

La mayoría de los documentos son boletines de información.

Está descrito como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Ministerios y Gobierno de Euzkadi, Antecedentes Políticos, Prensa y Propaganda, Grupo de Ejércitos de la Región Central, Ejército del Centro, Brigadas Internacionales». Tomo VII [mecanografiado]. Inventario n.º 21.

- Dirección General de Seguridad

Esta dirección general está organizada en:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios

Consta de dos cajas, datadas entre 1937 y 1939.

La mayoría de los documentos son órdenes, boletines, informes.

Está descrito como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º 15.

- Dirección General de Carabineros

Esta dirección general está organizada en:

- Organización
- Información
- Servicios

Consta de cinco cajas, datadas entre 1937 y 1939.

La mayoría son boletines y partes de información.

Está descrito como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.ª SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

- Generalidad de Cataluña

La Generalidad está organizada en:

- Organización
- Operaciones
- Servicios

Consta de cuatro cajas, datadas entre 1936 y 1938.

Está descrito como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.ª SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

- Gobierno de Euzkadi

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Boletines de información
- Comunicados
- Correspondencia
- Espionaje
- Información
- Religión

Consta de veinte cajas, datadas entre 1936 y 1940.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.ª SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Ministerios y Gobierno de Euzkadi, Antecedentes Políticos, Prensa y Propaganda, Grupo de Ejércitos de la Región Central, Ejército del Centro, Brigadas Internacionales*». Tomo VII [mecanografiado].

Grupo de Ejércitos

• Grupo de Ejércitos de la Región Central

El Grupo de Ejércitos de la Región Central (GERC) se creó el 16 de abril de 1938 con la Agrupación de Ejércitos Centro-Sur. Al GERC le fueron asignados los ejércitos del Centro, Levante, Extremadura, Andalucía y Maniobra y, en noviembre, fueron adjudicadas para la Reserva General, las divisiones 14.^a, 65.^a, 71.^a y 73.^a y, dos meses más tarde, éstas sustituidas por los Cuerpos de Ejército XVII y XXII. El 5 de marzo de 1939 la Reserva General se constituyó con las divisiones 6.^a, 10.^a, 40.^a y 52.^a y, después de la revuelta de Casado, con el XVII Cuerpo de Ejército.

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios

Consta de cincuenta y tres cajas, datadas entre 1937 y 1939.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

Base de datos de ARCHIDOC

• Grupo de Ejércitos de la Región Oriental

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios

Consta de dos cajas, datadas entre 1938 y 1939.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

Base de datos de ARCHIDOC

Ejércitos

• Ejército del Centro

El Ejército del Centro se formó el 31 de diciembre de 1936 con las fuerzas de la Sierra (divisiones 1.^a, 2.^a y 3.^a), fuerzas del Tajo-Jarama (División 9.^a) y de Guadalajara (División 12.^a). Cubría todo el frente del Centro, salvo Madrid. Su misión principal era la defensa de Madrid, lo que le obligó a participar en cuantas batallas defensivas y ofensivas tuvieran como escenario los alrededores más o menos próximos a la capital de España. Estableció su cuartel general en Madrid, en la posición "Jaca".

Después de la batalla del Jarama formaban el Ejército: el I Cuerpo de Ejército, con las divisiones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 10.^a; el II Cuerpo de Ejército, con las divisiones 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a; la Agrupación Modesto, con la 4.^a División; el III Cuerpo de Ejército, con las divisiones A,B y 11.^a, y las divisiones independientes 9.^a y 12.^a. Después de la batalla de Brunete lo formaban los Cuerpos de Ejército I, II, III, IV y VI, formación que había de durar hasta la ofensiva nacional en Aragón, en que cedió el VI Cuerpo de Ejército al Ejército de Levante. La Reserva General fue variable, pero siempre bien nutrida. En principio, la constituyeron el XVII Cuerpo de Ejército y las divisiones 14.^a, 28.^a y 65.^a, para pasar a estar formada, al final de la guerra, por las divisiones 28.^a, 65.^a y 2.^a de Asalto y las brigadas 70.^a, 83.^a, 112.^a y la 200.^a de guerrilleros.

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios

Consta de doscientas cajas, datadas entre 1936 y 1939.

La documentación de este Ejército es fundamental para el estudio de la defensa de Madrid en la guerra.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

Base de datos de ARCHIDOC

• Ejército del Norte

En enero de 1937 se creó el Ejército del Norte, al mando del general de brigada de Infantería Francisco Llano de la Encomienda, con el comandan-

te de Infantería Francisco Ciutat de Miguel como jefe de Estado Mayor. Comprendía todas las fuerzas de la zona norte, es decir las Provincias Vascongadas, Santander y Asturias. El 21 de junio se procedió a una reorganización con las divisiones norteñas 1.^a a 6.^a. El 17 de septiembre, perdidas ya Vizcaya y Cantabria, se procedió a un nuevo ordenamiento del Ejército del Norte, que quedó formado por los Cuerpos de Ejército XVI y XVII. El Ejército del Norte desapareció el 21 de octubre de 1937 con la caída de Gijón.

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Estado Mayor
- Cuerpo de Ejército de Euzkadi
- Cuerpo de Ejército de Santander
- Cuerpo de Ejército de Asturias
- Divisiones y Brigadas

Consta de siete cajas, datadas entre 1936 y 1939.

A través de las secciones y series correspondientes al Ejército del Norte podemos conocer el desarrollo de la guerra en este sector, en concreto en el País Vasco, Santander y Asturias.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

Base de datos de ARCHIDOC

• Ejército del Este

El Ejército del Este se formó el 6 de mayo de 1937, con las divisiones 28.^a y 29.^a en Huesca, 26.^a y 27.^a en Sariñena, y 25.^a y 30.^a en Caspe. Constituían la Reserva las divisiones 31.^a, 32.^a y 33.^a. En el mes de junio se le añadió la 44.^a División, mientras la 33.^a fue a Andalucía. El frente cubierto llegaba desde la frontera francesa hasta Rillo, en la provincia de Teruel. Finalmente, quedó formado por los Cuerpos de Ejército X, XI y XII, hasta la campaña de Aragón, en que se le incorporó el XVIII Cuerpo de Ejército de Maniobra, que había quedado aislado al norte del Ebro. Con estas unidades formó dos agrupaciones: la Agrupación Norte, con los Cuerpos de Ejército X (divisiones 42.^a, 31.^a y 34.^a) y XI (divisiones 26.^a, 30.^a y 32.^a), y Sur, con los Cuerpos XVIII (divisiones 27.^a, 60.^a y 72.^a) y XII (divisiones 16.^a, 44.^a y Bellvís). En estos momentos el frente defendido por el Ejército del Este abarcaba desde la frontera francesa, hasta la línea Villagrasa-Tárre-

ga-Cervera-Manresa, en que limitaba con el Ejército del Ebro. En la batalla del Ebro y en la retirada por Cataluña dispuso de los Cuerpos de Ejército X, XI, y XVIII, uniéndose en la carretera hacia la frontera el XV Cuerpo de Ejército, procedente de la Reserva General.

El Ejército del Este dejó de existir el 8 de febrero de 1939, al cruzar la frontera en Le Perthus.

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios

Consta de seis cajas, datadas entre 1937 y 1939.

A través de las secciones y series correspondientes al Ejército del Este podemos conocer el desarrollo de la guerra en Cataluña.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.ª SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

Base de datos de ARCHIDOC

- Ejército de Andalucía

Se constituyó en diciembre de 1937 con los Cuerpos de Ejército IX y XXIII, y como tropas de Ejército, las Brigadas Mixtas 222.^a y 223.^a, estableciendo su cuartel general en Baza, y cubriendo el frente desde la confluencia del río Yeguas con el Guadalquivir, entre Marmolejo y Villa del Río, al sur de la línea Vélez Rubio-Puerto Lumbreras-Tébar-Cabo Cope y el mar.

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios

Consta de ochenta cajas, datadas entre 1937 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

Base de datos de ARCHIDOC

- Ejército del Ebro

El Ejército del Ebro fue creado el 30 de abril de 1938, como continuador de la Agrupación Autónoma del Ebro, con los Cuerpos de Ejército V y XV, a los que, posteriormente, se añadirían el XII, para la batalla del Ebro, y el XXIV, para la de Cataluña. Cubría el frente en la línea Menarguens-Liñola-Ibars de Urgel. El Ejército del Ebro, ya reducido a los Cuerpos de Ejército V y XV, dejó de existir al cruzar la frontera por Port-Bou el 8 de febrero de 1939.

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios

Consta de dos cajas, datadas entre 1938 y 1939.

Documentación de interés para el conocimiento del proceso de la guerra en la zona noreste de la Península.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

Base de datos de ARCHIDOC

- Ejército de Extremadura

El Ejército de Extremadura se constituyó en diciembre de 1937 con los Cuerpos de Ejército VII y VIII, cubriendo el frente desde el río Yeguas hasta el río Algodor. Estableció su cuartel general en Almadén. La composición del Ejército de Extremadura no varió hasta noviembre de 1938, en el que le fue añadido el VI Cuerpo de Ejército.

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Organización
- Información

- Operaciones
- Servicios

Consta de tres cajas, datadas entre 1938 y 1939.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.ª SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

Base de datos de ARCHIDOC

- Ejército de Levante

Los Cuerpos de Ejército XIII y XIX formaron, el 24 de agosto de 1937, el Ejército de Levante, bajo el mando del coronel de Artillería Juan Hernández Saravia, con el teniente coronel de Infantería Eduardo Sáez de Aranz, como jefe de Estado Mayor, y Tomás Mora Sáenz, del PSOE, como comisario. El Ejército de Levante defendía el frente Collado de Rillo (donde enlazaba con el Ejército del Este)-Parras de Castellote-Beteta-Priego-Cuenca (donde limitaba con el Ejército del Centro). El cuartel general del Ejército se estableció en Barracas.

El 29 de junio de 1938, después de la llegada de los nacionales al mar, se llevó a cabo la fusión con el Ejército de Maniobra. El Ejército de Levante dispuso en estos momentos de los Cuerpos de Ejército XIX, XVI, XXII, XIII, XVII, XXI y XX para cubrir, por este orden, el frente desde Teruel hasta el mar. Esta composición permaneció invariable hasta el final de la guerra.

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios
- 4.ª Brigada de Caballería
- 6.º Batallón de Etapas

Consta de doce cajas, datadas entre 1937 y 1939.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.ª SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

Base de datos de ARCHIDOC

- Ejército de Maniobra

El Ejército de Maniobra se constituyó en septiembre de 1937, con los Cuerpos de Ejército V, XVIII, XX, XXI y XXII. El frente cubierto por este ejército iba de Benifallet, en el Ebro, hasta enlazar con el Ejército de Levante, con el cuartel general en Chert. El mando fue conferido al coronel de Infantería Leopoldo Menéndez López, con el coronel de Estado Mayor Federico de la Iglesia Navarro como jefe de Estado Mayor, y Pedro Bono Piombo, del PCE-PCI, como comisario. El 20 de junio de 1938 el Ejército de Maniobra se fusionó con el de Levante.

Esta documentación está organizada en los siguientes apartados:

- Organización
- Información
- Operaciones
- Servicios

Consta de tres cajas, datadas entre 1937 y 1938.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.ª SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Órganos Supremos de Mando y Administración de los tres Ejércitos*». Tomo I [mecanografiado]. Inventario n.º15.

Base de datos de ARCHIDOC

Cuerpos de Ejército

Los Ejércitos se componían de una serie de Cuerpos de Ejército, que a su vez agrupaban a diversas divisiones. Los cuerpos de ejército también cuentan con un cuartel general compuesto por el Estado Mayor y las diversas comandancias. La documentación de los distintos cuerpos de ejército, al igual que los de la Zona Nacional, también está clasificada por las secciones de Estado Mayor, es decir, Organización, Información, Operaciones, Servicios y Cartografía.

Los Cuerpos de Ejército de la Zona Republicana fueron:

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| I Cuerpo de Ejército | V Cuerpo de Ejército |
| II Cuerpo de Ejército | VI Cuerpo de Ejército |
| III Cuerpo de Ejército | VII Cuerpo de Ejército |
| IV Cuerpo de Ejército | VIII Cuerpo de Ejército |

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| IX Cuerpo de Ejército | XX Cuerpo de Ejército |
| X Cuerpo de Ejército | XXI Cuerpo de Ejército |
| XI Cuerpo de Ejército | XXII Cuerpo de Ejército |
| XII Cuerpo de Ejército | XXIII Cuerpo de Ejército |
| XIII Cuerpo de Ejército | XXIV Cuerpo de Ejército |
| XIV Cuerpo de Ejército | Cuerpo de Ejército A, Cuerpo de |
| XV Cuerpo de Ejército | Ejército de Madrid, Cuerpo de |
| XVI Cuerpo de Ejército | Ejército de Maniobra, Cuerpo de |
| XVII Cuerpo de Ejército | Maniobra B, Cuerpo de Ejército de |
| XVIII Cuerpo de Ejército | Costa, Cuerpo de Ejército de Valle- |
| XIX Cuerpo de Ejército | cas, Cuerpo de Ejército Z |

Consta esta documentación de ciento ochenta y un legajos, datados entre 1936 y 1939.

La documentación de los distintos Cuerpos de Ejército, la de las divisiones de que se componían y la de los Ejércitos en que se integraban nos dan una visión de conjunto de la organización del Ejército Popular de la República y su evolución durante los tres años de conflicto armado.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.ª SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Comandancia Militar de Madrid, Cuerpo de Ejército de Madrid, 1.ª División Orgánica, Fuerzas de Defensa de Madrid, Columnas formadas en los primeros meses de guerra, Cuerpos de Ejército y Agrupaciones Autónomas*». Tomo II [mecanografiado]. Inventario n.º16.

Base de datos de ARCHIDOC

Agrupaciones

Las Agrupaciones Autónomas fueron las siguientes:

- Agrupación Autónoma de Cuenca
- Agrupación Autónoma del Ebro
- Agrupación Fernández Navarro
- Agrupación del Jarama
- Agrupación Modesto
- Agrupación Sur del Tajo, Extremadura
- Agrupación Tagüeña
- Agrupación Toral

La documentación correspondiente a las Agrupaciones Autónomas consta de ocho legajos, datados entre 1936 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Comandancia Militar de Madrid, Cuerpo de Ejército de Madrid, 1.^a División Orgánica, Fuerzas de Defensa de Madrid, Columnas formadas en los primeros meses de guerra, Cuerpos de Ejército y Agrupaciones Autónomas». Tomo II [mecanografiado]. Inventario n.º16.

Divisiones

Parte de un Cuerpo de Ejército, compuesta por brigadas de varias Armas, con servicios auxiliares que le permiten actuar independientemente o en conjunto.

La documentación de las divisiones está clasificada según las secciones de Estado Mayor: organización, información, operaciones, servicios y cartografía. En el archivo se conserva documentación de las siguientes divisiones:

| | | |
|----------------------------|---------------|--------------------|
| — 1. ^a División | — 25 División | — 48 División |
| — 2. ^a División | — 26 División | — 49 División |
| — 3. ^a División | — 27 División | — 50 División |
| — 5. ^a División | — 28 División | — 51 División |
| — 6. ^a División | — 29 División | — 52 División |
| — 7. ^a División | — 30 División | — 53 División |
| — 8. ^a División | — 31 División | — 54 División |
| — 9. ^a División | — 32 División | — 55 División |
| — 10 División | — 33 División | — 56 División |
| — 11 División | — 34 División | — 61 División |
| — 12 División | — 35 División | — 63 División |
| — 13 División | — 36 División | — 64 División |
| — 14 División | — 37 División | — 65 División |
| — 15 División | — 38 División | — 66 División |
| — 16 División | — 39 División | — 67 División |
| — 17 División | — 40 División | — 68 División |
| — 18 División | — 41 División | — 69 División |
| — 19 División | — 42 División | — 70 División |
| — 20 División | — 43 División | — 71 División |
| — 21 División | — 44 División | — 72 División |
| — 22 División | — 45 División | — 73 División |
| — 23 División | — 46 División | — División T. R. |
| — 24 División | — 47 División | — Otras Divisiones |

Consta de ciento veintinueve legajos, datados entre 1936 y 1939.

La mayor parte de la documentación de las divisiones corresponde a los Estados Mayores de las mismas. La documentación de las divisiones se complementa con la de los Cuerpos de Ejército y Ejércitos de los que formaban parte.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Divisiones». Tomo III [mecanografiado]. Inventario n.º 17.

Brigadas Mixtas

| | | |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| 1. ^a Brigada Mixta | 34 Brigada Mixta | 63 Brigada Mixta |
| 2. ^a Brigada Mixta | 35 Brigada Mixta | 64 Brigada Mixta |
| 3. ^a Brigada Mixta | 36 Brigada Mixta | 65 Brigada Mixta |
| 4. ^a Brigada Mixta | 37 Brigada Mixta | 66 Brigada Mixta |
| 5. ^a Brigada Mixta | 38 Brigada Mixta | 67 Brigada Mixta |
| 6. ^a Brigada Mixta | 39 Brigada Mixta | 68 Brigada Mixta |
| 7. ^a Brigada Mixta | 40 Brigada Mixta | 69 Brigada Mixta |
| 8. ^a Brigada Mixta | 41 Brigada Mixta | 70 Brigada Mixta |
| 10 Brigada Mixta | 42 Brigada Mixta | 71 Brigada Mixta |
| 11 Brigada Mixta | 43 Brigada Mixta | 72 Brigada Mixta |
| 13 Brigada Mixta | 44 Brigada Mixta | 73 Brigada Mixta |
| 16 Brigada Mixta | 45 Brigada Mixta | 74 Brigada Mixta |
| 17 Brigada Mixta | 46 Brigada Mixta | 75 Brigada Mixta |
| 18 Brigada Mixta | 47 Brigada Mixta | 76 Brigada Mixta |
| 19 Brigada Mixta | 48 Brigada Mixta | 77 Brigada Mixta |
| 20 Brigada Mixta | 49 Brigada Mixta | 78 Brigada Mixta |
| 21 Brigada Mixta | 50 Brigada Mixta | 79 Brigada Mixta |
| 22 Brigada Mixta | 51 Brigada Mixta | 80 Brigada Mixta |
| 23 Brigada Mixta | 52 Brigada Mixta | 81 Brigada Mixta |
| 24 Brigada Mixta | 53 Brigada Mixta | 82 Brigada Mixta |
| 25 Brigada Mixta | 54 Brigada Mixta | 83 Brigada Mixta |
| 26 Brigada Mixta | 55 Brigada Mixta | 84 Brigada Mixta |
| 27 Brigada Mixta | 56 Brigada Mixta | 85 Brigada Mixta |
| 28 Brigada Mixta | 57 Brigada Mixta | 86 Brigada Mixta |
| 29 Brigada Mixta | 58 Brigada Mixta | 87 Brigada Mixta |
| 30 Brigada Mixta | 59 Brigada Mixta | 88 Brigada Mixta |
| 31 Brigada Mixta | 60 Brigada Mixta | 89 Brigada Mixta |
| 32 Brigada Mixta | 61 Brigada Mixta | 90 Brigada Mixta |
| 33 Brigada Mixta | 62 Brigada Mixta | 91 Brigada Mixta |

| | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 92 Brigada Mixta | 126 Brigada Mixta | 195 Brigada Mixta |
| 93 Brigada Mixta | 127 Brigada Mixta | 196 Brigada Mixta |
| 94 Brigada Mixta | 128 Brigada Mixta | 199 Brigada Mixta |
| 95 Brigada Mixta | 129 Brigada Mixta | 200 Brigada Mixta |
| 96 Brigada Mixta | 130 Brigada Mixta | 201 Brigada Mixta |
| 97 Brigada Mixta | 131 Brigada Mixta | 202 Brigada Mixta |
| 98 Brigada Mixta | 132 Brigada Mixta | 203 Brigada Mixta |
| 99 Brigada Mixta | 133 Brigada Mixta | 204 Brigada Mixta |
| 100 Brigada Mixta | 135 Brigada Mixta | 205 Brigada Mixta |
| 101 Brigada Mixta | 136 Brigada Mixta | 206 Brigada Mixta |
| 102 Brigada Mixta | 137 Brigada Mixta | 207 Brigada Mixta |
| 103 Brigada Mixta | 138 Brigada Mixta | 208 Brigada Mixta |
| 104 Brigada Mixta | 139 Brigada Mixta | 209 Brigada Mixta |
| 105 Brigada Mixta | 140 Brigada Mixta | 210 Brigada Mixta |
| 106 Brigada Mixta | 141 Brigada Mixta | 211 Brigada Mixta |
| 107 Brigada Mixta | 142 Brigada Mixta | 212 Brigada Mixta |
| 108 Brigada Mixta | 143 Brigada Mixta | 213 Brigada Mixta |
| 109 Brigada Mixta | 144 Brigada Mixta | 214 Brigada Mixta |
| 110 Brigada Mixta | 145 Brigada Mixta | 215 Brigada Mixta |
| 111 Brigada Mixta | 146 Brigada Mixta | 216 Brigada Mixta |
| 112 Brigada Mixta | 147 Brigada Mixta | 217 Brigada Mixta |
| 113 Brigada Mixta | 148 Brigada Mixta | 219 Brigada Mixta |
| 114 Brigada Mixta | 149 Brigada Mixta | 220 Brigada Mixta |
| 115 Brigada Mixta | 150 Brigada Mixta | 221 Brigada Mixta |
| 116 Brigada Mixta | 151 Brigada Mixta | 222 Brigada Mixta |
| 117 Brigada Mixta | 152 Brigada Mixta | 223 Brigada Mixta |
| 118 Brigada Mixta | 153 Brigada Mixta | 224 Brigada Mixta |
| 119 Brigada Mixta | 178 Brigada Mixta | 225 Brigada Mixta |
| 120 Brigada Mixta | 179 Brigada Mixta | 226 Brigada Mixta |
| 121 Brigada Mixta | 181 Brigada Mixta | 227 Brigada Mixta |
| 122 Brigada Mixta | 182 Brigada Mixta | 233 Brigada Mixta |
| 123 Brigada Mixta | 190 Brigada Mixta | |
| 124 Brigada Mixta | 191 Brigada Mixta | |
| 125 Brigada Mixta | 192 Brigada Mixta | |

Consta de ciento cincuenta y cuatro legajos, datados entre 1936 y 1939.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Brigadas Mixtas numeradas de la 1 a la 8, 10, 11, 13 y de la 16 a la 50». Tomo IV [mecanografiado].

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Brigadas Mixtas numeradas de la 51 a la 55, y de la 57 a la 124». Tomo V [mecanografiado].

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Brigadas Mixtas numeradas de la 125 a la 133, 135 a 153, 178, 179, 181, 182, 190 a 192, 195, 196, 199 a 217, 219 a 227, Brigadas Internacionales, Brigadas de Carros y Tanques, Trenes Blindados, Fuerzas Aéreas, DECA, Defensa Pasiva y de Costas, Comandancias Militares de Albacete, Almería, Cataluña, Ciudad Real, Cuenca y Valencia, Base de Castellón del I. de Carabineros, Inspección y Comandancia Militar de Milicias, Minas». Tomo VI [mecanografiado].

Fondos de Brigadas Internacionales

Las Brigadas Internacionales eran un conjunto de unidades militares, compuestas por voluntarios extranjeros, que durante la Guerra Civil española combatieron en defensa de la República. En el mes de septiembre de 1936, el Komintern hizo suya una propuesta de Maurice Thorez, secretario general del Partido Comunista francés, consistente en ayudar a la España antifascista mediante la creación de unos contingentes de voluntarios no españoles, preferentemente comunistas, reclutados en los distintos países de Europa y de América. A partir de aquel momento la principal tarea del Komintern fue la de formar las Brigadas Internacionales. Cada partido comunista recibió instrucciones de movilizar a un número dado de voluntarios. El ochenta por ciento de los brigadistas eran de la clase trabajadora, la mayoría jóvenes, aunque muchos alemanes e italianos, militares refugiados de los regímenes fascistas, eran veteranos de la Primera Guerra Mundial.

Para el alistamiento de los voluntarios se montó en París una oficina en la que los candidatos a soldado firmaban un compromiso por tiempo indefinido. Acto seguido eran enviados a España, unas veces en barco, otras en tren. Nada más llegar al punto de destino eran trasladados a Albacete, donde se había instalado una base para la debida preparación e instrucción militar de los reclutas. Los voluntarios que llegaron en la primera remesa eran en su mayoría franceses, aunque también había algunos alemanes y polacos. Inicialmente, el encuadramiento se hizo por grupos lingüísticos, a fin de facilitar lo más rápidamente posible su preparación.

Al frente de la base de Albacete se hallaban André Marty, que ejercía de Comandante en Jefe; Luigi Longo, que hacía las veces de Inspector General, y Giuseppe di Vittorio, jefe de los Comisarios Políticos. La base de

Albacete no tardó en quedar repleta y los italianos se instalaron en el vecino pueblo de Madrigueras, los eslavos en Tarazona de la Mancha, los franceses en La Roda y los alemanes en Mahora.

A principios de noviembre de 1936, casi al mismo tiempo que las vanguardias nacionalistas mandadas por el general Varela llegaban a la Ciudad Universitaria de Madrid, la XI Brigada Internacional desfilaba por las calles de la hasta entonces capital de España. Componían dicha unidad unos tres mil hombres, aproximadamente, encuadrados en los batallones "Edgar André", integrado en su mayoría por alemanes, con una sección de ametralladoras servida por voluntarios ingleses; "Comuna de París", de soldados franceses y belgas, y "Dombrowsky", polacos, más dos escuadrones de Caballería. Pocos días después llegó al frente de Madrid otra Brigada Internacional, la XII, formada por los batallones "Thaelmann", "André Marty" y "Garibaldi" compuestos, respectivamente, por alemanes, franceses e italianos, al mando del escritor húngaro Mata Zalka, más conocido por "General Lukacs".

A finales de 1936 fueron creadas dos nuevas brigadas: la XIII, con voluntarios procedentes del Este de Europa, cuyo jefe fue Krieger, y la XIV, mandada por el polaco Walter, conocido por "General Walter". Todavía se constituyó una brigada más, la XV, al mando de Kopic, de la que formaron parte los batallones americanos "Abraham Lincoln" y "George Washington", pero a finales de 1937 el Comité de No Intervención prohibió que se llevaran a cabo nuevos alistamientos de extranjeros para la Guerra de España, y, como consecuencia, la citada brigada no llegó a disponer por completo de sus efectivos.

Desde que se constituyeron tales brigadas, éstas estuvieron presentes en la mayoría de los frentes de batalla: Madrid, Brunete, Teruel, Córdoba, Jarama, Guadalajara, Belchite, Ebro. Ofrecida por Negrín la retirada de todos los combatientes extranjeros que figuraban en las filas del Ejército Republicano, el 15 de noviembre de 1938 las Brigadas Internacionales desfilaron por las calles de Barcelona y en un emocionante acto se despidieron del pueblo español.

Las Brigadas Internacionales estaban formadas por las siguientes brigadas:

- Brigada XI
- Brigada XII
- Brigada XIII
- Brigada XIV
- Brigada XV

La documentación consta de siete cajas, datadas entre 1936 y 1939.

A través de la documentación de las Brigadas Internacionales se puede analizar la trascendencia de la Guerra Civil española a nivel internacional.

Documentación complementaria a la del archivo podemos encontrar en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, en Salamanca; así como en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, que cuenta con un Centro de Documentación de las Brigadas Internacionales, constituido por un fondo tanto de tipo personal de los propios brigadistas (cartas, fotografías, recortes, etc.) como de las numerosas asociaciones que agrupan a estos excombatientes por la causa republicana durante la Guerra Civil española. A nivel internacional, tenemos que destacar los archivos de los brigadistas que tiene la antigua Unión Soviética, por ser los más ricos en material documental.

Está descrita como:

«SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, 4.^a SECCIÓN: Zona Republicana: Índice de Ministerios y Gobierno de Euzkadi, Antecedentes Políticos, Prensa y Propaganda, Grupo de Ejércitos de la Región Central, Ejército del Centro, Brigadas Internacionales». Tomo VII [mecanografiado].

Unidades de Blindados

La documentación sobre las unidades de blindados consta de una caja, datada entre 1936 y 1939.

Fuerzas Aéreas

- Jefatura de la Zona Centro-Sur
- 1.^a Región Militar. Estado Mayor
- 2.^a Región Militar. Estado Mayor
- 3.^a Región Militar. Estado Mayor
- 4.^a Región Militar. Estado Mayor
- 5.^a Región Militar. Estado Mayor
- 6.^a Región Militar. Estado Mayor
- 7.^a Región Militar. Estado Mayor
- 8.^a Región Militar. Estado Mayor
- Grupo 24
- Grupo 28
- Grupo 30

- Grupo 71
- Grupo 72
- Grupo de Protección de Vuelo
- Escuadra 5.^a
- Escuela de Vuelos
- Patrulla «Vultee»
- Fotografías aéreas
- Defensa Contra Aeronaves
- Defensa Pasiva
- Defensa de Costas

Esta documentación está recogida en setenta y siete legajos, datados entre 1936 y 1939.

Comandancias Militares

Está organizada en tres grupos:

- Comandancia Militar de Albacete
- Comandancia Militar de Alcalá de Henares
- Comandancias militares de Almería, Cataluña, Ciudad Real, Cuenca y Valencia

Consta de cinco legajos, datados entre 1936 y 1939.

Otras Unidades

Están organizadas en los siguientes grupos:

- Jefatura Administrativa Comarcal de Cuenca y Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización de Cuenca
- Instituto de Carabineros
- Inspección y Comandancia Militar de Milicias
- Minas
- Primera División Orgánica
- Tercera División Orgánica
- Fuerzas de Defensa de Madrid
- Columnas Varias

Consta de veintiocho legajos, datados entre 1936 y 1939.

MILICIAS NACIONALES: FALANGE Y REQUETÉS

Fueron las unidades armadas de voluntarios que durante la Guerra Civil combatieron en el bando sublevado, al mando de sus jefes naturales, contra las fuerzas que permanecieron fieles al Gobierno de la República. Aunque no existe un trabajo a fondo sobre la organización de las milicias, puede afirmarse que, encuadradas en Falange Española, se constituyeron ciento dieciséis Banderas (unidades de tipo batallón), que sumaron algo más de doscientos mil hombres, y que pertenecientes al carlismo o tradicionalismo, se formaron treinta y cinco Tercios —unidades, igualmente de tipo batallón—, con unos sesenta o sesenta y cinco mil hombres.

En número hasta el momento indeterminado, aunque significativamente menor que los que se acaban de citar, las Juventudes de Acción Popular y las de Renovación Española constituyeron igualmente milicias armadas, todas las cuales, a partir del Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937, se integraron en un cuerpo único: *...Quedan fundidas en una sola milicia nacional —decía dicho decreto— las de Falange Española y las de Requetés, conservando sus emblemas y signos exteriores. A ellas se incorporarán también, con los honores ganados en la guerra, las demás milicias combatientes.*

Las Milicias Nacionales estaban organizados en:

- Cuartel General de Milicias
- Jefaturas Provinciales

No está recogida en legajos sino formando un bloque (80,2 metros lineales), datada desde 1936 y sin concretar la fecha de terminación.

La mayor parte de la documentación son expedientes personales, clasificados por provincias y por orden alfabético.

Están descritos en ficheros alfabético-onomásticos.

DIVISIÓN ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS (DIVISIÓN AZUL)

La División Española de Voluntarios, más conocida como "División Azul", fue creada el 25 de junio de 1941 en Madrid, a través de una orden aprobada por el Consejo de Ministros. Estuvo al mando del general Agustín Muñoz Grandes y tenía como misión servir de apoyo al ejército alemán en la Campaña de Rusia durante la II.^a Guerra Mundial.

La División estaba organizada siguiendo el modelo alemán:

- Cuartel General: compuesto por el estado mayor, con una jefatura y cuatro secciones.
- Regimientos: tres de Infantería (262, 263 y 269) y uno de Artillería. Formados por una plana mayor y tres batallones de cuatro compañías.
- Servicios Divisionarios: Transportes, Veterinaria, Intendencia, Sanidad, Correos, Orden y Policía y Propaganda.
- Grupos y Batallones Independientes: Grupo de Exploración, Transmisiones, Antitanques y Batallón de Zapadores.
- Batallón de Depósito: Compuesto por plana mayor y tres compañías, dos de Infantería y una mixta con personal de Artillería, Ingenieros, Transmisiones y Sanidad.
- Jefatura de Servicios de Retaguardia: destinados en la línea de combate, hospitales de Riga, Hoff, Vilna y Königsberg; las representaciones de Berlín, Riga, Vilna y Königsberg; el campamento de Hoff y los destacamentos de policía española.

La División, con cuarenta mil hombres, llega a Alemania en julio de 1941, integrándose en el XVI Cuerpo de Ejército alemán para posteriormente depender del XVIII Cuerpo de Ejército alemán. Permanecerán en el frente hasta el 7 de octubre de 1943, regresando a España en el mes de diciembre. El 7 de noviembre del mismo año se creó la Legión Española de Voluntarios con quince mil hombres que será disuelta el 4 de abril de 1944. Esta Legión era un cuerpo exclusivamente de Infantería, dividido en banderas, de tipo batallón. Se encuadró en la División 121 del XXVIII Cuerpo de Ejército alemán.

La División Española de Voluntarios I está organizada de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Estado Mayor Central para la documentación de la Guerra Civil, en las secciones de Organización, Información, Operaciones, Servicios y Cartografía. La documentación de la División Española de Voluntarios II está organizada de acuerdo con criterios archivísticos actuales siguiendo una estructura orgánico-funcional. Los expedientes personales siguen un orden alfabético onomástico y algunos de ellos numérico.

La División Española de Voluntarios I consta de cincuenta y ocho cajas, novecientos siete planos y trescientas veintidós fotografías. La División Española de Voluntarios II consta de sesenta y tres cajas. Esta documentación está datada entre 1941 y 1960.

Los fondos documentales de la División Española de Voluntarios son de gran interés para el estudio de la participación española en la contienda

rusa. La información proporcionada por el bloque División Española de Voluntarios I permite conocer la organización de la división en campaña a través de las hojas de campaña, de las instrucciones y órdenes dictadas, de los boletines de información y de los diarios de operaciones. Además, proporciona información sobre la organización de los servicios divisionarios. Es de destacar la información cartográfica ofrecida a través de mapas, planos y fotografías.

Respecto a la División Española de Voluntarios II, a partir de series documentales como relaciones nominales, correspondencia, fichas personales, hojas clínicas, etc. se puede conocer la hospitalización de los heridos, su repatriación y datos similares. La serie de los justificantes de revista informa sobre los datos personales de los divisionarios y su ubicación en las distintas unidades. Lo mismo ocurre con los expedientes personales.

En el archivo existe documentación complementaria referente a:

- Representación Española de Voluntarios, dependiente de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.
- Expedientes personales de voluntarios de Milicia Nacional.
- Gobierno Militar de Logroño, Delegación de la Representación de la División Española de Voluntarios.
- Expedientes de concesión de medallas y condecoraciones militares tramitados por la Dirección de Servicios Generales.

En otros archivos encontraremos la siguiente documentación complementaria:

- Hojas de servicio de militares de carrera en el Archivo General Militar de Segovia.
- La tramitación y resolución de recompensas españolas en la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.
- Documentación del Estado Mayor sobre reclutamiento de personal, organización de unidades, concentración de efectivos, vestuario y material de voluntarios, evacuación de personal en expediciones organizadas, traslado de enfermos y heridos, servicio de información y el enlace telegráfico y telefónico.
- Documentación custodiada en archivos alemanes.
- Documentación de las escuadrillas de la División Azul del Archivo Histórico del Aire.
- Documentación audiovisual del archivo del NO-DO.
- Fondo fotográfico de la Fundación Don Rodrigo.

- Sala de la División Azul del Museo del Ejército, donde se puede contemplar armamento, equipos alemanes, vestuario y objetos personales de divisionarios.

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Gobierno Militar de Cáceres; Comandancia Militar de León; Comandancia Militar de Talavera; Cuerpo de Tropas Voluntarias; Legión Cóndor; Movilización, Instrucción y Reclutamiento; Guerra de Minas; SIMP; Comandancia P. de Artillería de las Brigadas Navarras; Comandancia General de Artillería del Ejército del Norte; División Española de Voluntarios; Inspección de Fronteras; Delegación del Estado para Prensa y Propaganda*». Tomo XI [mecanografiado].

Fichero alfabético onomástico.

Base de datos de ARCHIDOC

HOSPITALES

La documentación procedente del Hospital Militar de Zaragoza (1936-1939) se encuentra en proceso de organización.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Creado por Ley de 8 de agosto de 1939 (Jefatura del Estado) por la que se estructura el Gobierno y reorganizado por las leyes de 22 de septiembre de 1939 y de 12 de julio de 1940, quedó constituido por los siguientes organismos:

- Subsecretaría
- Estado Mayor del Ejército
- Dirección General de Enseñanza Militar
- Dirección General de Reclutamiento y Personal
- Dirección General de Industria y Material
- Dirección General de Transportes (Ferrocarriles y Automóviles)
- Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Cría Caballar, Jefatura de los Servicios de Intendencia General, Jefatura de los Servicios de Sanidad, Jefatura de los Servicios de Farmacia, Jefatura de los Servicios de Veterinaria, Jefatura de los Servicios Geográficos y Cartográficos, Jefatura del Servicio de Defensa contra Gases, Provicariato, Jefatura de Campos de Concentración, Estafeta)

- Dirección General de Fortificaciones y Obras
- Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria
- Dirección General de la Guardia Civil
- Consejo Superior del Ejército
- Escuela Superior del Ejército
- Consejo Supremo de Justicia Militar
- Ordenación de Pagos del Ejército
- Intervención General del Ejército

En 1977 desaparece el Ministerio del Ejército al crearse el de Defensa quedando constituido por los siguientes organismos:

- Subsecretaría
- Dirección de Personal
- Dirección de Servicios Generales
- Dirección General de Enseñanza Militar
- Dirección General de Industria y Material
- Segunda Sección de Estado Mayor

Esta documentación consta de siete mil cajas, datadas entre 1940 y 1975.

Está descrita por:

- Relaciones de entrega del Archivo General del Ministerio, hoy Cuartel General del Ejército
- Base de datos de ARCHIDOC

ARCHIVO FACULTATIVO DE INGENIEROS Y COMANDANCIAS DE OBRAS

El Archivo Facultativo de Ingenieros fue organizado con la denominación de Depósito de Planos y Archivo Facultativo de Ingenieros por Real Orden de 30 de mayo de 1921 y tiene por principal misión conservar los planos y documentos de carácter técnico relacionados con los inmuebles propiedad del Estado afectos al Ramo de Guerra, cuya conservación y mantenimiento compete al Cuerpo de Ingenieros.

Está organizado en:

- Archivo Facultativo de Ingenieros
- Comandancia General de Obras y Fortificaciones

El Archivo Facultativo de Ingenieros consta de trescientas cuarenta y tres cajas, datadas entre los siglos XIX y XX.

En su mayoría son expedientes de obras y están descritos en un inventario.

FÁBRICA DE ARMAS DE TOLEDO

Los fondos documentales de la Fábrica de Armas de Toledo constan de mil setecientas cuarenta cajas y ciento ochenta y nueve libros, datados entre 1777 y 1997. Se encuentra en proceso de organización.

COLECCIONES

- Mapas, planos y superponibles de la Guerra Civil
- Fotografías
- Dibujos: de especial interés son los realizados por Kémer con escenas de la Guerra Civil

Está descrita como:

«*SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. 4.^a SECCIÓN: Zona Nacional: Índice de Cartografía*». Tomo XII [mecanografiado].

OTROS FONDOS

- Consejo Supremo de Justicia Militar y Orden de San Hermenegildo
- Casa Militar de Franco
- Organización Defensiva del Pirineo
- Gobierno Militar de Logroño
- Juzgado Militar Permanente de Badajoz
- Agrupación de Tropas Nómadas
- Brigada de Caballería Jarama
- Jefatura de Propiedades Militares de Ceuta

BIBLIOGRAFIA

- CABALLERO JURADO, Carlos e IBÁÑEZ HERNÁNDEZ, Rafael: *Escritores en las trincheras: la División Azul en sus libros, publicaciones periódicas y filmografía*. Madrid, Barbarroja, 1989.
- RUBIO CABEZA, Manuel: *Diccionario de la Guerra española*, Premio Espejo de España, Editorial Planeta, Barcelona, 1987.
- ENGEL, Carlos: *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República, 1936-1939*. Ediciones Almena, Madrid, 1999.
- KLEINFELD, Gerard R. y TAMPS, Lewis A.: *La División Española de Hitler: la División Azul en Rusia*. Madrid, San Martín, 1983.
- RECIO CARDONA, Ramón: *El servicio de intendencia de la División Azul: la vida cotidiana de los expedicionarios (1941-1943)*. Madrid, Fundación Don Rodrigo, 1998.
- SALVADOR, Tomás: *División 250*. Barcelona, Plaza y Janés, 1970.
- VÁZQUEZ ENCISO, Manuel: *La historia postal de la División Azul*. Madrid, Línder Filatélica Ibérica, 1995.